MAURICIO KURI GONZÁLEZ,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes del mismo, sabed que:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

- 1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones de finanzas públicas que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos.
- 2. Que el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la división de poderes en los Estados, y que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente.
- **3.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6, apartado A, fracción I, que: "toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública...", de lo previamente citado se desprende el principio de máxima publicidad, el cual se ceñirá en las partidas del Presupuesto de Egresos.
- **4.** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126 que: "No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior".
- **5.** Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, refiere en su artículo 1, que el Estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana. Es Libre y Autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.
- **6.** Que el numeral 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
- **7.** Que los recursos económicos de los que dispone el Estado de Querétaro, se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos y el gasto.
- **8.** Que el presente, se elaboró con base en las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2022, con soporte en los siguientes criterios técnicos y administrativos:
 - a. Enfoque de gestión para resultados, que articula los procesos de planeación, programación, presupuestación, evaluación y rendición de cuentas, con lo que se avanza hacia la conformación del Presupuesto Basado en Resultados; permite que la asignación presupuestal para cada ámbito del desarrollo esté garantizada y orientada a la atención de las necesidades sociales; y, en el mediano plazo, contribuirá a mejorar la calidad del gasto público.
 - **b.** Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.

- **c.** Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.
- **d.** Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del presupuesto con pleno apego a la normatividad emitida.
- e. Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.
- f. Principio de transversalidad familiar, que atiende problemas comunes de manera integral, técnica e incluyendo valores, impulsando la atención y promoción de principios públicos, incluidos aquellos relativos a la familia; fortaleciendo la continuidad de la sociedad a través de la integración social de niñas, niños y adolescentes; otorgando cuidados y seguridades a los miembros que así lo requieran, promoviendo el valor de la solidaridad y permitiendo el ejercicio corresponsable de la paternidad y maternidad, consolidando así a la familia como un ente básico de la sociedad.
- g. Perspectiva de género, a cuyo efecto y como continuidad en los esfuerzos para la incorporación progresiva de dicha metodología en la planeación presupuestal, con fundamento en lo previsto en los artículos 8 y 11, fracción II, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, el presente contiene la formulación de asignaciones presupuestales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, de disminución de la violencia de género, de equidad de género, así como en favor de la instancia estatal por la que el Poder Ejecutivo, en términos de los numerales 14 y 38 de la citada Ley, lleva a cabo la aplicación de los instrumentos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al igual que su seguimiento y monitoreo.
- **9.** Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del presente:

a.1.) Condiciones económicas:

FEDERAL

Uno de los principales factores que contribuirá a la consolidación de la recuperación económica y el inicio del crecimiento post-pandemia en 2022 será la conclusión del programa de vacunación, lograr la inmunización total de la población objetivo permitirá la reapertura de los sectores que fueron mayormente afectados, contribuyendo así al crecimiento de otras actividades económicas ligadas directa e indirectamente a ellos.

Hasta el mes de septiembre de 2021 se estima que se cuenta con un 65% de cobertura de vacunación de la población mayor de 18 años, ubicando a México en segundo lugar en América Latina y el Caribe con mayor número de dosis aplicadas y a su vez se encuentra posicionado en el onceavo lugar a nivel mundial.

Aun cuando existe incertidumbre con las nuevas variantes que se han estado propagando y amenazando la caída de la recuperación económica, de acuerdo a datos del INEGI, el PIB ha mostrado una variación porcentual positiva para el segundo y tercer trimestre de 19.6% y 4.7% respectivamente, respecto a los mismos periodos del año anterior.

Los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real de entre 3.6% y 4.6%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 4.1% del PIB de México.

En cuanto a la tasa de desempleo también ha demostrado comportamientos positivos para la economía mexicana puesto que, a septiembre del presente año, se han registrado los niveles más bajos vistos desde abril del 2020 pasando de un 4.3% a un 3.9%.

Se espera una recuperación más acelerada del mercado laboral, lo que provocará un impulso importante al consumo interno, que a su vez se verá favorecido por los efectos de la política de recuperación del poder adquisitivo del salario y las condiciones de ocupación.

ESTATAL

El Estado de Querétaro ha ido recuperando su actividad económica, en el segundo trimestre de 2021, mostró una variación porcentual de 23% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal respecto al mismo periodo del año anterior. Lo cual se interpreta como un comportamiento de despunte de la deceleración que se presentó durante el 2020.

Respecto al desempleo, durante el tercer trimestre del 2021, el Estado registra una tasa del 5.7%. Se espera que la actividad económica siga en dinamismo, a pesar de las barreras sanitarias, de tal forma que se propague la recuperación económica en la población queretana.

a.2.) Condiciones financieras:

FEDERAL

Actualmente el Banco de México cuenta con el desafío de controlar la inflación baja y estable, sin embargo, en octubre de 2021 se han registrado los niveles más altos en relación al mismo periodo de 2018. Los CGPE proyectan que al término del 2021 se registre una inflación de 5.7%, mientras que durante el 2022 se busca mantener un promedio de 4.1% y una tasa puntual de 3.4% a diciembre de ese mismo año.

En cuanto a la tasa de interés se espere que ronde entre el 5% y el tipo de cambio nominal (pesos por dólar) sea de 20.3.

ESTATAL

El Estado de Querétaro a través de Standard & Poor's Global Ratings obtuvo en el 2021 las calificaciones crediticias en escala global 'BBB' con perspectiva negativa y en escala nacional de 'mxAA+' con perspectiva estable. Esto se refiere a pesar de la alta dependencia de las transferencias federales, se cuentan con políticas positivas financieras, de deuda y de capacidad de liquidez.

Mientras que Moody's Investors Service califica al Estado en escala global 'Baa1' y en escala nacional con 'Aa1.mx', ambas con perspectiva negativa. La calificadora resalta, una muy fuerte liquidez y fuertes prácticas de administración y gobierno interno, a pesar de los retos financieros para contrarrestar el impacto de la pandemia.

a.3.) Condiciones hacendarias:

FEDERAL

Durante 2020 y 2021, el Gobierno de México ha mantenido una solidez en su posición financiera mediante la implementación de una política fiscal que permite dar estímulos a la recuperación económica, al tiempo que se preserva la prudencia fiscal y se fortalecen las fuentes de ingresos para orientar recursos en atención a la contención de la pandemia y mitigar sus efectos sobre la economía.

Continuando con esta política, los CGPE 2022 establecen metas de balances consistentes con un nivel de deuda de 51.0% del PIB, nivel que la mantiene estabilizada y constante con respecto a la deuda estimada para el cierre de 2021. De manera específica, se plantea un balance primario de -0.3%, un déficit público de 3.1% y RFSP de 3.5% del PIB.

En el balance presupuestario para 2022 se estima un déficit mayor en 130.7 mil millones de pesos constantes de 2022 con respecto al nivel aprobado para 2021 y en 24.0 mil millones de pesos, comparado con el déficit estimado de cierre 2021.

ESTATAL

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas busca darle seguimiento a la política de finanzas sanas que se ha llevado en los últimos años, fortaleciendo los ingresos propios, mismos que prioricen el gasto social e inversión pública productiva, y el estado que guarda el nivel de endeudamiento a la presentación del presente Decreto es cero.

Conforme al ejercicio fiscal 2022 se contempla financiamiento en términos del artículo 61 fracción II inciso a) de la Ley General Contabilidad Gubernamental, y en caso, de ejercitarse el mismo en términos de Ley se entenderá cero.

b.) Situación de la deuda pública

El saldo de la deuda del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al cierre del ejercicio 2020 ascendió a \$164,772,150 (Ciento sesenta y cuatro millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.). El día 28 de junio del ejercicio 2021 se finiquitó el total de la deuda, por lo que el saldo al 30 de septiembre del 2021 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

c.) Ingresos y gastos reales

Que los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2020 al 30 de septiembre del 2021, ascendieron a \$38,786,698,694.00 (Treinta y ocho mil setecientos ochenta y seis millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a \$41,733,570,274.00 (Cuarenta y un mil setecientos treinta y tres millones quinientos setenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

10. Que el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022, plantea las estrategias privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico actual, mediante un manejo eficiente del Gasto Programable, con el objetivo de financiar las prioridades.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

- 1. Redistribuir el Ingreso
- 2. Eficientar los recursos públicos
- 3. Priorizar las necesidades de la población
- 4. Incentivar la inversión pública productiva
- 5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
- 6. Inclusión de grupos vulnerables
- **11.** Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el presente Decreto reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2022.
- **12.** Que, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con base en el proceso de armonización contable que incluye el aspecto presupuestal; el presente Decreto de Presupuesto de Egresos contiene las adecuaciones necesarias en materia presupuestal para los efectos de la citada ley y las disposiciones secundarias que de esta emanan.
- 13. Que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se debe elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que habrán de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y a su publicación, del Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

- **14.** Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- **15.** Que, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 44, el Presupuesto de Egresos del Estado, constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal que corresponda.
- **16.** Que, con base en lo que establece el primer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.
- 17. Que, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se adjuntan al presente Decreto, los Anexos correspondientes, mismos que forman parte integral del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo anteriormente expuesto, la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y en los demás ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Finanzas, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. Dependencias. Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las Leyes Orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. Deuda Pública. La señalada en la Ley relativa.
- **III. Entidades.** Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- IV. Fideicomisos Públicos. Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- V. Gasto Administrativo. Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.
- VI. Gasto Público. La totalidad de las erogaciones aprobadas en los términos del presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

- VII. Gasto Social. Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VIII. Gasto de Operación. Las erogaciones efectuadas por los entes públicos para el desarrollo de sus actividades, exceptuando las realizadas por concepto de jubilaciones y pensiones. Tratándose del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no se incluyen como gasto de operación, las erogaciones por concepto de prerrogativas.
- IX. Ingresos Propios. Los que con tal carácter determinan las disposiciones Federales o Estatales aplicables.
- X. Municipios. Los señalados en la Constitución Política del Estado de Querétaro.
- XI. Obras y Acciones. Las erogaciones previstas en el artículo 2, fracción XX, de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las correspondientes en materia de gasto social a que se refiere la fracción XII de este artículo, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley.
- XII. Organismos Autónomos. Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado de Querétaro.
- XIII. Órganos Desconcentrados. Los que con ese carácter contemplen las disposiciones aplicables.
- XIV. Plan Estatal de Desarrollo. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2021-2027.
- XV. Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XVI. Poder Judicial. El Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- XVII. Poder Legislativo. La Legislatura del Estado de Querétaro.
- **XVIII.** Recursos y/o Fondos públicos. Los recursos contemplados en las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.
- XIX. Secretaría. La Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XX. Transferencias Federales. Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a los fines establecidos en la normatividad aplicable así como a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.
- **ARTÍCULO 3.** El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, se sujetará a la normatividad y disposiciones para el ejercicio de los recursos federales y estatales.
- **ARTÍCULO 4.** El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estado de situación financiera, estados de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Estado de Querétaro, deberán de publicarse en la página oficial del Poder Ejecutivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto o inversión a ejercer los recursos previstos en el presente Presupuesto de Egresos, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos en el presente, así como la ejecución con oportunidad, de los programas presupuestarios que integran el Presupuesto de Egresos.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Órganos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto no se contrapongan con la normativa general.

ARTÍCULO 7. Las dependencias y entidades en el ámbito de sus competencias, deberán promover el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien relacionadas con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como ejercer y destinar los recursos conforme al presente fin.

ARTÍCULO 8. Las dependencias ejecutoras del gasto y los demás programas presupuestarios, son las responsables de comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, a través de partidas detalladas y especificas o agruparse en partidas globales debiendo garantizar que, al contraer las correspondientes obligaciones, estas cuenten con suficiencia presupuestaria, vigilando su calendarización siempre cuidando el flujo financiero y por tanto su programación de pago.

ARTÍCULO 9. Los ejecutores de gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, en términos del presente Decreto, debiendo cumplir lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Los ejecutores del gasto de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, compete a las dependencias y entidades ejecutoras en materia de adquisiciones y de obras públicas, garantizar la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino del recurso, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

ARTÍCULO 10. El ejercicio del presupuesto a cargo de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios, de acuerdo al ámbito de sus competencias y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente instrumento.

ARTÍCULO 11. El presupuesto autorizado para obras y acciones se ejercerá por las Dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, conforme a las obligaciones que los titulares como ejecutores de gasto en términos de los ordenamientos legales, disposiciones aplicables y lineamientos que para tal efecto se expidan.

En el rubro de Obras y Acciones, el Programa de Apoyo a la Tenencia cuenta con recursos asignados dentro del presente Decreto y las reglas de operación de dicho Programa se aprobarán en los términos de la normativa aplicable.

ARTÍCULO 12. Es facultad de la Secretaría de Finanzas a través de su titular, lo siguiente:

- I. Realizar las modificaciones a los montos del presente Decreto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022; lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente Decreto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.
- II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente Decreto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento incluido el financiamiento propio considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, posterior al cierre contable del ejercicio fiscal 2021.
- **III.** Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo cuando se apruebe.
- IV. Realizar transferencias entre partidas, a través de las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para ajustar las necesidades de las dependencias y cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo los recursos de proyectos y programas que fueren cancelados.
- V. Autorizar la contratación e inversión de los recursos financieros para incrementar el patrimonio en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las formas previstas en la ley, de conformidad con la normatividad aplicable.
- VI. Determinar lo conducente a fin de homologar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en todas las dependencias y entidades que Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- VII. Realizar movimientos presupuestarios respecto de las disponibilidades del ejercicio fiscal 2022, destinándolos para la estabilidad de las finanzas estatales, atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como para la inversión pública productiva y conforme a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.
- VIII. Asignar los remanentes y/o ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, pudiendo destinar las cantidades suficientes para el fondo de reserva de pensiones y jubilaciones, fondos para contingencias y desastres naturales, aportaciones a fideicomisos, y/o cualquier otra provisión y previsión atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo.
- IX. Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes derivado de los recursos que por economías o ahorros que se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, conforme a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- X. Destinar remanentes y/o economías no ejercidos ni pagados al cierre del ejercicio fiscal 2021 por concepto de servicios personales y otros capítulos, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales ya devengadas.

- **XI.** Destinar preferentemente a inversión pública productiva o a proyectos prioritarios dentro de la administración estatal, los recursos provenientes de la recaudación por concepto de Impuesto Sobre Nómina, así como de otras contribuciones de libre disposición etiquetadas en la Ley correspondiente.
- **XII.** Informar a la Legislatura, a través de la Cuenta Pública, los excedentes de los ingresos contemplados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022.
- XIII. Realizar pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, por los conceptos debidamente devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en términos de las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 13. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual incluye el Financiamiento Propio a ejercer a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal de 2022, es de \$45,898,415,221.00 (Cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho millones cuatrocientos quince mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N) y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	7,286,272,477
Transferencias al Poder Legislativo	341,267,008
Transferencias al Poder Judicial	1,081,055,816
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,626,195,488
Transferencias a Entidades Paraestatales	20,964,030,188
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,878,336,946
Deuda Pública	-
Jubilaciones y Pensiones	917,969,313
Obras y Acciones Programables	8,803,287,985
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

ARTÍCULO 14. Las transferencias a los municipios ascienden a \$ 7,286,272,477.00 (Siete mil doscientos ochenta y seis millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio 2022, y conforme a lo establecido en Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	4,617,570,081
Fondo General de Participaciones	2,928,531,132
Fondo de Fomento Municipal	743,347,307
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	153,516,182
Fondo de Fiscalización y Recaudación	229,074,130
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	485,827,079
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	62,880,341
Fondo ISR Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	14,393,910
DE APORTACIONES FEDERALES	2,658,093,995
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	863,254,263
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,794,839,732
DE IMPUESTOS	10,608,401
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	10,608,401
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,286,272,477

ARTÍCULO 15. El monto asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$341,267,008.00 (Trescientos cuarenta y un millones doscientos sesenta y siete mil ocho pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	325,618,713
b) Jubilaciones y Pensiones	15,648,295
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	341,267,008

ARTÍCULO 16. El monto asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$1,081,055,816.00 (Un mil ochenta y un millones cincuenta y cinco mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	861,055,816
b) Jubilaciones y Pensiones	220,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	1,081,055,816

ARTÍCULO 17. El monto asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de \$1,626,195,488.00 (Un mil seiscientos veintiséis millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,159,235,268
a) Gasto de Operación	1,096,744,172
b) Jubilaciones y Pensiones	62,491,096
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE	103,895,790
QUERÉTARO	
a) Gasto de Operación	95,604,267
b) Jubilaciones y Pensiones	8,291,523
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	164,643,774
a) Gasto de Operación	54,221,984
b) Jubilaciones y Pensiones	4,643,690
c) Prerrogativas	105,778,100
d) Proceso Electoral	-
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	36,301,446
a) Gasto de Operación	33,478,007
b) Jubilaciones y Pensiones	2,823,439
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	33,583,574
a) Gasto de Operación	32,747,358
b) Jubilaciones y Pensiones	836,216
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	44,202,688
a) Gasto de Operación	44,202,688
b) Jubilaciones y Pensiones	-
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	56,339,972
a) Gasto de Operación	53,794,212
b) Jubilaciones y Pensiones	2,545,760
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE	27,992,976
QUERÉTARO	
a) Gasto de Operación	23,190,508
b) Jubilaciones y Pensiones	4,802,468
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	1,626,195,488

ARTÍCULO 18. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Educativo ascienden a \$13,521,934,744.00 (Trece mil quinientos veintiún millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265	1,543,653,657	2,478,988,922
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059	364,845,508	1,050,207,567
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806	62,858,637	106,305,443
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000	86,228,225	237,878,225
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764	50,602,299	135,899,063
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128	7,468,579,412	8,396,843,540
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961	62,511,781	160,368,742
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163	80,207,172	324,126,335
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968	11,143,202	30,386,170
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695	41,664,606	146,005,301
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017	33,545,921	71,821,938
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379	18,869,581	42,005,960
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531	-	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180	-	9,619,180
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848	-	277,738,848
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979	-	28,627,979
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO	3,697,224,743	9,824,710,001	13,521,934,744

ARTÍCULO 19. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Salud ascienden a \$5,333,177,752.00 (Cinco mil trescientos treinta y tres millones ciento setenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO		ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Servicios de Salud del Estado o Querétaro	de	2,195,320,508	3,133,806,116	5,329,126,624
Centro Estatal de Trasplantes d Querétaro	de	4,051,128	-	4,051,128
TOTAL DE TRANSFERENCIAS ENTIDADES PARAESTATALES DE SECTOR SALUD	A EL	2,199,371,636	3,133,806,116	5,333,177,752

En el monto asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la aportación solidaria que corresponde realizar a la Entidad anualmente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, para las personas sin seguridad social.

ARTÍCULO 20. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana ascienden a \$1,504,044,394.00 (Un mil quinientos cuatro millones cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	376,844,945	•	376,844,945
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	313,966,805	-	313,966,805
Instituto Queretano del Transporte	62,878,140	ı	62,878,140
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	1,127,199,449	•	1,127,199,449
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	932,729,054	•	932,729,054
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	36,584,179	-	36,584,179
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	157,886,216	-	157,886,216
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	1,504,044,394	-	1,504,044,394

ARTÍCULO 21. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores ascienden a \$604,873,298.00 (Seiscientos cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO OFICINA DE LA GUBERNATURA	ESTATAL 59,866,206	FEDERAL -	MONTO 59,866,206
Comisión Estatal de Aguas	-	-	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	12,202,441	-	12,202,441
Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	47,663,765	-	47,663,765
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	3,743,678	-	3,743,678
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-	-	-
Fideicomiso Promotor del Empleo	3,743,678	-	3,743,678
SECTOR CONTRALORÍA	-	-	-
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	-	-	-
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	345,529,289	-	345,529,289
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	18,985,389	-	18,985,389
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	326,543,900	-	326,543,900
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	28,244,051	8,178,023	36,422,074
Instituto Queretano de las Mujeres	19,917,713	8,178,023	28,095,736
Casa Queretana de las Artesanías	8,326,338	-	8,326,338
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	-	-	-
Fideicomiso Promotor de Proyectos	_	_	_
Económicos y de Bienestar Social	00 040 000		00 040 000
SECTOR TURISMO	22,819,239	-	22,819,239
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	22,819,239	-	22,819,239
SECTOR TRABAJO	65,262,129	-	65,262,129

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	65,262,129	-	65,262,129
SECTOR COMISIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES	15,242,814	-	15,242,814
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	1,174,355	-	1,174,355
Patronato de las Fiestas de Querétaro	14,068,459	-	14,068,459
NO SECTORIZADO	55,987,869	-	55,987,869
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	8,045,205	-	8,045,205
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	47,942,664	-	47,942,664
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE OTROS SECTORES	596,695,275	8,178,023	604,873,298

ARTÍCULO 22. El recurso asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a \$4,878,336,946.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y ocho millones trescientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	7,265,371
JEFATURA DE GABINETE	431,932,418
Jefatura de Gabinete	52,409,907
Secretaría Particular	104,536,032
Unidad de Comunicación Social	274,986,479
SECTOR GOBIERNO	575,383,253
Secretaría de Gobierno	352,925,877
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	4,729,756
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	9,643,527
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	6,574,132
Dirección Estatal de Archivos	16,164,590
Coordinación Estatal de Protección Civil	31,981,884
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	65,559,952
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	3,357,083
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	36,865,223
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro	41,476,442
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro	6,104,787
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	838,805,214
Secretaría de Seguridad Ciudadana	829,945,499
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	3,318,409
Centro Estatal de Prevención Social	5,541,306
SECTOR FINANZAS	569,151,447
Secretaría de Finanzas	563,511,470
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño	5,639,977
SECTOR CONTRALORÍA	148,529,629
Secretaría de la Contraloría	142,836,318
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	5,693,311
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	147,932,454
Secretaría de Desarrollo Sustentable	147,932,454
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	149,592,704

Pág. 55269

Secretaría de Desarrollo Agropecuario	149,592,704
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	199,259,067
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	199,259,067
SECTOR EDUCATIVO	455,359,527
Secretaría de Educación	218,419,000
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)	179,142,328
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	43,519,657
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,604,816
Universidad Pedagógica Nacional	8,673,726
SECTOR JUVENTUD	42,494,844
Secretaría de la Juventud	42,494,844
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	98,835,928
Secretaría de Desarrollo Social	94,549,606
Junta de Asistencia Privada	4,286,322
SECTOR TRABAJO	173,024,993
Secretaría del Trabajo	173,024,993
SECTOR TURISMO	131,200,432
Secretaría de Turismo	131,200,432
SECTOR SALUD	31,093,333
Secretaría de Salud	12,932,196
Consejo Estatal contra las Adicciones	12,512,122
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	5,649,015
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	660,293,112
Oficialía Mayor	657,631,448
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	2,661,664
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	47,019,429
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	21,500,682
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	11,364,961
Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro	14,153,786
SECTOR CULTURA	171,163,791
Secretaría de Cultura	171,163,791
TOTAL DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS AUXILIARES	4,878,336,946

ARTÍCULO 23. En el presente Decreto el monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, es por \$0 (Cero pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 24. El monto del presupuesto asignado para Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo es de \$917,969,313.00 (Novecientos diecisiete millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos trece pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 25. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones del Poder Ejecutivo es por \$8,803,287,985.00 (Ocho mil ochocientos tres millones doscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	- ,
Materiales y Suministros	23,886,701
Servicios Generales	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,475,900,305
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979
Inversión Pública	3,255,499,000
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	8,803,287,985

Del importe establecido en el presente artículo, la Universidad Autónoma de Querétaro podrá disponer de hasta la cantidad de \$72,195,700.00 (Setenta y dos millones ciento noventa y cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a obra pública, programas de equipamiento o complemento de programas federales concursables que determine la universidad y que deben ser tramitados ante la Dirección de Gasto Social de la Secretaría dentro del ejercicio 2022.

ARTÍCULO 26. Las asignaciones presupuestales para el Sector Educativo ascienden a \$14,001,348,699.00 (Catorce mil un millón trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO ESTATA		FEDERAL	MONTO
Secretaría de Educación	239,337,484	-	239,337,484
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	46,655,601	-	46,655,601
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balvanera)	179,142,328	-	179,142,328
Escuela Normal Superior de Querétaro	5,604,816	-	5,604,816
Universidad Pedagógica Nacional	8,673,726	-	8,673,726
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265	1,543,653,657	2,478,988,922
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059	364,845,508	1,050,207,567
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806	62,858,637	106,305,443
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000	86,228,225	237,878,225
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764	50,602,299	135,899,063
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128	7,468,579,412	8,396,843,540
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961	62,511,781	160,368,742
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163	80,207,172	324,126,335
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968	11,143,202	30,386,170
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695	41,664,606	146,005,301
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017	33,545,921	71,821,938
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379	18,869,581	42,005,960
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531	-	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180	-	9,619,180
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848	-	277,738,848
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979	-	28,627,979
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO	4,176,638,698	9,824,710,001	14,001,348,699

ARTÍCULO 27. La asignación presupuestal para el Sector Salud asciende a \$5,368,461,832.00 (Cinco mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y unos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Salud	15,772,183	I	15,772,183
Consejo Estatal contra las Adicciones	12,827,323	I	12,827,323
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	6,684,574	-	6,684,574
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,195,320,508	3,133,806,116	5,329,126,624
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,051,128	-	4,051,128
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TOTALES PARA EL SECTOR SALUD	2,234,655,716	3,133,806,116	5,368,461,832

CAPÍTULO TERCERO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 28. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 40

Fracción VI. Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre, especificando origen y destino.

Fracción VII. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.

Fracción VIII. Resumen ejecutivo del presupuesto.

Fracción IX. El endeudamiento neto. Fracción X. Los intereses de la deuda.

ARTÍCULO 29. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61, Fracción II, inciso a)

- 1 Prioridades de gasto.
- 2 Programas y proyectos.
- 3 Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
- 4 Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
- 5 Contrataciones de servicios por honorarios.
- 6 Previsiones para personal eventual.
- 7 Pensiones.
- 8 Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
- 9 Gasto de inversión.
- 10 Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
- 11 Proyectos de asociaciones público privadas.
- 12 Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61, Fracción II, inciso b), Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 61, Fracción II, inciso c), Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61, segundo párrafo, Resultados de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64, Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

ARTÍCULO 30. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V, 9, 10 fracciones I y II, 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente proyecto de Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido de proyecto de decreto:

Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas. Fracción II. Proyecciones de finanzas públicas.

Fracción III. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

Fracción IV. Resultados de las finanzas públicas. Fracción V. Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10. Servicios personales:

Fracción I. Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.

Fracción II. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

ARTÍCULO 31. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se considera una partida en el artículo 24 del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Anexo del de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro Artículo 40 fracciones VI a la X

Artículo 40, fracción VI de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
		Ingresos (Ventanilla Bancos)	89,626.00
		Ingresos (Tpv)	41,411.14
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	5,018,645.74
		Ingresos	28,611.00
		Programa Rahi (Sria de Gobierno)	2,303,615.04
		Tlanese	60,680.45
		Nómina Bancomer	11,175.81
		Pago a proveedores	1,129,427.62
	-	Programa de Apoyo a Víctimas del Delito	637,011.56
	IÓN	Ingresos (Qpagos)	-
	RAC	Programa de Apoyo a Víctimas del Delito	52,114.99
	PEF	Recurso Estatal Municipios	780,061.85
ب	0 X	Súper Q S.A De C.V	-
ΔTΑ	, 31	Becas	91,004.61
ESTATAL	IEN	Cuenta Concentradora de Recaudación 2021	373,241,666.06
	SASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (Junta de Conciliación y Arbitraje)	2,168,687.16
	TO	Ingresos (Ventanilla Bancos)	350,988.80
	3AS	Ingresos (Antad)	-
	0	Ingresos	63,373.00
		Proyectos GEQ	178,987,313.40
		Ingresos	51,645.00
		Proyectos GEQ	434,454,080.24
		Nómina	26,157.24
		Cuenta Pagadora Estatal 2020	10,063,335.28
		Cuenta Pagadora Estatal 2021	152,328,385.75
		Ingresos	387,780.00
		Inversión	1,877,722.40

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
		Ingresos	3,975.00
	Z	Nómina	93,797.20
	CIĆ	Inversión	300.00
	SASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Ingresos (Ventanilla Bancos)	31,809.00
	OPI	Ingresos (Internet)	28,917.72
J _F	≻	Nómina	239,587.32
ESTATAL	E N	Ingresos (Oxxo)	30,000.00
ES	RIE	Ingresos	27,094.00
	OR	Jubilados y Pensionados	23,219.58
	0.0	Reserva Actuarial	642,007,212.77
	AST	Inversión	261,845,361.34
	Ò	Reserva de Aguinaldo y Prima Vacacional Conforme al Art. 82 Bis LMRP 2021	302,417,407.20
		Recursos 5 al Millar 2019	1,292,023.47
	-	Recursos 5 al Millar 2020	1,877,310.74
	SASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	Dispersora de 5 al Millar 2020	3,998.77
	RAC	Recaudación Recurso 5 al Millar 2021	157,861.31
	PEF	Recaudación Recursos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
بِ	0 X	Recursos 5 al Millar 2021	1,306,905.62
FEDERAL	, 21	Dispersora de Viáticos 5 al Millar 2021	1.00
EDE	N	Recursos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
Ш	RR	Dispersora de Viáticos 1 y 2 al Millar 2021	1.00
	22	Ramo 14 Servicio Nacional de Empleo 2021	454,719.63
	это	Ramo 28 Participaciones Federales 2020	447,428.97
	GAS	Ramo 28 Participaciones Federales 2021	578,955,155.02
	-	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2020	240,608.83

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
		Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2020	50,063.40
		Ramo 28 Incentivos de Colaboración 2021	778,429,589.00
		Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) UAQ 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 COBAQ 2021	1.00
		Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 CECYTEQ 2021	2.00
		Ramo 11 Subsidios Federales Para Organismos Descentralizados Estatales U006 ICATEQ 2021	2.00
	ΟΛΙ	Ramo 11 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales Telebachillerato Comunitario 2021	1.00
	CAT	Ramo 11 Programa Nacional de Inglés 2021	1.00
	SECTOR EDUCATIVO	Ramo 11 Programa para el Desarrollo Profesional Docente Tipo Básico 2021	1.00
	ECTOF	Ramo 11 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales U006 UNAQ 2021	1.00
	S	Ramo 11 Subsidio Universidades Tecnológicas U006 2021	1.00
ZAL		Ramo 11 Subsidio Universidades Politécnicas U006 2021	1.00
FEDERAL		Ramo 11 Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial 2021	1.00
		Ramo 11 Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables UAQ 2021	1.00
		Ramo 33 FAETA Educación Tecnológica 2021	-
		Ramo 33 FONE Gasto de Operación 2021	-
		Ramo 33 FONE Otros de Gasto Corriente 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) 2021	-
		Ramo 12 E023 Atención a la Salud 2021	-
		Ramo 12 Protección Contra Riesgos Sanitarios 2021	-
		Ramo 12 Fortalecimiento a la Atención Medica 2021	-
	SALUD	Ramo 12 Programa INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social 2021	-
	SECTOR SALUD	Ramo 12 Prevención y Atención Contra las Adicciones 2021	-
	SE	Ramo 12 Proyecto: "Equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación del Estado de Querétaro" Del Programa de Atención a Personas con Discapacidad	-
		Ramo 33 FASSA 2021	-

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021		
		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2020	5,912,042.47		
		Programa de Desarrollo Social por tu Economía Familiar en su Vertiente Apoyo Emergente para la Movilidad de Alumnos de Nivel Media Superior y Superior que realizan Actividades Presenciales Inherentes a su Inscripción o Permanencia Educativa	375,726.58		
ESTATAL		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2019	2,974,228.73		
EST		Programa para el Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Querétaro 2021	23,683,439.50		
		Obras Y Acciones (Estatal) G.S.	531,244.12		
		Impuesto Sobre Nóminas (ISN) 2020	24,652,065.53		
		GEQ Contingencia 2020	79,764,473.32		
		Impuesto Sobre Nóminas (ISN) 2021	513,022,777.57		
		ISN Ejercicios Anteriores	2,640,174.27		
		Ramo 33 FISMDF 2021	-		
	တ	တ္သ	ιχ	Ramo 33 FORTAMUN 2021	-
	OBRAS Y ACCIONES	Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2021 (Estatal)	-		
	S Y AC	Ramo 48 Programa Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2021	-		
	OBRA	Ramo 47 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021	-		
		Ramo 47 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2021	-		
RAL		Ramo 16 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2021	-		
FEDERAL		Ramo 16 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable" En Relación a las Acciones en Materia de Cultura del Agua 2021	-		
		Ramo 48 Apoyo para Instituciones Estatales de Cultura 2021	1,037,902.63		
		Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Federal 2021	300,000.00		
		Ramo 48 Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC) Estatal 2021	300,000.00		
		Ramo 48 PROFEST "Celebración Día De Muertos Festival" 2021	-		
		Ramo 14 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro 2021	681.92		
		Ramo 33 FAIS Entidades 2021	10,561,346.99		
		Ramo 33 FAM Asistencia Social 2021	-		

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE 30 DE SEPTIEMBRE 2021
		Ramo 33 FAM Básica 2021	-
		Ramo 33 FAM Media Superior 2021	-
	S	Ramo 33 FAM Superior 2021	-
-EDERAL	ACCIONES	Ramo 04 Programa de Registro e Identificación de Población Fortalecimiento del Registro Civil 2021 (Federal)	-
	, YS	Reintegro Recursos Federales	126,306.30
	OBRAS	Ramo 33 FASP Estatal 2021	11,553,456.94
	Ö	Ramo 33 FASP 2021	17,253,768.51
		Ramo 33 FAFEF 2021	96,018,307.22
		Ramo 33 Recursos Remanente del FAM	-

Artículo 40, fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Tabuladores que contengan las remuneraciones, sean fijas o variables, en efectivo o en especie, de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de la Ley.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraor	dinaria	
		Sueldo Otros					
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Flaza	riazas poi ilivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	19	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	1003	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	330	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	217	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000
Defensor penal público	55	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	239	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	337	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	248	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	855	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	17	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	150	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	245	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000
Total general	5,091						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$315,248,665.41
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$43,357,780.05

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Flaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Diputado (a)	25	75,310	75,310	17,414	17,414	0	0
Secretario A	1	56,657	73,250	14,162	14,162	0	73,250
Director A	4	56,657	56,657	13,261	14,162	0	56,657
Titular A	2	26,497	56,657	5,137	13,261	0	56,657
Contralor A	1	56,657	56,657	13,261	13,261	0	56,657
Coordinador A	3	48,630	48,630	11,875	14,067	0	48,630
Jefe A	2	45,800	48,630	11,033	16,060	0	48,630
Enlace A	2	44,782	48,630	8,633	9,687	0	48,630
Coordinador B	1	43,520	43,520	14,569	14,569	0	43,520
Enlace B	4	38,687	42,364	6,965	9,094	0	42,364
Jefe B	6	35,971	40,306	7,296	10,814	0	40,306
Coordinador C	1	38,988	38,988	9,887	9,887	0	38,988
Investigador A	2	32,137	34,792	6,206	9.923	0	34,792
Supervisor A	2	33,826	33,826	8,404	11,716	0	33,826
Asistente A	2	29,615	33,282	5,804	8,168	0	33,282
Analista A	15	26,444	32,974	4,683	11,311	0	32,974
Coordinador D	1	32,980	32,980	11,460	11,460	0	32,980
Asesor A	2	26,497	31,313	5,957	6,871	0	31,313
Supervisor B	7	27,782	30,835	5,381	8,859	0	30,835
Investigador B	2	27,928	29,259	7,368	10,070	0	29,259
Auxiliar A	4	25,262	29,125	6,542	11,463	0	29,125
Asistente B	9	20,169	26,969	3,890	10,578	0	26,969
Investigador C	1	27,412	27,412	8,203	8,203	0	27,412
Secretario técnico A	1	26,497	26,497	5,957	5,957	0	26,497
Supervisor C	4	25,441	27,141	4,936	11,153	0	27,141
Auxiliar B	7	20,064	25,394	3,907	10,108	0	25,394
Analista B	25	19,322	24,691	3,570	8,801	0	24,691
Asesor B	2	24,707	24,707	6,504	6,504	0	24,707
Analista C	46	11,928	20,504	2,310	5,217	0	20,504
Secretaria A	23	18,534	20,101	3,484	9,801	0	20,101
Asistente C	9	16,598	20,100	3,205	5,518	0	20,100
Secretaria B	1	18,920	18,920	8,379	8,379	0	18,920
Telefonista A	1	18,920	18,920	8,379	8,379	0	18,920
Auxiliar C	2	17,402	17,802	3,501	6,174	0	17,802
Fotocopiador A	1	17,802	17,802	8,139	8,139	0	17,802
Almacenista A	2	10,521	17,600	2,118	4,280	0	17,600
Auxiliar D	3	14,744	16,044	3,674	3,956	0	16,044
Encargado B	4	14,378	14,778	2,852	5,723	0	14,778
Encargado A	4	14,378	14,778	4,510	7,425	0	14,778
Asistente D	2	12,500	14,776	2,610	2,687	0	14,776
Intendente A	5	12,855	13,555	4,179	7,329	0	13,555
Analista D	14	8,655	11,764	1,890	3,148	0	11,764
Total general	255	0,000	11,704	1,000	3,140	U	11,704
i otal general	200						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$5,933,955.21
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,880,000.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Sue	ldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Magistrado	13	151,995	151,995	25,139	137,371	0	0
Consejero	4	79,765	79,765	9,829	75,084	0	0
Juez de primera instancia, juez menor, homólogo o equivalente	78	23,391	79,765	2,527	75,084	0	0
Secretario de acuerdos, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	86	12,515	59,972	1,182	26,389	0	3,891
Jefe de departamento, secretario administrativo, secretario de presidencia, homólogo o equivalente	30	19,607	51,572	1,954	21,933	0	3,648
Director, coordinador general, coordinador, contralor, visitador general, homólogo o equivalente	31	20,031	74,027	2,448	22,810	0	3,460
Secretario proyectista, mediador, visitador adjunto, homólogo o equivalente	180	12,769	41,786	1,303	23,262	0	3,119
Actuario, supervisor, homólogo o equivalente	102	7,953	25,532	870	25,652	0	2,035
Analista, auditor, especialista, homólogo o equivalente	34	14,023	33,227	1,331	23,523	0	2,449
Auxiliar, asistente, orientador jurídico, notificador, encargado, ejecutiva de consignaciones, homólogo o equivalente	257	10,900	26,798	1,212	19,282	0	2,034
Capturista especializado, oficial, cajero, homólogo o equivalente	21	14,606	21,030	1,274	8,761	0	1,555
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10	12,467	14,833	1,108	3,856	0	1,338
Acordista, archivista, secretaria, homólogo o equivalente	439	7,934	20,836	702	9,791	0	1,483
Vigilante, técnico, intendente, operador de conmutador, homólogo o equivalente	93	10,304	18,710	1,117	9,259	0	1,464
Total general	1378						

Notas:

- 1.- No incluye lo relativo a prestaciones tales como aguinaldo, quinquenios, prima vacacional, despensas, estímulo por años de servicio, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se incrementarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.-No considera jubilados ni pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$72,642,156.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$14,723,592.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria E				xtraordinaria	
		Sueldo	Otr	os			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
FidZd	Plazas por filver	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Consejero (a) presidente	1	114,360	114,360	1,700	2,692	0	0
Consejero (a) electoral	6	104,415	104,415	1,700	1,700	0	0
Secretario (a) ejecutivo (a)	1	100,671	100,671	1,700	2,692	0	0
Director (a) ejecutivo (a)	3	79,828	79,828	1,700	4,676	0	0
Contralor (a) general	1	70,341	70,341	1,700	1,700	0	0
Coordinador (a)	5	70,341	70,341	1,700	4,676	0	0
Titular de la unidad	4	38,891	65,000	1,700	3,684	0	0
Secretario técnico	10	27,735	50,645	1,700	6,660	0	0
Técnico (a) electoral	20	23,135	38,891	1,700	6,660	0	0
Coordinador (a) ine/spen	4	24,694	27,735	1,700	3,684	0	0
Técnico (a) de educación cívica	2	15,712	15,712	1,700	1,700	0	0
Auxiliar administrativo (a)	1	13,282	13,282	1,700	1,700	0	0
Total general	58						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$6,485,849.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,010,335.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
		Ordinaria				Extraordinaria		
		Sueldo Otros						
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Fid2d	Flazas por miver	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Auxiliar H	0	35,020	35,020	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar F	0	28,220	28,220	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar E	4	26,353	26,353	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar D	9	23,717	23,717	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar C	8	20,630	20,630	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar C	3	15,712	15,712	1,700	1,700	0	0	
Auxiliar A	1	10,895	10,895	1,700	1,700	0	0	
Total general	25							

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,290,941.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$158,526.00

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
· <u>-</u>	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Magistrado	3	100,684	102,697	25,250	84,750	0	0
Oficial mayor, homólogo o equivalente	1	47,406	49,065	10,720	12,254	0	0
Juez	3	42,541	43,300	9,605	11,375	0	0
Secretario de acuerdos, homólogo o equivalente	6	31,065	36,898	6,193	10,306	0	0
Secretario proyectista, homólogo o equivalente	13	25,409	25,409	5,248	7,774	0	0
Defensor de oficio, homólogo o equivalente	2	24,250	25,409	5,013	7,302	0	0
Secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	3	18,072	21,250	4,371	12,741	0	0
Coordinador, homólogo o equivalente	5	16,070	44,143	4,204	13,226	0	0
Actuario, homólogo o equivalente	5	18,520	19,927	3,008	6,712	0	0
Jefe de área, oficial de partes, oficial judicial, homólogos o equivalentes	18	9,655	16,940	2,558	4,440	0	0
Notificador, homólogo o equivalente	9	12,061	35,200	2,558	13,376	0	0
Analista, homólogo o equivalente	14	2,260	14,459	1,651	3,148	0	0
Total general	82						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinados conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,904,415.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$999,190.00

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	naria		Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
	1111461	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Magistrado presidente	1	90,641	93,361	27,272	27,272	0	0	
Presidente auxiliar	5	45,316	46,675	8,272	11,588	0	0	
Secretaria de acuerdos	1	27,379	28,201	8,272	8,272	0	0	
Órgano de control	1	25,751	26,523	7,730	7,730	0	0	
Coordinador de recursos humanos y materiales	1	25,751	26,523	7,730	7,730	0	0	
Contador general	1	25,441	26,205	8,272	8,272	0	0	
Apoyo administrativo	2	15,038	20,600	5,130	5,130	0	0	
Proyectista	5	25,414	26,177	6,272	6,811	0	0	
Conciliador	5	14,446	14,880	5,272	9,356	0	0	
Actuario	4	13,281	13,679	3,972	3,972	0	0	
Oficial de partes	1	13,281	13,679	3,430	3,430	0	0	
Archivistas	2	9,270	9,548	2,730	2,730	0	0	
Secretaria	7	14,921	15,368	3,272	3,811	0	0	
Servicios generales	1	8,258	8,506	7,130	7,130	0	0	
Total general	37							

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,256,058.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$355,000.00

ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordinaria			Extraordinaria		
		Sueldo Otros			ros			
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
FIdZd	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Auditor superior del estado	1	105,780	109,325	33,600	34,232	0	0	
Coordinador general, homólogo o equivalente	3	56,100	68,135	15,767	16,399	0	0	
Director de área, homólogo o equivalente	6	56,100	57,995	14,581	19,013	0	0	
Coordinador técnico, homólogo o equivalente	4	35,200	49,269	10,054	14,251	0	0	
Encargado de auditoría	13	33,400	41,525	7,506	14,353	0	0	
Titular de la unidad técnica de transparencia y protección de datos personales	1	27,550	38,285	8,552	9,184	0	0	
Jefatura de departamento, homólogo o equivalente	5	32,480	49,935	7,478	9,816	0	0	
Secretaria ejecutiva	1	26,360	27,255	5,962	7,878	0	0	
Auditor	49	13,700	36,395	4,200	13,419	0	0	
Analista programador	10	13,000	36,395	4,019	10,390	0	0	
Auxiliar administrativo	7	13,000	27,850	2,169	5,616	0	0	
Auxiliar general	7	10,750	17,465	2,169	7,484	0	0	
Total general	107							

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No consideran jubilados ni pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,850,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,390,000.00

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

			ıta				
			Ordi	Extraordinaria			
		Su	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Máximo
	nivel	De	Hasta	De	Hasta		Hasta
Presidente(a)	1	20,000	20,000	83,543	83,543	0	0
Director(a) de área	3	10,000	10,000	45,526	52,444	0	0
Coordinador(a) de área	4	10,000	10,000	33,383	33,684	0	0
Jefe(a) de departamento	7	5,000	5,000	28,455	28,756	0	0
Visitador(a) adjunto(a) auxiliar	11	5,000	5,000	23,926	24,227	0	0
Profesional	5	5,000	5,000	22,618	22,919	0	0
Sub jefe(a) de departamento	4	5,000	5,000	17,421	17,722	0	0
Jefe(a) de oficina	5	5,000	5,000	14,877	15,178	0	0
Analista	15	5,000	5,000	12,334	12,635	0	0
Asistente	5	5,000	5,000	9,155	9,456	0	0
Auxiliar	3	5,000	5,000	7,283	7,283	0	0
Apoyo administrativo	2	5,000	5,000	3,448	3,448	0	0
Total general	65						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilaciones y pensiones.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,007,046.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$456,294.00

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

				Remuneraciór	mensual bru	ıta		
			Ordi	naria		Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo De	Máximo	Mínimo	Máximo	
Final consul		De	Hasta		Hasta	De	Hasta	
Fiscal general Fiscal especializado en el combate a la corrupción	1	107,890	107,890	26,898	26,898 26,614	0	0	
Vice fiscal de derechos humanos y desarrollo	I	100,633	100,633	26,614	20,014	U	0	
institucional	3	86,960	91,264	20,872	25,422	0	0	
Comisario jefe	1	82,342	82,342	19,662	19,662	0	0	
Director	9	52,858	72,650	12,550	19,998	0	0	
Contralor	1	57,373	57,373	14,254	14,254	0	0	
Secretario particular	1	52,858	52,858	10,728	10,728	0	0	
Comisario	1	50,534	50,534	15,676	15,676	0	0	
Secretario técnico	1	47,907	47,907	10,284	10,284	0	0	
Jefe de unidad	18	40,399	61,618	8,956	18,186	0	0	
Subdirector	6	33,665	48,903	6,582	14,402	0	0	
Fiscal	190	30,058	48,903	5,698	20,804	0	0	
Jefe de apoyo administrativo	1	35,347	35,347	6,136	6,136	0	0	
Jefe de departamento	20	19,399	41,050	3,898	10,938	0	0	
Asesor del fiscal general	1	34,084	34,084	8,210	8,210	0	0	
Asistente	5	15,573	33,665	3,248	10,136	0	0	
Secretario Académico	1	33,665	33,665	8,388	8,388	0	0	
Visitador de investigación	4	33,665	34,084	6,538	9,344	0	0	
Asistente del Fiscal General	1	33,661	33,661	5,884	5,884	0	0	
Titular de la Unidad	2	23,578	32,121	4,766	6,308	0	0	
Secretario Técnico Comisión de Honor y Justicia	1	31,330	31,330	6,100	6,100	0	0	
Inspector	57	25,238	37,169	5,762	11,486	0	0	
Asesor Jurídico	2	16,100	27,848	2,660	4,870	0	0	
Secretario administrativo	1	25,946	25,946	5,288	5,288	0	0	
Médico	1	25,000	25,000	4,589	4,589	0	0	
Agente investigador	4	24,119	24,119	4,642	4,642	0	0	
Jefe de área	29	20,355	28,568	4,048	9,244	0	0	
Antropólogo forense	1	23,213	23,213	8,178	8,178	0	0	
Criminalista de campo	1	23,213	23,213	5,652	5,652	0	0	
Odontólogo forense	1	23,213	23,213	8,178	8,178	0	0	
Perito	131	16,875	23,314	1,672	12,238	0	0	
Evaluador	6	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0	
Integrador de resultados	2	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0	
Validador	1	23,071	23,071	3,972	3,972	0	0	
Auditor	2	22,931	34,084	3,990	3,990	0	0	
Coordinador	3	22,770	44,766	3,922	8,764	0	0	
Psicólogo	16	20,486	23,213	4,708	6,296	0	0	
Oficial investigación A	344	20,497	26,436	3,836	9,268	0	0	
Investigador	3	20,354	23,071	4,814	5,104	0	0	
Fotógrafo	3	19,965	19,965	4,006	4,106	0	0	
Supervisor	21	15,049	34,084	3,050	7,190	0	0	
Trabajadora social	9	19,532	22,576	3,358	3,878	0	0	
Analista	65	13,010	27,750	2,898	61,962	0	0	
Técnico histotecnólogo	2	18,277	23,071	4,002	4,002	0	0	
Auxiliar	78	12,320	19,367	2,872	8,292	0	0	
Suboficial investigación B	164	17,596	23,435	103,300	105,300	0	0	
Ayudante del fiscal	1	16,992	16,992	2,848	2,848	0	0	
Enfermera	1	16,000	16,000	4,326	4,326	0	0	
Ayudante del vice fiscal	1	15,825	15,825	2,600	2,600	0	0	
Programador	1	15,620	15,620	3,308	3,308	0	0	
Secretaria	85	13,346	23,842	2,904	8,214	0	0	
Auxiliar de fiscal	258	13,047	18,903	2,560	11,820	0	0	
Oficial secretario	11	14,092	14,092	2,522	2,558	0	0	
Mensajero	1	13,765	13,765	3,180	3,180	0	0	
Capturista	6	13,302	13,346	3,030	6,098	0	0	
Albañil	1	13,307	13,307	2,404	2,786	0	0	
Oficial notificador	12	13,038	13,688	2,348	2,724	0	0	
Chofer	14	13,013	13,698	2,886	6,402	0	0	

Total general	1727	1,001	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,	,,,,,,		
Jardinero	1	10.567	10,567	2,946	2,946	0	0
Intendente	54	9,667	13,845	2,316	12,954	0	0
Vigilante	42	11,145	13,845	2,586	4,884	0	0
Operador	7	12,215	13,255	4,668	9,466	0	0
Archivista	14	11,840	12,838	2,834	11,264	0	0
Electricista	1	12,915	12,915	2,328	2,328	0	0

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentajes de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$92,206,464.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$11,317,243.00

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

			Rem	uneración me	nsual bruta		
			Extraordinaria				
		Sue	eldo	Otr	os		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Гіада	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Comisionado.	3	101,556	105,870	1,874	28,780	0	0
Director, secretario ejecutivo, coordinador, homólogo o equivalente	5	34,262	63,120	1,874	19,713	0	0
Jefe de unidad administrativa, secretario de ponencia, homólogo o equivalente.	9	19,086	37,206	4,424	16,203	0	0
Analista de unidad administrativa, actuario, homólogo o equivalente.	22	12,268	25,315	4,424	13,906	0	0
Recepcionista, notificador, asistente, oficial de partes, homólogo o equivalente.	3	11,917	19,168	4,424	13,255	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente.	5	2,571	14,459	4,424	11,956	0	0
Total general	47						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones relacionadas con aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, etcétera.
- 2.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,360,100.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$614,214.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria Extraordin					rdinaria
		Sueldo Otros					
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Maestro tiempo completo categoría " I "	1 1	13,566	18,280	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "III"	4	20,077	27,027	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "IV "	5	22,495	30,275	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría " V "	14	26,005	34,990	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VI "	25	30,783	41,406	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	490	36,085	48,523	0	0	0	0
Maestro medio tiempo categoría "III"	1	10,039	13,534	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "I "	323	451	24,268	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría III"	16	500	26,907	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "III"	159	550	29,573	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "IV"	60	600	32,285	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	186	652	35,047	0	0	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	15	36,085	48,523	0	0	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	1	652	35,047	0	0	0	0
Multicopista "B"	1	6,938	8,989	0	0	0	0
Multicopista "A"	3	6,425	8,333	0	0	0	0
Archivista "A"	2	6,839	8,863	0	0	0	0
Almacenista "B"	4	7,382	9,554	0	0	0	0
Almacenista "A"	11	6,839	8,861	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "A"	19	8,494	10,975	0	0	0	0
Secretaria "B"	54	7,834	10,131	0	0	0	0
Secretaria "A"	193	7,252	9,384	0	0	0	0
Cajera "B"	4	8,282	10,696	0	0	0	0
Cajera "A"	9	7,662	9,910	0	0	0	0
Secretaria "A" medio tiempo	4	3,626	4,692	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "B"	17	9,166	11,833	0	0	0	0
Intendente "B"	36	6,938	8,990	0	0	0	0
Intendente "A"	214	6,425	8,333	0	0	0	0
Jardinero "A"	13	6,425	8,333	0	0	0	0
Velador "A"	17	6,425	8,334	0	0	0	0
Albañil "A"	4	6,425	8,333	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "A"	12	6,839	8,861	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "A"	3	7,252	9,391	0	0	0	0
Operador de vehículos "A"	2	8,080	10,447	0	0	0	0
Intendente "A" medio tiempo	2	3,213	4,166	0	0	0	0
Vigilante "C"	19	8,127	10,508	0	0	0	0
Vigilante "B"	26	7,067	9,155	0	0	0	0
Vigilante A"	65	6,425	8,333	0	0	0	0
Jardinero "B"	4	6,938	8,987	0	0	0	0
Velador "B"	3	6,938	8,989	0	0	0	0
Operador de vehículos "B"	10	8,722	11,266	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "B"	18	7,834	10,134	0	0	0	0
Intendente "C"	15	7,494	9,697	0	0	0	0
Jardinero "C"	3	7,494	9,697	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "B"	3	7,382	9,555	0	0	0	0
Laboratorista "A"	11	8,282	10,700	0	0	0	0
Laboratorista "A"	17	7,662	9,913	0	0	0	0
Programador "A"	1	9,330	12,042	0	0	0	0
Capturista "A"	1	7,252	9,391	0	0	0	0
Fotógrafo "A"	3	7,252	9,389	0	0	0	0
Bibliotecario "B"	14	7,382	9,553	0	0	0	0
Bibliotecario "A"	39	6,839	8,863	0	0	0	0
Impresor "A"	1	8,080	10,446	0	0	0	0

Entrenador "A"	7	7,662	9,913	0	0	0	0
Locutor "B"	1	8,282	10,700	0	0	0	0
Locutor "A"	3	7,662	9,913	0	0	0	0
Asistente administrativo "A"	61	7,252	9,391	0	0	0	0
Bibliotecario "A" medio tiempo	2	3,419	4,431	0	0	0	0
Laboratorista "A" medio tiempo	1	3,831	4,957	0	0	0	0
Locutor "A" medio tiempo	1	3,831	4,957	0	0	0	0
Asistente administrativo "B"	17	7,834	10,130	0	0	0	0
Fotógrafo "B"	1	7,834	10,132	0	0	0	0
Laboratorista escuela profesional "A"	1	8,494	10,972	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "A"	6	8,494	10,975	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "B"	7	9,166	11,830	0	0	0	0
Bibliotecario diplomado "C"	2	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "A"	37	10,359	13,359	0	0	0	0
Auxiliar calificado "C"	19	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar calificado "B"	21	9,166	11,830	0	0	0	0
Auxiliar calificado "A"	55	8,494	10,975	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista	12	16,392	21,064	0	0	0	0
Auxiliar calificado "C" medio tiempo	1	4,743	6,134	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "B"	31	11,186	14,414	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "C"	36	12,082	15,558	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "D"	37	12,901	16,611	0	0	0	0
Ejecutivo profesionista "E"	36	13,727	17,710	0	0	0	0
Ejecutivo profesionista "F"	21	14,553	18,808	0	0	0	0
Archivista "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Almacenista "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Secretaria "C"	31	8,108	10,486	0	0	0	0
Secretaria auxiliar "C"	9	9,487	12,278	0	0	0	0
Cajera "C"	1	8,572	11,069	0	0	0	0
Intendente "C" jornada reducida	1	5,584	7,262	0	0	0	0
Velador "C"	2	7,494	9,709	0	0	0	0
Asistente de mantenimiento "C"	20	8,108	10,486	0	0	0	0
Laboratorista "C"	7	8,572	11,069	0	0	0	0
Laboratorista escuela profesional "C"	3	9,487	12,278	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento "C"	1	7,640	9,888	0	0	0	0
Bibliotecario "C"	9	7,640	9,888	0	0	0	0
Asistente administrativo "C"	7	8,108	10,486	0	0	0	0
Entrenador "C"	2	8,572	11,069	0	0	0	0
Auxiliar ejecutivo prof. "C" medio tiempo	1	6,041	7,784	0	0	0	0
Rector	1	89,729	112,936	0	0	0	0
Secretario	6	71,930	89,750	0	0	0	0
Director de facultad	14	71,914	90,108	0	0	0	0
Director de área "C"	11	58,788	73,359	0	0	0	0
Director de área "B"	9	51,368	64,116	0	0	0	0
Director de área "A"	8	39,583	49,434	0	0	0	0
Abogado general	1	66,527	83,010	0	0	0	0
Coordinador de departamento "C"	16	23,567	29,941	0	0	0	0
Coordinador de departamento "B"	16	22,016	27,974	0	0	0	0
Coordinador de departamento "A"	32	18,775	23,868	0	0	0	0
Coordinador de departamento "E"	21	32,633	41,511	0	0	0	0
Coordinador de departamento "D"	14	28,100	35,753	0	0	0	0
Coordinador "B"	19	12,519	16,033	0	0	0	0
Coordinador "A"	15	11,643	14,917	0	0	0	0
Coordinador "C"	19	16,532	21,174	0	0	0	0
Coordinador de departamento "B"	1	18,047	22,877	0	0	0	0
Total general	2892	ĺ ,					

Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
 Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- 3.- Se incluye personal con jornada reducida4.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentará de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 5.-No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
IMSS	\$ 80,044,216.00
Sub IMSS	\$ 53,601,038.00
Retiro	\$ 28,587,220.00
INFONAVIT	\$ 71,468,050.00
Cesantía	\$ 45,024,872.00
2% nomina	\$ 34,362,695.00

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi		Extrao	rdinaria		
		Su	eldo	Otr	os			
	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Vocal	1	102,764	102,765	35,643	35,643	0	0	
Director general adjunto	5	72,727	80,358	16,969	27,071	0	0	
Director u homólogo	16	68,743	72,727	14,413	34,741	0	0	
Coordinador general ejecutivo u homólogo	1	80,357	82,155	27,631	27,631	0	0	
Coordinador técnico/administrativo u homólogo	7	53,907	62,951	7,690	20,660	0	0	
Gerente u homólogo	90	35,628	46,880	5,702	27,252	0	0	
Subgerente u homólogo	79	25,018	36,197	0	18,821	0	0	
Técnico especializado en procesos u homólogo	73	19,603	29,948	0	33,311	0	0	
Control de apoyo u homólogo	31	19,568	27,848	1,524	15,223	0	0	
Analista procesos administrativos u homólogo	144	14,123	23,546	0	17,144	0	5,500	
Analista técnico u homólogo	15	15,348	21,658	0	14,754	0	14,200	
Supervisor de área u homólogo	101	14,808	21,237	0	15,191	0	14,800	
Técnico operativo u homólogo	24	12,460	19,848	1,360	13,597	0	15,500	
Auxiliar administrativo u homólogo	109	12,117	18,322	0	15,763	0	14,500	
Auxiliar de gestión u homólogo	24	12,099	15,769	0	8,503	0	13,500	
Ejecutivo de atención u homólogo	23	12,898	12,899	0	11,047	0	14,500	
Técnico de gestión u homólogo	14	14,825	20,254	0	8,422	0	13,500	
Auxiliar de mantenimiento u homólogo	43	10,771	17,428	750	14,188	0	14,200	
Operador de maquinaria especializada u homólogo	67	10,568	17,941	0	13,872	0	21,500	
Operador de sistemas u homólogo	104	11,271	16,026	0	15,136	0	13,950	
Inspector de campo u homólogo	43	10,568	15,030	0	14,213	0	21,500	
Auxiliar técnico especializado u homólogo	43	12,393	15,030	0	15,399	0	19,500	
Auxiliar de operación en campo u homólogo	32	10,371	13,886	0	14,884	0	14,500	
Auxiliar de atención u homólogo	37	11,411	13,534	1,271	13,439	0	14,350	
Cajero u homólogo	40	12,768	12,772	0	12,325	0	6,000	
Operador de campo u homólogo	246	10,135	12,072	0	20,440	0	14,000	
Auxiliar general de campo u homólogo	145	8,778	11,698	0	11,701	0	15,500	
Total general	1557		·					

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de La ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.-No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$98,954,046.19
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$125,317,196.25

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO (PEPMADU) TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	Otros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Procurador estatal de protección al medio ambiente y des urb.	1	77,676	78,576	20,252	21,152	0	0
Coordinador	4	26,971	31,731	6,777	12,780	0	0
Analista administrativo	1	21,741	22,641	3,842	4,195	0	0
Supervisor de atención a denuncias e inspección	1	21,116	22,016	8,145	9,513	0	0
Supervisor de auditoría ambiental	1	21,116	22,016	5,032	5,999	0	0
Analista jurídico	1	17,944	18,844	4,158	5,233	0	0
Analista contable	1	17,944	18,844	4,125	5,065	0	0
Secretaria ejecutiva B	1	16,849	17,749	3,372	4,654	0	0
Inspector ambiental	2	16,091	16,991	3,798	4,556	0	0
Auxiliar jurídico	2	16,044	16,944	3,566	4,496	0	0
Analista de sistemas computacionales	1	15,203	16,103	3,584	4,269	0	0
Notificador	1	12,379	13,279	2,708	2,959	0	0
Total general	17						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,036,522.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$161,667.00

SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria	
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Гіа£а	riazas poi ilivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Director general	1	49,942	50,842	10,984	11,536	0	0	
Subdirector	4	26,995	27,895	5,043	12,559	0	0	
Jefe de unidad de apoyo administrativo	1	26,950	27,850	5,084	5,644	0	0	
Jefe de área	2	22,346	26,950	3,984	12,973	0	0	
Locutor productor	10	15,577	24,192	2,851	9,087	0	0	
Contador	1	19,900	20,800	3,780	3,780	0	0	
Técnico en información	1	20,652	21,552	3,717	3,717	0	0	
Programador musical	1	18,204	19,104	3,987	5,946	0	0	
Reportero	4	17,145	19,180	3,166	7,980	0	0	
Analista administrativo	1	17,452	18,352	3,088	3,088	0	0	
Auxiliar administrativo	1	15,968	16,868	3,021	3,725	0	0	
Asistente de continuidad	1	15,402	16,302	4,756	10,048	0	0	
Operador de radio y televisión	10	13,865	16,302	2,581	9,138	0	0	
Camarógrafo editor	1	14,382	15,282	2,785	4,232	0	0	
Secretaria	1	13,356	14,256	2,778	3,932	0	0	
Vigilante	5	10,244	11,144	2,024	3,879	0	0	
Intendente	2	9,667	10,567	2,034	3,834	0	0	
Total general	47							

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,820,641.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$423,327.00

INSTITUTO QUERETANO DEL TRANSPORTE TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

			R	emuneración n	nensual bruta		
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Ot	ros		
Diama	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	80,490.00	103,690.00	18,038.00	27,308.00	0	0
Coordinador administrativo	1	40,260.00	60,000.00	6,838.00	13,614.00	0	0
Director	5	34,500.00	44,250.00	5,458.00	11,781.00	0	0
Secretario particular y seguimiento de acuerdos	1	33,900.00	44,250.00	5,458.00	7,629.00	0	0
Titular del órgano interno de control	1	33,900.00	38,450.00	5,458.00	6,838.00	0	0
Jefe de comunicación social	1	25,000.00	33,450.00	3,678.00	5,458.00	0	0
Jefe de área	17	15,200.00	31,950.00	2,698.00	8,567.00	0	0
Encargado	5	12,939.00	24,350.00	2,176.00	8,678.00	0	0
Titular de área de auditoría	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	4,220.00	0	0
Titular de área de atención a denuncias e investigaciones	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	2,698.00	0	0
Titular de área de responsabilidades administrativas	1	14,500.00	24,500.00	2,176.00	2,698.00	0	0
Supervisor de monitoreo	2	11,500.00	21,950.00	2,176.00	3,240.00	0	0
Analista de atención a quejas	4	14,600.00	21,950.00	2,176.00	6,162.00	0	0
Auxiliar administrativo	13	10,900.00	20,500.00	2,176.00	7,698.00	0	0
Analista administrativo	8	10,900.00	20,500.00	2,176.00	3,323.00	0	0
Analista jurídico	3	11,015.00	17,500.00	2,176.00	2,718.00	0	0
Supervisor de transporte	19	11,053.00	17,500.00	2,176.00	6,805.00	0	0
Auxiliar jurídico	3	8,154.00	16,350.00	1,036.00	2,718.00	0	0
Secretaria	4	8,154.00	17,000.00	1,036.00	4,270.00	0	0
Analista de comunicación social	1	10,900.00	15,350.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Auxiliar de mantenimiento mecánico	2	8,000.00	16,000.00	1,036.00	6,178.00	0	0
Auxiliar de información	4	10,462.00	16,200.00	2,176.00	5,721.00	0	0
Analista de concertación ciudadana	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Analista de concertación social	2	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Analista de seguimiento a operadores	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	6,087.00	0	0
Monitorista	11	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,718.00	0	0
Auxiliar de imagen	1	10,900.00	15,500.00	2,176.00	2,176.00	0	0
Técnico en soporte	2	9,140.00	13,850.00	1,036.00	2,718.00	0	0
Auxiliar	1	9,355.00	13,650.00	1,036.00	3,365.00	0	0
Cajero	1	8,900.00	13,650.00	1,036.00	1,578.00	0	0
Auxiliar general	1	6,052.00	12,850.00	1,036.00	1,036.00	0	0
Total general	119						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,551,503.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$5,127,980.00

La presente foja corresponde al tabulador de remuneraciones 2022 del Instituto Queretano del Transporte

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta							
		Ordinaria				Extraordinaria			
		Sue	eldo	Otr	os				
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Administrador	3	17,281	27,391	3,679	11,248	0	0		
Almacenista	1	15,548	17,348	800	8,654	0	0		
Analista	28	14,330	19,126	2,555	12,784	0	0		
Apoyo administrativo	1	12,414	14,214	800	2,390	0	0		
Asistente	30	11,081	30,000	3,140	16,368	0	0		
Auxiliar	66	8,016	22,026	2,075	13,201	0	0		
Capturista	2	13,482	15,332	4,162	7,531	0	0		
Chofer	19	11,339	15,065	2,773	11,466	0	0		
Cocinera	12	10,030	12,948	4,265	12,008	0	0		
Coordinador	21	21,684	38,434	2,280	12,483	0	0		
Criminólogo	1	14,272	16,072	800	2,896	0	0		
Dentista	1	14,552	16,352	800	6,482	0	0		
Director	5	44,155	69,100	5,381	16,440	0	0		
Educadora	1	13,176	14,976	800	6,697	0	0		
Encargados	28	11,788	21,178	2,366	10,825	0	0		
Enfermera	19	10,420	12,220	5,065	13,724	0	0		
Enlace	15	12,679	21,428	2,941	9,258	0	0		
Fotógrafo	1	13,532	15,332	800	3,010	0	0		
Intendente	40	8,767	11,084	3,225	11,277	0	0		
Jardinero	4	8,769	10,569	3,516	5,257	0	0		
Jefe de departamento	13	22,360	32,688	2,473	13,590	0	0		
Lavandera	3	8,816	10,616	3,317	5,762	0	0		
Líder de proyectos	2	23,618	25,418	5,482	10,287	0	0		
Maestros	7	8,626	22,590	3,201	10,175	0	0		
Médicos	12	14,263	23,505	3,136	11,999	0	0		
Nutriólogo	2	12,975	14,775	6,810	7,481	0	0		
Odontólogo tiempo I	1	14,263	16,063	800	10,193	0	0		
Operador de autobús	10	13,411	15,211	3,123	4,175	0	0		
Procurador de prot. estatal de niñas, niños y adol.	1	44,155	45,955	800	9,575	0	0		
Promotor	9	13,479	22,440	3,566	9.902	0	0		
Psicólogo	19	13,286	19,154	2,919	10,893	0	0		
Químico	2	14,385	16,224	4,614	9,963	0	0		
Secretaria	27	13,043	18,155	3,045	10,884	0	0		
Secretaria privada	1	30,200	32,000	800	5,577	0	0		
Secretario particular	1	32,303	34,103	800	7,062	0	0		
Subprocurador de prot. es. de niñas, niños y adol.	1	40,512	42,312	800	8,515	0	0		
Supervisor	6	12.654	22,340	2,715	8,883	0	0		
Técnico dental tiempo I	1	9,490	11,290	800	4,447	0	0		
Terapista	22	13,233	15,578	2,995	9,694	0	0		
Titular	4	23,748	29,596	3,934	8,581	0	0		
Trabajadora social	24	11,974	13,774	2,242	14,279	0	0		
Velador	4	9,244	11,044	4,253	12,315	0	0		
Total general	470	U,Z-T-T	11,044	1,200	12,010	3			

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$19,444,719.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$3.000.000.00

COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi		Extrao	rdinaria	
		Sue	eldo	Ot	ros		
Diama	Diament was about	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Comisionado, homólogo o equivalente	1	79,318	87,077	28,669	42,231	0	0
Director, subdirector, titular de unidad administrativa, jefe de departamento, secretario, coordinador, homólogo o equivalente	30	24,617	61,300	7,103	34,456	0	5,000
Asesor, analista, oficial, concertador, homólogo o equivalente	51	12,485	34,341	3,453	25,659	0	5,000
Jefe de área, responsable de área, titular de área, homólogo o equivalente	65	11,812	30,000	3,284	20,588	0	100,000
Médico, psiquiatra, dentista, odontólogo, médico especialista, homólogo o equivalente	19	14,800	26,967	3,913	15,030	0	5,000
Criminólogo, homólogo o equivalente	5	11,635	27,617	3,226	14,564	0	5,000
Ayudantía, homólogo o equivalente	2	24,497	27,497	7,065	13,754	0	5,000
Nutriólogo, ingeniero de alimentos, homólogo o equivalente	5	14,577	26,967	3,840	14,074	0	5,000
Supervisor, encargado de área, enlace, homólogo o equivalente	58	12,654	24,928	3,507	22,703	0	100,000
Comandante de servicios, homólogo o equivalente	12	16,678	22,899	4,524	18,194	0	100,000
Secretaria ejecutiva a, secretaria ejecutiva b, secretaria c, secretaria, asistente, homólogo o equivalente	12	12,002	20,850	3,345	21,222	0	5,000
Policía procesal, homólogo o equivalente	143	16,678	19,778	4,524	17,289	0	100,000
Custodio, custodio B, custodio penitenciario, custodio penitenciario de reacción, agente de vigilancia, operador, vigilante, homólogo o equivalente	445	10,000	19,778	2,730	17,306	0	100,000
Oficial, operador, vigilante, agente, homólogo o equivalente	21	10,000	18,108	2,730	13,675	0	5,000
Instructor, profesor, pedagogo, puericulturista, intérprete, homólogo o equivalente	16	12,154	16,492	3,430	19,938	0	5,000
Enfermera, fisioterapeuta, homólogo o equivalente	17	10,341	17,800	2,856	15,623	0	5,000
Químico, homólogo o equivalente	2	14,417	17,417	4,038	11,323	0	5,000
Auxiliar, capturista, ayudante, cocinera, intendente, homólogo o equivalente	219	8,767	17,835	2,326	21,299	0	5,000
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	6	11,647	17,809	3,232	19,742	0	5,000
Psicólogo, homólogo o equivalente	16	13,482	16,741	3,774	19,108	0	5,000
Técnico, homólogo o equivalente	6	11,958	16,586	3,331	11,473	0	5,000
Trabajadora social, sociólogo, homólogo o equivalente	16	11,812	15,485	3,284	19,549	0	5,000
Total general	1167						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$56,023,369.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$13,868,031.00

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Ot	ros		
Diagram	Diama a manarisad	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	58,100	59,100	12,053	12,053	0	0
Coordinador	3	45,416	46,416	10,420	11,564	0	0
Asesor	1	34,084	35,084	6,544	6,544	0	0
Jefe de departamento	5	28,498	29,498	6,052	7,036	0	0
Supervisor	9	27,102	28,102	5,914	6,767	0	0
Analista	10	19,047	24,721	5,109	5,489	0	0
Investigador	13	18,510	24,721	4,277	6,105	0	0
Evaluador	20	23,721	24,721	4,942	5,485	0	0
Órgano interno	1	23,721	24,721	3,961	3,961	0	0
Líder	1	23,394	24,394	4,632	4,632	0	0
Encargado	1	18,510	19,510	4,496	5,060	0	0
Técnico	3	17,554	18,554	3,206	3,423	0	0
Auxiliar	2	13,768	16,400	3,231	4,909	0	0
Chofer	1	12,825	13,825	2,992	2,992	0	0
Secretaria	5	14,843	19,255	4,041	6,449	0	0
Archivista	1	12,838	13,838	2,874	2,874	0	0
Intendente	3	10,502	11,502	3,516	3,724	0	0
Vigilante	4	11,462	12,462	2,341	2,374	0	0
Total general	84						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$4,184,667.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$540,000.00

CENTRO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordir		Extraordinaria		
		Sueldo Otros			ros		
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Piaza	Plazas por nivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	55,865	56,865	12,887	20,252	0	0
Jefe de departamento, homólogo o equivalente	3	27,050	36,806	6,154	15,965	0	0
Titular de la unidad jurídica y de transparencia, homólogo o equivalente	1	18,950	32,430	3,584	5,089	0	0
Contador, homólogo o equivalente	1	18,950	19,950	3,584	5,089	0	0
Analista, homólogo o equivalente	6	10,000	26,934	2,668	10,465	0	0
Instructor, homólogo o equivalente	3	17,506	18,406	6,745	11,035	0	0
Secretaria ejecutiva B, homólogo o equivalente	1	18,598	20,598	7,623	10,532	0	0
Auxiliar de mantenimiento, homólogo o equivalente	1	12,480	14,381	5,157	8,156	0	0
Intendente, homólogo o equivalente	2	9,667	10,567	2,719	3,256	0	0
Total general	19						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, estímulos, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,380,006.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$193,349.00

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
FldZd	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	62,200	86,000	20,965	54,556	0	0
Coordinador	6	36,548	43,000	10,848	26,983	0	0
Secretaria ejecutiva B	2	16,355	19,355	4,146	12,456	0	0
Subdirector	1	42,000	50,000	12,998	30,146	0	0
Titular del órgano interno de control	1	36,548	39,548	10,848	23,791	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	36,548	39,548	10,848	23,791	0	0
Supervisor	7	14,809	26,196	3,682	15,270	0	0
Auxiliar	5	11,762	15,093	2,801	8,347	0	0
Intendentes	3	8,615	11,615	1,966	7,412	0	0
Analista	6	16,665	25,000	4,239	14,309	0	0
Jefe de Área	14	24,046	33,000	6,532	19,924	0	0
Operadores	20	10,723	16,076	2,504	9,762	0	0
Psicólogo	5	15,000	21,000	3,740	11,444	0	0
Técnico	27	14,809	19,761	3,682	12,648	0	0
Monitoristas	14	12,580	15,580	3,034	9,019	0	0
Gestor	5	15,000	21,000	2,309	12,545	0	0
Instructor	2	15,000	21,000	3,740	12,765	0	0
Peritos	6	15,000	18,000	3,740	10,602	0	0
Capturista	6	10,000	13,000	2,309	7,505	0	0
Desarrollador de sistemas	9	18,000	25,000	4,640	14,309	0	0
Administrador de sistemas	1	18,000	30,000	4,640	15,003	0	0
Total general	142						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 6,556,410.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$11,914,762.00

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ore	dinaria		Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Diama a manarimal	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Piaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Directora general	1	49,200	50,100	10,773	10,773	0	0	
Director (A)	3	31,346	36,154	7,005	7,005	0	0	
Jefe de la unidad	3	35,554	36,204	6,899	7,014	0	0	
Líder de proyectos estratégicos	2	30,267	30,489	800	800	0	0	
Jefe de área	5	21,397	23,947	6,709	6,807	0	0	
Jefe del órgano interno de control	1	21,731	22,731	3,770	3,770	0	0	
Asistente administrativo	1	19,986	20,886	800	800	0	0	
Analista	9	18,352	20,902	4,547	4,547	0	0	
Psicólogo	1	17,418	18,318	800	800	0	0	
Oficial administrativo	1	17,088	17,988	800	800	0	0	
Secretaria ejecutiva	1	15,705	16,605	800	800	0	0	
Encargado de instructores	1	15,532	16,432	800	800	0	0	
Trabajadora social	1	12,597	13,497	5,031	5,031	0	0	
Auxiliar	3	12,654	16,304	6,979	7,606	0	0	
Total general	33							

Notas:

- 1.- Los datos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$885,992.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$165,739.00

AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO S.A. DE C.V. TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Extrao	rdinaria			
		Suc	eldo	Ot	ros		
	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	98,900	103,000	730	2,588	0	0
Administrador aeroportuario	1	80,850	91,000	730	2,588	0	0
Director comercial	1	68,300	74,000	730	2,588	0	0
Coordinador	3	49,400	58,000	730	2,588	0	0
Órgano interno de control	1	42,400	47,000	730	2,588	0	0
Jefe de departamento	7	27,300	39,000	730	2,588	0	0
Enlace de planeación	1	31,600	38,000	730	2,588	0	0
Contador general	1	30,300	36,000	730	2,588	0	0
Supervisor de infraestructura	1	25,800	34,000	730	2,588	0	0
Jefe de área	3	24,600	31,000	730	2,588	0	0
Comandante del ssei	1	20,000	31,000	730	2,588	0	0
Subjefe	4	19,500	27,000	730	2,588	0	0
Asistente	2	17,650	26,000	730	2,588	0	0
Auditor	2	16,000	26,000	730	2,588	0	0
Analista	10	15,980	26,000	730	2,588	0	0
Jefe de turno del ssei	4	17,600	24,000	730	2,588	0	0
Oficial de operaciones	9	17,600	24,000	730	2,588	0	0
Promotor	2	17,400	24,000	730	2,588	0	0
Encargado de control de tías	1	17,200	24,000	730	2,588	0	0
Supervisor de sms	4	16,400	23,000	730	2,588	0	0
Encargado de seguridad	4	17,100	22,000	730	2,588	0	0
Auxiliar	23	15,150	22,000	730	2,588	0	0
Técnico ambientalista	1	16,100	21,000	730	2,588	0	0
Electromecánico	6	15,500	21,000	730	2,588	0	0
Recepcionista	1	16,000	20,000	730	2,588	0	0
Encargado de atención a clientes	2	15,000	20,000	730	2,588	0	0
Cajero general	1	14,600	20,000	730	2,588	0	0
Supervisor de estacionamiento	1	14,100	19,000	730	2,588	0	0
Técnico en mantenimiento	6	14,500	18,000	730	2,588	0	0
Bombero del ssei	28	14,500	17,000	730	2,588	0	0
Monitorista CECOM	6	11,800	17,000	730	2,588	0	0
Chofer de AEROCAR	5	12,000	16,000	730	2,588	0	0
Mensajero	2	11,600	16,000	730	2,588	0	0
Cajero de estacionamiento	4	10,000	14,000	730	2,588	0	0
Tractorista	1	9,300	14,000	730	2,588	0	0
Controlador de acceso al estacionamiento	4	7,000	11,000	730	2,588	0	0
Total general	154						

Notas:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$10,315,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,182,500.00

FIDEICOMISO PROMOTOR DE EMPLEO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

	Remuneración mensual bruta					
		Ord	Extraordinaria			
	Suc	eldo	Oti	ros		
Plazas nor nivol	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
r iazas por inver	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
1	45,099	45,099	8,774	9,037	0	0
1	32,817	32,817	10,724	11,046	0	0
1	32,817	32,817	9,657	9,947	0	0
1	32,817	32,817	10,724	11,046	0	0
1	32,817	32,817	9,657	9,947	0	0
1	19,188	19,188	8,168	8,413	0	0
1	19,188	19,188	4,584	4,722	0	0
1	19,188	19,188	3,865	4,722	0	0
8						
	1 1 1 1 1 1	Mínimo De Mínimo 1 45,099 1 32,817 1 32,817 1 32,817 1 19,188 1 19,188 1 19,188 1 19,188	Ord Sueldo Mínimo Máximo De Hasta 1 45,099 45,099 1 32,817 32,817 1 32,817 32,817 1 32,817 32,817 1 19,188 19,188 1 19,188 19,188 1 19,188 19,188 1 19,188 19,188	Ordinaria Sueldo Otion Mínimo Máximo Mínimo De 1 45,099 8,774 1 32,817 32,817 10,724 1 32,817 32,817 9,657 1 32,817 32,817 9,657 1 19,188 19,188 8,168 1 19,188 19,188 4,584 1 19,188 19,188 3,865	Ordinaria Sueldo Otros Mínimo Máximo Máximo De Hasta 1 45,099 45,099 8,774 9,037 1 32,817 32,817 10,724 11,046 1 32,817 32,817 9,657 9,947 1 32,817 32,817 10,724 11,046 1 32,817 32,817 9,657 9,947 1 19,188 19,188 8,168 8,413 1 19,188 19,188 4,584 4,722 1 19,188 19,188 3,865 4,722	Plazas por nivel Mínimo Máximo Mínimo De Hasta De Has

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinadas conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto, autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se paga a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$730,642.86
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$96,614.00

CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

	Remuneración mensual bruta					
		Ordi	Extraordinaria			
	Sue	eldo	Ot	ros		
Plazas nor nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
i lazas poi ilivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
1	43,658	44,558	14,824	19,962	0	0
1	19,266	20,166	6,040	6,940	1,284	2,184
1	15,698	16,598	3,713	4,613	1,046	1,946
1	15,698	16,598	3,713	4,613	1,046	1,946
1	14,800	15,700	3,724	4,624	987	1,887
1	12,898	13,798	4,100	8,553	1,421	2,321
9	11,564	12,464	6,172	12,511	6,088	6,988
15						
	1 1 1 1 9	Mínimo De Mínimo 1 43,658 1 19,266 1 15,698 1 14,800 1 12,898 9 11,564	Ordi Sueldo Mínimo Máximo De Hasta 1 43,658 44,558 1 19,266 20,166 1 15,698 16,598 1 15,698 16,598 1 14,800 15,700 1 12,898 13,798 9 11,564 12,464	Ordinaria Sueldo Ot Plazas por nivel Mínimo Máximo Mínimo De Hasta De 1 43,658 44,558 14,824 1 19,266 20,166 6,040 1 15,698 16,598 3,713 1 15,698 16,598 3,713 1 14,800 15,700 3,724 1 12,898 13,798 4,100 9 11,564 12,464 6,172	Ordinaria Sueldo Otros Mínimo Máximo Mínimo Máximo De Hasta 1 43,658 44,558 14,824 19,962 1 19,266 20,166 6,040 6,940 1 15,698 16,598 3,713 4,613 1 15,698 16,598 3,713 4,613 1 14,800 15,700 3,724 4,624 1 12,898 13,798 4,100 8,553 9 11,564 12,464 6,172 12,511	Ordinaria Extraol Sueldo Otros Mínimo Máximo Mínimo Máximo Mínimo De Hasta De 1 43,658 44,558 14,824 19,962 0 1 19,266 20,166 6,040 6,940 1,284 1 15,698 16,598 3,713 4,613 1,046 1 15,698 16,598 3,713 4,613 1,046 1 14,800 15,700 3,724 4,624 987 1 12,898 13,798 4,100 8,553 1,421 9 11,564 12,464 6,172 12,511 6,088

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del Presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentajes de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No se consideran jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 680,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 105,000.00

COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraor	dinaria	
		Sue	ldo	Otr	os		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	nivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista administrativo	1	18,923	19,823	3,672	3,984	0	0
Total general	1						

Notas

- 1.- Los datos no incluyen el pago de presentaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 48,012.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 7,048.00

COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

				Remuneració	n mensual brut	a	
			Ord	inaria		Extraoi	dinaria
		Su	eldo	Ot	ros		
	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Coordinador general	1	103,064	103,064	47,755	50,355	0	0
Subcoordinador	3	63,632	63,632	20,406	37,636	0	0
Secretario	2	54,602	54,602	17,115	32,059	0	0
Titular del órgano interno de control	1	46,307	46,707	18,173	18,173	0	0
Director	10	46,307	59,176	13,533	36,819	0	0
Coordinador	1	40,026	40,026	10,330	17,906	0	0
Especialistas	3	35,400	36,396	20,536	21,171	0	0
Jefe de unidad de tecnologías de inf y común	1	29,968	29,968	15,162	22,891	0	0
Titulares auxiliares del OIC	3	28,400	31,334	9,266	16,551	0	0
Jefe de departamento	23	29,031	42,800	9,724	19,154	0	0
Residente	4	26,013	30,633	8,721	11,080	0	0
Enlace técnico	2	21,752	22,152	7,725	10,503	0	0
Asistente	1	21,915	22,315	8,060	9,080	1,588	2,062
Secretaria	2	19,834	20,384	6,868	15,783	1,352	5,100
Supervisor	60	18,832	30,804	7,061	13,377	1,118	5,100
Jefe de área	4	20,050	29,031	13,993	17,057	0	0
Dibujante especializado	2	17,597	21,029	7,976	12,435	1,028	5,300
Proyectista	1	15,850	17,111	4,845	5,283	976	1,428
Sobreestante	15	14,950	14,950	5,902	14,283	814	10,600
Laboratorista A	4	14,940	14,940	7,338	10,839	851	5,300
Mecánico	9	14,660	19,222	4,806	9,406	995	5,300
Soldador	2	14,300	15,465	8,668	8,868	1,004	10,600
Analista	13	14,333	23,347	4,863	11,592	1,054	5,300
Mensajero	1	13,926	13,926	4,245	5,336	746	5,300
Repartidor de diésel	2	13,926	13,926	3,745	5,001	746	5,300
Topógrafo especializado	2	13,523	13,523	9,084	12,089	813	5,300
Operador	50	13,390	17,075	6,123	12,738	956	10,600
Rotulista de carretera a	8	12,547	12,547	5,892	10,277	654	10,600
Auxiliar	25	12,065	21,777	4,221	13,717	3,400	10,600
Vulcanizador	1	11,666	11,666	5,157	5,157	596	5,300
Oficial de vigilancia y mantenimiento	2	11,394	14,976	5,088	7,315	854	5,300
Intendente	5	11,295	11,295	4,034	10,581	571	5,300
Ayudante	7	10,806	12,547	4,256	10,278	711	10,600
Chofer	21	9,881	14,151	3,913	10,224	760	10,600
Peón	139	10,173	11,666	3,338	11,680	458	10,600
Total general	430						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$15,820,163.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$3,203,110.00

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Ot	ros		
2 1	BI.	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	78,097	80,485	20,844	22,010	0	0
Director	3	45,393	46,769	10,988	12,425	0	0
Jefe de administración de reserva territorial	1	39,678	40,877	11,329	13,605	2,608	2,689
Coordinador	5	23,762	36,903	4,698	10,447	1,542	2,685
Órgano interno de control	1	23,356	24,050	5,228	5,926	1,534	1,582
Asistente de dirección	1	22,359	23,023	4,993	5,685	1,468	1,514
Analista	4	12,100	20,050	3,280	5,788	771	1,319
Encargado de sistemas	1	16,954	17,450	3,204	3,277	1,113	1,148
Supervisor de obra	1	16,840	17,333	3,709	4,439	1,106	1,140
Auxiliar administrativo	8	10,050	16,050	1,933	3,690	660	1,056
Proyectista	1	13,656	14,050	2,456	2,505	896	924
Recepcionista	1	12,321	12,674	2,057	3,346	809	834
Auxiliar general	1	11,763	12,099	2,553	3,335	772	796
Intendente	1	10,193	10,580	1,945	3,270	675	696
Auxiliar administrativo **	4	9,776	10,050	1,507	1,528	0	0
Total general	34						

Notas: *Personal eventual

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contiene porcentaje de incremento, por lo que se aumentará de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio 2022.
- 4.- Se incluye personal de jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 1,898,311.67
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 312,359.57

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Su	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
FlaZa	Plazas por filver	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director	1	37,256	38,056	10,307	10,601	0	0
Subdirector académico	1	16,900	17,700	3,638	3,726	0	0
Subdirector administrativo	1	30,032	30,832	7,433	7,638	0	0
Encargado del área de sistemas	1	15,105	15,905	3,161	3,234	0	0
Encargada del área de control escolar	1	15,105	15,905	3,161	3,234	0	0
Encargado del área de biblioteca	1	13,044	13,844	2,618	2,674	0	0
Apoyo administrativo de dirección	1	10,997	11,797	2,077	2,117	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,728	17,528	3,607	3,691	0	0
Secretarias	2	10,997	11,797	2,077	2,117	0	0
Docente tiempo libre maestría (hora)	8	194	200	0	0	0	0
Docente tiempo libre licenciatura (hora)	20	97	100	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "B" 3/4 de tiempo *	1	11,771	12,135	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "A" tiempo completo*	3	13,951	14,382	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "B" tiempo completo*	2	15,695	16,180	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup asociado "C" tiempo completo*	1	17,656	18,202	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup titular "A" tiempo completo*	1	20,377	21,007	0	0	0	0
Profesor inv. Enseñanza sup titular "C" tiempo completo*	1	28,471	29,352	0	0	0	0
Profesor formador de inglés*	2	22,606	23,305	0	0	0	0
Total general	49						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, prima vacacional, determinada conforme a ley
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.
- 6.* Los sueldos de los profesores investigadores y formadores de inglés son establecidos por la federación, debido a que se trata de plazas federales.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$453,313.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$55,862.00

UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

			Rei	muneración mer	nsual bruta		
				inaria		Extrao	rdinaria
		Su	eldo		tros		
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
A01803 Administrativo especializado	413	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A01805 Auxiliar de administrador	62	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A01806 Analista administrativo	39	8,571	9,000	3,099	3,379.44		
A01807 Jefe de oficina	15	8,731	9,168	4,617	4,973.78		
A01820 Ayudante administrativo	343	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
A03803 Secretaria de apoyo	204	7,349	7,716	3,264	3,552.75		
A04012 Auxiliar de analista administrativo;	1	7,079	7,433	2,616	2,657.34		
A08020 Secretaria de jefe de departamento de plantel (e.s.);;	2	6,731	7,068	2,616	2,657.34		
C02802 Operador de equipo de comunicaciones	2	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
D02810 Tutor escolar	17	7,744	8,131	3,256	3,544.88		
E0101 Inspectora de jardines de niños, foránea.	56	21,481	72,482	14,110	14,981.38		
E0105 Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo.	7	23,995	80,965	15,324	16,256.02		
E0113 Inspectora para centros de desarrollo infantil.	4	21,481	56,626	14,110	14,981.38		
E0121 Directora de jardín de niños, foránea.	228	11,758	48,658	7,541	8,011.33		
E0125 Directora para centros de desarrollo infantil.	3	17,514	54,127	10,400	11,012.84		
E0165 Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de n (441 horas)		469	670	302	329.25		
E0181 Maestra de jardín de niños, foránea.	2,050	9,026	37,352	206	7,017.67		
E0183 Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (366 horas)		469	670	303	328.80		
E0195 Educadora para centros de desarrollo infantil.	28	12,834	41,493	8,216	8,720.20		
E0199 Mtra. de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortalecimiento	2	11,914	12,509	7,711	8,189.26		
E0201 Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo.	92	21,481	72,482	14,110	14,981.38		
E0205 Jefe de sector de educación primaria, foráneo.	6	23,995	80,965	15,657	16,605.85		
E0221 Director de primaria, foráneo.	588	11,758	48,658	7,717	8,195.83		
E0261 Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo. (20 horas)		361	379	251	265.33		
E0281 Maestro de grupo de primaria, foráneo.	6,610	9,026	37,352	206	7,017.69		
E0301 Inspector general de segunda enseñanza, foráneo.	11	30,955	108,029	24,253	25,655.84		
E0321 Director de secundaria foránea.	52	27,813	97,064	21,651	22,924.30		
E0341 Subdirector secretario de secundaria foránea.	58	26,743	93,330	20,985	22,224.63		
E0351 Jefe de enseñanza secundaria, foráneo.	7	29,203	101,914	23,500	24,865.65		
E0361 Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foráneo (902 horas)		454	868	299	325.13		

E0363 Profesor de enseñanza secundaria, foránea. (30,438 horas)		469	1,943	8	333.28	
E0365 Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo. (3,170 horas)		469	1,186	305	332.60	
E0366 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)		638	670	313	332.12	
E0371 Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea. (320 horas)		469	493	305	324.49	
E0390 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)		617	1,146	306	324.92	
E0392 Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (123 horas)		469	1,943	305	333.28	
E0401 Inspector general de secundarias técnicas.	6	30,955	84,398	24,253	25,655.84	
E0421 Director de escuela secundaria técnica, foráneo	40	27,813	97,064	21,651	22,924.30	
E0440 Coordinador de actividades tecnológicas	1	27,607	28,988	12,116	12,912.06	
E0441 Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foránea	49	26,743	93,330	21,357	22,614.81	
E0451 Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	8	29,203	62,203	23,500	24,865.65	
E0461 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea. (1,335 horas)		454	648	299	324.92	
E0463 Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo. (22,697 horas)		469	1,518	305	332.91	
E0465 Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, T (6,840 horas)		469	1,518	305	332.91	
E0466 Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (66 horas)		469	1,943	305	333.28	
E0490 Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (37 horas)		454	1,878	299	326.08	
E0492 Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (145 horas)		469	1,943	305	333.28	
E0629 Director de escuela de educación especial	53	11,908	49,278	7,615	8,088.24	
E0633 Supervisor de educación especial foráneo.	8	21,830	73,660	14,278	15,157.51	
E0671 Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (203 horas)		469	898	305	332.33	
E0681 Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo.	4	9,413	9,883	6,433	6,847.35	
E0687 Maestro de educación especial	701	9,413	38,955	206	7,228.87	
E0689 Maestro psicólogo orientador para educación especial	135	9,413	38,955	206	7,228.87	
E0700 Coordinador de actividades de educación física	1	35,564	37,343	12,015	12,806.11	
E0701 Inspector normalista de educación física, foránea	11	30,955	108,029	24,253	25,655.88	
E0723 Director federal de educación física	1	63,520	66,696	24,103	25,498.21	
E0762 Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)		638	898	305	332.12	
E0763 Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)		469	1,943	305	333.28	
E0792 Horas de educación física para fortalecimiento curricular (44 horas)		638	898	305	332.12	

E0961 Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocacional		454	477	299	317.62	
(16 horas) E0963 Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo. (66 horas)		469	493	305	324.49	
E0973 Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (3 horas)		469	493	305	333.28	
E1063 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)		469	493	305	324.49	
E1067 Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)		460	657	301	327.72	
E1092 Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (16 horas)		1,129	1,518	313	332.91	
E1331 Maestro "A" de misión cultural	5	10,989	11,538	7,256	7,712.05	
E1333 Maestro "B" de misión cultural	1	11,489	12,064	7,499	7,966.63	
E1411 Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	1	60,242	63,254	15,652	16,600.47	
E1441 Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	1	8,784	9,223	6,112	6,510.58	
E1478 Aspirante "B" de maestro bilingüe de educación indígena	2	6,517	6,843	3,994	4,184.84	
E1481 Inspector bilingüe de educación primaria indígena	12	21,481	56,626	14,110	14,981.38	
E1483 Director bilingüe de educación primaria indígena	46	11,758	48,658	7,541	8,011.33	
E1485 Maestro bilingüe de educación primaria indígena	283	9,026	37,352	6,237	6,641.74	
E1487 Promotor bilingüe de educación primaria indígena	5	8,720	9,156	6,046	6,440.90	
E1489 Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	144	9,026	29,182	206	7,009.75	
E1491 Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	3	8,720	9,156	6,046	6,440.90	
E1495 Maestro "B" de brigada de mejoramiento indígena	1	11,048	11,601	7,323	7,782.02	
E1499 Maestro de centro de integración social indígena, normalista	1	11,517	12,092	7,552	8,022.71	
E1541 Jefe de misión cultural motorizada, foráneo.	2	10,312	10,828	6,756	7,165.03	
E1587 Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo.	12	4,419	8,456	3,444	3,674.00	
E1589 Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	1	3,949	4,147	3,163	3,378.95	
E2225 Ayudante C de taller, foráneo	5	6,559	6,887	4,632	4,898.56	
E2233 Ayudante G de taller, foráneo	1	12,208	12,819	7,923	8,411.60	
E2331 Prefecto A foráneo	161	9,183	9,642	206	6,730.09	
E2333 Prefecto B foráneo E2335 Prefecto C foráneo	74	9,203	9,663	6,331	6,740.01	
E2335 Prefecto C foráneo E2401 Horas de ayudante a, foráneo. (477 horas)	15	9,331	9,798	6,395 263	6,807.73 278.90	
E2601 Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	10	14,644	15,376	6,666	6,988.10	
E2603 Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	4	14,644	15,376	6,666	6,988.10	
E2605 Apoyo técnico pedagógico de educación especial	1	15,230	15,991	7,409	7,767.04	
E2609 Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	1	14,644	15,376	6,666	6,988.10	
E2709 Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	2	47,573	108,029	24,650	26,072.63	
E2711 Inspector de zona de telesecundaria foráneo	20	29,203	101,914	23,500	24,865.67	

	T	T				1	
E2725 Director, maestro de telesecundaria, foráneo.	153	27,813	97,064	16,769	17,797.50		
E2781 Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	1,089	469	1,943	8	12.55		
E2792 Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)		469	1,943	305	333.28		
E2805 Apoyo técnico pedagógico de educación física	12	24,602	25,832	9,199	9,646.85		
E3001 Horas de profesor de enseñanza de inglés (435 horas)		469	493	305	324.49		
E7109 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "B", 3	1	13,609	14,289	2,971	3,030.66		
E7207 Profesor investigador de enseñanza superior asociado "A", tiempo completo	3	16,129	16,935	3,226	3,298.58		
E7209 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "B"	2	18,145	19,052	3,366	3,445.79		
E7211 Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "C",	1	20,413	21,434	3,412	3,493.39		
E7218 Profesor investigador de enseñanza superior, titular "C", tiempo completo	1	32,917	34,563	3,650	3,743.12		
E7235 Profesor de enseñanza superior titular "C" tiempo completo foráneo	1	32,917	34,563	3,669	3,763.45		
E7713 Profesor titular "A" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	17,669	18,552	3,058	3,122.18		
E7811 Profesor asociado "C" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	2	20,413	21,434	3,394	3,474.49		
E7813 Profesor titular "A" (e.s.) tiempo completo	1	23,559	24,736	3,483	3,568.24		
E7815 Profesor titular "B" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	27,846	29,239	3,555	3,644.30		
E7905 Profesor asignatura "B" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (12 horas)		449	471	1,690	1,692.22		
E8005 Formador de inglés tipo C en educación superior	13	32,917	34,563	3,434	3,516.22		
E0247 Subdirector académico de primaria, foráneo	2	10,224	11,271	6,366	6,879.88		
E0249 Subdirector de gestión escolar de primaria, foráneo	1	10,224	11,271	6,366	6,915.88		
E2334 Prefecto C en el distrito federal	1	8,981	9,902	5,913	6,303.86		
E7213 Profesor investigador de enseñanza superior titular "A", tiempo completo	1	22,674	24,998	3,153	3,225.87		
F04805 Secretaria ejecutiva T	2	7,389	8,146	3,075	3,354.05		
F07817 Responsable de fondos y valores	1	7,389	8,146	3,075	3,354.05		
F34844 Asistente de almacén	2	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
F01011 Jefe regional	3	10,476	11,000	2,317	35,671.55		
F01059 Jefe de departamento	51	9,485	9,960	2,317	35,719.12		
F03809 Chofer de servidor público	7	7,959	8,357	333	3,463.80		
F04806 Secretaria ejecutiva C	18	8,083	8,488	3,136	4,024.69		
F04807 Secretaria ejecutiva B	13	8,730	9,166	3,684	7,171.78		
F04808 Secretaria ejecutiva A	4	9,760	10,247	4,617	17,099.19		
F12814 Especialista en teleinformática	1	9,760	10,247	4,617	4,973.78		
F33834 Técnico especializado	46	8,866	9,310	3,099	17,619.03		
F33892 Técnico superior	59	9,760	10,247	4,617	29,422.30		
F34807 Auxiliar de administrador	22	7,212	7,572	3,272	3,561.95		
F34810 Analista administrativo	109	8,571	9,000	3,099	9,606.10		
F34813 Jefe de oficina	16	8,731	9,168	4,617	5,602.87		
F52118 Coordinador general	1	22,641	23,774	2,317	85,555.18		
F52317 Director	12	12,668	13,301	2,317	41,384.10		
F52318 Subcoordinador	3	19,219	20,180	2,317	57,078.49		

F53083 Secretario de sps-33	3	12,668	13,301	2,317	41,384.08	
P02802 Médico	2	8,731	9,168	4,617	4,973.78	
P04803 Psicólogo	4	8,731	9,168	4,617	4,973.78	
S01803 Oficial de servicios y mantenimiento	269	7,212	7,572	3,272	3,561.95	
S01807 Asistente de servicios en plantel	812	7,212	7,572	3,272	3,561.95	
S01808 Asistente de servicios y mantenimiento	496	7,212	7,572	3,272	3,561.95	
S01812 Exude servs. y mantenimiento	12	7,212	7,572	3,272	3,561.95	
S02804 Cocinera	15	7,757	8,145	3,228	3,515.39	
S02805 Ecónomo	3	7,757	8,145	3,228	3,515.39	
S02810 Asistente de cocina	30	7,349	7,716	3,264	3,552.75	
S03802 Chofer	2	7,677	8,061	3,256	3,544.88	
S05805 Técnico medio de imprenta	3	7,349	7,716	3,264	3,552.75	
T03803 Técnico medio	56	7,959	8,357	3,179	3,463.80	
T03804 Especialista técnico	39	8,730	9,166	3,684	3,994.66	
T05808 Técnico bibliotecario	10	7,677	8,061	3,256	3,544.88	
T06806 Operador de equipo	6	7,349	7,716	3,264	3,552.75	
T08803 Dibujante	1	7,757	8,145	3,228	3,515.39	
T09802 Enfermera	1	7,677	8,061	3,256	3,544.88	
T09803 Enfermera especializada	2	8,083	8,488	3,136	3,418.25	
T14805 Puericultor	10	8,253	8,666	5,028	5,404.96	
T14807 Niñera especializada	89	7,959	8,357	3,179	3,463.80	
T17804 Operador de equipo especializado	1	7,757	8,145	3,228	3,515.39	
T26802 Trabajadora social pasante	23	8,571	9,000	3,509	3,810.62	
T26803 Trabajadora social	59	7,959	8,357	3,590	3,894.98	
T26804 Trabajadora social titulada	65	8,730	9,166	4,095	4,425.84	
Total general	16,401					

Notas:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- o considera jubilados y pensionados.
- 5.- En las categorías docentes se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO TABLILADOR DE REMINERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria	
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Piaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Rector	1	74,053	81,893	20,514	20,514	0	0	
Secretario	3	50,753	57,840	12,609	12,758	0	0	
Director académico	5	41,820	48,206	12,088	14,988	0	0	
Profesor de tiempo completo titular C	23	40,750	46,898	12,797	17,137	0	0	
Director general	5	43,949	48,206	10,445	10,641	0	0	
Órgano interno de control	1	35,433	46,078	9,880	10,076	0	0	
Profesor de tiempo completo titular B	12	34,910	40,492	11,043	14,644	0	0	
Subdirector	9	36,800	39,483	11,363	12,567	0	0	
Jefe de departamento	21	30,015	36,644	10,452	12,601	0	0	
Secretario particular	1	31,535	35,433	5,777	5,777	0	0	
Profesor de tiempo completo titular A	9	30,779	34,809	9,620	12,372	0	0	
Profesor de tiempo completo asociado C	43	27,899	30,635	6,011	11,850	0	0	
Jefe de unidad	9	27,363	30,015	6,230	7,254	0	0	
Profesor de tiempo completo asociado B	6	24,366	26,709	7,003	9,878	0	0	
Líder de proyecto	6	20,932	25,290	6,893	6,996	0	0	
Profesor de tiempo completo asociado A	70	21,352	23,360	4,726	9,404	0	0	
Coordinador administrativo / técnico	29	19,551	21,335	8,323	10,027	0	0	
Auditor senior	2	19,551	21,335	4,474	4,474	0	0	
Técnico académico C 40	90	19,634	20,488	4,172	8,503	0	0	
Psicopedagogo	1	19,634	20,488	8,591	8,591	0	0	
Ingeniero en desarrollo en sistemas	1	18,453	20,433	5,416	5,416	0	0	
Técnico en sistemas de calidad	1	18,453	20,433	3,571	3,571	0	0	
Encargado del auditorio	1	17,893	19,783	5,099	5,099	0	0	
Técnico académico B 40	3	18,312	19,660	4,432	5,235	0	0	
Asistente de rectoría	2	18,291	19,030	7,083	8,101	0	0	
Técnico en sistemas	7	17,741	18,453	5,451	5,916	0	0	
Técnico académico a 40	3	17,062	18,213	2,925	3,029	0	0	
Auditor junior	1	16,605	17,900	2,830	2,830	0	0	
Técnico en diseño gráfico	2	16,887	18,687	6,048	6,369	0	0	
Técnico en inspección / supervisión	6	16,915	17,622	4,643	6,094	0	0	

Cajero	2	16,605	17,588	3,588	10,368	0	0
Técnico administrativo	12	15,722	16,605	7,683	9,387	0	0
Asistente de secretaría académica	1	15,243	15,940	7,899	7,899	0	0
Asistente de secretaria	2	15,243	15,940	5,787	8,610	0	0
Técnico académico c 30	40	14,725	15,366	3,046	8,062	0	0
Técnico académico b 30	0	13,734	14,962	600	600	0	0
Analista administrativo de servicios escolares	6	14,290	14,839	7,281	7,797	0	0
Técnico en mantenimiento	7	12,905	14,705	6,947	7,688	0	0
Técnico académico a 30	0	13,015	13,878	600	600	0	0
Asistente de dirección académica	9	12,905	13,870	5,736	9,125	0	0
Técnico bibliotecario	5	12,820	13,624	4,176	8,946	0	0
Chofer de rectoría	1	12,652	13,145	4,391	4,391	0	0
Comprador	1	12,834	13,067	2,611	2,611	0	0
Asistente de dirección	7	12,424	13,100	3,792	8,952	0	0
Asistente de subdirección académica	2	12,350	12,905	3,476	5,594	0	0
Asistente de subdirección administrativa	6	12,273	12,424	3,373	7,682	0	0
Analista administrativo	1	12,344	12,920	2,260	2,260	0	0
Enfermera	1	12,342	12,700	5,582	5,582	0	0
Chofer	4	11,978	12,435	6,577	7,662	0	0
Asistente de departamento	12	11,945	12,377	3,700	4,337	0	0
Técnico académico C 20	24	9,817	10,244	1,927	3,194	0	0
Técnico académico B 20	0	9,092	9,817	200	200	0	0
Técnico académico A 20	0	8,518	9,093	200	200	0	0
Profesor de asignatura B	14	129	133	1,634	4,030	0	0
Instructor cultural/deportivo	19	100	133	1,587	5,848	0	0
Total general	549						

Notas:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4. Se incluye personal con jornada reducida
- 5. No considera jubilados y pensionados.
- 6. En las categorías docentes (profesor de asignatura B e instructor cultural/deportivo), se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.
- 7. Se cuenta con una flexibilidad cuatrimestral de contratación temporal docente para las cinco divisiones, de 62 plazas.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$35,358,710.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$6,662,388.00

CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "ANDRÉS BALVANERA" TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria	
		Sueldo Otros						
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Maestro de tiempo completo	36	26,541	52,399	12,784	36,213	0	0	
Maestro de 3/4 de tiempo	52	19,819	34,783	11,030	26,789	0	0	
Maestro de medio tiempo	83	9,952	23,915	5,837	19,862	0	0	
Maestro por horas	*	1,658	9,289	1,583	10,225	0	0	
Analista de sistemas computacionales	1	10,486	11,981	4,935	6,841	0	0	
Auxiliar administrativo	8	12,160	14,442	5,595	11,834	0	0	
Auxiliar audiovisual y almacén	2	11,336	13,606	5,269	9,193	0	0	
Auxiliar de biblioteca	9	10,988	12,468	5,133	11,087	0	0	
Auxiliar de contabilidad	6	12,160	13,606	5,595	14,320	0	0	
Auxiliar de educadora	1	11,780	13,237	5,446	12,677	0	0	
Auxiliar de mantenimiento	3	10,761	12,298	5,043	10,417	0	0	
Auxiliar de oficina	1	10,079	10,079	4,773	4,794	0	0	
Chofer	3	10,754	13,292	5,040	11,028	0	0	
Coordinador	11	34,644	35,544	14,464	27,861	0	0	
Director escuelas anexas	5	22,147	26,686	9,535	21,361	0	0	
Director general	1	57,234	58,951	23,374	27,825	0	0	
Encargado de área	11	11,243	24,772	5,233	20,036	0	0	
Intendente	22	8,309	11,364	4,075	12,477	0	0	
Mensajero	1	10,129	11,634	4,794	7,700	0	0	
Niñera	1	9,692	11,210	4,622	5,161	0	0	
Oficial administrativo	28	8,817	15,537	4,276	16,479	0	0	
Prefecto	1	12,467	13,904	5,717	8,506	0	0	
Secretaria	1	9,703	11,221	4,625	9,023	0	0	
Secretario académico y admvo.	2	41,683	42,583	17,239	33,008	0	0	
Trabajadora social	1	10,381	11,879	4,894	10,423	0	0	
Velador	6	9,145	11,529	4,406	6,709	0	0	
Total general	296							

Notas:

- 1.-Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial y prima vacacional determinados conforme a ley.
- 2.-Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.-Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para ejercicio 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.
- *- En las categorías de docente se considera costo por hora semana/mes, no se considera docente eventual, por lo que el número de plazas de esta categoría puede variar.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$14,963,240.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria E				Extrao	rdinaria
		Sue	eldo	Ot	ros		
Disease	Diameter and advert	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	82,382	82,382	1,928	1,928	0	0
Secretario	3	54,100	54,100	1,951	1,957	0	0
Subdirector	7	43,296	45,922	1,378	1,978	0	0
Titular del OIC	1	43,432	43,432	1,361	1,361	0	0
Abogado general	1	38,453	38,453	1,380	1,380	0	0
Secretario técnico	1	43,432	43,432	800	800	0	0
Jefe de departamento-líder de proyecto	11	31,636	38,453	1,355	1,986	1,927	1,927
Jefe de área	9	23,789	28,228	1,332	2,030	10,225	10,225
Promotor-analistaauditor-especialista-encargado- supervisor	35	21,659	25,714	1,335	1,920	0	0
Promotor-analistaauditor-especialista-encargado- supervisor *	3	21,892	26,078	800	800	0	0
Auxiliar *	18	14,444	16,631	1,373	2,154	0	0
Secretaria	4	15,260	23,732	1,363	2,107	0	0
Técnico *	11	15,937	21,892	1,341	1,422	0	0
Chofer-mensajero	1	12,629	15,890	2,066	2,066	0	0
Chofer-mensajero *	5	12,572	15,937	1,360	2,167	0	0
Recepcionista *	1	11,629	14,633	800	800	0	0
Profesor de tiempo completo-titular	8	40,177	45,417	1,367	1,982	0	0
Profesor de tiempo completo-asociado-investigador	38	32,398	37,584	1,363	2,005	8,305	10,898
Profesor asistente	1	28,202	28,202	1,401	1,401	0	0
Técnico docente	6	18,404	22,839	1,419	1,431	0	0
Total general	165						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de los puntos: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$9,965,383.73
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,207,206.64

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ord	inaria		Extrao	rdinaria
		Suc	eldo	Otr	os		
	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	95,649	109,912	2,534	2,534	0	0
Directora de área	3	50,479	59,363	2,534	2,534	0	0
Director de plantel "D" y "E" II	4	49,648	56,003	2,534	2,534	0	0
Coordinador ejecutivo	4	38,636	45,436	2,534	2,534	0	0
Jefe de proyecto	18	22,771	26,778	2,534	2,534	0	0
Subjefe técnico especialista	25	14,768	17,367	2,534	2,534	0	0
Admivo técnico especialista	3	8,954	10,530	2,534	2,534	0	0
Supervisor de mantenimiento	5	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico en contabilidad	1	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico financiero	4	8,351	9,820	2,534	2,534	0	0
Técnico en gratificación	2	8,053	9,470	2,534	2,534	0	0
Asistente escolar y social	5	7,760	9,126	2,534	2,534	0	0
Secretaria "B"	1	7,760	9,126	2,534	2,534	0	0
Técnico bibliotecario	3	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Técnico en materiales didácticos	1	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Tutor escolar	3	7,468	8,783	2,534	2,534	0	0
Promotor cultural y deportivo	3	7,180	8,443	2,534	2,534	0	0
Secretaria "C"	6	7,180	8,443	2,534	2,534	0	0
Auxiliar de servicios generales	10	6,894	8,107	2,534	2,534	0	0
Auxiliar de seguridad	1	6,326	7,439	2,534	2,534	0	0
Asistente de servicios básicos	8	6,326	7,440	2,534	2,534	0	0
Total general	111						

Notas:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Trabajador Docente	H/S/M
Profesor Instructor "C"	566.95
Técnico CB II	491.31
Técnico CB I	437.13
Técnico Instructor "A"	321.38

6.- En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

☐ En apego al artículo 10 fracción I inciso a de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales inherentes a dichas remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$7,745,661.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,920,232.00

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMLINERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria	
		Su	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Director general	1	63,120	64,020	15,049	15,500	0	0	
Director de área	3	38,505	39,405	9,769	14,036	0	0	
Director de plantel	12	35,854	36,754	9,013	13,257	0	0	
Secretaria técnica	1	32,748	33,648	7,864	7,902	0	0	
Subdirector jurídico	1	32,748	33,648	7,809	9,049	0	0	
Prof tit C t completo	2	31,158	32,058	10,516	14,806	0	0	
Jefe de departamento	15	28,266	29,166	8,239	12,461	0	0	
Prof tit B t completo	11	27,096	27,996	9,671	15,277	0	0	
Subdirector de plantel	2	26,639	27,539	6,680	7,377	0	0	
Prof tit A t completo	11	23,372	24,272	7,534	13,422	0	0	
Coordinador académico	12	21,974	22,874	7,271	13,137	0	0	
Prof titular b 3/4 tiempo	2	20,323	20,998	7,217	9,826	0	0	
Prof titular a 3/4 tiempo	1	17,530	18,205	7,248	10,819	0	0	
Coor. de técnicos especializados	3	16,385	17,285	5,889	6,665	0	0	
Supervisor	3	16,385	17,285	4,651	6,962	0	0	
Técnico especializado	1	16,048	16,948	4,801	4,839	0	0	
Jefe de oficina	32	16,048	16,948	6,132	10,853	0	0	
Secretaria de dirección general	1	14,827	15,727	5,377	9,259	0	0	
Jefe de laboratorio y/o taller	3	13,168	14,068	5,346	7,380	0	0	
Programador	1	12,931	13,831	3,993	4,031	0	0	
Secretaria de dirección de área	3	12,781	13,681	6,066	10,500	0	0	
Trabajadora social	14	12,781	13,681	5,686	10,256	0	0	
Enfermera	13	12,692	13,592	6,950	10,423	0	0	
Capturista	19	12,638	13,538	4,137	16,427	0	0	
Chofer	1	12,638	13,538	5,340	5,441	0	0	
Encargado de orden	19	12,638	13,538	5,661	9,067	0	0	
Laboratorista	16	12,638	13,538	5,661	9,921	0	0	
Secretaria de director de plantel	12	12,638	13,538	4,338	10,230	0	0	
Auxiliar de contabilidad	1	12,638	13,538	5,198	8,442	0	0	
Analista especializado	8	11,920	12,820	6,846	10,283	0	0	

Total general	310						
Profesor cecyt I		510	20,414	4,661	14,060	0	0
Profesor cecyt II		545	21,802	6,314	12,766	0	0
Profesor cecyt III		572	22,866	5,787	8,019	0	0
Profesor cecyt IV		638	25,503	1,455	3,451	0	0
Auxiliar de servicios y mantto	25	11,217	12,117	6,709	11,275	0	0
Auxiliar administrativo	1	11,273	12,173	12,846	12,846	0	0
Oficial de mantenimiento	10	11,273	12,173	5,243	8,031	0	0
Bibliotecario	13	11,328	12,228	5,328	6,704	0	0
Vigilante	17	11,333	12,233	3,937	17,297	0	0
Administrativo especializado	19	11,383	12,283	5,286	6,106	0	0
Auxiliar	1	11,692	12,592	4,163	6,272	0	0

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.
- 5.- En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes. No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$21,588,204.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$4,200,000.00

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN JUAN DEL RIO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordinaria				rdinaria
		Sue	eldo	Otr	os		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Rector	1	78,110	78,110	27,520	28,069	0	0
Secretario académico	1	50,803	50,803	16,323	18,369	0	0
Director	9	40,100	46,128	12,681	19,398	0	0
Abogado general	1	46,128	46,128	14,603	15,145	0	0
Jefe de departamento	9	36,694	36,694	10,778	17,327	0	0
Órgano interno de control	1	36,694	36,694	10,778	10,823	0	0
Coordinador de área	1	25,946	25,946	8,912	9,454	0	0
Coordinador	7	21,232	21,317	7,047	12,458	0	0
Secretaria de rector	1	18,340	18,340	6,916	9,774	0	0
Chofer de rector	1	13,016	13,016	5,524	5,524	0	0
Jefe de oficina	10	12,613	13,170	4,193	10,349	0	0
Técnico bibliotecario	2	12,696	12,696	4,964	10,425	0	0
Técnico en contabilidad	2	12,696	12,696	4,333	6,201	0	0
Enfermera	1	12,220	12,220	5,006	5,006	0	0
Analista administrativo	9	11,557	12,193	3,804	8,325	0	0
Secretaria de dirección	9	11,631	11,631	4,229	10,358	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	2	11,559	11,559	3,820	5,208	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	2	11,557	11,557	3,768	4,708	0	0
Chofer administrativo	1	10,806	10,806	4,947	7,942	0	0
Oficial de jefe de servicios de mantenimiento	4	10,739	11,434	3,509	5,617	0	0
Secretaria de jefe de departamento	5	10,377	10,806	3,337	7,957	0	0
Profesor de tiempo completo asociado A	7	23,365	23,365	8,283	12,208	0	0
Profesor de tiempo completo asociado B	6	26,703	26,703	9,652	16,548	0	0
Profesor de tiempo completo asociado C	45	33,613	33,913	12,007	19,248	0	0
Profesor de tiempo completo titular C	6	46,807	46,807	19,101	23,546	0	0
Técnico docente (30-40 hrs)	*	15,226	20,498	2,834	8,665	0	0
Profesor de asignatura (10-29 hrs)	*	5,124	14,862	500	5,471	0	0
Total general	143						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No se consideran jubilados y pensionados.
- *6.- La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, tiene 3177 horas semana mes autorizadas, mismas que corresponden a las partidas de técnico Docente y profesor de asignatura.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$13,713,456.66
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$2,187,828.98

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Remuneración mensual bruta

		Remuneración mensual bruta							
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros				
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Piaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Director	1	71,815	72,715	16,470	18,037	0	0		
Secretario	1	44,720	45,620	9,665	10,552	0	0		
Investigador nivel 2	1	43,541	44,441	11,171	12,209	0	0		
Jefe del depto de contabilidad	1	34,862	35,762	10,550	11,525	0	0		
Jefe depto vinculación	1	22,949	23,849	3,961	4,277	0	0		
Investigador nivel 5	1	20,517	21,417	5,032	5,455	0	0		
Apoyo institucional	1	24,391	25,291	5,116	5,548	0	0		
Jefe del depto de difusión	1	26,938	27,838	5,380	5,838	0	0		
Jefe depto ctn	1	26,234	27,134	4,530	4,902	0	0		
Encargado de formación de capital humano	1	13,850	14,750	2,608	2,788	0	0		
Órgano interno de control	1	16,850	17,750	2,897	3,107	0	0		
Asuntos jurídicos	1	14,350	15,250	2,664	2,850	0	0		
Chofer	1	13,981	14,881	7,091	7,720	0	0		
Investigador nivel 8	1	13,987	14,887	3,170	3,407	0	0		
Apoyo admtivo y sistemas	1	20,058	20,958	3,445	3,709	0	0		
Auxiliar fiscal y contable	1	14,635	15,535	2,449	2,613	0	0		
Investigador nivel 6 jardín bot	1	18,517	19,417	5,834	6,337	0	0		
Secretaria de la dirección	1	13,987	14,887	2,636	2,819	0	0		
Velador jardín botánico *	1	7,511	8,411	2,521	2,700	0	0		
Jardinero del j. botánico *	1	7,112	8,012	9,291	10,419	0	0		
Peón III jardin botánico *	1	7,248	8,148	1,571	1,700	0	0		
Auxiliar admtivo jardín botánico *	1	7,302	8,202	1,491	1,530	0	0		
Peón I jardín botánico *	1	7,632	8,532	1,535	1,590	0	0		
Auxiliar operativo jardín botánico *	1	8,882	9,782	3,697	4,190	0	0		
Total general	24								

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador son las autorizadas en mayo 2021, no contienen porcentaje de incremento para 2022, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,217,068.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$241,758.00

INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria
		Sue	eldo	Ot	ros		
DI.	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	48,974	49,875	9,678	16,866	0	32,000
Jefa departamento administrativo	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Jefa área vinculación y evaluación educ.	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Jefe departamento técnico pedagógico	1	38,877	39,778	6,838	12,926	0	25,000
Contador área fiscal contable	1	24,378	25,279	4,251	9,058	0	20,000
Contador área presupuestal	1	24,378	25,279	3,678	8,401	0	20,000
Contador área administrativa	1	24,378	25,279	3,678	8,225	0	20,000
Auxiliar departamento técnico pedagógico	1	19,954	20,855	5,702	9,960	0	20,000
Instructor dibujo	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Instructor herrería artística	1	18,301	19,202	3,729	9,831	0	12,000
Instructor alta cocina	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Instructor serigrafía	1	18,301	19,202	2,698	5,772	0	12,000
Secretario de dirección	1	17,699	18,600	2,698	6,065	0	12,000
Secretaria departamento administrativo	1	16,403	17,304	2,698	5,613	0	12,000
Encargado de mantenimiento	1	13,997	14,898	2,572	6,180	0	12,000
Personal de apoyo en dirección	1	13,997	14,898	2,056	5,430	0	12,000
Encargado de compras	1	12,701	13,602	2,572	5,329	0	12,000
Encargado del almacén	1	12,270	13,171	2,056	5,040	0	12,000
Secretaria depto. técnico pedagógico	1	12,270	13,171	2,056	5,040	0	12,000
Instructor vitral	1	12,181	13,082	2,056	5,023	0	12,000
Velador entre semana	1	10,221	11,122	3,839	9,378	0	12,000
Auxiliar de mantenimiento	1	10,221	11,122	2,725	4,859	0	12,000
Intendente	2	10,221	11,122	2,789	5,567	0	12,000
Velador fin de semana	1	10,221	11,122	2,056	4,883	0	12,000
Total general	25						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinadas conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contiene porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,577,923.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$262,310.00

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta Ordinaria Extraordinaria					
						Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Diagram	Plazas	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Analista profesional	7	12,830	12,830	800	6,052	0	0
Asís. serv y mantto	24	11,486	12,386	800	8,286	0	0
Chofer	2	9,270	11,190	800	3,480	0	0
Director	7	33,105	34,005	800	12,495	0	0
Director de área	4	34,476	35,376	800	15,420	0	0
Director general	1	63,120	64,020	800	15,733	0	0
Esp. en teleinformática	1	19,470	19,470	800	4,410	0	0
Guarda	4	10,574	14,314	800	9,541	0	0
Jefe de capacitación	7	24,930	25,830	800	10,427	0	0
Jefe de depto.	4	24,930	29,726	800	10,386	0	0
Jefe de oficina	20	10,721	25,830	800	10,505	0	0
Jefe de vinculación	7	24,930	25,830	800	8,288	0	0
Profesor instructor de capacitación	113	146	23,300	809	10,934	0	0
Secretaria de apoyo	9	11,921	11,921	800	5,852	0	0
Secretaria ejecutiva "B"	1	15,272	15,272	800	9,402	0	0
Secretaria ejecutiva "C"	3	14,314	14,314	800	5,867	0	0
Secretaria ejecutiva "D"	5	14,015	14,015	800	8,363	0	0
Supervisor general	10	13,568	25,830	800	6,440	0	0
Tec. especializado	1	14,636	14,636	800	5,779	0	0
Tec. medio imprenta	2	12,830	12,830	800	3,082	0	0
Técnico superior	2	13,393	15,840	800	5,374	0	0
Total general	234						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$9,965,172.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,780,738.00

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria			Extraordinaria		
		Sueldo		Otros			
Disco	Diament was sixed	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Director general	1	72,198	73,098	14,555	17,706	0	0
Director de área	2	48,322	49,222	6,672	11,272	0	0
Secretario técnico	1	28,272	29,172	4,369	6,022	0	0
Titular del órgano interno de control	1	28,272	33,926	4,369	7,240	0	0
Jefe de unidad de finanzas y admón	1	28,272	33,926	4,369	6,698	0	0
Jefe de área	6	28,272	33,926	4,172	8,565	0	0
Supervisor de seguimiento de obras esp.	2	19,608	27,973	4,143	5,745	0	0
Encargado de área A	1	19,608	21,508	3,010	4,821	0	0
Analista técnico	1	19,467	20,367	3,194	5,694	0	0
Supervisor de obras	5	16,751	20,649	2,667	4,759	0	0
Proyectista arquitectónico	1	18,751	19,651	2,891	4,669	0	0
Analista A	7	16,818	17,718	2,621	4,225	0	0
Titular del área de auditoría	1	16,818	17,718	2,631	3,669	0	0
Secretaria ejecutiva	1	16,046	16,946	2,539	3,509	0	0
Analista B	3	14,989	15,889	2,441	4,852	0	0
Asistente de control	3	13,333	14,233	2,241	3,564	0	0
Auxiliar general	1	12,305	13,205	2,387	4,425	0	0
Supervisor de obras asimilados	5	15,584	20,671	0	0	0	0
Analista A. Asimilados	1	19,309	20,209	0	0	0	0
Analista B. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Titular del área de responsabilidades administrativas. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Titular del área de atención a denuncias e investigaciones. Asimilados	1	13,600	18,186	0	0	0	0
Asistente de control asimilados	3	15,460	17,320	0	0	0	0
Auxiliar administrativo. Asimilados	5	11,977	14,448	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento. Asimilados	1	7,302	8,202	0	0	0	0
Total general	56						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a la ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 4.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$1,970,722.89
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$398,572.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO

		Remuneración mensual bruta							
			Ord	Extrao	rdinaria				
		Suc	eldo	Ot	ros				
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Rector	1	88,737	93,129	750	1,870	0	0		
Secretarias	2	53,857	63,983	750	2,840	0	0		
Direcciones	9	33,000	46,824	750	9,630	0	0		
Abogado general	1	39,841	47,493	750	1,870	0	0		
Coordinaciones	2	33,000	37,970	750	2,840	0	0		
Profesor de tiempo completo C	16	37,108	39,951	750	16,420	0	3,500		
Profesor de tiempo completo B	10	32,595	35,302	750	10,600	0	3,500		
Profesor de tiempo completo A	14	23,000	25,419	750	14,480	0	3,500		
Jefaturas de departamento	6	30,062	32,694	750	6,720	0	0		
Órgano interno de control	1	23,000	32,694	750	1,870	0	0		
Jefaturas de área	15	21,373	28,650	750	15,450	0	0		
Asistentes	3	16,223	23,745	750	5,393	0	0		
Secretaria ejecutiva de rectoría	1	19,780	22,104	750	3,344	0	0		
Analistas	10	15,496	18,940	750	11,863	0	0		
Diseñadora o diseñador gráfico	1	13,621	17,691	750	3,049	0	0		
Auxiliares	19	12,882	16,300	750	20,417	0	0		
Choferes	8	11,399	14,998	750	9,660	0	0		
250 horas eventuales		144,815	233,939	750	900	0	0		
Total general	119								

Notas:

- 1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del Presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- 3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4. Se incluye personal con jornada reducida.
- 5. No se consideran jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$6,951,954.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,205,190.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

	[Remuneración mensual bruta									
			Extraordinaria								
		Su	eldo	Ot	ros						
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta				
Rector	1	81,893	81,893	1,388	1,388	0	0				
Secretario	2	50,774	50,774	1,395	1,395	0	0				
Director	2	46,408	46,408	1,408	1,408	0	0				
Abogado general	1	38,400	38,400	1,418	1,418	0	0				
Jefe de departamento	8	35,591	35,591	1,422	1,422	0	0				
Director de programa académico	3	30,125	30,125	1,399	1,399	0	0				
Profesor investigador de tiempo completo B	2	32,995	32,995	1,430	1,430	0	7,467				
Profesor investigador de tiempo completo A	18	27,636	27,636	1,441	1,441	0	6,184				
Jefe de oficina	11	20,355	20,355	1,475	1,475	0	0				
Técnico laboratorista A	1	19,459	19,459	1,481	1,481	0	0				
Asistente de rector	1	19,350	19,350	1,482	1,482	0	0				
Técnico jurídico	1	15,990	15,990	1,515	1,515	0	0				
Técnico administrativo de la sala tiflotécnica	1	15,990	15,990	1,515	1,515	0	0				
Asistente administrativo	1	11,625	11,625	1,601	1,601	0	0				
Ayudante de servicios generales	3	11,377	11,377	1,610	1,610	0	0				
Profesor de asignatura	0	112	112	0	0	0	0				
Total general	56										

Notas:

- 1. La remuneración establecida al profesor de asignatura es por cada hora.
- 2. La remuneración extraordinaria mensual considerada es tiempo extra.

Prestaciones adicionales a las que se tiene derecho:

Aguinaldo: 70 días sd

2da. Quincena de noviembre y 1ra. Quincena de diciembre

Prima vacacional: 70% del sueldo mensual base

2da. Quincena de julio y 1ra. Quincena de diciembre

Despensa especial:10 días sd

2da. Quincena de agosto

De acuerdo a calendario autorizado

Vacaciones: 20 días o 22 días (personal con 5 años de antigüedad)

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$3,968,432.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$705,371.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
			Ordi	Extraordinaria				
		Suc	eldo	Oti	ros			
Plaza	Diames was wissel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Piaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Rector	1	81,726	82,626	1,318	1,342	0	0	
Director de administración y finanzas	1	45,011	45,911	1,328	1,342	0	0	
Director de división de carrera	1	45,011	45,911	800	800	0	0	
Director de vinculación	1	45,011	45,911	1,328	1,342	0	0	
Abogado general	1	34,509	35,409	800	800	0	0	
Titular del oic	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0	
Jefe de departamento de recursos humanos, materiales	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0	
y servicios generales	'	34,509	35,409	1,331	1,345	U	0	
Jefe de departamento de servicios escolares	1	34,509	35,409	800	800	0	0	
Jefe de departamento de recursos financieros,	1	34,509	35.409	1,331	1,345	0	0	
programación y contabilidad	Į.	34,309	33,409	1,331	1,343	U	U	
Jefe de departamento planeación y evaluación	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0	
Jefe de departamento de prensa y difusión	1	34,509	35,409	1,331	1,345	0	0	
Profesor de tiempo completo	5	26,786	27,686	1,336	1,354	0	0	
Jefe de oficina de recursos financieros	1	18,197	19,097	800	800	0	0	
Jefe de oficina de materiales y servicios generales	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0	
Jefe de oficina de servicios escolares	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0	
Jefe de oficina de tecnologías de la información	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0	
Jefe de oficina de vinculación	1	18,197	19,097	1,345	1,372	0	0	
Asistente de rectoría	1	17,888	18,788	3,906	4,062	0	0	
Técnico académico "B"	9	16,783	17,683	800	800	0	0	
Técnico en prensa y difusión	3	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0	
Técnico en contabilidad	2	15,147	16,047	800	800	0	0	
Técnico en recursos humanos	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0	
Técnico de cabina de radio	1	15,147	16,047	800	800	0	0	
Técnico en planeación	1	15,147	16,047	800	800	0	0	
Técnico en recursos materiales	1	15,147	16,047	800	800	0	0	
Técnico en almacén	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0	
Técnico en enfermería	1	15,147	16,047	800	800	0	0	
Técnico en vinculación	3	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0	
Técnico jurídico	1	15,147	16,047	1,351	1,384	0	0	
Analista administrativo "A"	3	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0	
Asistente de dirección de administración y finanzas	1	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0	
Asistente de dirección de división de carrera	1	13,281	14,181	1,356	1,394	0	0	
Chofer	3	12,256	13,156	1,359	1,400	0	0	
Profesores de asignatura por contrato de servicios		124	124	0	0	0	0	
profesionales capítulo 3000 (costo por hora)		124	124	U	U	0	U	
Total general	54							

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinados de conformidad en la ley, etc.
- 2.- Manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$2,555,081.39
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$392,187.64

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD 22 A, QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta							
			Ordinaria				rdinaria		
		Sue	ldo	Otr	os				
Disease	Diama and about	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Director	1	49,614	49,614	31,815	31,815	0	0		
Jefe unidad administrativa	1	34,653	34,653	31,791	55,701	0	0		
Subdirector académico	1	33,076	33,076	23,366	23,366	0	0		
Profesor titular "C" tiempo completo	13	32,502	32,502	7,124	38,242	0	0		
Profesor titular "A" tiempo completo	7	23,259	23,259	6,039	31,380	0	0		
Jefe de departamento	1	22,142	22,142	28,412	43,690	0	0		
* Asesor posgrado	16	5,591	18,636	700	14,509	0	0		
* Profesor asignatura "B"	27	1,795	17,953	417	17,416	0	0		
Profesor titular "C" medio tiempo	4	16,251	16,251	3,795	13,952	0	0		
* Profesor asignatura "A"	66	790	15,795	225	15,564	0	0		
Coordinador especializado	3	15,776	15,776	20,863	31,748	0	0		
Profesor titular "B" medio tiempo	1	13,746	13,746	3,500	12,091	0	0		
Coordinador administrativo	1	11,882	11,882	3,790	11,989	0	0		
Profesor titular "A" medio tiempo	1	11,630	11,630	3,252	10,521	0	0		
Analista especializado	1	9,323	9,323	3,513	9,946	0	0		
Auxiliar de analista especializado	2	9,078	9,078	3,454	9,718	0	0		
Secretaria ejecutiva	4	8,637	8,637	3,396	9,356	0	0		
Profesor asociado "A"	1	7,961	7,961	2,719	7,695	0	0		
Auxiliar de analista administrativo	8	7,404	7,404	3,249	8,358	0	0		
Guardián	3	6,347	6,347	3,143	7,523	0	0		
Intendente	4	5,753	5,753	3,077	7,047	0	0		
Total general	166								

Notas:

*El sueldo mínimo y máximo está determinado con base en las horas asignadas a cada docente.

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo y prima vacacional, determinadas conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 2,459,771.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 3,250,501.00

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta						
		Ordinaria Extraordinaria						
		Suel	do	os				
Disco	Diama a a a a a inst	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Plaza	Plazas por nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Analista técnico	4	13,506	14,406	2,696	13,877	0	0	
Aux. resp. del centro "A"	2	13,347	14,247	2,024	13,092	0	0	
Aux. resp. del centro "C"	21	13,347	16,761	1,927	15,565	0	0	
Auxiliar administrativo	6	11,627	12,527	2,204	12,208	0	0	
Auxiliar de biblioteca	35	10,261	12,051	1,773	13,078	0	0	
Chofer	2	11,015	11,915	4,400	16,459	0	0	
Contralor interno "A"	1	21,917	24,378	37,362	55,959	0	0	
Coordinador de zona (Cadereyta)	1	37,029	38,140	7,831	36,436	0	0	
Coordinador de zona (Jalpan)	1	37,029	38,140	6,556	35,161	0	0	
Coordinador de zona (San Juan del Río)	1	37,029	38,140	6,654	35,259	0	0	
Director de área	8	21,917	22,767	32,869	56,175	0	0	
Director de plantel "A"	12	22,794	26,871	3,277	33,078	0	0	
Director de plantel "B"	10	23,083	26,871	3,517	31,620	0	0	
Director de plantel "C"	12	24,380	28,384	3,709	34,716	0	0	
Director general	1	24,997	24,997	75,363	94,111	0	0	
Enc. sala de computo "C"	19	13,348	14,248	1,394	13,430	0	0	
Encargado de orden	69	10,812	13,445	2,012	13,882	0	0	
Ingeniero en sistemas	4	15,353	19,759	2,810	21,193	0	0	
Intendente	86	9,161	11,916	1,660	11,770	0	0	
Jefe de departamento	23	19,587	24,378	3,140	41,788	0	0	
Jefe de materia	3	15,560	16,410	2,685	25,107	0	0	
Jefe de oficina	76	12,023	18,126	1,874	31,020	0	0	
Laboratorista	26	10,383	13,443	1,789	13,320	0	0	
Oficial de servicios "C" (Intendente)	23	9,161	11,916	1,091	11,382	0	0	
Prof. asignatura cb (CB III)		547	21,332	99	19,300	0	0	
Prof. asignatura cb (EMSAD III)		547	21,332	38	18,928	0	0	
Prof.asignatura cb/ft (CBIII)		547	21,332	469	18,516	0	0	
Prof. asignatura cb/ft (EMSAD III)		547	21,332	99	19,140	0	0	
Prof.asignatura cb/fu (CBIII)		547	21,332	38	2,929	0	0	
Prof.asignatura cb/fu (EMSAD III)		624	24,354	52	32,613	0	0	
Prof.asignatura cb/fv (CBIII)		624	24,354	1,475	22,209	0	0	
Prof.asignatura cb/fv (EMSAD III)		547	21,332	38	18,928	0	0	
Profesor asignatura "A" (CBIV)		547	21,332	99	2,929	0	0	
Profesor asignatura "A" (EMSAD III)		624	24,978	38	21,663	0	0	
Profesor asignatura cbtf (CBIII)		624	24,978	99	21,875	0	0	
Profesor asignatura cbtf (EMSAD CBIII)		624	12,489	3,232	14,022	0	0	
Profesor titular "A" (CBIV)		624	12,489	1,671	12,681	0	0	
Profesor titular "A" ½ tiempo		624	18,734	2,127	17,736	0	0	
Profesor titular "A" ¾ tiempo		624	24,978	1,671	22,048	0	0	
Profesor titular "A" t. comp.		703	28,137	2,112	26,188	0	0	
Profesor titular "B" (CBIV)		703	14,069	3,387	16,589	0	0	
Profesor titular "B" ½ tiempo		703	21,103	2,651	20,720	0	0	
Profesor titular "B" ¾ tiempo		703	28,137	2,167	25,643	0	0	
Profesor titular "B" t. comp.		784	15,681	2,910	30,036	0	0	
Profesor titular "C" ½ tiempo		784	23,521	4,032	24,826	0	0	
Profesor titular "C" 3/4 tiempo		784	31,362	3,327	31,207	0	0	
Responsable de laboratorio tec	31	15,454	19,759	2,473	20,726	0	0	
Responsable del centro "A"(Dir. de pl. EMSAD" A")	1	18,301	20,785	3,040	18,629	0	0	
Responsable del centro "C" (Dir de pl.EMSAD "C")	23	18,301	25,370	3,002	23,797	0	0	
Secretaria dir. de plantel	28	11,042	12,879	1,865	13,059	0	0	

Total general	841						
Vigilante	42	8,364	12,059	1,441	12,252	0	0
Nc titular de la coordinación de becas	1	21,917	22,767	12,250	29,325	0	0
Nc tit.de la unidad de apoyo tec. enlace con dir gral	1	21,917	22,767	25,676	42,751	0	0
Técnico especializado	65	12,023	18,126	1,776	28,637	0	0
Técnico docente "A" (EMSAD III)		624	18,734	1,276	16,753	0	0
Técnico docente "A" (CBIV)		624	24,978	35	24,878	0	0
Técnico	64	12,304	13,871	1,886	13,837	0	0
Taquimecanógrafa	70	8,778	12,228	1,091	12,625	0	0
Subdirector de plantel "C"	26	23,243	25,439	3,002	33,222	0	0
Subdirector de plantel "B"	5	22,393	23,243	3,347	27,414	0	0
Nc secretario técnico	1	21,917	22,767	23,434	40,509	0	0
Secretaria subdir. de plantel	24	10,022	12,400	1,583	12,636	0	0
Secretaria de director general	2	12,116	13,444	2,141	14,855	0	0
Secretaria de director de área	5	13,070	14,374	1,897	14,329	0	0
Secretaria de departamento	6	11,989	12,889	2,220	12,370	0	0

Notas:

- 1. Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones anuales tales como: aguinaldo, prima vacacional, despensa especial, etc.
- 2. Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto considerado en capítulo de servicios personales, el cual se apega a los dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios.
- 3. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4. Se incluye personal con jornada reducida.
- 5. No considera jubilados y pensionados.
- 6. En las categorías docentes, se considera el costo por hora/semana/mes (hsm). No se consideran docentes eventuales, por lo que el número de plazas de estas categorías puede variar.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$98,284,147.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$13,500,000.00

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta							
			Ordi	naria		Extrao	rdinaria		
		Suc	eldo	Oti	ros				
Diago	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Plaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Director general	1	93,250	94,150	22,942	22,942	0	0		
Titular de auditoría interna	1	41,757	42,657	8,160	9,223	0	0		
Coordinador	2	24,700	38,945	4,283	4,283	0	0		
Director	4	43,350	44,250	9,327	9,405	0	0		
Jefe de departamento	5	28,939	38,373	5,620	8,390	0	0		
Líder de proyectos	1	28,900	34,726	5,057	5,057	0	0		
Jefe de área	7	24,119	25,480	4,768	7,193	0	0		
Contador	1	25,259	26,159	9,245	9,245	0	0		
Encargado	5	13,500	18,290	3,233	7,075	0	0		
Técnico	2	17,606	21,370	5,421	6,974	0	0		
Analista	7	16,909	21,087	5,243	7,866	0	0		
Administrador	6	16,923	22,958	2,976	6,276	0	0		
Instructor	29	6,070	19,717	2,902	11,660	0	0		
Metodólogo deportivo	1	21,989	22,889	3,943	3,943	0	0		
Secretaria	10	14,843	19,683	4,037	11,753	0	0		
Auxiliar	61	9,821	19,055	2,558	12,980	0	0		
Supervisor	10	14,104	19,784	4,298	9,672	0	0		
Almacenista	1	16,546	17,446	5,409	5,409	0	0		
Promotor	3	13,564	16,426	2,147	2,147	0	0		
Chofer	2	12,116	13,016	5,812	6,468	0	0		
Intendente	53	9,767	13,014	2,309	9,451	0	0		
Operador	2	12,048	12,923	4,272	4,272	0	0		
Mensajero	2	11,886	12,786	1,602	1,602	0	0		
Auditor	1	15,209	16,109	2,663	2,663	0	0		
Cocinera	4	10,870	11,770	2,875	5,393	0	0		
Taquillero	1	10,394	11,294	1,652	1,652	0	0		
Jardinero	22	9,767	11,521	2,337	9,477	0	0		
Vigilante	1	8,868	9,768	1,989	1,989	0	0		
Total general	245								

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida
- 5.- No considera jubilados y pensionados

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$15,038,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$1,706,020.00

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta					
			Ordi	Extraordinaria			
		Suc	Sueldo Otros				
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo Máximo		Mínimo Máxim		Mínimo	Máximo
Гіада	Flazas poi liivei	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
M01004 - Médico especialista "A"	515	19,093	19,093	23,691	68,331	0	13,700
M01005 - Cirujano dentista especializado	5	18,634	18,634	23,889	27,901	0	13,700
M01006 - Médico general "A"	440	16,472	16,472	19,996	59,631	0	13,700
M01007 - Cirujano dentista "A"	85	15,804	15,804	18,881	34,727	0	13,700
M01008 - Médico general "B"	45	17,175	17,175	21,385	54,392	0	13,700
M01009 - Médico general "C"	24	18,634	18,634	23,755	50,979	0	13,700
M01010 - Médico especialista "B"	38	19,839	19,839	24,975	38,503	0	13,700
M01011 - Médico especialista "C"	17	22,761	22,761	26,316	31,153	0	13,700
M01012 - Cirujano maxilo facial	1	19,093	19,093	23,691	27,795	0	13,700
M01014 - Cirujano dentista "B"	7	16,440	16,440	20,333	27,815	0	13,700
M01015 - Cirujano dentista "C"	13	17,264	17,264	21,108	35,237	0	13,700
M02001 - Químico "A"	58	15,085	15,085	16,829	25,331	0	13,700
M02003 - Técnico laboratorista "A"	53	9,599	9,599	8,849	28,836	0	13,700
M02004 - Técnico laboratorista de bioterio	3	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02005 - Aux. de laboratorio y/o bioterio "A"	5	8,296	8,296	7,510	19,440	0	13,700
M02006 - Técnico radiólogo o en radioterapia	49	9,932	9,932	9,006	14,277	0	13,700
M02007 - Técnico en electrodiagnóstico	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02014 - Técnico en optometría	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02015 - Psicólogo clínico	80	14,142	14,142	15,010	28,367	0	13,700
M02016 - Citotecnologo "A"	8	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02019 - Técnico histopatologo	1	9,599	9,599	8,164	10,369	0	13,700
M02022 - Prod. controlador e invest. de biol. y reac	1	15,085	15,085	16,829	20,131	0	13,700
M02023 - Técnico especialista en biológicos y reactivos	1	9,992	9,992	9,516	11,800	0	13,700
M02029 - Paramédico en área normativa	2	12,061	12,061	10,156	20,605	0	13,700
M02031 - Enfermera jefe de servicio	102	16,670	16,670	18,848	52,137	0	13,700
M02034 - Enfermera especialista "A"	41	11,670	11,670	13,757	16,376	0	13,700
M02035 - Enfermera general titulada "A"	332	10,575	10,575	12,808	28,002	0	13,700
M02036 - Auxiliar de enfermería "A"	677	9,150	9,150	11,210	34,146	0	13,700
M02037 - Subjefe de farmacia	6	12,655	12,655	10,071	12,887	0	13,700
M02038 - Oficial y/o prep. despachador de farmacia	30	9,599	9,599	8,849	21,563	0	13,700
M02040 - Trabajadora social en área médica "A"	40	10,138	10,138	11,054	15,566	0	13,700
M02042 - Técnico en odontología	1	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02043 - latrotecnico	22	11,044	11,044	9,302	15,379	0	13,700
M02044 - Subjefe de dietética	1	9,992	9,992	9,516	11,800	0	13,700
M02045 – Dietista	7	9,599	9,599	8,849	13,254	0	13,700
M02046 - Cocinero jefe de hospital	5	8,356	8,356	7,510	9,466	0	13,700
M02047 - Cocinero en hospital	33	8,331	8,331	6,710	8,661	0	13,700
M02048 - Aux. de cocina en hospital	49	8,296	8,296	6,670	8,615	0	13,700
M02049 - Nutricionista	22	13,525	13,525	12,186	30,020	0	13,700
M02050 - Técnico en nutrición	3	9,992	9,992	9,516	13,000	0	13,700
M02054 - Jefe de brigada en programas de salud	8	8,487	8,487	8,037	10,020	0	13,700
M02055 - Jefe de sector en programas de salud	6	9,137	9,137	8,407	10,520	0	13,700
M02056 - Jefe de distrito en programas de salud	3	9,386	9,386	8,605	10,320	0	13,700
M02057 - Jefe de estadística y archivo clínico	16	9,386	9,386	8,605	18,568	0	13,700
M02057 - Jere de estadistica y archivo cimico M02058 -Técnico en estadística en área medica	40	9,386	9,386	8,407	56,768	0	13,700
M02059 - Aux. de estadística y archivo clínico	10	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700

Magaza I / I I I I I I I I I I I I I I I I I	1 0	0.000	0.000	0.005	40.707		40.700
M02060 - Jefe de admisión	9	9,386	9,386	8,605	10,767	0	13,700
M02061 - Auxiliar de admisión	12	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700
M02062 - Psicólogo especializado	2	15,638	15,638	16,578	23,724	0	13,700
M02063 - Ayudante de autopsias	1	8,296	8,296	7,510	9,454	0	13,700
M02064 - Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	5	8,296	8,296	6,710	8,654	0	13,700
M02066 - Técnico en trabajo social en área médica "A"	53	9,599	9,599	8,851	20,299	0	13,700
M02068 - Técnico en atención primaria a la salud	9	10,430	10,430	9,162	13,689	0	13,700
M02069 - Técnico en salud en unidad auxiliar	1	9,137	9,137	8,407	10,520	0	13,700
M02072 - Supervisora de trabajo social en área médica "a"	9	10,575	10,575	12,890	15,290	0	13,700
M02073 - Técnico en programas de salud	10	8,296	8,296	7,510	13,269	0	13,700
M02074 - Laboratorista "A"	17	9,932	9,932	9,006	11,277	0	13,700
M02075 - Inhaloterapeuta	2	9,599	9,599	8,849	11,054	0	13,700
M02077 - Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos "A"	13	16,839	16,839	20,470	24,123	0	13,700
M02078 - Profesional en comunicación humana	1	14,142	14,142	15,010	18,123	0	13,700
M02081 - Enfermera general titulada "b"	19	11,241	11,241	13,740	23,594	0	13,700
M02082 - Auxiliar de enfermería "B"	29	9,995	9,995	11,833	20,394	0	13,700
M02083 - Enfermera general técnica	102	10,575	10,575	12,808	20,824	0	13,700
M02085 - Trabajadora social en área médica "B"	7	10,230	10,230	12,716	25,556	0	13,700
M02088 - Químico "B"	7	15,804	15,804	18,881	22,327	0	13,700
M02089 - Químico "C"	1	16,440	16,440	20,337	25,380	0	13,700
M02091 - Químico jefe de secc. de lab. de análisis clínicos	1	17,264	17,264	21,108	24,846	0	13,700
"C" M02095 - Técnico laboratorista "B"	5	0.941	9,841	0.010	11.071	0	13,700
	2	9,841 8,487	8,487	8,818 8,037	11,071	0	
M02096 - Aux. de laboratorio y/o bioterio "B"	2	· ·			10,020	0	13,700
M02098 - Microscopista dx. paludismo	470	9,599	9,599	8,849 15,010	11,054		13,700
M02105 - Enfermera general titulada "C"	+	14,142	14,142	15,010	34,176	0	13,700
M02107 - Enfermera especialista "C"	147	15,638	15,638	15,999	25,369	0	13,700
M02109 - Terapista profesional en rehabilitación	1	14,142	14,142	15,010	18,123	0	13,700
M02110 - Profesional en trabajo social en área médica "A"	7	13,358	13,358	13,439	16,396	0	13,700
M02112 - Supervisora profesional en trabajo social en área médica "C"	20	13,891	13,891	14,749	21,310	0	13,700
M02115 - Licenciado en ciencias de la nutrición	3	13,525	13,525	12,186	15,256	0	13,700
M02116 - Maestro en ciencias de la nutrición	1	14,209	14,209	12,824	13,109	0	13,700
M03001 - Ingeniero biomédico	2	15,638	15,638	16,578	19,991	0	13,700
M03002 - Veterinario "A"	5	15,085	15,085	16,829	27,859	0	13,700
M03003 - Técnico puericultor	6	8,487	8,487	8,037	10,020	0	13,700
M03004 - Promotor en salud	68	9,599	9,599	8,849	35,640	0	13,700
M03005 – Afanadora	76	8,296	8,296	6,670	13,538	0	13,700
M03006 - Camillero	54	8,296	8,296	6,670	22,294	0	13,700
M03009 - Veterinario "B"	1	15,804	15,804	18,881	22,327	0	13,700
M03011 - Lavandera en hospital	30	8,296	8,296	5,728	7,672	0	13,700
M03012 - Operador de calderas en hospital	13	8,296	8,296	5,728	10,216	0	13,700
M03013 - Técnico operador de calderas en hospital	5	8,296	8,296	7,510	10,979	0	13,700
M03018 - Apoyo administrativo en salud - "A8"	44	8,477	8,477	8,551	26,636	0	13,700
M03019 - Apoyo administrativo en salud - "A7"	130	8,377	8,377	8,034	31,754	0	13,700
M03020 - Apoyo administrativo en salud - "A6"	172	8,277	8,277	7,932	33,182	0	13,700
M03021 - Apoyo administrativo en salud - "A5"	71	8,177	8,177	7,577	57,582	0	13,700
M03022 - Apoyo administrativo en salud - "A4"	120	8,077	8,077	7,052	18,625	0	13,700
M03023 - Apoyo administrativo en salud - "A3"	103	7,977	7,977	6,821	18,221	0	13,700
M03024 - Apoyo administrativo en salud - "A2"	79	7,927	7,927	6,819	32,460	0	13,700
M03025 - Apoyo administrativo en salud - "A1"	467	7,877	7,877	6,807	57,787	0	13,700
M03030 - Auxiliar de vigilancia A	1	2,712	2,712	985	1,270	0	13,700
Cf21135 - Auditor encargado	1	8,603	8,603	25,911	26,196	0	13,700
Cf21905 - Coordinador dict. de servicios especializados	4	12,443	12,443	57,783	58,068	0	13,700
Cf34068 - Jefe de jurisdicción sanitaria "A, B y C"	4	9,258	9,258	27,103	28,161	0	13,700

Cf41052 - Subjefe de enfermeras	2	16,367	16,367	19,260	19,545	0	13,700
<u> </u>	+				<u> </u>	0	<u> </u>
<u> </u>	+				<u> </u>		<u> </u>
Cf41040 - Superv. médico en área normativa	32	18,518	18,518	21,187	21,472	0	13,700
<u> </u>	1	+ -					1
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
		-	· ·	-	<u> </u>	-	<u> </u>
		-	· ·	-	<u> </u>	-	<u> </u>
		10,082	10,082	8,893	10,378	0	13,700
Cf41032 - Jefe de dietética	2	10,082	10,082	8,893	10,378	0	13,700
		-	· ·	-	<u> </u>	-	<u> </u>
		-	· ·	-	<u> </u>	-	<u> </u>
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
Cf41038 - Superv. de acción comunitaria de P.A.P.A.	9	9,981	9,981	8,826	19,027	0	13,700
<u> </u>	1	+ -					
<u> </u>	1	+ -					
Cf41040 - Superv. médico en área normativa	32	18,518	18,518	21,187	21,472	0	13,700
Cf41052 - Subjefe de enfermeras	2	16,367	16,367	19,260	19,545	0	13,700
·	+						
Cf41054 - Jefe de trabajo social en área medica	3	14,036	14,036	12,402	23,455	0	13,700
Cf41055 - Auxiliar de verificación sanitaria	4	8,288	8,288	6,803	12,088	0	13,700
			· ·	-	<u> </u>	-	<u> </u>
Cf41056 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "A"	15	9,981	9,981	8,825	19,110	0	13,700
Cf41057 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "B"	3	10,074	10,074	10,401	10,686	0	13,700
Cf41058 - Tec. En verif., dict. O saneamiento "B"	10	12,259	12,259	10,355	24,228	0	13,700
·	+						
Cf41059 - Verif. O dictaminador sanitario "A"	3	13,585	13,585	12,480	12,765	0	13,700
Cf41060 - Verif. O dictaminador sanitario "B"	10	14,036	14,036	12,417	25,758	0	13,700
	+				<u> </u>		
Cf41061 - Verif. O dictaminador sanitario "C"	3	15,642	15,642	18,487	18,772	0	13,700
Cf41062 - Verif. O dictaminador especializado "A"	2	15,875	15,875	18,515	23,727	0	13,700
Cf41063 - Verif. O dictaminador especializado "B"	1	16,456	16,456	19,216	19,501	0	13,700
'	1		-	·	<u> </u>		<u> </u>
Cf41064 - Verif. O dictaminador especializado "C"	1	17,106	17,106	20,547	20,832	0	13,700
Cf41065 - Verif. O dictaminador especializado "D"	4	18,214	18,214	20,111	20,396	0	13,700
Cf41074 - Supervisor paramédico en área normativa	1	12,643	12,643	9,380	9,665	0	13,700
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	+				i		
Cf41075 - Coordinador paramédico en área normativa "A"	9	13,206	13,206	9,676	20,789	0	13,700
Cf51082 - Director general de r.h., finanzas y planeación	1	18,674	18,674	90,771	91,056	0	13,700
Cf52254 - Jefe de los servicios coordinados de salud	1	20,639	20,639	99,350	99,635	0	13,700
Cf53083 - Secretario particular de s. P. S. 33.	1	10,805	10,805	52,015	52,300	0	13,700
Olooboo Occidano particular de 3.1.0. 00.							

Notas:

- 1.- Este tabulador aplica únicamente para personal de base y confianza y es elaborado y autorizado por la Secretaría de Salud a nivel federal y la Secretaría de Hacienda.
- 2.- El tabulador aquí mostrado corresponde al tabulador autorizado para el año 2020, mismo que fue emitido el día 15 de septiembre del 2020 y sigue vigente hasta la publicación del nuevo tabulador en el 2021.
- 3.- Los sueldos de personal de contrato y asimilado no se consideran en este listado ya que los mismos dependen del presupuesto autorizado para cada programa y/o convenio.
- 4.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo, prima vacacional, reyes, madres, día del trabajador, etc, contenidas en las condiciones generales de trabajo de la secretaría de salud vigentes.
- 5.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

6.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los tabuladores que publique la secretaría de salud a nivel federal.

- 7.- Los montos son para jornadas de 8 horas diarias, personal con jornada reducida recibe pago proporcional a las horas diarias laboradas.
- 8.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$ 165,726,976.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$ 35,189,457.00

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Remuneración mensual bruta

			Or	Extraordinaria			
		Su	eldo	Ot	ros		
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Гіага	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Directora general	1	55,916	56,816	750	750	0	0
Jefe del área administrativa	1	21,499	22,399	750	750	0	0
Coordinador de vinculación y difusión	1	15,000	15,900	750	750	0	0
Coordinador médico*	1	20,500	21,115	750	750	0	0
Coordinador de docencia e investigación*	1	14,000	14,420	750	750	0	0
Auxiliar administrativo*	1	13,000	13,390	0	0	0	0
Analista en tecnologías de la información	1	12,800	13,700	750	750	0	0
Asistente*	1	9,500	9,785	0	0	0	0
Total general	8						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$280,000.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$24,000.00

^{*(}personal por honorarios)

PATRONATO DE LAS FIESTAS DE QUERÉTARO TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Pomunoración moneual bruta

		Remuneración mensual bruta						
		Ordinaria				Extraordinaria		
		Suc	eldo	Ot	ros			
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Flaza	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Director general	1	37,844	38,644	7,736	8,521	0	0	
Titular área administrativa	1	19,212	20,012	3,425	3,635	0	0	
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	19,476	4,686	4,952	0	0	
Auxiliar administrativo	1	10,498	11,298	2,120	2,170	0	0	
Auxiliar contable	1	10,498	11,298	2,120	2,170	0	0	
Capturista y control de inventarios	1	13,610	14,410	2,975	3,136	0	0	
Secretaria	1	14,179	14,979	2,397	2,525	0	0	
Mensajero	1	9,472	10,272	2,242	2,791	0	0	
Intendente	1	6,006	6,806	2,607	2,831	0	0	
Total general	9							

Notas:

- 1.- Los datos presentados en el tabulador no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$340,692.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$32,000.00

FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRONOS)

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

		Remuneración mensual bruta							
				Ordinaria Extraordi					
		Sueldo		Otros					
Plaza	Plazas por	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	nivel	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Director	2	34,689	68,855	7,043	17,045	0	0		
Jefe de unidad	2	33,516	34,522	6,937	7,429	0	0		
Supervisor	1	30,254	31,162	5,545	5,865	0	0		
Secretaria ejecutiva B	1	20,953	21,953	7,889	8,715	0	0		
Total general	6								

Notas:

- 1.-Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador, no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$595,216.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$90,495.00

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

TABULADOR DE REMUNERACIONES 2022

Remuneración mensual bruta

			Ordinaria				Extraordinaria		
		Sue	eldo	Ot	ros				
Plaza	Plazas por nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
· •		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta		
Secretario técnico	1	52,494	52,494	0	0	0	0		
Jefe del área jurídica	1	31,400	31,400	0	0	0	0		
Jefe del área de comunicación social	1	31,400	31,400	0	0	0	0		
Coordinador administrativo	1	31,400	31,400	0	0	0	0		
Titular del órgano interno de control	1	31,400	31,400	0	0	0	0		
Auxiliar	6	16,600	16,600	0	0	0	0		
Secretaria	2	15,400	15,400	0	0	0	0		
Personal de apoyo	2	12,400	12,400	0	0	0	0		
Total general	15								

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional, determinada conforme a ley, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2022.
- 4.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 5.- No considera jubilados y pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$848,446.00
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$97,000.00

Artículo 40, fracción VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO		
Transferencias a Municipios	7,286,272,477		
Transferencias al Poder Legislativo	341,267,008		
Transferencias al Poder Judicial	1,081,055,816		
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	1,626,195,488		
Transferencias a Entidades Paraestatales	20,964,030,188		
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	4,878,336,946		
Deuda Pública	1		
Jubilaciones y pensiones	917,969,313		
Obras y Acciones Programables	8,803,287,985		
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221		

Artículo 40, fracción IX de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Endeudamiento neto.

CONCEPTO	MONTO
Disposiciones	-
Amortización	-
ENDEUDAMIENTO NETO	-

Artículo 40, fracción X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

Intereses de la Deuda.

CONCEPTO	MONTO
Intereses de la Deuda	-

Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 61 y 64

Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

I. Prioridades de gasto. De acuerdo a los ejes del Anteproyecto del Plan Estatal de Desarrollo se integra el Presupuesto conforme a lo siguiente:

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector del proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y las estrategias gubernamentales, en consecuencia, la orientación del gasto público debe estar enfocado hacia las prioridades y objetivos que se contemplan en el mismo.

La definición de los programas y acciones de cada dependencia y entidad de la administración pública comprenden de esta forma al PED, por lo que la estructura de los presupuestos guarda congruencia y correlación con los planteamientos definidos en el mismo, que habrá de regir el actuar de la Administración Estatal durante el periodo 2021-2027.

La asignación del gasto para el ejercicio fiscal 2022 estará dirigido hacia los seis ejes rectores establecidos en el PED y que son los siguientes:

1. Salud y vida digna.

Propiciar condiciones que aseguren el respeto a los derechos humanos fundamentales y a la dignidad de las personas, el acceso a la salud, a la vivienda y a los servicios básicos.

2. Educación y Cultura.

Impulsar e incrementar el nivel y acceso a la educación, el deporte y la cultura de todos y cada uno de los sectores sociales para mejorar la calidad de vida y las posibilidades de realización física, intelectual y espiritual de la población.

3. Economía dinámica y prosperidad familiar.

Propiciar oportunidades, apoyos y condiciones para mantener el ritmo del crecimiento económico circular del Estado, buscando la prosperidad de las familias con la atracción de inversión, oferta de empleos suficientes y estimulando el mayor nivel competitivo de todos los sectores.

4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.

Cuidar y vigilar el cumplimiento de las regulaciones ambientales en todos y cada uno de los campos previstos en la ley y proyectar la infraestructura y el desarrollo urbano para el presente y el futuro del Estado en un marco de sustentabilidad.

5. Paz y respeto a las leyes.

Generar percepción de paz y seguridad en la ciudadanía cumpliendo puntualmente el mandato constitucional de brindar protección a las personas y sus bienes que integran la sociedad del Estado de Querétaro, así como a la infraestructura e instalaciones estatales y la observación del estado de Derecho.

6. Gobierno ciudadano.

Enfocar las acciones del Gobierno de manera correcta y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y herramientas para acercar los servicios a la población, asegurando la gobernanza y la gobernabilidad del Estado.

Nota: Los ejes y estrategias son el anteproyecto del PED que se habrá de publicar en febrero del ejercicio fiscal 2022 conforme a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

II. Programas y proyectos. Se presenta la clasificación de programas y proyectos prioritarios; mismos que se integran conforme a lo siguiente:

01	Desarrollo Social e Integral
02	Salud
03	Servicios Básicos de Calidad
04	Educación
05	Cultura
06	Deporte
07	Desarrollo Económico
80	Empleo
09	Desarrollo Equitativo
10	Promoción de Sectores Económicos
11	Turismo
12	Agua
13	Vivienda
14	Energía
15	Movilidad
16	Infraestructura Vial
17	Desarrollo Aeroportuario
18	Infraestructura para Conectividad
19	Infraestructura Educativa
20	Medio Ambiente
21	Desarrollo Institucional en Seguridad
22	Justicia y Paz
23	Infraestructura y Equipamiento en Seguridad
24	Participación Ciudadana
25	Veracidad Institucional
26	Gobierno Digital
27	Finanzas Sanas
28	Estado de Derecho

III. Servicios Personales. Se presenta el presupuesto detallando el gasto en servicios personales conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,336,359,089
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	123,436,543
Remuneraciones Adicionales y Especiales	435,719,262
Seguridad Social	304,044,133
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,740,230
Previsiones	104,880,307
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,769,398
TOTAL SERVICIOS PERSONALES	2,772,948,962

IV. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones. El Presupuesto se apega al siguiente analítico de plazas y desglose de remuneraciones:

Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

Ente	Confianza	Base	Eventuales	Total
Poder Ejecutivo	3,674	1,108	309	5,091
Organismos Descentralizados	4,982	42,058	11,450	58,490
TOTAL	8,656	43,166	11,759	63,581

Poder Eiecutivo

. cuo. =jocuii.re							
Tipo	Número de						
Про	plazas						
Confianza	3,674						
Base	1,108						
Eventual	309						
Magisterio	0						
Total	5,091						

Poder Ejecutivo

Tipo	Contratos suscritos
Honorarios*	2,147
Total	2,147

^{*} Corte al día 12/11/2021

Tabulador de Plazas con Desglose entre Empleados de Confianza, Base y Eventuales

		Desglose por tipo de plaza				Ordinaria				Extraordinaria	
					Su	eldo	O	tros			
Plaza	Total	Confianza	Base	Eventuale s	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
				3	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
Gobernador	1	1	0	0	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000	
Secretario, homólogo o equivalente	19	19	0	0	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000	
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	14	0	0	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000	
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	32	0	0	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000	
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	115	0	0	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000	
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	117	0	0	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000	
Puesto de seguridad	1,003	999	4	0	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000	
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000	
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000	
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	330	328	2	0	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000	
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	26	0	0	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000	
Jefe de área, homólogo o equivalente	217	213	0	4	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000	
Defensor penal público	55	55	0	0	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000	
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000	
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000	
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	692	650	11	31	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000	
Supervisor, homólogo o equivalente	239	212	2	25	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000	

		Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
Plaza	Total				Su	eldo	O	tros		
i iaza	Total	Confianza	Base	Eventuale s	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	337	142	172	23	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	248	99	131	18	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	18	0	0	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25	0	0	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	855	169	538	148	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	33	25	0	8	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	8	1	5	2	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	17	17	0	0	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	150	60	48	42	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	245	73	165	7	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	30	0	30	0	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	5,091	3,674	1,108	309						

Notas:

- 1.- Los conceptos presentados en el tabulador no incluyen lo relativo a prestaciones tales como: aguinaldo (70 días de salario incluyendo quinquenio), quinquenio (\$542 mensuales por cada 5 años de servicio), estímulos por años de servicio previstos en el contrato colectivo (1 mes de salario por 15 años de servicio, incrementándose en términos del marco aplicable), despensa, tiempo extraordinario, etc.
- 2.- Se manifiesta que las remuneraciones se encuentran dentro de los rangos autorizados y el impacto presupuestal se encuentra considerado dentro del presupuesto autorizado en el capítulo de servicios personales, el cual se apega a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 3.- Se incluye personal con Jornada Reducida.
- 4.- No considera Jubilados y Pensionados.

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$315,248,665.41
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$43,357,780.05

Tabulador de Salarios de Mandos Medios y Superiores

	DI	4!		Remuneración Mensual Bruta						
		Desglose	e por tip	o de plaza	Ordinaria				Extraordinaria	
Plaza	Total				Suel	do	Oti	ros		
		Confianza	Base	Eventuales	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
					De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	1	1	0	0	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	19	19	0	0	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	14	14	0	0	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	32	32	0	0	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	115	115	0	0	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	117	117	0	0	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	1,003	999	4	0	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	249	249	0	0	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	16	15	0	1	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000

Nota:

Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Tabulador de Remuneraciones Base, Adicionales y/o Especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
Flaza	Sueldo		Otros			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Gobernador	110,154	111,654	27,350	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	90,650	106,840	22,890	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	63,120	85,290	14,706	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	33,303	75,600	6,141	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	43,850	76,875	9,234	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	23,350	65,500	4,504	18,236	0	10,000
Puesto de seguridad	10,734	50,100	2,156	13,614	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	22,869	52,350	4,005	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	21,540	38,500	4,095	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	13,458	49,900	2,988	15,273	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	22,451	40,624	4,301	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	15,835	39,893	2,667	16,522	0	10,000
Defensor penal público	34,192	35,692	6,453	18,266	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	13,641	30,871	2,318	18,335	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	14,458	33,843	2,429	23,098	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	9,045	30,204	1,788	25,138	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	7,554	28,203	1,938	17,357	0	10,000
Presidente auxiliar junta	26,479	27,979	4,757	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25,046	26,780	4,634	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	8,244	26,013	1,652	23,596	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	14,315	21,519	2,487	13,336	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	16,156	19,704	3,297	11,834	0	10,000
Actuario	16,279	17,779	2,929	5,550	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	8,183	17,505	2,107	16,959	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	6,334	14,774	1,575	26,751	0	10,000
Atrilista A	12,446	13,946	2,414	11,326	0	10,000

Monto destinado al Pago de Pensiones y Jubilaciones

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	667,069,232
TOTAL	917,969,313

Desglose del número de Plazas del Magisterio

ORGANISMO	PLAZAS
USEBEQ	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronaútica y Escuelas Normales	6,818
TOTAL	43,096

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

ORGANISMO	NIVEL	MAGISTERIO FEDERAL	MAGISTERIO ESTATAL	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	30,103	2,480	111	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	2,726	495	363	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronaútica y Escuelas Normales	Superior	2,227	2,567	2,024	6,818
TOTAL		35,056	5,542	2,498	43,096

Desglose del Magisterio en Empleados de Confianza y Base

ORGANISMO	NIVEL	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	364	30,022	2,197	111	32,694
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	126	1,898	1,109	451	3,584
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronaútica y Escuelas Normales	Superior	627	2,255	907	3,029	6,818
TOTAL		1,117	34,175	4,213	3,591	43,096

Tabulador de salarios del personal docente

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Tutor escolar	D02810	7,744	8,131
Inspectora de jardines de ninos, foranea	E0101	21,481	72,482
Inspector general de sector de jardin de ninos,foraneo	E0105	23,995	80,965
Inspectora para centros de desarrollo infantil	E0113	21,481	58626
Directora de jardin de ninos, foranea	E0121	11,758	48,658
Directora para centros de desarrollo infantil	E0125	17,514	54,157
Profesor de ensenanzas musicales elementales para jardinde n (441 horas)	E0165	469	670
Maestra de jardin de ninos, foranea	E0181	9,026	37,352
Horas de acompanante de musica para jardin de ninos, foraneo (366 horas)	E0183	469	670
Educadora para centros de desarrollo infantil	E0195	12,834	41,493
Mtra. de jardin de ninos de 3/4 de tiempo en curso con fortal	E0199	11,914	12,509
Inspector de zona de ensenanza primaria, foraneo	E0201	21,481	72,482
Jefe de sector de educacion primaria, foraneo	E0205	23,995	80,965
Director de primaria, foraneo.	E0221	11,758	48,658
Subdirector académico de primaria, foraneo	E0247	10,224	11,271
Subdirector de gestión escolar de primaria, foraneo	E0249	10,224	11,271
Maestro de adiestramiento de primaria, foraneo (20 horas)	E0261	361	379
Maestro de grupo de primaria, foraneo	E0281	9,026	37,352
Inspector general de segunda ensenanza, foraneo	E0301	30,955	108,029
Director de secundaria foranea	E0321	27,813	97,064
Subdirector secretario de secundaria foranea	E0341	26,743	93,330
Jefe de ensenanza secundaria, foraneo	E0351	29,203	101,914
Profesor de ensenanzas de adiestramiento de secundaria, fora (902 horas)	E0361	454	868
Profesor de ensenanza secundaria, foranea (30,843 horas)	E0363	469	1,943
Profesor de adiestramiento, de secundaria, foraneo (3,170 horas)	E0365	469	1,186
Horas de ensenanza de adiestramiento de secundarias generale (12 horas)	E0366	638	670
Profesor orientador de ensenanza secundaria, foranea (320 horas)	E0371	469	493
Horas de ensenanza de adiestramiento de secundarias generale (17 horas)	E0390	617	1,146
Horas de ensenanza secundaria para fortalecimiento curricula (123 horas)	E0392	469	1,943
Inspector general de secundarias tecnicas.	E0401	30,955	84,398
Director de escuela secundaria tecnica, foraneo	E0421	27,813	97,064
Coordinador de actividades tecnologicas	E0440	27,607	28,988
Subdirector secretario de escuela secundaria tecnica, forane	E0441	26,743	93,330
Jefe de ensenanza secundaria tecnica, foraneo	E0451	29,203	62,203
Profesor de adiestramiento de secundaria tecnica foranea (1,335 horas)	E0461	454	648
Profesor de ensenanza secundaria tecnica, foraneo (22,697 horas)	E0463	469	1,518
Profesor de adiestramiento de secundaria tecnica, foraneo, t (6,840 horas)	E0465	469	1,518
Horas de ensenanza de adiestramiento de secundarias tecnicas (66 horas)	E0466	469	1,943
Horas de adiestramiento de secundarias tecnicas para fortale (37 horas)	E0490	454	1,878
Horas de ensenanza de secundaria tecnica para fortalecimient (145 horas)	E0492	469	1,943
Director de escuela de educacion especial	E0629	11,908	49,278
Supervisor de educacion especial foraneo.	E0633	21,830	73,660
Profesor orientador profesional de ensenanza superior, foran (203 horas)	E0671	469	898
Maestro de escuela de experimentacion pedagogica, foraneo.	E0681	9,413	9,883
Maestro de educacion especial	E0687	9,413	38,955
Maestro psicologo orientador para educacion especial	E0689	9,413	38,955
Coordinador de actividades de educacion fisica	E0700	35,564	37,343

Inspector normalista de educacion fisica,foranea	E0701	30,955	108,029
Director federal de educacion fisica	E0723	63,520	66,696
Profesor normalista de educacion física, en el distrito fede (8 horas)	E0762	638	898
Profesor normalista de educacion fisica, foraneo (13,845 horas)	E0763	469	1,943
Horas de educacion fisica para fortalecimiento curricular (44 horas)	E0792	638	898
Profesor de adiestramiento de ensenanza tecnologica vocacion (16 horas)	E0961	454	477
Profesor de ensenanza tecnologica, foraneo (66 horas)	E0963	469	493
Profesor de ensenanza tecnica superior, foraneo (3 horas)	E0973	469	493
Profesor de ensenanzas artisticas para postprimarias, forane (14 horas)	E1063	469	493
Profesor de ensenanzas artisticas para postprimarias, forane (4,951 horas)	E1067	460	657
Horas de ensenanzas artisticas y musicales de postprimarias (16 horas)	E1092	1,129	1,518
Maestro "a" de mision cultural	E1331	10,989	11,538
Maestro "b" de mision cultural	E1333	11,489	12,064
Jefe de zona de supervision de educacion indigena.	E1411	60,242	63,254
Profesor a de adiestramiento tecnico, para indigenas, forane	E1441	8,784	9,223
Aspirante "b" de maestro bilingüe de educacion indigena	E1478	6,517	6,843
Inspector bilingue de educacion primaria indigena	E1481	21,481	56,626
Director bilingue de educacion primaria indigena	E1483	11,758	48,658
Maestro bilingue de educacion primaria indigena	E1485	9,026	37,352
Promotor bilingue de educacion primaria indigena	E1487	8,720	9,156
Maestro bilingue de educacion preescolar indigena	E1489	9,026	29,182
Promotor bilingue de educacion preescolar indigena	E1491	8,720	9,156
Maestro "b" de brigada de mejoramiento indigena	E1495	11,048	11,601
Maestro de centro de integracion social indigena, normalista	E1499	11,517	12,092
Jefe de mision cultural motorizada, foraneo.	E1541	10,312	10,828
Profesor de educacion basica para adultos nocturna, foraneo.	E1587	4,419	8,456
Profesor de centro de ensenanza ocupacional nocturna foraneo	E1589	3,949	4,147
Ayudante c de taller, foraneo	E2225	6,559	6,887
Ayudante g de taller, foraneo	E2233	12,208	12,819
Prefecto a foraneo	E2331	9,183	9,642
Prefecto b foraneo	E2333	9,203	9,663
Prefecto c en el distrito federal	E2334	8,981	9,902
Prefecto c foraneo	E2335	9,331	9,798
Horas de ayudante a, foraneo (477 horas)	E2401	385	404
Apoyo técnico pedagógico de educacion primaria	E2601	14,644	15,376
Apoyo técnico pedagógico de educacion preescolar	E2603	14,644	15,376
Apoyo técnico pedagógico de educacion especial	E2605	15,230	15,991
Apoyo técnico pedagógico de educacion indigena	E2609	14,644	15,376
Jefe de sector de telesecundaria, foraneo	E2709	47,573	108,029
Inspector de zona de telesecundaria foraneo	E2711	29,203	101,914
Director, maestro de telesecundaria, foraneo.	E2725	27,813	97,064
Horas de maestro de telesecundaria, foraneo	E2781	469	1,943
Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (294 horas)	E2792	469	1,943
Apoyo técnico pedagógico de educacion fisica	E2805	24,602	25,832
Horas de profesor de enseñanza de ingles (435 horas)	E3001	469	493
Profesor investigador de ensenanza superior, asociado "b", 3	E7109	13,609	14,289
Profesor investigador de ensen/anza superior asociado "a", tiempo completo	E7207	16,129	16,935
Profesor investigador de ensenanza superior, asociado "b", t	E7209	18,145	19,052

V. Servicios por honorarios. El presupuesto asignado para servicios por honorarios y prestación de servicios se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	39,824,791
TOTAL HONORARIOS	39,824,791

VI. Previsiones para personal eventual. Se integra al presupuesto las previsiones para el personal eventual conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual	82,036,812
TOTAL PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL	82,036,812

VII. Pensiones y Jubilaciones. El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	667,069,232
TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313

VIII. Gastos de operación, incluyendo comunicación social. Se integra el presupuesto asignado para gasto de operación incluyendo comunicación social conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	253,791,888
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,100,007
TOTAL COMUNICACIÓN SOCIAL	258,891,895

IX. Gasto de Inversión. Se integra el presupuesto asignado para gasto de inversión como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	23,886,701
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,475,900,305
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979
Inversión Pública	3,255,499,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	8,803,287,985

X. Compromisos Plurianuales. Se integra el presupuesto asignado a gasto correspondiente a compromisos plurianuales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Fundación Teletón Vida I.A.P.	86,810,000

Importe contenido en el Convenio respectivo, el cual se actualiza por inflación, previéndose para el ejercicio fiscal 2022 la cantidad de \$132,843,851 (Ciento treinta y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.)

XI. Proyectos de Asociaciones. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de asociaciones público privadas, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Celebrados	-
Por Celebrarse	-
TOTAL	-

XII. Proyectos de prestación de servicios. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de prestación de servicios, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Contratos	-

Artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

XII. Indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Se contemplan los indicadores estratégicos y de gestión que fueron aprobados para el Presupuesto de Egresos 2022:

NC	MBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
01	Desarrollo Social e Integral	Estratégico	Monto de inversión en desarrollo social e integral por cada 1000 habitantes
01	Desarrollo Social e Integral	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza
02	Salud	Estratégico	Tasa de médicos por cada 1000 habitantes
02	Odida	Gestión	Sumatoria de personas atendidas en el Sistema de Salud Estatal
03	Servicios Básicos de	Estratégico	Sumatoria de viviendas apoyadas y otorgadas con servicios básicos
	Calidad	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan dignificación de la vivienda
0.4	Educación	Estratégico	Eficiencia terminal
04	Educación	Gestión	Sumatoria de becas y apoyos otorgados
05	Cultura	Estratégico	Porcentaje de personas que asisten a los eventos y actividades culturales respecto del total de población
00	Cultura	Gestión	Sumatoria de eventos y acciones que fortalezcan y promuevan las tradiciones y costumbres queretanas
06	Deporte	Estratégico	Monto de inversión en instalaciones y equipamiento deportivo por cada 1000 habitantes
		Gestión	Promedio de ocupación en instalaciones del INDEREQ
07	Desarrollo Económico	Estratégico	Sumatoria de estrategias y acciones que contribuyan a fortalecer el desarrollo económico
		Gestión	Sumatoria de apoyos otorgados a empresas
08	Empleo	Estratégico	Sumatoria de nuevos empleos registrados en el IMSS
00	Етрю	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para la promoción del empleo
09	Desarrollo Equitativo	Estratégico	Monto de gasto destinado a promover la equidad social
03	Desarrono Equitativo	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para promover la equidad social
10	Promoción de Sectores Económicos	Estratégico	Monto del gasto destinado en acciones promocionales para la inversión extranjera y nacional
	Leonomicos	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para promover la inversión extranjera y nacional

NO	MBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
		Estratégico	Variación porcentual de turistas que llegan a la Entidad
11	Turismo	Gestión	Sumatoria de acciones, eventos y estrategias implementadas para fomentar el turismo
		Estratégico	Monto de inversión en instalaciones y equipamiento para el tratamiento y suministro de Agua Potable en el Estado
12	Agua	Gestión	Sumatoria de proyectos, estrategias y acciones para mejorar e incrementar la disponibilidad de agua potable en el Estado
13	Vivienda	Estratégico	Monto de inversión y financiamiento gestionados para la habilitación y desarrollo de viviendas en el Estado
		Gestión	Sumatoria de beneficiarios y beneficiarias con apoyos de vivienda digna
14	Energía	Estratégico	Monto de inversión en el Sistema Eléctrico del Estado
14	Lifetgia	Gestión	Sumatoria de acciones para fortalecer el suministro de energía del Estado
		Estratégico	Monto de inversión al Sistema del Transporte Público
15	Movilidad	Gestión	Sumatoria de acciones para incrementar la eficiencia del Transporte Público y la movilidad
16	Infraestructura Vial	Estratégico	Monto de inversión de infraestructura vial
		Gestión	Sumatoria de proyectos de infraestructura vial
17	Desarrollo Aeroportuario	Estratégico	Monto de inversión para fortalecimiento de las instalaciones y equipamiento del AIQ
		Gestión	Sumatoria de llegada de vuelos
18	Infraestructura para Conectividad	Estratégico	Monto de inversión en conectividad e internet en equipamiento e instalaciones
		Gestión	Sumatoria de escuelas y espacios públicos con conectividad e internet
19	Infraestructura Educativa	Estratégico	Sumatoria de proyectos para el mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevas escuelas
		Gestión	Porcentaje de avance de los proyectos constructivos
		Estratégico	Monto de inversión en conservación y redacción de contaminantes
20	Medio Ambiente	Gestión	Sumatoria de acciones para promover la reducción de contaminantes y fortalecer el número de hectáreas protegidas en el Estado

NO	MBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR
21	Desarrollo Institucional en Seguridad	Estratégico	Monto de inversión en mantenimiento y fortalecimiento de las Capacidades institucionales y del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Segundad	Gestión	Sumatoria de Proyectos y acciones para el desarrollo institucional de la Seguridad Estatal
22	Justicia y Paz	Estratégico	Sumatoria de controversias resultas por mecanismos alternativos
22	Susticia y i az	Gestión	Sumatoria de las sentencias dictadas
	Infraestructura y	Estratégico	Monto de inversión en mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura de la Seguridad en el Estado
23	Equipamiento en Seguridad	Gestión	Sumatoria de proyectos y acciones para el mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de la Seguridad en el Estado
24	Participación Ciudadana	Estratégico	Sumatoria de eventos y foros de participación ciudadana
24	Tarricipación Ciddadana	Gestión	Sumatoria de asistentes a eventos y foros de participación ciudadana
		Estratégico	Sumatoria de denuncias recibidas
25	Veracidad Institucional	Gestión	Sumatoria de acciones promotoras del buen actuar de las y los servidores públicos
26	Cabiarna Digital	Estratégico	Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites
20	Gobierno Digital	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para la digitalización de gobierno del Estado
27	Einenzaa Canaa	Estratégico	Calificaciones Crediticias
27	Finanzas Sanas	Gestión	Autonomía Financiera
		Estratégico	Índice de Estado de Derecho
28	Estado de Derecho	Gestión	Sumatoria de estrategias y acciones para fortalecer las capacidades de monitoreo y aplicación de sanciones en Estado

aplicación de sanciones en Estado
Nota: Los indicadores que se presentan están diseñados acorde a los ejes y estrategias son el anteproyecto del PED 2021-2027 que se habrá de publicar en febrero del ejercicio fiscal 2022 conforme a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

Artículo 61, fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

XIII. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica). Se aplica el Presupuesto de Egresos 2022 como a continuación se detalla:

1) Por Clasificador por Objeto del Gasto:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO
Servicios Personales	2,772,948,962
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,336,359,089
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	123,436,543
Remuneraciones Adicionales y Especiales	435,719,262
Seguridad Social	304,044,133
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	428,740,230
Previsiones	104,880,307
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,769,398
Materiales y Suministros	229,378,303
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	44,983,108
Alimentos y Utensilios	13,493,505
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,012,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,227,921
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,124,041
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	75,165,014
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	38,619,209
Materiales y Suministros para Seguridad	670,660
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,082,845
Servicios Generales	1,436,060,096
Servicios Básicos	83,893,114
Servicios de Arrendamiento	83,832,327
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	403,712,252
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	77,257,191
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	174,389,380
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	258,891,895
Servicios de Traslado y Viáticos	23,884,212
Servicios Oficiales	129,036,278
Otros Servicios Generales	201,163,447
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,599,018,764

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,733,988,861
Transferencias al Resto del Sector Público	22,799,780,436
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	147,280,154
Pensiones y Jubilaciones	917,969,313
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,422,290
Mobiliario y Equipo de Administración	33,150,418
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,412,461
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	289,400
Vehículos y Equipo de Transporte	61,423,064
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,720,134
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	18,426,813
Inversión Pública	3,255,499,000
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,255,499,000
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,819,239
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	22,819,239
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	10,459,268,567
Participaciones	4,617,570,081
Aportaciones	2,658,093,995
Convenios	3,183,604,491
Deuda Pública	-

Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

2) Por Clasificación Administrativa:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	MONTO
Poder Ejecutivo	14,599,594,244
Poder Legislativo	341,267,008
Poder Judicial	1,081,055,816
Órganos Autónomos*	1,626,195,488
Otras Entidades Paraestatales y organismos1)	28,250,302,665
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

¹⁾ Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

3) Por Clasificación Funcional:

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	MONTO
Gobierno	7,421,426,285
Desarrollo Social	30,407,317,760
Desarrollo Económico	783,398,699
Otras no clasificadas en funciones anteriores	7,286,272,477
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

4) Por Clasificación por tipo de Gasto:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	MONTO
Gasto Corriente	36,937,305,597
Gasto de Capital	3,425,570,230
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y jubilaciones	917,969,313
Participaciones	4,617,570,081
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

5) Por Clasificación Programática:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MONTO
Programas Presupuestarios	38,612,142,744
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-
Sujetos a Reglas de Operación	-
Otros Subsidios	-
Desempeño de las Funciones	36,320,620,356
Prestación de Servicios Públicos	22,780,301,985
Provisión de Bienes Públicos	539,259,710
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	537,699,960
Promoción y fomento	498,440,677
Regulación y supervisión	123,245,646
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-
Específicos	3,048,518,312
Proyectos de Inversión	8,793,154,066
Administrativos y de Apoyo	1,373,553,075
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,222,671,552
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	150,881,523
Operaciones ajenas	-
Compromisos	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Desastres Naturales	-
Obligaciones	917,969,313
Pensiones y jubilaciones	917,969,313
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-
Gasto Federalizado	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,286,272,477
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

6) Por Clasificación por Fuente de Financiamiento:

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
1. No Etiquetado	28,639,085,763
11. Recursos Fiscales	8,177,292,493
12. Financiamientos Internos	-
13. Financiamientos Externos	-
14. Ingresos Propios	-
15. Recursos Federales	20,461,793,270
16. Recursos Estatales	-
17. Otros Recursos de Libre Disposición	-
2. Etiquetado	17,259,329,458
25. Recursos Federales	17,259,329,458
26. Recursos Estatales	-
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

Artículo 61, fracción II, inciso c), segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Resultados de la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultado y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Diagnóstico PbR-SED 2020 mide el avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), dicho diagnóstico se realiza a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y evalúa las siguientes secciones:



Los resultados posicionan a Querétaro con un avance de 68.35%, con una categoría de nivel *medio alto*, por lo anterior, la valoración por sección ubica las principales fortalezas del PbR-SED en Querétaro, en las secciones de *seguimiento*, *evaluación y rendición de cuentas*, que sus principales áreas de oportunidad están en las de *planeación y programación*.

Asimismo, los resultados generales señalan que en el nivel global de implementación y operación del PbR-SED, 20 Entidades Federativas se encuentran por arriba del 68.2% (promedio nacional de avance) y 14 en un nivel de avance medio alto (66% a 80).

De acuerdo a la Normatividad aplicable, se elaboró y publicó el Plan Anual de Evaluaciones (PAEV) del ejercicio fiscal 2021, asimismo, se llevó a cabo la evaluación de 9 Fondos y Aportaciones Federales realizadas por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con la finalidad de identificar las fortalezas, áreas de oportunidad y aspectos susceptibles de mejora que puedan considerarse en el proceso presupuestario.

A continuación, se anexa una tabla con los Fondos y Aportaciones Federales que fueron evaluados:

OBJETIVO				
Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.				
NÚM.	SIGLAS	FONDO/PROGRAMA		
1	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo		
2	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud		
3	FAETA	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos		
4	FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		
5	FAM-AS	Fondo de aportaciones Múltiples-Asistencia Social		
6	FAM-IE	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa		
7	FAIS-FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		
8	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica de los Estados del Distrito Federal		
9	U-013	Programa Atención a la Salud y medicamentos gratuitos para la población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2		

Los resultados de las evaluaciones se publicaron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable.

Durante el presente ejercicio fiscal, alrededor de 649 servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro participaron en Capacitaciones materia de Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):

- Gestión para Resultados
- Normativa para la formulación y el ejercicio del presupuesto
- Planeación Estratégica y Sistema de Evaluación del Desempeño

Dichas capacitaciones, asesorías y mesas de trabajo fueron realizadas por la Dirección de Tesorería, Dirección Presupuesto "A" y la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, acorde con el calendario programado del ciclo presupuestario con el fin de consolidar y fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Artículo 64 de la Ley de Contabilidad Gubernamental

Evaluación del Desempeño de los programas y políticas más reciente.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación:			
Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de	Resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina		
Educativa y Gasto Operativo del Ramo 33 (FONE).			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano	Dirección de Planeación Educativa de la Unidad de		
	Servicios para la Educación Básica del Estado de		
	Querétaro (USEBEQ)		

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
- Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia

de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

 $Cuestionarios__Entrevistas__Formatos__Otros_\textbf{X}_Especifique:$

Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA 1: INSTITUCIONALIDAD

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ) actualizó los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida anualmente, esto debido a que se cuenta con el documento "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2020"el cual se apega con la normatividad y lineamientos estatales, así como la alineación con el Programa Sectorial de Educación, Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

Cabe mencionar que el Programa de Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro alinea sus objetivos con el Programa Sectorial de Educación Querétaro (2016-2022). Y sus objetivos estratégicos están alineados con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y con su respectiva Estructura Programática.

TEMA 2: GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente debido principalmente a los Supuestos definidos, ya que para algunos casos no son factores externos.

Cabe mencionar que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa estatal sí cumplen con los criterios CREMAA definidos en los Lineamientos del CONAC. Sin embargo, tomando en cuenta la evaluabilidad de éstos, se identifican aspectos de mejor respecto a la redacción de los indicadores y en algunos casos definir correctamente los medios de verificación que alimentan las variables para el cálculo del indicador.

Por último, es importante mencionar que las Actividades (procesos de gestión) de la MIR del Programa estatal se vinculan y presentan congruencia con documentos normativos, de operación y lineamientos estatales con los cuales se rigen institucionalmente para la operación del Programa. De igual manera se identifica un punto importante como lo es que la USEBEQ cuenta con un documento donde se define la estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo y la definición de metas a mediano y largo plazo.

TEMA 3: GESTIÓN EVALUATIVA

Se cuentan con mecanismos normativos y de seguimiento respecto al control y cumplimiento de las metas y objetivos tanto del Fondo federal como del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro. Que para el primer caso, se cuenta con los registros al Sistema de Recursos Federales Transferidos, y para el caso estatal, se cuenta con los Reportes de avance de Indicadores y el MESI; con los cuales se les da el seguimiento respecto al cumplimiento de sus metas con los indicadores definidos y conforme a la temporalidad definida.

TEMA 4: EFICACIA

Las metas definidas para el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron en su totalidad, tanto para la MIR del Fondo como para la MIR del Programa estatal. De igual manera se identifica que los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se han cumplido durante el periodo analizado (2016-2020), ya que de los tres indicadores definidos todos reportan resultados dentro del rango definido en el MESI para catalogar como cumplida o no las metas.

Cabe mencionar que los indicadores de los Componentes no se cumplen todos durante el periodo analizado, esto es que sus resultados sobrepasan por mucho el rango definido en el MESI +-16%, por lo que se emite una recomendación sobre la reprogramación de las metas y con ello la mejora de la redacción de los indicadores con el fin de medir exactamente el aspecto relevante del objetivo.

En cuento el tema de cobertura, la eficiencia de esta ha sido mayor al 100% durante el periodo analizado, ya que los datos donde se calcula la población objetivo es con las proyecciones del CONAPO. Sin embargo, el destino de los recursos del FONE sí es congruente con los bienes y servicios que se generan con el programa estatal, ya que se basa en la normatividad aplicable y se ejercen los recursos con estricto apego a ella.

En el tema del recurso financiero, es posible identificar que éste ha presentado incremento en todos los ejercicios fiscales (2016-2020), ya sea basándose en los recursos en términos nominales como reales (deflactados), además de que el recurso se ha ejercido al 100% respecto al recurso modificado, a excepción del 2016 que se ejerció el 99.91%.

TEMA 5: EFICIENCIA

El Costo Efectividad del Programa de prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro se mantuvo dentro del umbral Costo Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados en la evaluación (2016-2020).

El Costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa estatal aumentó ligeramente cada año fiscal revisado (2016-2019), el aumento máximo encontrado fue de 3.84%. La excepción fue 2020 donde disminuyó 0.69%.

TEMA 6: GESTIÓN DE LA MEJORA

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro, en lo sucesivo USEBEQ, atendió de manera adecuada las Recomendaciones derivadas de la evaluación del año fiscal 2018 de acuerdo con las especificaciones de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" emitido por la Unidad de Evaluación de Resultados [UER]. Como resultado de lo anterior, definió un Aspecto Susceptible de Mejora y tres Acciones a emprender de la misma para asegurar su adecuado cumplimiento.

Asimismo, la USEBEQ reportó trimestralmente el avance de las Acciones a emprender a través de los Reportes de Avance Trimestrales del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020, dichas actividades también fueron completadas al debido tiempo. Así como que validó a través de evidencias el cumplimiento del proceso completado de los Aspectos Susceptibles de Mejora apegados a los lineamientos de "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Anualmente en "Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ" se define la estrategia de cobertura que atenderá cada ejercicio fiscal, lo que refleja que hay actualizaciones sobre la problemática identificada.
- Los objetivos de cada Nivel del Programa de estatal, están alineados con los objetivos del Programa Sectorial de Educación y con la Planeación Institucional.
- Las Actividades se vinculó con documentos normativos Federales y Estatales respecto a los procesos que se generan institucionalmente.
- Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de la población objetivo.
- Se cuenta con mecanismos de control y monitoreo a nivel Federal para dar el seguimiento de los recursos del FONE en el estado.
- Se cuenta con mecanismos normativos estatales con los cuales se basan para dar el seguimiento al ejercicio de los recursos del Fondo.
- Las metas definidas en la MIR del Programa estatal como de la MIR Federal se cumplen en el ejercicio fiscal 2020.
- La eficiencia de cobertura durante el periodo 2016-2020 ha sido más del 100%, esto debido a que se han atendido a más beneficiarios.
- Durante los cinco años fiscales analizados (2016-2020) el Costo Efectividad del Programa Estatal se mantuvo en el rango más adecuado que es Costo Efectividad Esperado.

- El análisis DEA arroja resultados de casi del 100%, lo cual representa resultados aceptables respecto a la eficiencia y eficacia por parte de la USEBQ dentro del periodo 2016.2020.
- Se le dio la atención adecuada a la totalidad de las Recomendaciones derivadas del ejercicio fiscal 2018.
- El proceso llevado a cabo de los ASM fue apegado dentro los mecanismos establecidos y se completó en tiempo y forma.

2.2.2 Oportunidades:

- El instrumento de planeación institucional de USEBEQ está alineado con el Programa Sectorial de Educación, el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, lo que permite esfuerzos coordinados y cooperativos de las instituciones para solucionar la problemática.
- La alineación entre los objetivos estratégicos del Programa estatal y los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) facilita la integración para la solución de la problemática educativa identificada.
- Se identifica que se han ido modificando las Actividades y Componentes en el Programa Operativo Anual conforme se necesita para el diseño de la MIR.
- Se cuenta con guía de hacienda y el manual de CEPAL para diseñar los programas públicos.
- Se identifican sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión a nivel federal y estatal.
- Las metas de la MIR Federal de los indicadores de gestión en responsabilidad estatal se cumplieron durante el periodo 2016-2020.
- Los recursos del Fondo se ejercieron al 100% durante el periodo 2016-2020, además de que se han incrementado en cada ejercicio fiscal.
- Los lineamientos y mecanismos establecidos relativos al tema presente son claros por lo que facilitan su cumplimiento.

2.2.3 Debilidades:

- No se actualiza anualmente el diagnóstico del Programa estatal.
- No se validan todos los indicadores bajo los criterios CREMA definidos por el CONAC, debido a que para algunos casos no son monitoreables, relevantes ni adecuados.
- La evaluabilidad no se cumple en su totalidad debido a que algunos indicadores no definen correctamente su medio de verificación.

2.3.4 Amenazas:

- No se definen Supuestos en la MIR del Programa estatal a nivel de Actividades para Componentes. Por lo tanto no se valida del todo la lectura lógica vertical ascendente.
- Reprogramar las metas de los indicadores con el fin de que se cataloguen como cumplidos, ya que algunos indicadores sobrepasan el rango del MESI +-16%.
- Al no reportarse la justificación de las variaciones del Costo por beneficiario, no se identifica en qué medida influyen factores externos.
- No se identifican los "Elementos relevantes" de cada Recomendación valorada en los formatos PASM 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Dentro del tema de la institucionalidad, es posible identificar que la USEBEQ cuenta con documentos estratégicos de planeación institucional el cual se elabora de acuerdo con la normatividad estatal y federal en materia de educación, se definen indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos.

Cabe mencionar que de acuerdo con este documento de planeación institucional se definen objetivos estratégicos los cuales se vinculan con la MIR del Programa estatal mismos que se vinculan con objetivos estratégicos a nivel superior, como lo es con los objetivos del Programa Sectorial de Educación, el Plan Estatal de Desarrollo, y con la MIR del FONE.

En cuanto al capítulo de Gestión Operativa se analizaron la viabilidad y evaluabilidad de la MIR del Programa estatal de lo cual se identifica que se presentan aspectos a mejorar en el tema de los Supuestos, ya que en algunos casos no se definen factores externos que pongan en riesgo el cumplimiento del Programa, en cuanto la evaluabilidad se identifica que algunos indicadores no definen claramente su medio de verificación y que algunos indicadores pueden mejorar la redacción para que su descripción sí mida el aspecto relevante del objetivo.

Cabe mencionar que las Actividades o procesos de gestión definidos en la MIR del Programa estatal son congruentes con la normatividad de planeación y programación, además de los manuales de organización de la USEBEQ y lineamientos generales, de tal manera que las actividades son congruentes con las acciones en responsabilidad con el ente público ejecutor del Fondo. De igual manera se identifica que la USEBEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada en la cual se define a la población objetivos, las acciones a realizar, y definición de metas con resultados a mediano y largo plazo.

Con respecto a la Gestión Evaluativa, se identifica que se cuenta con mecanismos de control y de reporte del cumplimiento de la MIR tanto del Fondo Federal como de la MIR del Programa estatal es posible identificar que las acciones y los bienes y servicios generados son congruentes con lo señalado en la normatividad aplicable al FONE. De tal manera que se emite información de manera periódica donde se reporta el avance de los indicadores y así medir el cumplimiento de sus metas y de los objetivos de las MIR.

En cuanto al tema de la Eficacia, se analiza el cumplimiento de las metas y objetivos definidos en la MIR del Programa estatal y para la MIR del Fondo a nivel federal.

De esto se identifica que las metas de los indicadores a nivel de resultado se cumplieron en el ejercicio fiscal 2020, ya que de acuerdo con el rango definido en el MESI de +-16%. Cabe mencionar que no los indicadores de la MIR del Programa estatal se han cumplido durante los ejercicios fiscales anteriores (2016-2020), y esto se debe a que los resultados sobrepasan el umbral de +-16% y por esa razón se clasifican como incumplidos. En cuanto al ejercicio de los recursos, estos se han ejercido al 100% respecto al monto modificado, además de que dichos recursos se han incrementado en cada ejercicio fiscal ya sea en términos nominales o reales (deflactado).

Con base en el análisis de Costo Efectividad del Programa estatal, se encontró que los resultados de los años fiscales revisados correspondieron a un Costo Efectividad Esperado, por lo que se concluye que el estado de esta variable se encuentra muy adecuado y se ha mantenido de esta forma durante los últimos cinco años fiscales.

Respecto al Costo Promedio este ha presentado variaciones ligeras entre cada año, no hay un parámetro para definir si el Costo Promedio es adecuado o no lo es, sin embargo, con base en que cada año fiscal revisado fue aumentando tanto el Gasto de inversión como la Población atendida (a excepción del 2017 donde disminuyó la población atendida respecto del año anterior) se deduce que se observa una buena aplicación del gasto, además de que resalta el hecho de que en el 2020 se atendió a más personas a un Costo promedio menor que en 2019, por lo que hubo mayor eficiencia en el último ejercicio.

Es destacable que el proceso de Análisis de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora se realiza de manera adecuada, con base en casi todo lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado" y "Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo", lo cual permitió en parte que se cumplieran con las Acciones a emprender en el calendario establecido.

Finalmente, sobre las mejoras en los Procesos del Ciclo Presupuestario, el ente evaluado proporcionó evidencia donde se garantiza que se lleva un proceso adecuado en el proceso de Monitoreo, en específico en el tercer trimestre. Este proceso de igual manera tuvo efectos en el proceso de Rendición de Cuentas porque finaliza con la publicación de la información en la plataforma. No se presentó evidencia sobre mejoras en el resto de los procesos del Ciclo presupuestario.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Definir en los formatos del PASM los "Aspectos Relevantes" para cumplir con lo establecido en "Mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado".
- 2: Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
- 3: De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.
- 4: Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones "falta de, carencia, no existe, no hay".
- 5: Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.

- 6: Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.
- 7: Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.
- 8: Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.
- 9: Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.
- 10: Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manguero

4.2 Cargo:

Directora del Área de Gasto Público PBR-SED

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Mtro, Camilo Roberto García Carmona

Luz Vanessa Tejeda Hernández

- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec,gob,mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada):
- 33 3669 5550 Ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

5.2 Siglas:

FONE.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Thelma Patricia Galicia Sámano Unidad administrativa:

Dirección de Planeación Educativa de la USEBEQ

pgalicia@usebeq.edu.mx

(442) 2386-000; ext. 1300

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) **X**

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00

(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.gueretaro.gob.mx/UER/ramo33 SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Salud del Ramo 33 (FASSA).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Raúl Rodríguez Reyes	Dirección de Planeación de los Servicios de Salud del
	Estado de Querétaro (SESEQ)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
 - Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
 - Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
 - Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
 - Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
 - Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Publico para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el

uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA 1. INSTITUCIONALIDAD

SESEQ elaboró un Programa Institucional en el cual es posible identificar un diagnostico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la mediación del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central, la población potencial, objetivo y atendida, así como, la ubicación geográfica de la misma, dicho diagnóstico es actualizado anualmente por el Ente público responsable del programa.

Por otro lado, mediante el Sistema de Información de la Secretaria de Salud Federal, a través de los datos abiertos en el rubro correspondiente al Estado de Querétaro, se identificó que durante el ejercicio fiscal 2016, se otorgaron 2,038,301 consultas, que representaron la línea base para el periodo 2016-2021. Para el 2017 disminuyeron el 5.11% respecto del año anterior, otorgando 1,933,963 consultas; en tanto que, para el 2018, el decremento fue del 4.34% que representó 1,850,017 consultas; y finalmente para el 2019, se tiene el registro de 1,783,881 consultas otorgadas que representan una disminución del 3.57% respecto del ejercicio fiscal anterior; y que las cifras preliminares denotan que la consulta general de primera vez se reporta con 421,585 y subsecuente de 468,964 dando un total de 890,549 consultas generales; en tanto que las consultas especializadas se reportan con 16,535 de primera vez y 44,793 subsecuentes, con un total de 61,328. No obstante, dada la situación de salud provocada por la pandemia durante el 2020, se espera que las cifras definitivas superen el período 2016-2019.

La MIR del Programa estatal de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud se encuentran alineados con la planeación sectorial de salud y la planeación institucional, así como con los objetivos del FASSA.

Asimismo, la MIR del Programa estatal contiene indicadores que miden el logro de los objetivos institucionales para tener la información concerniente a la esperanza de vida al nacimiento total; la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad; la población sin seguridad social que recibe atención de primer y segundo nivel; los estudios de laboratorio que se realizan por paciente en segundo nivel de atención médica, la ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención, los nacidos vivos por cesárea de mujeres sin seguridad social en hospitales de segundo nivel de atención, los niños y las niñas de un año de edad sin seguridad social que cuentan con el esquema básico de vacunación completo; los establecimientos de servicio de alimentos con condiciones sanitarias seguras; y la notificación oportuna de brotes epidémicos.

TEMA 2. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, esto debido a que, los Componentes no están redactados en pasado participio; los supuestos componentes no son "otros bienes y servicios" que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa, que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito; y las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.

No obstante, la lectura lógico horizontal el requisito de evaluabilidad en su diseño se corroboran, debido a que la lectura lógica horizontal entre los medios de verificación, el nombre de las variables que componen el método de cálculo y su ubicación física o electrónica, el método de cálculo, y el objetivo que se mide, son viables; al tiempo que SESEQ documentó los mecanismos mediante los cuales se revisa y controla la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

El Ente público cuenta con un Manual de Organización en el cual se identifica que las actividades o procesos de gestión de los Componentes de la MIR el Programa Estatal tienen congruencia con los objetivos y funciones definidas en el de SESEQ por departamento o área operativa responsable.

La Estrategia de Cobertura 2015 - 2021, facilita la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida en donde, además, se señala el horizonte de metas a corto, mediano y largo plazo, lo que permite estimar la eficiencia de los recursos, así como a provisión de los bienes y servicios.

TEMA 3. GESTIÓN EVALUATIVA

SESEQ, utiliza como mecanismo de control el reporte de avance de los indicadores mediante el Programa Operativo Anual; reporta el resultado de seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión del Programa estatal en el MESI de manera oportuna y de acuerdo con el mecanismo de control; y reporta el seguimiento a los indicadores del FASSA de responsabilidad estatal en el SRFT de manera oportuna, trimestral y cierre.

TEMA 4. EFICACIA

Los resultados reportados en la MIR federal del FASSA, para el ejercicio fiscal 2020, observan que a nivel de Fin, la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social representa una variación de 15.98% respecto a la meta programada; a nivel de Propósito el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico alcanzó el 97.5% de cumplimiento; y a nivel de Componente el promedio de médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (Población no derechohabiente) resultó en 1.32 desviándose 10 puntos porcentuales de la meta programada. A nivel de Propósito durante el ejercicio fiscal 2020 la tasa de variación anual de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad alcanzó un valor de menos 39.6, del menos 2 que se esperaba, debido a las acciones de prevención que realizo SESEQ para la contención del virus SARS-COV2 impactaron de forma positiva en la disminución de la morbilidad; y a nivel de Componentes, el porcentaje trimestral de población sin seguridad social residente en Querétaro que recibe atención de primer y segundo nivel fijó una meta de 60% durante el ejercicio fiscal 2020 y se reportó un resultado de 80.4%; que el promedio de estudios de laboratorio por paciente en segundo nivel de atención médica reportó un resultado alcanzado del 11.93 con 10.87% de variación porcentual entre las metas programada y lograda; que el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel de atención reportó un resultado de 87.88%; que el porcentaje trimestral de niños y niñas de un año de edad, sin seguridad social residentes en Querétaro que cuentan con el esquema básico de vacunación completo alcanzó el 81.33% fe la meta programada: que el Porcentaje de establecimientos de servicios de alimentos con condiciones sanitarias seguras reportó un resultado de 68.24% debido a que el personal que se encarga de realizar la regulación, el control y el fomento sanitario fue comisionado a realizar actividades para la contención del SARS-COV2 y que, además, el Gobierno del Estado determinó como medida sanitaria el cierre de establecimientos de servicios de alimentos. por un largo periodo de tiempo; y que para el porcentaje trimestral de notificación oportuna de brotes epidémicos se fijó en 95% y reportó un resultado alcanzado de 100%.

Asimismo, en los años del 2017 al 2020 los resultados indican que en promedio se alcanzó la meta programada referente al gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de protección social en salud; y que en 2016 el resultado se ubica ligeramente fuera del rango de aceptación de cumplimiento con una desviación de 1.1%; que durante el 2016 y 2017 el gasto total del FASSA destinado a la prestación de servicios a la comunidad se salió del rango de cumplimiento al alza de manera exponencial dado que el 2018 disminuyó con resultados fuera del rango de cumplimiento con una desviación de 4 puntos porcentuales, y en el 2019 y 2020, el indicador muestra que los resultados alcanzaron la meta de cumplimiento con porcentajes dentro del ±16%; y que el Porcentaje de atenciones para la salud programadas con recurso asignado reportó una variación porcentual de 18.19% más respecto al valor de la meta programada debido a que se asignaron recursos para fortalecer los programas de promoción y prevención para la salud y, por tanto, la nueva asignación de recursos provocó que indicador reflejará un incremento en su resultado dejándolo fuera del umbral ± 16% establecido en el criterio de aceptación señalado en los TDR de esta evaluación.

Por otro lado, SESEQ rediseñó los indicadores a nivel de Componente durante el período 2016-2020, por lo que no fue posible realizar un análisis integrado. No obstante, se identifica que durante el 2019 y 2020 un mismo indicador que mide el porcentaje de ocupación hospitalaria en segundo nivel, en donde, en el 2019 superó la

meta con el 11% y en 2020 disminuyó al 92%, por lo que la variación porcentual anual de cumplimiento se ubicó en el menos 17%, cuya justificación señala que el resultado fue menor al programado derivado del diferimiento de cirugías programadas en tanto que se buscó dar prioridad a la atención hospitalaria a pacientes con SARS-COV2; y que la cobertura de atención que en 2016 se atendió al 86.6% de la población potencial; en 2017 al 89.28%; en 2018 al 88.22%; en 2019 al 82.44%; y en 2020, al 80.39%.

En cuanto a los recursos se refiere, de observa que el destino de los recursos del FASSA se ejecutó para atender a la población sin seguridad social en el Estado, a través de los servicios de atención médica en primer y segundo nivel, por tanto, se confirma una congruencia lógica entre el destino y ejercicio de los recursos; y que el comportamiento de tales recursos en el período 2016-200, observaron una tendencia ascendente, dado que la variación porcentual del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%.

TEMA 5. EFICIENCIA

El Programa Estatal reportó el valor constante de "esperado 1" con relación a al Costo - efectividad para el periodo 2016 - 2020, lo que significa que la aplicación de los recursos es acorde a la población atendida y, por ende, resulta optimo en el ejercicio de los recursos, toda vez que representa la eficiencia y la eficacia en el alcance de los resultados.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido durante el período 2016-2020 es ascendente en un rango entre \$1,978 y \$2,208 pesos, con un promedio de \$2,023.00 pesos.

El resultado del cálculo de la eficiencia técnica del SESEQ en el período 2016-2020, observó que en 2016 y 2017 fueron los años más eficientes en materia de atenciones de primer y segundo nivel; que en 2018 la eficiencia técnica alcanzo el 81.42%; el 2019 alcanzó el 74.40%; y el 2020 alcanzó el 73.26% debido a la contingencia epidemiológica en donde se informa que en el Estado se realizó la reconversión de unidades médicas para la atención exclusiva de COVID-19, así como el confinamiento, aislamiento y distanciamiento social mandatado por gobierno estatal y federal, estas como medidas de contención para evitar la propagación del virus, por lo que las consultas se concentraron en la atención a urgencias, gráficamente se observa que, en este caso, la intersección de la recta con la Frontera Eficiente se da por fuera de la FPP, por lo que su punto óptimo no es alcanzable con las condiciones actuales.

TEMA 6. MEJORA DE LA GESTIÓN

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasifico las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM.

El Ente ejecutor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creo los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- SESEQ cuenta con Programa Institucional, que incluye el diagnostico situacional y el Anexo 2 B del FASSA, en donde se identifica la problemática que se atiende, la definición y cuantificación de la población, así como su ubicación geográfica.
- SESEQ cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- Los indicadores estratégicos identificados en la MIR del Programa Estatal permiten verificar el nivel del logro alcanzado por el programa y a su vez, dan cumplimiento a los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- SESEQ cuenta con un Manual de Organización Institucional que contiene las actividades expresas en la MIR del Programa.
- SESEQ cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo, que permite calcular las metas a corto, mediano y largo plazo.

- SESEQ cuenta con los reportes trimestrales registrados en el MESI para permite conocer el avance de los indicadores del Programa estatal, con y sin justificación.
- Estableció las actividades necesarias para el cumplimiento los ASM, mismas que se validan en los documentos de trabajo del PASM, los cuales son actualizados con una periodicidad trimestral y registran su porcentaje de avance, que concluyen en documentos probatorios.
- SESEQ como ejecutor del programa asociado al FASSA ha reflejado mejoras dentro del ciclo presupuestario, esto como resultado de los documentos que se ha elaborado con el fin del consolidar el enfoque de gestión de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- SESEQ cuenta con el Programa Sectorial de Salud 2019 2024, en donde se identifican indicadores estratégicos vinculados al Propósito y Fin del Programa estatal.
- SESEQ cuenta con una Guía para el Diseño del Programas presupuestarios financiados con recursos del gasto federalizado emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- SESEQ cuenta con un Documento sobre el diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento de gasto federalizado.
- Reportes de avances financieros y de indicadores durante el período 2016-2019 emitidos por el SRTF, trimestral y definitivo, y al 4to. trimestre del 2020.
- Los recursos del FASSA son utilizados con eficiencia y eficacia.
- SESEQ clasificó y atendió de acuerdo con el documento "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020."

2.2.3 Debilidades:

- El diseño del Programa estatal en la MIR está comprometido debido a la expresión de los objetivos a nivel de Componentes y de Actividades, a que los supuestos componentes no son "otros bienes y servicios" que los beneficiarios deban recibir por parte de otro programa que coadyuven al cumplimiento del objetivo de nivel superior correspondiente al Propósito, y que las Actividades, en su mayoría, no son procesos de gestión sino servicios específicos que suman al componente.
- Dos de los indicadores de resultados de la MIR del Programa estatal reportaron resultados en el ejercicio fiscal 2020 se encuentra fuera del rango de cumplimiento establecido en el MESI, entre los resultados esperados y los alcanzados.
- SESEQ rediseñó los indicadores de la MIR del Programa estatal durante el período 2016-2020 por lo que no es posible realizar un análisis integrado sobre el comportamiento de las metas.

2.3.4 Amenazas:

 La contingencia epidemiológica provocada por el virus SARS-COV2 se ha provocado un desfase significativo en los resultados de los indicadores, por lo que en algunos casos los indicadores se sitúen fuera del rango de aceptación de cumplimiento entre la meta programada y la alcanzada del ±16%, establecido en el MESI.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando que el Programa Prestación de Servicios de Administración, Promoción, Prevención y Atención para la Salud cuenta con un Programa Institucional que contiene una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la mediciones del avance en el logro de los objetivos y un diagnóstico situacional que se actualiza anualmente, y que los objetivos estratégicos del programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que SESEQ cuenta con los elementos que le permiten responder estratégicamente a la problemática de la institución.

Tomando en consideración que, la MIR del Programa Estatal tiene oportunidades de mejora en la redacción de los objetivos de desempeño a nivel Componentes y Actividades y que los requisitos de coherencia y viabilidad se validan parcialmente debido a que las actividades o procesos de gestión corresponden a la identificación específica de cada servicio, no así a procesos concretos mediante los cuales se gestione la entrega recepción del servicio; se concluye que no se valida la coherencia de causa-efecto en el diseño.

Por otro lado, se valida la evaluabilidad en el diseño de la MIR, identificando la relación lógica entre el objetivo, los indicadores, los medios de verificación y las fuentes de información; de tal forma se corrobora que los

indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.

De igual manera, se concluye que las actividades o procesos de gestión de cada Componente que conforma la MIR Estatal del Programa asociado al Fondo son congruentes con los objetivos y funciones definidas en el Manual de Organización de SESEQ. Finalmente, el Ente ejecutor del Programa Estatal, cuenta con la Estrategia de Cobertura, en la que se incluye información relevante para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como las metas de cobertura a corto y mediano plazo.

SESEQ reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y que a su vez, trimestralmente reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FASSA en el SRFT; se concluye que SESEQ cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

Dado que, durante el periodo 2016 – 2020, el Programa Estatal rediseño sus indicadores y estos no presentaron del todo una secuencia adecuada no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho periodo.

La cobertura de atención durante el periodo 2016 - 2019 alcanzo el 100%, en tanto que la cobertura en el año 2020, fue del 98.15% esto debido a la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, lo que refleja el resultado de las medidas ejecutadas para atender a la mayor parte de la Población sin seguridad social en el Estado, que el recurso recaudado alcanzo una variación del recurso ministrado en términos nominales es del 21% y en valor real representa el 1.04%, se concluye que el ejercicio de los recursos ha sido congruente y establece una lógica entre el destino de los recursos y los bienes y servicios otorgados a la población atendida.

Considerando que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resulto dentro del rango esperado; que en el mismo periodo el costo promedio por beneficiario atendido incremento representando una variación porcentual del 30.23% y que, a su vez, la población atendida en algunos años se ha visto reducida en comparativa a ejercicios anteriores sin que esto no afecte negativamente en el resultado del Programa Estatal, se concluye que el destino de los recursos es acorde a la población atendida. Por su parte, en los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultaos de eficacia y eficiencia analizados durante la evaluación.

SESEQ durante el periodo 2016 – 2020, atendió y clasifico las recomendaciones emitidas de los informes de evaluación del mismo periodo, y de acuerdo al Mecanismo, asimismo, definió los ASM en los cuales se establecieron las actividades necesarias para dar cumplimiento a dichas recomendaciones, cabe resaltar que de forma trimestral se reportaron los porcentajes de avance, en donde se identifica las evidencias documentales que comprueban la ejecución de las actividades y/o acciones para dar cumplimiento a los ASM. Por tanto, se concluye, que el Ente ejecutor del Programa Estatal se apegó a la normatividad aplicable y creo los documentos probatorios necesarios para mejorar en los procesos del ciclo presupuestario, en aras de consolidar el enfoque de gestión de resultados.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Mejorar la planeación del Programa Estatal con base en la MML como método de diseño, con el objeto de validar de manera lógica la coherencia y viabilidad de la lectura vertical ascendente.
- 2: Cuantificar y documentar el impacto de la pandemia provocada por el virus SARS-COV2, con el objeto de justificar plenamente los resultados, así como los retos y oportunidades que SESEQ enfrentó.
- 3: Precisar las repercusiones que pueden ser provocadas por la contingencia epidemiológica provocada por el SARS COV2 para los próximos 3 años, con el objeto de valorar el ajuste a las metas de los indicadores.
- 4: Definir indicadores que trasciendan a través del tiempo, con la finalidad de analizar su comportamiento y sus resultados a mediano y largo plazo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
- Lic. Viridiana Maroney García Roque.
- 4.2 Cargo:

Especialista evaluadora.

4.3 Institución a la que pertenece:	ALDETEO)	
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciend	as Publicas (INDETEC).	
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz.		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evalua	ación:	
vgarciar@indetec.gob.mx		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
33 36 69 55 50 ext. 603		
	n del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones de para los Servicios de Sa	alud.	
5.2 Siglas: FASSA.		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESE		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Progr	rama(s):	
Poder EjecutivoX_ Poder Legislativo Poder	Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(le	os) Programa(s):	
Federal Estatal_X_ Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y	de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa	(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidado	(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre	
completo, correo electrónico y teléfono con clave la	ada):	
Nombre: Lic. Raúl Rodríguez Reyes		
RAULRRseseqro.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección de planeación	
4422519000 ext 7321	de los Servicios de Salud del Estado de	
	Querétaro	
	RATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tre	es 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación	
Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y		
Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico		
de las Haciendas Públicas.	ado do Quorotaro com or mondio para or pocarrono recinico	
6.2 Unidad administrativa responsable de contrata	r la evaluación:	
Dirección Administrativa de la Secretaria de la Cor	ntraloría	
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00		
(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.	.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios		

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1 Nambro do la avaluación:

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Ramo 33 (FAETA-ET).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.PHP 7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP	
	Querétaro	

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
- Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El CONALEP-QRO elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en el logro de los objetivos; asimismo, dentro del diagnóstico situacional se encuentra la definición del problema central que afecta al Colegio, dicho problema no presentó cambios en el período 2016-2020; sin embargo, los efectos y consecuencias. Así como las actividades y Componentes fueron modificadas a lo largo del periodo. Por otra parte, los objetivos establecidos en la MIR del Programa de formación de Profesionales Técnicos Bachiller se encuentran alineados con la planeación sectorial de educación y la planeación institucional, así como con los objetivos del FAETA-ET, con la finalidad de atenuar el problema central; sin embargo, para el Componente de vinculación con los sectores productivos, no se encuentra dentro de la MIR del Fondo.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del programa cumple de manera parcial con los requisitos de coherencia, viabilidad y evaluabilidad en su diseño, esto debido a que, algunos de los indicadores no se encuentran redactados de manera correcta según las reglas emitidas para la MML, los bienes y servicios no los recibe de manera directa los beneficiarios, por tanto, la lógica vertical ascendente no se cumple en su totalidad.

Por otra parte, la mayoría de los indicadores atienden los criterios CREMMA establecidos por CONAC; por su parte, el indicador porcentaje de alumnos de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, no cumple con un aspecto importante del objetivo; al tiempo que no es el adecuado debido a que mide lo mismo que el indicador a nivel de Fin.

Las actividades asociadas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa Estatal son congruentes con los procesos oficiales del Colegio, cada una de las actividades es posible identificar un proceso vinculante con la Gestión Operativa del Programa, observando el área responsable del proceso, el objetivo y las funciones y facultades correspondientes.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Como parte de la transparencia, el CONALEP-QRO cuenta con un apartado en internet en el cual es posible identificar de manera clara y precisa la normatividad aplicable en diferentes niveles, los estados financieros con los que cuenta el Colegio, la rendición de cuentas en conjunto con las actividades realizadas, y las evaluaciones que se han realizado con instituciones externas a lo largo del tiempo.

TEMA. EFICACIA

Durante el período 2016-2020, los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR federal para medir el cumplimiento del objetivo "Gestión de Recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas", sufrieron cambios, entre los que destaca, el indicador que mide el Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina, que presenta un resultado de menos 84.55% principalmente debido a la contingencia COVID-19 dentro del ámbito del proceso enseñanza aprendizaje, causando, entre otros factores, la disminución en la participación del Personal Docente.

De la eficacia del Programa estatal, pese al cambio de denominación y de indicadores a nivel de Componente que no permite realizar un análisis histórico del período 2016-2020, se identifica que en el 2020 la mayoría de los indicadores de resultados cumplen en su mayoría con el rango de cumplimiento de ±16% (establecido en el MESI), entre la meta programada y la alcanzada. Sin embargo, la tasa de variación de alumnos atendidos en CONALEP-QRO presenta una variación negativa del menos 27.56% que lo coloca fuera del rango, cuya justificación aclara que el resultado se debió a que se pospuso la construcción y apertura del Plantel Querétaro II.

Con todo y los cambios, se identifica que en el período 2016-2018 la tasa de variación de la capacitación laboral en CONALEP QRO muestra una variación porcentual del 57.99%, debido a que en 2016 y 2018, la meta alcanzada se reporta con menos 272.43% y menos 429.32% respectivamente; en tato que, en 2017, alcanzó el 94.6% de cumplimiento. De igual manera, se advierte que la tasa de variación de la certificación de competencias en CONALEP QRO alcanza una variación porcentual de menos 230%, debido a que en el 2016 el porcentaje de cumplimiento entre la meta programada y la lograda fue de menos 168.56%, incrementándose de manera casi exponencial en el 2017 (1611.8%); en tanto que, tomado el resultado concerniente a la absorción en el período 2018-2020, calcula una variación porcentual en el período de menos 1.6%. También, se advierte que en el 2019 la tasa de variación de la de la matrícula escolar del CONALEP-QRO" fue de menos 257.89%;

entre el 2019 y 2020, se alcanzó el 100% de la meta programada de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior y el porcentaje de egresados del CONALEP-QRO colocados en los sectores productivos observa una variación porcentual anual de menos 44%; y por último, en el 2020 se reporta que el costo por alumno atendido alcanzó el 103.69% de cumplimiento entre la meta programada y la lograda, y la tasa de variación de alumnos atendidos alcanzó el 72.94% de cumplimiento -cuyo resultado se encuentra fuera del rango de aceptación del ±16%.

Por su parte, el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2016-2020, observa que el recurso recaudado nominal respecto al autorizado representa el 2.2% al alza; sin embargo, al tomar como referente el recurso ministrado real se identifica que en promedio representa el 18.5% a la baja. Asimismo, se observa que la variación porcentual entre el recurso ministrado nominal en 2016 y el recurso ministrado real en 2020 no es significativa dado que, en términos absolutos, corresponde a \$44,110, 957.09 y \$42,732, 215.79 respectivamente, es decir, \$1,373, 741.30 pesos menos en 2020 real que en 2016 nominal. Igualmente se observa, que la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período es de 31.17%, lo que indica que es consistente con el recurso nominal recaudado; en tanto que, en término reales, la variación porcentual representa el 9.89%; y que el mayor porcentaje de variación entre el recurso modificado y nominal recaudado, respecto del real (deflactado) recibido se observa en el 2020, con una diferencia relativa del 35.95%, que corresponde a \$15, 362, 172.45 pesos.

TEMA. EFICIENCIA

Los ejercicios fiscales más eficientes resultaron ser el 2019 y el 2020, ya que en dichos años se utilizaron los recursos de mejor manera al realizar 432 capacitaciones laborales para los maestros del CONALEP (2019) y al incrementar la matrícula del CONALEP (2020); al tiempo que, el costo promedio por beneficiario atendido guarda relación directa con el análisis DEA, por lo que resulta congruente con los resultados obtenidos. Esto se debe a que la población atendida se mantiene con 4598 alumnos en promedio y el presupuesto ministrado en valores reales se incrementó 9.89%, lo que justifica que para el año 2019 y 2020, en términos nominales, el Costo promedio se haya incrementado.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con el Mecanismo de los ASM; derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo.

El CONALEP-QRO carga las evidencias al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de las actividades; sin embargo, las actividades del ASM Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores no fueron concluidas al 4to trimestre.

El Colegio mejoró los procesos del ciclo presupuestario consolidando un enfoque de gestión para los resultados, cumpliendo con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP QRO actualiza anualmente la problemática que se atiene y la documenta en el diagnóstico situacional del Programa Estatal Institucional.
- El CONALEP QRO, a través del resultado de los indicadores de la MIR del Programa, así como de la certificación de competencias, el porcentaje de titulación, y el porcentaje de abandono escolar, anualmente y durante el período 2016-2020 cuenta con insumos para corroborar el diagnóstico situacional referente a la formación profesional técnica.
- El CONALEP QRO cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El CONALEP-QRO define a la población que se beneficia con los bienes y servicios que componen el Programa Estatal y presenta los procesos selección.
- El CONALEP QRO., cuenta con un apartado de Transparencia vía internet en donde se identifica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y con los informes de actividades; así como los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores y la publicación de los recursos financieros con los que cuenta el Colegio.

- El CONALEP-QRO genera información para el cálculo de los indicadores, misma que se localiza en las fichas técnicas.
- El costo promedio por beneficiario atendido el período 2016-2020 ha sido eficiente.
- Los resultados de análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados obtenidos de la eficacia y eficiencia.
- Los ASM establecidos en el programa de trabajo 2020 fueron definidos conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento de los ASM.

2.2.2 Oportunidades:

- El objetivo de la MIR del Programa estatal que señala la vinculación con los sectores productivos se identifica en la estrategia programática del FAETA ET.
- Las actividades o procesos de gestión incorporados en la MIR del Programa son congruentes con el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tomando como insumos operativos a las funciones y reglamentos normativos coherentes con la actividad asociada a cada componente.
- Como parte de los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa estatal, el CONALEP QRO cuenta con Sistema de Evaluación de Resultados de Querétaro (SER-Q).
- En el periodo 2016-2020, los recursos del FAETA-ET se incrementaron.
- El CONALEP QRO cuenta con un Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020.

2.2.3 Debilidades:

- La MIR del Programa estatal cumple parcialmente con el criterio de coherencia y viabilidad de su diseño debido a que no se valida totalmente la lectura concatenada de la lógica vertical ascendente entre objetivos y supuestos.
- La evaluabilidad en el diseño del Programa estatal se cumple parcialmente, debido a que a nivel de Fin
 no se identifican los elementos mediante los cuales se puede calcular y reportar el resultado del
 indicador, y porque los indicadores que miden el acceso a través del cálculo de la absorción, y la
 incorporación de planteles incorporados al padrón de calidad del Sistema de Educación Media Superior,
 no reflejan el factor relevante del objetivo que señala el servicio de formación profesional técnico
 bachiller
- El CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores.
- El servicio de Vinculación con los Sectores Productivos no es un servicio directo para los beneficiarios del Programa.

2.3.4 Amenazas:

- Los objetivos estratégicos del Programa Estatal están parcialmente alineados con los objetivos del FAETA ET debido a que el objetivo que señala la vinculación con los sectores productivos no se identifica en la MIR federal.
- Al cambiar los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, no permite hacer un análisis del período 2016-2020 de manera integrada.
- La Contingencia Sanitaria retrasó el proceso de promoción y difusión de la oferta académica del plantel Querétaro II.
- El confinamiento derivado de la pandemia por COVID 19 causó el cierre de actividades en todos los sectores industriales y de servicios, provocando que las oportunidades para los recién egresados fueran limitadas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El CONALEP-QRO elaboró un Programa Institucional con una visión a mediano y largo plazo, con indicadores para la medición del avance en el logro de sus objetivos, y un diagnóstico situacional es donde se identifica el problema central del que deriva el Propósito del Programa estatal; que además, los objetivos de dicho programa fuero alineados con la planeación institucional del Colegio, al igual que con el Plan Sectorial de Educación; se

concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática que por la naturaleza de la institución atiende.

Considerando, que los tres bloques de lectura ascendente en zigzag para validar la lectura vertical ascendente sobre el diseño del Programa estatal se validó parcialmente debido a inconsistencias lógicas entre los objetivos y los supuestos; que los criterios CREMAA y la lógica horizontal tampoco se valida en su totalidad debido a que, a nivel de Componentes, el Porcentaje de Egresados de secundaria que absorbe el CONALEP-QRO, y el Porcentaje de planteles del CONALEP-QRO incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, no revelan un aspecto importante del objetivo que señala el servicio de educación media superior que reciben directamente los beneficiarios; se concluye que es importante revisar y verificar el diseño del Programa estatal, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y con los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, dado que en la estrategia de cobertura señalada en el Programa Institucional no se identifican metas anuales, a mediano y largo plazo, así como la definición del plazo para su revisión y actualización, y el mecanismo mediante el cual se deba dar seguimiento a los resultados de cobertura; en tanto que, de manera afortunada los procesos de gestión o Actividades asociadas a cada Componente en la MIR del Programa estatal se vinculan con la gestión operativa institucional señalada en el Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro y en el Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro; se concluye que, para lograr la total orientación hacia los resultados estratégicos esperados, es importante elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.

Puesto que, el CONALEP-QRO reporta el cumplimiento de las metas de resultados y de gestión de la MIR del Programa Estatal en el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores del Estado de Querétaro; que cuenta con un sitio de transparencia en internet en donde publica la normatividad aplicable, la rendición de cuentas y los informes de actividades divididos por años y por planteles, los reportes de las evaluaciones del desempeño de resultados de años anteriores, y los recursos financieros del Colegio; y que trimestralmente y al cierre anual reporta el resultado de las metas de gestión de responsabilidad estatal del FAETA ET en el SRFT; se concluye que el Colegio cuenta con los sistemas de información, seguimiento y monitoreo aplicables al Programa y Fondo sujetos de evaluación, así como los elementos de la MIR y de las fichas técnicas de indicadores.

En vista de que el nombre del Programa estatal cambió durante el período 2016-2020, así como objetivos e indicadores a nivel de Componente, no fue posible realizar un análisis histórico sobre los resultados alcanzados en dicho período.

Pese al cambio y teniendo en cuenta los reportes analizados, en donde principalmente se observa que la tendencia de la cobertura de atención observa altibajos en el 2016 y 2019, y que se incrementó y mantuvo con más del 84% en los años 2017, 2018 y 2020; que el recurso recaudado alcanzó el 2.2% al alza en valores nominales; la variación porcentual anual del recurso ejercido en el período 2016-2020 es de 31.17%; y que el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP QRO en 2020 alcanzó el 99% de cumplimiento; y que además de los resultados de eficacia, el CONALEP-QRO no presenta documentos en donde se puedan identificar acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de los indicadores; aunado al cambio los indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal, y al confinamiento causado por la pandemia del COVID 19, se concluye que es necesario elaborar y documentar alguna metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento; elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo, tanto del Programa estatal como los indicadores de gestión a nivel federal de responsabilidad estatal que presenten modificaciones; y gestionar estrategias de solución derivadas de factores de riesgo.

Teniendo en cuenta que el costo efectividad que mide el resultado del presupuesto modificado entre la población objetivo, respecto al presupuesto ejercido entre la población atendida resultó dentro del rango ponderado aceptable para el periodo 2016-2020, exceptuando el 2017 debido al presupuesto modificado; que en el mismo período el costo promedio por beneficiario atendido se incrementó 27.58% de variación porcentual en valores nominales y 6.81% en valores reales deflactados; se concluye que, una vez realizado el análisis DEA, los años 2019 y el 2020 para el CONALEP QRO, alcanzaron la mayor eficiencia técnica relativa.

En razón de que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas y clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo de los ASM; que los Aspectos Susceptibles de

Mejora presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo; que las evidencias cargadas al Sistema de Evaluación SER han permitido validar el cumplimiento o incumplimiento de los ASM que fueron definidos en el documento de trabajo del PASM 2020; y que las evidencias documentales del CONALEP-QRO cumplieron los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente, se concluye que tales acciones coadyuvan a la gestión para resultados desde la perspectiva institucional.

No obstante, se señala que las actividades del ASM "Implementar el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación de los indicadores" reportadas en el Sistema de Evaluación de Resultados SER no fueron concluidas, por tanto, se recomienda verificar y desarrollar estrategias de atención con el objeto de concretar el tema referente a los indicadores.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Revisar, verificar y en su caso realizar una reingeniería del diseño del Programa Estatal con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de tal forma que tanto los Componentes y sus supuestos sean los bienes o servicios que reciben y utilizan directamente los beneficiarios y como Actividades a los procesos de gestión mediante los cuales los beneficiarios reciben cada Componente del Programa y con ello, se cumpla con el Propósito.
- 2: Verificar, con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, los indicadores que no cumplen con los criterios CREMAA, con el objeto de reelaborarlos o reubicarlos de tal forma que reflejen el factor relevante del objetivo que se pretende medir.
- 3: Elaborar y documentar como parte del diagnóstico situacional, evidencia en la cual se identifiquen las metas de cobertura a mediano y largo plazo, con el objeto de contar con más elementos que justifiquen las acciones del Programa estatal.
- 4: Revisar, verificar y en su caso rediseñar, la metodología a seguir para el cálculo y justificación de metas, con el objeto de programar y en su caso reprogramar resultados esperados de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador y los recursos para su cumplimiento.
- 5: Elaborar un documento narrativo en donde se expongan los resultados alcanzados para cada indicador y objetivo tanto del Programa estatal como de gestión de nivel federal y de responsabilidad estatal con el objeto de contar con un informe que exponga los factores relevantes y críticos del objetivo que se mide.
- 6: Incorporar al Programa Institucional estrategias que contemplen escenarios de riesgo externos al Colegio, con la finalidad de mantener la meta de cobertura planeada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

- 4.4 Principales colaboradores:
- Lic. Oswaldo Mena de la Cruz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos en su vertiente Educación Tecnológica.

5.2 Siglas:

FAETA-ET.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-Querétaro).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Federal Estatal _X_ Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y	de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa	a(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad completo, correo electrónico y teléfono con clave l	l(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:	
Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Dirección de Planeación y Calidad del CONALEP	
ricardo.navarro@qro.conalep.edu.mx (442)	Querétaro	
2162663 ext.106		
	TRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:		
	es 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación	
Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_		
	cretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y	
Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.		
The first field of the field of the first field of the field of the first field of the fi		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría		
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00		
(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)		
6.4 Fuente de Financiamiento:		
Recursos propios		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1 Difusión en internet de la evaluación:		
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php		

http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx

7.2 Difusión en internet del formato:

Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Dirección de Gasto Social de la Secretaría de
	Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2021 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del FAFEF.
- Valorar el comportamiento de los Indicadores Federales y estatales relacionados con el FAFEF del Ramo 33.
- Examinar la evolución de los recursos del FAFEF para el período 2017-2020.
- Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en períodos anteriores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación utilizada y emitida en los Términos de Referencia por parte de la UER, está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño emitidos por el CONEVAL (2014-2015) y adecuada de acuerdo con las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo 33; y con apego a los criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitidos por la SHCP, referente a que las entidades federativas realicen evaluaciones estratégicas que sirvan para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de los Pp estatales en donde concurran recursos federales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del Fondo de Aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2021.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los principales destinos de gasto autorizado del recurso FAFEF en el periodo 2017-2020, están en cumplimiento con los rubros de gasto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los principales entes públicos que ejecutaron mayor recurso en el 2020 fueron: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués. La Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de

Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

TEMA: ANÁLISIS DE LA COBERTURA

La distribución porcentual de los recursos FAFEF en el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro se concentraron en proyectos de inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.

La distribución porcentual durante el periodo 2018-2020 fue a Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.

Los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2017-2020 se distribuyeron porcentualmente por clasificación a Urbanización (65%), Educación (18%), Agua y saneamiento (4%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio de ejecución de los proyectos de Infraestructura Física en el 2020 fue a Pedro Escobedo (16%), Huimilpan (11%), Landa de Matamoros (10%), Tequisquiapan (10%), etc.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyectos en el 2020 fue a Urbanización (78%), Educación (14%), Transporte y vialidades (3%), etc.

TEMA: ANÁLISIS DE LOS INDICADORES

Se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

El comportamiento de los Indicadores del FAFEF durante el periodo 2017-2020 en el Estado de Querétaro tiene un comportamiento positivo en promedio, donde se observa que la mayoría ha cumplido con su meta al 100%. La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.

El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

TEMA: EJERCICIO DE LOS RECURSOS

El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.

El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos.

TEMA: VALORACIÓN DE LAS ATENCIONES A LAS RECOMENDACIONES

Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER

Los Aspectos Susceptibles de Mejora están definidos como productos de análisis de las recomendaciones e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.

La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.

El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

•La distribución porcentual del recurso FAFEF en el estado de Querétaro en el periodo 2017-2020 por destino de gasto según la Ley de Coordinación Fiscal fue a Infraestructura Física, seguido el Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la Deuda.

La Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público en el periodo 2017-2020 son: la CEIQ, SDUOP, el municipio de Huimilpan y Corregidora.

- •La Distribución porcentual del recurso FAFEF por proyecto financiados en el 2020 son: la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, el Municipio de Huimilpan, Cadereyta de Montes, Pedro Escobedo y El Marqués. •El análisis de Indicadores de Desempeño establecidos para la Matriz de Indicadores para Resultados Federal
- 2020 FAFEF, que se cumplió con el 100% de su meta de los cinco Indicadores.
- •La SPyF e IIFEQ tienen Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión como mecanismo programático, en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF.
- •La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto referente a proyectos de infraestructura física según LCF, en el periodo 2017-2020 son: a inversión en infraestructura física de Construcción, después están los de Mantenimiento y conservación de infraestructura y, por último, están los de tipo de Ampliación.
- •La Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el periodo 2017-2020 fue a la categoría de Proyectos de inversión en el Estado de Querétaro.
- •La Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por tipo de proyecto de acuerdo a la definición establecida en el SRFT por ente público en el 2018-2020 fue a: Proyectos de Infraestructura Social (46%), seguido los Programas de mantenimiento (42%), Programas de adquisición (6%) y Proyectos de Infraestructura económica (5%), etc.
- •El Comportamiento de las metas de los Indicadores Federales, 2017-2020 tuvieron un comportamiento de cumplimiento positivo.
- •La identificación es clara y visible de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los Indicadores y sus elementos técnicos: nombre de la variable, fuente de información, emisor, periodicidad y ubicación física o electrónica.
- •El Diagrama para calcular los Indicadores FAFEF y la Bitácora de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en el SRFT, son mecanismos que ha puesto en marcha el Entes Responsable de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- •El comportamiento de los recursos del FAFEF asignados en el Estado de Querétaro para el periodo 2017-2020 muestra un comportamiento ascendente.
- •El Mecanismo de los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, señalan el procedimiento para solicitar recursos del FAFEF en cumplimiento con los rubros de gasto de la Ley de Coordinación Fiscal.
- •La Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.
- •La DGS, la CEIQ, el IIFEQ, el municipio de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán, tienen un convenio como marco de coordinación para la ejecución de fondos públicos. •Las recomendaciones derivadas de los informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos emitidos por la UER.

- •Se tiene el registro del avance de los reportes trimestrales (I, II, III y IV) de las actividades programadas para el cumplimiento del ASM.
- •La totalidad de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del mismo.
- •El ente público demuestra a través de las evidencias documentales iniciativas para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Los entes públicos (Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, El Marqués, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa De Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tequisquiapan y Tolimán) están trabajando como parte integrante del Programa Aspectos Susceptibles de Mejora, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" como requisito de los reportes trimestrales
- 2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.
- 2.3.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La alineación de los resultados obtenidos con respecto a las metas programadas en el Estado de Querétaro, contribuyeron con el Plan Estatal de Desarrollo específicamente en el Eje "Querétaro con Infraestructura para el Desarrollo", "Querétaro con Buen Gobierno" y "Querétaro Humano". Adicionalmente, la congruencia de los Indicadores federales con los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal corrobora el cumplimiento de las metas programadas por el Estado de Querétaro, así como la contribución en cumplimiento de los objetivos estatales. Cabe señalar que, la Dirección de Gasto Social (DGS) de la SPF, está trabajando como parte integrante del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) de este año 2021, en la elaboración e implementación del indicador "Índice de Inversión en Infraestructura" a nivel de los entes públicos beneficiarios de recursos provenientes del FAFEF como requisito de los reportes trimestrales que realizan los entes públicos para generar elementos a nivel sub estatal aprovechables para la planeación y programación a dicho nivel.

Por su parte, de acuerdo con la cobertura que tuvieron la ejecución de los recursos del FAFEF en la entidad federativa de Querétaro, se observa que se destinaron a proyectos de inversión principalmente a la clasificación de Urbanización, Educación, Agua y Saneamiento, Transporte y vialidades, Comunicaciones, Cultura y Turismo, Agua y Saneamiento. Tales proyectos, están en cumplimiento con los rubros de gasto establecidos en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como, con los Reportes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

En tanto, el seguimiento de las metas programadas en los Indicadores Federales del FAFEF de responsabilidad estatal reportados en el SRFT, se observa que durante el periodo de 2017-2020 han tenido un comportamiento positivo, es decir, un cumplimiento de objetivos para cada ejercicio fiscal en función de la ejecución de los recursos de gasto federalizado del Fondo en el Estado de Querétaro. Adicionalmente, se tiene como evidencia documental para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto el Manual de Indicadores de Desempeño FAFEF y la MIR estatal del FAFEF.

Además, se resalta que a través de los Indicadores se genera información para el sustento estadístico del cálculo, en donde se identifica el procedimiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.

Adicionalmente, el recurso del FAFEF durante el periodo 2017-2020 tiene un comportamiento ascendente, en donde, se observa congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del avance físico de los proyectos financiados con el recurso de gasto federalizado. Además, la Secretaría de Planeación y Finanzas, la CEIQ y el IIFEQ tienen definidos sus mecanismos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales del recurso FAFEF. Por su parte, los municipios tienen un Programa Operativo Anual y/o de Obras que es utilizado como instrumento de Planeación para los recursos del FAFEF que se financian obras y/o acciones que son parte de los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Y finalmente, la valoración de las recomendaciones demuestra que las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del FAFEF en el estado de Querétaro han mejorado los resultados de la ejecución de los recursos, así como el contribuir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Adicionalmente, se destaca el nivel de atención de cada una de las recomendaciones emitidas en los informes

de evaluación de cada ejercicio fiscal, así como la consistencia del seguimiento de los programas de aspectos susceptibles por cada ente ejecutor durante el periodo 2017-2020.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Cumplir con las fechas establecidas en el Programa Aspectos Susceptibles de Mejora para la elaboración e implementación del indicador "índice de Inversión en Infraestructura", con el objetivo de transparentar mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos, así como asentar bases para un mayor compromiso con los resultados.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Paulina Milagros Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

<u>Irasconm@indetec.gob.mx</u>

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal___ Estatal_X__ Local__

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224

Arg. Lirio de María Selene Álvarez Rojas

lalvarezr@queretaro.gob.mx (442) 6890665 al 68 Ext.117

Vicente Ortega González

vortega@queretaro.gob.mx (442) 2169696

Unidad administrativa:

Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas

Subcoordinación Administrativa de Obra Pública de la

Comisión Estatal de Infraestructura

Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 1	ipo	de	con	tra	taci	ón
-------	-----	----	-----	-----	------	----

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__

Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.

6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00

(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www2.gueretaro.gob.mx/UER/ramo33 SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.gueretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx

Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social del Ramo 33 (FAM-AS).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Lic. Josué Maldonado Trejo
Lic. Josué Maldonado Trejo
Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
- Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o

económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, y los objetivos estratégicos del mismo están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa. Anualmente el ente público responsable del programa ha actualizado el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, sin embargo, No se informa sobre algún Plan o Programa Institucional de mediano y largo plazo, desarrollado bajo los elementos de la Planeación Estratégica.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Los indicadores estratégicos de la MIR del programa estatal de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cumplen con los criterios CREMAA establecidos en los lineamientos del CONAC, así como con el requisito de evaluabilidad en la lógica horizontal.

Sin embargo, la viabilidad de su diseño está comprometida porque los supuestos no corresponden con el ámbito de desempeño en donde fueron colocados; por tanto, la lectura de la lógica vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos no se valida.

El Ente público no cuenta con un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.

La estrategia de cobertura documentada facilita la programación de la población objetivo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Ente Público cuenta con los mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.

TEMA. EFICACIA

El Ente Público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020 y el comportamiento de estas fue positivo en el mismo periodo respecto de los indicadores a nivel de Componente del Programa.

La cobertura de atención del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo 2016 – 2020, el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y fue ejercido en su totalidad, en donde los recursos del FAM-AS en el período observaron una tendencia ascendente.

TEMA. EFICIENCIA

Se observó que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto en comparación con las personas atendidas.

La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido fue ascendente y la población atendida fue constante entre las 97,000 y 108,000 personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

Los resultados del análisis DEA son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas, y los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.

Los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas, y las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

El SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Ente Público cuenta con un documento a nivel estatal "Diseño de programa presupuestario para el poder ejecutivo del estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado, a través del fondo de aportaciones múltiples asistencia social ramo 33" el cual se actualiza anualmente y que incluye un diagnóstico en donde se identifica el problema que se pretende atender, los objetivos, y la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Ente Público responsable Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social actualizó anualmente, el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El Ente Público responsable del Programa Estatal cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Ente Público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa.
- El destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema y ejercido en su totalidad.
- Los resultados del análisis DEA son consistentes con los resultados de eficacia y eficiencia del Programa Estatal.
- En las reglas de operación de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro se identifica la Estrategia de cobertura y proyección.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento.
- El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por este con el objeto de consolidar el enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

2.2.2 Oportunidades:

- El SEDIF Querétaro cuenta con la estrategia integral e asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario EIASADC 2020.
- El SEDIF cuenta con la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, mediante la cuales norman las acciones de Asistencia Social Alimentaria.

- El SEDIF cuenta con Reglas de Operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, en donde se identifican las acciones de Asistencia Social Alimentaria.
- Modelo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores de la MIR Querétaro.
- Mediante la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del SEDIF Querétaro.

2.2.3 Debilidades:

- En Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social no se identifican claramente las líneas de acción de la Planeación Institucional, con base en la planeación estratégica.
- No se identifica un plan o programa estratégico institucional, con el cual alinear los objetivos del resumen narrativo.
- En la MIR del Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social los supuestos corresponden a un nivel de desempeño equivocado.
- No se identificó un Manual de Organización en el cual se establezca la estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones.
- El indicador de a nivel de propósito del Programa estatal no alcanzo la meta programada.
- El valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, es débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto y en comparación con las personas atendidas.
- La tendencia del costo promedio por beneficiario atendido es ascendente y la población atendida es casi constante entre las 97,000 y 108,000 –personas, alumnos, y niños y niñas menores de 5 años, lactantes menores de 6-12 meses de edad, mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia.

2.3.4 Amenazas:

 No existen evidencias documentales de las tres actividades correspondientes al ASM 4: Institucionalizar los medios de verificación con asesoría técnica del INEGI, y se señalan la siguiente observación (Por acuerdo general del INEGI, se determina la suspensión de plazos y términos legales, reglamentarios y administrativos derivado de la contingencia con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en levantamiento de contingencia de salud).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el Programa de Servicios Alimentarios para la Asistencia Social cuenta con una Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, que el Ente Público responsable Programa actualizó anualmente el diagnóstico situacional en donde se identifica la problemática que se atiende, y que los objetivos estratégicos del Programa están alineados con los objetivos del Fondo que se evalúa, se concluye que el SEDIF Querétaro cuenta con los elementos que le permiten definir el diseño de la MIR del Programa.

En vista de que no se identificaron claramente en las líneas de acción institucional, y que no fue posible identificar una alineación entre los objetivos del resumen narrativo del programa estatal con un plan o programa estratégico institucional, se concluye que un Plan Institucional del organismo SEDIF Querétaro permitiría definir estrategias y líneas de acción documentadas en compromiso al desarrollo estatal.

Toda vez que las actividades o procesos de gestión de MIR programa son congruentes con los procesos oficiales establecidos y que el Ente Público cuenta con Reglas de Operación de los Programas de asistencia Social Alimentaria del SEDIF Querétaro, así como con una estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario, se concluye que se cuenta con elementos que coadyuvan hacia la elaboración de un Manual de Organización en el cual se establezca las estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.

En vista de que la MIR del Programa estatal cuenta con indicadores que miden el factor relevante del objetivo, y que se válida la evaluabilidad de su diseño, se concluye que se cuenta con elementos para elaborar un documento en el que describan los mecanismos mediante los cuales se revise y controle la información que sustenta los valores para el cálculo de los indicadores.

Dado que, el ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal y del Fondo que se evalúa y dentro de los mecanismos presentados para reportar

los objetivos se establecen las metas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR, se concluye que el reporte de las metas mide el avance de su progreso

Debido a que el ente público cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2016-2020, y que el comportamiento de las metas fue positivo en el período 2016-2020 de los indicadores a nivel de Componente del Programa Estatal financiado con el Fondo que se evalúa, se concluye que la cobertura del Programa Estatal fue efectivamente atendida durante el periodo y que el destino de los recursos del Fondo fue el adecuado para atender el problema.

Considerando que el valor obtenido del costo efectividad para el periodo 2016-2020, fue débil en 0.19 con una tendencia ascendente en el presupuesto, y que en comparación con las personas atendidas la tendencia del costo promedio por beneficiario fue ascendente, se concluye que la estrategia de cobertura está comprometida y que por tanto, se sugiere elaborar un documento mediante el cual se analice la estrategia de cobertura 2016-2020, así como los costos de los insumos implicados para la atención de los beneficiarios del Programa estatal, con el objeto de justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido al tiempo de mejorar la programación de metas.

De los resultados del análisis DEA se observó que son consistentes y se relacionan con los resultados de eficacia y eficiencia encontrados.

Envista de que los aspectos susceptibles de mejora definidos fueron pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, así como los reportes trimestrales de avance del PASM 2020 reflejaron el cumplimiento de las actividades programadas, se concluyen que las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020.

Dado que, mediante las evidencias documentales se observó que el SEDIF Querétaro ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado, se concluye que se ha avanzado de manera importante hacia la consolidación del enfoque de gestión para los resultados en la aplicación del gasto público.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1. Elaborar un Manual de Organización en el cual se establezca las estructura orgánica de la dependencia, las áreas que la componen y sus funciones, con el objeto de tener en un sólo documento todos los elementos normativos, atribuciones, organización, objetivo y funciones del SEDIF Querétaro, que sirva como instrumento de apoyo a la funcionalidad administrativa.
- 2. Elaborar un Plan Institucional que contenga los elementos de la planeación estratégica, desde la misión, visión, objetivos estratégicos del organismo público, indicadores de desempeño institucional y como parte de las estrategias para alcanzarlos, los Programas institucionales, con el objeto de contar con los elementos que permitan evaluar y en su caso reprogramar las acciones mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
- 3. Definir un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción mediante las cuales se aporte al desarrollo estatal.
- 4. Revisar y en su caso rediseñar la MIR del Programa estatal, con el objeto de validar la viabilidad de la lectura vertical ascendente.
- 5. Vigilar y monitorear la tendencia de la meta del indicador de Propósito del programa mediante los indicadores a nivel de Componente, con el objeto de que los beneficiarios alcancen el objetivo y situación deseada.
- 6. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo promedio por beneficiario atendido durante el periodo 2016 2020.
- 7. Justificar la tendencia ascendente observada en el costo efectividad durante el periodo 2016 2020.
- 8. Documentar las evidencias pertinentes al acuerdo general del INEGI respecto a la suspensión de plazos y términos, y remitirlo a la UER, con el objeto de justificar el incumplimiento del ASM 4. 2020, y cargarlas al sistema informático del PASM.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).		
4.4 Principales colaboradores: L.E. Mónica Buenrostro Bermúdez .		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:		
Irasconm@indetec.gob.mx		
4.6 Teléfono (con clave lada):		
33 36 69 55 50 ext. 600		
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social.		
5.2 Siglas: FAM-AS		
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF).		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.		
Poder EjecutivoX_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):		
Federal Estatal_X Local		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Unidad administrativa:		
Lic. Josué Maldonado Trejo Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2161925 Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro		
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
6.1 Tipo de contratación:		
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X		
Convenio de colaboración institucional entre la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y		
Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico		
de las Haciendas Públicas.		
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría.		
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00		
(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)		
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php		
7.2 Difusión en internet del formato:		
http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx		
Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021		

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque en Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa del Ramo 33 (FAM-IE).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Vicente Ortega González	Dirección General del Instituto de Infraestructura
	Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de los recursos de gasto federalizado por parte de los Entes Públicos, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos que dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
- Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo de Aportaciones y del Programa presupuestario sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique:

Información de Gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro contribuye a al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020 y cuenta con un diagnóstico situacional en donde se identifica el problema central que se pretende atender.

Los objetivos Estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal están vinculados al objetivo definido en la estrategia 3 del Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2020, además, se encuentran alineados a los objetivos establecidos del FAM-IE.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene definida una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque definida como planteles que brindan servicio educativo.

La MIR del Programa Estatal no cumple los criterios de coherencia y viabilidad, al no definir acciones que pudieran afectar el desempeño del programa, no obstante, los Indicadores cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC cumpliendo además con los criterios establecidos de evaluabilidad, asimismo las actividades para el logro de los componentes tienen congruencia con los procesos oficiales establecidos en el estatuto orgánico del IIFEQ.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro cumple con los mecanismos de control para reportar los resultados del programa estatal y el destino, ejercicio y avance del FAM-IE establecidos en la normatividad.

TEMA. EFICACIA

El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque atendida correspondiente al Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior establecidos en la MIR del programa estatal, atendiendo en promedio el 9.2% del área de enfoque potencial.

Los Indicadores de responsabilidad estatal establecidos en la MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008) cumplieron en su mayoría con las metas establecidas durante el periodo 2016-2020.

Las metas alcanzadas de responsabilidad estatal en la MIR federal del fondo básica (1007) y media superior y superior (1008) sobre cumplen de manera significativa sus metas programadas.

Los Indicadores de resultados en la MIR del Programa Estatal cumplieron en su mayoría con las metas programadas en el periodo 2020, sin embargo, durante el periodo 2016-2020, solo un indicador se ha mantenido constante, cumpliendo con su meta programada solamente en 2019 y 2020.

El Componente 1 Espacios construidos, rehabilitados, equipados y mantenimiento a nivel Básico, Media superior y Superior atiende de manera adecuada la problemática central identificada por el IIFEQ.

Los Recursos del FAM-IE aumentaron \$3, 963,448.80 pesos en términos reales durante el 2020, respecto a 2016.

TEMA. EFICIENCIA

El costo promedio por área de enfoque atendida aumentó en el periodo 2020 con relación al periodo 2019, no obstante, la eficiencia técnica aumento durante los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Las recomendaciones derivadas del informe 20119 se atendieron en su mayoría en el programa de ASM 2020, asimismo, los ASM definidos en el programa 2020 cuentan con al menos 3 actividades para su logro mismas que fueron cumplidas dentro de la fecha establecida.

En cuanto a las evidencias documentales que corroboran el cumplimiento de los ASM, cumplen con los criterios de eficiente, pertinente, relevante y competente.

Por último, El Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro ha mejorado los procesos de gestión en la etapa de rendición de cuentas al reportar Indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021.
- Los objetivos Estratégicos establecidos en el Programa Estatal están vinculados y alineados los objetivos del FAM-IE.
- El IIFEQ contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2016-2021, a través de la Estrategia 3: Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos.
- La MIR del Programa Estatal cumple al 100% con los criterios de Evaluabilidad en su diseño.
- El IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- Las actividades establecidas en la MIR del Programa estatal para el logro de sus Componentes son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.
- El IIFEQ tiene diseñado un Programa Operativo Anual en donde se identifican los reportes de avances de cada indicador establecido en la MIR del Programa Estatal.
- Los Avances de las Metas establecidas en los Indicadores de la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo estipulado en la normatividad estatal, al ser registrados en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, se cumplieron dos de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa Estatal.
- Durante el Periodo 2016-2020 el Indicador del Componente 1 correspondiente a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, se mantuvo constante cumpliendo con su meta programa en los periodos 2019 y 2020.
- El IIFEQ tiene definida y cuantificada el área de enfoque potencial y atendida del Programa Estatal. Durante el periodo 2016-2020, se tuvo más eficiencia en el ejercicio fiscal 2016, teniendo un costo promedio por plantel que brinda servicios educativos de \$333,337.11 pesos.
- En el Programa de ASM 2020 se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, definiéndose 5 Aspectos susceptibles de Mejora, asimismo se definieron al menos 3 actividades para la atención de cada ASM.
- El IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro cuenta con una ley de Planeación donde se definen las atribuciones de las dependencias y entidades que integran el poder ejecutivo.
- El PROSEQ 2016-2021 define un diagnostico situacional del sector educativo en el Estado de Querétaro correspondiente a los niveles educativos de básica, Media superior y Superior.
- Se tiene definido un Estatuto Orgánico emitido por el Poder ejecutivo del Estado de Querétaro donde se regulan la organización y funcionamiento y además se definen las atribuciones y obligaciones del IIFEQ.
- Los recursos ministrados en términos reales del FAM-IE en el Estado de Querétaro en el periodo 2020 aumentó \$3,963,448.80 con relación al recurso ministrado real en 2016.

2.2.3 Debilidades:

- Se desconoce el comportamiento que presentó la problemática que se pretende atender con el Programa Estatal, durante el periodo 2016-2020.
- No se identifica el Componente 2 Servicios de asesoría técnica-normativa de Infraestructura física educativa dentro de la normativa aplicable del FAM-IE.
- No se identifica el Componente correspondiente a los servicios de asesoría técnica normativa de infraestructura física educativa dentro del diagnóstico situacional del IIFEQ.
- La MIR del Programa Estatal no cumple con los criterios de Coherencia y Viabilidad en su diseño.
- Dos de los once Indicadores no cumplen al 100% con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, al no ser claros y adecuados debido a la cantidad de variables definidas para su cálculo.
- La estrategia de cobertura del Programa estatal no informa sobre el Componente Servicios de Asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa, por lo que no se identifican metas de cobertura anual y una definición de un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo.
- No se justifican las metas incumplidas de los Indicadores de Gestión de la MIR Federal del FAM-IE tanto básica (1007) y media superior y superior (1008).
- El Programa Estatal no tiene cuantificada el área de enfoque objetivo que pretende recibir los bienes y servicios correspondientes a Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, una de las tres metas establecidas a nivel de resultados en la MIR del Programa estatal, rebasó su meta programada en un 25%, considerándose no cumplida.
- El costo promedio por plantel educativo atendido aumentó en 2020 un 19.38% respecto al año inmediato anterior.

2.3.4 Amenazas:

 Los recursos del FAM-IE ministrados en el estado de Querétaro durante el periodo 2016-2020, registran un comportamiento descendente en términos reales con relación al recurso nominal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se observa que se da cumplimiento a lo establecido dentro del marco normativo aplicable al IIFEQ, al coadyuvar, proponer y participar tanto en la elaboración como en el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa sectorial de educación Querétaro 2016-2021, específicamente al objetivo estratégico de la "Mejora de las condiciones de infraestructura en los centros educativos, culturales y deportivos", asimismo, el IIFEQ tiene identificada la principal problemática que se pretende atender definida como "Planteles Educativos con Infraestructura Insuficiente, Insegura e Inadecuada" a través del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, adicionalmente se tiene especificado un diagnóstico situacional actualizado donde se define el área de enfoque para su atención, siendo los planteles que brindan servicio educativo a nivel básico, media superior y superior, tendiendo como objetivo principal el Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos del Estado.

En cuanto a los objetivos de resultados definidos en la MIR del Programa Estatal, se encuentran claramente vinculados con las líneas de acción de la Estrategia 3 del PROSEQ 2016-2021, al ser el objetivo del Programa estatal "Planteles educativos con Infraestructura suficiente, segura y adecuada" se vincula con la línea de acción: "Fortalecer la infraestructura educativa, cultural y deportiva priorizando la mayor necesidad identificada". Del mismo modo, se observa una clara alineación de los objetivos estratégicos establecidos en la MIR del Programa Estatal con los objetivos establecidos en las MIR del FAM-IE, definiéndose a nivel de Fin en el Programa Estatal Contribuir a fortalecer el acceso y la Calidad de los Servicios Educativos, vinculándose directamente a nivel de Fin con la MIR del FAM-IE Básica: Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico y con la MIR del FAM-IE Media superior y superior: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa. De modo complementario, se advierte que los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal dan cumplimiento a lo establecido en la Estrategia programática del PEF y la Ley de Coordinación Fiscal con relación al destino que deben tener los recursos del FAM-IE.

En cuanto al diseño de la MIR del Programa Estatal de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro, se observa que no cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP, al no definir supuestos a nivel de Fin, Propósito y Actividades y establecer supuestos a nivel de Componente que no cumplen con las

Pág. 55403

características establecidas de los mismos, por lo cual, la Matriz de Indicadores para Resultados no cumple con los requisitos de coherencia y viabilidad.

En cuanto los Indicadores de desempeño establecidos en la MIR del Programa estatal, a nivel de Fin y Componente 2 cumplen al 100% con los criterios CREMAA establecidos por CONAC, sin embargo, con relación a los indicadores a nivel Propósito que mide el *Porcentaje de planteles educativos de tipo básico, Media superior y Superior mejorados en su infraestructura física educativa*; y el de Componente 1 definido como *Porcentaje de espacios construidos, equipados, rehabilitados y/o con mantenimiento y obra exterior construida en niveles básico, medio superior y superior,* no cumplen con los criterios de claridad y adecuado, debido a que las variables definidas para sus cálculos, deben de tener la misma unidad de medida, lo que a su vez tampoco le permiten ser claros porque tanto su expresión, como la variable correspondiente al numerador en el método de cálculo, incluye distintos bienes proyectos, así como distintos niveles educativos a medir.

En cuanto a la evaluabilidad en el diseño de la MIR del Programa Estatal, se advierte que se cumplen con los criterios establecidos para su validación, ya que los indicadores miden el factor relevante del objetivo al que pertenecen y además sus medios de verificación son coherentes y se tienen identificados para realizar su cálculo.

Con respecto a las actividades que se definen para el logro de cada componente de la MIR del Programa Estatal, se contempla una clara congruencia con los procesos oficiales establecidos en el Estatuto Orgánico del IIFEQ.

Por lo que concierne a la cobertura del Programa Estatal, el IIFEQ cuenta con una estrategia de cobertura para atender el área de enfoque objetivo, la cual corresponde a planteles que brindan servicio educativo; asimismo se identifican metas de cobertura anual y se define un horizonte de cobertura de mediano y largo plazo, además se informa sobre el comportamiento histórico de la cobertura en el periodo 2015-2019.

Con relación a los mecanismos de control que el IIFEQ utiliza para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal, se observa que se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo estatal, al realizar los reportes de avance a través de su POA y regístralos en el Sistema de Información Estratégica para la Gestión del Gobierno del Estado de Querétaro SIEGGEQ publicarlos a través de su POA.

Asimismo, a nivel Federal y de conformidad con el marco normativo aplicado al FAM-IE, el IIFEQ da cumplimiento a lo Establecido en la LFPRH y la LGCG al reportar sus avances en cuanto a Ejercicio y Destino del Gasto y avance de Indicadores de la MIR Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.

Respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR del Programa Estatal, durante el periodo 2020 se cumplieron las dos metas establecidas a nivel de Componente, no obstante, a nivel Propósito la meta programa fue superada en un 25% manifestando el motivo que justifica su incumplimiento, no obstante, no se tiene evidencia documental que confirme dicha justificación.

Con relación a los Indicadores de responsabilidad Estatal establecidos en las MIR federal del FAM-IE tanto básica (I007) y media superior y superior (I008), se advierte que de los 10 indicadores cuatro no cumplieron con su meta programada y no se presenta justificación alguna del incumplimiento, y tampoco se remite evidencia de acciones de mejora que aseguren su cumplimiento por parte del IIFEQ, adicionalmente y analizando el periodo histórico de 2016-2020 en cuanto a los Indicadores de gestión de responsabilidad estatal en la MIR Federal del FAM-IE Educación Básica no fue constante, ya que solo se programaron metas para el ejercicio fiscal 2016 y 2019 con un cumplimiento fuera del rango de ±16%, por lo que se consideran incumplidas. En cuanto a la MIR Federal del FAM-IE Educación Media superior y Superior, de los seis Indicadores de gestión que se reportan a nivel de actividad, se observa que su cumplimiento fue eficaz durante los ejercicios fiscales 2016, 2019 y 2020 dado que, durante estos periodos, cinco de los seis Indicadores cumplieron al 100% con sus metas programadas.

En cuanto a los resultados a nivel de Componente del Programa Estatal durante el periodo 2016-2020, se observa que tres de los cuatro Indicadores no se mantuvieron durante el periodo, por lo que no es posible conocer el comportamiento de sus metas, y respecto al indicador que se mantuvo constante correspondiente al Componente 1. Espacios construidos, rehabilitados, equipados y/o con mantenimiento en nivel básico medio superior y superior, no es claro y adecuado debido a la cantidad de variables utilizadas para su cálculo, por tanto, no se puede sustentar los resultados alcanzados.

Con relación a la cobertura de atención, durante el periodo 2016-2020, se observa que el año más eficaz en cuanto a cantidad de planteles atendidos corresponde a 2018 con un total de 248 planteles, siendo el menos eficaz el periodo 2017 atendiendo 147 planteles educativos. No obstante, se desconoce la eficiencia de la cobertura durante dicho periodo al no cuantificarse el área de enfoque objetivo.

Respecto al destino de los recursos se contempla una clara congruencia entre los bienes y servicios que entrega el Programa Estatal con el problema central definido en su árbol de problemas, y a su vez, con el objetivo del programa.

Finalmente, en relación con el comportamiento de los recursos durante el periodo 2016-2020, se observa que de acuerdo con el presupuesto modificado, los montos aprobados no son constantes, siendo el 2017 el que reporta la mayor cantidad de recursos y 2016 el de menor monto, referente a los montos nominales y reales de los recursos en el periodo, se advierte un comportamiento descendente de manera anual en cuanto al recursos real ministrado, lo cual deriva que en términos reales el recursos ministrado del FAM-IE solo aumentó \$3, 963,448.80 pesos en 2020 respecto con el recurso ministrado real de 2016, lo cual tiene relación y justifica el hecho de que no se observe un aumento considerable en la cuantificación del área de enfoque atendida en 2020 con relación al 2016.

Debido a que no se tiene evidencia con relación a la cuantificación del área de enfoque objetivo, no es posible conocer el comportamiento histórico en el periodo 2016-2020 en cuanto al costo-efectividad, no obstante en cuanto al costo promedio por plantel educativo atendido, se advierte que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2016 con un costo de \$ 333,337.11 y 2018 con un costo promedio de \$385,205.01, siendo el menos eficiente 2017 con un costo promedio de \$781,108.67, lo cual, durante el periodo 2016-2020 el promedio de plantel educativo atendido fue de \$540,223.26, debido a que la tendencia presenta un comportamiento al alza, por lo que repercute en los objetivos de resultados.

Finalmente, y una vez aplicado el método DEA para calcular los puntos de eficiencia del IIFEQ durante el periodo 2016-2020, se obtuvo como resultado que los ejercicios fiscales más eficientes fueron 2018 y 2019 al realizar 22 proyectos en el rubro de "rehabilitación" en 2018 y 70 proyectos en el rubro de "construcción" en 2019, lo cual, es consistente y se relaciona con los resultados de eficiencia y eficacia encontrados.

Respecto al programa de ASM 2020, se atendieron siete de las ocho recomendaciones derivadas en la evaluación 2019, asimismo se definieron cinco Aspectos Susceptibles de Mejora con un total de 15 actividades para su atención, mismas que se encuentran clasificadas correctamente y son relevantes para el logro de los objetivos del Programa Estatal; de igual manera, el 100% de las actividades fueron cumplidas en la fecha programadas y se cuentan con las evidencias documentales que confirman el cumplimiento de las actividades. Finalmente, el IIFEQ ha ejecutado mecanismos de mejora en sus procesos de gestión, específicamente en la etapa de rendición de cuentas al diseñar Indicadores que permiten verificar los avances de sus objetivos y resultados reportados a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro UTPE, misma que a su vez lo publica a través de su portal electrónico.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Actualizar de manera anual el comportamiento de la principal problemática que se pretende atender para agilizar la gestión y acciones de mejora que se presenten.
- 2: Incorporar en la Estrategia de Cobertura la información referente a la totalidad de los Componentes establecidos en la MIR del Programa Estatal, con el objeto de mejorar el análisis de los recursos y comprobar el desempeño de los mismos.
- 3: Rediseñar o actualizar los elementos de la MIR del Programa Estatal específicamente la columna de supuestos, basándose en los criterios establecidos en la Guía para su construcción emitido por la SHCP, con el objeto de cumplir con los elementos de viabilidad y coherencia de la Matriz.
- 4: Definir una estrategia para validar los Indicadores de la MIR del Programa Estatal a través de los criterios CREMAA establecidos por CONAC, para dar cumplimiento a la normatividad y midan lo que pretenden medir, sean relevantes, confiables, monitoreables y transparentes.
- 5: Calcular las metas de los indicadores de la MIR federal, de acuerdo con los recursos aprobados del PEF que le correspondan.
- 6: Justificar el resultado de las metas de la MIR Federal, para mejorar la transparencia en el desempeño del recurso
- 7: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para mejorar la gestión y transparencia de los recursos.
- 8: Definir las metas de los Indicadores de la MIR del Programa Estatal conforme a la cuantificación del área de enfoque objetivo y conforme al recurso aprobado en el PEF para la Entidad.
- 9: Cuantificar y publicar la información referente al área de enfoque objetivo de todos los Componentes establecidos en el Programa Estatal, para poder calcular el costo-efectividad y así mejorar la gestión y transparencia de los recursos.

4. Datos de La	A İNSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.	
4.2 Cargo:	
Directora del Área Gasto Público PbR-SED.	
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo técnico de las Hacienda	as Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Jorge Antonio I	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evalua Irasconm@indetec.gob.mx	_
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 36 69 55 50 ext. 600	
5. IDENTIFICACIÓ	N DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestru	uctura Educativa.
5.2 Siglas: FAM-IE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Instituto de Infraestructura Física del Estado de Qu	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Progr	rama(s):
,	Judicial Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(l	os) Programa(s):
Federal Estatal_X Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad completo, correo electrónico y teléfono con clave l	(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre ada):
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Vicente Ortega González vortega@queretaro.gob.mx (442) 2161276	Dirección General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ).
	RATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_	tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación
	_ secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y
	ado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico
de las Haciendas Públicas.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contrata	
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Col	ntraloria.
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m	.n.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	,
7. Difusió	N DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGI	F.php
7.2 Difusión en internet del formato:	sia aany
http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparend Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernam	
Container. Loy Containe Contabilidad Cubernan	Torrida, / 110000/1100ditadoo do Evaluación/2021

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.2 Nombre de la evaluación:

Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del Ramo 33 (FISE).

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarrea	Unidad administrativa: Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de
	Querétaro (SEDESOQ)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado del Ramo 33 de los Entes Públicos responsables de su aplicación, para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación, y cumplimiento de indicadores de desempeño de la gestión institucional.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Valorar si los planes y procesos dan cuenta de la capacidad institucional del Ente Público para transforman insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y metas institucionales.
- Valorar si el Programa Estatal financiado con recursos del Fondo da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población del Entidad.
- Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por el Ente Público con las Reglas de Operación, Lineamientos de ejecución y Manuales de Procedimientos Federales y Estatales, según corresponda, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos al nivel de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo.
- Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Estatal sujetos de evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios estatales.
- Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y de gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 24 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros X Especifique:

Información de gabinete.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.

La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal. Sin embargo, dejo de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.

La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo. Además, el objetivo a nivel de Fin y Propósito vinculados de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal, dado que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al identificar los factores externos necesarios. Sin embargo, no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad. La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos. Sin embargo, no identifica Indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores, debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal correspondientes a la evaluabilidad.

Las Actividades de gestión de la MIR Estatal se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.

El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.

TEMA. EFICACIA

Los indicadores de la MIR Estatal cumplen en su totalidad con las metas programadas para ejercicio fiscal 2020, además establece justificaciones derivadas de la pandemia para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta

con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Los indicadores de la MIR Federal del FISE cumplen en su totalidad con los indicadores de correspondencia estatal para el periodo del 2016-2020.

La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.

TEMA. EFICIENCIA

El costo-efectividad del Programa Estatal bajó durante el periodo 2016-2020, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE. Por su parte, el costo-efectividad se encuentra en términos de "Rechazable", dado el sesgo presentado para la cuantificación de la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP en el periodo 2016-2020.

La eficiencia de los recursos y proyectos del FISE muestra significancia positiva, dado que, en promedio mostró una eficiencia técnica de 95.22% durante el periodo 2016-2020, donde los años más eficientes al hacer más obras con el recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

La SEDESOQ atendió y clasificó las recomendaciones emitidas derivadas de la evaluación 2019. Asimismo, definió los ASM para la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2019; sin embargo, o registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

Finalmente, la SEDESOQ cuenta con evidencia documental que permite conocer el cumplimiento de las actividades de los ASM en el PASM 2020 y muestra avances en los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La SEDESOQ cuenta con documentos de planeación estratégica, tales como el Plan Sectorial, y el Programa Presupuestario Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Comunitario, ambos vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- La SEDESOQ cuenta con diagnósticos derivados de la planeación del desarrollo, los cuales corresponden al Programa Sectorial, y del Programa Estatal, donde se contempla una serie de tiempo como horizonte de planeación, mediante la cobertura de atención de la población potencial, objetivo y atendida, al cual se actualizaba cada ejercicio fiscal.
- La SEDESOQ cuenta con mecanismos de medición, a través de indicadores del desempeño plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Estatal, y en los sistemas de seguimiento y monitoreo.
- El objetivo a nivel de Fin y Propósito del Programa Estatal, está vinculado de manera lógica con el Programa Sectorial de la SEDESOQ en primera instancia, y, por ende, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 del Estado de Querétaro.
- Los objetivos estratégicos y de gestión (Fin, Propósito y Componentes) de la MIR correspondiente al Programa Estatal implementado por la SEDESOQ como promotora de los proyectos en la Entidad, está vinculado con el objetivo de corresponsabilidad Estatal de la MIR Federal del FISE.
- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica del Resumen Narrativo, dado
 que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin son dependientes de manera vertical y es
 necesario que sucedan; lo anterior, junto con los Supuestos hacen la lógica vertical ascendente al
 identificar los factores externos necesarios para el cumplimiento de cada nivel del desempeño.

- La MIR del Programa Estatal tiene lógica causal en la estructura analítica de los Medios de Verificación y los Indicadores, dado que miden los aspectos sustantivos de los objetivos del desempeño y son válidos.
- Las Actividades de gestión de la MIR Estatal, se vincula con los documentos normativos, lineamientos y/o documento de control interno del Estado de Querétaro y la Secretaría de Bienestar a nivel Federal.
- La SEDESOQ como promotora del FISE cumple con los mecanismos de control para el seguimiento de los objetivos y metas del programa estratégico institucional y el FAIS, en específico del FISE, dado que se hace la planeación de los recursos en las MIDS, se reporta en el SRFT, y en los sistemas de control aplicados en el Estado de Querétaro.
- La variación porcentual de los indicadores correspondientes al periodo 2016-2020 es de 0%, por lo cual, la SEDESOQ cumplió con las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad Estatal del FISE.
- Las metas programadas del Programa Estatal se lograron para el Componente, el cual es financiado de manera directa con los recursos del FISE, y las Actividades del mismo Componente, dado que cuentan con las justificaciones pertinentes relacionados con el factor externo de la pandemia.
- La SEDESOQ como responsable de promover los proyectos financiados con recursos del FISE, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la LCF y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS, georreferenciar las obras, identificar a los beneficiarios y reportar de manera oportuna en el SRFT.
- El ejercicio de los recursos del FISE por la SEDESOQ como promotora de los proyectos, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.
- El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que derivado del análisis de eficacia y eficiencia se infiere, que ha sido resultado de la mejora de la planeación y de la atención de las recomendaciones de las evaluaciones anuales al FISE.
- La eficiencia del FISE respecto al recurso y los proyectos realizados en buena, dado que, en promedio
 mostró una eficiencia técnica de 95.22%, donde los años más eficientes al hacer más obras con el
 recurso disponible fueron en el 2016 y 2019.
- El ente ejecutor del fondo clasificó y atendió de acuerdo al documento "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2020". las recomendaciones emitidas de la evaluación 2019.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo definió los Aspectos Susceptibles de Mejora para atender las recomendaciones derivadas del informe de evaluación 2019, éstas son consistentes entre si y establecen actividades necesarias para dar cumplimiento a la atención de dichas recomendaciones.
- El ente ejecutor del programa estatal asociado al fondo permite validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2020 a través de las evidencias documentales registradas y enviadas como documentos probatorios.

2.2.2 Oportunidades:

- El Estado de Querétaro generó el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para dirigir los temas de política pública relacionado con la gobernabilidad, gobernanza, desarrollo social y desarrollo económico para mejorar las condiciones de los habitantes, y de ellos, se derivan una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- La Unidad generó los mecanismos claves para la implementación del PbR-SED, los cuales se materializan en documentos normativos, programáticos y presupuestales, así los sistemas de seguimiento y monitoreo relacionado con los avances físicos y financieros para medir el desempeño de las Dependencias de Gobierno.
- La Federación, a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaron la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos vertientes, los cuales son el FISE para Entidades, y el FISMDF para Municipios.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación del FISE.
- La Secretaría de Bienestar y el Gobierno del Estado de Querétaro emiten documentos, lineamientos y manuales para la operación, seguimiento y monitoreo del FISE.

• El comportamiento de los recursos del FISE, muestra un incremento en los últimos cuatro años favorecido por la economía del país.

2.2.3 Debilidades:

- La SEDESOQ dejo de actualizar los datos de atención generados por la implementación de infraestructura social básica en el diagnóstico específico del Programa Estatal, de lo anterior sólo fue identificada información del periodo 2016-2018.
- La MIR del Programa Estatal no identifica Supuestos a nivel de Propósito y el Supuesto a nivel de Fin necesita mejoras, lo cual es necesario del resultado de otro Programa para cumplir con los objetivos de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 de Querétaro. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica vertical correspondientes a la coherencia y viabilidad.
- La MIR del Programa Estatal no identifica indicadores a nivel de Fin, y el método de cálculo del Propósito
 necesita mejoras al ser incorrecto, así como los Medios de Verificación para todos los indicadores,
 debido a que no indican de manera precisa la unidad administrativa que emite el documento, la
 ubicación física o electrónica. Por tanto, se valida de manera parcial la lógica horizontal
 correspondientes a la evaluabilidad.
- El diagnóstico y la estrategia de bitácora tienen diferencias en las definiciones y su cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual es necesario homologarlos para que sean congruentes con la lógica del FISE y el Programa Estatal; asimismo, no está identificada como tal, una estrategia de cobertura del Programa con los requerimientos necesarios para su desarrollo.
- La MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.
- Los documentos que abonan en la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, muestran inconsistencia en sus definiciones, además la cuantificación pareciera estar sesgada, dado que la cobertura de atención en promedio es 10.27% para todo el periodo (2016-2020), mientras que para la eficiencia en la cobertura es de 10.67%, las cuales son muy bajas.
- El costo- efectividad del uso de los recursos del FISE 2016-2020 para la población en pobreza extrema, localidades con alto y muy alto nivel de rezago social y ZAP se encuentra en "Rechazable".
- La SEDESOQ no registró el avance porcentual de las actividades de los ASM en el reporte de PASM 2020.

2.3.4 Amenazas:

- Las dependencias de Gobierno no cumplen con los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública.
- Los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo no tienen relación o no contribuyen de manera horizontal con el Programa Estatal evaluado, dado que para mitigar una problemática de política pública es necesario la contribución de varias acciones.
- Las referencias de las clasificaciones de los proyectos de las MIDS y el SRFT no están homologadas, y es un factor que puede sesgar los resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con la información de evidencia, se concluye que el Programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Primero los pobres", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.

Por otro parte, tal como se expresa en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020 del programa, la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo (2016-2021) está en el Eje 1 denominado "Querétaro Humano", cuyo Objetivo de Gobierno se describe como "Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables", en específico, actuando sobre la Estrategia 1.6 denominada "Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado".

Asimismo, y considerando, que los indicadores sí cuentan con un documento donde se establezcan las fichas técnicas por indicadores donde se observa de manera clara y precisa las características de estos, se concluye que el resultado reportado de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del Programa, cuentan con

información de referencia comparable para el periodo 2016-2020, así como tampoco el valor logrado de acuerdo con la variable correspondiente al numerador, en el método de cálculo.

Es menester mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados estatal cumple en su totalidad con las metas programadas, para el ejercicio fiscal 2020, además establecen las acciones de mejora, el avance del indicador, las justificaciones de incumplimiento con base a su status quo, donde se le da seguimiento para las dos Actividades reportadas, tales como la integración de comités de obra y la ejecución de proyectos; sin embargo, la MIR del Programa Estatal cuenta con cinco Actividades del Componente financiado con recursos del FISE, y sólo se le da seguimiento y muestra resultados de dos Actividades de cinco.

Además, cumple con la obligación conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FISE de presentar las MIDS las características descritas en las Matriz donde se es posible observar la georreferenciación de las obras, la clasificación de los proyectos derivado de su contribución y/o clasificación, la identificación y cuantificación a los beneficiarios-localidades, y el reportar de manera oportuna al Sistema de Recursos Federales Transferidos, donde la información coincide. Además, muestra congruencia entre los momentos contables y los proyectos realizados, dado que reportan información para el periodo 2016-2020 de manera clara, oportuna y verificable.

Con base en la normatividad aplicable señalada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Programa Sectorial, el Manual de Organización del Estado de Querétaro y las Reglas de Operación del Programa Hombro con Hombro, se identifica que el proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa, así como los recursos de éste, se encuentran asignados para el Programa para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en los documentos de planeación estratégica y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Documentos institucionales que permiten identificar la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, que no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida con infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, financiados con recursos FISE; se concluye que tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Programa.

El crecimiento real presupuestal, conforme a lo observado con datos del Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, donde el valor real del presupuesto recaudado (deflactor 2013) del ejercicio fiscal 2020 fue: \$79,358,216.55 (Setenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos dieciséis pesos 55/100 M.N.), considerándose una tendencia positiva con una variación porcentual de 8.32% en promedio del periodo.

En el análisis de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, fue identificado un rendimiento de \$2,041,173.83, lo cual modificó el presupuesto autorizado el cual ascendía a la cantidad de \$107,037,024.00; sin embargo, no fueron ejercidos y pagados todos los recursos, con especial énfasis al recurso derivado del rendimiento, dado que la cantidad pagada fue de 107,884,083.13, y corresponde a la modificación que suma al rendimiento con la cantidad de \$847,059.13. De lo anterior, hubo un reintegro a la federación por la cantidad de \$1,194,114.70. Aunado a lo anterior, el comportamiento de los recursos del FISE ha aumentado en el periodo del 2016-2020, y de acuerdo con los datos descritos anteriormente, el año con mayor recaudación fiscal particularmente para el FISE fue en el 2020, donde la variación porcentual ha sido del 8.32% en promedio del periodo.

Aplicado el recurso al beneficiario se es posible identificar el costo promedio por beneficiario atendido para el periodo del 2020 siendo la cantidad de: \$3,092.98 (Tres mil noventa y dos pesos 98/100 M.N.).

Por lo anterior, realizando una análisis para el periodo 2017 y 2018 se es posible observar que en el ejercicio fiscal 2017 se puede inferir que ha sido el más costoso para la aplicación de los recursos del FISE en el Programa Estatal, y a partir de 2018 se ha reducido el costo promedio por beneficiario, resultado posible de las tasas más bajas de inflación anuales, una mayor recaudación presupuestal, y la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño realizadas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que, se puede considerar que los recursos se han invertido en proyectos más económicos con el objeto de reducir estos costos o bien, por la mejor planeación de los proyectos de manera específica y prioritaria con una atención de la población objetivo mayor.

El costo-efectividad durante el periodo 2016-2020 en general ha tenido una tendencia a la baja, lo que deriva principalmente de una serie de mejoras en la eficacia y la eficiencia de la aplicación de los recursos del FISE, a través de la buena coordinación de la SEDESOQ en el Estado de Querétaro.

Finalmente, se identifica que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) elaboró un documento de posición institucional que dio origen al Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), en donde se identifica el seguimiento y avance logrado hacia la atención de los ASM.

- 3.3 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Utilizar información de medios oficiales y confiables para medir los efectos en las situaciones de cambio generadas con la implementación del Programa Estatal.
- 2: Realizar el seguimiento y verificación constante de los procesos de planeación, programación, presupuestación y de seguimiento y monitoreo para medir el desempeño de la gestión pública de la SEDESOQ en cumplimiento con los documentos normativos, lineamientos y manuales de apoyo.
- 3: Actualizar de manera periódica el diagnóstico del Programa para contar con datos oficiales y confiables de las situaciones de cambio generadas con la aplicación del Programa Estatal, y con ello reflejar los resultados e impactos generados en Querétaro.
- 4: Utilizar documentos de apoyo para fortalecer la estructura analítica de la MIR Estatal, a través de la validación de la lógica vertical ascendente y horizontal.
- 5: Realizar un análisis de complementariedades y/o sinergias con otros Programas Estatales y Federales, para conocer cuál es la contribución horizontal de la planeación del desarrollo estatal y focalizar de mejor manera las acciones implementadas.
- 6: Validar la lógica vertical ascendente y horizontal con la identificación de los Supuestos a nivel de Propósito y Fin para generar lógica causal de manera interna y externa; asimismo, definir Indicadores y su método de cálculo de manera adecuada para el Propósito y el Fin de acuerdo con los documentos normativos, lineamientos y manuales. Lo anterior, debe contemplar la lógica del Fondo, así como la particularidad en la entrega de los bienes y/o servicios y el diagnóstico elaborado para tales fines al analizar la pertinencia del Programa vinculado con el FISE, o bien el rediseño del Programa.
- 7: Homologar los documentos de diagnóstico del Programa Estatal y la estrategia de bitácora en relación a la definición de las poblaciones (potencial, objetivo y atendida), y con ello fortalecer la estrategia de cobertura con los elementos mínimos necesarios.
- 8: Fortalecer la planeación de los proyectos desde la estrategia de cobertura al homologarla de manera periódica con las acciones implementadas en el Estado.
- 9: Identificar de manera precisa todos los factores externos que pueden alterar la implementación y resultados del Programa Estatal e integrarlos en el apartado de Supuestos de la MIR Estatal.
- 10: Dar el seguimiento y monitoreo adecuado para todos los indicadores del desempeño plasmados en la MIR Estatal, y en su caso, justificar si es necesario su incumplimiento.
- 11: Requisitar de manera adecuada los formatos de apoyo para el seguimiento de las mejoras del Programa Estatal para que cuenten con toda la información relevante necesario para generar juicios de valor de cumplimiento o incumplimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manguero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

Lic. Guadalupe Monserrat Padilla Chavarían.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	S.				
5.2 Siglas: FISE.					
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):					
Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Que	,				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Prog	()				
Poder EjecutivoX_ Poder Legislativo Poder					
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(l	os) Programa(s):				
Federal Estatal_X Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa	(s) a cargo de (los) Programa(s):				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad completo, correo electrónico y teléfono con clave l	(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre ada):				
Nombre:	Unidad administrativa:				
Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal	Subsecretaría de Programas e Infraestructura Social de la				
mbeltranv@queretaro.gob.mx 4422385220	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ)				
6. DATOS DE CONT	RATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:					
	tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación				
Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) X					
	secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y				
Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.					
6.2 Unidad administrativa responsable de contrata	r la evaluación:				
Dirección Administrativa de la Secretaría de la Col	ntraloría.				
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00					
(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m	.n.)				
6.4 Fuente de Financiamiento :					
Recursos propios					
	ÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	F				
http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEG	r.pnp				
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparenc	nia acny				
Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernam					
Schoditar. Loy Schora de Schiabilidad Subcitiamental/Anexos/Nesditados de Evaluación/2021					
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones					

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN				
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de R Pública del Ramo 33 (FASP).	Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad			
	1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre:	Unidad administrativa:			
Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana				
1.5 Objetivo general de la evaluación:				

Identificar oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia de la gestión y los resultados de la aplicación estatal de los recursos del gasto federalizado del FASP de los Entes Públicos responsables de su aplicación para contribuir al proceso de mejora de la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la creación de valor público a través del análisis de los procesos de gestión estatales y federales con base en indicadores estratégicos y de gestión.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Valorar el uso de herramientas del PbR/SED en la definición de programas estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores del FASP para transformar insumos en resultados orientados al cumplimiento de objetivos estratégicos del Fondo evaluado y las metas institucionales.
 - Valorar la consistencia entre la problemática social y/o económica relacionada con los objetivos del Fondo que se evalúa con los objetivos de los Programas Estatales financiados y su alineación con los programas y subprogramas de prioridad nacional en materia de seguridad.
 - Analizar la coincidencia entre los principales procesos establecidos por los Entes Públicos Responsables con la normatividad federal establecida, y valorar si éstos se encuentran orientados hacia el cumplimiento de objetivos estratégicos en la entidad federativa.
 - Identificar y valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo programático, presupuestal y de evaluación, de acuerdo con la normatividad aplicable.
 - Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y de los aspectos relevantes de los Programas Estatales de los Entes Públicos Responsables ejecutores, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
 - Estimar la eficiencia en el uso de los recursos, así como la cobertura en la provisión de los servicios otorgados en un marco de alineación federación-entidad federativa.
 - Identificar las acciones de mejora implementadas y su avance de cumplimiento.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados organiza diferentes elementos según su naturaleza, con el propósito de valorar los planes y procesos que dan cuenta sobre la capacidad de un Ente Público para transformar sus insumos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas institucionales; valorar los programas a través de los cuales se da respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población, mediante indicadores estratégicos y e gestión; estimar la eficiencia en el uso de los recursos y la cobertura en la provisión de los servicios estatales; e identificar las acciones de mejora implementadas.

De igual manera y en apego con la normatividad federal y estatal, así como lo establecido en la guía de criterios para el reporte de ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas, la evaluación retoma elementos de los tipos de evaluación siguientes: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas por el CONEVAL, y por la SHCP. Por tanto, cuenta con 25 preguntas metodológicas distribuidas en los temas de: Institucionalidad, Gestión Operativa, Gestión Evaluativa, Eficacia, Eficiencia, y Mejora de la Gestión.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA. INSTITUCIONALIDAD

En materia de Institucionalidad, se encontró que los Entes Públicos Responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 orientaron sus decisiones con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021". En relación con lo anterior, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del estado de Querétaro elaboró un Programa Estratégico en el cual es posible identificar un diagnóstico situacional, con una visión a mediano y largo plazo, contando con indicadores específicos para la medición del avance en

el logro de los objetivos; asimismo, dentro de dicho diagnóstico se encuentra la definición del problema central y las factibles soluciones en la materia, para una mejor orientación en la toma de decisiones. No obstante, lo anterior, existe la oportunidad de que los Entes Públicos Responsable cuenten con sus propios diagnósticos situacionales.

Por otra parte, los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro, se encontraron alineados con los objetivos estratégicos de la planeación sectorial y estatal así mismo los de los Programas Estatales de los Entes Públicos.

TEMA. GESTIÓN OPERATIVA

Con relación a la Gestión operativa, se encontró que las MIR de los programas estatales no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad ya que no se valida la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos.

Por otra parte, de los Indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020, cumplieron 28 con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC.

Los Proyectos de Inversión 2020 financiados con el FASP, mostraron en general, que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. GESTIÓN EVALUATIVA

Con relación a la Gestión Evaluativa, se observa que los principales mecanismos de control que los Entes Públicos Responsables utilizan para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Estatales indicaron en general que la cobertura alcanzada fue la programada.

TEMA. EFICACIA

En materia de Eficacia, algunos de los indicadores correspondientes al Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad; al Programa de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y al Programa del Centro de Información y Análisis del FASP, no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas en 2020, lo cual muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.

Los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020 cumplieron, de manera adecuada las metas programadas durante todo el periodo.

El Avance en metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza Durante el periodo 2016-2020, fue al respecto lo siguiente: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%, y en relación con la profesionalización del número de elementos que han sido evaluados y (han aprobado) en habilidades, destrezas, competencias básicas, conocimientos y desempeño, se obtuvieron los siguientes resultados: 2016=96%, 2017=105%, 2018=118%, 2019=91%, y 2020=102%.

Los Entes ejecutores del FASP 2019-2020, cumplieron las metas establecidas para los indicadores de componente de las MIR de los Programas Estatales, de forma general, en dos de ellos (CESP y CJM), mientras que en los otros cuatro, en su mayoría se excede el cumplimiento de lo programado (CIEMA, SSC, CEPS, CIAS), que, si bien contribuyen a la consecución de sus objetivos finalmente, requieren mejorar su programación en función de las situaciones correspondientes. En los indicadores que incumplieron sólo en uno hay una adecuada justificación y en cinco la hay, pero no presentan al respecto acciones de mejora, y en uno no hay justificación.

En los recursos del FASP, se observó, que en el periodo 2016-2020, el comportamiento de los mismos fue mejorando eficazmente su ejercicio (excepto 2018) conforme avanzó dicho periodo.

TEMA. EFICIENCIA

Con respecto a la Eficiencia, el Costo Efectividad del FASP, se ubicó a lo largo del periodo 2016 – 2020 dentro del rango esperado, a excepción de 2016 donde presento un resultado calificado como débil.

El ejercicio fiscal más eficiente en términos de la mayor cantidad de evaluaciones de control de confianza con los recursos disponibles fue 2018, durante el periodo 2016-2020.

TEMA. MEJORA DE LA GESTIÓN

Por último, en el tema de Mejora de la Gestión, en general se observa que Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron clasificadas y atendidas conforme lo establece el Mecanismo de los ASM;

derivado de las recomendaciones, se elaboraron los ASM los cuales presentan las actividades necesarias para su cumplimiento, al tiempo que cumple con las características establecidas en el mecanismo mencionado. Se cargaron las evidencias documentales al Sistema en las cuales se puede validar el cumplimiento de algunas actividades, lo anterior debido a que de siete actividades definidas para la ejecución de los ASM únicamente se cumplieron dos en tiempo, una lleva una cuarta parte de su avance y cuatro quedaron pendiente al no llevar ningún avance, dada la contingencia del COVID-19, lo que implico reprogramarlas en el PASM2021. Finalmente, los entes evaluados, mejoraron la gestión para resultados (GpR), lo anterior se puedo sustentar debido a que existen evidencias que permiten identificar un avance en su implementación, específicamente en la programación, monitoreo y evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial: "Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021".
- Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar líneas y estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional.
- Se contribuye a alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.
- Se concluye que de 30 indicadores en 28 se muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.
- Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020.
- Durante el periodo 2016 2020, de un total de tres indicadores -conformados por la MIR Federal del FASP de responsabilidad estatal, los mismos cumplieron con la meta programada dentro del rango prestablecido por el MESI.
- En general se cumplió durante el periodo 2016 2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.
- Para el periodo de análisis (2016- 2020) es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.
- El destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.
- En general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, en el periodo 2016-2020, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos conforme se avanzó en dicho periodo, con excepción del año 2018.
- La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.
- En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados de eficiencia, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio por beneficiario.
- Con base a la información del periodo 2016- 2020 se puede corroborar que el ejercicio fiscal 2018 ha sido el más eficiente en términos de evaluaciones de control de confianza aplicadas.
- Las recomendaciones fueron clasificas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.
- De las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) si existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

• Existen esfuerzos en relación a mejorar algunos procesos del ciclo presupuestario, específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

- Con respecto a los entes públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP, en relación a que deberían contar con un diagnóstico situacional propio se requiere generar un lineamiento que coadyuve a la generación del mismo.
- En relación con lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP, referente a los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño, existe la oportunidad de cumplir dichos requisitos aplicando lo siguiente: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).
- Referente a los indicadores estratégicos (30) que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 se recomienda su revisión y ajustes correspondientes en dos casos.
- Es importante hacer los ajustes necesarios en las MIR de los siguientes programas: Programas de: Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.
- Cumplir con el rango prestablecido en el lineamiento referente al MESI, con el fin de coadyuvar a una mejor programación y evitar los riesgos correspondientes.
- En relación tanto con los indicadores que justificaron el incumplimiento de las metas, así como del que no genero justificación al respecto, es necesario en ambos casos, que se definan acciones para su atención con el fin de mejorar la programación.
- Se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de las actividades reprogramadas en el PASM 2021.

2.2.3 Debilidades:

- Se observa que los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 tienen un diagnóstico sectorial, más no cuentan con un diagnostico situacional propio.
- Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestra debilidades debido a
 que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento
 de los mismos.
- En dos programas (Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis) se observa que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño.
- Algunos de los indicadores correspondientes a los siguientes programas: Programa de Fortalecimiento
 de la Prevención y Operación para la Seguridad; Programa de Fortalecimiento de la coordinación
 interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; y el Programa del Centro de
 Información y Análisis del FASP no cumplieron en su totalidad con las metas comprometidas, lo cual
 muestra debilidades en la programación y los riesgos correspondientes.
- Hay cuatro MIR de los programas estatales que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 - 2020 (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior implica un riesgo en la programación y hace necesaria una revisión.
- En seis indicadores si bien se rebaso positivamente la meta, existe justificación sólo en cinco, sin presentar al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación al respecto. Lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (CEPS, SSC, CIAS).
- Dada la contingencia del COVID-19 no se cumplió con parte de lo programado.

2.3.4 Amenazas:

 Existió un pequeño avance al inicio del año evaluado por parte de las actividades programadas, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los entes públicos correlacionados con el FASP orientan sus resultados con base en el programa sectorial Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2016-2021", situación que representa una fortaleza para orientar la toma de decisiones. Por otro lado, pese a que cuentan con un diagnóstico sectorial, no muestran un diagnostico situacional propio, lo cual es una debilidad para una mejor toma de decisiones.

Los Programas de Seguridad Nacional acordados con el Estado de Querétaro se encuentran alineados con los objetivos estratégicos tanto en el ámbito estatal como sectorial, lo que contribuye positivamente a generar

estrategias adecuadas a nivel estatal e institucional. Del mismo modo existe una fortaleza en tratar de alcanzar los objetivos tanto del fondo como de los programas estatales, ya que entre los mismos hay una alineación adecuada.

Lo observado en las MIR relacionadas con el ejercicio del FASP 2020 muestran debilidades debido a que la lectura vertical ascendente entre objetivos y supuestos no contribuye cabalmente al cumplimiento de los mismos. Por otra parte, se concluye que 28 de 30 indicadores muestran fortalezas en el sentido de que cumplen adecuadamente con los criterios establecidos por el CONAC para la construcción y diseño de indicadores de desempeño, sólo se recomienda en algunos casos específicos su revisión y ajustes correspondientes.

En dos programas (Fortalecimiento de la prevención y operación para la seguridad en el estado de Querétaro; y Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro) se observan que no se cumple cabalmente en las MIR el requisito de evaluabilidad en su diseño, por lo cual es importante hacer los ajustes necesarios para dar un seguimiento adecuado y tener una mejor toma de decisiones.

Los Proyectos de Inversión financiados con el FASP 2020 lograron en general tener eficacia en la cobertura alcanzada respecto de la programada.

Dada la información correspondiente a los mecanismos de control se puede conocer el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales de los Entes Públicos ejecutores de los recursos del FASP 2020. Los indicadores de resultados de los Programas Estatales de los Entes Públicos responsables de la ejecución de los recursos del FASP 2020 cumplieron en algunos casos de forma parcial con las metas comprometidas, siendo esto en el Programa de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad en el Estado de Querétaro y el Programa del Centro de Información y Análisis para la Seguridad del Estado de Querétaro, lo cual muestra la necesidad de revisar la programación conforme a la situación correspondiente.

De los tres indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del FASP durante el periodo 2016- 2020, todos cumplieron adecuadamente las metas programadas durante todo el periodo.

En general se cumplió durante el periodo 2016 –2020 con las metas correspondientes a las evaluaciones de control de confianza, lo que muestra cierta estabilidad y eficacia en lograr lo comprometido por parte de los Entes Públicos encargados.

Dada la información remitida para el periodo de análisis (2016-2020) se puede concluir que es factible cuantificar y conocer las metas logradas en materia de profesionalización de los elementos correspondientes a las instituciones de seguridad pública. Estos resultados son importantes debido a que contribuyen a un mejor desempeño en materia de seguridad pública.

Hay cuatro MIR de los programas estatales en 2019 y 2020 que cumplen parcialmente con las metas programadas (CIEMA, SSC, CEPS y CIAS), lo anterior hace necesaria una revisión en la programación, con base en la situación correspondiente.

En seis indicadores de los programas estatales que ejercen recursos del FASP 2020, si bien rebasaron positivamente la meta, y existe justificación en cinco, sin embargo, no presentan al respecto acciones de mejora y en uno no hay justificación, lo anterior muestra una problemática en la etapa de programación (SSC y CIAS), lo anterior muestra que es necesario hacer ajustes en dicha etapa, dada la situación correspondiente.

Se puede concluir que el destino de los recursos del FASP son acordes con el objetivo y las problemáticas que se buscan solucionar.

Con base en los datos históricos (2016-2020) se puede concluir que en general la tendencia de los recursos de FASP se comportó al alza, además de que se mejoró eficazmente el ejercicio de los mismos, con excepción del año 2018.

La relación Costo Efectividad del FASP ha ido presentando una mejora significativa año con año y logró posicionarse dentro de un criterio esperado, de igual manera se advierte una mejor focalización de la población objetivo y atendida/beneficiaria.

En términos de eficiencia durante el periodo 2016 a 2020 se demostraron buenos resultados, salvo en el año 2017 y 2018 donde se disparó el costo promedio.

Con base en la información del periodo 2016-2020 se puede corroborar y concluir que el ejercicio fiscal más eficiente es el año 2018 respecto del Programa de evaluaciones de control de confianza, al haberse logrado la mayor cantidad con los recursos disponibles. En términos de eficacia (cobertura atendida) el año fiscal 2018 resulta ser el más eficaz, y en términos de eficiencia por Costo Promedio el año 2017 resulto ser el que tiene mejor desempeño.

Se puede concluir que las recomendaciones fueron clasificas y atendidas de manera correcta, con base a la posición institucional, con el fin de coadyuvar a la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del Fondo en 2020.

Con relación a los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos en el PASM2020 estos coadyuvan al logro de los objetivos correspondientes del Fondo.

En relación a con las actividades programadas en el PASM2020, existió un pequeño avance al inicio del año evaluado, no obstante derivado del COVID-19 estas fueron pospuestas, por lo mismo se requiere definir estrategias y/o alternativas remotas que logren el cumplimiento de estas reprogramadas en el PASM2021 Se concluye que de las actividades finalizadas (primer trimestre 2020) existe información evidente en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente su cumplimiento.

Finalmente, se puede concluir que existen esfuerzos en relación a mejorar específicamente en las áreas de programación, monitoreo y evaluación.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Si bien se cuenta con un diagnóstico sectorial, se necesita contar con un diagnóstico situacional propio correspondiente a cada Entes Públicos Responsable que ejecuta recursos del FASP, lo anterior con el fin de contar una adecuada planeación estratégica y que coadyuve a una mejor toma de decisiones.
- 2: Se requieren hacer los ajustes correspondientes en las MIR Estatales relacionadas con el ejercicio del FASP, donde muestran debilidades en su lectura vertical ascendente, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos del programa.
- 3: En el caso de los programas de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis se requiere que las MIR cumplan con el requisito de evaluabilidad en su diseño, debido a que el incumplimiento de esto no permite llevar un adecuado seguimiento de dichos programas.
- 4: Referente a los indicadores estratégicos que miden el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas Estatales se recomienda revisar y realizar los ajustes correspondientes en ciertos indicadores con el fin de precisar sobre sus dimensiones y cálculos.
- 5: Se recomienda que los indicadores señalados correspondientes a los programas de Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia; de Fortalecimiento de la Prevención y Operación para la Seguridad y el Programa del Centro de Información y Análisis del FASP mejoren su planeación y programación para evitar los riesgos inherentes.
- 6: En los indicadores que cumplen parcialmente con las metas programadas en los años 2019 2020, se debe justificar el incumplimiento con acciones de mejora y revisar la planeación y programación correspondiente.
- 7: En aquellas actividades que se incumplieron del PASM2020 las cuales se tuvieron que posponer derivado de la contingencia del COVID-19 se hace necesario definir estrategias y/o alternativas remotas que logren su cumplimiento y que estas sean reprogramadas en el PASM 2021.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora del Área Gasto Público PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Enrique Núñez Barba.

Lic. Luis Francisco Zepeda Avala.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Irasconmindetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 36 69 55 50 ext. 600

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

5.2 Siglas:

FASP.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Consejo de Seguridad Pública del Estado de Querétaro.					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):					
Poder EjecutivoX_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo					
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):				
Federal Estatal_X Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y	de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa	a(s) a cargo de (los) Programa(s):				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad completo, correo electrónico y teléfono con clave l	d(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre lada):				
Nombre:	Unidad administrativa:				
Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Secretaría de Seguridad Ciudadana Secretariado Técnico				
jontiverosz@queretro.gob.mx (442) 227-16-19 (ext. 10133	del Consejo Estatal de Seguridad				
	TRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:	THATAGON DE LA EVALUACION				
•	es 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación				
Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_					
	cretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y				
	tado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico				
de las Haciendas Públicas.					
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría					
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00					
(Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)					
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios					
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN					
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php					
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.qu	ueretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx				

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica del Desempeño de Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12.

- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/02/2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:
Lic. Raúl Rodríguez Reyes, Director de Planeación,
Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

Unidad administrativa:
Dirección de Planeación, Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño del ejercicio de los recursos del gasto federalizado de fondos, programas o convenios ejercidos durante el año fiscal inmediato anterior con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso con base en indicadores estratégicos y de gestión.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Verificar los resultados obtenidos para el Estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a I programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.

- Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.
- Examinar la evolución de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAESV 2021.
- Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivados de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
- Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo, programa o convenio federal estipulado en el PAEV 2021.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado sujetos a evaluación de desempeño.

Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas permite al evaluador valorar los resultados del Programa Estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

TEMA I. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos a la Población sin Seguridad Social Laboral se encuentra alineado a los resultados esperados con los objetivos estratégicos establecidos en el marco legal y normativo federal, además de corroborarse que los indicadores estatales definidos en la MIR del programa miden el acceso a los servicios de salud por parte de la población sin seguridad social.

Aunado a lo anterior, el Ente responsable cuenta con un documento institucional donde se establece la prestación de servicios, administración, promoción, prevención y atención a la salud, definiendo y cuantificando a la población potencial, objetivo y atendida. Además, el mismo Ente cuenta con las fichas técnicas por indicador que permiten monitorear y dar seguimiento a los objetivos a cumplir.

TEMA II EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El Ente responsable con el mismo documento: "Anexo 2-B Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020" donde se define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal; asimismo, es posible identificar la estrategia de cobertura documentada durante el periodo 2019-2020 permitiendo conocer el comportamiento de ambos años.

TEMA III. ANÁLISIS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS

Durante el análisis realizado es posible corroborar que hay dos indicadores a nivel resultado que se encuentran dentro del rango de aceptación encontrándose en el umbral +-16%, no obstante, un indicador a nivel de componente no cumplió la meta establecida por la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID19. Estos indicadores y los del ejercicio fiscal 2019 permitieron conocer el comportamiento que se tuvo durante este

período, además de contar con un sustento a través de los medios de verificación. El conjunto de indicadores de resultado que se evaluaron permitió apreciar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad; asimismo, conocer los criterios CONAC de cada indicador.

TEMA IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

Para el ejercicio de los recursos se conoció el presupuesto en todos sus momentos contables y la vinculación con los bienes y servicios que ofertó los responsables. El programa asociado mantiene un crecimiento mínimo del presupuesto aprobado (en término nominales) durante el período 2019-2020, además, de poder conocer el comportamiento constante en referencia al costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios del período. Es decir, el recurso se utilizó de forma adecuada al otorgar los bienes y servicios de medicamentos y atención médica a la ciudadanía.

TEMA V. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

El Ente responsable cuenta con un Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que permite conocer el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el ente evaluador externo contando con actividades que dan apertura al cumplimiento de las recomendaciones. No obstante, hay un Aspecto Susceptible de Mejora que todavía se encuentra en ejecución, pero sí existe un período de tiempo que determinaría su cumplimiento.

Finalmente, la información de gabinete proporcionada por el Ente ejecutor a través de documentos institucionales cuenta con mejoras en diversas etapas de gestión tomando como base el ciclo presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 cuentan con un diagnóstico situacional, establece los resultados de mejora en la población potencial, objetivo y atendida; y cuenta con indicadores que miden el logro de las objetivos y metas cumplidas.
- Los objetivos estratégicos se encuentran alineados con los objetivos de la MIR Federal y con los Criterios de Operativos del Programa U013.
- El Ente público cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa.
- El Ente ejecutor responsable cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo.
- El Programa con gasto federalizado durante el periodo 2019-2020, este análisis comparativo permite observar la cantidad identificada de los bienes y servicios que se proporciona año con año en la entidad.
- El Ente ejecutor cuenta con mecanismos de control para reportar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Estatal.
- Los indicadores de la MIR del Programa que miden el factor relevante del objetivo, cumplen con el requisito de evaluación.
- La cobertura de la población del Programa fue efectivamente atendida durante el periodo 2019-2020.
- El destino de los recursos fue adecuado para atender el problema y se ejerció en su totalidad.
- El Ente Público cuenta con un mecanismo que monitorea y le da seguimiento a los bienes y servicios con base en la población o área de enfoque.
- Las recomendaciones derivadas de la Evaluación del ejercicio fiscal inmediato anterior fueron clasificadas y atendidas en su mayoría.
- Los aspectos susceptibles de mejora definidos son adecuados, incluyen actividades necesarias para su respectivo cumplimiento.
- El Ente Público evaluado ha mostrado avances en los procesos del ciclo presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013 lo cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- Los indicadores estratégicos definidos en la MIR Estatal, son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo.

- El ente ejecutor identifica el concepto de la población potencial, objetivo y atendida en los diferentes instrumentos programáticos como la población sin seguridad social con factor básico.
- Existe una relación directa con el documento Criterios Operativos del Programa U013, el cual sustenta los objetivos de la ejecución de la MIR Federal.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico del programa para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- La contingencia sanitaria permite hacer análisis respecto al diagnóstico para el cumplimiento de objetivos en ocasiones extraordinarias.
- El ente ejecutor identifica las recomendaciones derivadas de la evaluación inmediata anterior y las expone en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020.

2.2.3 Debilidades:

- De acuerdo al documento Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2", 2020, la población potencial es menor a la población objetivo lo cual es incorrecto sustentándolo con la Metodología del Marco Lógico.
- El ente ejecutor no define las acciones coordinadas con los demás involucrados en la operación y ejecución del recurso federalizado proyectado en un diagrama de flujo.
- No existe evidencia de acciones de mejora, ni aspectos relevantes del incumplimiento que sustenten al indicador.
- No existe evidencia de algún mecanismo de selección de beneficiarios u base de datos que permita analizar a través de una comparativa la entrega de bienes y servicios.
- El indicador a nivel propósito y uno de componente no alcanzaron la meta programada.
- No existen evidencias documentales del ASM7: Contar con un padrón específico del programa para conocer los beneficios mediante una base de datos depurada y actualizada.
- No existen evidencias documentales que permitan identificar el monitoreo y seguimiento a través de los avances trimestrales porcentuales respecto a las recomendaciones emitidas.

2.3.4 Amenazas:

 La contingencia sanitaria ocasionada por el covid19 afecta el cumplimiento de los objetivos tanto de gestión como estratégicos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 Ejercicio Fiscal 2020, ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro financiado con recurso del Ramo 12. Por lo anterior y considerando los Criterios Operativos del Programa U013 donde establece que el objetivo específico es: "Incrementar el acceso y la prestación de servicios de salud que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a seguridad social laboral, a través de la disponibilidad de infraestructura física adecuada, medicamentos e insumos, equipo médico y recursos humanos suficientes para las unidades médicas de las redes de servicios de salud, mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas y al IMSS-Bienestar".

Por otra parte, el Plan de Desarrollo del Estado de Querétaro 2016 – 2021, a través del Eje I Querétaro Humano -El desarrollo planeado busca mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos-. Este eje prevé acciones que permitan la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social; reducir las brechas de desigualdad, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales en la población y trabajar en forma conjunta, sociedad y gobierno guiados por valores, en la promoción de estilos de vida sanos y saludables e inhibir los factores de riesgo ocasionados por el ocio o la desesperanza, asimismo, cumpliendo con la Estrategia I.1 y sus líneas de acción. Existiendo una coherencia con el objetivo en la MIR Estatal: "Contribuir a incrementar la equidad de oportunidades, la inclusión y cohesión social mediante el fortalecimiento de las unidades de salud de primer nivel ubicados en zonas de alta y muy alta marginación".

Los indicadores definidos en la MIR Estatal son congruentes en relación al aspecto relevante definido como un mecanismo de acceso a los servicios de salud y lo establecido en el marco normativo y programático del Programa que busca garantizar el acceso oportuno y de calidad a la población sin seguridad social en el Estado. Además, que el Ente ejecutor encargado del Programa de prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención a la salud cuenta con instrumentos de programación (Anexo2-B), adecuados que contribuyen para la definición y cuantificación de la población objetivo y potencial a la cual el programa se encuentra enfocado.

La evolución de cobertura es necesaria para poder determinar la relación entre las poblaciones y la entrega de bienes y servicios, el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 U-013 del Ramo 12 cuenta con un documento institucional donde establece la población potencial, objetivo y atendida. El instrumento de gestión "Anexo 2-B Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2020", define y cuantifica a la población potencial y objetivo con base en el marco normativo y programático federal.

Los indicadores son un factor importante de establecer y separar las estrategias con la gestión, es importante analizar los bienes y servicios ofertados con la finalidad de identificar si de verdad se está cumpliendo con lo que se plantea.

Dentro de la MIR Estatal a nivel de componente se es posible corroborar que las metas programadas se encuentran dentro del parámetro +-16% parámetro que permite saber si se encuentra dentro del área que determina el cumplimiento de la meta. Además, se es posible conocer el comportamiento del indicador tanto ascendente como descendente, en esto, el indicador a nivel Componente 1 respecto al año 2019 con el 2020 tuvo un comportamiento de naturaleza ascendiente, mientras que el Componente 2 es de carácter descendente. El conjunto de indicadores de resultado que se evalúan permite identificar el desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. Todos los indicadores de resultado y componente de la MIR Federal 2019 cuentan con medios de verificación.

Es fundamental señalar que un componente a nivel estatal no se cumplió derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID19 en el año 2020 cuando fue el auge en México, esto es debido al aumento de la atención médica. Con base en el Informe sobre el destino, ejercicio y resultados Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios a Nivel Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el presupuesto aprobado fue el mismo que en el ejercicio fiscal anterior, sin embargo, éste se modificó en un 0.76% al alza, dando como resultado un presupuesto modificado por la cantidad de \$50,815,998.16, (Cincuenta millones ochocientos quince mil novecientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.). No obstante, el presupuesto devengado y ejercido disminuyó un 15.89% respecto al año 2019, representando la cantidad de \$42,739,620.08 (Cuarenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil seiscientos veinte pesos 08/100 M.N.).

Por una parte, el costo efectividad del recurso devengado en los bienes y servicios otorgados por el Programa Estatal en el periodo 2019 – 2020 se encuentra, dentro del rango esperado, esto quiere decir que la aplicación de los recursos del Programa es óptima, toda vez que representa la eficiencia en el alcance de los resultados. Por otra parte, la pandemia generada por el COVID19 generó que el costo promedio por beneficiario en el año 2020 disminuyera, y, por otra parte, aumentara la demanda de bienes y servicios por parte de los beneficiarios, pasando de la cantidad de \$268.63 en el 2019 a \$66.62 al año 2020. Lo que representa un aumento en la demanda.

La Evaluación de Diseño del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2 con clave U013 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora emitida por el ente ejecutor, se corrobora que de las cuatro recomendaciones establecidas se encuentran evidencia de que hay avances tanto en el PASM como en documentos que permiten valorar y analizar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de las siete recomendaciones. Los cuatro ASM emitidos por el ente responsable y de los cuales son:

ASM1. Mejorar el análisis de la problemática a resolver para optimizar la planeación del programa mediante el trabajo de análisis de las direcciones y áreas involucradas.

ASM2. Justificar la Estrategia de intervención del programa para evidenciar los beneficios atribuibles mediante la integración del documento denominado Anexo 2-B que contenga la estrategia de intervención documentada.

ASM3. Facilitar la identificación de los resultados del programa mediante el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y las fichas técnicas de los indicadores para que cumpla con las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico a través del trabajo en equipo de las direcciones participantes y de la validación por la Unidad de Evaluación de Resultados.

ASM7. Documentar el proceso para la obtención del padrón de beneficiarios. Elaborar el diagrama de flujo del proceso para la obtención del padrón de beneficiarios

Asimismo, el porcentaje de cumplimiento es del 75% ya que el ASM7 sigue en proceso de realización.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Establecer una cuantificación, descripción y definición de la población potencial, objetivo y atendida con base en los objetivos establecidos por la normatividad aplicable con la finalidad de identificar la cantidad y características de los beneficiarios reales del recurso federalizado.

- 2: Realizar un Plan estratégico institucional que contemple líneas de acción estratégicas con la finalidad de identificar la relación de los bienes y servicios ofertados con los beneficiarios del programa.
- 3: Desarrollar un diagrama de flujo con base en los manuales de organización y reglas de operación de los entes involucrados con la finalidad de identificar el proceso de ministración del recurso federalizado.
- 4: En las fichas técnicas, desarrollar actividades y aspectos de mejora a través de documentos verificables donde se expongan y justifique el incumplimiento de las metas
- 5: Realizar una definición y cuantificación del padrón de beneficiarios en el que se incluya el proceso de selección y actualización con el fin de conocer el comportamiento de la oferta de bienes y servicios.
- 6: Realizar un diagnóstico institucional oficializado con base en la situación derivada del covid19 con la finalidad de proyectar resultados óptimos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de gestión para ocasiones extraordinarias.
- 7: Dar seguimiento y monitoreo oportuno a los indicadores de propósito y componente a través de las fichas técnicas y los reportes trimestrales con la finalidad de conocer y medir el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en la MIR.
- 8: Documentar las evidencias de las actividades realizadas del ASM7 a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con la finalidad de sustentar el cumplimiento y/o el monitoreo constante de las recomendaciones.
- 9: Establecer en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora el avance porcentual programado y alcanzado a la fecha de forma trimestral con la finalidad de fortalecer y sustentar el cumplimiento y/o monitoreo de las recomendaciones.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
- Lic. Viridiana Maroney García Roque.
- 4.2 Cargo:

Especialista evaluadora.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

- 4.4 Principales colaboradores:
- Lic. Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

vgarcíar@indetec.gob.mx

- 4.6 Teléfono (con clave lada):
- 33 36 69 55 50 ext. 603

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral Vertiente 2
- 5.2 Siglas:

SIN SIGLAS

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal X Local

- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Dra. María Luisa García Barajas	
LUISAG@sesegro.gob.mx	

Departamento de Atención Médica en Primer Nivel, Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Estado de Querétaro,					
6. Datos de Con	TRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación:					
Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) X Convenio de colaboración institucional entre la Se	es 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación cretaría de la Contraloría y la Secretaría de Planeación y tado de Querétaro, con el Instituto para el Desarrollo Técnico				
6.2 Unidad administrativa responsable de contrata	ır la evaluación:				
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m	.n.)				
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios					
7. DIFUSI	ÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/otrosramos_S	EGF.php				
7.2 Difusión en internet del formato:					

http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx
Consultar: Ley General de Contabilidad Gubernamental/Anexos/Resultados de Evaluación/2021

Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022 que da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2022, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Una gestión pública austera, eficaz, eficiente y transparente, que colabore en el desarrollo del Estado de Querétaro.

Estrategias: Mantener en todo momento el equilibrio presupuestal en apego a las disposiciones aplicables en el ejercicio del gasto público, basados en una gestión eficiente, con los atributos de transparencia y rendición de cuentas.

Metas: Aprovechamiento al máximo de los recursos con que se cuente, dando prioridad a los sectores de seguridad, reactivación económica, energía y movilidad; y buscando atender de manera integral las necesidades del Estado en apego a los planes y programas que se contemplarán en el Plan Estatal de Desarrollo que se presentará conforme a la normativa.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF							
(PESOS)							
(CIFRAS NOMINALES)							
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	28,639,085,763	30,143,234,795	31,868,924,591	33,647,063,308	35,483,097,627	37,726,429,745	
A. Servicios Personales	2,772,948,962	2,856,137,431	2,941,821,554	3,030,076,200	3,120,978,486	3,214,607,841	
B. Materiales y Suministros	205,491,602	236,815,335	282,764,697	278,403,021	270,085,178	310,103,831	
C. Servicios Generales	1,436,060,096	1,419,762,767	1,498,042,405	1,617,354,829	1,676,020,549	1,887,942,684	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,253,276,472	17,152,315,112	18,187,445,724	19,321,164,721	20,565,266,324	21,933,065,142	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,420,311	122,537,888	140,721,271	110,880,112	81,485,205	121,898,315	
F. Inversión Pública	3,255,499,000	3,418,273,950	3,589,187,648	3,768,647,030	3,957,079,381	4,154,933,350	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	22,819,239	29,451,302	30,629,354	31,854,528	33,128,709	34,453,858	
H. Participaciones y Aportaciones	4,617,570,081	4,907,941,010	5,198,311,938	5,488,682,867	5,779,053,795	6,069,424,724	
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	17,259,329,458	18,239,585,977	19,219,950,304	20,200,426,562	21,181,019,033	22,161,732,167	
A. Servicios Personales	1	1	1	i	-	-	
B. Materiales y Suministros	23,886,701	24,364,435	24,851,724	25,348,758	25,855,733	26,372,848	
C. Servicios Generales	-	·	1	i	-	-	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,345,742,292	12,075,245,038	12,804,846,038	13,534,549,223	14,264,358,681	14,994,278,661	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48,001,979	51,320,139	54,638,299	57,956,459	61,274,619	64,592,779	
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	
H. Participaciones y Aportaciones	5,841,698,486	6,088,656,365	6,335,614,243	6,582,572,122	6,829,530,000	7,076,487,879	
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	45,898,415,221	48,382,820,772	51,088,874,895	53,847,489,870	56,664,116,660	59,888,161,912	

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El monto de los recursos a ejercer que contempla el presente Presupuesto de Egresos, puede ser afectado por una reducción en la disponibilidad de recursos tanto locales como federales, en caso de modificación a las condiciones económicas con las cuales se generaron los supuestos para el financiamiento del mismo, cambios en la política económica del país, un incremento inflacionario superior al esperado en las proyecciones, así como las variables económicas federales que se usaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 sobre los recursos participables a las entidades federativas.

Los programas de gasto, podrían verse afectados por la ministración no oportuna de recursos federales, la baja en la captación de recursos locales y por la presión que pudiera tenerse en el gasto, derivado de una permanencia y de varios meses en el ejercicio fiscal 2022, de la pandemia del COVID-19.

Artículo 5, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Resultados de las finanzas públicas. Estado de Querétaro Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2016 ¹ (c)	2017 ¹ (c)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	11,261,877,984	17,137,083,517	20,678,054,312	21,478,322,470	23,115,271,995	26,044,926,627
A. Servicios Personales	2,182,389,063	2,241,459,857	1,988,935,615	2,121,349,095	2,306,790,923	2,541,961,346
B. Materiales y Suministros	217,662,138	346,759,605	238,485,025	211,089,268	180,496,898	237,156,697
C. Servicios Generales	708,445,629	1,009,616,522	1,052,967,478	1,184,487,790	1,082,081,312	1,334,187,087
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,437,134,187	9,388,224,302	11,889,702,581	12,154,417,931	14,375,884,620	16,782,897,541
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	102,671,816	173,332,113	527,067,389	159,668,569	139,041,750	146,633,342
F. Inversión Pública	435,368,039	393,872,485	951,207,142	1,061,732,964	769,660,313	525,904,178
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	178,207,112	72,299,358	185,773,188	349,574,089	61,423,663	271,893,023
H. Participaciones y Aportaciones	-	3,501,592,559	3,753,512,365	4,055,248,410	4,106,725,470	4,072,237,310
I. Deuda Pública	_	9,926,716	90,403,529	180,754,354	93,167,047	132,056,104
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	19,919,806,574	16,990,247,260	16,868,849,883	16,794,075,287	16,165,613,447	15,980,501,352
A. Servicios Personales	12,598,399	-	-	871,094	3,689,021	5,066,267
B. Materiales y Suministros	23,279,346	31,628,284	41,518,421	23,613,584	25,694,164	33,544,565
C. Servicios Generales	282,757,489	267,823,728	94,189,853	97,501,587	92,615,083	108,059,154
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,919,590,714	2,305,877,576	10,303,910,074	10,324,779,058	10,327,074,975	10,359,376,945
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	57,079,021	92,531,290	21,003,039	50,351,727	49,503,854	69,216,462
F. Inversión Pública	272,078,394	355,085,335	530,582,400	446,274,006	-	7,026,551
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	228,811,613	92,589,558	13,998,642	18,007,000	16,376,192	-
H. Participaciones y Aportaciones	16,013,201,456	13,429,151,321	5,714,591,577	5,708,062,957	5,649,012,127	5,361,939,382
I. Deuda Pública	110,410,142	415,560,168	149,055,877	124,614,274	1,648,030	36,272,026
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	31,181,684,558	34,127,330,777	37,546,904,195	38,272,397,757	39,280,885,442	42,025,427,979

^{1.} Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

^{2.} Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Estudio actuarial de pensiones (formato CONAC). Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF							
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones	Total	
	r chalones y jubilitationes		rticogos de trabajo	mvanucz y vida	sociales	rotai	
Tipo de Sistema							
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación	Prestación	
municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Laboral Beneficio	Laboral Beneficio	
Politica?					Definido	Definido	
Población afiliada Activos	4,848		4,848	4,848	4,848	4,848	
Edad máxima	81		81	81	81	81	
Edad mínima	20		20	20	20	20	
Edad promedio	42		42	42	42	42	
Pensionados y	1,711		31	200	0	1,942	
Jubilados	90		90	89	0	90	
Edad máxima	44		34	43	0	34	
Edad mínima	65		70	66	0	65	
Edad promedio							
Beneficiarios					10.29	10.29	
Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	10.29		10.29	10.29	0.00%	0.00%	
Aportación del ente público al plan de pensión como % del	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
salario *	0.00%		0.00%	0.00%	NA	9.98%	
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.33% 1.2663%		1.2663%	1.2663%	1.2663%	1.2663%	
Crecimiento esperado de los activos (como %)	56.77		62.55	58.22	0.00	57.01	
Edad de Jubilación o Pensión	24.28		19.96	23.31	0.00	24.11	
Esperanza de vida	225		10.00	20.01			
Ingresos del Fondo	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones							
						4 070 000 000 00	
Nómina	1,273,030,399.36		1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	
anual Activos	424,398,401.04		6,492,456.00	38,209,716.00	0.00	469,100,573.04 8,661,816.00	
Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	8,661,816.00	0.00	8,001,810.00	
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados							
Monto mensual por pensión Máximo	91,899.00		63,566.00	91,620.00	0.00	91,899.00	
Mínimo Promedio	5,331.00		9,184.00	5,601.00	0.00	5,331.00	
This is a second of the second	20,670.10		17,452.84	19,529.81	0.00	20,501.30	
	20,070.10		11,102.01	10,020.01			
Monto de la reserva	635,460,812.50					635,460,812.50	
Valor presente de las obligaciones	8,773,474,017.36		105,301,618.80	912,245,118.77	141,962,509.34	9,932,983,264.27	
Pensiones y Jubilaciones en curso de	17,450,285,677.32		0.00	0.00	2,728,802,885.77	20,179,088,563.10	
pago Generación actual	24,925,760,408.95		0.00	0.00	5,370,836,759.85	30,296,597,168.80	
Generaciones futuras							
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos							
futuros de cotización 2.00% Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Generacion actual Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Generaciones ruturas							
Valor presente de aportaciones futuras							
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Generacionesfuturas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
Déficit/superávitactuarial	(25,588,298,882.19)		(105,301,618.80)	(912,245,118.77)	(2,870,765,395.12)	(29,476,611,014.87)	
Generación actual	(24,925,760,408.95)		0.00	0.00	(5,370,836,759.85)	(30,296,597,168.80)	
Generacionesfuturas	, , , , , , ,		0.00	0.00	(=,=:=,===,:===,		
Periodo de suficiencia	2021		2021	2021	2021	2021	
Año de descapitalización	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	
Tasa de rendimiento							
Estudio actuarial	0000					2024	
Año de elaboración del estudio actuarial	2021		2021	2021	2021	2021	
	Valuaciones Actuariales del		Valuaciones Actuariales	Valuaciones	Valuaciones	Valuaciones	
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Norte, S. C.		del Norte,	Actuariales del Norte,	Actuariales del	Actuariales del Norte,	
	3. 0.		S. C.	S. C.	Norte, S. C.	S. C.	
					J. U.	3. 0.	
						l	
	ı	1	I			l l	



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuaria!

21-0235-1

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2021

Lic. Martha Lorena Leal Ruiz Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas Gobierno del Estado de Querétaro Querétaro, Oro

Estimada Lic. Leal:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuaria! del Esquema de Pensiones vigente del personal del Gobierno del Estado de Querétaro al 31 de diciembre del 2020. Los resultados se obtuvieron considerando los 'Términos de referencia para la Valuación Actuaria! de las Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

- 1. Resumen Ejecutivo de Resultados
- 11. Antecedentes
- 111. Características de las Prestaciones Evaluadas
- IV. Necesidad del Estudio Actuaria!
- V. Reservas
- VI. Descripción de los Métodos de Financiamiento

Prima Media General

Primas Óptimas de Liquidez

- VII. Hipótesis Actuariales
 - VIII. Resultados de la Valuación Actuaria!
 - i. Datos y Promedios Generales
 - ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
 - iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
 - iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
 - v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
 - vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
 - vii. Primas Óptimas de Liquidez
 - viii. Aportaciones Extraordinarias
- IX. Comentarios Generales y Recomendaciones
- X. Anexos
 - 1. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
 - 2. Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

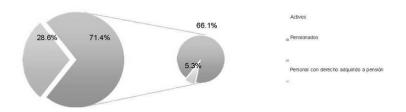
VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionad os
Número de Afiliados	4,848	1,942
Nómina promedio	21,882.40	20,501.30
Nómina anual	1,273,030,399.36	477,762,389.04
Personal con derecho adquirido a pensión	357	
Proporción de la nómina promedio de pensionados		93.69%
Proporción de la nómina anual de pensionados		37.53%

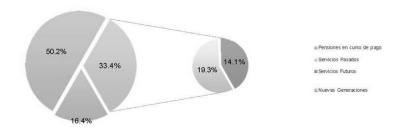


b)) Monto de la Reserva:

\$635,460,812.50

c)) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	9,932,983,264.27	8,905,128,244.37
Generación Actual		
Servicios Pasados	11,635,013,829.83	9,678,092,525.02
Servicios Futuros	8,544,074,733.26	6,506,258,436.95
Servicios Totales	20,179,088,563.10	16,184,350,961.97
Nuevas Generaciones	30,296,597,168.80	15,812,647,494.89
Total	60,408,668,996.17	40,902,126,701.23



d)) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	13,334,043,830.59	12,345,772,381.49
Nuevas Generaciones	57,519,158,991.14	38,047,924,609.12
Total	70.853.202.821.73	50.393.696.990.61

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

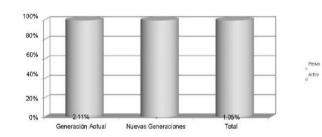
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	0.00	0.00
ii) Nuevas Generaciones	0.00	0.00
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(29,476,611,014.87)	(24,454,018,393.84)
Nuevas Generaciones	(30,296,597,168.80)	(15,812,647,494.89)
Total	(59.773.208.183.67)	(40.266.665.888.73)

g)) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	2.11%	2.53%
Nuevas Generaciones		
Total	1.05%	1.55%



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización	
Escenario 2.00%	2021	
Escenario 3.00%	2021	

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

 i) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	221.06%	198.08%
Nuevas Generaciones	52.67%	41.56%
Total	84.36%	79.90%

j) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	80.62%	2021-2121
Escenario 3.00%	78.33%	2021-2121

 k) Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	70.00%	2021
	1.00%	2022-2032
	81.78%	2033-2121
	70.00%	2021
Escenario 3.00%	1.00%	2022-2030
	80.00%	2031-2045
	79.19%	2046-2121

∆ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

I) Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales

consultoría actuarial

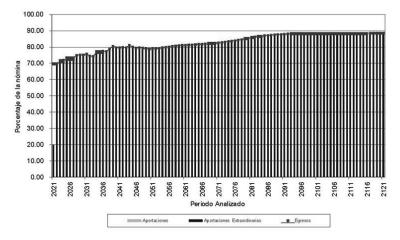
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00% (Millones de pesos de 2020)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2021	899.81	0.00	258.03
2022	896.03	0.00	896.03
2023	926.01	0.00	926.01
2024	947.58	0.00	947.58
2025	967.57	0.00	967.57
2026	977.14	0.00	977.14
2027	1,006.28	0.00	1,006.28
2028	1,038.67	0.00	1,038.67
2029	1,055.00	0.00	1,055.00
2030	1,066.90	0.00	1,066.90
2035	1,151.88	0.00	1,151.88
2040	1,241.82	0.00	1,241.82
2045	1,290.09	0.00	1,290.09
2050	1,305.72	0.00	1,305.72
2055	1,339.14	0.00	1,339.14
2060	1,364.39	0.00	1,364.39
2065	1,376.36	0.00	1,376.36
2070	1,390.36	0.00	1,390.36
2075	1,412.25	0.00	1,412.25
2080	1,442.58	0.00	1,442.58
2085	1,467.53	0.00	1,467.53
2090	1,481.36	0.00	1,481.36
2095	1,489.59	0.00	1,489.59
2100	1,491.47	0.00	1,491.47
2105	1,489.56	0.00	1,489.56
2110	1,489.92	0.00	1,489.92
2115	1,492.67	0.00	1,492.67
2120	1,493.85	0.00	1,493.85
2121	1,493.76	0.00	1,493.76



consultoría actuarial

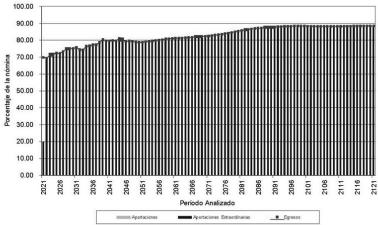
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00% (Millones de pesos de 2020)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
- 1			Extraorumanas
2021	899.81	0.00	254.8
2022	896.03	0.00	896.0
2023	926.01	0.00	926.0
2024	947.58	0.00	947.5
2025	967.57	0.00	967.5
2026	977.14	0.00	977.1
2027	1,006.28	0.00	1,006.2
2028	1,038.67	0.00	1,038.6
2029	1,055.00	0.00	1,055.0
2030	1,066.90	0.00	1,066.9
2035	1,151.88	0.00	1,151.8
2040	1,241.82	0.00	1,241.8
2045	1,290.09	0.00	1,290.0
2050	1,305.72	0.00	1,305.3
2055	1,339.14	0.00	1,339.1
2060	1,364.39	0.00	1,364.3
2065	1,376.36	0.00	1,376.3
2070	1,390.36	0.00	1,390.3
2075	1,412.25	0.00	1,412.2
2080	1,442.58	0.00	1,442.5
2085	1,467.53	0.00	1,467.5
2090	1,481.36	0.00	1,481.3
2095	1,489.59	0.00	1,489.5
2100	1,491.47	0.00	1,491.4
2105	1,489.56	0.00	1,489.5
2110	1,489.92	0.00	1,489.9
2115	1,492.67	0.00	1,492.6
2120	1,493.85	0.00	1,493.8
2121	1,493.76	0.00	1,493.7



consultoría actuarial

II. ANTECEDENTES

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos saláriales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del Esquema de Previsión Social durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Previsión Social de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS

Art. Quinto Transitorio de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro

Los acuerdos, convenios, reglamentos, costumbres, prerrogativas y en general los derechos que estén establecidos en favor de los trabajadores, superiores a los que en esta Ley concede, continuarán surtiendo sus efectos en todo aquello que les beneficie.

Salario (Art. 13 del Convenio General)

Salario es la retribución que debe pagarse al Trabajador a cambio de los servicios prestados, comprendiendo el sueldo presupuestal y los quinquenios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley.

Salario (Art. 36 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Para los efectos del pago de las prestaciones contenidas en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, como en los Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado, Municipios y sus Sindicatos, se entiende por salario el sueldo presupuestal y los quinquenios.

Aguinaldo (Art. 17, Convenio Laboral)

Personal activo: 70 días de salario libre de impuestos. Personal pensionado y jubilado: 70 días de pago.

consultoría actuaria!

Incremento a pensiones y jubilaciones

Global \$900.00

Incremento a salarios (Art. 18 del Convenio laboral)

Personal de basey sindicalizado: \$900.00

Incremento a salarios (Circular No.2/2021)

Por instrucción del personal de gobierno del estado, también se otorgan a los siguientes trabajadores.

Personal de confianza: \$900.00

Personal facultado para el uso de la fuerza pública: \$900.00.

Consideración en meses de servicio (Arts. 127,140)

A partir de mayo de 2012, toda fracción mayor a seis meses de servicio se considera como año completo, por lo que, a la presente fecha, una persona con 29.5 años puede jubilarse o pensionarse a partir de los 14.5 años de servicio y, en el caso de los policías, con 24.5 años de servicio se pueden jubilar.

Pago de despensa (art. 18, Fracc. 11 y 111, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un pago de despensa mensual por la cantidad de \$400.00 M.N quincenales a todo el personal activo, pensionados y jubilados.

Se otorgará un pago de despensa especial anual, equivalente a 10 días de salario a todo el personal activo, además a pensionados y jubilados sindicalizados.

Nota: Esta prestación no se incluye para el pago de pensiones y jubilaciones, sin embargo, si se otorgan a los pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo especial anual (art. 18 Fracc. IV, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un apoyo especial anual a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$3,750.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

Apoyo anual al ahorro sindical (art. 18 Fracc. V, Convenio Laboral 2020)

Se otorgará un apoyo anual al ahorro sindical a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$1,950.00 M.N, así como a pensionados y jubilados sindicalizados.

consultoría actuarial

Quinquenio (art. 18 Fracc I, Convenio Laboral 2020)

La cantidad mensual a pagar por cada quinquenio con que cuentan los trabajadores, se calculará tomando como base el monto actual del quinquenio de cada trabajador, más el porcentaje que representa el incremento salarial para el año 2020 sobre el sueldo laboral de cada trabajador.

En el caso de los trabajadores que no rebasen el monto establecido en la tabla base de quinquenios y cumplan con los años de servicio establecidos, se les continuará aplicando el incremento que refiere la tabla.

Los Trabajadores tendrán derecho a las siguientes prestaciones económicas. Por cada 5 años de servicios cumplidos, el Trabajador tendrá derecho al pago de quinquenios consistente en una cantidad mensual establecido en la siguiente tabla:

Años de servicio	Mensual
5	\$542.00
10	\$1,081.00
15	\$1,867.00
20	\$3,088.00
25	\$3,858.00
30	\$5,000.00
35	\$6,000.00
40	\$7,000.00

Los trabajadores que cumplan 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s), una vez aplicado el porcentaje de incremento salarial del año 2021 a éste, no rebase(n) el monto establecido en la anterior tabla, se les pagará por concepto de quinquenio la cantidad que en la misma se menciona.

Los trabajadores que al momento de cumplir 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio y que su(s) quinquenio(s) rebasen la cantidad establecida en la tabla anterior, se les aplicará el porcentaje de incremento que les corresponda sobre el monto del quinquenio que se encuentra percibiendo a la presente fecha."

Jubilación: (Arts. 18 del Convenio Laboral)

Requisito: Contar con al menos 28 años de servicio los trabajadores

Monto: 100% de su salario y despensa.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

consultoría actuaria!

Pensión por Vejez: (Arts. 18 Fracc. IX, Convenio Laboral)

Requisito: Contar con un mínimo de 60 años de edad y al menos 18 de servicio.

Monto: Despensa y un porcentaje del salario que percibe de acuerdo a la

antigüedad como lo muestra la siguiente tabla:

Todo el personal

excepto	policia
Ant1guedad	Porcentaje
15-17	50.00%
18	53.00%
19	55.00%
20	60.00%
21	65.00%
22	70.00%
23	75.00%
24	80.00%
25	85.00%
26	90.00%
27	95.00%

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por muerte: (Art. 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Requisito: Se otorgará pensión por muerte cuando fallezca el trabajador

jubilado o pensionado, o que no teniendo esta calidad, haya cumplido con los requisitos que esta Ley establece para obtener el

derecho a su jubilación o pensión por vejez.

Monto: Pensión equivalente a la percepción que se venía percibiendo hasta

antes del fallecimiento.

Plazo: Vigencia de derechos.

Jubilación del personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública (Arts. Art. 41 bis fracción 111 inciso e) de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: 25 años de servicio sólo para el personal operativo facultado para el

uso legal de la fuerza pública.

Monto: El pago de una cantidad equivalente al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que ésta se conceda El monto máximo de la jubilación posible será

el equivalente a 575 veces el valor diario de la UMA.

Nota: Debido al art. Quinto Transitorio 144 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro el monto de la pensión es

consultoría actuaria!

equivalente al 100% del salarlo y despensa que percibe.

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

Pensión por vejez del personal operativo facultado para el uso legal de la fuerza pública (Art. 41 bis fracción 111 inciso d) y 41 ter de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro)

Requisito: Contar con una antigüedad de 18 años de servicio y 60 años de

edad.

Monto: Tratándose de retiro por vejez, los elementos de policía municipal,

estatal y de investigación, percibirán respecto al salario y quinquenios pagados mensualmente, la cantidad que resulte conforme a los

siguientes porcentajes:

Personal operativo uso legal de la fuerz	The state of the s
Antigüedad	Porcentaje
18	65.00%
19	70.00%
20	75.00%
21	80.00%
22	85.00%
23	90.00%
24	95.00%

Plazo: Vitalicia con transmisión a beneficiarios.

PAGOS ÚNICOS

Estimulo único por años de servicio (art. 18 Fracc Vil, Convenio Laboral)

Se otorgará un estímulo económico único a los trabajadores activos, excepto al personal con categoría de eventual, al momento de cumplir los años de servicio ininterrumpidos siguientes:

Años de Serv1c1c	Meses de Salar1o
15	1
20	2
25	3
30	4
35	5

consultoría actuaria!

Pago de marcha (art. 31, Fracc VII, Convenio Laboral)

Es obligación del Poder Ejecutivo cubrir a los beneficiarios del trabajador que fallezca, el importe de 4 meses de salario por concepto de Pago de Marcha.

Seguro de vida (art. 31, Fracc VIII, Convenio Laboral)

Es obligación del Poder Ejecutivo cubrir por concepto de Seguro de Vida las cantidades equivalentes a 27 meses de salario en caso de muerte natural, el doble por muerte accidental y el triple por muerte colectiva.

Prima de antigüedad por separación voluntaria (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XI}

Requisito: Separarse voluntariamente de su empleo siempre que hayan

cumplido 5 años de servicio, por lo menos.

Monto: De acuerdo a la siguiente tabla, el salario a considerar estará

constituido por salario laboral, quinquenios y apoyo para

despensa:

Años de Serv1c1d 5-14 Días por año de serv1c1o 16

15 en adelante

20

Prima de antigüedad por separación o despido (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XI}

Requisito: Separarse de su empleo por causa justificada o ser despedido

justificada o injustificadamente cualquiera que sea su

antigüedad.

Monto: De acuerdo a la siguiente tabla, el salario a considerar estará

constituido por salario laboral, quinquenios y apoyo para

despensa:

Años de Serv1c1d O-14 15 en adelante Días por año de serv1c1o 16 20

consultoría actuarial

Indemnización Legal (Convenio Laboral, art. 18, Fracc. XII y Art. 59 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

Requisito: Ser despedido injustificadamente.

Monto: 20 días de salario por cada año de servicio más 90 días de

salario.

De los riesgos profesionales (Art. 32 Convenio laboral y Art. 124 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro)

La responsabilidad de la Dependencia por los riesgos profesionales que sufran los trabajadores a su servicio se regirá por las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

IV. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos saláriales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles.

Además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

Se nos solicitó elaborar la presente evaluación actuarial para contar con elementos confiables para tomar decisiones relativas a una posible reforma al Esquema de Seguridad Social del Estado.

consultoría actuarial

V. RESERVAS

Para efectos de este estudio, se consideró reserva \$ 635,460,812.50. La cual se separó de la siguiente manera:

Personal Base: \$ 121,708,460.97
Personal de Confianza: \$ 404,506,337.78
Personal de Policía: \$ 84,574,587.77
Personal Eventual: \$ 24,671,425.98

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

- Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.
- Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.
- Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
- 4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de obligaciones.
- Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.
- Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.
- 7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

consultoría actuaria!

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuaria!.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviaciones en las Hipótesis empleadas en el cálculo, se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

consultoría actuarial

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VII. HIPÓTESIS ACTUARIALES

A continuación se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señalas en los términos de referencia, considerando dos escenarios financieros:

- 1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.
- 2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Hipótesis Biométricas

									Hipótes	is								
						Bio	métricas	6			92.00		0.00		Finan	cieras		
		Fallec	imiento				Hijos	Probabilidad	Edad C	orrelativa		Tasa Inc.			Tasa de in	cremente al s	alario	
Edad	Hombres	Mujeres	Jubilados	hválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Afio	Minimo	Con carrera	Sin Carrera	Tabular	UMA
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.076400	0.001510	0.033398	15	15	2021	0.000000	2021	15.00	1.00	0.00	0.00	0.00
16	0.000357	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170	0.002420	0.120786	16	15	2022	1.266263	2022	16 00	1.00	0.00	0.00	0.00
17 18	0.000380	0.000180	0.000270	0.005617	0.000015	0 068110	0.003780	0.208178 0.295565	17	15 16	2023 2024	1 243971 1 222103	2023	16.00	1.00	0.00	0.00	0.00
19	0.000411	0.000170	0.000290	0.006303	0.000018	0.060400	0.015110	0.290000	19	17	2024	1.1989.27	2024	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
20	0.000488	0.000190	0.000310	0.007818	0.000022	0.056850	0.028250	0.470345	20	17	2026	1.174560	2028	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008846	0.000036	0.053570	0.049700	0.500310	21	18	2027	1.150534	2027	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
22	0.000589	0.000228	0.000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	0.530274	22	19	2028	1 126347	2028	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
23	0.000643	0.000240	0.000442	0.010432	0.000041	0.046990	0.114130	0.560239	23	20	2029	1.101092	2029	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0.172830	0.590203	24	21	2030	1074768	2030	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
25	0.000752	0.000280	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.229400	0.620168	25	22	2031	1.046379	2031	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
26 27	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0.650133	26 27	23 24	2032	1.013910 0.976410	2032 2033	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
28	0.000004	0.000280	0.000682	0.015538	0.000074	0.037470	0.518660	0.710063	28	25	2035	0.976410	2033	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
29	0.001023	0.000310	0.000687	0.016637	0.0000000	0.033410	0.634650	0.740027	29	26	2035	0.902582	2034	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
30	0.001093	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031490	0.748940	0.769992	30	27	2036	0.865472	2036	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
31	0.001170	0.000350	0.000780	0.018876	0.000128	0.029760	0.902280	0.774816	31	28	2037	0.827969	2037	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
32	0.001248	0.000380	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.061050	0.779640	32	29	2038	0.790237	2038	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
33	0.001333	0.000410	0.000872	0.021129	0.000167	0.026650	1.220058	0.784464	33	30	2039	0.752606	2039	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
34	0.001418	0.000448	0.000929	0.022246	0.000190	0.025280	1.386760	0.789288	34	31	2040	0.715740	2040	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023880	1.523410	0.794112	35	32	2041	0.679502	2041	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
36	0.001597	0.000530	0.001063	0.024430	0.000244	0.022580	1.680678	0.798936	36	33 34	2042	0.642690	2042	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
37 38	0.001697	0.000600	0.001149	0.025486	0.000276	0.021460	1.788540	0.803761 0.808585	37 38	34 35	2043	0.606224	2043 2044	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
39	0.001798	0.000070	0.001234	0.020511	0.000311	0.019300	1 971710	0.813409	39	36	2044	0.533716	2044	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
40	0.002023	0.000750	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37	2046	0.498356	2046	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
41	0.002139	0.000950	0.001545	0.029360	0.000443	0.017400	2.046490	0.818233	41	38	2047	0.462187	2047	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
42	0.002271	0.001070	0.001670	0.030223	0.000498	0.016520	2.008460	0.817490	42	39	2048	0.427389	2048	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031039	0.000557	0.015750	1.959930	0.816748	43	40	2049	0.391716	2049	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41	2050	0.357329	2050	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
45	0.002720	0.001490	0.002759	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42	2051	0.323193	2051	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
46	0.002899	0.001660	0.003022	0.033204	0.000777	0.013570	1.782800	0.814522	46	43	2052	0.288985	2052	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
47 48	0.003092	0.001850	0.003311	0.033835	0.000866	0.012890	1,708090	0.813779 0.813038	47 48	44 45	2053 2054	0.256140 0.223026	2053 2054	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
49	0.003534	0.002000	0.003628	0.034971	0.000964	0.012290	1.558530	0.812295	49	46	2059	0.190711	2054	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
50	0.003790	0.002290	0.003975	0.035485	0.001072	0.011170	1.556530	0.811553	50	47	2056	0.158954	2058	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
51	0.004069	0.002810	0.004772	0.035968	0.001321	0.010740	1,353830	0.810811	51	48	2057	0.128003	2057	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
52	0.004379	0.003100	0.005229	0.036426	0.001465	0.010210	1.243620	0.800977	52	49	2058	0.097625	2058	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
53	0.004720	0.003430	0.005730	0.036864	0.001623	0.009780	1.141358	0.791144	53	50	2059	0.087827	2059	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
54	0.005100	0.003780	0.006280	0.037289	0.001796	0.009340	1.023280	0.781310	54	51	2080	0.039026	2060	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
55	0.005518	0.004170	0.006882	0.037707	0.001985	0.008910	0.913080	0.771477	55	52	2061	0.010185	2061	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
56 57	0.005983	0.004590	0.007541	0.038125	0.002191	0.008800	0.806800	0.761643	56 57	53 54	2062 2083	0.000000	2062 2063	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
58	0.008502	0.005550	0.008255	0.038992	0.002418	0.008300	0.748480	0.751809	58	55	2084	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
59	0.007008	0.003330	0.009925	0.030992	0.002000	0.007640	0.617880	0.732141	59	56	2035	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
80	0.008408	0.008720	0.002825	0.039956	0.002337	0.007320	0.551790	0.722309	60	57	2036	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
81	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	61	58	2087	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
82	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0.003907	0.006920	0.440838	0.659601	62	59	2088	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
53	0.011021	0.008990	0.014309	0.041736	0.004291	0.006490	0.400118	0.602620	63	60	2089	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
84	0.012090	0.009910	0.015677	0.042480	0.004708	0.006260	0.372540	0.538332	84	61	2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
85	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62	2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
86	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63	2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
67	0.018050	0.013290	0.020608	0.045196	0.006194	0.000000	0.297460 0.274950	0.323415	67 68	64 65	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
88	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.000000	0.274950	0.260348	69	66	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
70	0.019453	0.017870	0.027061	0.047636	0.007411	0.000000	0.235520	0.162477	70	67	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.000000	0.218640	0.125920	71	68	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
72	0.028048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009653	0.000000	0.197750	0.096329	72	69	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0.179620	0.072728	73	70	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

Hipótesis Biométricas

									Hipótes	is								
						Bio	métricas	6	10		100		- 50		Finan	cieras		
		Falled	imiento				Hijos	Probabilid ad	Edad Co	irrelativa		Tasa Inc.			Tasa de ir	cremento al si	alario	
Edad	Hombres	Mujeres	Jub lados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	Hombres	Mujeres	Año	Poblacional	Afio	Minimo	Con carrera	Sin Carrera	Tabular	UMA
74	0.031682	0.026520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
75	0.034945	0.029280	0.042447	0.059774	0.012506	0.000000	0.148390	0.039824	75	72	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.000000	0.132570	0.028873	76	73	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066296	0.014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
78	0.048857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.080521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
80	0.055893	0.047720	0.086085	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.008929	80	77	2086	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
81	0.062643	0.052580	0.072081	0.085695	0.020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.80	0.00	0.00
83	0.075803	0.063680	0.085682	0.100074	0.024345	0.000000	0.082640	0.002037	83	80	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108904	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
85	0.091365	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.000000	0.066320	0.000834	85	82	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030984	0.000000	0.059820	0.000521	86	83	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
87	0.109384	0.093030	0.119992	0.144338	0.033560	0.000000	0.053100	0.000321	87	84	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
88	0.119373	0.102210	0.130270	0.159988	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	2094	0.080800	2094	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141292	0.178079	0.039293	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.80	0.00	0.00
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223089	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
92	0.146900	0.164180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
93	0.178340	0.178348	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
99	0.293560	0.293560	1.000000	1.0000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.0000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

Factor de incapacidad por nesgos de trabajo 0.0009075 Factor de fallecimiento por nesgos de trabajo 0.0002910

Nota: Los factores arriencres son los aplicados por el MSS al 75% debido a que el nesgo de los burácratas y de los maestros teón camente es menor que el de los aflados al IMSS que en su mayoría son obraros.

consultoría actuarial

VIII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada FORMATOS.

En este caso, los FORMATOS se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 750 páginas.

No obstante lo anterior, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los FORMATOS.

En la segunda parte, denominada PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ, se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Promedios y Datos Generales

Personal de Base

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	660	662	1,322
Edad mínima		21	21	21
Edad máxima	1	80	74	80
Edad promedio actual	:	46	45	46
Edad de ingreso promedio	:	31	32	32
Antigüedad promedio	:	14.81	13.87	14.34
Salario mínimo	:	1,879.36	941.12	941.12
Salario máximo		56,788.80	42,016.00	56,788.80
Nómina mensual promedio		15,310.23	15,428.48	15,369.44
Nómina mensual		10,104,749.45	10,213,651.47	20,318,400.92
Nómina anual	÷	121,256,993.41	122,563,817.60	243,820,811.01
Número de trabajadores con derecho a pensión	:	107	102	209

Jubilado y Pensionado

		Homb res	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	361	380	741
Edad mínima	:	48	46	46
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	66	65	66
Pensión mínima	:	5,918.00	5,601.00	5,601.00
Pensión máxima		44,054.00	43,700.00	44,054.00
Pensión Mensual promedio	:	17,111.77	16,421.39	16,757.73
Pensión Mensual	:	6,177,348.60	6,240,126.74	12,417,475.34
Pensión Anual	:	74,128,183.20	74,881,520.88	149,009,704.08
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	64.64%	63.53%	64.08%
Proporción de Pensionados	:	35.36%	36.47%	35.92%
Activos / Pensionados	:	1.83	174.21%	1.78
Pensionados / Activos	:	0.55	57.40%	0.56
Pensión promedio / Nómina promedio	:	111.77%	106.44%	109.03%
Pensión anual / Nómina anual	:	61.13%	61.10%	61.11%

Promedios y Datos Generales

Personal de Confianza

Activos

		STATE OF THE STATE				
		Homb res	Mujeres	Total		
Número de empleados	1	1,205	1,279	2,484		
Edad mínima	2	20	22	20		
Edad máxima		81	78	81		
Edad promedio actual	:	45	42	43		
Edad de ingreso promedio	:	36	33	34		
Antigüedad promedio	:	9.16	9.04	9.10		
Salario mínimo	:	7,735.00	8,650.00	7,735.00		
Salario máximo		110,700.43	104,886.68	110,700.43		
Nómina mensual promedio	:	29,162.72	25,323.30	27,185.82		
Nómina mensual	:	35,141,081.92	32,388,503.77	67,529,585.70		
Nómina anual	8	421,692,983.07	388,662,045.28	810,355,028.35		
Número de trabajadores con derecho a pensión		66	56	122		

Jubilado y Pensionado

		Homb res	Mujeres	Total
Número de Pensionados	3	764	437	1,201
Edad mínima	3	44	34	34
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	63	68	65
Pensión mínima	i	5,331.00	5,474.00	5,331.00
Pensión máxima	1	91,899.00	68,076.00	91,899.00
Pensión Mensual promedio		23,414.87	21,755.37	22,811.04
Pensión Mensual		17,888,962.48	9,507,094.60	27,396,057.08
Pensión Anual	:	214,667,549.76	114,085,135.20	328,752,684.96
Población Total	1			
Proporción de Activos		61.20%	74.53%	67.41%
Proporción de Pensionados	:	38.80%	25.47%	32.59%
Activos / Pensionados	:	1.58	292.68%	2.07
Pensionados / Activos	:	0.63	34.17%	0.48
Pensión promedio / Nómina promedio	:	80.29%	85.91%	83.91%
Pensión anual / Nómina anual	:	50.91%	29.35%	40.57%

Promedios y Datos Generales

Personal Eventual

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	122	144	266
Edad mínima		21	22	21
Edad máxima	1	65	60	65
Edad promedio actual	:	38	35	37
Edad de ingreso promedio	1	37	35	36
Antigüedad promedio	:	0.77	0.58	0.67
Salario mínimo	:	7,642.00	7,642.00	7,642.00
Salario máximo		59,446.00	104,882.00	104,882.00
Nómina mensual promedio		15,779.11	15,233.86	15,483.94
Nómina mensual	1	1,925,051.00	2,193,676.00	4,118,727.00
Nómina anual	1	23,100,612.00	26,324,112.00	49,424,724.00
Número de trabajadores con derecho a pensión		_	-	_

Promedios y Datos Generales

Personal de Policia

Activos

	Hombres		Mujeres	Total
Número de empleados	:	621	155	776
Edad mínima	1	21	21	21
Edad máxima	1	60	55	60
Edad promedio actual		37	33	36
Edad de ingreso promedio	1	26	26	26
Antigüedad promedio	:	11.35	7.03	10.49
Salario mínimo	:	16,409.00	16,409.00	16,409.00
Salario máximo	1	87,648.00	27,611.00	87,648.00
Nómina mensual promedio		18,382.05	17,444.52	18,194.78
Nómina mensual		11,415,252.00	2,703,901.00	14,119,153.00
Nómina anual	1	136,983,024.00	32,446,812.00	169,429,836.00
Número de trabajadores con derecho a pensión	1	26	-	26

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos

		Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados	5	2,608	2,240	4,848
Edad mínima	1	20	21	20
Edad máxima	2	81	78	81
Edad promedio actual	- 1	43	42	42
Edad de ingreso promedio	2	32	32	32
Antigüedad promedio	:	10.72	9.78	10.29
Salario mínimo	:	1,879.36	941.12	941.12
Salario máximo		110,700.43	104,886.68	110,700.43
Nómina mensual promedio		22,464.01	21,205.24	21,882.40
Nómina mensual		58,586,134.37	47,499,732.24	106,085,866.61
Nómina anual	:	703,033,612.48	569,996,786.88	1,273,030,399.36
Número de trabajadores con derecho a pensión		199	158	357

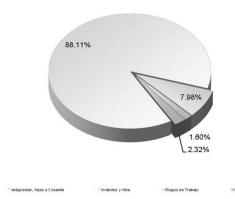
Jubilado y Pensionado

		Hombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	3	1,125	817	1,942
Edad mínima		44	34	34
Edad máxima	:	90	90	90
Edad promedio actual	:	64	66	65
Pensión mínima	1	5,331.00	5,474.00	5,331.00
Pensión máxima		91,899.00	68,076.00	91,899.00
Pensión Mensual promedio	1	21,392.28	19,274.44	20,501.30
Pensión Mensual	13	24,066,311.08	15,747,221.34	39,813,532.42
Pensión Anual	1	288,795,732.96	188,966,656.08	477,762,389.04
Población Total	5			
Proporción de Activos		69.86%	73.27%	71.40%
Proporción de Pensionados	1	30.14%	26.73%	28.60%
Activos / Pensionados	1	2.32	2.74	2.50
Pensionados / Activos		0.43	0.36	0.40
Pensión promedio / Nómina promedio	1	95.23%	90.89%	93.69%
Pensión anual / Nómina anual		41.08%	33.15%	37.53%

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

		Antigüedad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	Beneficiarios	Total
Número de pensionados	:	1,711	155	31	45	1,942
Edad mínima		44	41	34	49	34
Edad máxima		90	90	90	86	90
Edad promedio		65	66	70	66	65
Edad de pensión promedio	:	57	59	63	55	57
Esperanza de vida promedio	:	24	23	20	26	24
Pensión mínima	:	5,331.00	5,601.00	9,184.00	6,594.00	5,331.00
Pensión máxima		91,899.00	91,620.00	63,566.00	26,584.00	91,899.00
Pensión promedio	:	20,670.10	20,542.86	17,452.84	16,040.40	20,501.30
Pensión mensual	¥.	35,366,533.42	3,184,143.00	541,038.00	721,818.00	39,813,532.42
Pensión anual	:	424,398,401.04	38,209,716.00	6,492,456.00	8,661,816.00	477,762,389.04
Porcentaje de la población		88.11%	7.98%	1.60%	2.32%	100.00%



consultoría actuarial

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antigüedad

Personal Total

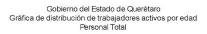
					Antigüedad				
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19									
20-24	100	2						l	102
25-29	357	103	2					l	462
30-34	330	296	57	1				l	684
35-39	305	253	137	48	9			l	752
40-44	196	191	124	149	110	6		l	776
45-49	153	130	91	108	170	104	9	l	765
50-54	91	95	51	76	128	134	50		625
55-59	64	68	54	49	87	78	48	4	452
60-64	33	35	21	15	21	21	16	2	164
65-69	8	14	4	7	4	1	3	1	42
70-74		4	7	1		4	1	20	17
75-79	2	1		2				l	5 2
80-84				1				1	2
85-89								l	
90-94								l	
95 o más									
Total	1,639	1,192	548	457	529	348	127	8	4,848

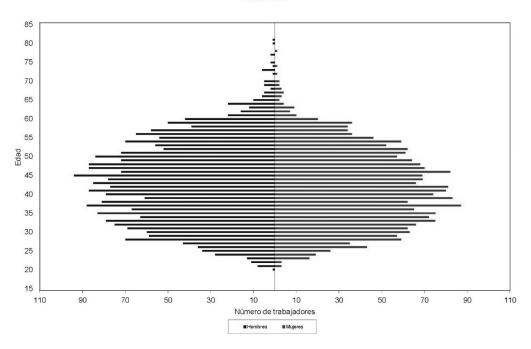
Nómina Mensual de Activos por Edad y Antigüedad

			111771 1023	*************	Antigüedad	0.000.0000		13111 1-27 11 1	
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19		0.5		7,17					
20-24	1,381,817	29,312							1,411,129
25-29	6,011,361	1,785,451	34,980						7,831,792
30-34	6,095,470	6,099,842	1,076,589	16,943					13,288,844
35-39	5,750,591	5,712,992	2,760,232	884,469	176,086				15,284,370
40-44	4,269,898	5,142,780	2,761,877	3,542,847	2,418,652	114,730			18,250,784
45-49	3,512,828	3,880,840	1,987,492	2,391,460	4,023,901	2,216,902	176,812		18,190,235
50-54	2,291,713	2,624,507	1,061,150	1,474,080	2,992,604	3,340,792	1,278,767		15,063,614
55-59	1,379,048	2,394,203	1,114,126	1,038,202	1,955,586	1,688,468	1,286,080	116,634	10,972,346
60-64	889,611	1,294,725	392,186	278,437	553,450	381,825	388,029	86,981	4,265,244
65-69	181,636	498,056	77,022	108,730	69,984	18,258	84,094	25,639	1,063,419
70-74	82	78,312	114,306	12,429		128,417	22,984		356,447
75-79	35,330	16,435		23, 194					74,959
80-84	8000 WARRED CO.			10,137				22,547	32,684
85-89									3000.000000
90-94									
95 o más									l
Total	31,799,303	29,557,456	11,379,959	9,780,928	12,190,263	7,889,392	3,236,765	251,801	106,085,867

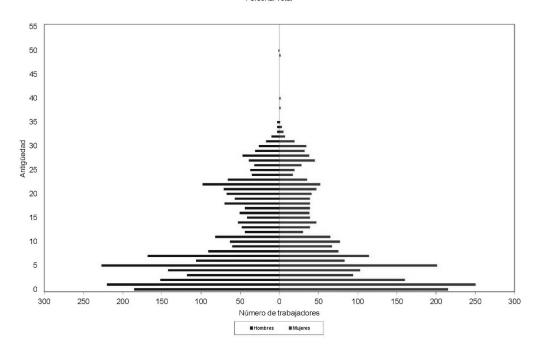
Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antigüedad

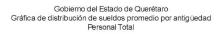
					Antigüedad				
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19									
20-24	13,818	14,656							13,835
25-29	16,839	17,334	17,490						16,952
30-34	18,471	20,608	18,888	16,943					19,428
35-39	18,854	22,581	20,148	18,426	19,565				20,325
40-44	21,785	26,926	22,273	23,777	21,988	19,122			23,519
45-49	22,960	29,853	21,841	22,143	23,670	21,316	19,646		23,778
50-54	25,184	27,626	20,807	19,396	23,380	24,931	25,575		24,102
55-59	21,548	35, 209	20,632	21,188	22,478	21,647	26,793	29,159	24,275
60-64	26,958	36,992	18,676	18,562	26,355	18,182	24,252	43,491	26,008
65-69	22,705	35,575	19,255	15,533	17,496	18,258	28,031	25,639	25,319
70-74		19,578	16,329	12,429		32,104	22,984	WOLDS. WILLSON	20,967
75-79	17,665	16,435		11,597					14,992
80-84				10,137				22,547	16,342
85-89								1000/00000	
90-94									
95 o más									
Total	19,402	24,797	20,766	21,402	23,044	22,671	25,486	31,475	21,882

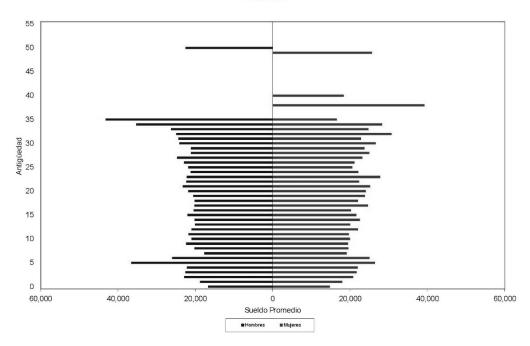




Gobierno del Estado de Querétaro Gráfica de distribución de trabajadores activos por antigüedad Personal Total







consultoría actuarial

iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

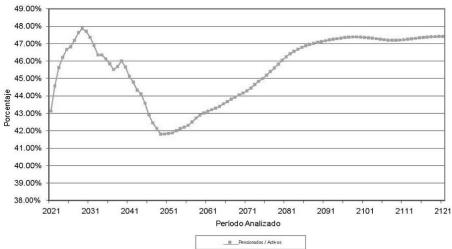
En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados Activos
2021	4.848	2.091	2.32	43.13%
2022	4.909	2,188	2.24	44.56%
2023	4,970	2.268	2.19	45.62%
2024	5,031	2,325	2.16	46.21%
2025	5.092	2,376	2.14	46.66%
2026	5,151	2,412	2.14	46.82%
2027	5,211	2,459	2.12	47.19%
2028	5,269	2,510	2.10	47.63%
2029	5,327	2,550	2.09	47.86%
2030	5,385	2,569	2.10	47.71%
2035	5,652	2,608	2.17	46.13%
2040	5,879	2,685	2.19	45.66%
2045	6,060	2,641	2.29	43.58%
2050	6,190	2,588	2.39	41.81%
2055	6,270	2,646	2.37	42.20%
2060	6,301	2,710	2.32	43.01%
2065	6,302	2,744	2.30	43.55%
2070	6,302	2,783	2.26	44.16%
2075	6,302	2,836	2.22	45.00%
2080	6,302	2,902	2.17	46.04%
2085	6,302	2,948	2.14	46.78%
2090	6,302	2,969	2.12	47.11%
2095	6,302	2,982	2.11	47.32%
2100	6,302	2,986	2.11	47.38%
2105	6,302	2,978	2.12	47.25%
2110	6,302	2,975	2.12	47.21%
2115	6,302	2,982	2.11	47.33%
2120	6,302	2,987	2.11	47.41%
2121	6,302	2,987	2.11	47.41%



consultoría actuarial

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Base

		Perso	nas		Acun	nulado
Año	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	21	188	209	15.81	209	15.81
2022	12	47	59	4.46	268	20.27
2023	18	32	50	3.78	318	24.05
2024	4	31	35	2.65	353	26.70
2025	18	21	39	2.95	392	29.65
2026	11	24	35	2.65	427	32.30
2027	11	37	48	3.63	475	35.93
2028	21	34	55	4.16	530	40.09
2029	9	34	43	3.25	573	43.34
2030	12	26	38	2.87	611	46.22
2031	18	24	42	3.18	653	49.39
2032	25	13	38	2.87	691	52.27
2033	26	17	43	3.25	734	55.52
2034	22	25	47	3.56	781	59.08
2035	11	20	31	2.34	812	61.42
2036	21	24	45	3.40	857	64.83
2037	14	19	33	2.50	890	67.32
2038	25	30	55	4.16	945	71.48
2039	32	18	50	3.78	995	75.26
2040	10	22	32	2.42	1.027	77.69
2041	5	24	29	2.19	1.056	79.88
2042	12	25	37	2.80	1,093	82.68
2043	8	19	27	2.04	1,120	84.72
2044	9	33	42	3.18	1,162	87.90
2045	3	18	21	1.59	1,183	89.49
2046	0	32	32	2.42	1,215	91.91
2047	0	28	28	2.12	1,243	94.02
2048	0	38	38	2.87	1,281	96.90
2049	0	41	41	3.10	1,322	100.00

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Confianza

6.		Persor	nas		Acun	nulado
Año	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	17	105	122	4.91	122	4.91
2022	5	36	41	1.65	163	6.56
2023	9	24	33	1.33	196	7.89
2024	12	11	23	0.93	219	8.82
2025	19	13	32	1.29	251	10.10
2026	16	23	39	1.57	290	11.67
2027	14	51	65	2.62	355	14.29
2028	26	45	71	2.86	426	17.15
2029	27	34	61	2.46	487	19.61
2030	15	40	55	2.21	542	21.82
2031	21	32	53	2.13	595	23.95
2032	23	48	71	2.86	666	26.81
2033	35	41	76	3.06	742	29.87
2034	149	35	184	7.41	926	37.28
2035	79	46	125	5.03	1,051	42.31
2036	72	35	107	4.31	1,158	46.62
2037	80	30	110	4.43	1,268	51.05
2038	105	39	144	5.80	1,412	56.84
2039	78	53	131	5.27	1,543	62.12
2040	39	50	89	3.58	1,632	65.70
2041	31	55	86	3.46	1,718	69.16
2042	24	80	104	4.19	1,822	73.35
2043	19	67	86	3.46	1,908	76.81
2044	15	147	162	6.52	2,070	83.33
2045	5	61	66	2.66	2,136	85.99
2046	0	83	83	3.34	2,219	89.33
2047	0	106	106	4.27	2,325	93.60
2048	0	104	104	4.19	2,429	97.79
2049	0	55	55	2.21	2,484	100.00

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Eventual

100	Personas				Acun	nulado
Año	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	0	0	0	0.00	0	0.00
2022	0	0	0	0.00	0	0.00
2023	0	0	0	0.00	0	0.00
2024	0	0	0	0.00	0	0.00
2025	0	0	0	0.00	0	0.00
2026	0	0	0	0.00	0	0.00
2027	0	0	0	0.00	0	0.00
2028	0	0	0	0.00	0	0.00
2029	0	0	0	0.00	0	0.00
2030	0	1	1	0.38	1	0.38
2031	0	0	0	0.00	1	0.38
2032	0	0	0	0.00	1	0.38
2033	0	0	0	0.00	1	0.38
2034	0	0	0	0.00	1	0.38
2035	1	1	2	0.75	3	1.13
2036	0	0	0	0.00	3	1.13
2037	0	0	0	0.00	3	1.13
2038	32	1	33	12.41	36	13.53
2039	42	0	42	15.79	78	29.32
2040	6	1	7	2.63	85	31.95
2041	7	1	8	3.01	93	34.96
2042	4	0	4	1.50	97	36.47
2043	10	0	10	3.76	107	40.23
2044	13	1	14	5.26	121	45.49
2045	6	7	13	4.89	134	50.38
2046	0	9	9	3.38	143	53.76
2047	0	6	6	2.26	149	56.02
2048	0	47	47	17.67	196	73.68
2049	0	70	70	26.32	266	100.00

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal de Policia

167	-0	Perso		Acumulado		
Año	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	0	26	26	3.35	26	3.35
2022	2	22	24	3.09	50	6.44
2023	0	44	44	5.67	94	12.11
2024	1	39	40	5.15	134	17.27
2025	0	27	27	3.48	161	20.75
2026	0	20	20	2.58	181	23.32
2027	0	17	17	2.19	198	25.52
2028	0	24	24	3.09	222	28.61
2029	0	13	13	1.68	235	30.28
2030	0	2	2	0.26	237	30.54
2031	0	1	1	0.13	238	30.67
2032	0	1	1	0.13	239	30.80
2033	0	0	0	0.00	239	30.80
2034	0	5	5	0.64	244	31.44
2035	0	20	20	2.58	264	34.02
2036	0	32	32	4.12	296	38.14
2037	0	39	39	5.03	335	43.17
2038	0	53	53	6.83	388	50.00
2039	0	137	137	17.65	525	67.65
2040	1	12	13	1.68	538	69.33
2041	0	21	21	2.71	559	72.04
2042	0	71	71	9.15	630	81.19
2043	0	39	39	5.03	669	86.21
2044	0	53	53	6.83	722	93.04
2045	0	36	36	4.64	758	97.68
2046	0	18	18	2.32	776	100.00

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

		Perso	Acumulado			
Año	Vejez	Antigüedad	Total	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	38	319	357	7.36	357	7.36
2022	19	105	124	2.56	481	9.92
2023	27	100	127	2.62	608	12.54
2024	17	81	98	2.02	706	14.56
2025	37	61	98	2.02	804	16.58
2026	27	67	94	1.94	898	18.52
2027	25	105	130	2.68	1,028	21.20
2028	47	103	150	3.09	1,178	24.30
2029	36	81	117	2.41	1,295	26.71
2030	27	69	96	1.98	1,391	28.69
2031	39	57	96	1.98	1,487	30.67
2032	48	62	110	2.27	1,597	32.94
2033	61	58	119	2.45	1,716	35.40
2034	171	65	236	4.87	1,952	40.26
2035	91	87	178	3.67	2,130	43.94
2036	93	91	184	3.80	2,314	47.73
2037	94	88	182	3.75	2,496	51.49
2038	162	123	285	5.88	2,781	57.36
2039	152	208	360	7.43	3,141	64.79
2040	56	85	141	2.91	3,282	67.70
2041	43	101	144	2.97	3,426	70.67
2042	40	176	216	4.46	3,642	75.12
2043	37	125	162	3.34	3,804	78.47
2044	37	234	271	5.59	4,075	84.06
2045	14	122	136	2.81	4,211	86.86
2046	0	142	142	2.93	4,353	89.79
2047	0	140	140	2.89	4,493	92.68
2048	0	189	189	3.90	4,682	96.58
2049	0	166	166	3.42	4,848	100.00

VALUACIONES	ACTUARIAL	ES DEL	NORTE
VALUACIONES			. INCITIL

consultoría actuarial

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Base

Año Personas Porcentaje Personas Porce	ntaie
1 crooned 1 crooned 1 crooned	ritajo
0004 445 44.77 445	77
	.77
	.53
	.90
	.30
	.88
2026 37 3.79 357 36	
	.75
	79
2029 41 4.23 477 49	.02
2030 34 3.47 511 52	.48
2031 34 3.48 545 55	.97
2032 29 2.98 574 58	.95
2033 29 2.98 603 61	.93
2034 32 3.29 635 65	22
2035 29 3.01 664 68	.23
2036 29 3.00 693 71	23
2037 25 2.59 719 73	.82
2038 32 3.27 751 77	.09
2039 32 3.28 782 80	.37
2040 23 2.40 806 82	78
	92
2042 22 2.24 849 87	16
	.08
	.00
	74
	28
	.05
	94
	0.00

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Confianza

			Acumulado		
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje	
		,		,	
2021	64	5.25	64	5.25	
2022	45	3.70	108	8.95	
2023	33	2.76	142	11.72	
2024	23	1.89	165	13.60	
2025	23	1.86	187	15.47	
2026	27	2.22	214	17.69	
2027	42	3.46	256	21.15	
2028	49	4.04	305	25.19	
2029	46	3.79	351	28.98	
2030	41	3.36	392	32.34	
2031	39	3.21	431	35.55	
2032	43	3.57	474	39.12	
2033	44	3.60	518	42.72	
2034	72	5.97	590	48.69	
2035	61	5.03	651	53.72	
2036	57	4.68	708	58.40	
2037	58	4.75	765	63.15	
2038	69	5.71	834	68.86	
2039	58	4.78	892	73.64	
2040	46	3.80	938	77.44	
2041	41	3.40	980	80.84	
2042	42	3.46	1,021	84.29	
2043	40	3.32	1,062	87.62	
2044	52	4.29	1,114	91.91	
2045	36	2.97	1,150	94.88	
2046	30	2.48	1,180	97.36	
2047	32	2.64	1,212	100.00	

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Eventual

			Acun	nulado
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
		-		
2021	0	0.00	0	0.00
2022	0	0.00	0	0.00
2023	0	0.00	0	0.00
2024	0	0.00	0	0.00
2025	0	0.00	0	0.00
2026	0	0.00	0	0.00
2027	0	0.00	0	0.00
2028	0	0.00	0	0.00
2029	0	0.00	0	0.00
2030	0	0.63	0	0.63
2031	0	0.21	1	0.84
2032	0	0.10	1	0.94
2033	0	0.05	1	1.00
2034	0	0.05	1	1.05
2035	0	0.47	1	1.52
2036	0	0.16	1	1.68
2037	0	0.08	1	1.76
2038	9	13.73	10	15.49
2039	13	20.22	22	35.72
2040	7	11.10	29	46.82
2041	5	7.99	34	54.80
2042	4	6.13	38	60.94
2043	3	5.15	41	66.08
2044	3	4.84	44	70.92
2045	3 3 2 3	3.28	47	74.20
2046	3	4.60	49	78.80
2047	4	5.71	53	84.51
2048	10	15.49	63	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal de Policia

			Acum	nulado
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	16	4.21	16	4.21
2022	17	4.67	33	8.88
2023	30	8.17	63	17.05
2024	32	8.68	95	25.73
2025	28	7.63	124	33.36
2026	21	5.70	145	39.06
2027	17	4.63	162	43.69
2028	18	4.86	180	48.55
2029	12	3.18	192	51.73
2030	6	1.64	198	53.37
2031	3 2	0.85	201	54.22
2032	2	0.54	203	54.75
2033	1	0.19	204	54.94
2034	2 6	0.42	205	55.36
2035	6	1.62	211	56.98
2036	9	2.55	221	59.53
2037	13	3.38	233	62.91
2038	17	4.64	250	67.55
2039	36	9.80	287	77.34
2040	16	4.24	302	81.58
2041	11	3.03	313	84.61
2042	16	4.37	330	88.98
2043	13	3.49	343	92.47
2044	12	3.20	354	95.67
2045	10	2.62	364	98.29
2046	6	1.71	370	100.00

Gobierno del Estado de Querétaro

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Personal Total

			Acur	nulado
Año	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
2021	194	7.16	194	7.16
2022	128	4.73	322	11.89
2023	116	4.29	438	16.18
2024	98	3.62	536	19.80
2025	95	3.53	631	23.33
2026	85	3.14	716	26.47
2027	99	3.65	815	30.12
2028	106	3.93	921	34.05
2029	99	3.66	1,020	37.71
2030	81	2.99		40.70
2031	76	2.81	1,101 1,177	43.51
2032	76 74	2.75		46.26
2032	73	2.71	1,251	48.97
2034	106		1,325	
		3.92	1,431	52.89
2035	97	3.57	1,527	56.45
2036	95	3.53	1,623	59.98
2037	95	3.52	1,718	63.51
2038	127	4.69	1,845	68.19
2039	139	5.13	1,984	73.33
2040	92	3.41	2,076	76.73
2041	78	2.89	2,154	79.63
2042	84	3.10	2,238	82.72
2043	75	2.77	2,313	85.49
2044	86	3.16	2,399	88.66
2045	65	2.39	2,463	91.05
2046	54	2.01	2,517	93.06
2047	55	2.05	2,573	95.11
2048	58	2.15	2,631	97.26
2049	53	1.96	2,684	99.22
2050	21	0.78	2,705	100.00

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por cada grupo de trabajadores del Gobierno del Estado de Querétaro. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Doos	126.61%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
Base	123.83%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b
Configura	74.70%	2.00%	3a, 3b	3a, 3b
Confianza	71.42%	3.00%	4a, 4b	4a, 4b
Transfer of	49.40%	2.00%	5a, 5b	5a, 5b
Eventual	39.67%	3.00%	6a, 6b	6a, 6b
Deliefe	85.31%	2.00%	7a, 7b	7a, 7b
Policía	74.69%	3.00%	8a, 8b	8a, 8b
Total	84.36%	2.00%	9a, 9b	9a, 9b
Total	79.90%	3.00%	10a, 10b	10a, 10b

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuaria!

gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	0.00	374.54	0.00	126.61	135.00
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97
Valor presente de aportaciones futuras de lo activos	s				
a) De la generación actual	0.00	8,768,147,891.02	0.00	2,963,970,696.47	3,160,411,127.67
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	13,292,436,648.68	14,173,407,567.16
Valor presente de aportaciones futuras de lo	s				
pensionados					100
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	121,708,460.97	8,889,856,351.99	121,708,460.97	16,378,115,806.12	17,455,527,155.79
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) Personal actualmente pensionado	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33	3,044,663,842.33
 b) Personal actualmente activo 	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66	5,845,192,509.66
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	7,488,259,454.13	7,488,259,454.13	7,488,259,454.13
Total pasivo	8,889,856,351.99	8,889,856,351.99	16,378,115,806.12	16,378,115,806.12	16,378,115,806.12
(Deficit)/superavit actuarial	(8,768,147,891.02)	0.00	(16,256,407,345.15)	0.00	1,077,411,349.67

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

Cuadro 1b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Base

Valor presente de las obligaciones

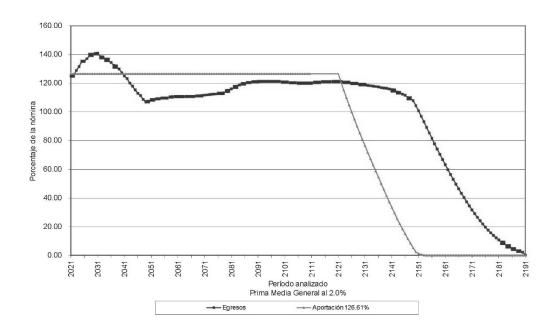
		Activo		Pensionado	Nuevas Gen	Total
	2000	Servicios	-	Servicios Totales	Servicies Totales	Servicios Totales
	Pasados	Futuros	Totales	Totales	rotates	Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
al Titular	3,199,276,912.45	1,366,431,681.60	4.565,708,594.08	2,557,141,951.99	5,863,025,836.73	12,785,876,382.77
b) - Beneficiario	460,367,669.81	180,786,869.89	641,154,539.70	228,130,999.77	763,526,664.81	1,632,812,204.2
invalidez por causas ajenas al trabajo						
a),- Titular	0.00	0.00	0.00	27,029,323.25	0.00	27,029,323.25
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,807,245.66	0.00	2,807,245.6
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
incapacidad per causas del trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	8.744.711.20	0.00	8.744.711.2
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	848,108.44	0.00	848,106.4
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Pages únicos	327,275,586,51	205 706 751 81	532 982 338 32	46 378 310 39	589 260 033 69	1,168,620,682,4
Prima de Antiguedad	227,586,624,76	113.983.910.51	341.650.636.26	0.00	208.867.634.94	550.418.170.2
Indemnización Legal	3,769,436.59	6,249,229.26	10,018,686.95	n on	50.013.567.62	80,032,233.4
Pago de Marcha	38,332,916.32	21,041,184,26	59,374,100.57	0.00	91,988,211,23	151,362,311.8
Seguro de Vida	13,968,719.52	17,284,407.07	31,253,126.58	0.00	108,383,771.63	137,636,898.2
Estimulo	43,637,869.34	47,148,020.71	90,785,910.05	48,378,310.39	132,008,948,27	269,171,068.7
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DE
Estimul c	B.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	173,583,193.63	0.00	173,583,193.6
SubTotal	3,986,920,168.77	1,752,925,303.30	5,739,845,472.08	3,044,683,842.33	7,015,812,535.22	15,800,321,849.6
Gastos de administración			105,347,037.59		472,446,918.91	577,793,958.4
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Fotal			5,845,192,509.88	3,044,683,842.33	7,488,259,454.13	16,378,115,806.1
Reverve			121,708,480.97			121,708,460 9
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
/alor presente de sueldos futuros			2,341,045,279,75		10,498,820,420.12	12,839,865,699.8
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			244 48	130.06		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					71.32	126.6

Gráfica 1a

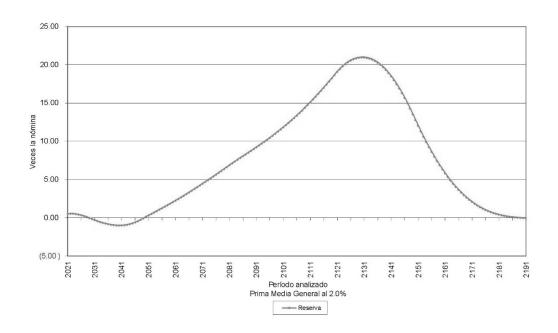
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Base



Gráfica 1b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Cuadro 2a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Base

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo Ce		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	341.11	0.00	123.83	134.00	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	121,708,460.97	
Valor presente de aportaciones futuras de los activos	s					
a) De la generación actual	0.00	7,398,802,339.92	0.00	2,686,000,941.50	2,906,494,460.65	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	8,574,320,979.72	9,278,186,037.20	
Valor presente de aportaciones futuras de los	s					
pensionados		0.00	2.22		0.00	
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
 b) De la generación actual c) De las nuevas generaciones 	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	121,708,460.97	7,520,510,800.88	121,708,460.97	11,382,030,382.19	12,306,388,958.81	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	2.737.493.527.97	2.737.493.527.97	2.737.493.527.97	2.737.493.527.97	2,737,493,527.97	
b) Personal actualmente activo	4.783.017.272.91	4.783.017.272.91	4.783.017.272.91	4.783.017.272.91	4.783.017.272.91	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	3,861,519,581.31	3,861,519,581.31	3,861,519,581.31	
Total pasivo	7,520,510,800.88	7,520,510,800.88	11,382,030,382.19	11,382,030,382.19	11,382,030,382.19	
(Deficit)/superavit actuarial	(7,398,802,339.92)	0.00	(11,260,321,921.22)	0.00	924,358,576.62	

Cuadro 2b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Base

Valor presente de las obligaciones

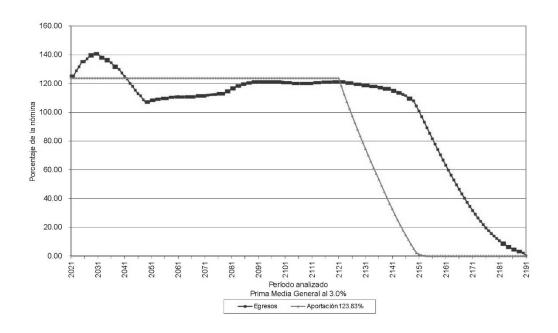
		Activo			Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
	1 000000	1 0,010 0	1,010,03			200000000
Antigüedad, Vejez y Cesantía	19/20/2004 20/20/20	100000000000000000000000000000000000000			-0.000000000000000000000000000000000000	12/00/01/01/01/02/01/02
a) Titular	2,695,347,205.98	1,032,720,548.11	3,728,067,754.09	2,313,567,059.24	2,851,789,794.73	8,893,424,608.0
b) - Beneficiario	354,374,579.07	125,920,488.01	480,295,067.08	191,605,023.24	351,646,046.97	1,023,546,137.2
nvalidez por causas ajenas al trabajo.						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	24,982,230.18	0.00	24,982,230.1
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,526,725.50	0.00	2,526,725 5
/judez. Orfandad v Ascendencia						
por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
ncapacidad por causas del trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	8.059.551.87	0.00	8.059.551.8
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	771,78144	0.00	771,7814
n/- pereirdain	0.00	0.00	0.00	1/1,/81.44	0.00	771,7813
Judez, Orfandad y Ascendencia						
or causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Pagos únicos	302,354,970.09	174,693,324.39	477,048,294.48	39,715,421.11	346,502,865.22	863,266,580
Prima de Antiguedad	215,548,398.40	97,214,891.09	312,763,289.49	0.00	123,971,727.15	436,735,016
Indemnización Legal	3,575,632.08	5,717,876.23	9,293,308.31	0.00	32,971,351.96	42,264,860
Pago de Marcha	29,775,518,43	15,266,166,60	45,041,685,03	0.00	45,326,380,62	90,368,065
Seguro de Vida	12,253,100,89	14,887,431,79	27,140,532.88	0.00	64,013,619.56	91,154,152
Estimulo	41,202,320.29	41,607,158.88	82,809,478.97	39,715,421.11	80,219,785.93	202,744,686
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	n
Estimulo	D.DD	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	156,265,735.39	0.00	156,265,735
Sub Total	3,352,076,755 14	1,333,334,380.51	4,685,411,115.85	2,737,493,527.97	3,549,938,706.92	10,972,843,350.5
Sastos de administración			97,608,157.28		311,580,874.38	409,187,031.6
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0
Fotal			4,783,017,272.91	2,737,493,527.97	3,861,519,581.31	11,382,030,382
Reservs			121,708,480.97			121,708,460 (
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0)
/alor presente de sueldos futuros			2,169,025,716.90		6,924,019,430.74	9,093,045,147.6
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			214.90	126.21		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					55.77	123

Gráfica 2a

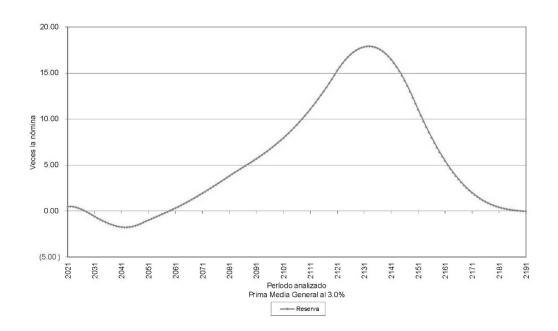
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Base



Gráfica 2b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Cuadro 3a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo C		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos Aportación pensionados	0.00 0.00	193.84 0.00	0.00 0.00	74.70 0.00	71.33 0.00	
Activo actuarial						
Reserva	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	
Valor presente de aportaciones futuras de lo activos	os					
a) De la generación actual	0.00	17,143,387,368.77	0.00	6,606,428,017.43	6,308,624,318.35	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	27,528,202,050.05	26,287,289,354.44	
Valor presente de aportaciones futuras de lo	os					
pensionados						
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	404,506,337.78	17,547,893,706.55	404,506,337.78	34,539,136,405.26	33,000,420,010.57	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	6,888,319,421.95	
b) Personal actualmente activo	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	10,659,574,284.60	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	16,991,242,698.71	16,991,242,698.71	16,991,242,698.71	
Total pasivo	17,547,893,706.55	17,547,893,706.55	34,539,136,405.26	34,539,136,405.26	34,539,136,405.26	
(Deficit)/superavit actuarial	(17,143,387,368.77)	0.00	(34,134,630,067.47)	0.00	(1,538,716,394.69)	

Cuadro 3b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Valor presente de las obligaciones

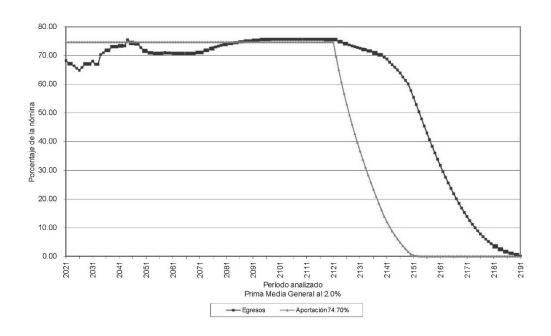
a). Thisar b). Beneficiario 574,951,728,70 445,728,77 4			Activo		Pensionado	Nuevas Gen	Total
Artigliand M. Vejez y Cesamila a). Titular a). Titular b). Elementarian a). Titular a). Ti							
a). Thisar b). Beneficiario 574,497,128 70 445728,37174 1020,225,004 8 535,444,487 11,408,862,014 8 2,8818,858,952 100 000 000 000 000 000 000 000 000 00		Pasados	Hutums	Lotales	otales	1018les	10.6188
D.) Feerenderson	Antigüedad, Vejez y Cesantia						
Invalidez por causes signates al trabajo o 1.71 fuer 1.00 0 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0							
a), "Thuar	b) - Beneficiario	574,497,128.70	445,728,371.79	1,020,225,500.49	553,551,447.87	1,408,062,014.84	2,981,838,963.20
Dispension	nvalidez por causas ajenas al trabajo						
Violet, Orfandad y Accordencial or causes del trabujo a common segment del	a),- Titular	0.00	0.00	0.00	43,065,076.90	0.00	43,065,076.90
rose passes af trabajo con causars del trabajo con passes agenes al frabajo con causar del trabajo con causar del	b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	9,278,194.92	0.00	9,278,194 92
Comparison Com	/judez. Orfandad v Ascendencia						
a l. Titular 0.00 0.00 0.00 0.00 3.4,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	656,482,064.40	0.00	856,482,084.40
a l. Titular 0.00 0.00 0.00 0.00 3.4,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 24,859,760.60 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	ncapacidad per causas del trabajo						
b)- Ferendorino 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		0.00	0.00	0,00	24,858,760,60	0.00	24.858.760.60
Pages Uninos 532,603,003 60 75,687,588,535 1,268,603,102 1 55,584,578 42 3,000,125,917 5,000 1 1,000 1		0.00	0.00	0.00		0.00	3,202,495.93
Pages Uninos 532,603,003 60 75,687,588,535 1,268,603,102 1 55,584,578 42 3,000,125,917 5,000 1 1,000 1	Viudez Orfandad v Ascendencia						
Prime ca Analgonicidad 320,064,000.01 365,130,552.02 688,054,600.27 0.00 360,041,007.03 1,517,005,000 1,016,1	por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	67,647,544.63	0.00	67,647,544.63
Interminación Legal 19x89,88804 47,515,494-37 97,153,504-41 000 274,285,508 11 341,450,453 Pago de Marcha 68,722,221.7 68,945,887,7 115,588,488.7 0.00 275,191,117.7 48,830,922.7 59,990 de Vida 27,792,721.2 92,391,221.42 92,391,221.42 103,085,392.87 0.00 92,792,792.3 602,894,875 0.00 92,792,792.3 602,894,875 0.00 92,994,875,1994,875,199 0.00 92,994,875,199 0.00 92,	Pagos únicos	532,803,606 68	735,886,533.55	1,268,690,140.21	95,584,198.96	1,695,849,578,42	3,060,123,917.58
Page de Marcha 68.782.2017 76.394.68.70 15.068.394.87 0.00 279.194.117.77 44.98.00.00 59.994.00 40.994.117.77 44.98.00.00 59.994.00 40.994.117.77 44.98.00.00 59.994.00 40.994.117.77 44.98.00.00 59.994.00 69.994.117.77 44.98.00.00 69.994.117.77 44.994.117 44.994.117.77 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.994.117 44.9	Prima de Antiguedad	323,664,908.01	365,193,552.26	688,858,460.27	0.00	362,847,907.83	1,051,706,368.1
Segund 04 Vide	Indemnización Legal	19,638,089.04	47,515,845.37	67,163,934.41	0.00	274,298,508.71	341,450,443.1
Estimulo 92,223,882.00 153,700,251.00 244,532,517.90 95,584,198.80 307,819,19.04 699,227,727.00 59eput de Vide 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,	Pago de Marcha	58,792,252,17	76,894,582,70	135,686,834,87	0.00	279.194.117.17	414,880,952.0
Pepo de Marchas	Seguro de Vida	37,784,471,24	92,581,921,42	130,368,392.87	0.00	472,492,034,28	602,858,428,9
Segund on 4-vides Estimation 0.00 0 000 000 000 000 000 000 000 000	Estimulo	92,923,888.20	153,700,631,80	246,624,517.99	95,584,198,96	307.019.010.41	649.227,727.3
Estimate 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Perenticianos actualeix 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
subTotal 5,272,839,465,31 4,888,781,382,01 10,281,599,827,31 6,888,319,42195 15,332,933,33.52 32,482,846,582,74 Seatos de administración 397,614,457,728 1,588,312,855,18 2,056,888,822,4 Losta de servicio médicio 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,		D.DD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seatos de administración 397,614,457.22 1,658,312,265.18 2,056,268,822.24 Costa de servicio médico 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 Fidal 1.056,574,264.60 6,883.318,421.95 16,991,242,696.71 34,538,136,405.20 Feservicio de persionados 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Contra de seventicio médicio 0.00 <	SubTotal	5,272,838,465.31	4,988,781,382.01	10,281,599,827.31	6,888,319,421.95	15,332,930,333.52	32,482,849,582.7
tital 10.695,574,284.60 6,888.218,421.95 16,991,242,688.71 34,538,138,495.20 6,888.218,421.95 16,991,242,688.71 34,538,138,495.20 6,988.218,421.95 16,991,242,688.71 34,538,138,495.20 6,991,242,688.71 34,538,138,495.20 6,991,242,688.218,421.95 16,991,242,688.71 34,538,138,495.20 6,991,242,688.237.78 6,991,242,688.237.80 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,688.23 6,991,242,242,242,242,242,242,242,242,242,24	Sastos de administración			397,974,457.29		1,658,312,385.18	2,056,286,822.4
Tenerore 404,508,337.78 0.00 0.00 0.00 0.00 404,508,337.78 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Aportaciones de pensionados 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.	Cotal			10,659,574,284.60	6,888,319,421.95	16,991,242,698.71	34,539,136,405.20
Ask procede de qualdos futuros 8843,878,828.83 36,851,385,802.97 45,695,202.721.8 Aportación en procentaje de la nómina activos 115,98 77,89 aportación en portectaje de la nómina de nuevas 115,98 77,89 46,11	Reserva			404,508,337.78			404,508,337.7
Aportación en porcettaje de la nómina activos 115,98 77,89 aportación en porcettaje de la nómina do nuevas 46,11	sportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
portación en porcentaje de la nómina de nuevas eneraciones 46.11	alor presente de sueldos futuros			8,843,876,828.63		36,851,385,892.97	45,695,262,721.6
peneraciones 46.11				115.96	77.89		
						46.11	

Gráfica 3a

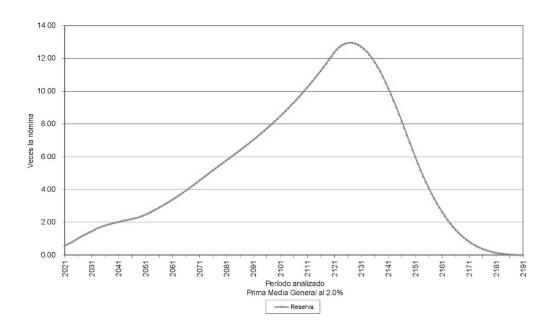
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Confianza



Gráfica 3b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



Cuadro 4a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo C		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	174.38	0.00	71.42	70.00	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	404,506,337.78	
Valor presente de aportaciones futuras de activos	los					
a) De la generación actual	0.00	14,277,344,302.95	0.00	5,847,783,636.40	5,731,227,213.18	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	17,390,306,049.61	17,043,687,228.21	
/alor presente de aportaciones futuras de	los					
ensionados						
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
Total activo	404,506,337.78	14,681,850,640.74	404,506,337.78	23,642,596,023.79	23,179,420,779.17	
Pasivo actuarial						
Valor pte, de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	6,167,634,716.40	
b) Personal actualmente activo	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	8,514,215,924.34	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	8,960,745,383.05	8,960,745,383.05	8,960,745,383.05	
Total pasivo	14,681,850,640.74	14,681,850,640.74	23,642,596,023.79	23,642,596,023.79	23,642,596,023.79	
(Deficit)/superavit actuarial	(14,277,344,302.95)	0.00	(23,238,089,686.01)	0.00	(463,175,244.62)	

Cuadro 4b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Confianza

Valor presente de las obligaciones

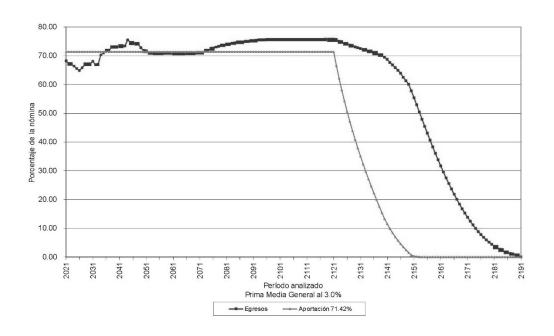
					Nuevas Gen	Total
		Servicios	***			
	Pasados	Futuros	Totales	Totales	Totales	Totales
Antiquedad, Vejez v Cesantia						
al Titular	3,425,101,559.47	2,865,626,585,44	6.290.728,124.91	4,903,068,957.94	6,195,096,685.02	17,388,891,747.8
b) - Beneficiario	435,587,075 00	312,044,282,35	747,631,357.35	458,571,815.07	658,376,134,13	1,864,579,306.5
nvalidez por causas ajenas al trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	39,160,035.67	0.00	39,160,035.6
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	7,996,910.22	0.00	7,996,910.2
fludez, Orfandad y Ascendencia						
or causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	589,917,928.15	0.00	589,917,928.1
ncapacidad por causas del trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	22.711.290.45	0.00	22.711.290.4
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	2,758,655.32	0.00	2,758,855.3
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	62,066,672.69	0.00	62,066,672.6
Pagos únicos	481,182,850.91	626,237,556.02	1,107,420,406.94	81,384,450.90	1,011,606,976.38	2,200,411.834.2
Phma de Antigüedad	297,889,584.79	309,753,228.15	607,642,812.94	0.00	217,065,278.84	824,898,091
Indemnización Legal	18.512.130.37	43,774,918.31	62,287,048.88	0.00	180.459.102.88	242,748,151.5
Pago de Marcha	45.210.751.38	57.155.087.47	102,385,818,88	0.00	143.794 105.80	248 158 824
Seguro de Vida	33.428.657.79	80.782.867.60	114.211.525.39	0.00	286.485.514.61	400.697.040.0
Estimulo	86,141,726.58	134,771,474,49	220,913,201.08	81,384,460.90	183.812.974.45	488,110,626,4
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DI
Estimulo	D.DD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SubTotal	4,341,871,485.38	3,803,908,403.82	8,145,779,889.20	6,167,634,716.40	7,865,079,775.53	22,178,494,381.1
Sastos de administración			368,438,035.13		1,095,665,607.53	1,464,101,642.6
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Cotal			8,514,215,924.34	6,167,634,716.40	8,960,745,383.05	23,642,596,023.7
Reserva			404,506,337.78			404,508,337.7
sportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
/alor presente de sueldos futuros			8,187,467,447.40		24,348,124,611.73	32,535,592,059.1
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			99.05	75.33		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					36.80	71

Gráfica 4a

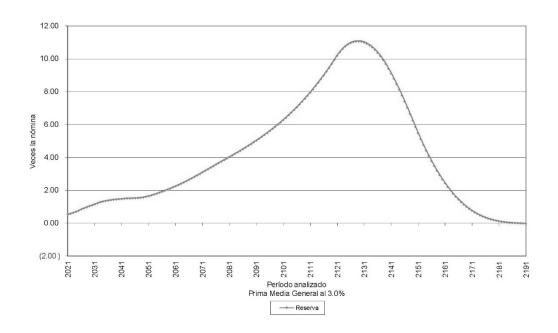
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Confianza



Gráfica 4b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



Cuadro 5a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo Ce		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	54.22	0.00	49.49	49.33	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	
Valor presente de aportaciones futuras de los activos						
a) De la generación actual	0.00	349,442,786.79	0.00	318,967,884.17	317,960,646.36	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	1,237,250,388.55	1,233,343,395.31	
Valor presente de aportaciones futuras de los						
pensionados						
a) - En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	24,671,425.98	374,114,212.78	24,671,425.98	1,580,889,698.70	1,575,975,467.65	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) Personal actualmente activo	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78	374,114,212.78	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	1,206,775,485.92	1,206,775,485.92	1,206,775,485.92	
Total pasivo	374,114,212.78	374,114,212.78	1,580,889,698.70	1,580,889,698.70	1,580,889,698.70	
(Deficit)/superavit actuarial	(349,442,786.79)	0.00	(1,556,218,272.72)	0.00	(4,914,231.05)	

Cuadro 5b

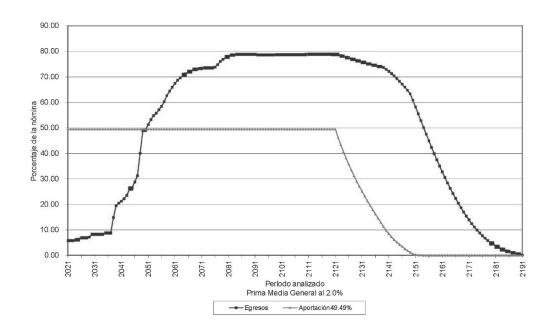
Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

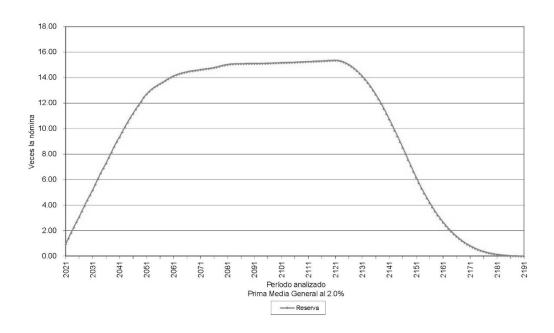
Valor presente de las obligaciones

					Nuevas Gen	Total
		Servicios	Martine Co.			
	Pasados	Futuros	Totales	Totales	Totales	Totales
Artigüedad, Vejez y Cesantia						
a) Titular	17,677,803.06	250,077,368.68	267,755,171.73	0.00	887,525,221.56	1,155,280,393,29
b) - Beneficiario	2,600,507.63	26,715,307.12	29,315,814.75	0.00	98,013,114.84	127,328,929.5
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Viudez, Orfandad v Ascendencia						
por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Incapacidad per causas del trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Pages únicos	2,303,877.54	45,735,762.28	48.039.639.83	0.00	108,734,604,91	156,774.244.7
Prima de Antiguedad	1.510.480.54	27.503.514.41	29.013.994.95	0.00	38.136.921.82	67,150,916,7
Indemnización Legal	205.842.81	4,301,186.21	4,507,029.01	0.00	18.142.398.90	22,849,425.9
Pago de Marcha	279.532.98	5,641,317,88	5,920,850.86	0.00	20.410.387.65	26,331,238.5
Seguro de Vida	308 021 22	8,289,743.78	8,597,786.00	0.00	32,044,898,53	40,842,863.5
Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	B.0
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Sub Total	22,582,188.23	322,528,438.08	345,110,626.31	0.00	1,094,272,941.30	1,439,383,567.6
Gastos de administración			29,003,586.48		112,502,544.62	141,508,131.0
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Fotal			374,114,212.78	0.00	1,208,775,485.92	1,580,889,698.7
Reserva			24,671,425 98			24,671,425.9
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
Valor presente de sueldos futuros			844,524,143.65		2,500,056,547.18	3,144,580,690.8
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			54.22	10		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					48.27	49.4

Gráfica 5a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 5b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 6a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

-	Grupo Ce		<u> </u>	- 11 - 12	
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos Aportación pensionados	0.00 0.00	42.84 0.00	0.00 0.00	39.67 0.00	39.63 0.00
Activo actuarial					
Reserva	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98	24,671,425.98
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) De la generación actual	0.00	251,238,378.11	0.00	232,653,362.26	232,369,813.39
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	649,600,651.95	648,808,943.93
Valor presente de aportaciones futuras de los					
pensionados					
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	24,671,425.98	275,909,804.09	24,671,425.98	906,925,440.20	905,850,183.30
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a) Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b) Personal actualmente activo	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09	275,909,804.09
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	631,015,636.11	631,015,636.11	631,015,636.11
Total pasivo	275,909,804.09	275,909,804.09	906,925,440.20	906,925,440.20	906,925,440.20
(Deficit)/superavit actuarial	(251,238,378.11)	0.00	(882,254,014.22)	0.00	(1,075,256.90
f (1) (6)					

Cuadro 6b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Eventual

Valor presente de las obligaciones

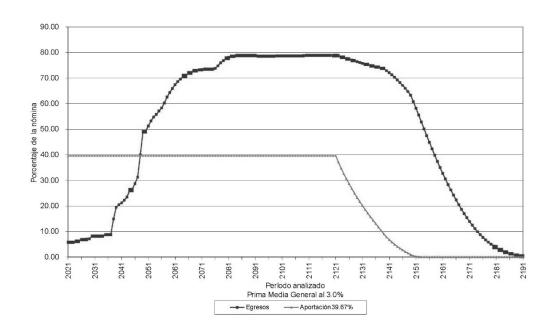
b) - Beneficiario 1,80 Invalidez por causas ajenas al trabajo a) - Tituar b) - Beneficiario b) - Beneficiario b) - Beneficiario causas ajenas al frabajo causas ajenas al frabajo o) - Tituar b) - Beneficiario Viludez, Orfandad y Ascendencia ovo causas del trabajo o) - Tituar b) - Beneficiario Viludez, Orfandad y Ascendencia ovo causas del trabajo o) - Beneficiario Viludez, Orfandad y Ascendencia ovo causas del trabajo - Beneficiario (1,000 p.m.) - 1,000 p.m	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	Partitions FLUTS 177,563,726,59 17,563,726,59 17,563,727,19 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0	10 002,870 55 19 438 031 11 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Servicios Totales 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Services Totales 447,442,097,48 45,784,534,65 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,00 0,00 1,00 0,00 1,00	Services Totales \$38,341,747 (0) \$5,223,965 11 0.00 0.00 0.00 103,268,683 14 46,258,787.6
a). Titular 18,31 b). Beredication 1,80 invalidez por causes ajenas al trabajo a). Titular b). Beredication 18,0 invalidez por causes ajenas al trabajo a). Titular b). Beredication vitudez, Orfandad y Ascendencia or causes ajenas al trabajo a). Titular b). Beredication vitudez, Orfandad y Ascendencia or causes del trabajo a). Titular b). Beredication vitudez, Orfandad y Ascendencia or causes del trabajo a). Rima co-Artiguadad 12, indemnización Legal 19, Pagod a Murcha 20, Separo de Vida 21, Elemenia 22, Separo de Vida 23, Elemenia 24, Separo de Vida 26, Elemenia 26, Separo de Vida 26, Elemenia 27, Separo de Vida 28, Elemenia 29, Separo de Vida 20, Elemenia 20, Separo de Vida 20, Elemenia 20, Separo de Vida 21, Elemenia 21, Separo de Vida 22, Elemenia 23, Separo de Vida 24, Elemenia 24, Separo de Vida 25, Separo de Vida 26, Separo de Vida	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9.890.47 83.669.06 90.523.49	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	19.438.031.11 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 39.179.812.25 28.662,666.88 4.077.782.87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	45,784,934,06 0,00 0,0	65,223,965.11 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 103,268,683.61 46,256,787,683
a). Titular b). Beneficiario 1,80 invalidez por causes gienes al trabago a). Titular b). Beneficiario invalidez por causes gienes al trabago a). Titular b). Beneficiario vicularez, Orfandad y Ascendencia or causas apens al trabago a). Titular b). Beneficiario vicularez, Orfandad y Ascendencia or causas del trabago a). Titular b). Beneficiario vicularez, Orfandad y Ascendencia or causas del trabago a) Pilma ce Antigopada 12. indemnización Legal 13.58 Pilma ce Antigopada 12. indemnización Legal 13.59 pagos de Murcha 25. Seguro de Vida 26. Elemnia 26. Seguro de Vida 27. Seguro de Vida 28. Elemnia 29. Seguro de Vida 20. Elemnia 20. Seguro de Vida 20. Elemnia 20. Seguro de Vida 20. Elemnia	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9.890.47 83.669.06 90.523.49	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	19.438.031.11 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 39.179.812.25 28.662,666.88 4.077.782.87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	45,784,934,06 0,00 0,0	65,223,965.11 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 103,268,683.61 46,256,787,683
b.) - Bereaf clarato Invalidaz por causas ajenas al trabajo al Titular b.) - Beneaf clarato voluce, Orfandad y Acceedencia oor causas ajenas al trabajo (a.) - Titular b.) - Beneaf clarato Voluce, Orfandad y Asceedencia oor causas ajenas al trabajo (a.) - Titular b.) - Beneaf clarato Vitulare, Orfandad y Asceedencia volucer, Orfandad y Asceedencia por cossuss and et trabajo 1,23 Pinnas charatoria 1,23	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9.890.47 83.669.06 90.523.49	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	19.438.031.11 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 39.179.812.25 28.662,666.88 4.077.782.87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	45,784,934,06 0,00 0,0	65,223,965.11 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 103,268,683.61 46,256,787,683
Invalidez por causes glenas al trabajo al. "Tuber b). Beneficianio Viudez, Orfandad y Ascendencia or causas ayenes al frabago al. "Tuber b). Beneficianio Viudez, Orfandad y Ascendencia or alla sia ayenes al frabago al. "Tuber b). Beneficianio Viudez, Orfandad y Ascendencia or causes del trabago B). Beneficianio Viudez, Orfandad y Ascendencia or causes del trabago B). Beneficianio Sinder del	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 37.238,821.88 22,206,006.82 3,867,289.18	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 59,179,812,95 23,662,666,88 4,4777,782,87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1,03,268,683,91 46,258,787,6
a). Tituar b). Beneficiano //udez, Orfandad y Ascendencia or casaria quena el frabago a). Tituar b). Beneficiano a). Tituar b). Beneficiano //udez, Orfandad y Ascendencia or casaria eletracia //udez, Orfandad y Ascendencia or casaria eletracia //udez, Orfandad y Ascendencia or casaria eletracia //udez, Orfandad y Ascendencia or casaria eletracia //udez, Orfandad y Ascendencia //udez, Orfandad y Ascende	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 37,238,821.88 22,296,006.82 2,896,728-18	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 39,179,812,25 29,623,665,88 4,477,782,87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 84,108,871.67 22,076,171.73	0.00 0.00 0.00 103,288,083,91 46,258,787,6
b) - Benefolation Wilder Christoda y Accordencia or causas agenias at trabajo troug sociado por causas del trabajo a) - Trubar b) - Benefolation b) - Benefolation viluatez, Ortanded y Ascensiencia or causas del trabajo cor causas del trabajo 1.28 Pinno ce Antiguedad 1.2. Indemissación Legal 1.90 Pagos Mircha 2.90 Seguro de Mircha 2.90 Pagos de Mi	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 37,238,821.88 22,296,006.82 2,896,728-18	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 39,179,812,25 29,623,665,88 4,477,782,87	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 84,108,871.67 22,076,171.73	0.0 0.0 0.0 0.0 103,288,883.9 46,226,787.6
//udez, Orfandad y Ascendencia or causas agents et frabajo a). Titude b)- Berel claimo //udez, Orfandad y Ascendencia or causas del trabajo a). Titude b)- Berel claimo //udez, Orfandad y Ascendencia or causas del trabajo //udez, Orfandad y Ascendencia or causas del trabajo //udez, Orfandad y Ascendencia //udez,	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0.00 0.00 0.00 0.00 37,238,821.88 22,206,006.82 3,867,259.18	0.00 0.00 0.00 0.00 39,178,812.95 22,623,565.88 4,077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.4.108,871.67 22,076,171.73	0.0 0.0 0.0 103,288,683.9 46,258,797.6
ord causas agenes all frabago a). Titudar b). Beneficiario discontinuo Assemblianio fruidez, Ortended y Assemblianicia ord causas del trabago discontinuo Assemblianicia ord causas del trabago Pragos útilicos fruidez, Ortended y Assemblianicia ord causas del trabago Pragos útilicos fruidez, Ortended y Assemblianicia fruidez, Orten	0.00 0.00 0.00 0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.28	0.00 0.00 0.00 37,239,821,88 22,298,908,82 3,887,259,18	0.90 0.00 0.00 39.178.812.35 25.682.666.88 4.077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 54,108,871.67 22,676,171.73	0.0 0.0 0.0 103,288,083 9 46,258,787.6
ord causas agenes all frabago a). Titudar b). Beneficiario discontinuo Assemblianio fruidez, Ortended y Assemblianicia ord causas del trabago discontinuo Assemblianicia ord causas del trabago Pragos útilicos fruidez, Ortended y Assemblianicia ord causas del trabago Pragos útilicos fruidez, Ortended y Assemblianicia fruidez, Orten	0.00 0.00 0.00 0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.28	0.00 0.00 0.00 37,239,821,88 22,298,908,82 3,887,259,18	0.90 0.00 0.00 39.178.812.35 25.682.666.88 4.077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 54,108,871.67 22,676,171.73	0.0 0.0 0.0 103,288,083 9 46,258,787.6
a). Titular b). Beneficiano Viular, Ortanded y Ascendencia ort cousas del tracejo Beneficia se del tracejo Beneficia del Argado 1.38 Beneficia del Argado 1.20 Indemnización Legal 1.30 Beneficia del Argado 2.30 Beneficia del Argado	0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0 00 0 00 37,238,821 88 22,296,906.82 3,887,259.18	0.00 0.00 39,179,812.35 23,682,665.88 4,077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0 00 0 00 04,108,871 67 22,676,171.73	0.01 0.01 103,288,083 91 46,258,737.6
a). Titular b). Benedicario Viudez, Ortanded y Ascendencia or cousses del travajo Porgos Unicos Prima ce Antigueda 1.23 Indemnización Legal Pagod a Marcha 20 Seguro de Vida 21 Edemnida	0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0 00 0 00 37,238,821 88 22,296,906.82 3,887,259.18	0.00 0.00 39,179,812.35 23,682,665.88 4,077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0 00 0 00 04,108,871 67 22,676,171.73	0.0 0.0 103,288,683.9 46,256,737.6
b.) - Bernald care of Mullace, Orlanded y Ascendencial or courses del tratogio - Pagis Unicos - 1,23 a Prima ce Andiguedad - 1,2 indemnatación legal - 1,2 indemnatación legal - 1,3 a Sopulo de Marcha - 2,3 a Sopulo de Marcha - 2,3 a Sopulo de Marcha - 3,3 a Sopulo de Marcha - 3,4 a Sopulo de Mar	0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.29	0 00 0 00 37,238,821 88 22,296,906.82 3,887,259.18	0.00 0.00 39,179,812.35 23,682,665.88 4,077,782.87	0.00 0.00 0.00 0.00	0 00 0 00 04,108,871 67 22,676,171.73	0.0 0.0 103,288,683.9 46,256,737.6
/rudez, Orfandad y Ascendencias ror causas del tratago Branco Andigadad Branco Andigadad 12 Report Libros 13 Report Libros 13 Report Libros 14 Report Libros 15 Report Libros 15 Report Libros 16 Report Libros 16 Report Libros 17 Report Libros 18 Report Libro	0.00 9,990.47 83,659.06 90,523.49 01,541.28	0.00 37,239,821.88 22,298,906.82 3,887,259.18	0.00 39,179,812.35 23,582,565.88 4,077,782.87	0.00 0.00 0.00	0 00 84,108,871.67 22,676,171.73	0.0 103,288,683.9 46,258,737.6
or causas del traciajo **aga Su licios 1,33 **Finna de Andigedad 12 Indemiración Legal 11 **Pago de Mircha 22 **Seguro de Vida 2 **Estimulo 2 **Estimulo 2 **Estimulo 2 **Estimulo 2 **Estimulo 3 **Estimulo	9,990 47 83,659 06 90,523 49 01,541 29	37, 239,821,88 22,298,906,82 3,887,259,18	39,179,812,35 23,582,565,88 4,077,782,87	0.00	64,108,871 57 22,676,171.73	103,288,683.9 46,258,787.6
Pagos Unicos 1,38 Inima de Antiguedad Inima de Antiguedad Inima de Antiguedad Inima de Antiguedad Inima de Mida Degodo & Marcha Degodo & Marcha Degodo & Marcha Separa de Vida Estimalo Estimalo	9,990 47 83,659 06 90,523 49 01,541 29	37, 239,821,88 22,298,906,82 3,887,259,18	39,179,812,35 23,582,565,88 4,077,782,87	0.00	64,108,871 57 22,676,171.73	103,288,683.9 46,258,787.6
Pinna ce Antigliedad 12. Indemiración Legil 19- Pagode Marcha 20 Sejuro de Vida 20 Edemiral 40-	83,659.96 90,523.49 01,541.29	22,298,996.82 3,887,259.18	23,582,565.88 4,077,782.87	0.00	22,676,171.73	46,258,737.6
In demorrace for Legal 1 Pago de Marcha 2 Seguro de Vida 2 Estimulo Pago de Marcha 3 Seguro de Vida 6 Estimulo Pago de Marcha 3 Seguro de Vida 6 Estimulo	90,523.49 01,541.29	3,887,259.18	4,077,782.87			
Indemoraza (di Legal 11 Rajo de Marcha 22 Seguro de Vida 21 Estimulo Rajo de Marcha Sejuro de Vida Estimulo Estimulo Estimulo	01,541.29			0.00	11 848 029 98	
Seguro de Vida 21 Estimulo Pago de Marcha Seguro de Vida Estimulo		4.052.640.66				15.923.808.8
Estimulo Pagno de Marcha Seguro de Vida Estimulo	64 266 63		4,255,190,94	0.00	10.390.126.43	14,645,317.3
Estimulo Estimulo de Vida Seguro de Vida Estimulo		7,000,006.23	7,284,272.96	0.00	19,198,549,42	26,460,822.2
Seguro de Vida Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Seguro de Vida Estimulo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Esti mul o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Seneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SubTotal 17,06	3,004.56	232,458,518.45	249,521,523.01	0.00	557,335,873,10	806,857,398.1
Sastos de administración			26,388,281.08		73,879,763 00	100,068,044.0
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Cotal			275,909,804 09	0.00	831,015,638.11	906,825,440.2
Personal State of the State of			24 671 425 98			24 871 425 9
portaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
/alor presente de sueldos futuros			586,406,246.23		1,637,328,066.77	2,223,734,313.0
sportación en porcentaje de la nómina activos sportación en porcentaje de la nómina de nuevas			42.84	0.00		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					38.54	39.6

Gráfica 6a

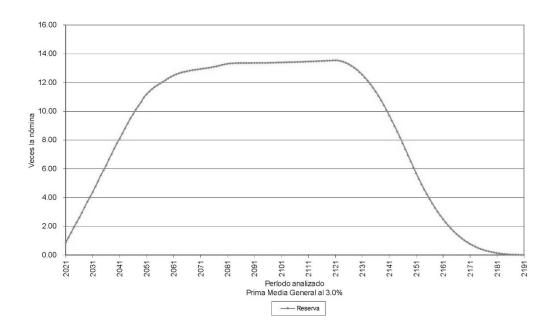
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Eventual



Gráfica 6b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



Cuadro 7a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo Ce		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos Aportación pensionados	0.00 0.00	213.72 0.00	0.00 0.00	85.31 0.00	82.29 0.00	
Activo actuarial						
Reserva	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	
Valor presente de aportaciones futuras de lo activos	08					
a) De la generación actual	0.00	3,215,632,968.28	0.00	1,283,579,577.40	1,238,107,412.74	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	6,542,372,920.93	6,310,602,437.84	
Valor presente de aportaciones futuras de lo	s					
pensionados		0.00	2.22	0.00		
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
 b) De la generación actual c) De las nuevas generaciones 	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	84,574,587.77	3,300,207,556.05	84,574,587.77	7,910,527,086.10	7,633,284,438.35	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) Personal actualmente activo	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	4,610,319,530.05	4,610,319,530.05	4,610,319,530.05	
Total pasivo	3,300,207,556.05	3,300,207,556.05	7,910,527,086.10	7,910,527,086.10	7,910,527,086.10	
(Deficit)/superavit actuarial	(3,215,632,968.28)	0.00	(7,825,952,498.33)	0.00	(277,242,647.75)	

Cuadro 7b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Policia

Valor presente de las obligaciones

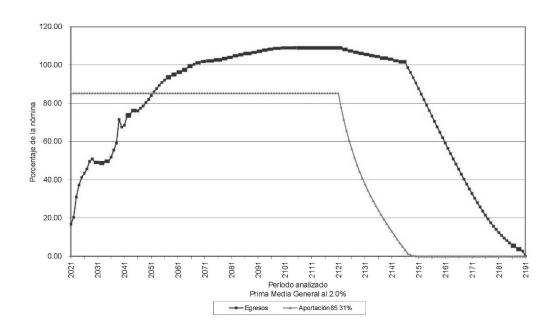
	Activo				Nuevas Gen	Total
	Pasados	Servicios Futuros	Totales	Servicios Totales	Servicies Totales	Servicies Totales
Artigüeded, Vejez y Cesantía						
a) Titular	1,571,125,942.33	931 313 961 70	2 502 439 904 03	0.00	3.301.494.395.03	5.803.934.299.06
b) - Beneficiario	288,970,391 74	162 031,574 21	451,001,965.94	0.00	575,094,420 90	1,026,096,386.84
invalidez por causas ajanas al trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
/iudez, Orfandad y Ascendencia						
or causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
ncapacidad por causas del trabajo						
a),- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Judez, Orfandad y Ascendencia						
or causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
agos únicos	146,605,631.45	132,453,163.59	279,058,795.04	0.00	388,630,388,24	667,689,183.2
Prima de Antiguedad	89,906,936.99	68,398,974.38	158,305,911.37	0.00	111,135,613.30	269,441,524.6
Indemnización Legal	5,383,857.29	11,415,175.38	16,799,032.87	0.00	83,049,090.23	99,848,122.8
Pago de Marcha	14,884,406.37	9,945,905.76	24,830,312.12	0.00	39,133,031.00	63,963,343.
Seguro de Vida	8,515,972.39	10,522,624.08	17,038,596,46	0.00	82,378,864.43	99,415,260.9
Estimulo	29,914,458.42	32,170,484.00	62,084,942.42	0.00	72,935,989.28	135,020,831.7
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Esti mui o	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Peneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
SubTotal	2,006,701,965.52	1,225,798,699.50	3,232,500,685.02	0.00	4,265,219,204.16	7,497,719,889.1
Sastos de administración			67,708,891.03		345,100,325.89	412,807,216.9
Costa de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
otal			3,300,207,556.05	0.00	4,610,319,530.05	7,910,527,086.1
Reserva			84,574,587.77			84,574,587.7
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
alor presente de sueldos futuros			1.504.597,578.55		7,668,896,130.87	9,173,493,709.4
sportación en porcentaje de la nómina activos sportación en porcentaje de la nómina de nuevas			213.72	12		
generaciones					60.12	923
Aportación en porcentaje de la nómina global						85.3

Gráfica 7a

Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Policia

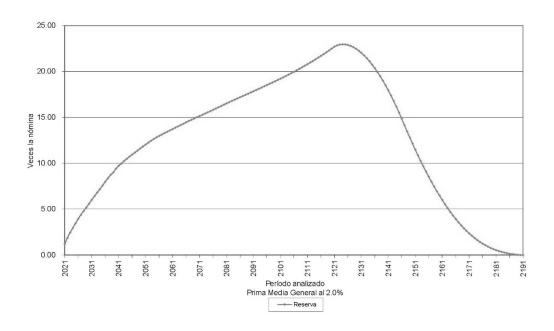


Gráfica 7b

Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal de Policia



Cuadro 8a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Policia

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

	Grupo Ce		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	180.10	0.00	74.69	73.48	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	84,574,587.77	
Valor presente de aportaciones futuras de la activos	05					
a) De la generación actual	0.00	2,526,633,372.86	0.00	1,047,866,788.11	1,030,805,800.84	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	3,838,133,479.18	3,775,642,380.92	
Valor presente de aportaciones futuras de lo	s					
pensionados						
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	84,574,587.77	2,611,207,960.63	84,574,587.77	4,970,574,855.06	4,891,022,769.53	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado b) Personal actualmente activo c) Personal nuevas generaciones	0.00 2,611,207,960.63 0.00	0.00 2,611,207,960.63 0.00	0.00 2,611,207,960.63 2,359,366,894.43	0.00 2,611,207,960.63 2,359,366,894.43	0.00 2,611,207,960.63 2,359,366,894.43	
cy reisonar nuevas generaciones	0.00	0.00	2,353,360,034.43	2,339,300,034.43	2,555,500,054.45	
Total pasivo	2,611,207,960.63	2,611,207,960.63	4,970,574,855.06	4,970,574,855.06	4,970,574,855.06	
(Deficit)/superavit actuarial	(2,526,633,372.86)	0.00	(4,886,000,267.29)	0.00	(79,552,085.53)	

Cuadro 8b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal de Policia

Valor presente de las obligaciones

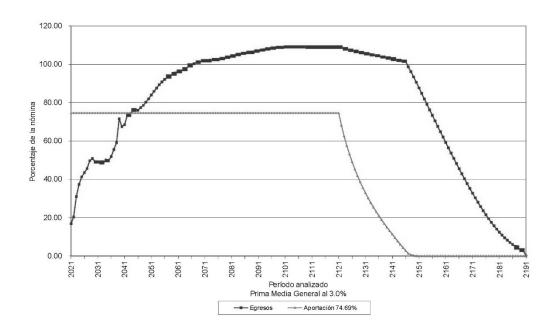
					Nuevas Gen	Total
		Servicios		Servicios	Servicios	Servicios
	Pasados	Futuros	Totales	Totales	Totales	Totales
Artiqueded, Vejez v Cesantia						
a) Titular	1.291.168.581.51	692 266 548 65	1.983.435.130.16	0.00	1.640.963.275.05	3,624,398,405,21
b) - Beneficiario	209,669,048 52	107,610,718.50	317,279,767.02	0.00	254,871,787.95	572,151,554 9
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a),- Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Incapacidad por causas del trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Pages únicos	134,024,041.85	113.339,737.91	247,363,779.76	0.00	232,301,458,94	479,665,248.6
Prima de Antiguedad	84,445,413.15	59,179,072.09	143,624,485.24	0.00	67,726,633.62	211,351,118.8
In demnización Legal	5,111,308.00	10,601,358.00	15,712,684.00	0.00	55,365,300.26	71,067,964.2
Pago de Marcha	10,966,966.72	6,825,607.08	17,792,573.80	0.00	18,526,875.68	36,319,449.4
Seguro de Vida	5,492,353.44	8,657,880.89	14,150,214.13	0.00	47,190,081.04	61,340,295.1
Estimulo	28,008,002.54	28,075,840.05	56,083,842.59	0.00	43,502,578.34	99,586,420.9
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Esti mul o	D.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.1
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Sub Total	1,834,861,671.88	913,217,005.05	2,548,078,676.94	0.00	2,128,136,531.93	4,876,215,208.8
Sastos de administración			63,129,283 69		231,230,382.49	294,359,848.1
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.0
Fotal			2,611,207,960.83	0.00	2,359,366,894.43	4,970,574,855.0
Reservs			84,574,587.77			84,574,587.7
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
/alor presente de sueldos futuros			1,402,872,970.96		5,138,452,499.87	6,541,325,470.8
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			180.10	0.00		
generaciones Aportación en porcentaje de la nómina global					45.92	74 €

Gráfica 8a

Gobierno del Estado de Querétaro

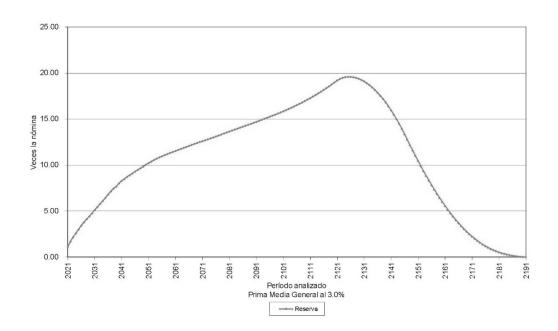
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Policia



Gráfica 8b

Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policia



Cuadro 9a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo C		Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	221.06	0.00	84.36	80.62	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	
Valor presente de aportaciones futuras de lo activos	os					
a) De la generación actual	0.00	29,476,611,014.87	0.00	11,248,871,555.20	10,750,172,884.06	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	48,524,336,628.47	46,373,096,650.69	
Valor presente de aportaciones futuras de lo	s					
pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a) En curso de pago b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
c):- De las lidevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total activo	635,460,812.50	30,112,071,827.37	635,460,812.50	60,408,668,996.17	57,758,730,347.25	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	9.932,983,264,27	9.932.983.264.27	9.932.983.264.27	9.932.983.264.27	9.932.983.264.27	
b) Personal actualmente activo	20.179.088.563.10	20,179,088,563,10	20,179,088,563,10	20,179,088,563,10	20.179.088.563.10	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	30,296,597,168.80	30,296,597,168.80	30,296,597,168.80	
Total pasivo	30,112,071,827.37	30,112,071,827.37	60,408,668,996.17	60,408,668,996.17	60,408,668,996.17	
(Deficit)/superavit actuarial	(29,476,611,014.87)	0.00	(59,773,208,183.67)	0.00	(2,649,938,648.92)	

Cuadro 9b

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

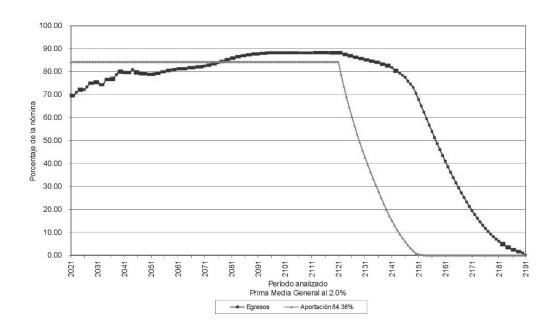
	Activo				Nuevas Gen	Total
	. 40.000000	Servicios		Servicios	Servicios	Servicios
	Pasados	Futuros	Totales	Totales	Totales	Totales
Artiqueded, Vejez v Cesantia						
a) Titular	8,953,618,387.79	6,354.969,468.65	15.308,587,856,44	7,991,791,569.73	22,081,064,193.57	45,381,443,619,74
b) - Beneficiario	1,326,435,697.87	815,262,123.01	2,141,697,820.88	781,682,447.64	2,844,696,215.38	5,768,076,483.89
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a),- Titular	0.00	0.00	0.00	70,094,400.15	0.00	70,094,400.15
b) Beneficiario	0.00	0.00	0.00	12,085,440.59	0.00	12,085,440.59
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	858,482,084.40	0.00	856,482,084.40
Incapacidad por causas del Irabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	33,603,471.80	0.00	33,603,471.80
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	4,050,602.37	0.00	4,050,802.37
Viudez, Orfandad y Ascendencia						
por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	67,847,544.63	9.00	67,647,544.63
Pagos únicos	1,008,988,702.16	1,119,782,211.24	2,128,770,91340	141,962,509.34	2,782,474,605.25	5,053,208,027.99
Prima de Antiguedad	642,648,950.29	575,079,951.56	1,217,728,901.85	0.00	720,988,077.89	1,938,716,979.7
In demnización Legal	28,997,225.72	69,481,436.21	98,478,861.94	0.00	425,501,563.46	523,980,225.4
Pago de Marcha	112,289,107.83	113,522,990.60	225,812,098.43	0.00	430,725,747.05	656,537,845.4
Seguro de Vida	58,577,184.37	128,678,696.35	187,265,980.72	0.00	893,297,368.88	880,553,249.5
Estimulo	166,478,233.95	233,019,136.51	399,495,370.46	141,962,509.34	511,961,847.96	1,053,419,727.7
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	00.0	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Est mul o	D.DD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Beneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	173,583,193.63	0.00	173,583,193.63
SubTotal	11,289,042,787.82	8,290,013,802,90	19,579,056,590.72	9,932,983,284.27	27,708,235,014.20	57,220,274,889.19
Sastos de administración			600,031,972.38		2,588,362,154.60	3,188,394,126.98
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			20,179,088,563.10	9,932,983,264.27	30,296,597,168.80	80,408,668,998.13
Reserva			635,460,812.50			635,460,812.5
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
Valor presente de sueldos futuros			13,334,043,830.59		57,519,158,991.14	70,853,202,821.73
Aportación en porcentaje de la nómina activos Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas			146.57	74.49		3.0
generaciones					52.67	
Aportación en porcentaje de la nómina global						84.3

Gráfica 9a

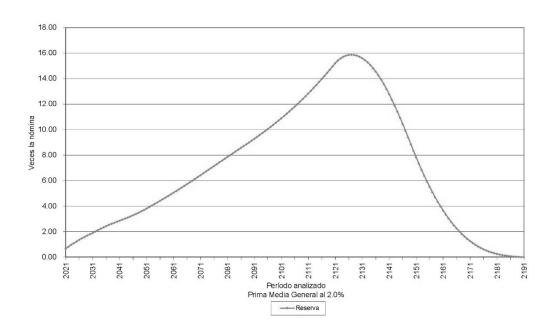
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total



Gráfica 9b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



Cuadro 10a

Gobierno del Estado de Querétaro

Personal Total

Balance actuarial al 31 de diciembre de 2020

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Ce	rrado	Grupo Abierto			
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez	
Aportación activos	0.00	198.08	0.00	79.90	78.33	
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activo actuarial						
Reserva	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	635,460,812.50	
Valor presente de aportaciones futuras de los activos						
a) De la generación actual	0.00	24,454,018,393.84	0.00	9,864,787,092.65	9,670,418,689.67	
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	30,401,878,796.08	29,802,862,864.60	
Valor presente de aportaciones futuras de los						
pensionados		2.02		2.02		
a) En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
b) De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	
Total activo	635,460,812.50	25,089,479,206.34	635,460,812.50	40,902,126,701.23	40,108,742,366.77	
Pasivo actuarial						
Valor pte. de obligaciones						
a) Personal actualmente pensionado	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.37	8,905,128,244.3	
b) Personal actualmente activo	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.97	16,184,350,961.9	
c) Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	15,812,647,494.89	15,812,647,494.89	15,812,647,494.89	
Total pasivo	25,089,479,206.34	25,089,479,206.34	40,902,126,701.23	40,902,126,701.23	40,902,126,701.23	
(Deficit)/superavit actuarial	(24,454,018,393.84)	0.00	(40,266,665,888.73)	0.00	(793,384,334.46	

Cuadro 10b

Gobierno del Estado de Querétaro

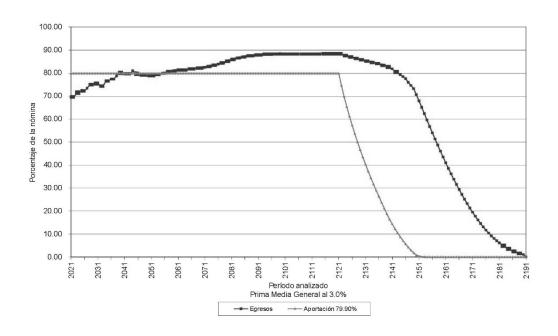
Personal Total

Valor presente de las obligaciones

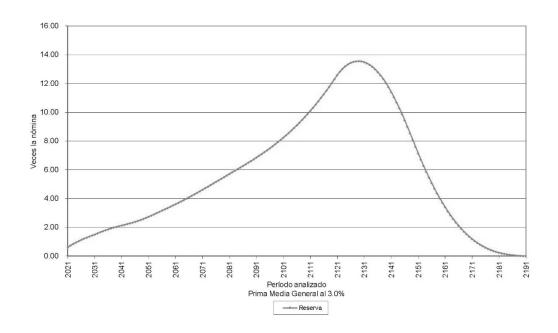
Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo				Nuevas Gen	Total
	- 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Servicios		Servicios	Servicios	Servicios
	Pasados	Futums	Totales	Totales	Totales	Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a) Titular	7,424,936,300.14	4,768,197,388.58	12,193,133,688.72	7,216,634,017.18	11,135,291,802,28	30,545,059,508,18
b) - Beneficiario	1,001,434,763 51	563,210,459.05	1,564,645,222.56	650,176,838.31	1,310,678,903.10	3,525,500,963.96
nvalidez por causas ajenas al trabajo						
a) Titular	0.00	0.00	0.00	64,142,265.85	0.00	64,142,265.85
b)Beneficiario	0.00	0.00	0.00	10,523,635.72	0.00	10,523,635.72
fludez, Orfandad y Ascendencia						
or causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	589,917,928.15	0.00	589,917,928.15
ncapacidad per causas del trabajo						
a),- Titular	0.00	0.00	0.00	30,770,842.32	0.00	30,770,842.32
b) - Beneficiario	0.00	0.00	0.00	3,530,438.76	0.00	3,530,436.78
Judez, Orfandad y Ascendencia						
or causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	62,066,672.69	0.00	82,068,672.69
Pagos únicos	919,501,853.32	951.510,440.20	1,871,012,293.53	121,099,872.01	1,654,520,182,10	3,646,632,347,64
Prima de Antiguedad	599,167,055.40	488,446,098.15	1,087,613,163.55	0.00	431,429,811.34	1,519,042,964.8
Indemnización Legal	27,389,591.95	63,981,211.72	91,370,803.87	0.00	280,831,779.08	372,002,582.7
Pago de Marcha	86,154,777.82	83,300,490.81	169,455,268.63	0.00	218,037,488.34	387,492,756.9
Seguro de Vida	51,438,378,75	111,328,186,31	182,768,545,06	0.00	418,885,764.83	579,852,309.8
Estimulo	155,352,049.41	204,454,473.22	359,808,522.82	121,099,872.01	307,535,338.73	788,441,733.3
Pago de Marcha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Seguro de Vida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Esti mul o	B.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0
Peneficianos actuales	0.00	0.00	0.00	158,265,735.39	0.00	156,265,735.39
SubTotal	9,345,872,916.97	6,282,918,287.83	15,628,791,204.80	8,905,128,244.37	14,100,490,887.48	38,634,410,336.65
Sastos de administración			555,559,757.17		1,712,156,607.41	2,267,718,384.58
Costo de servicio médico			0.00	0.00	0.00	0.00
ctal			18,184,350,961.97	8,805,128,244.37	15,812,647,494.88	40,902,126,701.23
Ceserva			635,480,812.50			835,460,812,50
sportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.0
alor presente de sueldos futuros			12,345,772,381.49		38,047,924,609.12	50,393,696,990.61
portación en porcentaje de la nómina activos			125.95	72.13		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas						
generaciones					41.56	79.9

Gráfica 10a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 10b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial:

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas	
		0.00%	2021	2021-2121	11a, 11b	
		135.00%		2021-2045	10- 10-	
		112.45%		2046-2121	12a, 12b	
Base	2.00%	125.00%		2021	120 12h	
	700000000000000000000000000000000000000	Δ3.00%		2022-2025		
		140.00%		2026-2045	13a, 13b	
		110.86%		2046-2120		
	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	14a, 14b	
		134.00%		2021-2045	15a, 15b	
Base		109.44%		2046-2121		
		125.00%		2021	16a 16b	
		Δ3.00%		2022-2026		
		143.00%		2027-2045	16a, 16b	
		104.08%		2046-2121		

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

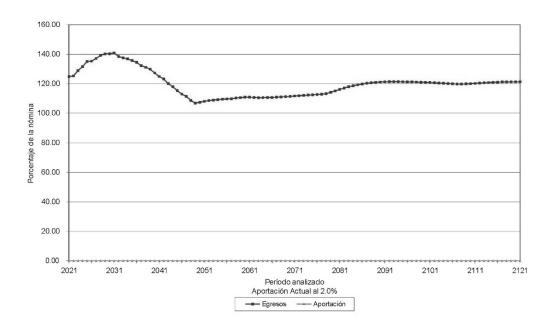
consultoría actuarial

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

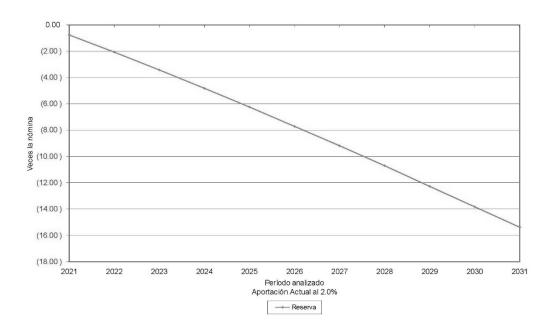
- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

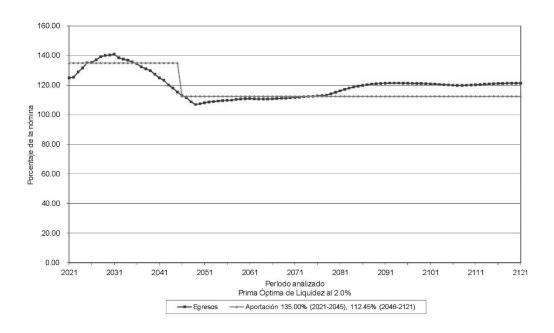
Gráfica 11a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



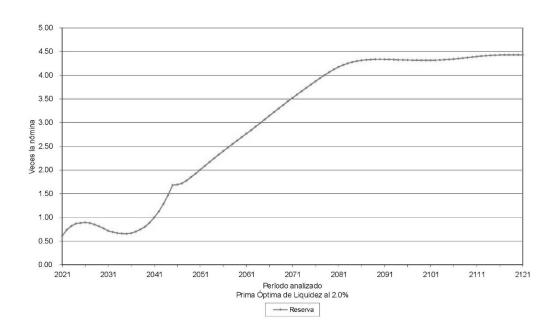
Gráfica 11b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



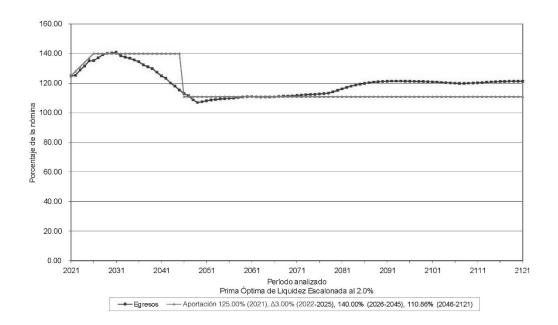
Gráfica 12a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



Gráfica 12b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Gráfica 13a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base

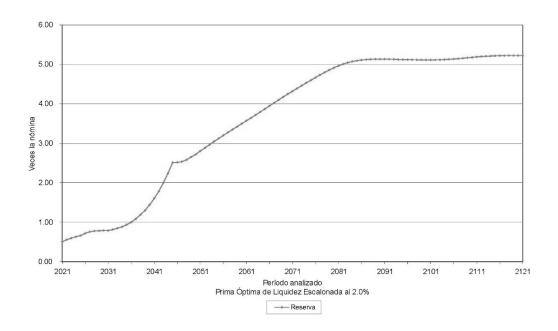


Gráfica 13b

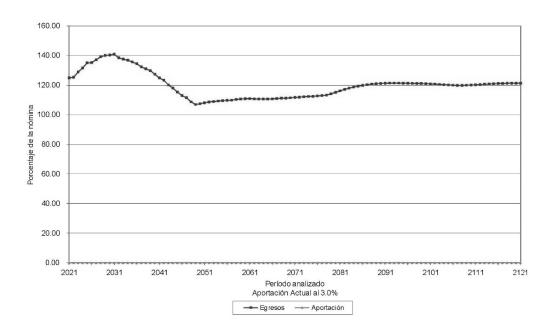
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

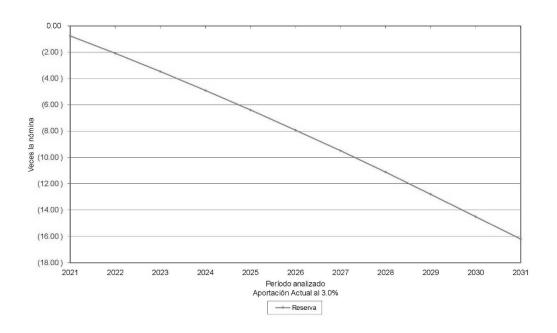
Personal de Base



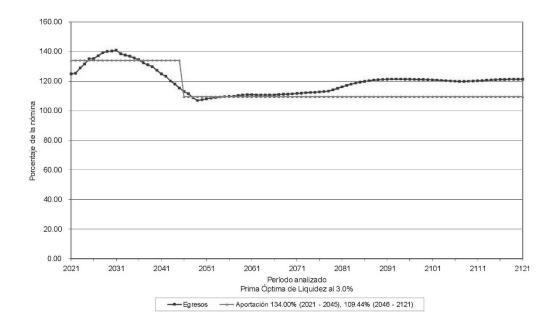
Gráfica 14a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



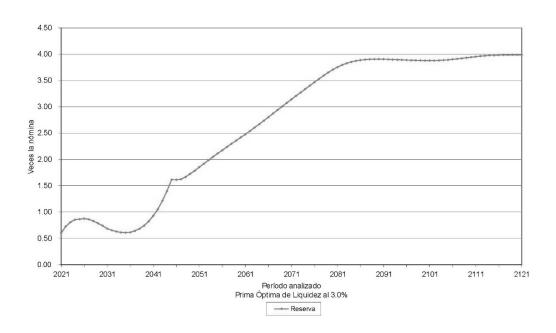
Gráfica 14b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



Gráfica 15a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base

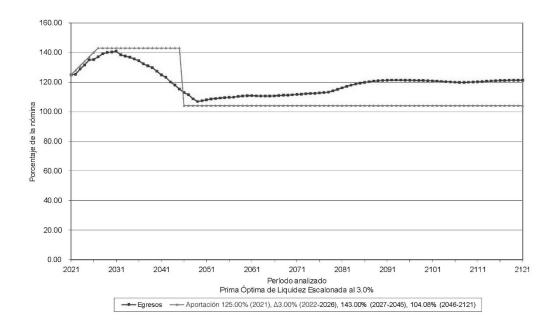


Gráfica 15b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base

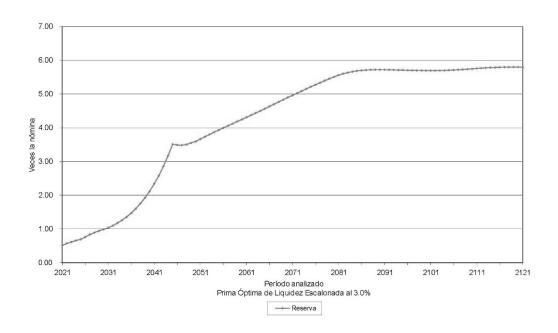


Gráfica 16a
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Base



Gráfica 16b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Base



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
		0.00%	2021	2021-2121	17a, 17b
		71.33%		2021-2121	18a, 18b
Confianza	2.00%	68.00%		2021	
		Δ1.00%		2022-2024	19a, 19b
		71.45%		2025-2121	
	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	20a, 20b
		70.00%		2021-2121	21a, 21b
Confianza		68.00%		2021	
		Δ1.00%		2022-2023	22a, 22b
		70.08%		2024-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

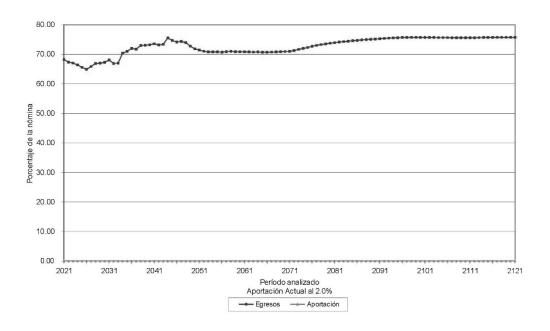
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

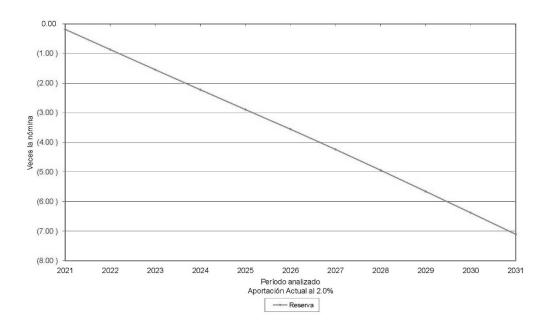
- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

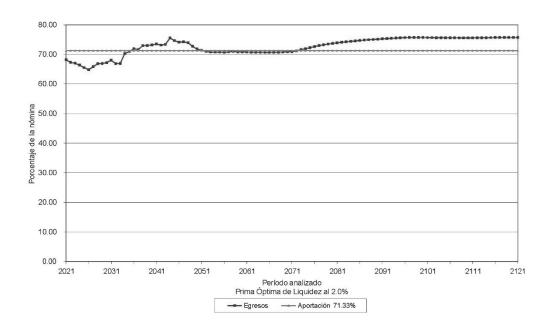
Gráfica 17a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



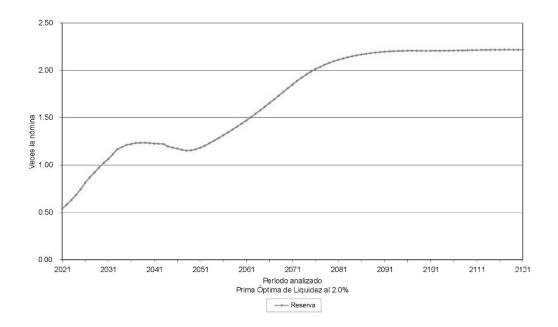
Gráfica 17b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza



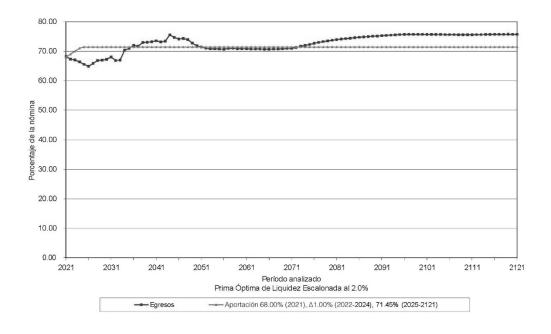
Gráfica 18a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



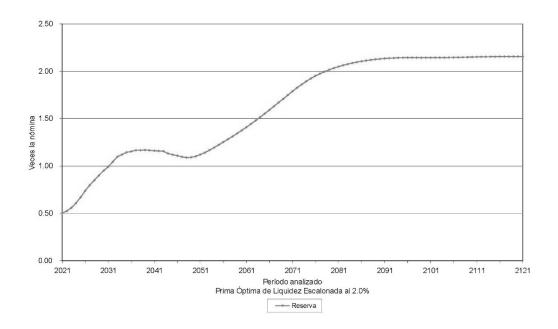
Gráfica 18b



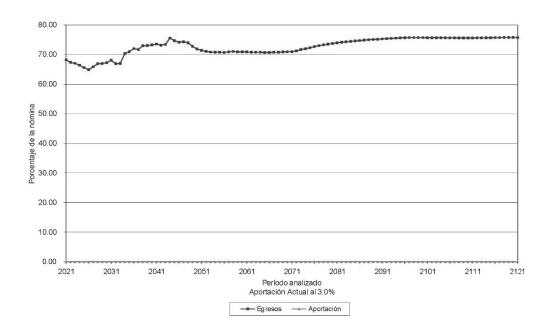
Gráfica 19a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



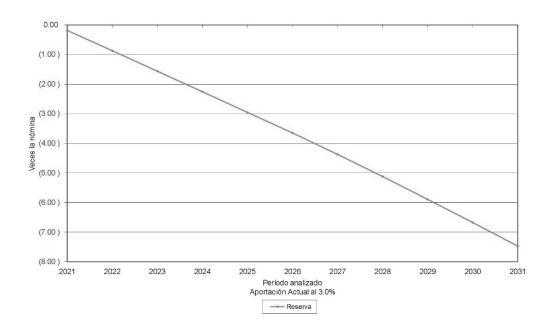
Gráfica 19b



Gráfica 20a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



Gráfica 20b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Confianza

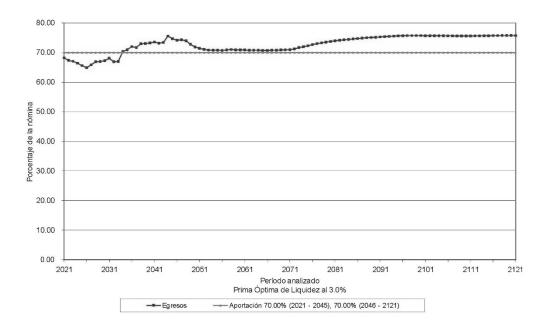


Gráfica 21a

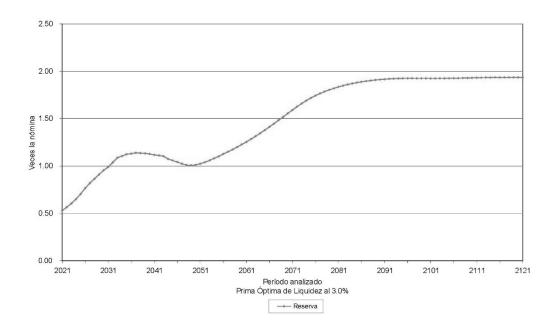
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

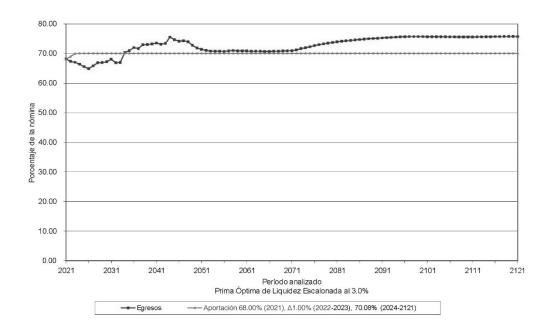
Personal de Confianza



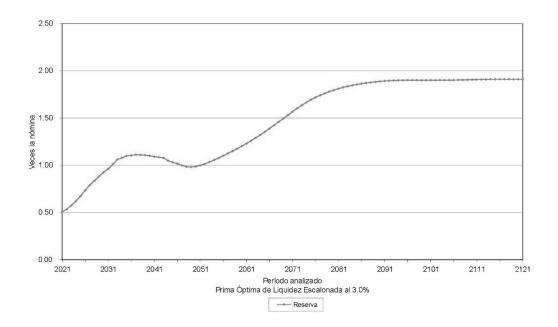
Gráfica 21b



Gráfica 22a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Confianza



Gráfica 22b



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Eventual	2.00%	0.00%	2028	2021-2121	23a, 23b
		49.33%		2021-2121	24a, 24b
		6.00%		2021	
		Δ3.00%		2022-2037	25a, 25b
		55.39%		2038-2121	
Eventual	3.00%	0.00%	2029	2021-2121	26a, 26b
		39.63%		2021-2121	27a, 27b
		6.00%		2021	
		Δ3.00%		2022-2034	28a, 28b
		45.36%		2035-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

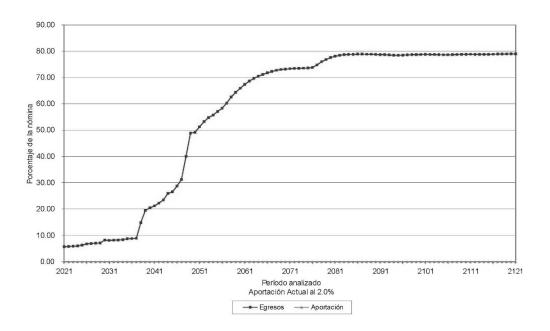
Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

Gráfica 23a

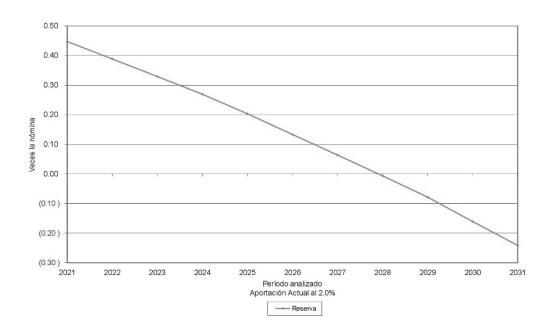
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

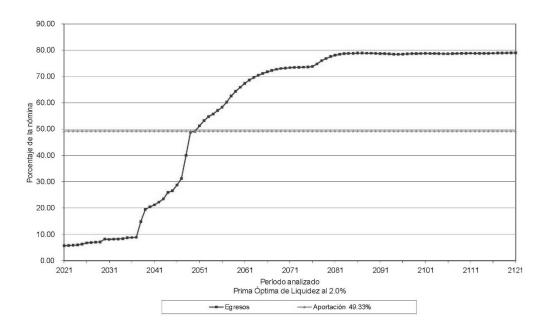
Personal Eventual



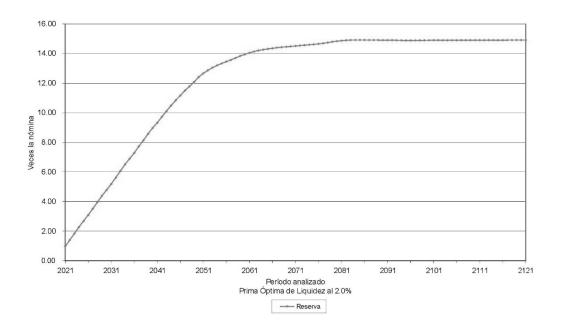
Gráfica 23b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



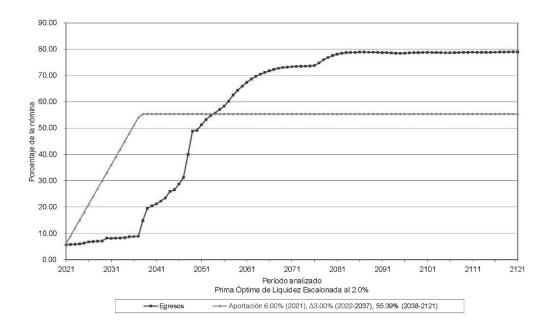
Gráfica 24a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



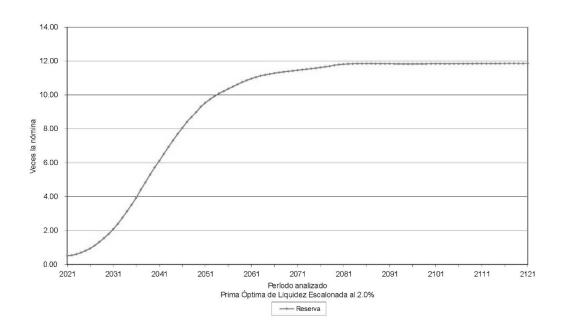
Gráfica 24b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



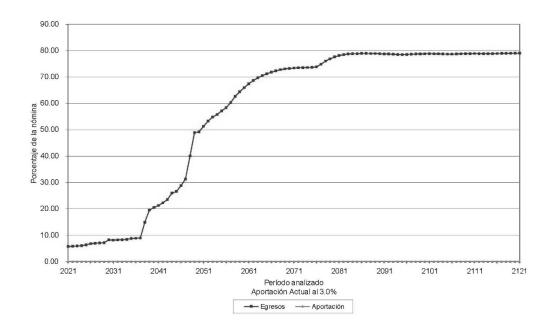
Gráfica 25a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



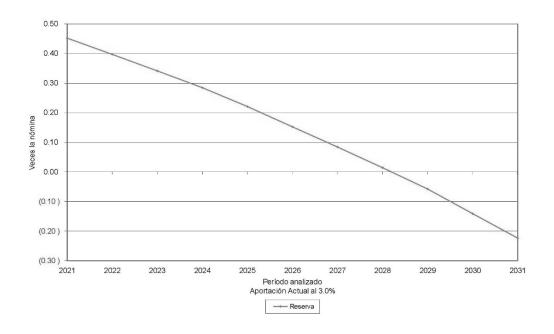
Gráfica 25b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Eventual



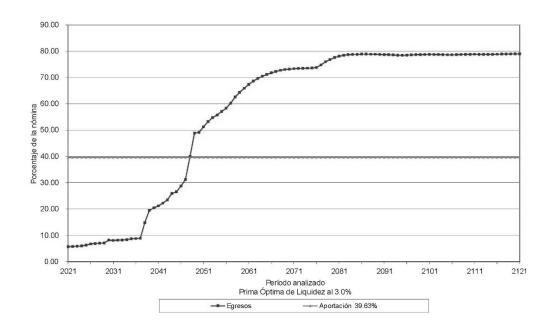
Gráfica 26a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



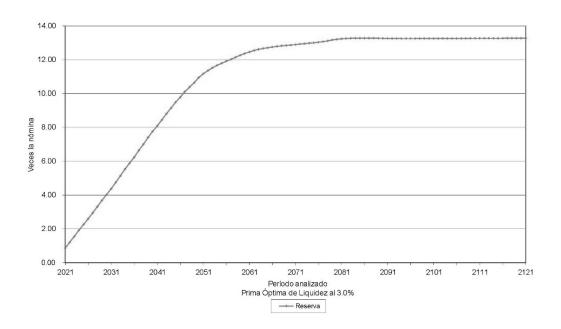
Gráfica 26b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Eventual



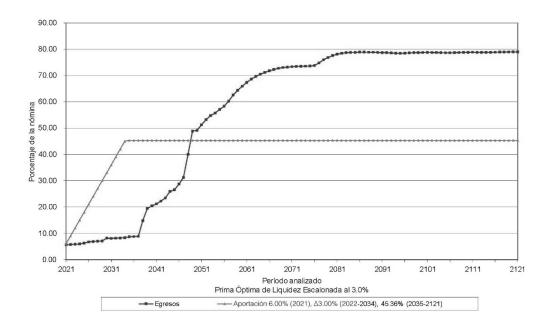
Gráfica 27a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



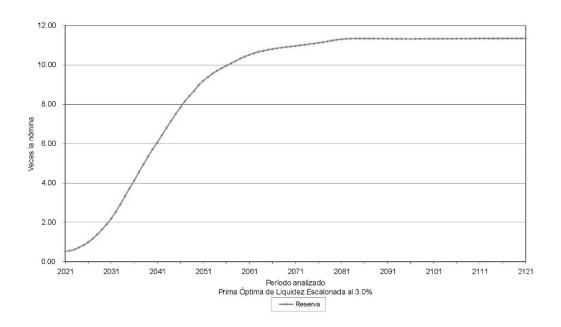
Gráfica 27b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Eventual



Gráfica 28a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Eventual



Gráfica 28b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Eventual



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas	
Policía	2.00%	0.00%	2023	2021-2121	29a, 29b	
		82.29%		2021-2121	30a, 30b	
		17.00%		2021	31a, 31b	
		Δ5.00%		2022-2035		
		97.00%		2036-2045		
		90.31%		2046-2121		
Policía	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	32a, 32b	
		73.48%		2021-2121	33a, 33b	
		17.00%		2021		
		Δ5.00%		2022-2034	34a, 34b	
		84.53%		2035-2121		

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

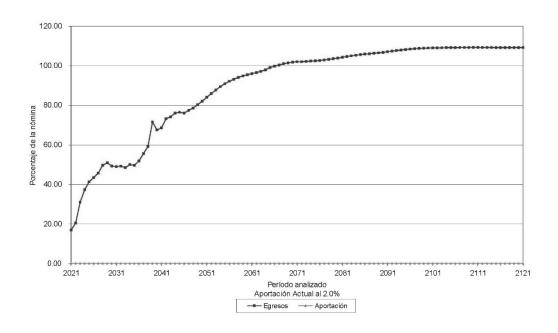
 Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

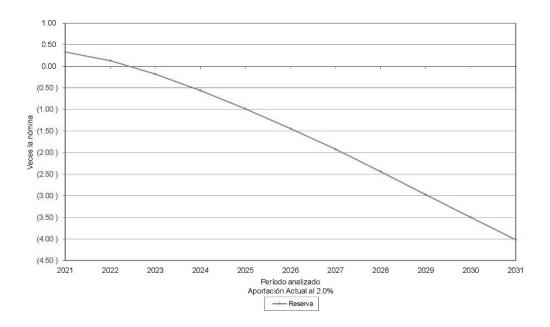
- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

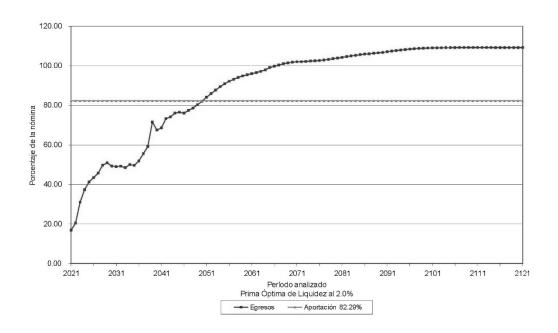
Gráfica 29a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policia



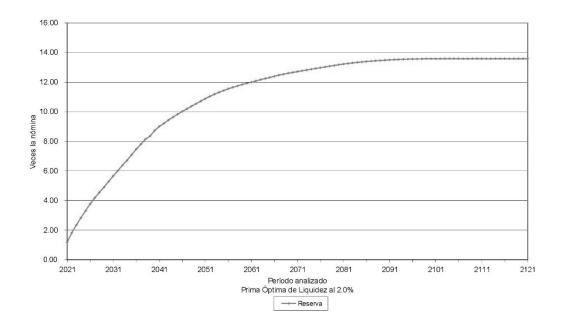
Gráfica 29b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal de Policia



Gráfica 30a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policia



Gráfica 30b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policia

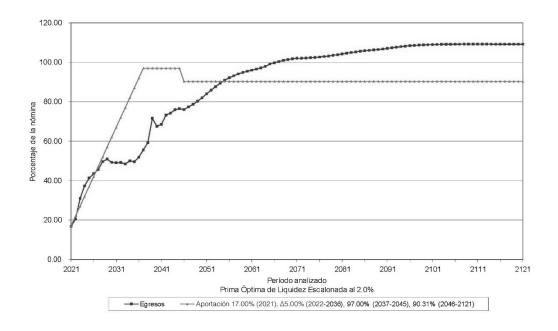


Gráfica 31a

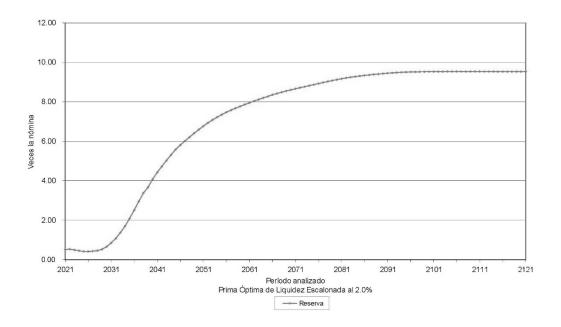
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Policia



Gráfica 31b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policia

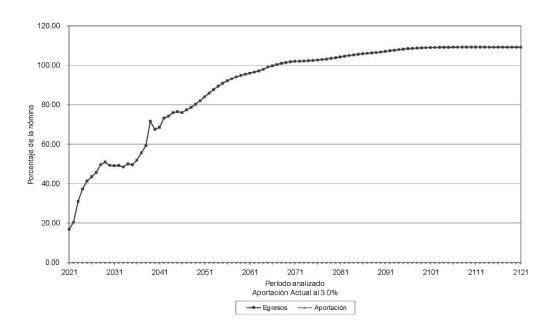


Gráfica 32a

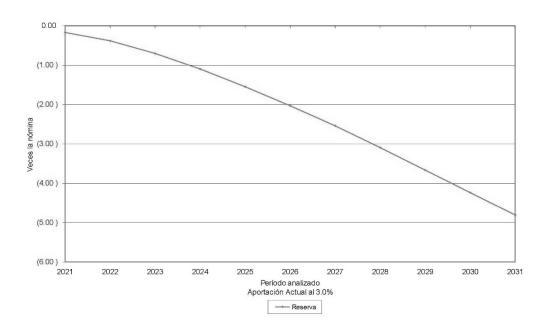
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal de Policia



Gráfica 32b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal de Policia

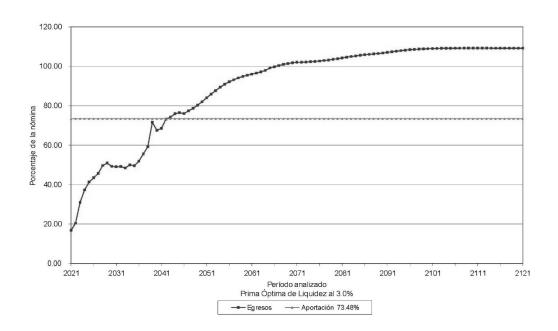


Gráfica 33a

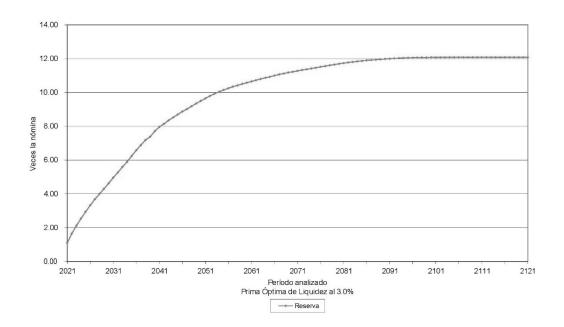
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

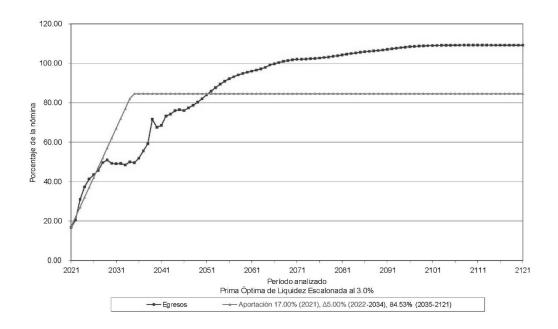
Personal de Policia



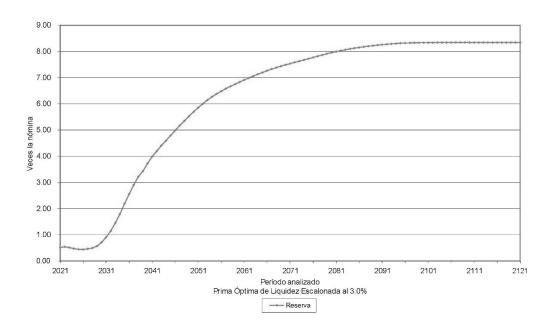
Gráfica 33b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policia



Gráfica 34a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Policia



Gráfica 34b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal de Policia



VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuarial

Personal	Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Gráficas
Total	2.00%	0.00%	2021	2021-2121	35a, 35b
		80.62%		2021-2121	36a, 36b
		70.00%		2021	
		Δ1.00%		2022-2032	37a, 37b
		81.78%		2033-2121	
Total	3.00%	0.00%	2021	2021-2121	38a, 38b
		78.33%		2021-2121	39a, 39b
		70.00%		2021	
		Δ1.00%		2022-2032	40a, 40b
		79.19%		2033-2121	

En todos los casos, las aportaciones y los egresos se calculan sobre la nómina pensionable del personal activo.

Cabe señalar que las gráficas que tienen el subíndice a representan el comportamiento de los ingresos y egresos, mientras que el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

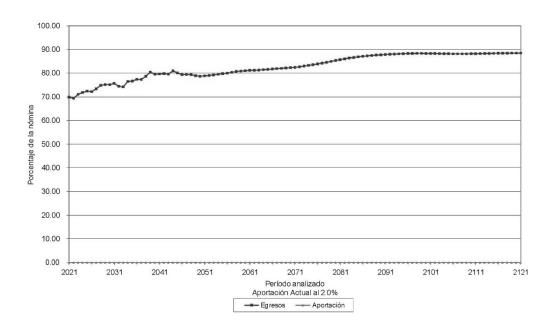
Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado.

Para poder interpretar las gráficas, es necesario definir lo siguiente:

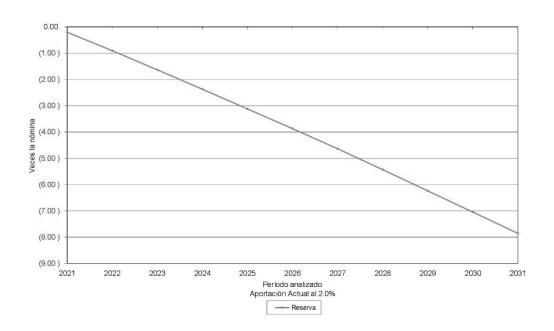
- Egresos (línea roja), representan los costos estimados que el Gobierno del Estado tendría por el pago de las pensiones y prestaciones contingentes derivados de sus contratos colectivos de trabajo.
- Aportaciones (línea verde), representan las cuotas y aportaciones que ingresan al fondo de pensiones.
- Reserva, es el saldo estimado que tendría el fondo resultante de la diferencia entre los egresos y los ingresos al fondo de pensiones.

Dado lo anterior para obtener el monto en pesos, es necesario multiplicar el porcentaje de los gastos, ingresos o saldo que se muestra en la gráfica por la nómina vigente en el momento deseado.

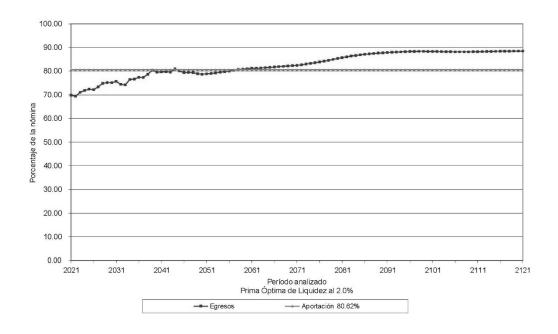
Gráfica 35a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



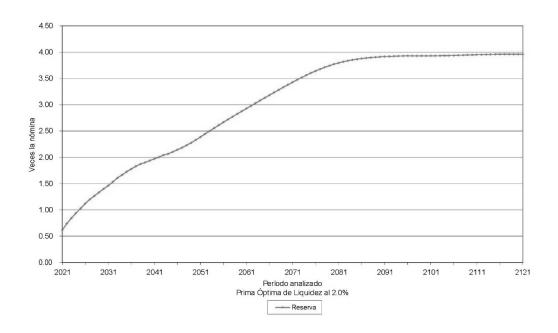
Gráfica 35b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



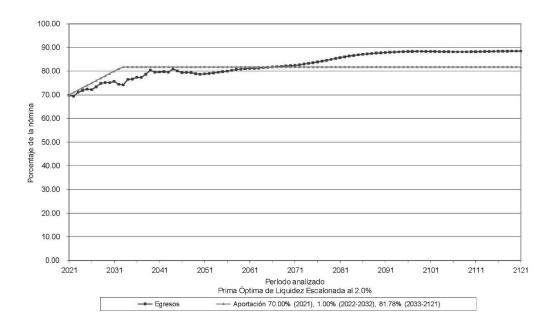
Gráfica 36a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



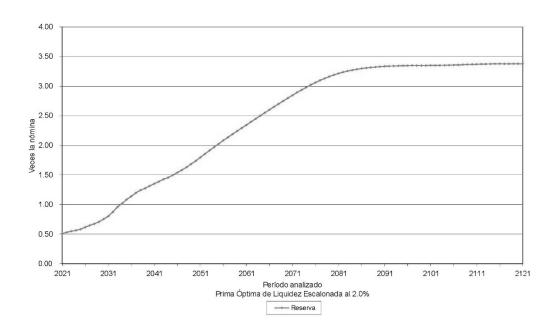
Gráfica 36b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



Gráfica 37a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total



Gráfica 37b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total

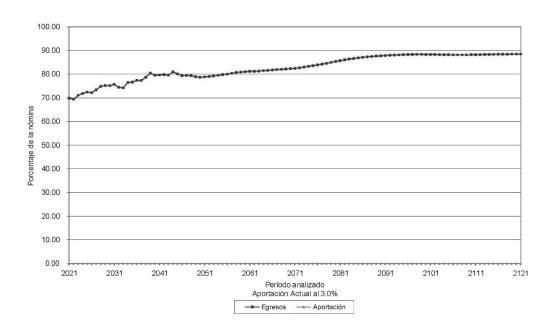


Gráfica 38a

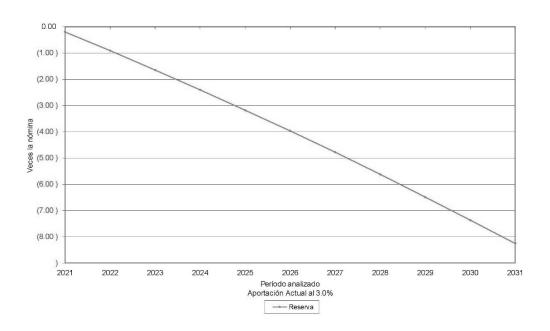
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

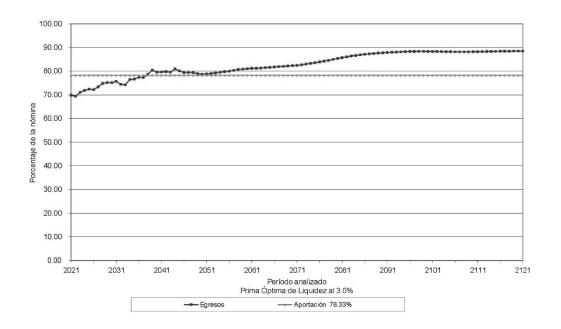
Personal Total



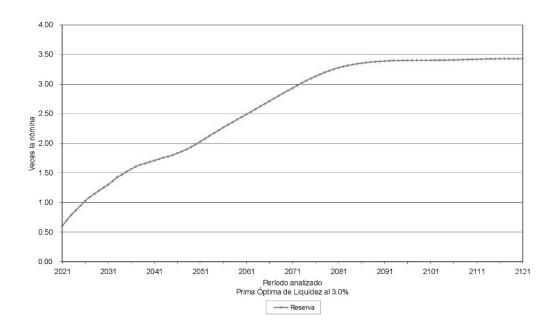
Gráfica 38b
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total



Gráfica 39a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total

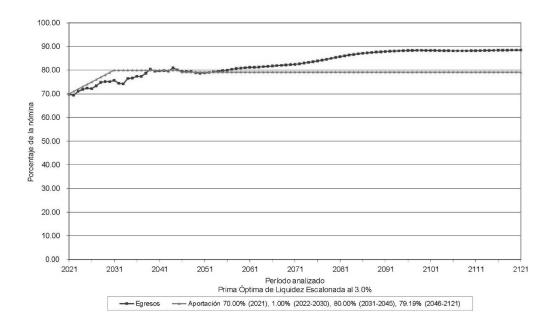


Gráfica 39b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total

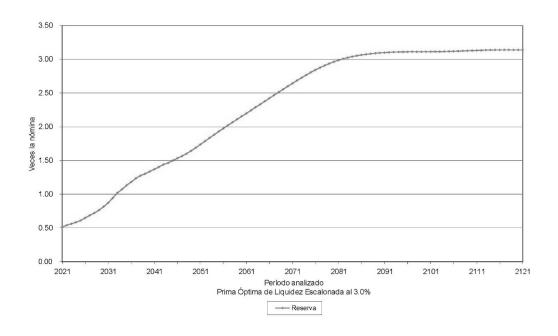


Gráfica 40a Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Total



Gráfica 40b Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de las reservas futuras del fondo Personal Total



consultoría actuarial

viii) APORTACIONES EXTRAORDINARIAS

A continuación se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2020 (cuadros) y como porcentaje de la nómina pensionable del personal activo (gráficas) que requeriría el Gobierno para hacer frente a sus compromisos futuros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Cuadros	Gráficas
	2.00 %	16.056.41	11a	41a
Base		16,256.41		
	3.00 %	11,260.32	12a	42a
	100000000000000000000000000000000000000	Manager of Manager of Arthresis of Arthresis		
Confianza	2.00 %	34,134.63	13a	43a
Cormanza	3.00 %	23,238.09	14a	44a
20	100	12		
Eventual	2.00 %	1,556.22	15a	45a
Eventual	3.00 %	882.25	16a	46a
		**		
Dolinía	2.00 %	7,825.95	17a	47a
Policía	3.00 %	4,886.00	18a	48a
Total	2.00 %	59,773.21	19a	49a
Total	2.00 %	40,266.67	20a	50a

Cuadro 11a Gobierno del Estado de Querétaro

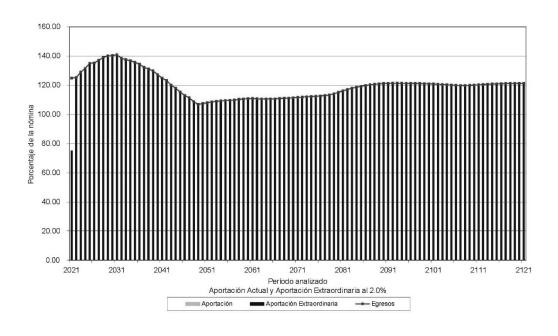
Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal de Base

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	309.37	0.00	0.00	186.45	0.00
2022	300.60	0.00	0.00	300.60	0.00
2023	306.79	0.00	0.00	306.79	0.00
2024	313.51	0.00	0.00	313.51	0.00
2025	323.85	0.00	0.00	323.85	0.00
2026	325.58	0.00	0.00	325.58	0.00
2027	332.92	0.00	0.00	332.92	0.00
2028	340.16	0.00	0.00	340.16	0.00
2029	344.73	0.00	0.00	344.73	0.00
2030	347.95	0.00	0.00	347.95	0.00
2035	354.96	0.00	0.00	354.96	0.00
2040	351.96	0.00	0.00	351.96	0.00
2045	337.65	0.00	0.00	337.65	0.00
2050	329.52	0.00	0.00	329.52	0.00
2055	334.32	0.00	0.00	334.32	0.00
2060	336.98	0.00	0.00	336.98	0.00
2065	336.55	0.00	0.00	336.55	0.00
2070	340.21	0.00	0.00	340.21	0.00
2075	345.58	0.00	0.00	345.58	0.00
2080	355.37	0.00	0.00	355.37	0.00
2085	366.13	0.00	0.00	366.13	0.00
2090	370.68	0.00	0.00	370.68	0.00
2095	370.94	0.00	0.00	370.94	0.00
2100	370.19	0.00	0.00	370.19	0.00
2105	368.52	0.00	0.00	368.52	0.00
2110	369.01	0.00	0.00	369.01	0.00
2115	370.97	0.00	0.00	370.97	0.00
2120	371.62	0.00	0.00	371.62	0.00
2121	371.57	0.00	0.00	371.57	0.00

Gráfica 41a
Gobierno del Estado de Querétaro
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal de Base



Cuadro 12a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

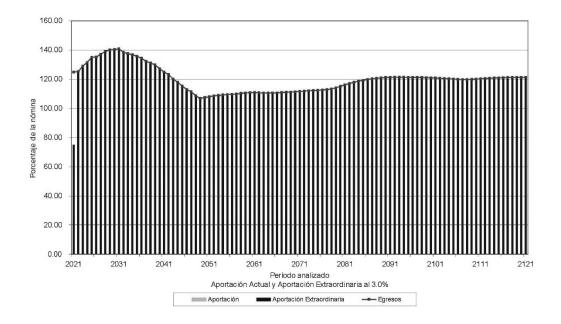
Personal de Base

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2024	200.07	0.00	0.00	105.05	0.00
2021	309.37	0.00	0.00	185.85	0.00
2022 2023	300.60	0.00	0.00	300.60	0.00
2023	306.79	0.00	0.00	306.79	
	313.51		0.00	313.51	0.00
2025	323.85	0.00	0.00	323.85	0.00
2026	325.58	0.00	0.00	325.58	0.00
2027	332.92	0.00	0.00	332.92	0.00
2028	340.16	0.00	0.00	340.16	0.00
2029	344.73	0.00	0.00	344.73	0.00
2030	347.95	0.00	0.00	347.95	0.00
2035	354.96	0.00	0.00	354.96	0.00
2040	351.96	0.00	0.00	351.96	0.00
2045	337.65	0.00	0.00	337.65	0.00
2050	329.52	0.00	0.00	329.52	0.00
2055	334.32	0.00	0.00	334.32	0.00
2060	336.98	0.00	0.00	336.98	0.00
2065	336.55	0.00	0.00	336.55	0.00
2070	340.21	0.00	0.00	340.21	0.00
2075	345.58	0.00	0.00	345.58	0.00
2080	355.37	0.00	0.00	355.37	0.00
2085	366.13	0.00	0.00	366.13	0.00
2090	370.68	0.00	0.00	370.68	0.00
2095	370.94	0.00	0.00	370.94	0.00
2100	370.19	0.00	0.00	370.19	0.00
2105	368.52	0.00	0.00	368.52	0.00
2110	369.01	0.00	0.00	369.01	0.00
2115	370.97	0.00	0.00	370.97	0.00
2120	371.62	0.00	0.00	371.62	0.00
2121	371.57	0.00	0.00	371.57	0.00

Gráfica 42a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Base



Cuadro 13a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

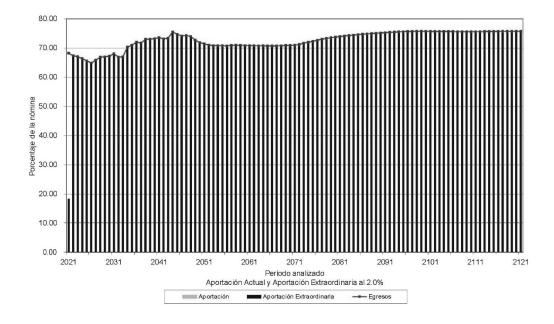
Personal de Confianza

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	558.77	0.00	0.00	150.24	0.00
2022	557.26	0.00	0.00	557.26	0.00
2023	562.26	0.00	0.00	562.26	0.00
2024	565.67	0.00	0.00	565.67	0.00
2025	567.99	0.00	0.00	567.99	0.00
2026	571.57	0.00	0.00	571.57	0.00
2027	588.71	0.00	0.00	588.71	0.00
2028	605.72	0.00	0.00	605.72	0.00
2029	614.00	0.00	0.00	614.00	0.00
2030	624.02	0.00	0.00	624.02	0.00
2035	693.39	0.00	0.00	693.39	0.00
2040	738.62	0.00	0.00	738.62	0.00
2045	773.62	0.00	0.00	773.62	0.00
2050	763.76	0.00	0.00	763.76	0.00
2055	765.04	0.00	0.00	765.04	0.00
2060	769.13	0.00	0.00	769.13	0.00
2065	768.50	0.00	0.00	768.50	0.00
2070	771.67	0.00	0.00	771.67	0.00
2075	785.98	0.00	0.00	785.98	0.00
2080	800.94	0.00	0.00	800.94	0.00
2085	810.69	0.00	0.00	810.69	0.00
2090	817.24	0.00	0.00	817.24	0.00
2095	822.16	0.00	0.00	822.16	0.00
2100	822.96	0.00	0.00	822.96	0.00
2105	822.32	0.00	0.00	822.32	0.00
2110	821.91	0.00	0.00	821.91	0.00
2115	822.82	0.00	0.00	822.82	0.00
2120	823.20	0.00	0.00	823.20	0.00
2121	823.14	0.00	0.00	823.14	0.00

Gráfica 43a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Confianza



Cuadro 14a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

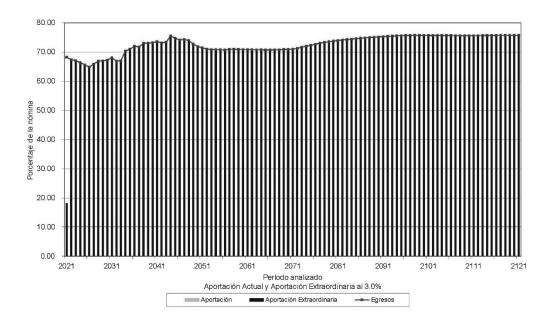
Personal de Confianza

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	_1
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	558.77	0.00	0.00	148.25	0.00
2022	557.26	0.00	0.00	557.26	0.00
2023	562.26	0.00	0.00	562.26	0.00
2024	565.67	0.00	0.00	565.67	0.00
2025	567.99	0.00	0.00	567.99	0.00
2026	571.57	0.00	0.00	571.57	0.00
2027	588.71	0.00	0.00	588.71	0.00
2028	605.72	0.00	0.00	605.72	0.00
2029	614.00	0.00	0.00	614.00	0.00
2030	624.02	0.00	0.00	624.02	0.00
2035	693.39	0.00	0.00	693.39	0.00
2040	738.62	0.00	0.00	738.62	0.00
2045	773.62	0.00	0.00	773.62	0.00
2050	763.76	0.00	0.00	763.76	0.00
2055	765.04	0.00	0.00	765.04	0.00
2060	769.13	0.00	0.00	769.13	0.00
2065	768.50	0.00	0.00	768.50	0.00
2070	771.67	0.00	0.00	771.67	0.00
2075	785.98	0.00	0.00	785.98	0.00
2080	800.94	0.00	0.00	800.94	0.00
2085	810.69	0.00	0.00	810.69	0.00
2090	817.24	0.00	0.00	817.24	0.00
2095	822.16	0.00	0.00	822.16	0.00
2100	822.96	0.00	0.00	822.96	0.00
2105	822.32	0.00	0.00	822.32	0.00
2110	821.91	0.00	0.00	821.91	0.00
2115	822.82	0.00	0.00	822.82	0.00
2120	823.20	0.00	0.00	823.20	0.00
2121	823.14	0.00	0.00	823.14	0.00

Gráfica 44a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Confianza



Cuadro 15a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

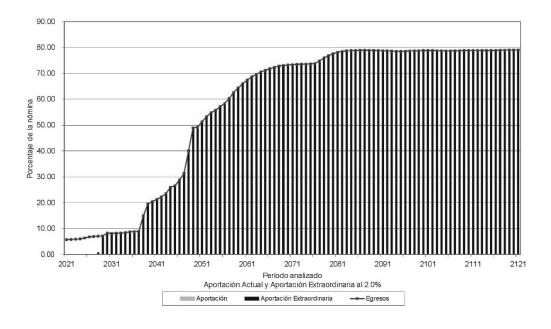
Personal Eventual

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aport	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	2.81	0.00	0.00	0.00	22.33
2022	2.93	0.00	0.00	0.00	19.81
2023	3.04	0.00	0.00	0.00	17.14
2024	3.15	0.00	0.00	0.00	14.30
2025	3.44	0.00	0.00	0.00	11.11
2026	3.80	0.00	0.00	0.00	7.50
2027	3.96	0.00	0.00	0.00	3.65
2028	4.10	0.00	0.00	0.41	0.00
2029	4.23	0.00	0.00	4.23	0.00
2030	5.01	0.00	0.00	5.01	0.00
2035	5.82	0.00	0.00	5.82	0.00
2040	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00
2045	19.61	0.00	0.00	19.61	0.00
2050	36.62	0.00	0.00	36.62	0.00
2055	42.90	0.00	0.00	42.90	0.00
2060	49.85	0.00	0.00	49.85	0.00
2065	53.89	0.00	0.00	53.89	0.00
2070	55.81	0.00	0.00	55.81	0.00
2075	56.48	0.00	0.00	56.48	0.00
2080	59.19	0.00	0.00	59.19	0.00
2085	59.88	0.00	0.00	59.88	0.00
2090	59.91	0.00	0.00	59.91	0.00
2095	59.78	0.00	0.00	59.78	0.00
2100	60.02	0.00	0.00	60.02	0.00
2105	59.94	0.00	0.00	59.94	0.00
2110	60.07	0.00	0.00	60.07	0.00
2115	60.06	0.00	0.00	60.06	0.00
2120	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00
2121	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00

Gráfica 45a
Gobierno del Estado de Querétaro

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Eventual



Cuadro 16a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

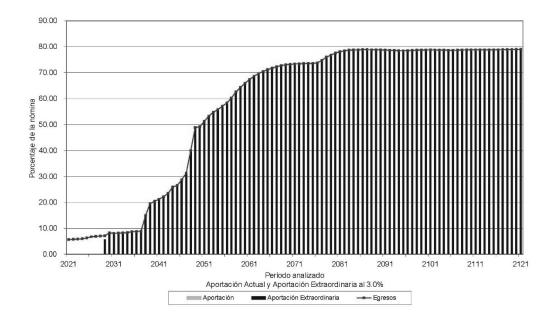
Personal Eventual

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	2.81	0.00	0.00	0.00	22.56
2022	2.93	0.00	0.00	0.00	20.26
2023	3.04	0.00	0.00	0.00	17.78
2024	3.15	0.00	0.00	0.00	15.12
2025	3.44	0.00	0.00	0.00	12.08
2026	3.80	0.00	0.00	0.00	8.59
2027	3.96	0.00	0.00	0.00	4.83
2028	4.10	0.00	0.00	0.00	0.82
2029	4.23	0.00	0.00	3.41	0.00
2030	5.01	0.00	0.00	5.01	0.00
2035	5.82	0.00	0.00	5.82	0.00
2040	14.50	0.00	0.00	14.50	0.00
2045	19.61	0.00	0.00	19.61	0.00
2050	36.62	0.00	0.00	36.62	0.00
2055	42.90	0.00	0.00	42.90	0.00
2060	49.85	0.00	0.00	49.85	0.00
2065	53.89	0.00	0.00	53.89	0.00
2070	55.81	0.00	0.00	55.81	0.00
2075	56.48	0.00	0.00	56.48	0.00
2080	59.19	0.00	0.00	59.19	0.00
2085	59.88	0.00	0.00	59.88	0.00
2090	59.91	0.00	0.00	59.91	0.00
2095	59.78	0.00	0.00	59.78	0.00
2100	60.02	0.00	0.00	60.02	0.00
2105	59.94	0.00	0.00	59.94	0.00
2110	60.07	0.00	0.00	60.07	0.00
2115	60.06	0.00	0.00	60.06	0.00
2120	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00
2121	60.16	0.00	0.00	60.16	0.00

Gráfica 46a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Eventual



Cuadro 17a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

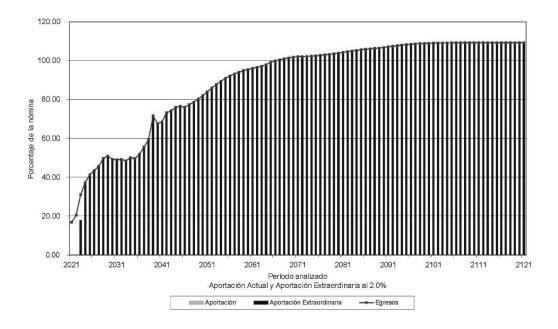
Personal de Policia

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

		Cu	otas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Pensionados	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	28.86	0.00	0.00	0.00	0.00	57.12
2022	35.25	0.00	0.00	0.00	0.00	22.67
2023	53.93	0.00	0.00	0.00	31.03	0.00
2024	65.25	0.00	0.00	0.00	65.25	0.00
2025	72.29	0.00	0.00	0.00	72.29	0.00
2026	76.20	0.00	0.00	0.00	76.20	0.00
2027	80.70	0.00	0.00	0.00	80.70	0.00
2028	88.69	0.00	0.00	0.00	88.69	0.00
2029	92.04	0.00	0.00	0.00	92.04	0.00
2030	89.92	0.00	0.00	0.00	89.92	0.00
2035	97.71	0.00	0.00	0.00	97.71	0.00
2040	136.75	0.00	0.00	0.00	136.75	0.00
2045	159.21	0.00	0.00	0.00	159.21	0.00
2050	175.81	0.00	0.00	0.00	175.81	0.00
2055	196.88	0.00	0.00	0.00	196.88	0.00
2060	208.43	0.00	0.00	0.00	208.43	0.00
2065	217.42	0.00	0.00	0.00	217.42	0.00
2070	222.67	0.00	0.00	0.00	222.67	0.00
2075	224.22	0.00	0.00	0.00	224.22	0.00
2080	227.09	0.00	0.00	0.00	227.09	0.00
2085	230.84	0.00	0.00	0.00	230.84	0.00
2090	233.53	0.00	0.00	0.00	233.53	0.00
2095	236.71	0.00	0.00	0.00	236.71	0.00
2100	238.30	0.00	0.00	0.00	238.30	0.00
2105	238.77	0.00	0.00	0.00	238.77	0.00
2110	238.93	0.00	0.00	0.00	238.93	0.00
2115	238.83	0.00	0.00	0.00	238.83	0.00
2120	238.87	0.00	0.00	0.00	238.87	0.00
2121	238.89	0.00	0.00	0.00	238.89	0.00

Gráfica 47a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Policia



Cuadro 18a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

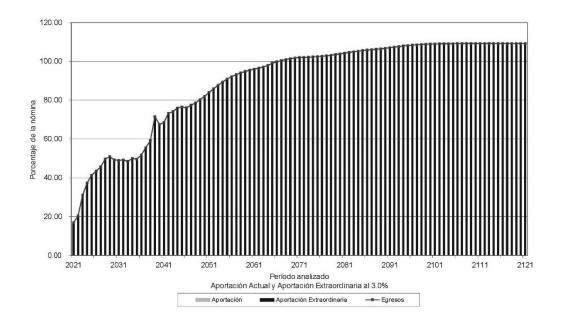
Personal de Policia

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aport	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	28.86	0.00	0.00	28.86	0.00
2022	35.25	0.00	0.00	35.25	0.00
2023	53.93	0.00	0.00	53.93	0.00
2024	65.25	0.00	0.00	65.25	0.00
2025	72.29	0.00	0.00	72.29	0.00
2026	76.20	0.00	0.00	76.20	0.00
2027	80.70	0.00	0.00	80.70	0.00
2028	88.69	0.00	0.00	88.69	0.00
2029	92.04	0.00	0.00	92.04	0.00
2030	89.92	0.00	0.00	89.92	0.00
2035	97.71	0.00	0.00	97.71	0.00
2040	136.75	0.00	0.00	136.75	0.00
2045	159.21	0.00	0.00	159.21	0.00
2050	175.81	0.00	0.00	175.81	0.00
2055	196.88	0.00	0.00	196.88	0.00
2060	208.43	0.00	0.00	208.43	0.00
2065	217.42	0.00	0.00	217.42	0.00
2070	222.67	0.00	0.00	222.67	0.00
2075	224.22	0.00	0.00	224.22	0.00
2080	227.09	0.00	0.00	227.09	0.00
2085	230.84	0.00	0.00	230.84	0.00
2090	233.53	0.00	0.00	233.53	0.00
2095	236.71	0.00	0.00	236.71	0.00
2100	238.30	0.00	0.00	238.30	0.00
2105	238.77	0.00	0.00	238.77	0.00
2110	238.93	0.00	0.00	238.93	0.00
2115	238.83	0.00	0.00	238.83	0.00
2120	238.87	0.00	0.00	238.87	0.00
2121	238.89	0.00	0.00	238.89	0.00

Gráfica 48a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal de Policia



Cuadro 19a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

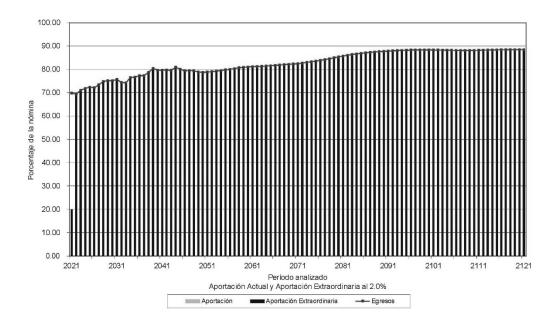
Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aport	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	899.81	0.00	0.00	258.03	0.00
2022	896.03	0.00	0.00	896.03	0.00
2023	926.01	0.00	0.00	926.01	0.00
2024	947.58	0.00	0.00	947.58	0.00
2025	967.57	0.00	0.00	967.57	0.00
2026	977.14	0.00	0.00	977.14	0.00
2027	1,006.28	0.00	0.00	1,006.28	0.00
2028	1,038.67	0.00	0.00	1,038.67	0.00
2029	1,055.00	0.00	0.00	1,055.00	0.00
2030	1,066.90	0.00	0.00	1,066.90	0.00
2035	1,151.88	0.00	0.00	1,151.88	0.00
2040	1,241.82	0.00	0.00	1,241.82	0.00
2045	1,290.09	0.00	0.00	1,290.09	0.00
2050	1,305.72	0.00	0.00	1,305.72	0.00
2055	1,339.14	0.00	0.00	1,339.14	0.00
2060	1,364.39	0.00	0.00	1,364.39	0.00
2065	1,376.36	0.00	0.00	1,376.36	0.00
2070	1,390.36	0.00	0.00	1,390.36	0.00
2075	1,412.25	0.00	0.00	1,412.25	0.00
2080	1,442.58	0.00	0.00	1,442.58	0.00
2085	1,467.53	0.00	0.00	1,467.53	0.00
2090	1,481.36	0.00	0.00	1,481.36	0.00
2095	1,489.59	0.00	0.00	1,489.59	0.00
2100	1,491.47	0.00	0.00	1,491.47	0.00
2105	1,489.56	0.00	0.00	1,489.56	0.00
2110	1,489.92	0.00	0.00	1,489.92	0.00
2115	1,492.67	0.00	0.00	1,492.67	0.00
2120	1,493.85	0.00	0.00	1,493.85	0.00
2121	1,493.76	0.00	0.00	1,493.76	0.00

Gráfica 49a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Total



Cuadro 20a Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

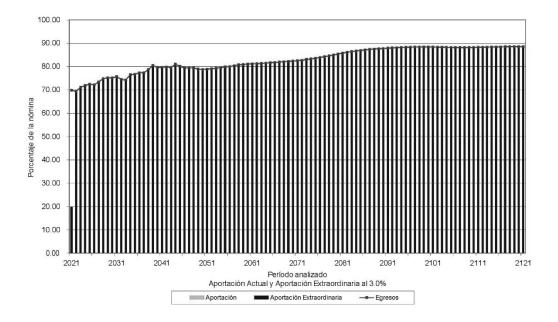
Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00% Millones de Pesos de 2020

		Cuotas	Aporta	aciones	
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Saldos
2021	899.81	0.00	0.00	254.89	0.00
2022	896.03	0.00	0.00	896.03	0.00
2023	926.01	0.00	0.00	926.01	0.00
2024	947.58	0.00	0.00	947.58	0.00
2025	967.57	0.00	0.00	967.57	0.00
2026	977.14	0.00	0.00	977.14	0.00
2027	1,006.28	0.00	0.00	1,006.28	0.00
2028	1,038.67	0.00	0.00	1,038.67	0.00
2029	1.055.00	0.00	0.00	1.055.00	0.00
2030	1,066.90	0.00	0.00	1,066.90	0.00
2035	1,151.88	0.00	0.00	1,151.88	0.00
2040	1,241.82	0.00	0.00	1,241.82	0.00
2045	1,290.09	0.00	0.00	1,290.09	0.00
2050	1,305.72	0.00	0.00	1,305.72	0.00
2055	1,339.14	0.00	0.00	1,339.14	0.00
2060	1,364.39	0.00	0.00	1,364.39	0.00
2065	1,376.36	0.00	0.00	1,376.36	0.00
2070	1,390.36	0.00	0.00	1,390.36	0.00
2075	1,412.25	0.00	0.00	1,412.25	0.00
2080	1,442.58	0.00	0.00	1,442.58	0.00
2085	1,467.53	0.00	0.00	1,467.53	0.00
2090	1,481.36	0.00	0.00	1,481.36	0.00
2095	1,489.59	0.00	0.00	1,489.59	0.00
2100	1,491.47	0.00	0.00	1,491.47	0.00
2105	1,489.56	0.00	0.00	1,489.56	0.00
2110	1,489.92	0.00	0.00	1,489.92	0.00
2115	1,492.67	0.00	0.00	1,492.67	0.00
2120	1,493.85	0.00	0.00	1,493.85	0.00
2121	1,493.76	0.00	0.00	1,493.76	0.00

Gráfica 50a

Gobierno del Estado de Querétaro Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras Personal Total



consultoría actuarial

IX. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES

La pasada reforma al sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro implicó ahorros en los flujos de egresos por lo que disminuyeron los déficits Actuariales, aunque no liberó al Estado de ser inviable financieramente en el corto plazo a menos de que se tomen las medidas que se proponen en el presente documento.

Resultados Actuariales

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial son:

 El subsidio actual para pago de pensiones ascenderá, en pesos constantes de 2020 a:

Año	Subsidio		
2021	899,809,105.64		
2031	1,089,112,040.74		
2041	1,251,256,171.14		
2051	1,312,534,985.48		

La Prima Media General requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 2.00%
Total	84.36%

La Prima Optima de Liquidez requerida como porcentaje de la nómina de cotización para hacer frente a las prestaciones evaluadas, debería ser:

Generación	Aportación Requerida 2.00%
Total	80.62%

consultoría actuarial

El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados es el siguiente:

20,179,088,563.10	9,932,983,264.27	30,112,071,827.37

Los déficit Actuariales de la generación actual ascienden a:

Tasa real 2.00%	
(29,476,611,014.87)	

Recomendaciones

Como ya se mencionó, para evitar una descapitalización del esquema de pensiones es necesario equilibrar los ingresos y los egresos en el corto, mediano y largo plazos. Por lo anterior sugerimos utilizar la metodología de Primas Óptimas de Liquidez (POL) para encontrar la aportación necesaria que permita encontrar dicho equilibrio, esto debido a que, a diferencia de la Prima Media General, esta metodología supone continuidad perenne en la operación y por lo tanto garantiza la liquidez del esquema de pensiones.

A continuación, se muestran los flujos esperados y graficas considerando esta aportación:

Gobierno del Estado de Querétaro

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00% Millones de Pesos de 2020

consultoría actuarial

En caso que la prima requerida como resultado del estudio actuarial resulte onerosa, otra alternativa para darle viabilidad financiera al sistema de pensiones, sería modificar parámetros para acceder a los beneficios y montos de las pensiones.

De acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las obligaciones por pensiones y otras prestaciones económicas, no se generan al momento de la separación, sino durante la vida activa del trabajador. Por lo anterior, dicha obligación debió reconocerse durante los periodos en que el trabajador prestó los servicios, lo que hubiera evitado el crecimiento paulatino de los pasivos contingentes que abruman a la actual administración.

Las causas fundamentales de la descapitalización del sistema de pensiones, son las siguientes:

Incremento en la esperanza de vida.

A mediados del siglo XX la esperanza de vida apenas rebasaba los 50 años de edad, por lo que resultaba lógico pensar en otorgar pensiones a los 28 o 30 años de servicio, pues los pocos trabajadores que llegarán a jubilarse, tendrían una pequeña expectativa de vida a partir de la fecha de jubilación. Además la calidad de vida a los 50 años de edad, en términos generales, no permitía estar en condiciones para trabajar.

Ahora, la expectativa de vida al nacer supera los 75 años de edad, y si a esto le agregamos que la pensión es transferible a los beneficiarios a la muerte del titular, estaríamos hablando que en el sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro, se cotiza durante 28 o 30 años y se recibe pensión durante más de 30, lo cual evidencia un problema de desequilibrio entre los ingresos y los egresos de su sistema de pensiones.

· Inexistencia de aportaciones al fondo.

Lo anterior avala los resultados de los estudios actuariales en el sentido de que las cotizaciones son nulas e insuficientes para hacer frente a los compromisos del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro.

También, se puede inferir que las primas o cotizaciones que deberían efectuar los trabajadores y los patrones, tendrían que ser sumamente elevadas, al grado de que en la mayoría de los casos serían inalcanzables, como quedó demostrado en los mismos estudios actuariales.

consultoría actuarial

Decremento en la tasa de crecimiento de nuevos trabajadores.

La pirámide poblacional se ha modificado y se seguirá modificando de manera que habrá menos trabajadores jóvenes en el período de cotización y más personas en edad avanzada disfrutando de una pensión.

Esto hace menos viable la solidaridad intergeneracional debido a que las reservas generadas por nuestra generación de trabajadores se han ido a pagar las pensiones de nuestros ancianos (anteriormente de 50 años) y ya no son suficientes para hacer frente a las erogaciones por concepto de seguridad social, lo cual agrava considerablemente las finanzas del Gobierno Estatal.

Mal diseño del sueldo regulador.

Un ejemplo común es aquel trabajador contratado en una sola plaza y que consigue una doble plaza y su traslado a zona cara, poco tiempo antes de la jubilación, otorgándosele la pensión sobre un salario muy superior al promedio recibido durante su vida laboral.

Este trabajador se está llevando legalmente el dinero de sus compañeros cotizantes, pues hay que recordar que los fondos de pensiones son de los trabajadores.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena al sistema de pensiones a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

El problema del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro es estructural, su nivel de complejidad es imposible de afrontar inercialmente o de superar mediante soluciones administrativas, parciales o simplistas.

Es recomendable que desde ahora se tomen medidas para garantizar el pago de las prestaciones futuras a quienes verdaderamente requieran de ellas.

consultoría actuarial

Sobre la Reformas

En todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen al mismo tiempo los derechos de los trabajadores, la viabilidad de las instituciones y el equilibrio de las finanzas públicas.

En general, los temas materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

- Garantizar el financiamiento futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;
- Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social, epidemiológica y demográfica de cada país o estado;

Es necesario señalar que normalmente se hace alusión a las reformas efectuadas en los sistemas nacionales de pensiones, sin embargo, poco se mencionan las reformas a los esquemas que amparan a los servidores públicos, mismos que normalmente tienen un tratamiento preferencial.

Con el objeto de que se inicien los trabajos para reformar el sistema de pensiones del sistema de pensiones del Gobierno del Estado de Querétaro, a continuación se describen los esquemas generales de pensiones y los tipos de reforma que están basados en los esquemas mencionados:

Esquemas generales de pensiones:

- Esquema de beneficio definido: Es aquel en el que el trabajador conoce el monto de los beneficios a que tendrá derecho desde que ingresa a trabajar, normalmente financiados mediante el método de reparto y solidaridad intergeneracional.
- Esquema de contribución definida: Es aquel en el que el trabajador solamente conoce el monto de sus aportaciones y no conoce el monto de los beneficios, pues éstos dependerán del capital constitutivo acumulado en su cuenta individual a la fecha en que se otorgue la pensión.
- Esquemas mixtos: Los dos esquemas anteriores han evolucionado en diferentes sistemas que pueden ser "puros" (de beneficio definido o de aportación definida) o mixtos: que combinan características de ambos.

consultoría actuarial

Los tipos de reforma a los sistemas de pensiones pueden ser:

- Reforma paramétrica: Continuar con un esquema de beneficio definido, modificando los montos de las pensiones y los requisitos para obtenerlas. Un ejemplo sería el siguiente:
 - Incrementar los años de cotización.
 - Aumentar la edad de retiro.
 - Establecer un salario regulador (promedio del salario).
 - Fijar límites a las pensiones.
 - Indexar el aumento de las pensiones al INPC o al salario mínimo.
 - Establecer topes a las pensiones.
 - Estimular la permanencia en el empleo.
 - Elevar el monto de las cotizaciones.
 - Otros.
- Reforma estructural: Adoptar un sistema de aportación definida o de cuentas individuales en el que la pensión dependerá de:
 - Monto de las aportaciones.
 - Tiempo de cotización.
 - Tasa real de interés.
 - Edad de jubilación.
 - Otros.
- Reforma mixta o híbrida: Combina el sistema de cuentas individuales con el de beneficio definido. Este último a través de pensiones garantizadas.

Grado de viabilidad financiera de los tipos de reforma.

- El sistema de cuentas individuales puras es el único sistema que garantiza viabilidad financiera; sin embargo, transfiere el riesgo a los trabajadores y para mantener las tasas de reemplazo se requieren ajustes importantes en las contribuciones y años de servicio.
- Los sistemas mixtos o híbridos representan un riesgo relativamente pequeño de inviabilidad financiera, ya que el déficit actuarial se podría presentar exclusivamente en las pensiones garantizadas.
- Las reformas paramétricas, aunque disminuyen sustancialmente los riesgos de inviabilidad financiera, éstos dependen de los cambios demográficos del futuro.

consultoría actuarial

Tratamientos de distintas generaciones de derechohabientes.

La formulación de las reformas y la modificación de los sistemas obligan a considerar, de manera independiente, respuestas para tres grupos de derechohabientes:

- Nuevas generaciones: Para los trabajadores que ingresen a partir del inicio de la reforma se pueden implementar de manera directa reformas o modificaciones de alto impacto, para crear un nuevo sistema que sea financieramente sano, lo cual implica iniciar una nueva relación laboral y de prestaciones al momento de su incorporación.
- Generación de pensionados actuales: Para la generación actual de pensionados y jubilados puede revisarse la vigencia de derechos, trátese de los casos de sobrevivencia, invalidez, incapacidad, viudez y orfandad. También se puede establecer o elevar las aportaciones de los pensionados.
- Generación de Trabajadores Activos: Para los trabajadores actuales es necesario diseñar un sistema de transición del sistema vigente al sistema reformado. Estas reformas buscan generar un menor impacto sobre los trabajadores que están más cerca de jubilarse bajo las condiciones del sistema vigente. Las modificaciones tienen mayor repercusión sobre los trabajadores que se encuentran más alejados a la fecha de su jubilación.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Director General
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes N° 091
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2020

Gobierno del Estado de Querétaro Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones				Otras prestaciones sociales	
Tipo de Sistema	jupiraciones	7000000			suciales	
Prestación l'aboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	PrestaciónLaboral	Prestatión Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BeneficioDefinido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Poblaciónafiliada			9.000			
Activos	4,848		4,848	4,848	4,848	4,848
Edad máxima	81		81	81	81	81
Etiad minima	20		20	20	20	20
Edad promedio	42		42	42	42	42
Pensionado sy Jubilado s	1,711		31	200	0	1,942
Etiad máxim a	90		90	89	0	90
Edad minima	44		34	43	0	34
Edad promedio	65		70	66	0	65
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	10.29		10.29	10.29	10.29	10.29
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario*	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	11.33%				NA	9.98%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.2663%		1.2663%	1.2663%	1.2663%	1.26639
Edad de Juditación o Pensión	56.77		62.55	58.22	0.00	5701
Esperanza de vida	24.28		19.96	23.31	0.00	24.11
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Ndmina anual						
Activos	1,273,030,399.36		1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36	1,273,030,399.36
Pensionados y Judifados	424,398,401.04		6,492,456,00	38,209,716.00	0.00	489,100,578.04
Beneficianos de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	8,661,816.00	0.00	8,661,816.00
Monto mensual perpensión						
Máximo	91,899.00		63,566.00	91,620.00	0.00	91,899.00
Minimia Promedio	5,331.00 20.670.10		9,184.00 17,452.84	5,601.00 19,529.91	0.00	5,931.00 20,501.30
	20000000		37,452,89	19,029.81	0.00	
Monto de la reserva	635,460,812.50					635,460,812.50
Valor presente de las obligaciones			leaves and			
Pensiones y Jubiliaciones en curso de pago	8,773,474,017.36		105,301,618.80	912,245,118.77	141,982,589.84	9,932,983,264.27
Generación actual Generación motificación	17,450,285,677.32 24,925,760,400.95		0.00	0.00	2,728,802,885 77 5,370,636,759,65	20,179,088,563.10
						,,
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cobización 2.00%						
Generación actual					0.00	
Generacion actual Generacione of uturas	0.00		0.00	0.00	0.00	000
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	000		0.00	0.00	0.00	0.00
Generacionestuturas	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficis/superàvitactuarial						
Generación actual	(25,588,298,882.19)		(105,301,618.80)	/912 245 118.77	(2,870,765,395,12)	(29,476,611,014.87
Generacionesfucuras	(24,925,760,408.95)		0.00	0.00	(5,370,696,759.85)	
Periodo de suficiencia	2000		170000	227000		
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuadal	0.00		0.00000	100.335		
Año de elaboración del estudio actuanal	2021		2021	2021	2021	2021
	Valuaciones		Valuaciones	Valuaciones	Valuaciones	Valuationes
Empresa que elaboró el estudio actuarlal	Actuanales del Norte,				Actuanales del Norte,	
	S.C.		9. C.	S.C.	9.C.	8.C

consultoría actuaria!

Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2- 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2-2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matr1z de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3- 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3-2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por
Formato 5	causas ajenas al trabajo
	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por
Formato 6	causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas- Número de Trabajadores
Formato 7- 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7-2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
	Número de trabajadores de las c1nco pr1meras generaciones de nuevos
Formato 8	integrantes
	Gráfica de número de trabajadores de las c1nco pr1meras generaciones
Formato 8- 1	de nuevos Integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9- 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formata 0.0	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en
Formato 9-2	el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10 - 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez
Formato 15 - 1	o similares
Formato 15-2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual
Formato 16 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez
Formato 10 - 1	o similares
Formato 16-2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 16 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 16 - 4	Gráfica de pagos únicos

Formato

Descnpción

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE

consultoría actuaria!

Torniato	Descripcion
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
Formato 17 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 17 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 17 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 17 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez
Formato 18 - 1	o similares
Formato 18-2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 18 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 18 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por
Formato 19 - 1	generación
	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19-2	totales
Formato 20	Número de trabaJadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
Formato 21 - 1	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
Formato 21 - 2	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la
FOITIALO 22	generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la
1 Offilato 25	generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la
1 Offilato 24	generac1ón actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generac1ón derivadas de la
1 Offilato 20	generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la
1 Offilato 20	generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas
1 Offilato 27	generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas
1 Offilato 20	generac1ones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas
1 Offilato 20	generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas
1 Offilato 30	generac1ones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas
Formato 31	generac1ones
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salar1os de
1 Offilato 32	cotización de los trabajadores
Formato 32 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por
ronnato 32 - 1	generación
Formata 22 2	Gráfica de monto de los salarlos de cotización de los trabajadores que
Formato 32 - 2	ingresan y salen en el año
Formata 22	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras
Formato 33	c1nco generaciones de nuevos ingresantes

consultoría actuaria!

Formato	Descripción
Formato 33 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquindo a pensión
Formato 34 - 1	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
Formato 35 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 35 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 35 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 35 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
Formato 36 - 1	Gráfica de penstones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 36 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 36 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 36 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
Formato 37 - 1	Gráfica de penstones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 37 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 37-3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 37 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
Formato 38 - 1	Gráfica de penstones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 38 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 38 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 38 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de penstonados
Formato 39 - 1	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
Formato 39 - 2	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas

consultoría actuaria!

Formato Descnpción

generaciones Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas

Formato 48

Monto de las pensiones de la quinta generación der1vadas de las nuevas Formato 49

generaciones

Formato 50 Monto anual de los sueldos futuros

Formato 51 Monto de los egresos futuros de pensionados

Formato 51 - 1 Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación

Formato 51 - 2 Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales

Formato 52 Monto de los egresos y aportaciones futuras

Formato 52 - 1 Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras

Formato 53 Monto anual de las reservas futuras

Formato 53 - 1 Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1 Formato 53 - 2 Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2

Formato 54 Monto anual de las aportaciones extraordinarias

Flujo de esperado de egresos, aportaciones \boldsymbol{y} aportaciones adicionales Formato 55

Escenario 1

Flujo de esperado de egresos, aportac1ones y aportaciones adicionales Formato 56

Escenario 2

Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	PROMEDIO
APORTACIÓN PARA LA							
RECONSTRUCCIÓN DE LA							
INFRAESTRUCTURA ESTATAL,	_	_	_	_	_	_	_
MEDIDO A TRAVÉS DE LAS	_	_	_	_	_	_	_
AUTORIZACIONES DE RECURSOS							
APROBADOS POR EL FONDEN.							
TASA APLICABLE PARA EL							10%
EJERCICIO FISCAL 2022							10%
APORTACIÓN MÍNIMA A REALIZAR EN			•				
EL EJERCICIO FISCAL 2022							-

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar en el fideicomiso citado, es cero. A fin de contar con recursos que permitan hacer frente a la reconstrucción de infraestructura estatal por posibles desastres naturales, en el presente Decreto se establece una provisión de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

	Tasa	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2021		2,547,027,613
a) Crecimiento % real (rango3.6 , 4.6) (puntual 4.1)	4.10%	
b) Crecimiento % real 3%	3.00%	
Inflación Dic20-Dic21	5.70%	
Incremento en términos nominales (Inflación + real)	8.87%	
Límite para asignación global de recursos para servicios personales ejercicio 2022		2,772,948,962

Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO			
Percepciones Ordinarias	1,912,935,322			
Percepciones Extraordinarias	116,590,302			
Seguridad Social	267,057,589			
Carácter Fiscal	371,485,442			
Previsión Salarial	104,880,307			
TOTAL	2,772,948,962			

Artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada.

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Celebrados	_
Por celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 asciende a:

Ingresos Totales de 2022	43,268,740,689.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	865,374,813.78
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-

Anexo de Información Adicional en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2022

- 1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
- 2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
- 3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
- 4.- Fideicomisos Públicos.
- 5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
- 6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
- 7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
- 8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
- 9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
- 10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
- 11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
- 13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
- 14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.
- 15.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo.
- 16.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud.
- 17.- Recurso estatal asignado al sector salud.
- 18.- Recurso estatal asignado al sector educativo.
- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.

1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios. Se comprenden las Participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios con el siguiente detalle:

Municipio	Fondo General	Fondo de Fomento Municipal	I.E.P.S.	Fondo de Fiscalización	I.S.A.N.	Incentivo a la venta final de Gasolinas y Diesel
AMEALCO DE BONFIL	95,521,853	22,060,318	2,607,868	7,471,864	2,051,009	1,560,282
ARROYO SECO	85,215,376	17,907,237	2,326,488	6,665,675	1,829,712	297,933
CADEREYTA DE MONTES	120,009,253	30,495,823	3,276,405	9,387,305	2,576,795	1,588,311
COLÓN	108,079,394	26,524,119	2,950,705	8,454,134	2,320,641	1,850,197
CORREGIDORA	204,633,064	56,394,043	5,586,742	16,006,708	4,393,806	7,064,088
EL MARQUÉS	272,131,478	76,199,045	7,429,536	21,286,536	5,843,107	8,577,217
EZEQUIEL MONTES	78,656,442	14,553,254	2,147,421	6,152,625	1,688,883	1,127,214
HUIMILPAN	77,897,301	14,058,185	2,126,695	6,093,245	1,672,582	956,474
JALPAN DE SERRA	100,676,717	23,942,473	2,748,602	7,875,085	2,161,693	642,578
LANDA DE MATAMOROS	89,763,384	19,828,790	2,450,654	7,021,428	1,927,367	434,172
PEDRO ESCOBEDO	90,169,799	19,992,326	2,461,750	7,053,219	1,936,092	1,993,793
PEÑAMILLER	81,959,499	16,377,428	2,237,598	6,410,996	1,759,804	428,287
PINAL DE AMOLES	91,471,368	20,508,952	2,497,285	7,155,028	1,964,040	612,564
QUERÉTARO	950,071,466	270,875,758	25,938,159	74,316,024	20,399,584	35,669,425
SAN JOAQUÍN	75,349,154	11,568,715	2,057,128	5,893,924	1,617,870	201,786
SAN JUAN DEL RÍO	232,223,733	64,529,979	6,340,002	18,164,892	4,986,222	7,999,302
TEQUISQUIAPAN	91,139,143	20,378,123	2,488,214	7,129,041	1,956,906	1,924,056
TOLIMÁN	83,562,708	17,152,739	2,281,368	6,536,401	1,794,228	635,883
ALCANCE MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2,928,531,132	743,347,307	79,952,620	229,074,130	62,880,341	73,563,562
Municipio	Fondo I.S.R.	FORTAMUN	FISM	ISR Enajenación Art. 126	IEPS Estatal	TOTAL
Municipio AMEALCO DE BONFIL		FORTAMUN 50,652,546	FISM 133,923,370	Enajenación	_	TOTAL 325,125,811
·	I.S.R.			Enajenación Art. 126	Estatal	
AMEALCO DE BONFIL	I.S.R. 8,461,184	50,652,546	133,923,370	Enajenación Art. 126 469,496	Estatal 346,021	325,125,811
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO	8,461,184 472,901	50,652,546 9,959,093	133,923,370 23,555,280	Enajenación Art. 126 469,496 418,839	346,021 308,687	325,125,811 148,957,221
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES	8,461,184 472,901 19,522,836	50,652,546 9,959,093 52,345,485	133,923,370 23,555,280 73,850,315	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853	346,021 308,687 434,725	325,125,811 148,957,221 314,077,106
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN	8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217	346,021 308,687 434,725 391,510	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA	8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784	346,021 308,687 434,725 391,510 741,269	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS	1.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543	346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES	1.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601	346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870	### Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,085	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER PINAL DE AMOLES	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,085 12,913,429	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175 20,737,375	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715 60,859,679	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836 449,587	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893 331,348	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316 219,500,655
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER PINAL DE AMOLES QUERÉTARO	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,085 12,913,429 169,408,115	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175 20,737,375 795,527,854	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715 60,859,679 124,344,888	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836 449,587 4,669,659	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893 331,348 3,441,568	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316 219,500,655 2,474,662,500
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER PINAL DE AMOLES QUERÉTARO SAN JOAQUÍN	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,035 12,913,429 169,408,115 3,819,732	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175 20,737,375 795,527,854 6,334,505	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715 60,859,679 124,344,888 22,210,333	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836 449,587 4,669,659 370,346	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893 331,348 3,441,568 272,947	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316 219,500,655 2,474,662,500 129,696,440
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER PINAL DE AMOLES QUERÉTARO SAN JOAQUÍN SAN JUAN DEL RÍO	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,085 12,913,429 169,408,115 3,819,732 57,695,535	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175 20,737,375 795,527,854 6,334,505 225,677,812	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715 60,859,679 124,344,888 22,210,333 86,240,358	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836 449,587 4,669,659 370,346 1,141,394	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893 331,348 3,441,568 272,947 841,214	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316 219,500,655 2,474,662,500 129,696,440 705,840,443
AMEALCO DE BONFIL ARROYO SECO CADEREYTA DE MONTES COLÓN CORREGIDORA EL MARQUÉS EZEQUIEL MONTES HUIMILPAN JALPAN DE SERRA LANDA DE MATAMOROS PEDRO ESCOBEDO PEÑAMILLER PINAL DE AMOLES QUERÉTARO SAN JOAQUÍN SAN JUAN DEL RÍO TEQUISQUIAPAN	I.S.R. 8,461,184 472,901 19,522,836 13,777,767 58,168,485 66,038,530 6,023,448 11,812,929 9,755,875 5,616,660 16,262,803 6,838,085 12,913,429 169,408,115 3,819,732 57,695,535 8,669,508	50,652,546 9,959,093 52,345,485 50,864,731 161,084,658 175,559,521 34,208,144 27,893,342 20,720,704 14,242,216 58,657,256 14,505,175 20,737,375 795,527,854 6,334,505 225,677,812 54,714,388	133,923,370 23,555,280 73,850,315 30,267,648 14,888,259 46,461,872 26,043,545 29,055,047 38,245,389 44,431,242 24,742,455 22,854,715 60,859,679 124,344,888 22,210,333 86,240,358 26,993,025	Enajenación Art. 126 469,496 418,839 589,853 531,217 1,005,784 1,337,543 386,601 382,870 494,832 441,193 443,190 402,836 449,587 4,669,659 370,346 1,141,394 447,954	Estatal 346,021 308,687 434,725 391,510 741,269 985,778 284,928 282,177 364,694 325,162 326,634 296,893 331,348 3,441,568 272,947 841,214 330,146	325,125,811 148,957,221 314,077,106 246,012,063 529,966,906 681,850,163 171,272,505 172,230,847 207,628,642 186,482,268 224,039,317 154,071,316 219,500,655 2,474,662,500 129,696,440 705,840,443 216,170,504

^{1/} Cifras estimadas con base en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía. La deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se finiquitó el día 28 de junio del ejercicio 2021, por lo que el saldo al 30 de septiembre del ejercicio 2021 es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos. El monto señalado en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de \$105,778,100.14 para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos, el cual se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
PARTIDOS CON REGISTRO:	44,760,305.66	1,342,809.17	46,103,114.83
Partido Acción Nacional	44,700,000.00	1,542,003.17	40,100,114.00
Partido Revolucionario Institucional	19,476,634.85	584,299.05	20,060,933.90
Partido Verde Ecologista de México	10,856,603.29	325,698.09	11,182,301.38
Morena	27,603,640.81	828,109.22	28,431,750.03
TOTAL FINANCIAMIENTO	102,697,184.61	3,080,915.53	105,778,100.14

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

4.- Fideicomisos Públicos. Desglose cada uno de los fideicomisos públicos del estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2022.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	No. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30-SEPT- 21	DEPENDENCIA COORDINADOR A	PRESUPUEST O QUE SE LE ASIGNA
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez *	16333	NAFIN	8,645,289	CONTRALORÍA	-
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)	302282	BANORTE	13,387,056	SEDESU	3,743,678
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social (QRONOS)	14822	BANORTE	27,743,555	OFICIALÍA MAYOR	-
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA- Bancomer	3,685,790	TURISMO	22,819,239
	TOTAL	GENERAL			26,562,917

^{*} Se encuentra en proceso de extinción.

5. Subsidios y Ayudas Sociales. El Presupuesto integra partidas de subsidios y ayudas sociales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,733,988,861
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	350,576,637
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	341,267,008
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,415,949,728
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,626,195,488
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	22,799,780,436
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,873,317,277
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	8,326,338
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	914,393,143
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	3,743,678
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	
Otros subsidios	<u>-</u>
AYUDAS SOCIALES	147,280,154
Ayudas sociales a personas	91,597,702
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	44,260,000

Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	11,422,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas po0r desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	655,299,336
Otras pensiones y jubilaciones	11,769,896
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
TOTAL SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES	27,599,018,764

6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal. El Presupuesto de Egresos considera Programas Estatales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Social e Integral	359,183,538
Salud	5,364,271,085
Servicios Básicos de Calidad	9,875,458
Educación	13,670,927,444
Cultura	232,896,015
Deporte	277,738,848
Desarrollo Económico	251,103,771
Empleo	237,906,313
Desarrollo Equitativo	81,886,613
Promoción de Sectores Económicos	1,555,164
Turismo	154,019,671
Agua	-
Vivienda	74,892,394
Energía	47,942,664
Movilidad	62,878,140
Infraestructura Vial	510,631,731
Desarrollo Aeroportuario	-
Infraestructura para conectividad	-
Infraestructura Educativa	28,627,979
Medio Ambiente	60,367,506
Desarrollo Institucional en Seguridad	34,771,228
Justicia y Paz	2,112,692,658
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	39,277,662
Participación Ciudadana	1,222,671,552
Veracidad Institucional	150,881,523
Gobierno Digital	375,744,800
Finanzas Sanas	292,320,019
Estado de Derecho	197,437,277
Obras y Acciones	8,793,154,066
Participaciones a Municipios	7,286,272,477
Deuda Pública	-
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	917,969,313
Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,048,518,312
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

7.- Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento. Los programas estatales cuentan con el siguiente desglose por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo social e integral	359,183,538
Etiquetado	_
No Etiquetado	359,183,538
Salud	5,364,271,085
Etiquetado	3,133,806,116
No Etiquetado	2,230,464,969
Servicios Básicos de Calidad	9,875,458
Etiquetado	_
No Etiquetado	9,875,458
Educación	13,670,927,444
Etiquetado	9,824,710,001
No Etiquetado	3,846,217,443
Cultura	232,896,015
Etiquetado	-
No Etiquetado	232,896,015
Deporte	277,738,848
Etiquetado	_
No Etiquetado	277,738,848
Desarrollo Económico	251,103,771
Etiquetado	_
No Etiquetado	251,103,771
Empleo	237,906,313
Etiquetado	-
No Etiquetado	237,906,313
Desarrollo Equitativo	81,886,613
Etiquetado	-
No Etiquetado	81,886,613
Promoción de Sectores Económicos	1,555,164
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,555,164
Turismo	154,019,671
Etiquetado	-

No Etiquetado	154,019,671
Agua	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Vivienda	74,892,394
Etiquetado	-
No Etiquetado	74,892,394
Energía	47,942,664
Etiquetado	-
No Etiquetado	47,942,664
Movilidad	62,878,140
Etiquetado	-
No Etiquetado	62,878,140
Infraestructura Vial	510,631,731
Etiquetado	-
No Etiquetado	510,631,731
Desarrollo Aeroportuario	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Infraestructura para conectividad	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Infraestructura Educativa	28,627,979
Etiquetado	-
No Etiquetado	28,627,979
Medio Ambiente	60,367,506
Etiquetado	-
No Etiquetado	60,367,506
Desarrollo Institucional en Seguridad	34,771,228
Etiquetado	8,178,023
No Etiquetado	26,593,205
Justicia y Paz	2,112,692,658
Etiquetado	-
No Etiquetado	2,112,692,658
Infraestructura y Equipamiento en Seguridad	39,277,662
Etiquetado	-

No Etiquetado	39,277,662
Participación Ciudadana	1,222,671,552
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,222,671,552
Veracidad Institucional	150,881,523
Etiquetado	-
No Etiquetado	150,881,523
Gobierno Digital	375,744,800
Etiquetado	-
No Etiquetado	375,744,800
Finanzas Sanas	292,320,019
Etiquetado	-
No Etiquetado	292,320,019
Estado de Derecho	197,437,277
Etiquetado	-
No Etiquetado	197,437,277
Obras y Acciones	8,793,154,066
Etiquetado	1,634,541,323
No Etiquetado	7,158,612,743
Participaciones a Municipios	7,286,272,477
Etiquetado	2,658,093,995
No Etiquetado	4,628,178,482
Deuda Pública	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Jubilaciones y pensiones del Poder Ejecutivo	917,969,313
Etiquetado	-
No Etiquetado	917,969,313
Transferencias a Poderes, Organismos Constitucionales Autónomos y Tribunales	3,048,518,312
Etiquetado	-
No Etiquetado	3,048,518,312
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

8.- Cambio climático. Por concepto de cambio climático se tienen considerados los siguientes conceptos:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente del Estado de Querétaro	48,165,065
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	12,202,441
TOTAL CAMBIO CLIMÁTICO	60,367,506

9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad. Dentro del Presupuesto de Egresos, se considera la siguiente asignación:

ORGANISMO	MONTO
Aportación a la Fundación Teletón Vida I.A.P.	132,843,851

10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes. El Presupuesto contemplado para la atención de niñas, niños y adolecentes se integra conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Servicios alimentarios para la asistencia social	201,403,618
Apoyo al desarrollo de los jóvenes	42,494,844
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3,357,083
TOTAL PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	247,255,545

11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 564,550.51	\$ 564,550.51	\$ 6,154,977.48	\$ 6,154,977.48

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.08%	0.08%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 1,835,936.61	\$ 1,835,936.61	\$ 36,718,732.18	\$ 36,718,732.18

12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica. El Presupuesto de Egresos cuenta con el siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	2,772,948,962
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,336,359,089
Dietas	-
Haberes	-
Sueldos base al personal permanente	1,336,359,089
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	123,436,543
Honorarios asimilables a salarios	39,824,791
Sueldos base al personal eventual	82,036,812
Retribuciones por servicios de carácter social	-
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,574,940
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	435,719,262
Primas por años de servicios efectivos prestados	54,885,012
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	362,419,924
Horas extraordinarias	13,790,654
Compensaciones	4,623,672
Sobrehaberes	4,023,072
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-
Honorarios especiales	-
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-
SEGURIDAD SOCIAL	304,044,133
Aportaciones de seguridad social	213,418,929
Aportaciones a fondos de vivienda	-
Aportaciones al sistema para el retiro	36,986,544
Aportaciones para seguros	53,638,660
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	428,740,230
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
Indemnizaciones	-
Prestaciones y haberes de retiro	-
Prestaciones contractuales	428,290,230
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
Otras prestaciones sociales y económicas	450,000
PREVISIONES	104,880,307
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	104,880,307
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	39,769,398
Estímulos	39,769,398
Recompensas	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	229,378,303

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	44,983,108
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,760,936
Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,818,898
Material estadístico y geográfico	4,400
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,077,264
Material impreso e información digital	1,351,449
Material de limpieza	7,223,629
Materiales y útiles de enseñanza	384,412
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	16,362,120
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,493,505
Productos alimenticios para personas	11,890,746
Productos alimenticios para animales	1,362,452
Utensilios para el servicio de alimentación	240,307
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	3,012,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2,000
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	235,210
Mercancías adquiridas para su comercialización	-
Otros productos adquiridos como materia prima	2,774,790
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,227,921
Productos minerales no metálicos	48,264
Cemento y productos de concreto	65,140
Cal, yeso y productos de yeso	78,956
Madera y productos de madera	252,957
Vidrio y productos de vidrio	132,030
Material eléctrico y electrónico	2,257,930
Artículos metálicos para la construcción	398,429
Materiales complementarios	1,052,962
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,941,253
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	7,124,041
Productos químicos básicos	23,687
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	259,126
Medicinas y productos farmacéuticos	623,326
Materiales, accesorios y suministros médicos	757,108
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	5,383,582

Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	64,625
Otros productos químicos	12,587
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	75,165,014
Combustibles, lubricantes y aditivos	75,165,014
Carbón y sus derivados	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	38,619,209
Vestuario y uniformes	32,319,855
Prendas de seguridad y protección personal	4,601,077
Artículos deportivos	63,497
Productos textiles	424,221
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1,210,559
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	670,660
Substancias y materiales explosivos	-
Materiales de seguridad pública	5,500
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	665,160
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	39,082,845
Herramientas menores	792,932
Refacciones y accesorios menores de edificios	361,008
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,109,286
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,357,887
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	520,415
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	24,778,712
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	392,485
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	531,317
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	238,803
SERVICIOS GENERALES	1,436,060,096
SERVICIOS BÁSICOS	83,893,114
Energía eléctrica	26,314,171
Gas	394,300
Agua	19,893,785
Telefonía tradicional	986,135
Telefonía celular	2,573,634
Servicios de telecomunicaciones y satélites	257,342
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	29,756,812
Servicios postales y telegráficos	2,408,569
Servicios integrales y otros servicios	1,308,366
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	83,832,327
Arrendamiento de terrenos	-
Arrendamiento de edificios	37,392,440
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	11,125,004
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Arrendamiento de equipo de transporte	10,873,711
Arrendamiento de equipo de transporte	10,873,777

Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	45.507.005
Arrendamiento de activos intangibles	15,587,925
Arrendamiento financiero	0.052.247
Otros arrendamientos	8,853,247
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	403,712,252
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	38,173,896
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	18,524,589
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	188,048,053
Servicios de capacitación	4,876,939
Servicios de investigación científica y desarrollo	-
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	88,636,927
Servicios de protección y seguridad	5,150,106
Servicios de vigilancia	37,301,800
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	22,999,942
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	77,257,191
Servicios financieros y bancarios	18,347,667
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	7,913,022
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	510,480
Seguro de bienes patrimoniales	50,260,177
Almacenaje, envase y embalaje	
Fletes y maniobras	225,845
Comisiones por ventas	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	174,389,380
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	76,005,420
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,686,427
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	14,672,150
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	39,287,866
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	11,586,919
Servicios de limpieza y manejo de desechos	23,069,211
Servicios de jardinería y fumigación	5,081,387
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	258,891,895
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	253,791,888
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-

Servicios de revelado de fotografías	
Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de	
Internet	5,100,007
Otros servicios de información	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	23,884,212
Pasajes aéreos	4,252,835
Pasajes terrestres	2,520,225
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
Autotransporte	-
Viáticos en el país	12,195,287
Viáticos en el extranjero	4,765,865
Gastos de instalación y traslado de menaje	-
Servicios integrales de traslado y viáticos	150,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	-
SERVICIOS OFICIALES	129,036,278
Gastos de ceremonial	41,147,163
Gastos de orden social y cultural	74,209,201
Congresos y convenciones	7,175,226
Exposiciones	6,310,000
Gastos de representación	194,688
OTROS SERVICIOS GENERALES	201,163,447
Servicios funerarios y de cementerios	3,262,121
Impuestos y derechos	11,697,381
Impuestos y derechos de importación	<u>-</u>
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	90,135,250
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	87,893
Otros gastos por responsabilidades	5,050,000
Utilidades	-
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	89,114,802
Otros servicios generales	1,816,000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,599,018,764
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,733,988,861
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	350,576,637
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	341,267,008
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,415,949,728
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	1,626,195,488
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no	
empresariales y no financieras	<u> </u>
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	

TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	22,799,780,436
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	21,873,317,277
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	8,326,338
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	914,393,143
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	3,743,678
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	147,280,154
Ayudas sociales a personas	91,597,702
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	44,260,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	11,422,452
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	917,969,313
Pensiones	250,900,081
Jubilaciones	655,299,336
Otras pensiones y jubilaciones	11,769,896
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	-
Donativos a instituciones sin fines de lucro	-

Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	123,422,290
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	33,150,418
Muebles de oficina y estantería	5,569,956
Muebles, excepto de oficina y estantería	-
Bienes artísticos, culturales y científicos	565,000
Objetos de valor	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	21,295,263
Otros mobiliarios y equipos de administración	5,720,199
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,412,461
Equipos y aparatos audiovisuales	580,261
Aparatos deportivos	-
Cámaras fotográficas y de video	825,000
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,200
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	289,400
Equipo médico y de laboratorio	232,400
Instrumental médico y de laboratorio	57,000
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	61,423,064
Vehículos y equipo terrestre	60,900,479
Carrocerías y remolques	500,000
Equipo aeroespacial	22,585
Equipo ferroviario	-
Embarcaciones	-
Otros equipos de transporte	-
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
Equipo de defensa y seguridad	-
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,720,134
Maquinaria y equipo agropecuario	2,500,000
Maquinaria y equipo industrial	137,500
Maquinaria y equipo de construcción	50,000
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	229,382
industrial y comercial	229,302
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,111,000
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	3,907,768
Herramientas y máquinas-herramienta	82,654
Otros equipos	701,830
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
Bovinos	_
Porcinos	-

A	
Aves	-
Ovinos y caprinos	-
Peces y acuicultura	-
Equinos	-
Especies menores y de zoológico	-
Arboles y plantas	<u>-</u>
Otros activos biológicos	<u>-</u>
BIENES INMUEBLES	-
Terrenos	-
Viviendas	-
Edificios no residenciales	-
Otros bienes inmuebles	40,400,040
ACTIVOS INTANGIBLES	18,426,813
Software	5,477,081
Patentes	-
Marcas	-
Derechos	-
Concesiones	-
Franquicias	-
Licencias informáticas e intelectuales	12,949,732
Licencias industriales, comerciales y otras	-
Otros activos intangibles	-
INVERSIÓN PÚBLICA	3,255,499,000
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,255,499,000
Edificación habitacional	3,255,499,000
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-

Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	22,819,239
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
Bonos	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-
Otros valores	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-

Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	22,819,239
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	22,819,239
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-
Inversiones en fideicomisos de municipios	-
Otras inversiones en fideicomisos	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
Contingencias por fenómenos naturales	-
Contingencias socioeconómicas	-
Otras erogaciones especiales	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,459,268,567
PARTICIPACIONES	4,617,570,081
Fondo general de participaciones	2,928,531,132
Fondo de fomento municipal	743,347,307
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	931,297,732
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-
Convenios de colaboración administrativa	14,393,910
APORTACIONES	2,658,093,995
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-
Aportaciones de la Federación a municipios	2,658,093,995
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-
CONVENIOS	3,183,604,491
Convenios de reasignación	9,002,038
Convenios de descentralización	2,284,269,914
Otros convenios	890,332,539
DEUDA PÚBLICA	-
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	

	-
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-
Amortización de la deuda bilateral	-
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	-
Intereses de la deuda bilateral	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Comisiones de la deuda pública interna	-
Comisiones de la deuda pública externa	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Gastos de la deuda pública interna	-
Gastos de la deuda pública externa	-
COSTO POR COBERTURAS	-
Costos por coberturas	-
APOYOS FINANCIEROS	-
Apoyos a intermediarios financieros	-
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
ADEFAS	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

13.- Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción. El Presupuesto de Egresos cuenta con el siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación Funcional:

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	7,421,426,285
LEGISLACIÓN	445,162,798
Legislación	341,267,008
Fiscalización	103,895,790
JUSTICIA	2,377,135,190
Impartición de Justicia	1,181,598,476
Procuración de Justicia	1,159,235,268
Reclusión y Readaptación Social	-
Derechos Humanos	36,301,446

COORDINACION DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	325,400,755
Presidencia / Gubernatura	-
Política Interior	-
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	9,875,458
Función Pública	150,881,523
Asuntos Jurídicos	-
Organización de Procesos Electorales	164,643,774
Población	•
Territorio	-
Otros	•
RELACIONES EXTERIORES	•
Relaciones Exteriores	•
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	292,320,019
Asuntos Financieros	•
Asuntos Hacendarios	292,320,019
SEGURIDAD NACIONAL	•
Defensa	•
Marina	-
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	•
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,151,970,320
Policía	-
Protección Civil	39,277,662
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,112,692,658
Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,829,437,203
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
Servicios Estadísticos	-
Servicios de Comunicación y Medios	-
Acceso a la Información Pública Gubernamental	33,583,574
Otros	1,795,853,629
DESARROLLO SOCIAL	30,407,317,760
PROTECCION AMBIENTAL	60,367,506
Ordenación de Desechos	-
Administración del Agua	-
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
Reducción de la Contaminación	1
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
Otros de Protección Ambiental	60,367,506
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	585,524,125
Urbanización	510,631,731
Desarrollo Comunitario	-
Abastecimiento de Agua	-
Alumbrado Público	-
Vivienda	74,892,394

Servicios Comunales	
Desarrollo Regional	
SALUD	5,364,271,085
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	5,364,271,085
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad Prestación de Servicios de Salud a la Persona	5,304,271,065
Generación de Recursos para la Salud Rectoría del Sistema de Salud	<u> </u>
	<u> </u>
Protección Social en Salud RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES	-
SOCIALES	510,634,863
Deporte y Recreación	277,738,848
Cultura	232,896,015
Radio, Televisión y Editoriales	-
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
EDUCACIÓN	13,699,555,423
Educación Básica	-
Educación Media Superior	-
Educación Superior	-
Posgrado	-
Educación para Adultos	-
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	13,699,555,423
PROTECCIÓN SOCIAL	952,740,541
Enfermedad e Incapacidad	-
Edad Avanzada	917,969,313
Familia e Hijos	-
Desempleo	-
Alimentación y Nutrición	-
Apoyo Social para la Vivienda	-
Indígenas	-
Otros Grupos Vulnerables	34,771,228
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
OTROS ASUNTOS SOCIALES	9,234,224,217
Otros Asuntos Sociales	9,234,224,217
DESARROLLO ECONÓMICO	783,398,699
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	265,899,289
Asuntos Económicos y Comerciales en General	-
Asuntos Laborales Generales	265,899,289
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,555,164
Agropecuaria	1,555,164
Silvicultura	- 1,000,104
Acuacultura, Pesca y Caza	
Agroindustrial	
Hidroagrícola	
i iluluayiluula	- _

Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	-
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
Combustibles Nucleares	-
Otros Combustibles	-
Electricidad	-
Energía no Eléctrica	
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
Manufacturas	-
Construcción	-
TRANSPORTE	62,878,140
Transporte por Carretera	62,878,140
Transporte por Agua y Puertos	
Transporte por Ferrocarril	-
Transporte Aéreo	-
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
Otros Relacionados con Transporte	
COMUNICACIONES	-
Comunicaciones	-
TURISMO	154,019,671
Turismo	154,019,671
Hoteles y Restaurantes	-
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-
Investigación Científica	<u>-</u>
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	299,046,435
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	299,046,435
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,286,272,477
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
Deuda Pública Interna	-
Deuda Pública Externa	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	7,286,272,477
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	7,286,272,477

Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Cobierne	
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Apoyos IPAB	-
Banca de Desarrollo	-
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	45,898,415,221

14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel

PRODUCTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación Pago	-	-

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	•	-
Aprovechamientos Patrimoniales	ı	
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS		-
Accesorios de Aprovechamientos	-	
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	•	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-	•
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-	

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	•	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	1	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	•	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-	-

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	•
Endeudamiento Interno	-	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		-
Endeudamiento Externo	-	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-	-
Financiamiento Interno	-	-

15. Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo. A continuación se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
EDUCACIÓN BÁSICA	7,468,579,412
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	564,534,669
EDUCACIÓN SUPERIOR	1,791,595,920
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	9,824,710,001

16. Las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud. A continuación se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	3,133,806,116
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	3,133,806,116

17. Recurso estatal asignado al sector salud. A continuación se desglosa el recurso estatal asignado al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	15,772,183
Órganos Desconcentrados	19,511,897
Entidades Paraestatales	2,199,371,636
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	2,195,320,508
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	-
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,051,128
TOTAL SECTOR SALUD	2,234,655,716

18. Recurso estatal asignado al sector educativo. A continuación se desglosa el recurso estatal asignado al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	239,337,484
Órganos Desconcentrados	240,076,471
Entidades Paraestatales	3,697,224,743
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	25,111,531
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	9,619,180
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	928,264,128
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	685,362,059
Universidad Autónoma de Querétaro	935,335,265
Universidad Tecnológica de Querétaro	243,919,163
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	104,340,695
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	85,296,764
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	151,650,000
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	43,446,806
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	28,627,979
Universidad Aeronáutica en Querétaro	97,856,961
Universidad Politécnica de Querétaro	38,276,017
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	23,136,379
Universidad Tecnológica de Corregidora	19,242,968
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	277,738,848
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	4,176,638,698

19. Recurso asignado a programas en materia de equidad de género. A continuación se desglosa el recurso asignado a programas en materia de equidad de género:

CONCEPTO	MONTO
Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.	780,934,330

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES 1916-1917" RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO MESA DIRECTIVA

DIP. BEATRIZ GUADALUPE MARMOLEJO ROJAS PRESIDENTA

Rúbrica

DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES SEGUNDA SECRETARIA

Rúbrica

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Dado en el Palacio de la Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día veinte de diciembre de dos mil veintiuno, para su debida publicación y observancia.

Mauricio Kuri González Gobernador del Estado de Querétaro Rúbrica

María Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaria de Gobierno Rúbrica



Prima de Antigüedad Indemnización Legal Plan de Pensiones

Para el personal al servicio de

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con Base en el Boletín "NIF D-3" para efectos contables y fiscales para el año que inicia el 1° enero 2020

Enero, 2021



CONTENIDO

		Pág.
ı.	Introducción	1
II.	Sumario de Resultados Prima de Antigüedad	4
	Resumen de Resultados Consolidado 2019 2020	5
	 Aplicación Contable Consolidado Propuesta 	6
	Resumen de Resultados Proyectado 2020 2021	7
	Aplicación Contable Consolidado Propuesta	8
III.	Resultados Valuación Prima de Antigüedad	9
	Resultados 2020	10
	Balance Actuarial Final 2020	20
IV.	Sumario de Resultados indemnización Legal	21
	 Resumen de Resultados Consolidado 2019 2020 	22
	 Aplicación Contable Consolidado Propuesta 	23
	 Resumen de Resultados Proyectado 2020 2021 	24
	 Aplicación Contable Consolidado Propuesta 	25
٧.	Resultados Valuación Indemnización Legal	26
	Resultados 2020	27
	 Balance Actuarial Final 2020 	37
VI.	Sumario de Resultados Plan de Pensiones	38
	 Resumen de Resultados Consolidado 2019 2020 	39
	 Aplicación Contable Consolidado Propuesta 	40
	 Resumen de Resultados Proyectado 2020 2021 	41
	 Aplicación Contable Consolidado Propuesta 	42
VII.	Resultados Valuación Pensiones	43
	Resultados 2020	44
	Balance Actuarial Final 2020	54
VIII.	Hipótesis Actuariales	55
	Hipótesis Demográficas	55
IV	Hipótesis Financieras	55
IX.	Certificación Actuarial	56
Anex	cos	
1.	Bases del Plan Prima de Antigüedad	
2.	Bases del Plan Indemnización Legal	
3.	Bases Plan de Pensiones	
4.	Distribución del Personal	

- 5. Cálculos Individuales
- Glosario de Términos
- Informe sobre Estudios Actuariales LDF



I. Introducción

El presente estudio está basado en el Principio de Contabilidad denominado Boletín D-3 Obligaciones Laborales, vigente a partir del 1° de enero de 1993, modificado en diciembre del 2003 y aplicación del NIF D-3 modificado para finales 2015 y 2016. En el se establecen las normas de contabilidad aplicables a obligaciones laborales relativas a planes de retiro formales e informales, fijando las bases de cuantificación de su costo y pasivo, así como las reglas de reconocimiento y revelación. Las disposiciones contenidas en este Boletín son aplicables a las obligaciones laborales independientemente del medio de pago o financiamiento que se utilice para efectos fiscales, considerándose para efectos de la valuación el Método de Crédito Unitario Proyectado.

Adicionalmente, se definen las bases para la aplicación de tasas de interés y descuento en los cálculos actuariales y se dan las reglas para la valuación de las obligaciones laborales en el momento en el que ocurren reducciones, extinciones anticipadas de obligaciones, o ambas, de los beneficios del plan de remuneraciones Post Empleo.

Al realizar la valuación actuarial hemos analizado si ha o no ocurrido en el transcurso de año una reducción y/o una extinción anticipada de obligaciones, procediendo a hacer los cálculos actuariales y ajustes necesarios.

Nuestros comentarios a los resultados de la valuación de sus pasivos laborales (beneficio a los empleados), son los siguientes:

Se revelan los resultados para el cierre del Ejercicio 2020 y Proyección 2021 con la aplicación de los lineamientos del Boletín NIF D3, integrándose los mismos conforme al pasivo generado por todos los empleados activos a esa fecha, así como las reservas reportadas ajustando las mismas a la obligación Post Empleo en base a lo estipulado por dicho Boletín.

- 1. Hipótesis demográficas utilizadas y ajustadas de acuerdo al Boletín.
 - Tabla de Mortalidad: Experiencia Mexicana de Seguridad Social de Activos 2009 ajustada 2020, población económicamente activa en Querétaro CENSO 2010.
 - Tabla de Invalidez: Experiencia Seguro Social 1997.
 - Tabla de Rotación: Experiencia Mexicana ajustada a la población económica de Querétaro Censo 2010, acotando que el trabajador se retira al alcanzar los 60 años de edad con mínimo de 18 años de antigüedad o los 28 de años de antigüedad sin importar la edad; con rotación al 10% por despido injustificado.



 Hipótesis Financieras.-Con la curva de rendimiento de los Bonos de Gobierno a 3, 5 y 10 años noviembre del 2020 (final 6.81% a 10 años) con el valor presente de flujo de pagos de PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, implicaría hipótesis de decremento e interés del 6.61%.

Spread	0.00%						
sa de Interés	6.05%						
Plazo				Valores confo	rme a la curva de rendin	niento	
t	F _t (pagos Esperados)	Curva de Rendimiento	i _t	$(1+i_t)^{-t}$	$F_t * (1+i_t)^{-t}$	$\frac{F_t * (1+i_t)^{-t}}{\sum_1^{20} F_t * (1+i_t)^{-t}}$	$t * \frac{F_t * (1 + i_t)^{-1}}{\sum_{t=1}^{20} F_t * (1 + i_t)}$
1	\$212,289	4.84%	4.84%	0.953870	\$202,496	9.57%	0.095651
2	\$205,497	4.88%	4.88%	0.909037	\$186,804	8.82%	0.176478
3	\$202,856	5.02%	5.02%	0.863229	\$175,111	8.27%	0.248147
4	\$196,366	5.21%	5.21%	0.816301	\$160,294	7.57%	0.302866
5	\$195,948	5.40%	5.40%	0.768834	\$150,652	7.12%	0.355810
6	\$189,679	5.60%	5.60%	0.721304	\$136,816	6,46%	0.387761
7	\$182,611	5.66%	5.66%	0.680233	\$124,218	5.87%	0.410731
8	\$176,769	5.72%	5.72%	0.640601	\$113,238	5.35%	0.427915
9	\$173,480	5.79%	5.79%	0.602431	\$104,510	4.94%	0.444296
10	\$167,930	5.86%	5.86%	0.565741	\$95,005	4.49%	0.448765
11	\$164,839	5.97%	5.97%	0.528634	\$87,140	4.12%	0.452775
12	\$159,566	6.07%	6.07%	0.493172	\$78,693	3.72%	0.446060
13	\$167,861	6.17%	6.17%	0.459371	\$77,111	3.64%	0.473513
14	\$162,491	6.26%	6.26%	0.427230	\$69,421	3.28%	0.459085
15	\$178,596	6.36%	6.36%	0.396738	\$70,856	3.35%	0.502045
16	\$172,883	6.45%	6.45%	0.367874	\$63,599	3.00%	0.480668
17	\$182,039	6.54%	6.54%	0.340608	\$62,004	2.93%	0.497901
18	\$176,215	6.63%	6.63%	0.314905	\$55,491	2.62%	0.471812
19	\$188,247	6.72%	6.72%	0.290722	\$54,727	2.59%	0.491171
20	\$182,224	6.81%	6.81%	0.268014	\$48,839	2.31%	0.461388
Total	\$3,638,386				\$2,117,025	100.00%	8.034838
/A DE RENDIMI	ENTO BONOS (3,5	Y 10 AÑOS)			6.81%		
ASA DE DESCUENTO PAGOS ESPERADOS PODER JUDICIAL QRO					6.05%		
ISA PROMEDIO BONOS 10 AÑOS (BANXICO)					6.29%		
	CURVA DE RENDIN				0.52%		
DE DESCUENTA	D PAGOS ESPERAD	OS PODER JUDICIAL O	PO		6.57%		

Las tasas financieras a considerar son:

- Tasa de Rendimientos y de descuento 6.57% nominal anual compuesto.
- Tasa de Incremento de Salarios 4.43% nominal anual compuesto.
- Tasa de Incremento del Salario Mínimo 4.13% nominal anual compuesto.

Adicionalmente se consideró la amortización de la remedición de OTRO RESULTADO INTEGRAL con cargo o abono al Costo Neto del Ejercicio, dando cumplimiento a lo establecido por el NIF D3 mejorado 2017.



El Costo Laboral por Servicios Pasado que corresponde a la Obligación por Beneficio Definido menos la reserva constituida al inicio del ejercicio (igual a cero de acuerdo a la información por ustedes proporcionada), se amortizó al 100% dentro del Costo Neto del Periodo, de acuerdo a lo que estipula el Nuevo Boletín NIF D3.

	ΙL	PP	PA
Pasivo (activo) INICIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COSTO LABORAL	\$2,251,242.89	\$54,240,039.77	
INTERES NETO	\$349,120.30	\$64,517,499.65	\$12,635,666.67
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al In	\$5,469,969.97	\$982,409,719.35	\$192,896,346.55
PAGOS REALES	-\$117,917.93		The same of the sa
OBD PROYECTADO	\$7,952,415.23	\$1,101,167,258.77	
OBD REAL	\$5,535,723.33	0 2	0 0 0
(Ganancia) o Pérdida	-\$2,416,691.91	-\$130,530,200.78	-\$5,155,337.66
COSTO NETO	\$5,653,641.26	\$970,637,057.99	\$219,067,389.65
EJERCICIO SIGUIENTE COSTO NETO	\$2,672,930.02	\$117,420,294.29	\$30,016,574.62

Para el beneficio a la jubilación no se consideró personal jubilado, ya que no se proporcionó la información correspondiente los mismos; en el caso de Indemnización Legal, sólo se consideró la obligación al término y no al retiro, ya que de acuerdo a lo informado el personal se acoge al beneficio de jubilación.



II. Sumario de Resultados de Prima de Antigüedad

OPLICACIÓN DOD DENESICIO DESINIDO AL CADE DISCUENCIA	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIO DEFINIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	\$192,896,346.55
1 Pasivo Neto del Período al 31-diciembre 2019	\$0.00
2 Costo (Ingreso) Neto del Período para el año 2020	\$219,067,389.65
3 Pagos contra reserva y con cargo a gastos para el ejercicio que termina el 31/12/2020	\$28,699,741.44
4 ORI por remedición proyectado al 31-diciembre-2020	\$0.00
5 Pasivo Neto Proyectado al 31-diciembre-2020 = OBD no Financiado externamente (1 + 2 -3 +4)	\$190,367,648.21
6 Proyección del Costo Neto del Período para el año 2021	\$30,016,574.62



VALUACIÓN ACTUARIAL PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIF "D-3"

COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PERIODO DE MEDICION:

1-ene-20 AL 31-dic-20 (CON RESULTADOS REALES AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

1. DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO		PRIMA DE AN	TIGÜEDAD	
	Real		2020	
No. of the control of the proposition of the	2019		Post - empleo	
COSTO LABORAL	\$0.00		\$18,690,714.09	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD	\$0.00		\$12,635,666.67	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)	\$0.00		\$0.00	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)	\$0.00		\$0.00	
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$0.00		\$192,896,346.5	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB	\$0.00	1	(\$5,155,337.66	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		\$219,067,389.6	
2 CITUACION TIMANETTA MARIA				
2. SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO	Real		2020	
AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	2019		Post - empleo	
			Real	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$134,552,040.40		\$133,095,175.8	3
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$192,896,346.55		\$190,367,648.2	1
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00		\$0.0)
SOBRE (BAJO) FINANCIA MIENTO	(\$192,896,346.55)		(\$190,367,648.2	1)
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00	i e	(\$5,155,337.66	6)
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00		\$0.00	o e
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$192,896,346.55		\$0.00)
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$0.00		(\$195,522,985.87	7)
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real		2020	
	2019		Post - empleo	
SALDO INICIAL	\$0.00		\$0.00	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00	1	\$219,067,389.65	
APORTACIONES AL FONDO	\$0.00	1	\$0.00	
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$0.00		\$28,699,741.44	
ORI POR REVIEDICIÓN	\$0.00		\$0.00	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS				
AL FINAL DEL AÑO (Con Reciclaje)	\$0.00		(\$190,367,648.21)
4 INFORMACIÓN OF THE	FINAL	Inicio	Final	Variación
4. INFORMACIÓN GENERAL	2019	2020	2020	Δ
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1344	1344	1333	-0.82%
NÓMINA ANUAL	\$411,764,468	\$411,764,468	\$403,045,380	-1.31%
EDAD PROMEDIO	39.29	39.29	39.29	0.00
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.16	12.16	12.13	-0.02
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	0.00%	53.20%	54.35%	
		33.20,0	04.0070	



VALUACIÓN ACTUARIAL PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIF "D-3"

COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2020

31/12/2020

ASIENTOS CONTABLES

AL

-	Reserv PRIMA DE AN				Resu	ıltados
		\$0.00	(2)			
5) 2020	\$28,699,741.44	\$219,067,389.65	(3) 2020	(3) 2020	\$219,067,389.65	
8) 2020	\$0.00	\$0.00				
<u></u>		\$219,067,389.65 \$190,367,648.21	Conciliación		\$219,067,389.65	
	J	\$190,367,648.21	(6) 2020	(3) 2020	\$219,067,389.65	
X.	Caja y B	ancos			ORI (CUENT	A DE Capital)
		\$28,699,741.44	(5) 2020	(8) 2020		
()		\$28,699,741.44				

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior

⁽²⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio

⁽³⁾ Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo

⁽⁵⁾ Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)



VALUACIÓN ACTUARIAL PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIF "D-3"

COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PERIODO DE MEDICION:

1-ene-21 AL 31-dic-21 (CON RESULTADOS PROYECTADOS AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

	1120	O E		
1. DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO		PRIMA DE AN	ITIGÜEDAD	
	Real		2021	
	2020	I	Post - empleo	
COSTO LABORAL	\$18,690,714.09		\$18,388,688.96	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD	\$12,635,666.67	1	\$11,627,885.65	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)	\$0.00		\$0.00	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)	\$0.00	1	\$0.00	
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$192,896,346.55	1	\$0.00	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB	(\$5,155,337.66)		\$0.00	
COSTO NETO DEL PERIODO	700 St 85 W			
0001011210 5121 21050	\$219,067,389.65		\$30,016,574.62	
2. SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO	Real		2021	
AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	2020		0.000.000.000	
	2020		Post - empleo	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$133,095,175.83		\$126,655,987.61	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$190,367,648.21		\$193,765,187.66	
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00		\$0.00	
SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO	(\$190,367,648.21)		(\$193,765,187.66)	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00		\$0.00	
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00			
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$0.00		\$0.00	
SSEIGNOSIAES POR SERVICIOS ARTERIORES NO RECONOCIDOS	\$0.00	l	\$0.00	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$190,367,648.21)		(\$193,765,187.66)	
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real		P ro yectado	
	2020		Post - empleo	
SALDO INICIAL SIN ORI	\$0.00		(\$190,367,648.21)	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$219,067,389.65		\$30,016,574.62	
A PORTA CIONES AL FONDO	\$0.00		\$0.00	
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$28,699,741.44		\$26,619,035.17	
ORI POR REMEDICIÓN	\$0.00		\$0.00	
	\$0.00		\$0.00	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$190,367,648.21)		(\$193,765,187.66)	
			(****), ***, ***, ***, ***	
4 INFORMACIÓN OFNEDA	Inicio	Inicio		Variación
4. INFORMACIÓN GENERAL	2020	2021		Δ
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1344	1333		-0.82%
NÓMINA ANUAL	\$411,764,468	\$403,045,380		-1.31%
EDAD PROMEDIO	39.29	39.29		0.00
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.16	12.13		-0.02
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	53.20%	7.45%		



VALUACIÓN ACTUARIAL PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIF "D-3"

COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2021

31/12/2021

ASIENTOS CONTABLES

AL

-	Reserv PRIMA DE AN			Res	ultados
		\$190,367,648.21 (2)			
(5) 2021	\$26,619,035.17	\$30,016,574.62 (3) 2021	(3) 2021	\$30,016,574.62	
(8) 2021	\$0.00	\$0.00			
-		\$220,384,222.82 \$193,765,187.66	9	\$30,016,574.62	
	[\$193,765,187.66 (6) 2021	(3) 2021	\$30,016,574.62	
u ž.	Caja y B	ancos		ORI (CUENT	A DE Capital)
		\$26,619,035.17 (5) 2021	(8) 2021		
* 		\$26,619,035.17	2		

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior

⁽²⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio

⁽³⁾ Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo

⁽⁵⁾ Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)



III. Resultados de Valuación Actuarial Prima de Antigüedad



VALUACIÓN ACTUARIAL PRIMA D	E ANTIGÜEDAD	NIF "D-3"	
COMPAÑÍA: PODED HUDIO	141 BEL ESE		
PODER JUDIC	IAL DEL ESTA	DO DE QUERÉTARO	
PERIODO DE MEDICIÓN: 01-ene-20 AL	31-dic-20		
(CON DATOS REAL	ES AL FINAL DE	L AÑO)	
INONO	NOMINALES		
RESUME			
(Moneda Nacio	nai)		
DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO (HT1)		Post - empleo	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		To it proper	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD		\$18,690,714	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)		\$12,635,667	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP. MP. LAO)		\$0	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDR		\$0	
COSTO NETO DEL PERIODO		\$192,896,347 \$224,222,727	
		\$224,222,121	
2. SITUACIÓN FINANCIERA, (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS			
DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO (HT-3)	3	Doet	
OBLIGACION POR DERECHOS CEDIDOS		Post - empleo \$133,095,176	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)		\$190,367,648	
VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS		\$0	
ESTADO DE FONDEO SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO		(\$190,367,648)	
OTRO RESULTADO INTEGRAL		(\$5,155,338)	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		(\$195,522,986)	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO		%= 1	
AL INICIO DEL EJERCICIO (REAL)	U	Post - empleo	
COSTO NETO DEL PERIODO		\$0	
CONTRIBUCIÓN AL FONDO		\$224,222,727	
PAGOS CONTRA RESERVA		\$0 \$28,699,741	
ORI POR REMEDICIÓN		-\$198,051,684	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (Fin del Año)		\$2,528,698	
LUDÓTEGIO TIVILIDADE			
HIPÓTESIS FINANCIERAS			
TASA DE RENDIMIENTO		6.57%	
TASA DE DESCUENTO TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS		6.57%	
TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS MÍNIMOS		4.43%	
TO DE SALARIOS MINIMOS		4.13%	
INFORMACIÓN GENERAL	AL CIERRE	AL INHOIC	
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1,333	AL INICIO	
NÓMINA ANUAL	\$403,045,380	1,344 \$411,764,468	
EDAD PROMEDIO	39.29	39.29	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.13	12.16	- 1



PRIMA DE ANTIGÜEDAD

TASAS NOMINALES	
HT-1 DETERMINACIÓN DEL COSTO NETO DEL	PERIORS
2020	PERIODO
	Post - empleo
	and an pro-
COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL	
a) BENEFICIO POR JUBILACIÓN	
b) BENEFICIO POR MUERTE	\$13,190,483
c) BENEFICIO POR INVALIDEZ	\$726,313 \$1,134,670
d) BENEFICIO POR SEPARACIÓN	\$2,487,422
e) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d)	\$17,538,888
f) INTERES 6.57%	\$1,151,826
g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f)	\$18,690,714
2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD	
2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD	
COSTO FINANCIERO	
a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS	\$58,344,306
b) OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA)	\$134,552,040
c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS CEDIDOS	\$0
d) TOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$192,896,347
e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS	
f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e)	\$492,707
g) TASA DE DESCUENTO	\$192,403,640 6.57%
h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g)	\$12,635,667
	V.2,000,007
EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS	
i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO	\$0
j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS	22
k) CONTRIBUCIONES AL FONDO	\$0
DURANTE EL PERIODO	\$0
I) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c)	\$0
m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO	6.57%
n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e)	\$0
INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n)	#12 C25 CC7
Property (Elizab)	\$12,635,667
3. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS	
(Aqdopción NIF) CÉDULA A	\$0
4. RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES	
CÉDULA C	6102 909 247
**************************************	\$192,896,347
5. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS	
(RP, MP, LAO) CÉDULA B	\$0
	ottano
6. COSTO NETO DEL PERIODO	

(1g)+(2m)+(3)+(4)+(5)

\$224,222,727



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRIMA DE ANTIGÜEDAD TASAS NOMINALES

HT - 2

DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO		
	Post - empleo	
1. COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL HT-1	\$18,690,714	
2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD		
a) COSTO FINANCIERO HT-1	\$12,635,667	
RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS		
b) RENDIMIENTO ESPERADO HT-1 c) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F d) RENDIMIENTO REAL = (b)-(c)	\$0 \$0 \$0	
3. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS a) OBD NO RECONOCIDO (Adopción NIF) HT-1 b) OBD DIFERENCIAL (RP, MP, LAO) HT-1 c) RECICLAJE DE REMEDICIONES AL FINAL DEL EJERCICIO PASADO HT-1 d) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F e) TOTAL = (a)+(b)+(c)-(d)	\$0 \$0 \$192,896,347 \$0 \$192,896,347	
4. COSTO NETO DEL PERIODO = (1)+(2a)-(2d)+(3e) = HT-1 (6)	\$224,222,727	



PRIMA DE ANTIGÜEDAD TASAS NOMINALES

HT-3

(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO

Post - empleo

1. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS CÉDULA D-2 LINEA 6

\$223,237,313

2. MONTO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN

\$0

3. SOBRE O (BAJO) FINANCIAMIENTO (1)-(2)

(\$223,237,313)

4. ORI INICIAL DEL PERÍODO CÉDULA C

\$27,714,327

5. (PASIVO) / ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO

(\$195,522,986)



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO PRIMA DE ANTIGÜEDAD CÉDULA-A COSTO LABORAL DE SERVICIOS PASADOS ADOPCIÓN NIF FECHA DE SERVICIOS PASADOS: ENERO 1, 2020 1. (OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS) Post - empleo POR SERVICIOS PASADOS \$0 2. MONTO DE LOS ACTIVOS AJUSTADOS A LA FECHA DE SERVICIOS PASADOS: a) VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS b) PASIVOS (ACTIVOS) NETOS PROYECTADOS (RESERVAS LIBROS) \$0 c) ACTIVOS AJUSTADOS (a) -(b) \$0 \$0 3. OBLIGACIÓN (ACTIVO) POR SERVICIOS PASADOS (1)-(2) A HT-1 LINEA 3 \$0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

CÉDULA B

COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN DE PERSONAL, MODIFICACIONES AL PLAN O LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE OBLIGACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN: ENERO 1, 2020		
OBD DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN a) Modificación		\$0
b) Reducción	,	\$0
c) Liquidación TOTAL		\$0
IOIAL		\$0
2. OBD ANTES DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN		
a) Modificación b) Reducción	,	\$0
c) Liquidación	•	\$0
TOTAL		\$0
TOTAL		\$0
3. COSTO LABORAL POR LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN = (1) - ((2)	\$0



PODER JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUERÉTARO	
PRIMA DE	ANTIGÜEDAD	
CÉDULA - C		
RECICLAJE DE LAS REMEI Post - empleo	DICIONES	
1. OBD	INICIO DE AÑO \$192,896,347	PROYECTADO FIN DE AÑO \$223,237,313
2. MONTO DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE VALUACIÓN	\$0	\$0
3.OBD ADOPCIÓN NIF CÉDULA A	\$0	\$0
4.0BD POR MP, LAO o RP CÉDULA B	\$0	\$0
 (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYEC CÉDULA E 	TADO \$0	(\$195,522,986)
6. ORI (GANANCIA) O PERDIDA = (1)-(2)-(3)-(4)+(5)	\$192,896,347	\$27,714,327
7. FACTOR APLICABLE MEJORA 2017	1.00	1.00
8. RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES = (6)/(7) A HT-1 LINEA 4	\$192,896,347	\$27,714,327



	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
-	PRIM	PRIMA DE ANTIGÜEDAD				
Ī	CÉDULA D-1					
	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBD SUELDO ACTUAL) Post - empleo					
1	. OBA A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$134,552,040			
2	INTERES SOBRE OBA A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$8,836,396			
	INCREMENTO DEL OBA POR SERVICIOS DEL AÑO E INCREMENTO DE SUELDOS	4.13%	\$12,486,570			
4	PAGOS ESPERADOS		\$985,414			
5	INTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1		\$32,357			
6.	OBA PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = (1)+(2)+(3)-(4)-(A HT-3 LINEA 1	(5)	\$154,857,235			
CI	ÉDULA D-2					
	OBLIGACIÓN POR BENEF	FICIOS DEFINIDOS				
			Post - empleo			
ı	OBD A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$192,896,347			
ı	INTERES SOBRE OBD A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$12,668,024			
	COSTO LABORAL HT-1 (1g)		\$18,690,714			
	PAGOS ESPERADOS		\$985,414			
	INTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1 2e x 2g menos 2j x 2m		\$32,357			
6.	OBD PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = $(1)+(2)+(3)-(4)-(5)$ A HT-3 LINEA 1					

\$223,237,313

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
PRIMA DE ANTIGÜEDAD					
CÉDULA D-3	CÉDULA D-3				
ACTIVOS REALES AL FINAL DEL EJERCICIO					
	Post - empleo				
MONTO DE LOS ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO	\$0				
2. PAGOS REALES	\$0				
3. CONTRIBUCIONES ESPERADAS DURANTE EL AÑO	\$0				
4. RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS	\$0				
5. MONTO DE LOS ACTIVOS AL FINAL DEL AÑO = (1)-(2)+(3)+(4)	\$0				
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUE	PODER IUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
PRIMA DE ANTIGÜEDAD					
CÉDULA E					
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO					
	Post - empleo				
(PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO DEL AÑO	\$0				
2. COSTO NETO DEL PERIODO	\$224,222,727				
3. PAGOS CONTRA RESERVA	\$28,699,741				
4. (PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO = (1)-(2)+(3) HT-3 LINEA 5	(\$195,522,986)				

	DEL ESTADO DE QUERÉTARO A DE ANTIGÜEDAD	
	A DE ANTIGUEDAD	
CÉDULA F		
PÉRDIDA O (GANANCIA)	DE LOS ACTIVOS	
	PROYECTADO	
1. VALOR DE MERCADO AL FINAL DEL AÑO	\$0	
2. PAGOS DURANTE EL PERIODO	\$0	
3. CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL AÑO	\$0	
4. VALOR DE MERCADO AL INICIO DEL AÑO	\$0	
5. RENDIMIENTO REAL = (1)+(2)-(3)-(4)	\$0	
6. RENDIMIENTO ESPERADO HT-1	\$0	
7. PÉRDIDA O (GANANCIA) = (6)-(5) A HT-2 LINEA 3b Y 4d Y A CÉDULA C-1 LINEA 7	\$0 °	
	DEL ESTADO DE QUERÉTARO A DE ANTIGÜEDAD	
MISCELÁN	EOS	
AL INICIO DEL E	JERCICIO	
	01/01/2020	
NÚMERO TOTAL DEL PERSONAL	1344	
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	1344	
NÓMINA ANUAL DE LOS PARTICIPANTES	\$411,764,468	
EDAD PROMEDIO	39.29	
ANTIGÜEDAD	12.16	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$192,896,347	
CONTRIBUCIÓN AL FONDO	\$0	
CONTRIBUCIÓN EN % DE LA NOMINA	0.00%	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE	QUERÉTARO	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD BALANCE ACTUARIAL AL FINAL DEL I 31-dic-20	EJERCICIO	
ACTIVO		
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS COSTO NETO DEL PERIODO PAGOS CONTRA RESERVA VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS	Post - empleo \$0 \$224,222,727 (\$28,699,741)	
ORI AFECTADO A CAPITAL CONTABLE: OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0 (\$5,155,338)	
SUMA DEL ACTIVO	\$190,367,648	
PASIVO		
	Post - empleo	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)		
OPD OPLICACIÓN DOD PENETICIOS DETUNDOS DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DE LA COMPANS	\$133,095,176	
OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS	\$57,272,472	



IV. Sumario de Resultados de Indemnización

OBLIGACIÓN POR BENEFICIO DEFINIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	\$5,469,969.97
1 Pasivo Neto del Período al 31-diciembre 2019	\$0.00
2 Costo (Ingreso) Neto del Período para el año 2020	\$5,653,641.26
3 Pagos contra reserva y con cargo a gastos para el ejercicio que termina el 31/12/2020	\$117,917.93
4 ORI por remedición proyectado al 31-diciembre-2020	\$0.00
5 Pasivo Neto Proyectado al 31-diciembre-2020 = OBD no Financiado externamente (1 + 2 -3 +4)	\$5,535,723.33
6 Proyección del Costo Neto del Período para el año 2021	\$2,672,930.02



COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICION:

1-ene-20 AL 31-dic-20 (CON RESULTADOS REALES AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

	510000000000000000000000000000000000000				
1. DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO		INDEM NIZACIÓN LEGAL			
	Real		2020		
20272117271	2019		Post - empleo	ı.	
COSTO LABORAL	\$0.00		\$2,251,242.89		
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O A NBD	\$0.00		\$349,120.30		
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)	\$0.00		\$0.00	1	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)	\$0.00		\$0.00		
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$0.00		\$5,469,969.97		
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB	\$0.00	1	(\$2,416,691.91)	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		\$5,653,641.26		
2. SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO	Real				
AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	2019	1	2020		
100 mg	2019		Post - empleo		
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$4,695,112.44		Real	_	
10.00 y 10.00 y 10.00 y 10.00 y 10.00 y	\$4,035,112.44		\$4,743,531.5	7	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$5,469,969.97		\$5,535,723.3	3	
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00		\$0.0	27.0	
SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO	(\$5,469,969.97)		(\$5,535,723.3		
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00		(\$2,416,691.9		
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00		\$0.0	3.A	
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$5,469,969.97		\$0.0		
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$0.00		(\$7,952,415.2	3)	
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real		2020		
241 22 2122	2019		Post - empleo		
SALDO INICIAL	\$0.00		\$0.00	0	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		\$5,653,641.26	6	
A PORTACIONES AL FONDO	\$0.00		\$0.00	0	
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$0.00	1	\$117,917.93	3	
ORI POR REMEDICIÓN	\$0.00		\$0.00)	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS					
AL FINAL DEL AÑO (Con Reciclaje)	\$0.00		(\$5,535,723.33	3)	
	FINAL	Inicio	Final	Variación	
4. INFORMACIÓN GENERAL	2019	2020	2020	Λ	
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1344	1344	1333	-0.82%	
NÓMINA A NUA L	\$492,299,629	\$492,299,629	\$501,400,768	2.69%	
EDA D PROMEDIO	39.29	39.29	39.29	0.00	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.16	12.16	12.13	-0.02	
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	0.00%	1.15%	1.13%	-0.02	
	5.5575	11.1070	1.10/0		



COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2020

31/12/2020

ASIENTOS CONTABLES

AL

_	Reserva INDEMNIZACI	ÓN LEGAL	· Kov	, <u>-</u>	Resu	Itados
(5) 2020	\$117,917.93	\$0.00 \$5,653,641.26	35	(3) 2020	\$5,653,641.26	
(8) 2020	\$0.00 \$117,917.93	\$0.00 \$5,653,641.26	4	_	\$5,653,641.26	
	Г	\$5,535,723.33 \$5,535,723.33		(3) 2020	\$5,653,641.26	
		•		S New €9,000€286990-8631	,	
19	Caja y Ba	incos	į.	:-	ORI (CUENT	A DE Capital)
		\$117,917.93	(5) 2020	(8) 2020		
		\$117,917.93		_		

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior

⁽²⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio

⁽³⁾ Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo

⁽⁵⁾ Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)

COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICION:

1-e ne - 21 AL 31-dic - 21 (CON RESULTADOS PROYECTADOS AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

	KLOC	JMEN			
1. DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO		INDEWNIZACIÓN LEGAL			
	Real		2021		
	2020	1	Post - empleo		
COSTO LABORAL	\$2,251,242.89	1	\$2,317,172.13		
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD	\$349,120.30	1	\$355,757.89		
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)	\$0.00	1	\$0.00		
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)	\$0.00				
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año		1	\$0.00		
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB	\$5,469,969.97	1	\$0.00		
COSTO NETO DEL PERIODO	(\$2,416,691.91)	1	\$0.00		
Section Net See Fellopo	\$5,653,641.26		\$2,672,930.02		
2. SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO	Real				
AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	2020		2021		
	2020		Post - empleo		
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$4,743,531.57		\$6,714,607.66		
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$5,535,723,33		67 074 470 77		
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00		\$7,971,476.77		
SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO			\$0.00		
OTRO RESULTADO INTEGRAL	(\$5,535,723.33)		(\$7,971,476.77)		
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00	1	\$0.00		
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$0.00		\$0.00		
OBLIGITORIES FOR GET VICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$0.00	1	\$0.00		
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$5,535,723.33)		(\$7,971,476.77)		
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real		_		
	2020		Proyectado		
SALDO INICIAL SIN ORI			Post - empleo		
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		(\$5,535,723.33)		
APORTACIONES AL FONDO	\$5,653,641.26		\$2,672,930.02		
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$0.00		\$0.00		
ORI POR REMEDICIÓN	\$117,917.93		\$237,176.58		
ON TOTAL VIEW POOR	\$0.00		\$0.00		
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$5,535,723,33)		/67.074.470.77\		
	(\$5,555,725.55)		(\$7,971,476.77)		
4. INFORMACIÓN GENERAL	Inicio	Inicio	-	Variación	
	2020	2021		Δ	
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1344	1333		-0.82%	
NOMINA ANUAL	\$492,299,629	\$501,400,768		2.69%	
EDAD PROMEDIO	39.29	39.29		0.00	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.16	12.13		-0.02	
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	1.15%	0.53%		-0.02	



COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2021

31/12/2021

ASIENTOS CONTABLES

<u></u>	Reserva INDEMNIZACIÓ	N LEGAL		Resu	Itados
(5) 2021	\$237,176.58	\$5,535,723.33 (2) \$2,672,930.02 (3) 2021	(3) 2021	\$2,672,930.02	
(8) 2021	\$0.00	\$0.00			
-	\$237,176.58	\$8,208,653.35 \$7,971,476.77	14	\$2,672,930.02	
		\$7,971,476.77 (6) 2021	(3) 2021	\$2,672,930.02	
(Caja y Ba	ncos		ORI (CUENT	A DE Capital)
		\$237,176.58 (5) 2021	(8) 2021		
8		\$237,176.58	:		

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior

⁽²⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio (3) Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo (5) Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)



V. Resultados de Valuación Actuarial Indemnización Legal

VALUACIÓN ACTUARIAL INDEMNIZ	ZACIÓN LEGAL	NIF "D-3"	
COMPAÑÍA: PODER JUDICI	AL DEL ESTA	OO DE QUERETARO)
PERIODO DE MEDICIÓN: 01-ene-20 AL (CON DATOS REAL TASAS I	31-dic-20 ES AL FINAL DEL NOMINALES	AÑO)	
RESUME	NI .		
(Moneda Nacior	8/6/ ₁₀₀₀		
DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO (HT1)		Post - empleo	
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL		\$2,251,243	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD		\$349,120	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)		\$0	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB		\$0	
COSTO NETO DEL PERIODO		\$5,469,970 \$8,070,333	
		\$0,070,333	
2. SITUACIÓN FINANCIERA, (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS	3		
DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO (HT-3)		Post - empleo	
OBLIGACIÓN POR DERECHOS CEDIDOS		\$4,743,532	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)		\$5,535,723	
VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS ESTADO DE FONDEO SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO		\$0	
OTRO RESULTADO INTEGRAL		(\$5,535,723) (\$2,416,692)	
		(42,410,092)	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		(\$7,952,415)	
8. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO	0	Post - empleo	
AL INICIO DEL EJERCICIO (REAL)		\$0	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$8,070,333		
CONTRIBUCIÓN AL FONDO PAGOS CONTRA RESERVA		\$0	
ORI POR REMEDICIÓN		\$117,918	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (Fin del Año)		-\$7,886,662 (\$65,753)	
. HIPÓTESIS FINANCIERAS			
TASA DE RENDIMIENTO TASA DE DESCUENTO		6.57%	
TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS		6.57%	
TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS MÍNIMOS		4.43% 4.13%	
. INFORMACIÓN GENERAL			
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	AL CIERRE	AL INICIO	
NÓMINA ANUAL	1,333 \$501,400,768	1,344	
EDAD PROMEDIO	39.29	\$492,299,629 39.29	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.13	12.16	

a) BENEFICIO POR JUBILACIÓN b) BENEFICIO POR MUERTE c) BENEFICIO POR MUERTE c) BENEFICIO POR INVALIDEZ d) BENEFICIO POR SEPARACIÓN d) BENEFICIO POR SEPARACIÓN 52,112,509 e) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) f) S2,112,509 f) INTERES 6.57% S138,734 g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) S2,1251,243 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO FINANCIERO a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS b) OBD OBLICACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS CEDIDOS d) TOTAL OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS pAGOS ESPERADOS f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO J) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIÓN DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) S349,120 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n)	INDEMNIZA CIÓN LEGAL					
DETERMINACIÓN DEL COSTO NETO DEL PERIODO 2 0 20 0 Post-empleo	LITE A	TAS	AS NOMINA	LES		
a) BENEFICIO POR JUBILACIÓN b) BENEFICIO POR MUERTE 50 c) BENEFICIO POR MUERTE 50 c) BENEFICIO POR NUERTE 50 c) BENEFICIO POR NUERTE 50 c) BENEFICIO POR SEPARACIÓN 52,112,509 c) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) c) S2,112,509 c) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) c) S2,112,509 c) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) 5133,734 c) COSTO LABORAL SERVICIO ABBD COSTO LABORAL SERVICIO SERVICIOS DE SUELDO ACTUAL (OBA) 5133,734 c) COSTO LABORAL SERVICIO SERVICIOS DE SUELDO ACTUAL (OBA) 5133,734 c) COSTO LABORAL SERVICIO SERVICIOS PASADOS (e) 6,57% c) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (PP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO		EL COSTO 2020	NETO	DEL	PERIODO	
a) BENEFICIO POR JUBILACIÓN b) BENEFICIO POR MUERTE c) BENEFICIO POR INVALIDEZ c) BENEFICIO POR INVALIDEZ d) BENEFICIO POR INVALIDEZ d) BENEFICIO POR INVALIDEZ 50 d) BENEFICIO POR SEPARACIÓN 22.112.509 e) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) f) INTERES 5.57% g) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) f) INTERES 6.57% g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) 32.251,243 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO FINANCIERO a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS b) OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) 3) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS b) OBD OBLIGACIÓN DEN RENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) 34,695,112 c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS CEDIDOS d) TOTAL OBLICACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) 55,469,970 e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS 1) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) 35,316,064 5) TASA DE DESCUENTO 6,57% h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) 35 A49,120 EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO 3) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS 50 DURANTE EL PERIODO 0) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 0) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 0) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBO O ANBO (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B					Post - empleo	
b) BENEFICIO POR MUERTE 50	1. COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL					
(a) BENEFICIO POR INVALIDEZ (b) BENEFICIO POR SEPARACIÓN (c) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) (c) SEQUENCIA (a)+(b)+(c)+(d) (c) SEQUENCIA (a)+(b)+(c)+(d) (c) SEQUENCIA (a)+(b)+(c)+(d) (c) SEQUENCIA (a)+(b)+(c) (c) SEQUENCIA (a)+(c)+(c)+(c) (c)+(c)+(c)+(c)+(c)+(c)+(c					\$0	
d) BENFERICIO POR SEPARACIÓN 9 (COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) 9 (COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) 1 (st. 11, 509) 9 (NITERES 6.57% 5138,734 9 (COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) 5.57% 5138,734 9 (COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) 5.57% 5138,734 9 (COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) 5.57% 5138,734 52,251,243 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO FINANCIERO 19 (INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS 19 (INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS 19 (INCREMENTO DEL OBD POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) 19 (INCREMENTO DEL OBD POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) 10 (INCREMENTO DEL OBDECIÓN DEL CEDIDOS 10 (INCREMENTO DEL OBDECIÓN DEL COS 10 (INCREMENTO DEL OBDECIÓN DEL COS 10 (INCREMENTO DEL COSTO DEL COS DEFINIDOS (OBD) 10 (INCREMENTA) OF DISTRIBUCIÓN DE LOS 10 (INCREMENTA) OF DISTRIBUCIÓN DE LOS 10 (INCREMENTO) 10 (I					\$0	
e) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d) \$2,112,509 \$138,734 \$10,117,117,117,117,117,117,117,117,117,1					\$0	
DITTERES 5.57% \$138,734 \$2,251,243 \$138,734 \$2,251,243 \$138,734 \$2,251,243 \$138,734 \$2,251,243 \$138,734 \$2,251,243 \$1,000					\$2,112,509	
g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f) \$138,734 \$2,251,243 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO FINANCIERO a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS \$774,858 \$0 08D OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) \$4,695,112 \$0 08D RETRADOS CON DERECHOS CEDIDOS \$0 070 0714,000 0714,	A INTERES				\$2,112,509	
INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD		57%			\$138,734	
COSTO FINANCIERO	g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f)				\$2,251,243	
a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS b) OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS CEDIDOS d) TOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS pAGOS ESPERADOS f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO f) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO A DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO SECTIVOS (d)x(e) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B S0 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B S0 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B S0 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (19th/2)m+(3)+(40+(6))	2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD					
b) OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA) c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS CEDIDOS d) OTOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m+(3)+(4)+(5)						
C) OBS REJIFADOS CON DERECHOS CEDIDOS d) TOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO 6.57% h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO b) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO NETO DEL PERIODO (1ght/2mh/3)+(4h/4/5)	b) ORD ORLICACIÓN DOD DENERIOSO DESE	N DE SUELDO	S		\$774,858	
d) TOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) 9) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS 1) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) 9) TASA DE DESCUENTO 6.57% h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS 1) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO 1) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS 80 1) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) 10) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) S349,120 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (19)+(20)+(3)+(4)+(5)	c) OBD RETIRADOS CON DEBECHOS CEDIDO	AIDOS SUELD	O ACTUAL	(OBA)	\$4,695,112	
e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) g) TASA DE DESCUENTO h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (1ght/2m)+(3ht/41+(5))	d) TOTAL ORLIGACIÓN RENEEICIOS DEFINIDO)S				
1) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO (d)-(e) 9) TASA DE DESCUENTO 6) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS 1) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO 9) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS 1) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) 10) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 10) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 10) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 10) RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 11) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) 1) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Addopción NIF) CÉDULA A 1) SO RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B 1) SO COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B 1) SO COSTO NETO DEL PERIODO (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS)2 (ORD)			\$5,469,970	
9) TASA DE DESCUENTO 6.57% h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (1gh+(2m)+(3h+(4h+(5))		v.			\$153,906	
h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g) EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO j) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A SO RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (1gl+(2m)+(3)+(4)+(5)	a) TASA DE DESCUENTO).			- Control of the Cont	
EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO i) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (1q1)+(3h+(4h+(5))	h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g)					
i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO j) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) SO INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)					\$349,120	
j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO j) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LOS AC	TIVOS				
PAGOS ESPERADOS k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A \$0 RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (1a)+(2m)+(3)+(4l+(5))	i) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE LA CO	EL ANO			\$0	
k) CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL PERIODO 1) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A SO RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B SO COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)						
DURANTE EL PERIODO I) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) \$0 m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO 6.57% n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) \$0 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) \$349,120 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A \$0 RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)					\$0	
I) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c) m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)					40-	
m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción Nif) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	I) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+(c)				5545	
n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS (d)x(e) \$0 INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A \$0 RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PLAZO				0.00 D	
INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n) COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVO	OS (d)x(e)				
COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (Aqdopción NIF) CÉDULA A \$0 RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)					\$ 0	
(Aqdopción NIF) CÉDULA A \$0 RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2h-2n)				\$349,120	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS	3				
CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	(Aqdopción NIF) CÉDULA A				\$0	
CÉDULA C \$5,469,970 COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)	RECICI A IE DE LAS PEMEDICIONES				**	
COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS (RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (10)+(2m)+(3)+(4)+(5)						
(RP, MP, LAO) CÉDULA B \$0 COSTO NETO DEL PERIODO (1g)+(2m)+(3)+(4)+(5)					\$5,469,970	
COSTO NETO DEL PERIODO (1g)+(2m)+(3)+(4)+(5)	COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS	S				
(1q)+(2m)+(3)+(4)+(5)	(RP, MP, LAO) CÉDULA B				\$0	
(1q)+(2m)+(3)+(4)+(5)	COSTO NETO DEL PERIODO				Account to the second s	
\$8,070,333						- 1
!	. 5,, (5) (1) (5)				\$8,070,333	



INDEM NIZA CIÓN LEGAL TASAS NOMINALES

HT - 2

DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO					
	Post - empleo				
1. COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL HT-1	\$2,251,243				
2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD					
a) COSTO FINANCIERO HT-1	\$349,120	5			
RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS					
b) RENDIMIENTO ESPERADO HT-1 c) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F d) RENDIMIENTO REAL = (b)-(c)	\$0 \$0 \$0				
3. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS					
a) OBD NO RECONOCIDO (Adopción NIF) HT-1 b) OBD DIFERENCIAL (RP, MP, LAO) HT-1 c) RECICLAJE DE REMEDICIONES AL FINAL DEL EJERCICIO PASADO HT-1 d) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F e) TOTAL = (a)+(b)+(c)-(d)	\$0 \$0 \$5,469,970 \$0 \$5,469,970				
4. COSTO NETO DEL PERIODO = (1)+(2a)-(2d)+(3e) = HT-1 (6)	\$8,070,333				



INDEMNIZACIÓN LEGAL TASAS NOMINALES

HT-3

(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO

Post - empleo

OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS
 CÉDULA D-2 LINEA 6

\$7,762,522

2. MONTO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN

\$0

3. SOBRE O (BAJO) FINANCIAMIENTO (1)-(2)

(\$7,762,522)

4. ORI INICIAL DEL PERÍODO CÉDULA C

(\$189,893)

5. (PASIVO) / ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO (3)+(4)

(\$7,952,415)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO INDEMNIZACIÓN LEGAL CÉDULA-A COSTO LABORAL DE SERVICIOS PASADOS ADOPCIÓN NIF FECHA DE SERVICIOS PASADOS: ENERO 1, 2020 Post - empleo 1. (OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS) POR SERVICIOS PASADOS \$0 2. MONTO DE LOS ACTIVOS AJUSTADOS A LA FECHA DE SERVICIOS PASADOS: a) VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS \$0 b) PASIVOS (ACTIVOS) NETOS PROYECTADOS (RESERVAS LIBROS) \$0 c) ACTIVOS AJUSTADOS (a) -(b) \$0 3. OBLIGACIÓN (ACTIVO) POR SERVICIOS PASADOS (1)-(2) A HT-1 LINEA 3 \$0



INDEMNIZACIÓN LEGAL

CÉDULA B

COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN DE PERSONAL, MODIFICACIONES AL PLAN O LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE OBLIGACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN: ENERO 1, 2020

1, 2020		
1. OBD DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN		
a) Modificación		\$
b) Reducción	E	\$
c) Liquidación		\$
TOTAL		\$
2. OBD ANTES DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN		
a) Modificación		\$
b) Reducción	r	\$
c) Liquidación		\$
TOTAL		\$1
3. COSTO LABORAL POR LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN = (1) - (2)		\$0
The second secon		



PODER JUDICIAL	DEL ESTADO DE QUERETAF	RO
INDE	MNIZACIÓN LEGAL	II.
CÉDULA - C		
RECICLAJE DE LAS Post - en		
1. OBD	INICIO DE AÑO \$5,469,970	PROYECTADO FIN DE AÑO \$7,762,522
2. MONTO DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE VALUACIÓN	\$0	\$0
3.OBD ADOPCIÓN NIF CÉDULA A	\$0	\$0
4.OBD POR MP, LAO o RP CÉDULA B	\$0	\$0
5. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS I CÉDULA E	PROYECTADO \$0	(\$7,952,415)
6. ORI (GANANCIA) O PERDIDA = (1)-(2)-(3)-(4)+(5)	\$5,469,970	(\$189,893)
7. FACTOR APLICABLE MEJORA 2017	1.00	1.00
8. RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES = (6)/(7) A HT-1 LINEA 4	\$5,469,970	(\$189,893)



	OBERTADO DE QUERETARO					
L	INDEMNIZACIÓN LEGAL					
CÉ	DULA D-1					
	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS ADQUI	RIDOS (OBD SU				
			Post - empleo			
1.	OBA A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$4,695,112			
2.	INTERES SOBRE OBA A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$308,341			
3.	INCREMENTO DEL OBA POR SERVICIOS DEL AÑO E INCREMENTO DE SUELDOS	4.43%	\$1,853,460			
4.	PAGOS ESPERADOS		\$307,811			
5.	INTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1		\$10,107			
6.	OBA PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = (1)+(2)+(3)-(4) A HT-3 LINEA 1	-(5)	\$6,538,995			
CÉI	DULA D-2					
	OBLIGACIÓN POR BENEFI	ICIOS DEFINIDO	S			
			Post - empleo			
. (OBD A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$5,469,970			
2. 1	NTERES SOBRE OBD A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$359,228			
3. (COSTO LABORAL HT-1 (1g)		\$2,251,243			
I. F	PAGOS ESPERADOS		\$307,811			
	NTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1 2e x 2g menos 2j x 2m		\$10,107			
S. C	OBD PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = (1)+(2)+(3)-(4)-(5 A HT-3 LINEA 1	5)	\$7,762,522			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO				
INDEM NIZACIÓN LEGAL				
CÉDULA D-3	31)			
CEDOLA D-3				
ACTIVOS REALES AL FINAL DEL EJERCICIO				
	Post - empleo			
1. MONTO DE LOS ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO	\$0			
2. PAGOS REALES	\$0			
3. CONTRIBUCIONES ESPERADAS DURANTE EL AÑO	\$0			
4. RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS	\$0			
5. MONTO DE LOS ACTIVOS AL FINAL DEL AÑO = (1)-(2)+(3)+(4)	\$0			
PODER HIDICIAL DEL ESTADO DE QUEDE:	TARO			
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO				
INDEMNIZACIÓN LEGAL				
CÉDULA E				
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO				
Post - empleo				
 (PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO DEL AÑO 	\$0			
2. COSTO NETO DEL PERIODO	\$8,070,333			
3. PAGOS CONTRA RESERVA	\$117,918			
 (PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO = (1)-(2)+(3) HT-3 LINEA 5 	(\$7,952,415)			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO INDEMNIZACIÓN LEGAL							
	INDEMNIZACION LEGAL						
CÉDULA F							
PÉRDIDA O (GANANCIA) DE LOS ACTIVOS							
	PF	ROYECTADO	r				
1. VALOR DE MERCADO AL FINAL DEL AÑO		\$0	***				
2. PAGOS DURANTE EL PERIODO		\$0	•				
3. CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL AÑO		\$0	*				
4. VALOR DE MERCADO AL INICIO DEL AÑO		\$0					
5. RENDIMIENTO REAL = (1)+(2)-(3)-(4)		\$0	*				
6. RENDIMIENTO ESPERADO HT-1		\$0					
7. PÉRDIDA O (GANANCIA) = (6)-(5) A HT-2 LINEA 3b Y 4d Y A CÉDULA C-1 LINEA 7		\$0	II.				
A CEDOLA C-1 EINEA /							
	L ESTADO DE QUERETARO)					
INDEMI	INDEMNIZACIÓN LEGAL						
MISCELÁNEC	MISCELÁNEOS						
AL INICIO DEL EJERCICIO							
	01/01/2020						
NÚMERO TOTAL DEL PERSONAL	1344						
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	1344						
NÓMINA ANUAL DE LOS PARTICIPANTES \$492,299,629							
EDAD PROMEDIO	39.29						
ANTIGÜEDAD	12.16		1				
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$5,469,970						
CONTRIBUCIÓN AL FONDO	\$0						
CONTRIBUCIÓN EN % DE LA NOMINA	0.00%						

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE O	QUERETARO	
), in the second of the second		
INDEMNIZACIÓN LEGAL		
BALANCE ACTUARIAL AL FINAL DEL E	JERCICIO	
31-dic-20		
ACTIVO		
	Post - empleo	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$0	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$8,070,333	
PAGOS CONTRA RESERVA	(\$117,918)	
VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS	\$0	
ORI AFECTADO A CAPITAL CONTABLE:		
OTRO RESULTADO INTEGRAL	(\$2,416,692)	
SUMA DEL ACTIVO	\$5,535,723	
PASIVO		
	Post - empleo	
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)		
OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA)	\$4,743,532	
INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS	\$792,192	
UMA DEL PASIVO	\$5,535,723	



VI. Sumario de Resultados de Plan de Pensiones

OBLIGACIÓN POR BENEFICIO DEFINIDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	\$982,409,719.35	
1 Pasivo Neto del Período al 31-diciembre 2019	\$0.00	
2 Costo (Ingreso) Neto del Período para el año 2020	\$970,637,057.99	
3 Pagos contra reserva y con cargo a gastos para el ejercicio que termina el 31/12/2020	\$0.00	
4 ORI por remedición proyectado al 31-diciembre-2020	\$0.00	
5 Pasivo Neto Proyectado al 31-diciembre-2020 = OBD no Financiado externamente (1 + 2 -3 +4)	\$970,637,057.99	
6 Proyección del Costo Neto del Período para el año 2021	\$117,420,294.29	



VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICION:

1-ene-20 AL 31-dic-20 (CON RESULTADOS REALES AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

1. DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO	PLAN DE PENSIONES			
	Real		2020	
	2019	1	Post - empleo	
COSTO LABORAL	\$0.00	1	\$54,240,039.77	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD	\$0.00	M.		
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan)	\$0.00		\$64,517,499.65	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO)	\$0.00		\$0.00	
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$0.00	1	\$0.00	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD O ANDB	\$0.00		\$982,409,719.35	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		(\$130,530,200.78	
	\$0.00		\$970,637,057.99).
2. SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO	Real		2020	
AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	2019	1	Post - empleo	
	(C-5/65))	1	Real	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$619,572,672.97		\$614,914,222.	85
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$982,409,719.35		\$970,637,057.	99
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00	1	\$0,037,037.	
SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO	(\$982,409,719.35)	1	(\$970,637,057,	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00			
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00		(\$130,530,200.	
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$982,409,719.35	50.		.00
	4502,100,110.00	1	\$0.0	00
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$0.00		(\$1,101,167,258.7	77)
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Nacional C			
s. (FASIVO) ACTIVO NETO FOR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real	2020		
SALDO INICIAL	2019		Post - empleo	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$0.00		\$0.0	00
APORTACIONES AL FONDO	\$0.00		\$970,637,057.9	99
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$0.00		\$0.0	00
ORI POR REMEDICIÓN	\$0.00	\$0.00		00
	\$0.00		\$0.0	00
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS				
AL FINAL DEL AÑO (Con Reciclaje)	\$0.00 (\$970,637,05		(\$970,637,057.9	9)
4. INFORMACIÓN GENERAL	FINAL	Inicio	Final	Variación
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	2019	2020	2020	Δ
NÓMINA ANUAL	1344	1344	1333	-0.82%
EDAD PROMEDIO	\$411,764,468	\$411,764,468	\$403,045,380	-1.31%
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	39.29	39.29	39.29	0.00
	12.16	12.16	12.13	-0.02
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	0.00%	235.73%	240.83%	



VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2020

31/12/2020

ASIENTOS CONTABLES

AL

P	Reserv PLAN DE PE			Pa sulta da a	
		\$0.00 (2)	=	Resultados	
2020	\$0.00	\$970,637,057.99 (3) 2020	(3) 2020	\$970,637,057.99	
2020	\$0.00	\$0.00			
-	\$0.00	\$970,637,057.99 \$970,637,057.99 Conciliación	_	\$970,637,057.99	
		\$970,637,057.99 (6) 2020	(3) 2020	\$970,637,057.99	
	Caja y B	ancos	_	ORI (CUENTA DE Ca	pital)
		\$0.00 (5) 2020	(8) 2020		
·		\$0.00	_		

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior (2) Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio

⁽³⁾ Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo

⁽⁵⁾ Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)

VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

COMPAÑIA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICION:

1-ene-21 AL 31-dic-21 (CON RESULTADOS PROYECTADOS AL FINAL DEL EJERCICIO)

TASAS NOMINALES

RESUMEN

COSTO LABORAL INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	Real 2020 \$54,240,039.77 \$64,517,499.65 \$0.00 \$0.00	2021 Post - empleo \$53,675,937.10 \$63,744,357.18	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$54,240,039.77 \$64,517,499.65 \$0.00	P ost - empleo \$53,675,937.10	
INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$64,517,499.65 \$0.00	\$53,675,937.10	
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$0.00		
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	\$0.00		
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$0.00	
Reciclaje de las Remediciones no Reconocidas al Inicio del Año		\$0.00	
마시스 (1942)는 바시스 스탠딩 스피션의 중요하다 워크리크 (1945)는 게임스 (1945)는 게임스 (1945)는 사업을 받았다고 (1945)는 사업을 보냈다고 (1945)는 사업을 보냈다고 (1945)는 게임	\$982,409,719,35	\$0.00	
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB	(\$130,530,200.78)	\$0.00	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$970,637,057.99	\$117,420,294.29	
SITUACION FINANCIERA Y (PASIVO) ACTIVO NETO PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO (REAL)	Real 2020	2021 Post - empleo	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	2020	P OST - empleo	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS ADQUIRIDOS (OBA)	\$614,914,222.85	\$687,913,785.96	
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	\$970,637,057.99	\$1,088,057,352.27	
SALDO DE LOS ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	
SOBRE (BAJO) FINANCIA MIENTO	(\$970,637,057.99)	(\$1,088,057,352.27)	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0.00	\$0.00	
OBLIGACIONES POR MODIFICACIONES AL PLAN NO RECONOCIDAS	\$0.00	\$0.00	
OBLIGACIONES POR SERVICIOS ANTERIORES NO RECONOCIDOS	\$0.00	\$0.00	
OBERGINES FOR CELL VIOLOGIANTE NO NECONOCIDOS	\$0.00	\$0.00	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$970,637,057.99)	(\$1,088,057,352.27)	
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	Real	Proyectado	
	2020	Post - empleo	
SALDO INICIAL SIN ORI	\$0.00	(\$970,637,057.99)	
COSTO NETO DEL PERIODO	\$970,637,057.99	\$117,420,294.29	
APORTACIONES AL FONDO	\$0.00	\$0.00	
PAGOS CONTRA RESERVA REAL	\$0.00	\$0.00	
ORI POR REVIEDICIÓN	\$0.00	\$0.00	
(210)(2) (27)			
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	(\$970,637,057.99)	(\$1,088,057,352.27)	
W. Marconia a companio de Mar-es Accionocomentos	Inicio	Inicio	Variación
4. INFORMACIÓN GENERAL	2020	2021	Δ
N° DE PERSONAL PARTICIPANTE	1344	1333	-0.82%
NÓMINA ANUAL	\$411,764,468	\$403,045,380	-1.31%
EDAD PROMEDIO	39.29	39.29	0.00
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	12.16	12.13	-0.02
COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA	235.73%	29.13%	



VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

COMPAÑÍA:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO

PERIODO DE MEDICIÓN:

01/01/2021

31/12/2021

ASIENTOS CONTABLES

_	Reser PLAN DE F	va de PENSIONES \$970,637,057.99 (2)		Resu	Itados
(5) 2021	\$0.00	\$117,420,294.29 (3) 2021	(3) 2021	\$117,420,294.29	
(8) 2021	\$0.00	\$0.00			
-	\$0.00	\$1,088,057,352.27 \$1,088,057,352.27		\$117,420,294.29	
]	\$1,088,057,352.27 (6) 2021	(3) 2021	\$117,420,294.29	
<u></u>	Caja y	Bancos	9	ORI (CUENT	A DE Capital)
		\$0.00 (5) 2021	(8) 2021		

\$0.00

⁽¹⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al Inicio ejercicio anterior

⁽²⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al inicio del ejercicio

⁽³⁾ Costo neto del periodo

⁽⁴⁾ Contribución al activo

⁽⁵⁾ Pago de beneficios en el ejercicio

⁽⁶⁾ Pasivo (Activo) neto por Beneficios Definidos al final del ejercicio:

⁽⁷⁾ Saldo del Fondo en Fideicomiso

⁽⁸⁾ ORI NETO (saldo neto remedición fin del ejercicio)



VII. Resultados de Valuación Actuarial Plan de Pensiones



VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"					
COMPAÑÍA: PODER JUDICIA	AL DEL ESTADO	DE QUERETARO			
ERIODO DE MEDICIÓN: 01-ene-20 AL 31-dic-20 (CON DATOS REALES AL FINAL DEL AÑO) TASAS NOMINALES					
RESUMEN (Moneda Nacion	S. I.	8			
DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO (HT1) COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL INTERÉS NETO SOBRE PNBD O ANBD		Post - empleo \$54,240,040 \$64,517,500			
COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (Introducción del Plan) COSTO LABORAL DE SERV PASADOS (RP, MP, LAO) RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD o ANDB COSTO NETO DEL PERIODO		\$0 \$0 \$982,409,719 \$1,101,167,259			
2. SITUACIÓN FINANCIERA, (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO (HT-3) OBLIGACIÓN POR DERECHOS CEDIDOS OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD) VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS ESTADO DE FONDEO SOBRE (BAJO) FINANCIAMIENTO OTRO RESULTADO INTEGRAL		Post - empleo \$614,914,223 \$970,637,058 \$0 (\$970,637,058) (\$130,530,201)			
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS		(\$1,101,167,259)			
3. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL INICIO DEL EJERCICIO (REAL) COSTO NETO DEL PERIODO CONTRIBUCIÓN AL FONDO PAGOS CONTRA RESERVA ORI POR REMEDICIÓN (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (Fin del Año)		Post - empleo \$0 \$1,101,167,259 \$0 \$0 -\$1,112,939,920 \$11,772,661			
4. HIPÓTESIS FINANCIERAS TASA DE RENDIMIENTO TASA DE DESCUENTO TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS TASA DE INCREMENTO DE SALARIOS MÍNIMOS		6.57% 6.57% 4.43% 4.13%			
5. INFORMACIÓN GENERAL N° DE PERSONAL PARTICIPANTE NÓMINA ANUAL EDAD PROMEDIO ANTIGÜEDAD PROMEDIO	AL CIERRE 1,333 \$403,045,380 39.29 12.13	AL INICIO 1,344 \$411,764,468 39.29 12.16			



PLAN DE PENSIONES

PLAN DE PENSIONES TASAS NOMINALES				
HT - 1	TASAS NOMINALES			
DETERMINACIO	ÓN DEL COSTO NETO DEL	PERIODO		
	2020	Post - empleo		
COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL		, see simples		
COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL				
a) BENEFICIO POR JUBILACIÓN		\$50,897,466		
b) BENEFICIO POR MUERTE		\$0		
c) BENEFICIO POR INVALIDEZ		\$0		
d) BENEFICIO POR SEPARACIÓN		\$0		
e) COSTO LABORAL (a)+(b)+(c)+(d)		\$50,897,466		
f) INTERES	6.57%	\$3,342,574		
g) COSTO LABORAL TOTAL (e)+(f)		\$54,240,040		
. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD				
COSTO FINANCIERO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
a) INCREMENTO DEL OBD POR PROYE		\$362,837,046		
b) OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS	[2019] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017] [2017]	\$619,572,673		
c) OBD RETIRADOS CON DERECHOS C		\$0		
d) TOTAL OBLIGACIÓN BENEFICIOS DE e) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE	El San San Company and Company of the Company of th	\$982,409,719		
PAGOS ESPERADOS		\$0		
f) OBD ESPERADO FIN DEL EJERCICIO	(d)-(e)	\$982,409,719		
g) TASA DE DESCUENTO		6.57%		
h) COSTO FINANCIERO DEL OBD (f)x(g))	\$64,517,500		
EXPECTATIVA DE RENDIMIENTO DE LO	OS ACTIVOS			
i) VALOR DE MERCADO ACTIVOS AL IN	ICIO DEL AÑO	\$0		
j) EXPECTATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE L	.os			
PAGOS ESPERADOS		\$0		
k) CONTRIBUCIONES AL FONDO				
DURANTE EL PERIODO		\$0		
I) PROMEDIO DE LOS ACTIVOS (a)-(b)+		\$0		
m) TASA DE RENDIMIENTO A LARGO PI		6.57%		
n) RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS A	ACTIVOS (d)x(e)	\$0		
INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD (2	2h-2n)	\$64,517,500		
COSTO LABORAL POR SERVICIOS PAS	SADOS			
(Aqdopción NIF) CÉDULA A		\$0		
RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES				
CÉDULA C		\$982,409,719		
. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PA	SADOS			
(RP, MP, LAO) CÉDULA B		\$0		
COSTO NETO DEL PERIODO				
(1g)+(2m)+(3)+(4)+(5)		\$1,101,167,259		
ಚಿತ್ರವರ ಬಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ.ಚಿ				

PLAN DE PENSIONES TASAS NOMINALES

HT - 2

HT - 2	
DESGLOSE DEL COSTO NETO DEL PERIODO	
	Post - empleo
1. COSTO LABORAL SERVICIO ACTUAL HT-1	\$54,240,040
2. INTERES NETO SOBRE PNBD O ANBD	
a) COSTO FINANCIERO HT-1	\$64,517,500
RENDIMIENTO DE LOS ACTIVOS	
b) RENDIMIENTO ESPERADO HT-1 c) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F d) RENDIMIENTO REAL = (b)-(c)	\$0 \$0 \$0
3. COSTO LABORAL POR SERVICIOS PASADOS	
a) OBD NO RECONOCIDO (Adopción NIF) HT-1 b) OBD DIFERENCIAL (RP, MP, LAO) HT-1 c) RECICLAJE DE REMEDICIONES AL FINAL DEL EJERCICIO PASADO HT-1 d) PÉRDIDA O (GANANCIA) DE ACTIVOS CÉDULA F e) TOTAL = (a)+(b)+(c)-(d)	\$0 \$0 \$982,409,719 \$0 \$982,409,719
4. COSTO NETO DEL PERIODO = (1)+(2a)-(2d)+(3e) = HT-1 (6)	\$1,101,167,259



PLAN DE PENSIONES TASAS NOMINALES

HT-3

(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO

Post - empleo

1. OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS CÉDULA D-2 LINEA 6

\$1,101,167,259

2. MONTO DE LOS ACTIVOS DEL PLAN

\$0

3. SOBRE O (BAJO) FINANCIAMIENTO (1)-(2)

(\$1,101,167,259)

4. ORI INICIAL DEL PERÍODO CÉDULA C

\$0

5. (PASIVO) / ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO

(\$1,101,167,259)

PLAN DE PENSIONES

CÉDULA-A

COSTO LABORAL DE SERVICIOS PASADOS ADOPCIÓN NIF

FECHA DE SERVICIOS PASADOS: ENERO 1, 2020

TEGIN DE SERVICIOS FASADOS. ENERO 1, 2020	
(OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS)	Post - empleo
POR SERVICIOS PASADOS 2. MONTO DE LOS ACTIVOS AJUSTADOS A LA FECHA DE SERVICIOS PASADOS:	\$0
a) VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS b) PASIVOS (ACTIVOS) NETOS PROYECTADOS (RESERVAS LIBROS) c) ACTIVOS AJUSTADOS (a) -(b)	\$0 \$0 \$0
3. OBLIGACIÓN (ACTIVO) POR SERVICIOS PASADOS (1)-(2) A HT-1 LINEA 3	\$0



PLAN DE PENSIONES

CÉDULA B

COSTO LABORAL POR REDUCCIÓN DE PERSONAL, MODIFICACIONES AL PLAN O LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE OBLIGACIONES

FECHA DE MODIFICACIÓN: ENERO 1, 2020

1. OBD DESPUÉS DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN		
a) Modificación		\$0
b) Reducción	•	\$0
c) Liquidación		\$0
TOTAL		\$0
2. OBD ANTES DE LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN		
a) Modificación		\$0
b) Reducción	•	\$0
c) Liquidación		\$0
TOTAL		\$0
3. COSTO LABORAL POR LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN O LIQUIDACIÓN = (1) - (2)		\$0



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO PLAN DE PENSIONES CÉDULA - C RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES Post - empleo INICIO PROYECTADO DE AÑO FIN DE AÑO 1. OBD \$982,409,719 \$1,101,167,259 2. MONTO DE LOS ACTIVOS A LA FECHA DE VALUACIÓN \$0 \$0 3.OBD ADOPCIÓN NIF CÉDULA A \$0 \$0 4.OBD POR MP, LAO o RP CÉDULA B \$0 \$0 5. (PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO CÉDULA E \$0 (\$1,101,167,259) 6. ORI (GANANCIA) O PERDIDA = (1)-(2)-(3)-(4)+(5)\$982,409,719 \$0 7. FACTOR APLICABLE MEJORA 2017 1.00 1.00 8. RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES = (6)/(7) A HT-1 LINEA 4 \$982,409,719 \$0



PODER	JUDICIAL	DEL	ESTADO	DE QUERETAR	0
CDLIN	CODICIAL	DEL	ESTADO	JUE GUERETAR	.,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO						
PLAN DE PENSIONES						
CÉDULA D-1						
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS ADQU	JIRIDOS (OBD SUE	ELDO ACTUAL) Post - empleo				
1. OBA A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$619,572,673				
2. INTERES SOBRE OBA A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$40,689,011				
B. INCREMENTO DEL OBA POR SERVICIOS DEL AÑO E INCREMENTO DE SUELDOS	4.43%	\$32,810,999				
A. PAGOS ESPERADOS		\$0				
5. INTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1		\$0				
OBA PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = (1)+(2)+(3)-(4)- A HT-3 LINEA 1	(5)	\$693,072,683				
CÉDULA D-2						
OBLIGACIÓN POR BENE	FICIOS DEFINIDOS	8				
		Post - empleo				
OBD A LA FECHA DE VALUACIÓN		\$982,409,719				
. INTERES SOBRE OBD A TASA DE DESCUENTO DE	6.57%	\$64,517,500				
. COSTO LABORAL HT-1 (1g)		\$54,240,040				
PAGOS ESPERADOS		\$0				
INTERES SOBRE LOS PAGOS ESPERADOS - CONSISTENCIA CON HT-1 2e x 2g menos 2j x 2m		\$0				
OBD PROYECTADO AL FINAL DEL AÑO = (1)+(2)+(3)-(4)-(5) A HT-3 LINEA 1)	\$1,101,167,259				

PODER JUDICIAL DEL ESTADO	DE QUERETARO
PLAN DE PENSIONE	s
CÉDULA D-3	
ACTIVOS REALES AL FINAL DEL EJERCIO	10
ACTIVOS TEALES AL TITAL DEL ESERCIO	
	Post - empleo
1. MONTO DE LOS ACTIVOS AL INICIO DEL AÑO	\$0
2. PAGOS REALES	\$0
3. CONTRIBUCIONES ESPERADAS DURANTE EL AÑO	\$0
4. RENDIMIENTO ESPERADO DE LOS ACTIVOS	\$0
5. MONTO DE LOS ACTIVOS AL FINAL DEL AÑO = (1)-(2)+(3)+(4)	\$0
PODED HIDIOIAL DEL FOTADO	
PODER JUDICIAL DEL ESTADO D	
PLAN DE PENSIONES	3
CÉDULA E	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS	PROYECTADO
	Post - empleo
. (PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS AL INICIO DEL AÑO	\$0
. COSTO NETO DEL PERIODO	\$1,101,167,259
. PAGOS CONTRA RESERVA	\$0
. (PASIVO) / ACTIVO NETO BENEFICIOS DEFINIDOS PROYECTADO AL FINAL DEL EJERCICIO = (1)-(2)+(3) HT-3 LINEA 5	(\$1,101,167,259)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO PLAN DE PENSIONES				
CÉDULA F	J. P. CHOICHEO			
PÉRDIDA O (GANANCIA	A) DE LOS ACTIVOS			
	PROYECTADO	,		
1. VALOR DE MERCADO AL FINAL DEL AÑO	\$0	. ,		
2. PAGOS DURANTE EL PERIODO	\$0	,		
3. CONTRIBUCIONES AL FONDO DURANTE EL AÑO	\$0	*		
4. VALOR DE MERCADO AL INICIO DEL AÑO	\$0			
5. RENDIMIENTO REAL = (1)+(2)-(3)-(4)	\$0	,		
6. RENDIMIENTO ESPERADO HT-1	\$0			
7. PÉRDIDA O (GANANCIA) = (6)-(5) A HT-2 LINEA 3b Y 4d Y A CÉDULA C-1 LINEA 7	\$0			
	DEL ESTADO DE QUERETARO			
MISCELÁN	NEOS			
AL INICIO DEL E	EJERCICIO			
	01/01/2020			
NÚMERO TOTAL DEL PERSONAL	1344			
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	1344			
NÓMINA ANUAL DE LOS PARTICIPANTES	\$411,764,468			
EDAD PROMEDIO	39.29			
ANTIGÜEDAD	12.16			
DBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	\$982,409,719			
CONTRIBUCIÓN AL FONDO	\$0			
CONTRIBUCIÓN EN % DE LA NOMINA	0.00%			

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE Q	UERETARO
a court counts of second-	
PLAN DE PENSIONES BALANCE ACTUARIAL AL FINAL DEL EJ 31-dic-20	ERCICIO
ACTIVO	
(PASIVO) ACTIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS COSTO NETO DEL PERIODO PAGOS CONTRA RESERVA	Post - empleo \$0 \$1,101,167,259 \$0
VALOR DE MERCADO DE LOS ACTIVOS ORI AFECTADO A CAPITAL CONTABLE: OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$0 (\$130,530,201)
SUMA DEL ACTIVO	\$970,637,058
PASIVO	
PAGIVO	Post - empleo
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	ic (gave) (sevins €couns
OBD OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS SUELDO ACTUAL (OBA)	\$614,914,223 \$355,722,835
INCREMENTO DEL OBD POR PROYECCIÓN DE SUELDOS	

VIII. Hipótesis Actuariales

Demográficas			
1. Mortalidad	Experiencia Mexicana EMSSA 2009 Ajustada 2020 Activos Querétaro Censo 2010.		
 Invalidez Rotación 	Experiencia IMSS 97 Experiencia Mercado con el 10% por despido y edad de Retiro 60 años con mínimo de 18 de antigüedad.		

Ejemplos por Rangos

A manera ilustrativa, se presentan a continuación algunos ejemplos por rangos de las hipótesis actuariales utilizadas en la valuación:

		Número de Casos		
Edad	Muerte	Invalidez	Rotación	
25	1.08	1.00	225	
30	1.22	1.12	136	
35	1.47	1.29	97	
40	1.86	1.64	69	
45	2.44	2.21	40	
50	3.23	3.47	12.57	
55	4.32	7.12	1.56	
60	5.77	11.98	0	
65	8.05	15.52	0	

Considerando que edad 35 se espera que 1.47 personas fallezcan, que 1.29 personas se invaliden total y permanentemente, y que 97 abandonen la empresa antes de alcanzar la edad siguiente de las cuales 10 son despedidas.

	Financieras Acordadas con Empresa	
--	-----------------------------------	--

1. Tasa de Descuento	6.57% Nominal anual
2. Tasa de Rendimiento	6.57% Nominal anual
3. Tasa de Aumento Salarial	4.43% Nominal anual
4. Tasa de Aumento del Salario Mínimo	4.13% Nominal anual
5. Salario Mínimo Legal Diario 2020	\$123.22
6. Salario Mínimo Legal Diario 2021	\$141.70



IX. Certificación Actuarial

Este reporte se ha elaborado de acuerdo con principios y prácticas actuariales generalmente aceptados, reflejando el valor presente actuarial de los beneficios que otorgan Post Empleo para el personal al servicio de **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, en el período comprendido entre el 1°de enero al 31 de diciembre del 2020 y proyección 2021, incluyendo los acumulados antes de esas fechas.

Para la elaboración de este reporte, hemos usado como base la información que nos fue proporcionada por la Empresa con respecto a las provisiones, los participantes y los activos de plan y los pagos efectuados. La información de personal y la información financiera no fue auditada por nosotros.

Los valores presentes actuariales contenidos en este reporte han sido estimados con base en las hipótesis actuariales descritas en la Sección VI, que en la opinión del actuario son apropiadas para el propósito del reporte, son razonables en cuanto a la experiencia del plan y expectativas futuras y, cuando se aplican en combinación, producen la mejor estimación de los resultados presentados.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales números 1 y 2 del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C. No existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.





ANEXO No. 1 Bases del Plan de Prima de Antigüedad

De conformidad con el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, existen ciertos eventos por los cuales se pagará la PRIMA DE ANTIGÜEDAD al empleado. La Valuación Actuarial se preparó con base en las causas, requisitos, fecha efectiva para el cómputo de los servicios prestados y el monto de las prestaciones que aparecen a continuación y corresponden a las provisiones aplicables:

Muerte	Se pagará independientemente de la antigüedad del empleado, calculada a partir de su fecha de ingreso.
Invalidez	Se pagará independientemente de la antigüedad del empleado, calculada a partir de su fecha de ingreso.
Separación justificada, rescisión de contrato y despido por cualquier causa	En estos casos no existe requisito en cuanto a la antigüedad, siempre que ésta se compute a partir del primero de mayo de 1970 o de la fecha de contratación, si es posterior.
Retiro voluntario	Se pagará siempre y cuando el empleado cuente con una antigüedad no inferior a quince años.
Beneficio	Atendiendo a la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 485 y 486 y al criterio de la Suprema Corte de Justicia, la PRIMA DE ANTIGÜEDAD se pagará por las causas antes expuestas y su monto será de doce días de salario por cada año de servicios prestados a la empresa, acotando el sueldo, inferiormente por el salario mínimo vigente en el área geográfica correspondiente y superiormente, por el doble del mismo.
	CONVENIO LABORAL QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTÍCULO 18. Los trabajadores tendrán derecho a las siguientes prestaciones económicas: XI. La prima de antigüedad consistirá en el pago de 16 días de salario por cada año de servicios. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo siempre que hayan cumplido cinco años de servicio por lo menos. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo independientemente de la justificación del despido, cualquiera que sea su



	antigüedad. A los trabajadores con 15 años de servicios o más se les pagará una prima de antigüedad de 20 días de salario por cada año de servicios;
--	--

La PRIMA DE ANTIGÜEDAD es independiente de cualquier otra prestación a la que tenga derecho el empleado.



ANEXO No. 2 Bases del Plan de Indemnización legal

Este anexo tiene por objeto presentar las bases actuariales y de criterio legal bajo las cuales se fundamentó la valuación actuarial de la Indemnización Legal.

De acuerdo a lo confirmado, de sus Bases del Plan de Indemnización Legal, se consideró el beneficio de los 3 meses más 20 días por año de servicio del salario integrado.

	Fundamento Legal
Elegibilidad	Todos los empleados de planta de la empresa.
	En caso de despido por causa injustificada, el empleado tendrá derecho al pago de una indemnización que consiste en 20 días de sueldo por cada año de servicio prestado, mas tres meses de sueldo.
	Lo anterior en base a lo establecido por la Ley federal del Trabajo en sus artículos Nos. 49 y 50:
	[Artículo 49]
D	ARTICULO 49. EL PATRON QUEDARA EXIMIDO DE LA OBLIGACION DE REINSTALAR AL TRABAJADOR, MEDIANTE EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES QUE SE DETERMINAN EN EL ARTÍCULO 50 EN LOS CASOS SIGUIENTES:
Beneficios Cubiertos	I. CUANDO SE TRATE DE TRABAJADORES QUE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD MENOR DE UN AÑO;
2000	II. SI COMPRUEBA ANTE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, QUE EL TRABAJADOR, POR RAZON DEL TRABAJO QUE DESEMPEÑA O POR LAS CARACTERISTICAS DE SUS LABORES, ESTA EN CONTACTO DIRECTO Y PERMANENTE CON EL Y LA JUNTA ESTIMA, TOMANDO EN CONSIDERACION LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, QUE NO ES POSIBLE EL DESARROLLO NORMAL DE LA RELACION DE TRABAJO;
	III. EN LOS CASOS DE TRABAJADORES DE CONFIANZA;
	IV. EN EL SERVICIO DOMESTICO; Y
	V. CUANDO SE TRATE DE TRABAJADORES EVENTUALES.
	[Artículo 50]
	ARTICULO 50. LAS INDEMNIZACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR CONSISTIRAN:
	I. SI LA RELACION DE TRABAJO FUERE POR TIEMPO DETERMINADO MENOR DE UN AÑO, EN UNA CANTIDAD IGUAL AL IMPORTE DE LOS SALARIOS DE LA MITAD DEL TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS; SI EXCEDIERA DE UN AÑO, EN UNA CANTIDAD IGUAL AL IMPORTE DE LOS SALARIOS DE SEIS MESES POR EL PRIMER AÑO Y DE VEINTE DIAS POR CADA UNO DE LOS AÑOS SIGUIENTES EN QUE HUBIESE PRESTADO SUS SERVICIOS;
	II. SI LA RELACION DE TRABAJO FUERE POR TIEMPO INDETERMINADO, LA INDEMNIZACION CONSISTIRA EN VEINTE DIAS DE SALARIO POR CADA UNO DE LOS AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS; Y
	III. ADEMAS DE LAS INDEMNIZACIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES, EN EL IMPORTE DE TRES MESES DE SALARIO Y EN EL DE LOS SALARIOS VENCIDOS DESDE LA FECHA DEL DESPIDO HASTA QUE SE PAGUEN LAS INDEMNIZACIONES.



ANEXO No. 3 BASES PLAN DE PENSIONES

CONVENIO LABORAL QUE CONTIENE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ARTÍCULO 18. Los trabajadores tendrán derecho a las siguientes prestaciones económicas:

I. Por cada 5 años de servicios cumplidos, el trabajador tendrá derecho al pago de quinquenios consistente en una cantidad mensual cuyo monto se incrementará en el mismo porcentaje en que se incremente el salario del trabajador, de conformidad con la siguiente tabla:

Años de ser	vicio Mei	nsu
5	\$ 613.92	
10	\$1,227.85	
15	\$ 2,120.85	
20	\$ 3,505.36	
25	\$ 4,378.80	
30	\$ 5,003.98.	
35	\$ 6,489.60	
40	\$ 7,571.20	

- II. Despensa mensual, se pagarán \$731.84 pesos cada mes al trabajador y pensionado por vejez y/o jubilado con carácter de sindicalizado, dividido en dos partes iguales de \$365.90 pesos por quincena; III. Despensa especial, se pagarán 9 días de salario (incluidos los pensionados por vejez y/o jubilados con carácter de sindicalizados) en la segunda quincena del mes de agosto de cada año;
- IV. Apoyo especial anual que será pagado solo a los trabajadores sindicalizados y pensionados por vejez y/o jubilados con carácter de sindicalizados consistente en \$ 3,400.00 pesos, el cual será cubierto en la primera quincena del mes de mayo de cada año;



IX. Pensión por vejez, el monto de la pensión por vejez se calculará aplicando al sueldo que percibe, los porcentajes que especifica la tabla siguiente:

18 años de servicios 53% 19 años de servicios 55% 20 años de servicios 60% 21 años de servicios 65% 22 años de servicios 70% 23 años de servicios 75% 24 años de servicios 80% 25 años de servicios 85% 26 años de servicios 90% 27 años de servicios 95%

X. Pensión por vejez es cuando ocurre que el trabajador tenga 60 años de edad y al menos 18 años de servicio.

Tienen derecho a la jubilación los trabajadores con 28 años de servicio al 100% de su sueldo, en los términos establecidos en las presentes condiciones.

Los trabajadores tienen derecho a la prejubilación o pretensión al momento de que acredite el derecho para gozar de su jubilación ante la Dirección de Recursos Humanos;



ANEXO No. 4

Distribución del Personal

- Por Edad
- Por Antigüedad
- Por Sueldo

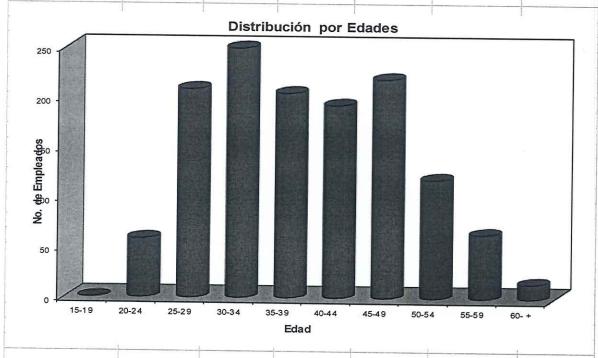


VALUACIÓN ACTUARIAL NIF "D-3"

Distribuciones del Personal al	01-ene-21
--------------------------------	-----------

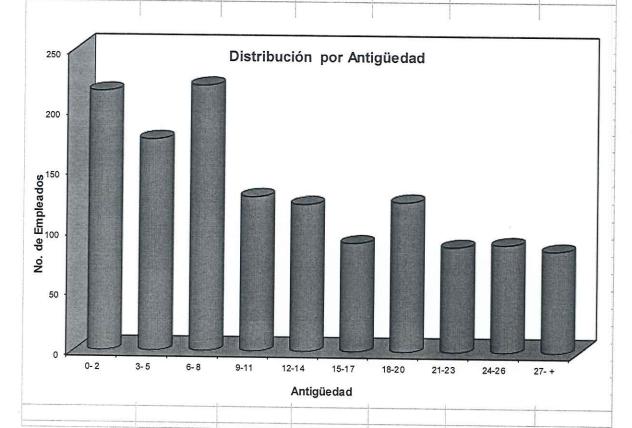
1.1 Distribución por Edades

Sueldo Promedio	Antigüedad Promedio	Nómina *	Personal *	Total de Empleados	Intervalo
			0.000/		15-19
0.00	0.00	0.00%	0.00%	0	
12,846.56	1.03	2.26%	4.43%	59	20-24
15,431,91	3.72	9.60%	15.68%	209	25-29
 18,463.71	7.20	13.74%	18.75%	250	30-34
23,944.88	11.22	14.61%	15.38%	205	35-39
30,859.76	15.41	17.73%	14.48%	193	40-44
 37,876.79	19.26	24.70%	16.43%	219	45-49
 31,846,32	20.80	11.28%	8.93%	119	50-54
 23,191,27	20.57	4.42%	4.80%	64	55-59
36,957.93	16.82	1.65%	1.13%	15	60- +
25,196.64	12.13	100.00%	100.00%	1333	Totales





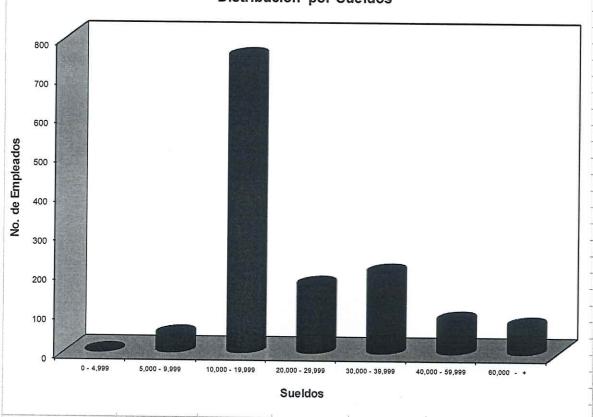
Intervalo	Total de	Personal *	Nómina *	Edad	Sueldo
	Empleados	1 croonar	Nonina	Promedio	Promedio
0-2	215	16.12%	9.68%	30.42	15,126.48
3- 5	175	13.12%	9.62%	33.61	18,460.73
6-8	220	16.49%	11.63%	34.66	17,752.94
9-11	128	9.60%	8.47%	38.24	22,213.34
12-14	122	9.15%	8.93%	40.08	24,596.97
15-17	90	6.75%	8.96%	43.00	33,438.41
18-20	124	9.30%	11.72%	45.54	31,750.86
21-23	87	6.52%	10.24%	48.43	39,517.85
24-26	89	6.67%	10.49%	50.29	39,596.02
27- +	84	6.30%	10.26%	51.58	41,021.99
Totales	1334	100.00%	100.00%	39.26	25,177.75





Intervalo	Total de Empleados	Personal *	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	
0 - 4,999	1	0.07%	0.00	0.00	
5,000 - 9,999	45	3.37%	32.84	2.25	
10,000 - 19,999	754	56.52%	36.66	8.98	
20,000 - 29,999	172	12.89%	43.65	15.36	
30,000 - 39,999	205	15.37%	42.25	17.33	
40,000 - 59,999	85	6.37%	43.57	18.26	
60,000 - +	72	5.40%	46.99	21.55	
Totales	1334	100.00%	39.26	12.12	

Distribución por Sueldos





ANEXO No. 6 Glosario de Términos

Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD).- Valor presente de los beneficios devengados por servicios prestados que se estiman pagar, con sueldos proyectados a la fecha de retiro o terminación

Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA).- Valor presente de los beneficios devengados por servicios prestados del OBD que han dejado de ser contingentes y que ya se tiene derecho a recibir; ejemplo la Prima de Antigüedad por separación del personal con más de 15 años de antigüedad, para indemnización se considera el valor presente de los beneficios devengados por servicios prestados a sueldo actual.

Costo Laboral Servicio Actual (CLSA).- El costo por haber cumplido un año más de servicios; diferencia entre OBD al final del año y al principio, multiplicado por la probabilidad de permanecer durante ese año.

Pasivo ó Activo Neto por Beneficios Definidos (PNBD, ANBD).- El déficit o superávit del Plan como sigue:

- -Déficit. Resulta cuando el OBD es mayor al valor razonable (VR) de los activos del plan (AP)
- -Superávit. Resulta cuando el OBD es menor al valor razonable (VR) de los activos del plan (AP)

Interés Neto sobre el PNBD O ANBD:

Resultado de aplicar la tasa de descuento al OBD menos los pagos estimados a mitad del siguiente periodo. menos el resultado de aplicar la tasa de interés al cambio estimado del AP considerando la contribución y los pagos estimados a mitad del siguiente ejercicio.

Activos del Plan (AP).- Recursos externos destinados específicamente por la entidad para el pago de los beneficios, en fideicomiso, compañías de seguros, etc,.

Costo Financiero (CF).- Es el interés aplicable a la Obligación por Beneficios Adquiridos una vez descontado los pagos esperados de beneficios a la mitad del año.

Rendimiento Esperado de los Activos del Plan (REAP).- Rendimientos esperados sobre el fondo constituido incluyendo la contribución del periodo menos los pagos esperados.

Costo laboral del Servicio Pasado (CLSP).-Costo por reducción de personal (RP) o modificación al Plan (MP) y ganancia o pérdida por liquidación anticipada de obligaciones (LAO) por pago o cancelación del plan; diferencia de OBD menos activos.

Ganancia o Pérdida Actuarial de Obligaciones (GPAO).- Variación por experiencia o por cambio de hipótesis actuariales. Esta Variación se amortiza durante la VLRP.

Vida laboral Remanente Promedio (VLRP).- Número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en la que se tengan derechos a recibir los beneficios del Plan, considerando todas las probabilidades de decremento de la población (muerte, invalidez y rotación).

Beneficios post-empleo.-Formales o informales, en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo, siempre y cuando existan condiciones preexistentes

ORI.- Otros Resultados Integrales

Reciclaje de las remediciones del PNBD O ANBD reconocidas en ORI. (Otro Resultado Integral). Amortización de la pérdida o ganancia generada en el OBD proyectado al inicio del periodo y final del mismo, dividida con VLRP, así como la pérdida o ganancia del AP dividida con VLRP.



Condiciones Preexistentes.- Son las bases de acumulación a medida de que los empleados prestan sus servicios (antigüedad).

Método de Crédito Unitario Proyectado (MCUP).- Método actuarial de valuación, en el cual se asigna a cada año de servicio prestado una unidad de beneficio (OM/(Fecha de retiro y fecha de ingreso), de acuerdo a la probabilidad del pago del beneficio, a valor presente.



ANEXO NO. 7

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Pensiones y jubilaciones Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Beneficio definido Población afiliada Activos 1333 Edad máxima 61.45 Edad mínima Edad promedio 39.29 Pensionados y Jubilados Edad máxima 0.00 Edad mínima 0.00 Edad promedio 0.00 Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) 12.13 Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario 0 Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) 0.00% Edad de Jubilación o Pensión 60 Esperanza de vida 9.26 Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones \$403,045,380 Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo \$0 \$0 Promedio \$0 Monto de la reserva 0 Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual \$970,637,058 Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización Generación actual Generaciones futuras 0 Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras

Otros Ingresos

Déficit/superávit actuarial Generación actual

Año de elaboración del estudio actuarial

Empresa que elaboró el estudio actuarial

Generaciones futuras

Estudio actuarial

Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento 0

0

\$0

6.57%

2020

\$970,637,058

GBS CONSULTA ACTUARIAL, SC



ANEXO NO. 5

Cálculos Individuales



March Marc
1
97 90002 40002 910,077.00 99.45 22.87 \$179.550.22 \$22.44.50 \$10.54.57 \$22.44.50 \$31.04
135 00073 00073 \$3,065.00 48.84 41.2 \$15,940.20 \$15,589.83 \$4,000.94 \$14,590.10 6.72 \$12,016.40 \$18,050.22 \$13,050.23 \$13



***************************************		PODE	R JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUER	ÉTARO AD NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Prima de Antigüedad por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
141 52672 52672	\$17,426.00	50.17	22.99	\$160,228.55	\$171,680.84	\$9,253,33	\$9,167,46	8.40	\$170,498.97	\$197,583,37	\$171,680,84	\$19,863,78	\$191,544.62
142 58564 58564	\$13,445.00	58.51	10.67	\$57,365.33	\$73,920.34	\$7,123.28	\$7,785.66	3.66	\$67,595.95	\$85,064,54	\$73,920,34	\$12,282.55	\$85,202.89
143 60028 60028	\$11,567.00	32.91	4.04	\$18,709.88	\$8,364.72	\$2,094.34	\$5,173,17	10.65	\$5,506.10	\$9,625,78	\$8,364,72	\$5,560.59	\$13,925.30
144 59713 59713 145 48960 48960	\$13,584.00 \$14,693.00	33,65 52.06	6.58 23.91	\$35,733.08 \$140,521.80	\$18,420.87 \$157,810.93	\$7,190,51 \$7,746,31	\$7,830.74 \$7,711.31	10.46 7.58	\$15,272.67 \$157,141.88	\$21,197.99 \$181,602.44	\$18,420.87 \$157,810.93	\$8,784,68 \$17,563,73 \$17,947.09	\$27,205.55 \$175,374.66 \$178,440.02
146 55665 55665 147 60072 60072 148 59257 59257	\$14,693.00 \$9,665.00 \$11,233.00	55.22 43.16 50.50	22.54 3.55 12.26	\$132,476,35 \$13,706,97 \$55,074,76	\$160,492.93 \$10,235.60 \$58,505.86	\$7,846.56 \$2,272.71 \$5,705.16	\$7,929.70 \$2,578.24 \$5,704.93	5.97 9.28 8.00	\$159,492.97 \$7,086.66 \$55,595.09	\$184,688.77 \$11,778.72 \$67,326.17	\$160,492.93 \$10,235.60 \$58,505.86	\$3,158,46 \$9,277.03	\$13,394.07 \$67,782.89
149 59152 59152 150 58646 58646	\$11,233.00 \$28,288.00 \$15,068.00	41,74 38,48 36,88	13,33 20,59 17,75	\$59,897.03 \$232,933.58 \$106,996.21	\$48,576,26 \$179,458,29 \$76,980,65	\$7,222,70 \$22,470.95 \$12,879.30	\$7,130.90 \$22,825.20 \$12,443.66	9.32 9.76 9.92	\$45,753.07 \$169,309.14 \$74,204.66	\$55,899.59 \$206,513,34 \$88,586,21	\$48,576.25 \$179,458.29 \$76,980.65	\$10,029.00 \$33,631.38 \$17,004.04	\$58,605.25 \$213,089.67 \$93,984.68
152 59158 59158 153 58852 58852	\$12,909.00	33.30 58.89	13.33 25.58	\$68,833.86 \$176,600.96	\$41,092.28 \$233,421.86	\$10,413,77 \$9,661.64	\$10,512,37	10.65 3.66	\$38,256.45 \$233,382.40	\$47,287,34 \$268,612,43	\$41,092.28 \$233,421.86	\$12,837,19 \$24,352,79	\$53,929.48 \$257,774.65
154 59685 59865	\$15,708.00	45.69	6.83	\$42,937.35	\$38,451,91	\$7,814,47	\$8,040.92	9.19	\$33,300.27	\$44,248.91	\$38,451,91	\$10,267.19	\$48,719.10
155 226 226	\$13,433.00	53.50	20.92	\$112,392.19	\$130,645,49	\$6,827,77	\$7,119.42	7.08	\$124,867.38	\$150,341,54	\$130,645,49	\$15,255.04	\$145,900.53
156 60026 60025	\$10,345.00	33.37	4.08	\$16,891.88	\$7,667,53	\$1,844,87	\$4,341.62	10.65	\$4,730.73	\$8,823.49	\$7,667,53	\$4,708.07	\$12,375.60
157 59575 59575	\$11,108.00	52.80	6.50	\$28,879.28	\$32,230.07	\$5,516.60	\$5,588.89	7.08	\$28,170.72	\$37,089.06	\$32,230.07	\$7,487.49	\$39,717.56
158 60281 60281	\$10,345.00	58.48	0.63	\$2,617.05	\$3,852.12	\$0.00	\$6,502.70	4.22	\$0.00	\$4,432.87	\$3,852.12	\$6,564.52	\$10,416.64
159 59535 59535	\$10,451.00	30.32	8.92	\$37,277.38	\$17,616.05	\$7,559.13	\$7,675.88	11.24	\$15,302.19	\$20,271.84	\$17,616.05	\$8,582.84	\$26,198.89
160 58933 58933	\$12,372.00	56.71	16.29	\$80,617.00	\$100,680.55	\$6,670,02	\$6,770.58	4.80	\$98,196.95	\$115,859.10	\$100,680.55	\$13,003.88	\$113,684.42
161 41569 41569	\$15,259.00	58.71	26.90	\$164,166.37	\$216,012,69	\$8,526,28	\$8,590.53	3.66	\$216,407,59	\$248,578.67	\$216,012.69	\$22,132.19	\$238,144.88
162 60218 60218	\$9,665.00	43.71	1.37	\$5,302.85	\$3,885.03	\$2,746.87	\$3,091.87	9.26	\$1,021.05	\$4,470,74	\$3,885.03	\$3,252,30	\$7,137,33
163 57244 57244	\$14,143.00	58.41	22.29	\$126,107.93	\$165,202.94	\$7,895.21	\$7,961.75	4.22	\$164,143.25	\$190,108.86	\$165,202.94	\$18,278.80	\$183,481.74
164 60293 60293	\$9,665.00	21.89	0.10	\$391.63	\$24.22	\$0.00	\$290.08	12.59	\$0.00	\$27.87	\$24.22	\$283.41	\$307.63
165 60321 60321	\$9,404,00	23.66	0.20	\$741.51	\$62.00	\$0.00	\$374.38	12.76	\$0.00	\$71.35	\$62.00	\$367.74	\$429.75
166 59165 59165	\$11,233.00	57.74	13.33	\$59,897,03	\$76,510.36	\$6,134.14	\$6,213.76	4.22	\$73,515.41	\$88,045.03	\$76,510.36	\$10,920.40	\$87,430.77
167 59312 59312	\$10,451.00	61.77	9.80	\$40,985.66	\$54,647.55	\$66,17	\$51.35	2.04	\$52,284.78	\$62,886,19	\$54,647.55	\$3,537.20	\$58,184.75
168 59159 59159	\$11,233.00	55.43	13.33	\$59,897.03	\$73,114.35	\$5,979.19	\$6,068.05	5.97	\$70,211.22	\$84,137,04	\$73,114.35	\$10,562.11	\$83,678.46
169 59968 59968	\$9,665.00	43.79	4.67	\$18,057.21	\$14,599.63	\$2,850.74	\$4,657.27	9.26	\$11,146.15	\$16,800,66	\$14,599.63	\$5,457.15	\$20,056.78
170 59060 59060	\$11,233.00	54.14	14.80	\$66,490.75	\$78,245.84	\$5,863.05	\$5,934.61	6.55	\$75,734.04	\$90,042,15	\$78,245.84	\$10,759.90	\$89,005.74
171 59410 59410	\$25,816.00 \$17,306.00	36.00	9.86	\$101,779.71	\$63,027.26	\$16,598.38	\$16,080.05	10.10	\$56,550.05	\$72,529.22	\$63,027.26	\$19,647.11	\$82,674.37
172 58696 58696		54.44	20.28	\$140,419.06	\$167,056,70	\$8,787.93	\$9,250.51	6.55	\$158,193.27	\$192,242.10	\$167,056.70	\$19,649.39	\$185,706.10
173 58688 58688	\$14,655.00	48.57	20.29	\$118,925.17	\$122,144.73	\$7,914,10	\$7,978,19	8.72	\$115,686.89	\$140,559.21	\$122,144.73	\$15,547.04	\$137,691,77
174 60182 60182	\$10,000.00	25.92	1.18	\$4,720.05	\$676,30	\$468.82	\$686,79	11.81	\$75.21	\$778.26	\$676.30	\$710.52	\$1,386.82
175 60304 60304	\$10,000.00	21.41	0.38	\$1,511.29	\$87.94	\$0.00	\$294,42	12.86	\$0.00	\$101.20	\$87.94	\$291.70	\$379.65
176 59206 59206	\$38,971.00	34.58	12.10	\$188,682.59	\$116,202.66	\$19,523.07	\$29,306.89	10.27	\$70,859.88	\$133,721.33	\$116,202.66	\$35,893.04	\$152,095.71
177 60138 60138	\$14,218.00	41.53	1.51	\$8,610.60	\$5,491.15	\$2,995,40	\$3,502.21	9.32	\$1,666.17	\$6,318.99	\$5,491.15	\$3,753.52	\$9,244.67
178 58867 58867	\$20,525.00	40.74	15.00	\$123,133,14	\$97.815.42	\$13,495,46	\$14,056.01	9.40	\$89,982.88	\$112,562.02	\$97,815.42	\$19,900.33	\$117,715.74
179 59922 59922 180 59870 59870	\$17,736.00 \$22,324.00	55.42 40.92	4.99 5.66	\$35,428.30 \$50,582.73	\$43,394.58 \$36,103.21	\$8,386,31 \$9,994,06 \$556,38	\$9,510.27 \$11,147.32 \$850.77	5.97 9.40	\$32,697.03 \$28,816,79 \$319,33	\$49,936.73 \$41,546.12 \$1,256.78	\$43,394.58 \$36,103.21 \$1,092.13	\$12,010.37 \$13,135.81 \$896.40	\$55,404.96 \$49,239.02 \$1,988.53
181 60204 60204 182 60220 60220 183 58914 58914	\$14,382.00 \$21,782.00 \$20,879.00	24.08 35.49 55.58	1.67 1.55 16.54	\$9,623.44 \$13,477.71 \$138,130.09	\$1,092,13 \$5,231,67 \$167,630,92	\$322.91 \$11,078.34	\$887.04 \$11.212.71	12,76 10,27 5,38	\$1,246.08 \$163,643.82	\$6,020.40 \$192,902.88	\$5,231.67 \$167,630.92	\$1,195.80 \$21,592.72	\$5,427.47 \$189,223.64
184 58723 58723	\$15,066.00	40.31	19.32	\$116,419.65	\$93,774.08	\$11,163,44	\$11,040.19	9.49	\$91,255.12	\$107,911.41	\$93,774.08	\$16,711.94	\$110,486.01
185 59416 59416	\$12,648.00	42.59	10.16	\$51,416,15	\$41,968.37	\$6,952,18	\$7,368.99	9.28	\$37,264.79	\$48,295.50	\$41,968.37	\$9,838.67	\$51,807.04
186 58788 58788	\$57,907.00	42.10	18.25	\$422,796.41	\$357,770.70	\$39,293,49	\$38,911.19	9.32	\$347,055,12	\$411,708.05	\$357,770.70	\$60,641.11	\$418,411.81
187 40172 40172 188 58699 58699	\$19,643.00 \$53,760.00	45.61 43,96	28.13 20.24	\$220,991.14 \$435,260.98 \$297.961.83	\$213,428.33 \$393,481.34 \$310,052.99	\$13,200.21 \$36,318.86	\$12,640.23 \$36,011.70 \$17,993.41	9.19 9.26	\$213,541.22 \$377,437.81 \$307,546.21	\$245,604.69 \$452,802.41 \$356,796,44	\$213,428.33 \$393,481.34 \$310,052.99	\$25,902.38 \$60,102.51 \$37,270.13	\$239,330.71 \$453,583.85 \$347,323.12
189 53315 53315 190 58844 58844 191 41440 41440	\$32,674.00 \$31,314.00 \$33,532.00	48.98 46.73 51.32	22.80 17.29 27.00	\$216,596.00 \$362,154.78	\$210,395.59 \$399,882.36	\$18,611.01 \$18,584.75 \$17,809.04	\$17,946.91 \$17,805.68	8.72 9.11 8.00	\$204,542.77 \$400,342.42	\$242,114,74 \$460,168.45	\$210,395,59 \$399,882.36	\$30,865.37 \$42,820.13	\$241,260.96 \$442,702.49
192 58775 58775	\$31,314.00	47.56	18.38	\$230,210.41	\$229,454,58	\$17,966.15	\$17,474.60	8.96	\$224,355.17	\$264,047.05	\$229,454.58	\$31,622.66	\$261,077.24
193 58729 58729	\$31,314.00	46.89	18.80	\$235,457.27	\$230,486,32	\$18,855,43	\$18,153.49	9.11	\$225,431.71	\$265,234.34	\$230,486.32	\$32,348.19	\$262,834.51
194 41438 41438	\$29,233.00	51.26	3.84	\$44,883,95	\$47,838,16	\$12,882,22	\$13,486,19	8.00	\$36,137,48	\$55,050.22	\$47,838.16	\$16,157.35	\$63,995.51
195 59904 59904	\$29,775.00	42.16	5.24	\$62,443.94	\$46,833.01	\$12,503.20	\$13,721.45	9.32	\$37,037.32	\$53,893.54	\$46,833.01	\$16,321.81	\$63,154.83
196 58973 58973	\$31,100.00	38.67	15.96	\$198,495.06	\$148,575.09	\$0.00	\$23,120.44	9.62	\$0.00	\$170,974.20	\$148,575.09	\$31,947.47	\$180,522.56
197 53289 53289	\$36,326.00	47.22	22.84	\$331,862.00	\$329,814.99	\$21,251.83	\$20,532.72	9.11	\$326,611.17	\$379,537.75	\$329,814.99	\$40,998.70	\$370,813,69
198 41482 41482 199 58906 58906	\$24,261.00 \$21,911.00	51.58 40.41	27.00 16.59	\$262,025.44 \$145,365.46	\$291,568.78 \$114,972,54	\$12,941.67 \$15,298,72	\$12,949.19 \$15,251.20	7.58 9.49	\$291,913,18 \$110,422,94	\$335,525.55 \$132,305.75	\$291,568.78 \$114,972.54 \$234,831.52	\$31,189.08 \$22,156.56	\$322,757.86 \$137,129.10
200 58924 58924 201 58711 58711 202 55726 55726	\$23,351.00 \$21,911.00 \$21,740.00	49.20 49.26 60.66	24.02 17.75 22.51	\$224,323.04 \$155,611.59 \$195,704.64	\$234,831,52 \$162,026,16 \$260,939,52	\$12,755.45 \$11,616.00 \$218.22	\$12,458.03 \$11,444,34 \$159.61	8.72 8.72 2.57	\$233,583.82 \$158,299.04 \$267,498.18	\$270,234.62 \$186,453.16 \$300,278.65	\$162,026.16 \$260,939.52	\$27,091.17 \$21,460.12 \$16,806.81	\$261,922.69 \$183,486.29 \$277,746.33
203 41447 41447	\$21,605.00	54.71	28.32	\$244,767,94	\$293,395.35	\$11,565,88	\$11,633.29	5.97	\$294,477,41	\$337,627.50	\$293,395.35	\$30,026.98	\$323,422.33
204 437 437	\$19,636.00	59.49	29.73	\$233,535,34	\$313,129.08	\$11,068,52	\$5,684.46	3.66	\$314,948.02	\$360,336.28	\$313,129.08	\$25,505.77	\$338,634.85
205 59181 59181	\$16,152.00	33.50	13.16	\$85,011,92	\$51,438.74	\$11,762,85	\$14,401.61	10.46	\$47,230,73	\$59,193.62	\$51,438.74	\$17,276.64	\$68,715.38
206 58859 58859	\$20,898.00	54.76	20.38	\$170,342.30	\$203,654.29	\$10,648.54	\$11,186.88	5.97	\$193,190.21	\$234,357.13	\$203,654.29	\$23,866.42	\$227,520.72
207 60246 60245	\$10,988.00	37.37	1.25	\$5,511.30	\$2,482.48	\$655.30	\$937.12	9.92	\$456.47	\$2,856,73	\$2,482.48	\$1,069.02	\$3,551.49
208 60283 60283	\$13,393.00	33.50	0.59	\$3,138.78	\$1,000.48	\$0.00	\$639.67	10.45	\$0.00	\$1,151,31	\$1,000.48	\$685.42	\$1,685.89
209 58505 58505	\$17,679.00	54.56	14.20	\$100,425.43	\$118,558.99	\$9,224.08	\$9,329.59	5.97	\$114,420.17	\$136,432.89	\$118,558.99	\$16,631,38	\$135,190,37
210 59995 59995	\$50,900.00	48.12		\$27,202.41	\$25,216.12	\$18,600.28	\$19,912.72	8.96	\$6,340.57	\$29,017,69	\$25,216.12	\$20,958.43	\$46,174,55
211 58625 58625	\$30,773.00	42.88	20.71	\$254,912.50	\$223,888.82	\$21,179,79	\$21,593.12	9.28	\$212,324,13	\$257,642.19	\$223,888.82	\$35,269.46	\$259,158.28
212 40338 40338	\$29,579.00	58.30	27.87	\$329,794.71	\$430,037.47	\$16,475,14	\$16,604.21	4.22	\$431,452,13	\$494,869.73	\$430,037.47	\$43,576.99	\$473,614.46
213 59046 59046	\$17,171.00	36.67	14.87	\$102,165.69	\$70,678.66	\$13,514,62	\$13,179.02	9.92	\$66,951,33	\$81,334.15	\$70,678.66	\$17,316.43	\$87,995.09
214 58565 58565	\$20,930.00	46.92	18.80	\$157,377.56	\$154,147.51	\$12,603.45	\$12,134.60	9.11	\$150,768,72	\$177,386.72	\$154,147.51	\$21,628,08	\$175,775.59
215 59955 59955	\$24,580.00	62.04	4.84	\$47,565.08	\$62,935.57	\$0.00	\$0.00	2.04	\$0.00	\$72,423.71	\$62,935.57	\$4,016.20	\$66,951.77
216 60309 60309	\$13,123.00	52.94	0.25	\$1,322.18	\$1,438.50	\$0.00	\$6,143.62	7.08	\$0.00	\$1,655.36	\$1,438.50	\$6,061,58	\$7,500.08
217 58832 58832 218 9522 9522	\$13,123.00 \$33,966.00 \$25,250.00	47.25 52.31 48.21	2.21 28.55 8.80	\$11,612.19 \$387,858.71 \$88,846.82	\$10,458.69 \$438,694.59 \$87,916,72	\$4,552.24 \$18,082.97 \$12,395.58	\$4,910.96 \$17,961.61 \$12,468.68	9.11 7.58 8.96	\$5,714.36 \$440,287,17 \$79,903.46	\$12,035.43 \$504,831.99 \$101,171.00	\$10,458.69 \$438,694.59 \$87,916.72	\$5,439.42 \$45,448.42 \$17,726.23	\$15,898.10 \$484,143.01 \$105,642.95
220 20 20	\$59,484.00	45.16	20.28 20.27	\$482,646.91	\$451,032.97	\$36,441.20	\$36,008.57	9.23	\$434,046,65	\$519,030.50	\$451,032.97	\$63,772.10	\$514,805.07
221 585 585	\$27,720.00	44.80		\$224,735.01	\$208,310.36	\$17,765.81	\$17,671.10	9.23	\$197,179,51	\$239,715.14	\$208,310.36	\$30,464.30	\$238,774.66
222 5798 5798	\$21,644.00	49.75	31,00	\$268,391,53	\$286,825.44	\$12,640.08	\$11,809.05	8,40	\$299,937.44	\$330,067.11	\$286,825.44	\$29,778.51	\$316,603.95
223 59668 59666	\$13,969.00	38.81	6.83	\$38,183,85	\$25,240.07	\$7,033.75	\$7,491.52	9,62	\$21,400.45	\$29,045.26	\$25,240.07	\$8,890.23	\$34,130.30
224 413 413	\$27,720.00	45.75	20,95	\$232,263,62	\$221,578.16	\$17,911.88	\$17,091.44	9,19	\$221,352.56	\$254,983.18	\$221,578.16	\$30,747.72	\$252,325.87
225 58740 58740	\$26,758.00	43.06	18.50	\$197,976.23	\$172,847.87	\$17,778.48	\$17,332.00	9.28	\$167,953,39	\$198,906.34	\$172,847.87	\$27,871.77	\$200,719.64
226 58557 58557	\$28,148.00	45.77	21,17	\$238,346.71	\$227,590.32	\$17,947.70	\$17,382.31	9.19	\$224,055,39	\$261,901.73	\$227,590.32	\$31,414.01	\$259,004.33
227 9768 9766	\$19,815.00	45.27	28.33	\$224,575.43	\$214,315.13	\$13,266.22	\$12,690.38	9.23	\$214,457,21	\$246,625.19	\$214,315.13	\$26,007.70	\$240,322.84
228 59883 59883 229 48590 48590	\$25,174.00 \$28,148.00 \$28,148.00	29.34 55.91 47.50	5.43 23.99 25.00	\$54,724.59 \$270,066.67 \$281,503.12	\$21,150,83 \$332,477,63 \$283,620,08	\$12,639.12 \$15,172.33 \$16,840.05	\$14,136.73 \$15,318.10 \$16,210.76	11,41 5,38 8,96	\$15,943.66 \$331,407.20 \$282,436,14	\$24,339.52 \$382,601.81 \$326,378.52	\$21,150.83 \$332,477.63 \$283,620.08	\$15,086.45 \$36,101.54 \$33,851.13	\$36,237.28 \$368,579.17 \$317,471.21
231 58660 58660	\$26,758.00	45.13	18.98	\$203,163.00	\$188,975.16	\$16,453.00	\$15,000.51	9.23	\$184,462.72	\$217,464.97	\$188,975,16	\$27,607.21	\$216,582.37
232 60029 60029	\$24,632.00	28.34	3.86	\$38,062.43	\$10,957.04	\$2,792.15	\$3,884.08	11.57	\$6,424.73	\$12,608.91	\$10,967,04	\$4,473,39	\$15,430.43
233 59344 59344	\$25,863.00	34.75	11.09	\$114,682.31	\$69,510.24	\$18,637.99	\$18,614.91	10.27	\$83,356.57	\$79,989.58	\$69,510.24	\$22,523.95	\$92,034.19
234 59139 59139	\$25,863.00	35.20	12.96	\$134,083.99	\$85,129.84	\$12,610.86	\$19,259.22	10.27	\$52,578.11	\$97,963.97	\$85,129.84	\$24,146.78	\$109,276.62
235 59143 59143	\$25,863.00	50.87	13.37	\$138,304.21	\$149,118,89	\$8,841.50	\$13,319.53	8.00	\$94,681.17	\$171,599.99	\$149,118.89	\$22,458.58	\$171,577.48
236 59536 59536	\$25,250,00	35.21	7.80	\$78,809.03	\$44,790.76	\$8,920.94	\$14,501,41	10.27	\$25,180.02	\$51,543.40	\$44,790.76	\$16,949.38	\$61,740.14
237 42707 42707	\$33,965,00	57.41	28.53	\$387,598.32	\$494,741.55	\$18,713.55	\$18,889,14	4.80	\$496,793.35	\$569,328.56	\$494,741.55	\$49,926.32	\$544,667.87
238 40441 40441	\$29,025,00	55.21	27.83	\$323,088.58	\$391,472.87	\$15,548.85	\$15,691,98	5.97	\$392,671.81	\$450.491.14	\$391.472.87	\$40,229.59	\$431,702.46
239 60163 60163 240 58722 58722	\$24,632.00 \$26,758.00 \$28,490.00	36.44 44.89 47.01	2.16 16.97 26.00	\$21,256.69 \$181,654.04 \$296,249.20	\$9,538.35 \$166,845.71 \$294,523.03	\$812.60 \$17,054.36	\$1,373,45 \$16,503.76 \$16,340,42	10.10 9.23 9.11	\$4,631.30 \$161,455.87	\$10,976.35 \$191,999.30 \$338,925,19	\$9,538.35 \$166,845.71 \$294.523.03	\$1,943.27 \$26,683.94 \$34,672.88	\$11,481.62 \$193,529.65 \$329,195.91
242 41182 41182 243 58654 58654	\$34,460.00 \$27,720.00	54.97 58.89	27.37 20.54	\$377,272.14 \$227,801.10	\$454,658.98 \$300,826,76	\$17,314.50 \$18,483.13 \$14,957.82	\$18,595,67 \$15,618.88	5,97 3.66	\$299,240.86 \$455,734.69 \$287,346.69	\$523,203.16 \$346,179.27	\$454,658.98 \$300,826.76	\$47,083.31 \$34,374.02	\$501,742.28 \$335,200.79
244 404 404	\$24,659.00	43.51	21.60	\$213,015.95	\$191,644.06	\$17,325,44	\$16,774.26	9.26	\$188,512.20	\$220,536.24	\$191,644.06	\$28,529.29	\$220,173.35
245 58803 58803	\$26,499.00	40.12	15.96	\$169,158.30	\$132,181.27	\$18,400,28	\$18,208.30	9.49	\$127,720.29	\$152,108.86	\$132,181.27	\$26,128.15	\$158,309.43
246 59545 59545	\$25,250.00	32.76	6.34	\$63,987.41	\$31,242.90	\$8,363,76	\$14,356.68	10.65	\$15,715.31	\$35,953.07	\$31,242.90	\$15,944.19	\$47,187.09
247 59843 59843	\$25,174.00	46.94	5.16	\$51,967,68	\$48,212.24	\$11,768.05	\$12,278,74	9,11	\$38,602.61	\$55,480.69	\$48,212.24	\$15,007.95	\$63,220.18
248 7961 7961	\$25,250.00	51.50	7.75	\$78,311,29	\$84,278,34	\$12,303.27	\$12,613.45	7,58	\$75,783.45	\$96,984.11	\$84,278.34	\$17,634.72	\$101,913,06
249 44625 44625	\$28,148.00	52.68	25.00	\$281,503,12	\$321,131.33	\$14,997.11	\$14,908,66	7,08	\$320,537,25	\$369,544.95	\$321,131.33	\$34,979.63	\$356,110.96
250 36384 36384 251 58785 58785	\$29,026.00 \$16,506.00 \$18,853.00	56.87 39.47 52.55	26.32 8.77 24.92	\$305,637.22 \$57,880.59 \$187,905.44	\$385,142,22 \$40,385,14 \$213,744,57	\$15,835.48 \$8,929.00 \$10,031.62	\$16,026.18 \$9,209.17 \$9,971.25	4,80 9.62 7,08	\$385,464.88 \$35,814.90 \$213,309,91	\$443,206,09 \$46,473.59 \$245,968,61	\$385,142.22 \$40,385.14 \$213,744.57	\$40,150.35 \$11,525.74 \$23,329.10	\$425,292.57 \$51,910.89 \$237,073.67
253 55266 55266	\$28,148.00	53.35	23.58	\$265,535,25	\$307,570.64	\$14,830.08	\$14,916.93	7.08	\$306,203,27	\$353,939.86	\$307,570.64	\$34,122.30	\$341,692,94
254 60221 60221	\$24,632.00	46.47	1.54	\$15,214,18		\$7,987.81	\$8,704.38	9.19	\$4,531,15	\$14,981.58	\$13,018.86	\$9,288.87	\$22,307,74
255 59941 59941	\$24,632.00	33.30	4.67	\$46,020.20	\$21,382.82	\$3,132.55	\$11,119.92	10.65	\$9,463.77	\$24,606,49	\$21,382,82	\$12,169.81	\$33,552.63
256 41148 41148	\$29,026.00	52.25	27.42	\$318,352.24	\$359,533.42	\$15,421.95	\$15,325.70	7.58	\$360,234.62	\$413,736,51	\$359,533,42	\$37,835.48	\$397,368.90
257 59533 59633	\$25,250.00	35.54	8.97	\$90,644.22	\$54,425.03	\$15,367.95	\$16,233.58	10.10	\$48,114.19	\$62,630,12	\$54,425,03	\$19,247.34	\$73,672.37
258 58657 58657	\$26,758.00	46.06	17.53	\$187,661.31	\$178,706,09	\$15,598.01	\$15,111.02	9,19	\$173,632.29	\$205,647.74	\$178,706.09	\$26,087.47	\$204,793.58
259 55268 55268	\$28,148.00	45.67	21.79	\$245,344.21	\$234,135.72	\$18,051.42	\$17,460.51	9,19	\$230,918.40	\$269,433.92	\$234,135.72	\$31,907.69	\$266,043.41
260 58833 58833	\$26,499.00	40.66	15.80	\$167,446.11	\$133,601,27	\$17,946.16	\$18,451.12	9,40	\$124,725.79	\$153,742.93	\$133,601.27	\$26,454,73	\$160,055.99
261 59380 59380 262 58819 58819	\$25,713.00 \$26,758.00	35.35 40.38	10.64 17.24	\$109,483.53 \$184,525.81 \$183,295.05	\$66,753.56 \$146,595.02	\$16,536.53 \$18,971.54	\$17,341.95 \$18,873.05	10.27	\$59,416,57 \$141,285,04	\$76,817.29 \$168,695.62	\$66,753.56 \$146,595.02	\$21,111.09 \$27,693.90	\$87,864.64 \$174,288.92
263 58814 58814 264 44655 44655 265 59309 59309	\$26,758.00 \$33,605.00 \$25,863.00	55.01 53.33 33.64	17.13 24.99 11.65	\$335,930.39 \$120,545.30	\$220,424.42 \$389,028.77 \$70,983.99	\$14,150.10 \$17,730.54 \$19,605.58	\$14,332.92 \$17,823.74 \$20,085.41	5.97 7.08 10.45	\$215,644,84 \$388,344,29 \$65,004,36	\$253,655.51 \$447,678.58 \$81,685.51	\$220,424,42 \$389,028,77 \$70,983,99	\$27,993.62 \$42,145.06 \$24,046.88	\$248,418.05 \$431,173.83 \$95,030.88
266 59393 59393	\$25,250.00	33.56	9.57	\$96,700.07	\$54,161,76	\$16,971.24	\$17,711,55	10,45	\$48,188.24	\$62,327.16	\$54,161.76	\$20,666.69	\$74,828.45
267 60077 60077	\$15,808.00	27.46	3.50	\$22,159.33	\$5,666,12	\$1,300.31	\$2,231.89	11,69	\$2,601.35	\$6,520.34	\$5,666.12	\$2,530.32	\$8,196.44
268 60019 60019	\$15,808.00	40.57	3.38	\$21,380.29	\$13,897,27	\$1,957.09	\$3,594.67	9,40	\$6,206.57	\$15,992.41	\$13,897.27	\$4,379.80	\$18,277.07
269 58636 58636	\$18,895.00	41.19	20.59	\$155,596,47	\$129,763,62	\$13,346.80	\$13,520.68	9.40	\$121,691,12	\$149,326.72	\$129,763.62	\$21,418,89	\$151,182.51
270 59335 59335	\$16,477.00	33.14	10.00	\$65,880.93	\$36,318.13	\$9,317.94	\$11,447.82	10.65	\$27,354.25	\$41,793.44	\$36,318.13	\$13,441.52	\$49,759.65
271 59362 59362	\$16,477.00	32.43	8.46	\$55,775.94	\$28,429.86	\$8,993.28	\$10,684.57	10.85	\$21,550.27	\$32,715.94	\$28,429.86	\$12,196,48	\$40,626.34
272 59478 59478	\$15,808.00	32.28	4.87	\$30,780.70	\$13,658.15	\$3,005.19	\$7,382.52	10.85	\$9,404.85	\$15,717.25	\$13,658.15	\$8,045.21	\$21,703.36
273 59991 59991	\$15,808.00	29.41		\$28,737.88	\$10,587.13	\$2,285.28	\$7,872.58	11.41	\$6,312.99	\$12,183.24	\$10,587.13	\$8,325.44	\$18,912.57
274 58857 58857	\$18,112.00	38.85	16.80	\$121,688,84	\$92,202.70	\$12,273.91	\$13,712.22	9.62	\$78,695.01	\$106,103.13	\$92,202,70	\$19,208.09	\$111,410.78
275 60255 60255	\$13,171.00	24.53	1.16	\$6,115.82	\$741.17	\$524.20	\$802.84	11.94	\$74,47	\$852.91	\$741,17	\$827.42	\$1,568.59
276 35242 35242	\$33,605.00	56.57	23.96	\$322,055.97	\$402,438.03	\$18,224.95	\$18,462.00	4.80	\$401,105.15	\$463,109.41	\$402,438.03	\$43,620.97	\$446,059.00
277 55729 55729	\$18,081.00	43.40	20.46	\$147,974.61	\$131,302.19	\$11,851.84	\$11,996.68	9.28	\$123,221,17	\$151,097.25	\$131,302.19	\$20,036.20	\$151,338.39
278 59973 59973	\$14,993.00	31.48	3.66	\$21,969.21	\$7,895.43	\$2,194.79	\$2,819.10	11.05	\$4,889,36	\$9,085.74	\$7,895.43	\$3,243.18	\$11,138.61
279 58807 58807	\$26,758.00	39.58	16.84	\$180,188.85	\$140,101.65	\$19,848.54	\$19,420.18	9.49	\$134,709,49	\$161,223.31	\$140,101.65	\$27,811.18	\$167,912.83
280 41209 41209	\$29,026.00	60.01	27.29	\$316,890.01	\$430,024.00	\$16,345.31	\$0.00	3.11	\$431,219.75	\$494,854.23	\$430,024.00	\$27,441.74	\$457,465.74



				ESTADO DE QUER				01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Prima de	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
281 59059 59059	\$25,863.00	37.55	11.20	\$115,900.23	\$78,652.38	\$16,800.37	\$17,120.11	9.76	\$72,136.34	\$90,509.98	\$78,652,38	\$21,654,84	\$100,307.22
282 59245 59245	\$25,863.00	37.54	12.37	\$127,994.41	\$88,373.77	\$17,642.94	\$17,850.42	9.76	\$82,070.53	\$101,696.97	\$88,373.77	\$22,984,86	\$111,358.63
283 59096 59096	\$25,863.00	37.08	14.25	\$147,396.09	\$102,104.53	\$18,569.82	\$18,635.86	9.92	\$96,283.10	\$117,497,76	\$102,104.53	\$24,624,29	\$126,728.82
284 58941 58941	\$26,758.00	38.68	16.21	\$173,448.98	\$130,156.64	\$20,103.43	\$20,006.27	9.62	\$124,566.25	\$149,779.00	\$130,156.64	\$27,746,05	\$157,902.69
285 58881 58881	\$26,758.00	46.28	16.80	\$179,778.60	\$171,779.59	\$15,477.39	\$15,028.62	9.19	\$166,357.51	\$197,677.00	\$171,779.59	\$25,565,39	\$197,344.98
286 40181 40181	\$29,026.00	53.14	28.11	\$326,330.91	\$376,610,68	\$15,337.54	\$15,400.11	7.08	\$377,822.79	\$433.388.34	\$376,610.68	\$38,997,55	\$415,608.23
287 41524 41524 288 534 534	\$29,026.00 \$27,720.00	52.89 45.13	27.91 20.67	\$324,042.21 \$229,197.54	\$371,938.62 \$214,277,38	\$15,557.79 \$16,777.71	\$15,453,95 \$16,837.71	7.08 9.23	\$373,014.70 \$203,120,05	\$428,011,92 \$245,581,74	\$371,938.62 \$214,277,38	\$38,751.73 \$30,035.27 \$40,130.60	\$410,690.35 \$244,312.65
289 41405 41405 290 59391 59391 291 59833 59833	\$29,026.00 \$25,250.00 \$24,632.00	54.97 33.24 27.33	27.89 9.92 3.59	\$323,851.49 \$100,156.61 \$35,337.90	\$390,304.61 \$55,235.02 \$9,060.57	\$15,573.76 \$15,873.46 \$2,426.87	\$15,666.83 \$17,466.09 \$3,491,54	5.97 10.65 11.69	\$391,521.43 \$49,351.12 \$5,006.56	\$449,146.76 \$63,562.23 \$10,426.54	\$390,304.61 \$55,235.02 \$9,060.57	\$20,496.67 \$3,970.94	\$430,435,21 \$75,731,69 \$13,031,51
292 58658 58658	\$24,632.00	42.83	4.99	\$49,203.31	\$38,167.11	\$6,359,82	\$11,939,26	9.28	\$29,411.93	\$43,921.17	\$38,167.11	\$14,037,05	\$52,204.16
293 41444 41444	\$34,460.00	54.83	27.76	\$382,668.75	\$459,836.91	\$18,462,19	\$18,572,55	5.97	\$461,177.29	\$529,161.72	\$459,836.91	\$47,391,27	\$507,228.18
294 41726 41726	\$29,026.00	49.05	26.75	\$310,627.87	\$324,981.47	\$16,007,67	\$15,587,48	8.72	\$324,948.78	\$373,975.53	\$324,981.47	\$35,884,94	\$360,866.41
295 59529 59529	\$25,250.00	41.73	9.00	\$90,920.74	\$70,716.00	\$14,063,22	\$14,206.31	9.32	\$63,377,47	\$81,377.11	\$70,716.00	\$18,317.04	\$89,033.04
296 44598 44598	\$28,148.00	50.82	25.00	\$281,503.12	\$307,126.51	\$15,168.03	\$14,985.90	8.00	\$306,391,63	\$353,428.77	\$307,126.51	\$34,160.97	\$341,287.48
297 59897 59897	\$24,632.00	31.07	4.55	\$44,806.30	\$18,423.82	\$4,297.69	\$11,311.55	11.05	\$12,232,97	\$21,201.39	\$18,423.82	\$12,167,19	\$30,591.01
298 44603 44803	\$28,148.00	49.45	25.00	\$281,503.12	\$296,531,20	\$15,450.78	\$15,080.79	8.72	\$295,568.16	\$341,236,11	\$296,531.20	\$33,577.04	\$330,108.24
299 60152 60152	\$24,632.00	28.93	2.25	\$22,119.91	\$5,563,29	\$2,174.38	\$2,990.86	11.41	\$2,505.37	\$6,402,01	\$5,563.29	\$3,261,25	\$8,824.53
300 59194 59194	\$13,969.00	36.91	8.00	\$44,685.50	\$27,696,95	\$14,467.71	\$8,140.85	9.92	\$43,543.99	\$31,872,53	\$27,696,95	\$9,677.98	\$37,374.93
301 59396 59396	\$25,250.00	38.01	9.69	\$97,861.46	\$65,592.57	\$14,525.64	\$14,982.28	9.76	\$58,960.64	\$75,481.28	\$65,592.57	\$18,744.10	\$84,336.67
302 42144 42144	\$29,026.00	49.81	26.34	\$305,764.37	\$325,979.29	\$16,123.89	\$15,697.49	8.40	\$325,857.82	\$375,123.78	\$325,979.29	\$36,055.51	\$362,034.80
303 59858 59868	\$25,174.00	42.75	5.71	\$57,536.63	\$44,942.15	\$7,342.88	\$12,598.16	9.28	\$23,270.81	\$51,717.61	\$44,942.15	\$15,109.65	\$60,051.80
304 57433 57433	\$27,720.00	43.77	20.54	\$227,801.10	\$205,293.92	\$18,539.94	\$18,639.73	9.26	\$194,269.64	\$236,243,94	\$205,293.92	\$31,213.02	\$235,506.94
305 58806 58806	\$26,758.00	40.09	16.38	\$175,295.12	\$137,377.93	\$18,594.98	\$18,553.91	9.49	\$131,775.49	\$158,088,96	\$137,377.93	\$26,795.61	\$164,173.54
306 59524 59524	\$25,250.00	33.67	8.36	\$84,422.45	\$45,931,16	\$15,587,14	\$16,499.41	10.46	\$39,941.81	\$52,855,72	\$45,931.16	\$18,963.62	\$64,894.78
307 58079 58079 308 59417 59417	\$44,751.00 \$18,138.00	40.57 35.87	21.75 10.17	\$389,422.53 \$73,773.61	\$322,679,35 \$45,813.60	\$34,866.02 \$10,128.69 \$8,312.92	\$34,363.76 \$12,372.59	9.40 10.10 10.65	\$316,952.60 \$35,255.43 \$13,761.01	\$371,326.35 \$52,720.44 \$29,607.03	\$322,679.35 \$45,813.60 \$25,728.25	\$53,983.02 \$14,946.06 \$14,416.54	\$376,662.37 \$60,759.67 \$40,144.79
309 59743 59743 310 57492 57492 311 40231 40231	\$25,174.00 \$28,128.00 \$21,739.00	32.61 52.17 48.84	5.43 22.08 27.98	\$54,724.59 \$248,404.32 \$243,119.69	\$25,728.25 \$279,448.36 \$253,576.40	\$14,791.92 \$12,623,76	\$13,146.70 \$14,744.69 \$12,140.64	7.58 8.72	\$277,156.74 \$254,047,42	\$321,577.87 \$291,805.46	\$279,448,36 \$253,576,40 \$3,619,87	\$32,160.33 \$27,978.95	\$311,508.68 \$281,555.34 \$3,989.64
312 60081 60081 313 59686 59686 314 59810 59810	\$14,805.00 \$17,715.00 \$14,805.00	27.72 34.68 33.31	2.63 6.70 3.65	\$15,581,22 \$47,472,80 \$21,628,88	\$3,619.87 \$25,792.05 \$8,836.08	\$759.29 \$8,288.27 \$2,398.78	\$142,82 \$9,878,54 \$3,075,11	11.57 10.27 10.65	\$1,117.06 \$18,837.38 \$5,456.78	\$4,165.60 \$29,680.45 \$10,168.20	\$25,792.05 \$8,836.08	\$369.78 \$11,244.93 \$3,551.97	\$37,036.98 \$12,388.05
315 58963 58963	\$19,323.00	47.36	16.05	\$124,069.27	\$122,137,90	\$10,685,85	\$10,472.00	9.11	\$118,080.39	\$140,551.35	\$122,137.90	\$17,969.85	\$140,107.74
316 58783 58783	\$22,323.00	50.26	18.13	\$161,886.82	\$173,100,07	\$11,646,54	\$11,599.73	8.40	\$159,544.99	\$199,196.55	\$173,100.07	\$22,317.79	\$195,417.86
317 60282 60282	\$14,339.00	42.84	0.63	\$3,611.74	\$2,444.55	\$0.00	\$4,139.85	9.28	\$0.00	\$2,813.09	\$2,444.55	\$4,178.71	\$6,623.26
318 39623 39623	\$20,805.00	45.59	25.00	\$208,067.09	\$199,650.37	\$13,694,34	\$13,171.67	9.19	\$198,512,13	\$229,749.56	\$199,650.37	\$25,539.55	\$225,189.91
319 329 329	\$19,323.00	56.36	17.64	\$136,321.71	\$170,015.31	\$10,455,33	\$10,609.34	5.38	\$166,697,93	\$195,646.75	\$170,015.31	\$21,158,57	\$191,173.89
320 59030 59030	\$25,842.00	40.99	14.38	\$148,634.84	\$118,178.93	\$17,314,42	\$17,459.66	9.40	\$112,105,99	\$135,995.53	\$118,178.93	\$24,507.15	\$142,686.08
321 58799 58799	\$16,700.00	53.83	18.13	\$121,108,72	\$141,402.63	\$8,770.65	\$8,843.23	6.55	\$138,788.96	\$162,720.42	\$141,402.63	\$17,516.53	\$159,019.16
322 58935 58935	\$26,737.00	47.82	16.25	\$173,810.63	\$173,619.52	\$15,095.82	\$14,753.50	8.96	\$168,264,79	\$199,794.32	\$173,619.52	\$25,415.47	\$199,034.99
323 59832 59832	\$14,197.00	45.68	6.04	\$34,313.79	\$30,526.01	\$6,391.84	\$7,121.31	9.19	\$23,999.38	\$35,128.10	\$30,526.01	\$8,867.81	\$39,393.82
324 60332 60332	\$9,354.00	36,16	0.16	\$594,15	\$228.58	\$0.00	\$541.02	10.10	\$0.00	\$263.04	\$228.58	\$540.29	\$768.87
325 58587 58587	\$17,470.00	48,13	20.92	\$146,169,25	\$148,388.37	\$9,318.13	\$9,439.23	8.96	\$140,217.86	\$170,759.33	\$148,388.37	\$18,641.46	\$167,029.83
326 59422 59422	\$15,067.00	34,07	8.90	\$53,643,06	\$29,921.56	\$9,149.68	\$9,443.75	10.46	\$26,307.49	\$34,432.55	\$29,921,58	\$11,085.96	\$41,007.54
327 59427 59427	\$15,067.00	33.07	9,98	\$60,127.75	\$33,073.98	\$10,106.04	\$10,456,19	10.65	\$29,577.42	\$38,060.20	\$33,073.98	\$12,270.93	\$45,344.91
328 59755 59755	\$14,382.00	35.92	3,87	\$22,286.69	\$10,998.95	\$928.00	\$1,525,10	10.10	\$7,404.73	\$12,657.14	\$10,998.95	\$2,183.84	\$13,182.79
329 59089 59089	\$48,207.00	34.90	14,31	\$275.845.67	\$177,868.23	\$29,036.90	\$39,307,84	10.27	\$121,449.32	\$204,683.56	\$177,868.23	\$49,546.16	\$227,414.39
330 60285 60285	\$13,160.00	32.22	0.54	\$2,868.00	\$768.75	\$0.00	\$1,604,31	10.85	\$0.00	\$884.65	\$768.75	\$1,607.98	\$2,376.73
331 60140 60140	\$14,382.00	24.42	0.85	\$4,898.35	\$453.22	\$0.00	\$655,94	12.76	\$0.00	\$521.54	\$453.22	\$666.30	\$1,119.52
332 59443 59443	\$15,067.00	34.39	9.67	\$58,279.69	\$33,416.77	\$9,658,06	\$9,884,58	10.46	\$29,783,14	\$38,454.66	\$33,416.77	\$11,737.36	\$45,154.13
333 60107 60107 334 58712 58712	\$14,382.00 \$16,741.00	33.56 45,45	2,92 19,75 4,40	\$16,774.08 \$132,277.96 \$25,294.99	\$6,504.36 \$124,252.66 \$11,572.08	\$245.38 \$10,390.14	\$788.46 \$10,087.72 \$6,272.24	10.46 9.23 10.65	\$2,642.28 \$121,644.83 \$7,168.21	\$7,484.95 \$142,984.93 \$13,316.68	\$6,504.36 \$124,252.66 \$11,572.08	\$1,181.23 \$17,731.40 \$6,833.22	\$7,685.58 \$141,984.05 \$18,405.30
335 60000 60000 336 60260 60260 337 59762 59762	\$14,382.00 \$12,497.00 \$11,986.00	33.16 20.26 32.66	0.89 5.19	\$4,461.63 \$24,861.31	\$255.75 \$11,587.91	\$2,551.54 \$0.00 \$5,608.27	\$377.51 \$6,103.55	13.14 10.65	\$0.00	\$294.30 \$13,334.89	\$255.75 \$11,587.91	\$383.15 \$6,670.33 \$2,308.09	\$638.90 \$18,258.23
338 60150 60150 339 60197 60197 340 41417 41417	\$14,697.00 \$14,382.00 \$19,256.00	30.54 37.55 48.79	2.33 1.54 26.95	\$13,697.08 \$8,835.92 \$207,611.58	\$4,095.73 \$4,218.96 \$216,087.18	\$1,387.58 \$1,273.99 \$11,144,61	\$2,106.12 \$1,937.64 \$10,725.91	11.05 9.76 8.72	\$1,688.88 \$1,124.52 \$216,130.27	\$4,716.65 \$4,855.01 \$248,664.38	\$4,098,73 \$4,218,96 \$216,087,18	\$2,152.05 \$24,211.90	\$6,406.81 \$6,371.01 \$240,299.08
341 41262 41262	\$19,256.00	45.95	27.25	\$209,910.17	\$203,729.58	\$12,840.09	\$12,312.25	9.19	\$203,526.89	\$234,443.76	\$203,729.58	\$24,964,76	\$228,694,34
342 55767 55767	\$14,532.00	46.55	20.92	\$121,587.38	\$118,624.28	\$8,561.41	\$8,533.58	9.11	\$112,352.58	\$136,508.03	\$118,624.28	\$15,862,06	\$134,486,34
343 58968 58968	\$13,311.00	45.22	15.96	\$84,971.74	\$78,406.75	\$8,247.03	\$7,704.22	9.23	\$79,261.09	\$90,227.32	\$78,406.75	\$12,489,70	\$90,896,46
344 59721 59721	\$12,179.00	42.23	6.20	\$30,209.92	\$23,041.92	\$5,554.83	\$5,904.63	9.32	\$19,311.34	\$26,515.71	\$23,041.92	\$7,207.97	\$30,249,89
345 41380 41380	\$49,388.00	53.33	26.54	\$524,317.34	\$607,426.29	\$26,103.38	\$26,225.00	7.08	\$607,960.05	\$699,001.61	\$607,426.29	\$64,245.52	\$671,671,81
346 44597 44597	\$33,096.00	55.59	25.00	\$330,987.18	\$404,384.57	\$17,773.12	\$17,942.13	5.38	\$403,808.64	\$465,349.40	\$404,384.57	\$43,240.02	\$447,624,59
347 59036 59036	\$16,160.00	62.05	15.00	\$96,946.73	\$128,872.96	\$0.00	\$0.00	2.04	\$0.00	\$148,301,79	\$128,872.96	\$8,223.96	\$137,096,91
348 58827 58827	\$31,737.00	43.43	17.59	\$223,240.80	\$195,751.13	\$20,761,27	\$20,293.68	9.28	\$189,450.68	\$225,262,48	\$195,751.13	\$32,211.21	\$227,962,34
349 59234 59234	\$30,861.00	49.33	12.54	\$154,790.83	\$160,154,21	\$15,756,73	\$15,702.02	8.72	\$152,100.10	\$184,298,99	\$160,154.21	\$25,477.87	\$185,632,08
350 58893 58893	\$31,737,00	40.03	16.71	\$212,153,48	\$166,504.65	\$22,236.89	\$22,163.49	9,49	\$160,009.54	\$191,606.82	\$166,504.65	\$32,161.76	\$198,666.41
351 42523 42523	\$18,677.00	54.60	22.73	\$169,808.57	\$202,451.63	\$9,924.17	\$9,996.93	5,97	\$201,249.37	\$232,973,14	\$202,451.63	\$22,633.40	\$225,085.02
352 59106 59106	\$40,826,00	41.65	13.13	\$214,385,40	\$173,204.58	\$26,102.45	\$25,791.65	9,32	\$162,869.08	\$199,316.83	\$173,204.58	\$36,114.81	\$209,319.39
353 58579 58579	\$23,332.00	44.55	21.00	\$196,007.96	\$181,121.86	\$15,986.01	\$14,979.66	9.23	\$182,116.76	\$208,427.72	\$181,121.86	\$26,113.99	\$207,235.85
354 60020 60020	\$16,194.00	40.42	4.13	\$26,726.20	\$17,885.00	\$2,243.95	\$6,860.61	9.49	\$12,730.75	\$20,581.34	\$17,885.00	\$7,807.81	\$25,692.81
355 59845 59845	\$16,736.00	31.38	5.84	\$39,075.87	\$17,208.04	\$8,006.65	\$8,979.39	11.05	\$13,263.32	\$19,802.32	\$17,208.04	\$9,823.44	\$27,031.48
356 59848 59848	\$16,736.00	35.53	5.88	\$39,332.46	\$21,818.52	\$7,697.76	\$8,828.73	10,10	\$17,156.67	\$25,107.87	\$21,818.52	\$9,971.25	\$31,789.77
357 59070 59070	\$17,521.00	46.74	14.57	\$102,137.48	\$98,461,10	\$10,091.19	\$9,813.24	9,11	\$94,408.23	\$113,305.05	\$98,461.10	\$15,818.81	\$114,279.91
358 58839 58839	\$18,485.00	41.26	17.00	\$125,713.18	\$102,673.38	\$12,717.79	\$12,475.17	9,40	\$98,889.86	\$118,152.38	\$102,673.38	\$18,674.23	\$121,347.61
359 59104 59104	\$17,521.00	38.40	14.13	\$99,009.84	\$71,437,25	\$12,177.90	\$12,209.65	9.76	\$67,370.89	\$82,207.10	\$71,437.25	\$16,422.90	\$87,860.15
360 59857 59857	\$13,665.00	32.92	5.79	\$31,651.17	\$15,214,23	\$6,683.75	\$7,401.05	10.65	\$11,726.22	\$17,507.92	\$15,214.23	\$8,162.52	\$23,376,74
361 59846 59846	\$16,736.00	31.40	5.84	\$39,075.87	\$17,216,87	\$8,007.50	\$8,980.23	11.05	\$13,270.17	\$19,812.48	\$17,216.87	\$9,824.82	\$27,041.69
362 60063 60063 363 42274 42274	\$13,123.00 \$155,031.00 \$17,016.00	27.44 49.50 38.97	3.70 26.20 6.25	\$19,430.30 \$1,624,801.28 \$42,562.13	\$5,037.09 \$1,714,838.00 \$27,940.56	\$1,311.83 \$85,460.82 \$8,228.04	\$1,884.01 \$83,323.27 \$8,837.24	11.69 8.72 9.62	\$2,820.63 \$1,713,149.68 \$23,252.72	\$5,796.48 \$1,973,386.21 \$32,152.87	\$5,037.09 \$1,714,838.00 \$27,940.56	\$2,152.14 \$190,397.02 \$10,370.20	\$7,189.23 \$1,905,235.01 \$38,310.76
365 60001 60001 366 60279 60279	\$14,805.00 \$14,805.00 \$14,805.00	31.06 25.28 49.35	3.65 0.66 4.96	\$21,628.88 \$3,907.47 \$29,395.17	\$7,678.43 \$412.70 \$29.796.52	\$1,981.09 \$0.00 \$6,026.62	\$2,748.81 \$756.16 \$6,994.18	11.05 11.94	\$4,396.95 \$0.00 \$24,079.09	\$8,836.03 \$474,91 \$34,288.63	\$7,678.43 \$412.70 \$29.796.52	\$3,161.02 \$761.10 \$8.697.72	\$10,839.46 \$1,173.80 \$38.494.24
367 59928 59928 368 58966 58966 369 53326 53326 370 58815 58815	\$42,053.00 \$44,218.00	39.33 44.53 41.54	13.96 22.78 14.50	\$29,395.17 \$234,829,02 \$402,895.29 \$243,901,64	\$174,881,64 \$374,128,76 \$198,624,17	\$28,285,90 \$30,156.86 \$27,847,77	\$28,154.14 \$28,812.98 \$27,373.15	8.72 9.62 9.23 9.32	\$164,885,27 \$369,674,21 \$188,690,88	\$201,246.71 \$430,532.25 \$228,568.66	\$174,881.64 \$374,128,76 \$198,624,17	\$38,517.47 \$51,872.51 \$39,273.69	\$213,399.11 \$426,001.27 \$237,897.86
371 58942 58942 372 59720 59720	\$42,053.00 \$42,901.00 \$14,805.00	37.21 29.18	16.08 3.38	\$276,022.86 \$20,007.52	\$196,280.77 \$6,038.20	\$30,107.09 \$1,640.95	\$32,567.20 \$2,391.09	9.92 11.41	\$172,550,76 \$3,206.51	\$225,871.97 \$6,948.51	\$196,280.77 \$6,038.20	\$44,171.24 \$2,708.76	\$240,452.01 \$8,746.95
373 37645 37645	\$44,218.00	45.24	24.96	\$441,489.94	\$418,208,11	\$28,869.74	\$27,749.19	9.23	\$415,586,78	\$481,256.98	\$418,208.11	\$53,651.73	\$471,859.84
374 59542 59542	\$15,485.00	37.08	8.84	\$54,741.22	\$34,688.96	\$8,621.67	\$8,982.48	9.92	\$30,688.93	\$39,918.65	\$34,688.96	\$10,941.97	\$45,630.93
375 60257 60257	\$151,095.00	48.76	1.13	\$68,339.20	\$64,570.18	\$60,766,15	\$63,481.49	8.72	\$7,437,22	\$74,304.75	\$64,570.18	\$65,805.74	\$130,375.92
376 59328 59328	\$17,679.00	35.15	11.26	\$79,631.73	\$48,907.83	\$11,966.05	\$12,266,86	10.27	\$44,678.17	\$56,281.15	\$48,907.83	\$15,040.79	\$63,948.62
377 40577 40577	\$19,643.00	58.90	27.75	\$218,065.53	\$288,340.96	\$11,002.55	\$11,080,99	3.66	\$289,239.65	\$331,811.12	\$288,340.96	\$29,167.77	\$317,508.73
378 60296 60296	\$14,805.00	36.40	0.42	\$2,480.67	\$970.91	\$0.00	\$943,50	10.10	\$0.00	\$1,117.28	\$970.91	\$978.76	\$1,949.67
379 58615 58615	\$43,974.00	42.02	20.21	\$355,500.14	\$303,416.18	\$30,104.99	\$30,409.06	9.32	\$289,443.14	\$349,159.07	\$303,416.18	\$48,910.95	\$352,327.13
380 58537 58537	\$17,893.00	42.05	20.92	\$149,708.44	\$128,324.66	\$12,164.02	\$12,488.46	9.32	\$120,554,26	\$147,670.83	\$128,324.66	\$20,324.06	\$148,648.72
381 9482 9482	\$45,049.00	51.79	28.51	\$513,675.77	\$574,948.47	\$24,134.05	\$24,130.23	7.58	\$576,951,72	\$661,627.44	\$574,948.47	\$60,137.47	\$635,085.94
382 58735 58735	\$42,901.00	46.77	19.17	\$328,925.29	\$321,296,11	\$25,909.86	\$24,923.04	9.11	\$314,658.48	\$369,734.57	\$321,296.11	\$44,721.16	\$366,017.27
383 58561 58561	\$17,893.00	41.46	20.88	\$149,414.51	\$125,543,21	\$12,680.62	\$12,838.97	9.40	\$117,843.18	\$144,470.05	\$125,543.21	\$20,487.16	\$146,030.37
384 60258 60258	\$40,886.00	49.54	1.10	\$17,999.91	\$17,386,41	\$16,719.28	\$17,333.79	8.40	\$1,583.86	\$20,007.58	\$17,386.41	\$17,952.83	\$35,339.24
385 41302 41302	\$45,049.00	49.73	27.22	\$490,439.00	\$522,350.32	\$21,171.93	\$24,400.16	8.40	\$441,397,34	\$801,099.62	\$522,350.32	\$57,043.24	\$579,393.56
386 58686 58686	\$17,893.00	41.91	20.29	\$145,201.51	\$123,690,00	\$12,691.60	\$12,816.04	9.32	\$115,932.92	\$142,337.44	\$123,690.00	\$20,345.61	\$144,035.60
387 52006 52006	\$154,247.00	44.19	23.14	\$1,427,898.58	\$1,309,745.73	\$104,448.77	\$99,926.71	9.25	\$1,294,478.81	\$1,507,202.42	\$1,309,745.73	\$180,679.91	\$1,490,425.65
388 58653 58653	\$18,641.00	42.94	19.33	\$144,126,44	\$125,963.50	\$12,992.16	\$12,862.52	9.28	\$122,814.50	\$144,953.70	\$125,963.50	\$20,536.86	\$146,500.36
389 44893 44893	\$18,677.00	54.52	24.91	\$186,110.36	\$221,782.91	\$9,941.71	\$10,007.93	5.97	\$221,386.87	\$255,195.79	\$221,762.91	\$23,876.43	\$245,639.34
390 60005 60005	\$14,805.00	26.04	2.21	\$13,100.55	\$2,321.84	\$926.04	\$1,385.58	11.81	\$942.66	\$2,671.88	\$2,321.84	\$1,494.54	\$3,816.39
391 58753 58753	\$42,901.00	41.90	18.71	\$321,126.17	\$271,193.75	\$30,951.34	\$30,056.29	9.32	\$263,586.25	\$312,078.79	\$271,193.75	\$46,511.90	\$317,705.65
392 59124 59124	\$42,053.00	44.73	13.69	\$230,269.68	\$207,669.85	\$25,423.67	\$24,857.01	9.23	\$197,153.98	\$238,978.07	\$207,669.85	\$37,406.01	\$245,075.86
393 58856 58856	\$42,901.00	40.20	16.21	\$278.090.10	\$218,182.40	\$29,683.25	\$29,633.38	9.49	\$209,084.86	\$251,075.49	\$218.182.40	\$42,718.07	\$260,900.48
394 60130 60130	\$14,805.00	29.62	2.63	\$15,565.01	\$4,362.27	\$1,529.30	\$1,994.73	11.24	\$2,253.50	\$5,019.92	\$4,362.27	\$2,216.67	\$6,578.94
395 58630 58630	\$43,974.00	42.34	20.65	\$363,253.53	\$312,882.15	\$30,277.82	\$30,548.77	9.32	\$298,980.22	\$360,052.12	\$312,882.15	\$49,650.78	\$362,532.92
396 60174 60174	\$14,805.00	38.21	1,96	\$11,608.90	\$5,730.88	\$1,430.49	\$1,817.51	9.76	\$2,606.32	\$6,594.87	\$5,730.88	\$2,131.79	\$7,862.68
397 59140 59140 398 60175 60175 399 41499 41499	\$42,053.00 \$14,805.00	35.33 51.48 50.93	12.25 1.95 26.96	\$206,091.36 \$11,527.84	\$129,583.04 \$12,343.89	\$29,904,06 \$6,523.03	\$30,447.41 \$6,842.91	10.27 8.00 8.00	\$119,705.81 \$6,120.16	\$149,118.92 \$14,204.85	\$129,583.04 \$12,343.89	\$37,855.15 \$7,437,01	\$167,438.19 \$19,780.89
400 59052 59052 401 55911 55911	\$155,031.00 \$17,679.00 \$17,147.00	34,30 59,49	14.90	\$1,671,660.75 \$105,362.48 \$137,119.66	\$1,830,784,29 \$66,969,96 \$184,763,29	\$83,973,41 \$14,721,28 \$9,707,57	\$82,889.52 \$14,536.63 \$5,042.42	10.45 3.66	\$1,832,644,20 \$63,218,72 \$182,596,32	\$2,106,792.51 \$77,066.32 \$212,618.12	\$1,830,784.29 \$66,969.96 \$184,763.29	\$197,374.59 \$18,398.96 \$16,690.31	\$2,028,158.88 \$85,368.92 \$201,453.60
402 59255 59255 403 59734 59734 404 52925 52925 405 6868 6868	\$42,053.00 \$15,485.00 \$44,218.00 \$45,049.00	34.37 28.04 47.44	11.39 6.37 22.91	\$191,676,48 \$39,478.80 \$405,268.11	\$114,255.06 \$15,024.81 \$404,779.89	\$29,863.84 \$9,953.12 \$25,888.22	\$30,108.82 \$10,260.33 \$25,016.77	10.45 11.57 9.11	\$104,327.88 \$11,949.79 \$400,942.67	\$131,480.10 \$17,289.95 \$465,804.32	\$114,255,06 \$15,024.81 \$404,779.89 \$652,386.59	\$36,548.00 \$10,928.81 \$50,139.71	\$150,803.06 \$25,953.62 \$454,919.60 \$717,709.92
406 59240 59240 407 9503 9503	\$16,160.00 \$19,643.00	55.26 35.36 48.49	29.84 12.50 28.50	\$537,701.90 \$80,824.33 \$223,959.78	\$652,386.59 \$51,097.38 \$231,010.22	\$24,169.75 \$11,626.79 \$11,349.32	\$24,381.53 \$11,819.34 \$10,916.24	5.97 10.27 8.96	\$656,142.13 \$47,325.17 \$231,557.73	\$750,740.11 \$58,800.80 \$265,837.22	\$51,097.38 \$231,010.22	\$65,323,33 \$14,745,66 \$25,349,15	\$65,843.03 \$256,359,37
408 \$9585 \$9585	\$41,471.00	31.47	8.00	\$132,661.78	\$63,727.94	\$26,048.13	\$27,056.28	11.05	\$54,488.02	\$73,335.54	\$63,727.94	\$30,357.47	\$94,085,41
409 40781 40781	\$45,049.00	48.92	27.67	\$498,628.60	\$520,749.94	\$26,132.70	\$25,142.68	8.72	\$521,485.76	\$599,257.97	\$520,749.94	\$57,662.62	\$578,412.57
410 \$9658 \$9658	\$15,485.00	50.95	6.91	\$42,785.66	\$45,572.20	\$7,581.01	\$7,673.86	8.00	\$40,169.40	\$52,442.64	\$45,572.20	\$10,364.89	\$55,937.08
411 53329 53329	\$155,031.00	46.51	28.83	\$1,787,620,97	\$1,770,837.61	\$99,740,68	\$94,604.27	9,11	\$1,774,827.29	\$2,037,808.30	\$1,770,837.61	\$204,932.40	\$1,975,770.02
412 59505 59505	\$17,016.00	32.71	9.17	\$62,408,31	\$33,285.16	\$11,701,74	\$11,878.61	10.65	\$29,351.94	\$38,303.21	\$33,285.16	\$13,666.57	\$46,951.72
413 59075 59075	\$42,053.00	37.28	14.53	\$244,408,24	\$170,758.57	\$30,488.95	\$30,554.25	9.92	\$161,373.30	\$196,502.05	\$170,758.57	\$40,586.56	\$211,345.13
414 58842 58642	\$43,974.00	42.37	20.29	\$356,848.56	\$307,043.78	\$30,105.27	\$30,399.22	9.32	\$293,015.80	\$353,333.56	\$307,043.78	\$49,132.88	\$356,176.66
415 59064 59064	\$42,053.00	38.25	14.38	\$241,875.27	\$174,396,72	\$24,517.46	\$29,520.65	9.76	\$137,059.28	\$200,688.69	\$174,396.72	\$39,814.37	\$214,211.08
416 58793 58793	\$42,901.00	39.81	18.21	\$312,481.37	\$246,959.78	\$32,783.40	\$31,953.22	9.49	\$239,115.03	\$284,191.33	\$246,959.78	\$46,808.69	\$293,768.47
417 59595 59595	\$15,485.00	34.66	6.58	\$40,784.59	\$22,069,62	\$8,201.25	\$8,558.80	10.27	\$18,370.98	\$25,396.83	\$22,069.62	\$9,724.98	\$31,794.60
418 60166 60166	\$14,805.00	28.76	1.80	\$10,652.30	\$2,374,49	\$31.84	\$1,551,15	11.41	\$450.09	\$2,732.47	\$2,374.49	\$1,658.78	\$4,033.27
419 60187 60187	\$14,805.00	23.74	0.56	\$3,323,78	\$291,87	\$0.00	\$630,65	12.76	\$0,00	\$335.88	\$291.87	\$631.43	\$923.31
420 49630 49630	\$18,677.00	45.66	21.67	\$161,913.35	\$154,453.41	\$11,965.36	\$11,576.28	9.19	\$152,279.06	\$177,738.73	\$154,453.41	\$21,105.08	\$175,558.49



		POD	ER JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUER	ETARO AD NIF "D-3"			01-01-21		COSTO NETO			
NO.	EMPLEADO SUELE	O EDAD	ANTIGÜEDAL	Prima de Antigüedad por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
421 59392 593 422 59435 594 423 59920 599	135 \$15,485	.00 33.91	10.15 9.80 5.01	\$170,326.85 \$60,693.57 \$302,975.98	\$102,755,15 \$34,490,37 \$403,967,98	\$26,393,29 \$10,564,61 \$1,539,13	\$27,620.08 \$10,996.80 \$1,340.61	10.27 10.46 1.51	\$91,395.84 \$30,801.09 \$344,445.14	\$118,246,47 \$39,690,13 \$464,870,01	\$102,755.15 \$34,490.37 \$403,967.98	\$33,395.81 \$12,886.62 \$27,081.67	\$136,150.97 \$47,377.00 \$431.049.65
424 41216 412 425 58580 585	216 \$21,078 580 \$43,974	.00 47.94 .00 43.61	27.29 20.57	\$230,118.09 \$361,856.96	\$234,588,49 \$325,007.00	\$12,732.63 \$29,753.72	\$12,232,59 \$29,596.19	5.96 9.26	\$234,643.61 \$310,852.52	\$269,954.94 \$374,004.91	\$234,588,49 \$325,007,00 \$173,199,34	\$26,856.59 \$49,498.89	\$261,445.08 \$374,505.90 \$215,661,58
426 59049 590 427 41194 411 428 52671 526	194 \$45,049	.00 49.17	14,92 27,29 23,00	\$250,901.84 \$491,820.38 \$171,833.51	\$173,199.34 \$516,056.16 \$181,818.60	\$33,151,80 \$24,897,99 \$10,255,34	\$32,324.26 \$24,237.47 \$10,006.46	9.92 8.72 8.40	\$164,107,91 \$516,489,98 \$180,553.00	\$199,310.79 \$593,856,56 \$209,229,49	\$516,056.16 \$181,818.60	\$42,462.24 \$56,483.49 \$21,325.97	\$572,539.66 \$203,144.57
429 48645 486 430 48693 486 431 58605 586	345 \$44,218 393 \$18,677	.00 45.05 .00 44.88	23.96 23.96 20.84	\$423,766.43 \$178,992.39 \$149,140.18	\$409,636.86 \$167,919.03 \$134,919.72	\$27,400.80 \$12,852.10 \$11,917.72	\$26,182.43 \$12,258.31 \$12,060.87	9.19 9.23 9.26	\$406,364.56 \$166,450.12 \$126,882.50	\$471,393.53 \$193,234.43 \$155,260,16	\$409,636,86 \$167,919,03 \$134,919,72	\$51,582.33 \$22,627.11 \$20,329.43	\$461,219.18 \$190,546.15 \$155,249.15
432 58510 585 433 59626 596	510 \$17,893 326 \$15,347	.00 54.77 .00 29.40	20,10 5.13	\$143,888.62 \$31,462.93	\$172,038.56 \$11,978.43 \$449.523.99	\$14,156.86 \$7,224.23	\$9,576.89	5.97 11.41	\$253,280.82 \$8,748.36	\$197,975.01 \$13,784.30	\$172,038.56 \$11,978.43 \$449.523.99	\$20,284.45 \$8,815.85 \$52,275.51	\$192,323.01 \$20,794.29 \$501,799.49
434 34477 344 435 31066 310 436 59668 596	066 \$19,643 568 \$17,016	.00 55.73 .00 28.24	24.95 27.97 6.43	\$441,344,67 \$219,786,48 \$43,754,76	\$269,765.57 \$16,783.99	\$25,159.24 \$10,593.67 \$11,022.73	\$24,276.30 \$10,687.66 \$11,346.08	8.96 5.38 11.57	\$447,651.97 \$270,647.76 \$13,378.87	\$517,294.02 \$310,435.31 \$19,314.33	\$269,765.57 \$16,783.99	\$27,600,19 \$12,096.09	\$297,385.76 \$28,880.08
437 59074 590 438 59618 596 439 59028 590	318 \$15,485	.00 30,32	25.96 7.65 14.55	\$193,819.28 \$47,398.30 \$244,776.67	\$199,123.81 \$21,367.16 \$165,133.02	\$11,234.15 \$9,960.88 \$32,013,04	\$10,293.12 \$10,309.52 \$31,531.51	8.96 11.24 10.10	\$209,143.98 \$18,015.03 \$155,809.87	\$229,143.63 \$24,588.47 \$190,028.40	\$199,123.81 \$21,367.16 \$165,133.02	\$22,708.85 \$11,381.34 \$41,177.18	\$221,832.66 \$32,748.50 \$206,310,19
440 52914 529 441 59368 593 442 59403 594	914 \$44,218 366 \$41,967	.00 45,30 .00 33,20	22.92 10.63 9.71	\$405,316.53 \$178,369.80 \$60,133.95	\$382,592.39 \$100,037.18 \$35,330.66	\$28,351.60 \$28,991.67 \$9,609.65	\$27,346.86 \$30,176.45 \$10,425.02	9.23 10.65 10.27	\$378,256.10 \$89,255.85 \$29,366.73	\$440,271.85 \$115,118.74 \$40,657.09	\$382,592,39 \$100,037,18 \$35,330,68	\$50,987.99 \$35,706.41 \$12,384.64	\$433,580.38 \$135,743.58 \$47,715.30
443 41485 414 444 58539 585	485 \$45,049 539 \$17,893	.00 50.36 .00 45.33	26.92 20.92	\$485,012.15 \$149,708.44	\$523,159,44 \$140,714.34 \$529,632.67	\$24,220.85 \$10,778.41 \$24,246.95	\$23,925.93 \$10,891.33 \$23,948.83	8.40 9.23 8.40	\$523,530.36 \$132,536.91 \$530,264.61	\$602,030.72 \$161,928.37 \$609,479.86	\$523,159.44 \$140,714,34 \$529,632,67	\$56,634,06 \$19,562,76 \$57,069,40	\$579,793.49 \$160,277.10 \$586,702.07
445 7270 727 446 59859 598 447 7321 732	859 \$14,805 21 \$155,03	.00 33.82 1.00 49.26	27.20 3.63 29.34	\$490,192.32 \$21,499.17 \$1,819,200.18	\$9,238.83 \$1,915,032,38	\$264.96 \$86,237.88	\$733.11 \$83,817,53	10.46 8.72	\$5,939.00 \$1,922,762,18	\$10,631.67 \$2,203,741.81	\$9,238.83 \$1,915,032.38	\$1,301.94 \$203,652.59	\$10,540.77 \$2,118,684.97
448 58508 585 449 58544 585 450 6373 637	544 \$18,677	.00 46.76	21.67 21.30 30.42	\$174,561.62 \$159,090.71 \$558,345.62	\$211,942.25 \$156,078.06 \$670,721.05	\$10,761,57 \$11,474,24 \$24,171,74	\$10,878.21 \$10,994.57 \$24,754.04	5.97 9.11 5.97	\$210,209.07 \$153,899.47 \$662,695.66	\$243,894,57 \$179,608,32 \$771,838.66	\$211,942.25 \$156,078.06 \$670,721.05	\$24,095.38 \$20,643.50 \$66,855.30	\$236,037.63 \$176,721.57 \$737,576.36
451 60110 601 452 38576 385 453 59451 594	576 \$44,744	.00 47.23	2.87 25.81 9.59	\$17,024.23 \$461,883.03 \$59,387.78	\$2,562.11 \$461,176.46 \$29,414.70	\$825.18 \$26,340.97 \$12,403.10	\$1,238,05 \$25,642.62 \$12,353.00	12.76 9.11 11.05	\$1,229.20 \$454,358.14 \$25,984.91	\$2,948.37 \$530,703.21 \$33,849.25	\$2,562.11 \$461,176.46 \$29,414.70	\$1,366.52 \$54,346.77 \$13,880.54	\$3,928.63 \$515,523.22 \$43,295.24
454 41494 414 455 58635 586 456 58687 586	494 \$45,049 635 \$43,974	.00 52.52 .00 48.37	26.96 20.59 20.29	\$485,752,17 \$382,097.75 \$145,201.51	\$552,906.83 \$369,580.65 \$161,079,71	\$24,046.66 \$23,863.05 \$9,007.81	\$23,881.76 \$23,766.31 \$9,447.12	7,08 8.96 7.58	\$553,680.70 \$355,222.15 \$152,379.92	\$636,262.81 \$425,298.47 \$185,364.01	\$552,906.83 \$369,580.65 \$161,079,71	\$58,489,45 \$46,678,41 \$19,459,02	\$611,396.28 \$416,259.06 \$180,538.72
457 8557 855 458 60184 601	57 \$45,049 184 \$14,805	.00 51,38 .00 33.87	28.91 1.88	\$520,977.35 \$11,106.28 \$157.196.71	\$576,324.72 \$3,945.06	\$24,015.24 \$377.88 \$66,379.56	\$23,988.42 \$819.21 \$68,575.75	8.00 10.46 8.00	\$578,649.52 \$1,636.28 \$102,626.77	\$663,211,18 \$4,539.82 \$188,008.72	\$576,324.72 \$3,945.06 \$163,377,94	\$60,087.49 \$1,047.78 \$77,061.22	\$635,412.21 \$4,992.84 \$240,439.16
459 60133 601 460 59015 590 461 59702 593	015 \$17,879 702 \$41,471	.00 38,99 .00 32,10	2.60 13.13 6.58	\$92,835.93 \$109,226.84	\$163,377.94 \$67,897.99 \$51,747.81	\$12,106.23 \$21,597.59	\$12,212.19 \$23,134,44	9.62 10.85	\$63,577.32 \$42,653.72	\$78,134.26 \$59,549.28	\$67,897.99 \$51,747.81	\$16,199.51 \$25,782.09	\$84,097.50 \$77,529.90
462 59718 597 463 59081 590 464 58553 585	081 \$42,053 553 \$43,974	.00 35.02 .00 42.38	5.97 11.84 20.33	\$98,950.82 \$199,091.16 \$357,667.24	\$32,236.42 \$128,038.60 \$307,873.53	\$10,544,08 \$28,605,26 \$30,126,15	\$34,007.38 \$28,620.53 \$30,416.96	11.81 10.10 9.32	\$9,318.17 \$117,860.15 \$293,858,73	\$37,096,36 \$147,341.65 \$354,288.40	\$32,236.42 \$128,038.60 \$307,873.53	\$35,102.27 \$35,981.40 \$49,203.07	\$67,338.69 \$164,020.01 \$357,076.60
465 59816 598 466 59563 598 467 59411 594	563 \$15,485	.00 32.79	6.16 8.49 7.63	\$38,173.02 \$52,604.48 \$47,262.64	\$13,376.10 \$27,575.99 \$21,990.40	\$11,437.65 \$10,137.82 \$10,598.01	\$12,649.21 \$10,361.21 \$10,799.68	11.69 10.65 11.05	\$10,470.68 \$24,006.87 \$18,624.73	\$15,392.67 \$31,733.33 \$25,305.68	\$13,376.10 \$27,575.99 \$21,990.40	\$13,144.88 \$11,827.78 \$11,897.40	\$26,520.98 \$39,403.77 \$33,887.80
468 59737 597 469 470 470 470 60305 603	0 \$43,974	.00 44.41	6.37 20.92 0.36	\$39,461.84 \$367,924.83 \$2,107,76	\$14,918.01 \$336,709.03 \$1,811.95	\$11,512.29 \$28,306,34 \$0.00	\$12,355.69 \$27,892.36 \$5,695.74	11.57 9.26 9.11	\$11,863.04 \$322,495.12 \$0.00	\$17,167,05 \$387,471,14 \$2,085,12	\$14,918,01 \$336,709.03 \$1,811.95	\$12,958.08 \$48,590.03 \$5,650.20	\$27,876,07 \$385,299.07 \$7,462.15
471 59923 599 472 59993 599 473 59250 593	923 \$151,09 993 \$16,354	5.00 46.81 5.00 34.69	5.01 4.50 12.33	\$302,975.98 \$29,461.83 \$87,221.24	\$279,197.72 \$14,896.09 \$50,471.79	\$71,545.17 \$744.55 \$13,372,44	\$73,144.26 \$7,499.66 \$14,509.55	9.11 10.27 10.65	\$226,754,73 \$10,394.06 \$42,526,18	\$321,289.44 \$17,141.82 \$58,080.89	\$279,197.72 \$14,896.09 \$50,471.79	\$88,891.44 \$8,238.04 \$17,319.82	\$368,089.16 \$23,134.13 \$67,791.61
474 59021 590 475 58757 583	021 \$42,053 757 \$42,901	.00 38.40 .00 39.97	14.40 18.54	\$242,243.70 \$318,213.25 \$212,538.91	\$175,343.94 \$252,997.48 \$132,148.85	\$24,534.41 \$32,989.30 \$32,632.28	\$29,535.72 \$32,125.58 \$32,304.49	9.76 9.49 10.27	\$137,831,45 \$245,348.02 \$122,531.02	\$201,778.72 \$291,139.27 \$152,071.55	\$175,343.94 \$252,997.48 \$132,148.85	\$39,889,46 \$47,361,46 \$39,823,42	\$215,233,41 \$300,358,95 \$171,972,27
477 55971 559 478 59568 596	971 \$44,218 568 \$14,805	.00 44.22 .00 28.78	12.64 22.34 3.75	\$395,050.45 \$22,228.78	\$361,658.96 \$6,792.33	\$22,431,95 \$189,17	\$28,438.53 \$2,268.27 \$0.00	9.26 11.41	\$269,558,45 \$4,074,18 \$0,00	\$416,182.50 \$7,816,34 \$25,380.96	\$361,658.96 \$6,792.33 \$22,055.84	\$50,712.91 \$2,635.59 \$1,407.48	\$412,371.87 \$9,427.92 \$23,463.32
481 59431 594	003 \$14,805 431 \$15,485	i.00 34.97 i.00 33.37	2.84 4.33 8.07	\$16,813,45 \$25,666.05 \$49,992.91	\$22,055.84 \$13,004.26 \$26,268.41	\$0.00 \$544.19 \$9,018.04	\$6,686.39 \$9,533.12	1.00 10.27 10.65	\$8,965.46 \$22,659.98	\$14,964.78 \$30,228.62	\$13,004.26 \$26,268.41	\$7,327.05 \$10,939.68	\$20,331.32 \$37,208.09
483 59767 597 484 59924 591	924 \$151,09	5.00 28.45 5.00 47.55	12.41 3.21 5.01	\$208,670.38 \$19,018.50 \$302,975.98	\$131,459.65 \$5,256.52 \$286,331.82	\$30,118.78 \$1,460.91 \$70,663.89	\$30,637.51 \$2,216.23 \$72,617.93	10.27 11.57 8.96	\$121,631.20 \$2,632.58 \$233,480.47	\$151,278.45 \$6,048.99 \$329,499.07	\$131,459.65 \$5,256.52 \$286,331.82	\$38,159.63 \$2,488.96 \$88,835.26	\$169,619.28 \$7,745.48 \$375,167.07
485 34892 348 486 60155 60 487 3269 326		.00 22.37	6.71 2.21 7.41	\$45,692.79 \$13,100.55 \$122,897.22	\$45,050.90 \$1,553.34 \$152,473.58	\$8,042.75 \$635.54 \$21,942.96	\$8,191,48 \$1,004,23 \$22,422,47	8.96 12.59 4.80	\$39,191.00 \$600.49 \$136,652.66	\$51,842.75 \$1,787.52 \$175,460.43	\$45,050.90 \$1,553.34 \$152,473.58	\$10,834,59 \$1,074,94 \$31,518.03	\$55,885.49 \$2,626.28 \$183,991.61
488 55267 553 489 50175 50	267 \$18,677 175 \$44,218 896 \$40,886	1.00 49.04 1.00 43.29	23,55 22,98 4,96	\$175,903.85 \$406,527.16 \$81,133.94	\$183,426.72 \$363,375.22 \$30,143.53	\$10,174.22 \$31,263.33 \$318.77	\$9,939.80 \$30,161.82 \$24,720.39	8.72 9.28 11.41	\$182,259.38 \$358,735.01 \$7,138.10	\$211,080.05 \$418,157.50 \$34,687,95	\$183,426.72 \$363,375.22 \$30,143.53	\$21,363.82 \$52,496,96 \$25,944.51	\$204,790,54 \$415,872,18 \$56,088,04
491 40163 40 492 41343 41	163 \$45,049 343 \$19,643 679 \$15,489	1.00 53.09 1.00 45.06	28.14 27.15 6.47	\$507,114,22 \$213,289,91 \$40,072,34	\$584,611,16 \$202,272.55 \$16,999.37	\$23,793.72 \$13,057.79 \$9,941.40	\$23,890.22 \$12,508.85 \$10,451.27	7.08 9.23 11.24	\$586,518.43 \$201,939.69 \$13,803.03	\$672,745.88 \$232,767.07 \$19,562,19	\$584,611,16 \$202,272.55 \$16,999,37	\$60,520.87 \$25,062.82 \$11,240.35	\$645,132.03 \$227,335.37 \$28,239.72
494 58777 58 495 60052 60	777 \$42,753 052 \$14,803 636 \$156,09	1.00 39.52 5.00 26.05	15.99 1.92 30.87	\$273,525.56 \$11,349.49 \$1,927,586.28	\$210,813.85 \$1,745.11 \$2,225,227.70	\$23,307.84 \$782.12 \$82,134.76	\$30,484.95 \$1,159.16 \$82,963.49	9,49 11,81 7,08	\$151,303.86 \$622.40 \$2,225,169.67	\$242,596.05 \$2,008.20 \$2,560,702.04	\$210,813.85 \$1,745.11 \$2,225,227.70	\$43,075.32 \$1,237.72 \$222,617.65	\$253,889.17 \$2,982.83 \$2,447,845.36
497 34795 34° 498 39535 39	795 \$20,136 535 \$44,74	50.86 50.32	22.34 25.27	\$179,898,14 \$452,278.84	\$196,028.29 \$487,007.07	\$10,776.20 \$23,667.84	\$10,665.24 \$23,685.50	8.00 8.40 9.26	\$194,471.67 \$480,227.50 \$332,702.86	\$225,581,42 \$560,428.04 \$389,599.63	\$196,028.29 \$487,007.07 \$338,558.68	\$22,872.89 \$54,093.39 \$50,743.97	\$218,901.18 \$541,100.46 \$389,302.65
500 59844 59 501 48641 48	964 \$44,210 844 \$15,34 641 \$44,210	7.00 32.04 3.00 59.07	21.29 5.06 23.96	\$376,600.56 \$31,076.36 \$423,814.85	\$338,558.68 \$13,818.82 \$562,782,04	\$30,952.02 \$6,339.80 \$24,826.97	\$29,987.56 \$7,321.07 \$23,367.44	10.85 3.66	\$10,267.76 \$561,108.67	\$15,902.14 \$647,626.81	\$13,818.82 \$562,782.04	\$7,995,75 \$58,619.87 \$573,78	\$21,814.57 \$621,401.91 \$864.13
503 48979 48 504 41386 41	236 \$14,801 979 \$44,211 386 \$18,67	3.00 45.13 7.00 48.88	0.63 22.96 23.00	\$3,729,12 \$406,091,33 \$171,833,51	\$290.35 \$382,010.53 \$178,442.09	\$0.00 \$28,375,86 \$10,644.98	\$571.42 \$27,365.23 \$10,287.30 \$9.882.76	12,34 9,23 8,72	\$0.00 \$377,708.62 \$177,081,19	\$334.12 \$439,602.27 \$205,343.94 \$220.198.94	\$290.35 \$382,010.53 \$178,442.09 \$191,350.95	\$50,968.70 \$21,383.40 \$21,814,08	\$432,979.23 \$199,825.49 \$213,165.03
506 57575 57 507 59294 59	927 \$18,67 575 \$43,97 294 \$15,48	5.00 45.67 5.00 36.96	22.38 20.59 9.61	\$167,190,47 \$362,097,75 \$59,506,49	\$191,350.95 \$344,526.49 \$38,158.76	\$9,927.17 \$27,210.69 \$9,773.17	\$27,044,32 \$9,801,30	7.08 9.19 9.92	\$189,993,41 \$330,285,79 \$34,202.04	\$396,467.15 \$43,911.56	\$344,526.49 \$38,158.76	\$48,264.85 \$11,959.04	\$392,791.34 \$50,117.80
509 60021 60 510 59918 59	055 \$60,210 021 \$16,35 918 \$14,800	1.00 28.22 5.00 32.88	14.34 4.13 4.99	\$345,253,45 \$26,990,26 \$29,557,31	\$241,132.79 \$9,031.42 \$13,754.05	\$43,356,92 \$2,221.09 \$248,92	\$43,486.22 \$7,985.80 \$7,396.32	9.92 11.57 10.65	\$227,552.91 \$5,375.91 \$9,667.59	\$277,485.87 \$10,392.99 \$15,827.60	\$241,132.79 \$9,031.42 \$13,754.05	\$57,643.50 \$8,336,17 \$8,064.74	\$298,776.29 \$17,367.59 \$21,818.79
512 60169 60	120 \$14,80 169 \$14,80 630 \$20,53	5.00 23.96	2.27 1.54 7.50	\$13,424.82 \$9,112.02 \$61,650.55	\$2,408.37 \$1,015.32 \$28,600,16	\$940.07 \$554.76 \$13,222.63	\$1,404,44 \$851,92 \$14,185,12	11.81 12.76 11.05	\$998.27 \$257.30 \$22.972.41	\$2,771.46 \$1,168.39 \$32,911.90	\$2,408.37 \$1,015.32 \$28,600.16	\$1,518,39 \$892.61 \$15,608.85	\$3,926.77 \$1,907.93 \$44,209.00
514 60237 60 515 59198 59	237 \$15,83 198 \$26,97 043 \$27,12	7.00 24.70 9.00 34.40	1,36 10,66 15,00	\$8,637.18 \$115,080.85 \$162,697.72	\$1,074.30 \$67,565.04 \$151,489.90	\$652.75 \$20,854.32 \$16,099.95	\$997.48 \$18,650.05 \$15,845.32	11.94 10.46 9.19	\$208.65 \$89,305.55 \$145,298.37	\$1,236.26 \$77,751.12 \$174,328.45	\$1,074.30 \$67,565.04 \$151.489.90	\$1,037.81 \$22,433.96 \$25,064.21	\$2,112.10 \$89,999.01 \$176,554.10
517 57635 57 518 59442 59	635 \$38,36 442 \$15,48	9.00 45.49 5.00 38.18	21.96 8.96 17,16	\$337,037.92 \$55,504.34 \$117,721.61	\$318,777.89 \$36,908.93 \$96,613.69	\$18,665.83 \$8,563.54 \$11,835.98	\$23,549.85 \$8,890.62 \$11,603.64	9.23 9.76 9.40	\$240,775.06 \$32,783.58 \$93,135.56	\$366,836.70 \$42,473.30 \$111,179.13	\$318,777.89 \$36,908.93 \$96,613.69	\$43,226.13 \$10,994.37 \$17,440.66	\$362,004.02 \$47,903.30 \$114,054.35
521 58604 58	382 \$25,713 604 \$27,72	31.24 3.00 41.26	10.66 20.84	\$109,624.32 \$231,049.33	\$56,956.60 \$193,244.70	\$19,501.49 \$19,794.76	\$19,991.65 \$19,899.41	11.05 9.40	\$50,262.10 \$182,677,83	\$65,543.35 \$222,378.18	\$56,956,60 \$193,244.70	\$23,060.63 \$31,668.14	\$80,017.23 \$224,912.84
523 49202 49 524 721 72		3.00 43.79 3.00 44.38	11,94 22,14 19,59	\$123,547.60 \$249,259.11 \$209,639.13	\$77,319.73 \$226,006.07 \$190,846.46	\$18,121.72 \$19,873,34 \$17,361.55	\$18,487.22 \$19,218.87 \$16,743.43	10.27 9.26 9.26	\$71,192.32 \$222,701.00 \$186,478.88	\$88,976.42 \$260,078.65 \$219,618.38	\$77,319.73 \$226,006,07 \$190,846,46	\$22,898.22 \$33,097.51 \$28,448.43	\$100,217.96 \$259,103.59 \$219,294.88
526 59434 59	1184 \$15,74 1434 \$15,06 1873 \$16,74	7.00 36.54	13,13 9,84 16,99	\$82,690.61 \$59,302.72 \$113,742.55	\$68,236.62 \$37,776.30 \$129,517.01	\$9,537,96 \$9,616,21 \$8,786,00	\$9,615.89 \$9,627.86 \$8,774.61	9.32 9.92 7.08	\$84,180.12 \$33,976.69 \$126,542.16	\$78,523.94 \$43,471,44 \$149,042.94	\$68,236.62 \$37,776.30 \$129,517.01	\$13,698.28 \$11,766.11 \$16,791.38	\$81,934.90 \$49,542.41 \$146,308.39
	989 \$11,56 975 \$29,08 5 \$18,64	2.00 34.54	4.33 4.63 20.92	\$20,052.63 \$53,824.59 \$156,008.70	\$11,211,75 \$27,218,41 \$150,156,12	\$1,075,41 \$1,376,17 \$10,794,15	\$5,151.66 \$13,490.21 \$10,824.21	9.92 10.27 9.19	\$7,894.81 \$19,147.32 \$141,583.93	\$12,902.03 \$31,321.84 \$172,793.59	\$11,211.75 \$27,218.41 \$150,156.12	\$5,721,36 \$14,845,43 \$20,100.06	\$16,933.11 \$42,063.83 \$170,256.18
531 9435 94 532 58695 58 533 9388 93	695 \$16,35	5.00 53.35	28.59 20.29 28.59	\$232,540.58 \$132,728.77 \$208,711.37	\$230,219.79 \$153,638.51 \$239,559.27	\$13,069.54 \$8,223.45 \$9,790.80	\$12,399.36 \$8,642.40 \$9,723.11	9.11 7.08 7.08	\$230,646.52 \$145,495.60 \$240,481.67	\$264,927.63 \$176,800.98 \$275,675.12	\$230,219.79 \$153,638.51 \$239,559.27	\$26,739.86 \$18,202.21 \$24,735.33	\$256,959.66 \$171,840.72 \$264,294.60
534 59851 59 535 60210 60	851 \$11,98 210 \$9,665 99 \$57,36	5.00 47.87 .00 28.11	5.84 1.63 31.80	\$27,985.38 \$6,308.38 \$729,623.12	\$26,949,68 \$1,253,16 \$887,715,33	\$5,529.48 \$673.82 \$30,838.31	\$5,911.11 \$950.61 \$31,095.81	8.96 11.57 5.97	\$21,758.58 \$380.33 \$894,877.69	\$31,012.61 \$1,442.09 \$1,021,546.89	\$26,949.68 \$1,253.16 \$887,715.33	\$7,463.63 \$1,003.68 \$86,864.99	\$34,413,31 \$2,256,84 \$974,580,32
537 41403 41 538 52661 52	403 \$41,18 651 \$40,35 670 \$15,48	9.00 50,30 3.00 46.06	26.97 22.51 6.95	\$444,356.29 \$363,348.24 \$43,040.03	\$478,722.11 \$350,260.29 \$19,432.87	\$22,141,49 \$20,472,12 \$9,920,50	\$21,869.56 \$23,678.59 \$10,216.79	8.40 9.19 11.05	\$479,101.80 \$286,727.74 \$16,135.43	\$550,894.04 \$403,065,37 \$22,362.56	\$478,722.11 \$350,260.29 \$19,432.87	\$51,800.13 \$45,360.25 \$11,167.80	\$530,522.24 \$395,620.54 \$30,600.67
540 60106 60 541 60159 60	106 \$14,80 1159 \$14,80	5.00 27.21 5.00 23.09	2.54 1.33 4.67	\$15,029.96 \$7,863.57 \$27,627.89	\$3,126.12 \$760.44 \$8,266.57	\$1,117.80 \$475.43 \$1,742.53	\$1,616.63 \$753.55 \$9,138.58	11.69 12.34 11.81	\$1,446.91 \$132.77 \$4,720.61	\$3,597,41 \$875.08 \$9,512.84	\$3,126.12 \$760.44 \$8,266.57	\$1,770.38 \$780.75 \$9,407.52	\$4,896.50 \$1,541.19 \$17,674.09
543 60242 60 544 8465 84	242 \$14,80	5.00 24.24 3.00 47.93	0.50 28.96 12.59	\$2,950.87 \$2,950.87 \$227,552.26 \$81,355.26	\$260.34 \$232,324.17 \$54,434.88	\$0.00 \$11,946,31 \$10,936.09	\$634.14 \$11,457.51 \$11,532.85	12,76 8,96 9,92	\$0.00 \$233,014,90 \$47,252,56	\$299.59 \$267,349.26 \$62.641.45	\$260.34 \$260.34 \$232,324.17 \$54.434.88	\$632.81 \$632.85 \$25,968.95 \$14,680.25	\$893.15 \$258,283.13 \$69,115.13
546 59176 59 547 40588 40	1176 \$53,27 1588 \$19,64 1067 \$16.16	2.00 36.12 3.00 46.81	13.22 27.76 14.63	\$281,608.70 \$218,130.07 \$94,539.87	\$185,795.57 \$216,568.14 \$76,223.78	\$38,514.01 \$12,555.55 \$10,506.83	\$38,202.15 \$11,926.26 \$10,398.47	10.10 9.11 9.40	\$173,384.50 \$216,677.06 \$72,382.84	\$213,806.03 \$249,217.86 \$87,715.25	\$185,795,57 \$216,568,14 \$76,223,78	\$48,977.64 \$25,408.98	\$234,773.21 \$241,977.12 \$91,192.20
549 59581 59 550 53290 53	581 \$15,48 1290 \$55,40	5.00 31.83 2.00 45.35	7.96 22.55	\$49,539.87 \$49,541.86 \$181,749.89	\$24,344.82 \$471,785.95	\$10,506,83 \$10,224.03 \$35,394,58 \$26,071,96	\$10,498.92 \$34,164.67	10.85 9.23 9.92	\$20,875.53 \$465,971.46 \$126,296.35	\$28,015.04 \$542,912.18 \$143,622.40	\$24,344,82 \$471,785.95 \$124,806.61	\$11,755.39	\$36,100.22 \$535,090.87 \$156,356,36
552 59935 59 553 58770 58	9151 \$35,17 1935 \$14,80 1770 \$17,14	5.00 29.04 7.00 38.07	12,92 4,96 18,46	\$29,346.53 \$126,641.33	\$124,806.61 \$10,963.54 \$94,948.11	\$2,339.86 \$13,486.03	\$24,272.08 \$7,802.12 \$13,307.48	11.41 9.76	\$7,167.33 \$91,905.49	\$12,616.40 \$109,262.45	\$10,963,54 \$94,948,11	\$8,280.98 \$18,990.00	\$19,244.52 \$113,938.11
555 48639 48 556 59817 59	9172 \$15,88 9639 \$18,67 9817 \$15,48	7.00 58.38 5.00 31.76	10.67 23.96 6.16	\$67,780.27 \$179,012.84 \$38,156.06	\$44,501,26 \$234,120.89 \$17,620.97	\$9,557.30 \$10,417.15 \$8,582.49	\$10,051.37 \$10,502.72 \$9,074.43	9.92 4.22 10.85	\$39,474.22 \$233,411.32 \$14,298.64	\$51,210.25 \$269,416.85 \$20,277.50	\$44,501.26 \$234,120.89 \$17,620.97	\$12,606.78 \$25,145.83 \$9,942.14	\$57,108.04 \$259,266.72 \$27,583.11
558 59638 59 559 58850 58	0174 \$82,07 9638 \$16,50 8850 \$35,84	5.00 34.67 0.00 42.00	23.42 6.67 17.21	\$768,774,78 \$44,034.08 \$246,763.67	\$793,654,38 \$23,897,12 \$207,060,67	\$46,833.21 \$8,810.34 \$23,845.96	\$45,213.80 \$9,183.01 \$23,685.41	8.72 10.27 9.32	\$788,297.67 \$19,947.39 \$199,869.25	\$913,305.36 \$27,499.84 \$238,277.04	\$793,654.38 \$23,897.12 \$207,060.67	\$36,228.68	\$888,235.44 \$34,345.27 \$243,289.35
560 60007 60	\$13,70	5.00 26.83	4.34	\$23,790.84	\$7,435.04	\$1,612.49	\$8,839.01	11.69	\$4,371.54	\$8,555,94	\$7,435.04	\$9,063.37	\$16,498.41



		PODER JUDICIAL DEL					01-01-21					
NO. EMPLEADO	2100. 2000.	JACIÓN ACTUARIAL PR	Prima de Antigüedad por Clerre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
562 59735 59735 \$	13,969.00	0.45 11.84 8.70 6.38	\$71,461.72 \$35,644.38	\$54,081.88 \$35,322.37	\$9,159.89 \$6,802.71	\$9,323,46 \$6,851,56	9.49 8.72	\$50,122.28 \$30,531.94	\$62,235.24 \$40,647.55	\$54,081.88 \$35,322.37	\$12,510.85 \$8,911.77	\$66,592.73 \$44,234.13 \$405,041.39
564 59027 59027 \$ 565 41410 41410 \$	15,573.00 34,278.00	2.61 23.96 17.31 15.29 8.90 26.96	\$320,311.76 \$95,267.11 \$369,648.70	\$364,608.63 \$67,253.72 \$385,628.48	\$17,763.69 \$0.00 \$19,837.59	\$17,665.32 \$11,567.13 \$19,096.81	7.08 9.92 8.72	\$363,212.24 \$0.00 \$385,715.68	\$419,576.86 \$77,392.86 \$443,765.65	\$364,608.63 \$87,253,72 \$385,628.48	\$40,432,77 \$15,531.59 \$43,165,12	\$82,785.31 \$428,793.60
567 58761 58761 \$	32,065.00	4.37 7.66 15.49 17.39 0.61 6.28	\$44,086.85 \$222,984.53 \$38,868.30	\$23,955.77 \$208,187.20 \$17,092.08	\$7,934.93 \$19,332.20 \$7,098.54	\$8,323.71 \$18,882.48 \$9,622.16	10.46 9.23 11.05	\$20,497.73 \$201,884.91 \$10,661.46	\$27,587.33 \$239,573.41 \$19,668.87	\$23,955.77 \$208,187.20 \$17,092.08	\$9,616.91 \$31,633.54 \$10,440.61	\$33,572.68 \$239,820.74 \$27,532.69
569 60185 60185 \$ 570 59018 59018 \$	16,160.00	9.68 0.96 17.20 13.99 10.72 28.45	\$5,283.52 \$90,451.76 \$432,762.43	\$1,159.73 \$62,621.82 \$472,337.62	\$0.00 \$11,497,16 \$20,642.89	\$30.91 \$11,551.15 \$20,355.92	11.24 9.92 8.00	\$0.00 \$58,935.62 \$473,879.98	\$1,334,57 \$72,062,66 \$543,547,03	\$1,159.73 \$62,621.82 \$472,337.62	\$104,04 \$15,220.48 \$49,921,90	\$1,263,77 \$77,842,30 \$522,259,52
572 58791 58791 5 573 60180 60180 5	\$80,806.00 \$13,706.00	18.06 16.97 16.55 0.89 17.08 27.96	\$548,573.74 \$4,893.26 \$219,678.92	\$405,291,19 \$722,82 \$219,294,15	\$61,197.05 \$0.00 \$11,839.48	\$60,674,32 \$926.60 \$11,357.24	9.76 11.69 9.11	\$389,319.91 \$0.00 \$219,493.02	\$465,392.71 \$831.79 \$252.354.84	\$405,291,19 \$722.82 \$219,294,15	\$84,820.93 \$946,51 \$25,030.01	\$490,112.12 \$1,669.33 \$244.324.16
575 58918 58918 5 576 344 344 5	\$15,573.00 \$36,880.00	18.62 15.87 12.98 20.67 15.70 4.19	\$98,882.69 \$304,894.86 \$22,950.28	\$73,864.92 \$258,298.46 \$8,556.04	\$11,238.88 \$25,465.60 \$1,559.41	\$11,556.92 \$25,853.76 \$8,721.82	9.62 9.28 11.81	\$68,366,91 \$255,490.09 \$3,710.70	\$85,000.77 \$308,747.02 \$7,544,43	\$73,864.92 \$268,298.46 \$6,556.04	\$15,943,55 \$42,243,53 \$8,893,40	\$89,808.48 \$310,541.99 \$15,449.44
578 34886 34886 5 579 59482 59482 5	\$20,595.00 \$30,593.00	14.46 27.18 11.89 7.63 19.09 6.12	\$22,950.26 \$223,897.68 \$93,374.61 \$35,256.87	\$266,433.20 \$45,437.01 \$14,023.57	\$10,972.53 \$19,625.49 \$8,168.57	\$11,040.99 \$20,244.62 \$8,757.64	6.55 10.85 11.41	\$266,974.41 \$38,641.24 \$11,161.21	\$306,600.54 \$52,287.07 \$16,137.76	\$266,433,20 \$45,437,01 \$14,023,57	\$27,730.87 \$22,571.32 \$9,404.75	\$294,164.06 \$68,008.32 \$23,428.32
581 59042 59042 \$ 582 60198 60198 \$	\$16,160.00 \$13,706.00	13.00 14.25 15.14 0.97 16.21 12.54	\$92,133.02 \$5,313.54 \$156,451.04	\$78,459.37 \$577.71 \$102,315.97	\$10,253.53 \$0.00 \$21,912.11	\$9,776.95 \$729.04 \$21,821.82	9.28 11.94 10.10	\$74,492.26 \$0.00 \$94,877.54	\$90,287.87 \$664.81 \$117,741.08	\$78,459,37 \$577,71 \$102,315,97	\$14,507.15 \$745.28 \$27,733.60	\$92,966.52 \$1,322.99 \$130,049.56
584 40853 40853 5 585 58617 58617 5	\$18,253.00 \$17,147.00	6.30 27.59 16.63 19.75 17.47 24.21	\$201,415.17 \$135,467.17	\$250,412.24 \$132,049.27 \$171,186.88	\$9,897.78 \$10,405.76 \$10,422.45	\$10,019.88 \$9,996.25 \$10,052.25	5.38 9.11 9.11	\$251,114.66 \$129,577.29 \$170,090.83	\$288,164.28 \$151,956.96 \$196,994.93	\$250,412.24 \$132,049.27 \$171,186,88	\$25,716,28 \$18,140,05 \$20,692.01	\$276,128.52 \$150,189.32 \$191,878.88
587 59738 59738 5 588 49054 49054 5	\$15,837.00 \$80,806.00	8.31 3.80 14.42 17.23	\$170,986.51 \$24,055.76 \$556,803.67	\$6,889.16 \$502,958.42	\$1,782.61	\$2,481.85 \$49,197.62 \$676.26	11.57 9.26 12.59	\$4,012.42 \$486,568.45 \$245,17	\$7,927.76 \$578,784.21 \$1,032.98	\$6,889.16 \$502,958.42 \$897.65	\$2,851.25 \$79,901.55 \$714,41	\$9,740.41 \$582,859.98 \$1,812.06
590 58987 58987 5 591 58529 58529	\$31,192.00 \$16,794.00	12.22 1.81 18.29 14.08 17.17 20.92	\$9,590,01 \$175,648.75 \$140,513.25	\$897.65 \$126,329.20 \$139,048.16	\$370.93 \$0.00 \$9,288.32	\$21,706.28 \$9,392.78	9.76 9.11	\$0.00 \$131,284.50	\$145,374,54 \$160,010.99	\$126,329.20 \$139,048.16	\$29,153.71 \$18,000.29	\$155,482.92 \$157,048.45
593 40834 40834 5 594 41877 41877 5	\$34,278.00 \$18,677.00	14.40 23.67 19.04 27.63 19.56 25.71	\$352,041.92 \$378,845.81 \$192,103.38	\$324,785.09 \$396,560.50 \$203,627,17	\$25,290.97 \$18,959.93 \$10,348.35	\$24,174,94 \$18,447.11 \$10,074,33	9.26 8.72 5.40	\$321,476.61 \$397,104.30 \$203,320.08	\$373,749.55 \$456,345.79 \$234,325.91	\$324,785.09 \$396,560.50 \$203,627.17	\$44,216.87 \$43,231.43 \$22,783.63	\$369,001.96 \$439,791.93 \$226,410.80
596 60239 60239 5 597 60088 60088 5	\$13,706.00 \$13,706.00	52.23 25.00 15.20 0.54 13.68 2.21	\$371,830.54 \$2,986.99 \$12,128.07	\$419,442,75 \$310.86 \$1,677.39	\$19,675.83 \$0.00 \$675.51	\$19,577.90 \$686.32 \$1,034.01	7.58 11.94 12.78	\$418,554.55 \$0,00 \$686.09	\$482,677.75 \$357.73 \$1,930.27	\$419,442.75 \$310.85 \$1,677.39	\$45,790.43 \$686.73 \$1,111.79	\$465,233.18 \$997.60 \$2,789.18
599 48646 48646 5 600 60195 60195	\$82,075.00 \$13,706.00	19.08 0.56 15.48 23.33 13.73 0.27	\$3,077.05 \$766,078.28 \$1,485.99	\$1,543.92 \$726,617.06 \$125.73	\$0.00 \$52,798.25 \$0.00	\$1,985.53 \$50,894.79 \$554.44	9.62 9.23 12.76	\$0.00 \$719,220.85 \$0.00	\$1,776.68 \$836,161.52 \$144.68	\$1,543.92 \$726,617.06 \$125.73	\$2,027.87 \$95,823.36 \$546.77	\$3,571.79 \$822,440.42 \$672.50
602 6775 6775 5 603 58662 58662 5	\$19,643.00 \$17,147.00	88.43 6.36 80.33 29.92 81.48 19.41	\$36,644,44 \$235,059.89 \$133,101.09	\$14,074.84 \$317,922.29 \$110,947.00	\$10,800.21 \$7,473.30 \$12,364.95	\$9,534.11 \$0.00 \$12,041.85	11.57 3.11 9.40	\$12,828.12 \$323,485,18 \$108,060,93	\$16,196,76 \$365,852,12 \$127,673,32	\$14,074,84 \$317,922,29 \$110,947.00	\$10,162.51 \$20,288.04 \$18,781.14	\$24,237.36 \$338,210.33 \$129,728.14
605 59452 59452 5 606 59567 59567 5	\$14,398.00 \$34,387.00	6.98 4.94 12.43 7.29 13.45 8.40	\$59,218.37 \$41,989.73 \$115,536.55	\$19,370.02 \$20,584.10 \$51,427.30	\$1,832,76 \$8,087,20 \$18,310,30	\$21,086.51 \$8,546.30 \$21,661.17	11.69 10.85 10.65	\$5,863.06 \$17,346.66 \$47,488.84	\$22,290.24 \$23,687,35 \$70,688,05	\$19,370.02 \$20,584.10 \$61,427.30	\$21,725.94 \$9,618.04 \$24,968.20	\$41,095.96 \$30,202.14 \$86,395.50
608 59881 59881 5 609 58766 58766 5	\$15,837.00 \$16,097.00	19.58 5.37 10.43 2.54 18.74 17.39	\$73,734.67 \$16,077.64 \$111,993.69	\$29,482.96 \$4,583.54 \$114,930.90	\$18,856.07 \$1,499,12 \$8,896.20	\$20,698.04 \$2,285,58 \$8,681,79	11.24 11.24 8.72	\$22,434.57 \$2,002.45 \$112,113.87	\$33,927.80 \$5,274.56 \$132,257.83	\$29,482,96 \$4,583,54 \$114,930,90	\$21,993.81 \$2,513.40 \$15,750.95	\$51,476.78 \$7,096.95 \$130,681.85
611 59865 59865	\$13,706.00	36.96 15.71 27.69 2.96 32.82 4.82	\$200,158.08 \$16,225.80 \$26,432.60	\$140,893.28 \$3,851.98 \$12,191.66	\$20,876.05 \$1,142.94 \$105,97	\$25,001.30 \$259.18 \$6,718.46	9.92 11.57 10.65	\$108,965.78 \$2,017.29 \$5,243.33	\$162,134.29 \$4,432.70 \$14,029.67	\$140,893.28 \$3,851.98 \$12,191.66	\$33,284,89 \$497,66 \$7,306,36	\$174,178,18 \$4,349.64 \$19,498.02
614 31017 31017 5 615 59085 59085	\$18,253.00 \$31,192.00	29.63 1.98 51.53 27.98 37.56 12.41	\$10,519.95 \$204,313.66 \$154,777.22	\$2,621.05 \$227,393.64 \$106,966.70	\$1,188.70 \$9,754.01 \$11,729.00	\$46.54 \$9,754.73 \$21,552.51	11.24 7.58 9.76	\$1,084.20 \$228,002.48 \$54,702.65	\$3,016.20 \$261,675.41 \$123,092.95	\$2,621.05 \$227,393.64 \$106,966,70	\$212.48 \$23.989.71 \$27,768.69	\$2,833.54 \$251,383.35 \$134,735.38
617 467 467 5	\$35,840.00	25.24 1.27 19.87 18.24 17.93 10.97	\$5,949.63 \$261,443.11 \$64,888.72	\$867.68 \$206,942,94 \$44,313.61	\$488.93 \$27,396.96 \$9,711.25	\$866.21 \$26,700.83 \$9,709.47	11.94 9.49 9.76	\$115.07 \$200,399.21 \$41,366.92	\$998,49 \$238,141.56 \$50,994,31	\$867.68 \$206,942.94 \$44,313.61	\$897.08 \$39,151.26 \$12,262.58	\$1,764.76 \$246,094.20 \$56,576.19
619 59961 59961 5 620 59369 59369 5	\$13,706.00 \$15,485.00	28.24 3.33 33.10 9.51 56.93 26.72	\$18,282.17 \$58,879.04 \$209,912.55	\$5,066.94 \$32,004.10 \$264,904.96	\$1,471,34 \$10,059,63 \$10,726,67	\$2,062.17 \$10,456.45 \$10,854.01	11.57 10.65 4.80	\$2,790.90 \$28,402.24 \$265,293.16	\$5,830.82 \$36,829.02 \$304,841.91	\$5,066.94 \$32,004,10 \$264,904.96	\$2,327.17 \$12,202.91 \$27,451.65	\$7,394.10 \$44,207.01 \$292,356.60
622 44682 44682 5 623 9637 9637	\$38,026.00	53.51 27.91 52.71 28.42 24.15 1.71	\$925,318.02 \$432,262.70 \$9,396.26	\$1,078,698.40 \$494,488.47 \$1,073.08	\$44,022.78 \$20,370.83 \$535,11	\$44,207.40 \$20,226.45 \$816,75	6.55 7.08 12.76	\$1,081,894,09 \$496,266,19 \$325,33	\$1,241,322.48 \$569,037.33 \$1,234.86	\$1,078,698.40 \$494,488.47 \$1,073.08	\$111,793.07 \$51,209.64 \$862.12	\$1,190,491.46 \$545,698.11 \$1,935.20
625 59179 59179 5 626 59467 59467 1	\$31,192.00 \$16,506.00	15.16 13.24 12.87 9.06 14.80 6.58	\$165,230.07 \$59,778.61 \$37,905.86	\$105,304,01 \$31,906.94 \$20,589,73	\$23,190.88 \$9,823.77 \$7,630.31	\$23,477.92 \$11,444.34 \$7,962.98	10.27 10.65 10.27	\$98,213.82 \$24,500.24 \$17,137.83	\$121,179.59 \$36,717.22 \$23,693.83	\$105,304.01 \$31,906.94 \$20,589.73	\$29,533,51 \$13,156,64 \$9,051,58	\$134,837.52 \$45,063.58 \$29,641,31
628 59615 59615 5 629 41415 41415 5	\$16,506.00 \$82,877.00	00.78 7.23 48.53 27.38 24.31 1.83	\$47,757.81 \$907,619.44 \$10,041.69	\$21,917.08 \$940,239.95 \$1,166.45	\$10,882.54 \$48,047.62 \$475.02	\$11,155,49 \$46,201.09 \$833.06	11.05 8.72 12.76	\$18,357.62 \$941,047.48 \$334.91	\$25,221.29 \$1,081,990.11 \$1,342.30	\$21,917.08 \$940,239.95 \$1,166.45	\$12,238.47 \$104,894.69 \$883.92	\$34,155.55 \$1,045,134.65 \$2,050.37
631 59768 59768 5 632 9802 9802 5	\$13,810.00 \$38,026.00	26.25 5.51 51.55 28.29 38.01 14.55	\$30,414.14 \$430,347.09 \$181,490.04	\$9,717.77 \$479,249.00 \$130,373.74	\$8,313.82 \$20,334.61 \$21,984.94	\$9,672.85 \$20,332.96 \$22,004.88	11.81 7.58 9.76	\$7,046.79 \$480,752.10 \$123,325.78	\$11,182.82 \$551,500.36 \$150,028.82	\$9,717.77 \$479,249.00 \$130,373.74	\$10,019.28 \$50,340.63 \$29,701.95	\$19,737.05 \$529,589.63 \$160,075.69
634 45423 45423 5 635 58760 58760 5	\$33,423.00 \$16,160.00	19.84 24.67 10.38 13.55 15.09 26.95	\$329,828.50 \$87,567.07 \$409,983.27	\$351,321.10 \$67,337.42 \$388.897.23	\$18,475,61 \$10,386,06 \$25,236,98	\$18,009.95 \$10,478.95 \$24,183.22	8.40 9.49 9.23	\$350,117.71 \$63,378.70 \$388,109.10	\$404,286,11 \$77,489,17 \$447,527,20	\$351,321.10 \$67,337.42 \$388,897.23	\$39,919,71 \$14,479,54 \$48,316,20	\$391,240.81 \$81,816.96 \$437,213,43
637 40300 40300 5 638 59402 59402	\$19,643.00 \$14,398.00	45.58 27.92 32.45 8.15 30.83 7.33	\$219,334.73 \$46,956.60 \$42,226.25	\$211,630.43 \$23,712.85 \$19,478.52	\$13,185.91 \$8,760.47 \$9,584.17	\$12,629.76 \$9,133.41 \$9,809.53	9.19 10.85 11.05	\$211,660.50 \$20,429.07 \$16,361.91	\$243,535.74 \$27,287.79 \$22,415.09	\$211,630.43 \$23,712.85 \$19,478.52	\$25,777.47 \$10,388.20 \$10,774.97	\$237,407.90 \$34,101.05 \$30,253.49
640 59736 59736 1 641 60102 60102	\$14,398.00 \$13,706.00	27.62 6.37 27.85 1.55 40.36 13.84	\$35,675.97 \$8,480.65 \$83,542.78	\$13,809.82 \$1,662.46 \$64,397.42	\$10,699,46 \$903.93 \$9,785.97	\$11,485,38 \$50,57 \$9,860,52	11.57 11.57 9.49	\$10,980.16 \$459.99 \$60,749.85	\$15,891.78 \$1,913.09 \$74,105.94	\$13,809.82 \$1,662.46 \$64,397.42	\$12,041.66 \$155.23 \$13,690.99	\$25,851.48 \$1,817.68 \$78,088.41
643 34812 34812 1 644 59436 59436	\$82,723.00 \$34,387.00	47.47 25.88 29.97 8.59 34.24 10.66	\$856,197.21 \$118,097.34 \$63,075.01	\$859,059.80 \$54,683.91 \$36,880.59	\$48,896,16 \$24,141.05 \$9,812,43	\$47,423.31 \$27,547.13 \$10,220.47	9.11 11.24 10.46	\$849,882,56 \$41,961,45 \$32,482,54	\$988,571.27 \$62,928.03 \$42,440.69	\$859,059.80 \$54,683.91 \$36,880.59	\$100,901.87 \$30,257.29 \$12,284.79	\$959,961,67 \$84,941,19 \$49,165,37
646 59547 59547 647 58982 58982	\$16,506.00 \$34,979.00	30.16 8.80 37.71 12.59 38.96 14.79	\$58,079.43 \$176,096.88 \$89,261.04	\$27,218.95 \$122,466.54 \$68,462.43	\$11,815.09 \$24,064,94 \$10,892,14	\$12,017.50 \$24,316.27 \$10,900.19	11.24 9.76 9.62	\$23,583.81 \$113,970.52 \$63,037.27	\$31,322,47 \$140,929,54 \$76,482,27	\$27,218.95 \$122,466.54 \$66,462.43	\$13,414,42 \$31,443,36 \$14,833.03	\$40,633.37 \$153,909.90 \$81,295.46
649 60217 60217 5 650 59550 59550 5	\$13,268.00 \$15,485.00	34.66 1.58 30.85 7.69 44.35 20.61	\$8,369.47 \$47,652.68 \$272,746.66	\$3,169.14 \$22,289.20 \$249,036.99	\$636.19 \$10,660.73 \$21,081.05	\$775.09 \$10,853.55 \$20,920.74	10.27 11.05 9.26	\$1,040.98 \$18,909.62 \$236.747.91	\$3,646.92 \$25,649.51 \$286.581.69	\$3,169,14 \$22,289,20 \$249,036,99	\$955.40 \$11,968.81 \$36,220.93	\$4,124,54 \$34,258,01 \$285,257,92
652 716 716 653 59414 59414	\$32,065.00 \$15,485.00	44.33 18.54 41.29 9.71 31.28 8.67	\$237,838.46 \$60,116.99 \$49,920.95	\$215,442.56 \$45,986.19 \$24,419.90	\$20,508.67 \$8,534.42 \$9,591.48	\$19,832.66 \$8,690.94 \$9,868.81	9.26 9.40 11.05	\$209,641.87 \$41,571.53 \$21,197.85	\$247,922.58 \$52,919.05 \$28,101.44	\$215,442.56 \$45,986.19 \$24,419.90	\$33,019.83 \$11,379.61 \$11,147.91	\$248,462,39 \$57,365.80 \$35,567.82
655 59186 59186 5 656 44643 44643	\$15,091.00 \$82,075.00	35.42 12.25 48.10 24.96 29.75 0.28	\$73,957.26 \$819,379.27 \$1,516.01	\$46,601.17 \$794,318.52 \$319,00	\$10,731.45 \$27,601.86 \$0.00	\$10,925.93 \$48,878.43 \$1,289.83	10.27 9.19 11.24	\$43,049.89 \$425,512.91 \$0.00	\$53,626.74 \$914,069.63 \$367.09	\$46,601,17 \$794,318.52 \$319.00	\$13,590.60 \$98,184.38 \$1,273.69	\$60,191,77 \$892,502.90 \$1,592.68
658 31062 31062 5 659 60047 60047	\$18,644.00 \$14,805.00	47.89 27.96 25.33 3.91 31.61 6.54	\$208,506.53 \$23,169.17 \$40,530.21	\$212,498.07 \$5,012.20 \$18,926.11	\$11,900.68 \$1,249.54 \$8,941.46	\$10,843,42 \$1,844,74 \$9,385,69	8.96 11.94 10.85	\$224,188.26 \$2,779.52 \$15,576.53	\$244,534.19 \$5,767.84 \$21,779.40	\$212,498,07 \$5,012,20 \$18,926,11	\$24,097.05 \$2,112.39 \$10,327.88	\$236,595.12 \$7,124.59 \$29,253.99
661 59111 59111 662 58077 58077	\$34,979.00 \$17,258.00	36,73 13.90 47.33 21.48 35,11 11.41	\$194,522.50 \$148,251.06 \$159,586.60	\$133,023.69 \$147,401.44 \$98,209.70	\$26,633.99 \$10,003.99 \$21,271.24	\$26,072.33 \$9,688.96 \$24,428.55	9.92 9.11 10.27	\$125,090.83 \$145,440.63 \$80,141.56	\$153,078,28 \$169,623,61 \$113,015,76	\$133,023.69 \$147,401.44 \$98,209.70	\$33,823.43 \$18,821.15 \$30,004.53	\$166,847.12 \$166,222.59 \$128,214,23
664 59303 59303 1 665 59856 59856	\$31,192.00 \$15,837.00	35.07 11.74 28.02 3.38 32.43 10.23	\$146,442.28 \$21,436.86 \$127,095.33	\$90,606,75 \$5,928.22 \$68,209.18	\$21,630.98 \$1,470.54 \$10,250.49	\$22,101,93 \$2,379.60 \$22,514,71	10.27 10.27 11.57 10.85	\$83,230.93 \$2,845.19 \$28,304.88	\$104,266.58 \$6,821.96 \$78,492.36	\$90,606.75 \$5,928.22 \$68,209.18	\$27,258.56 \$2,690.57 \$26,230.37	\$117,865,31 \$8,618.79 \$94,439.55
667 60343 60343 5 668 60139 60139 5	\$13,706.00 \$13,706.00	27.16 0.07 27.87 0.97 26.65 3.55	\$375.25 \$5,313.54 \$19.437.94	\$52.35 \$922.20 \$4.881.72	\$0.00 \$0.00 \$1.244.79	\$882.29 \$124.32 \$1,726.00	11.69 11.57 11.69	\$0.00 \$0.00 \$2.684.22	\$60.24 \$1,061.23 \$5,617.69	\$52,35 \$922,20 \$4,881,72	\$860.67 \$179.66 \$1,988.68	\$913.02 \$1,101.86 \$6,870.40
670 34817 34817 5 671 59401 59401	\$82,877.00 \$16,918.00	26.65 3.55 48.42 26.82 32.71 10.38 51.18 26.80	\$889,194.76 \$70,219.54 \$407,609.57	\$914,761,35 \$38,673,50 \$448,656,77	\$47,571.91 \$47,571.95 \$12,278.45 \$20,166.82	\$45,833.13 \$12,644.46 \$20,164.56	8.96 10.65 8.00	\$2,684.22 \$914,312.80 \$33,944.10 \$449,014.71	\$1,052,670,36 \$44,503,90 \$516,296.07	\$914,761.35 \$38,673,50 \$448,656,77	\$1,968.68 \$102,911.24 \$14,754.60 \$48,224.77	\$1,017,672,59 \$53,428.11 \$496,881.55
673 59472 59472 5 674 58930 58930 5	\$30,593.00 \$31,192.00	30.25 9.34 36.54 14.67	\$114,247.37 \$183,027.23	\$54,677,83 \$125,924,55	\$22,903.00 \$24,391.25 \$21,813.80	\$23,135.49 \$23,804.62	11.24 9.92	\$47.887.85 \$119,103.50	\$62,921.03 \$144,908.88 \$353,995.56	\$54,677.83 \$125,924.55 \$307.619.05	\$25,970.09 \$31,166.86 \$40,054.15	\$80,647.92 \$157,091,41 \$347,673.20
676 40257 40257 5 677 49065 49065	\$18,677.00 \$18,677.00	45.74 23.96 48.29 24.00 45.06 22.98 27.90 0.22	\$320,311.76 \$179,299.20 \$171,710.79 \$1,185.79	\$307,619.05 \$183,409.59 \$161,305.46 \$194.15	\$10,582.64 \$11,990.60 \$0,00	\$21,018,34 \$10,228,47 \$11,562,44 \$998,78	9.19 8.96 9.23 11.57	\$305,137.62 \$182,285.74 \$159,497.85 \$0.00	\$211,060,33 \$185,623.80 \$223.42	\$183,409.59 \$161,305.46 \$194.15	\$21,543.23 \$21,528.90 \$982.90	\$205,052.82 \$182,834.36 \$1,177.05
679 60065 60065 680 59866 59866	\$13,706.00 \$13,706.00	29.36 2.40 32.76 3.29	\$13,178,77 \$18,027.00	\$3,388.91 \$7,131.41	\$1,328.75 \$36.84	\$1,800.05 \$105,16	11.41 10.65	\$1,610.01 \$4,348.25	\$3,899.82 \$8,206.54	\$3,388.91 \$7,131.41	\$1,965,37 \$557,27	\$5,354.28 \$7,688.69
682 58981 58981 :	\$15,135.00 \$14,398.00	33.45 9.70 37.91 15.29 33.88 7.25 42.70 21.49	\$55,881.19 \$92,537.94 \$41,768.98 \$705,586.58	\$30,806.62 \$66,905.62 \$22,133.72 \$619,378.50	\$9,488.02 \$11,057,77 \$8,126.63 \$59,049.92	\$9,840.53 \$11,385.18 \$8,741.88 \$58,157.41	10.65 9.76 10.46 9.28	\$27,431,37 \$61,637,90 \$18,735,83 \$606,571,12	\$35,451.02 \$76,992.28 \$25,470.59 \$712,756.73	\$30,806.62 \$65,905.62 \$22,133.72 \$619,378.50	\$11,527,99 \$15,332,57 \$9,906,97 \$96,037,10	\$42,334.62 \$82,238.20 \$32,040.69 \$715,415.60
685 41328 41328 586 59297 59297	\$20,595.00 \$17,171.00	44,97 27,15 35,12 11,84	\$223,627.02	\$211,722.88 \$50,453.24	\$14,522.60 \$11,966.67	\$13,789.58 \$12,218.61	9.23 10.27	\$211,368.72 \$46,398.06	\$243,642,13 \$58,059.55	\$211,722.88 \$50,453.24	\$26,910.37 \$15,092.52	\$238,633.25 \$65,545.77
688 49180 49180 : 689 59517 59517 :	\$33,423.00 \$30,593.00	46.92 23.80 31.35 8.23	\$386,261.68 \$318,152.19 \$100,745,41	\$393,567.21 \$314,692,98 \$48,640.84 \$243,347.85	\$21,225.08 \$31,457.37 \$16,140.87	\$20,720,39 \$19,937.08 \$20,315.45	8.96 9.11 11.05	\$387,574,18 \$470,525.05 \$34,393.78 \$231,059.56	\$452,901.23 \$362,135.95 \$55,973.91 \$280.034.86	\$393,567.21 \$314,692.98 \$48,640.64 \$243,347.85	\$45,249.37 \$39,454.91 \$22,844.60 \$35,797.68	\$438,816.58 \$354,147.89 \$71,485.44 \$279,145.53
691 58961 58961 5 692 59170 59170	\$16,160.00 \$15,347.00	59.87 14.92 36.28 5.17	\$268,435,75 \$96,415,80 \$31,731,84	\$243,347,85 \$130,048,11 \$17,619,23	\$21,005.69 \$9,104.69 \$6,187.19	\$20,858.78 \$55.58 \$7,005.63	9.25 3.11 10.10	\$231,059.56 \$126,182.14 \$13,366.69	\$280,034.86 \$149,654.10 \$20,275.50	\$243,347.85 \$130,048.11 \$17,619.23	\$35,797.68 \$8,352.95 \$7,931.76	\$279,145.53 \$138,401.06 \$25,550.99
694 59744 59744 695 59224 59224	\$14,248.00 \$14,787.00	31.04 3.40 29.48 5.84 38.03 10.98	\$18,642,41 \$33,266.79 \$64,953.49	\$6,528.86 \$13,177.79 \$44,486.28	\$1,939.58 \$7,478.78 \$9,258.67	\$2,498,96 \$8,400.70 \$9,263,47	11.05 11.41 9.76	\$3,918.42 \$9,963.37 \$41,534.76	\$7,513,15 \$15,164,47 \$51,193,01	\$6,528.86 \$13,177.79 \$44,486.28	\$2,844.89 \$9,003.93 \$11,840.22	\$9,373,75 \$22,181,72 \$56,326,50
697 59569 59569 698 60087 60087	\$13,969.00 \$13,706.00	29,70 6.21 32,36 8.40 29,45 3.27	\$35,777.21 \$46,934.31 \$17,921.93	\$14,936.72 \$23,828.92 \$5,410.87	\$8,965.39 \$8,677.72 \$1,010.45	\$9,479.15 \$9,016.79 \$2,209.94 \$1,775.02	11.24 10.85 11.41	\$12,007.62 \$20,642.38 \$1,888.52	\$17,188.58 \$27,421.35 \$6,226.61 \$4,694.28	\$14,936.72 \$23,828.92 \$5,410.87	\$10,164.11 \$10,282.29 \$2,492.70 \$1,946.25	\$25,100.83 \$34,111.20 \$7,903.57 \$6,025.54
	\$13,706.00 \$17,171.00	26.27 3.29 33.27 11.22	\$18,057.02 \$77,042.67	\$4,079.29 \$43,901.91	\$1,168.97 \$12,431.26	\$1,735.02 \$12,724.88	11.81 10.65	\$2,114.21 \$39,951.23	\$4,694,28 \$50,520,54	\$4,079.29 \$43,901.91	\$1,946.25 \$15,166.40	\$6,025.54 \$59,068.31



200	PODE VALUACIÓ	ER JUDICIAL DEL N ACTUARIAL PR	ESTADO DE QUER	ÉTARO AD NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO SUEL	DO EDAD	ANTIGÜEDAD	Prima de Antigüedad por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)		PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
701 60299 50299 \$13.70 702 58741 58741 \$13.70 703 59940 59940 \$13.70	6.00 40.75	0.41 4.92 2.42	\$2,221.48 \$26,957.95 \$13,268.83	\$322.66 \$18,875.02 \$2,119.80	\$0.00 \$2,686,88 \$762,15	\$934.62 \$6,536.97 \$1,181.98	11.69 9.40 11.94	\$0.00 \$14,259.03 \$887.41	\$371.30 \$21,720.61 \$2,439.38	\$322.66 \$18,875.02 \$2,119.80	\$928.76 \$7,556.50 \$1,283.81	\$1,251.43 \$26,431.53 \$3,403.61
704 60043 60043 \$13,70 705 60109 60109 \$13,26	6.00 34.90 8.00 29.45	2.40 1.23	\$13,178.77 \$6,538.64 \$789,358.14	\$5,444.77 \$1,429.51 \$757,490.55	\$629,11 \$1,056,97 \$53,612,39	\$762.69 \$1,403.61 \$51,648.86	10.27 11.41 9.19	\$2,855.20 \$223.59 \$751,523.78	\$6,265.62 \$1,645.03 \$871,689.48	\$5,444.77 \$1,429.51 \$757,490.55	\$1,088.57 \$1,455.11 \$98.526.26	\$6,533,34 \$2,884,63 \$856,016,81
706 45703 45703 \$82,07 707 58638 58638 \$13,70 708 420 420 \$36,88	06.00 43.65 00.00 40,47	24.04 0.50 20.29	\$2,746.83 \$299,280.82	\$1,971.77	\$0.00 \$0.00	\$4,351.20 \$27,437.90	9.26 9.49	\$0.00 \$0.00	\$2,269.04 \$280,161.44	\$1,971.77 \$243,457.84 \$48,143.82	\$4,353,91 \$42,197.65 \$21,535,47	\$6,325.68 \$285,655.49 \$69,679.29
709 59462 59462 \$30,59 710 60235 60235 \$13,70 711 58727 58727 \$17,25	6.00 27.29 8.00 42.92	7.87 1.20 22.11	\$96,289,43 \$6,559,37 \$152,654.75	\$48,143.82 \$1,104.32 \$134,962.65	\$8,541,39 \$770,15 \$12,502.88	\$19,000.84 \$1,137.85 \$12,295.10	10.85 11.69 9.28	\$19,388.24 \$135.85 \$132,879.61	\$55,401.96 \$1,270.81 \$155,309.56	\$1,104,32 \$134,962.65	\$1,176.13 \$20,559.76	\$2,280.45 \$155,522.41
712 58684 58684 \$17,17 713 59405 59405 \$30,59 714 6778 6778 \$84,02	3.00 30.75 2.00 61.49	11,75 8.92 32.05	\$80,728.38 \$109,121.32 \$1,077,045.87	\$103,897.93 \$53,130.16 \$1,414,253,40	\$9,465,40 \$23,322.00 \$0.00	\$9,603.12 \$23,387.02 \$0,00	4.80 11.05 2.57	\$98,697.35 \$46,352.13 \$0.00	\$119,581.54 \$61,140,04 \$1,627,465,61	\$103,897.93 \$53,130.16 \$1,414,253.40	\$15,961.58 \$26,115.74 \$90,249.80	\$119,859.51 \$79,245.91 \$1,504,503.19
715 58887 58887 \$18,14 716 59620 59620 \$14,39 717 58822 58822 \$16,09	8.00 31.92 7.00 45.78	16.84 6.38 17.72	\$122,174,95 \$36,739.04 \$114,091.48	\$88,011.40 \$17,187.76 \$107,950.38	\$14,129.90 \$8,179.50 \$9,908.17	\$14,029,93 \$8,610,98 \$9,672,92	9.92 10.85 9.19	\$84,428.88 \$14,063.60 \$104,962,15	\$101,279,96 \$19,778,98 \$124,224,94	\$88,011.40 \$17,187.76 \$107,950.38	\$19,249.34 \$9,464.16 \$16,288.01	\$107,260.75 \$26,651.92 \$124,238.40
718 58870 58870 \$35,84 719 6772 6772 \$18,25 720 60040 60040 \$13,70	33.00 52.53 6.00 26.01	16,97 29,92 3,95	\$243,231.19 \$218,426.32 \$21,659.42	\$178,900,16 \$249,132,28 \$5,125,32	\$28,335.88 \$9,786.69 \$1,249.41	\$28,096,39 \$9,710.13 \$1,832.89	9.76 7.08 11.81	\$171,837.33 \$250,518.74 \$2,875.65	\$205,871.07 \$286,691.35 \$5,898.01	\$178,900,18 \$249,132,28 \$5,125,32	\$38,717.80 \$25,333.61 \$2,108.10	\$217,617.96 \$274,465.89 \$7,233.41
721 59355 59355 \$16,91 722 58855 58655 \$33,07 723 55629 55629 \$33,07	9.00 44.45	10.81 20.54 20.29	\$73,165.43 \$271,841.00 \$268,435.75	\$39,516.51 \$248,716.89 \$248,374.69	\$10,642.42 \$21,058.69 \$21,298.69	\$12,662,36 \$20,903,15 \$21,094,64	10.85 9.26 9.23	\$30,371.33 \$236,394.94 \$236,099.65	\$45,474,00 \$285,213,34 \$285,819,54	\$39,516.51 \$248,716.89 \$248,374.69	\$14,825.79 \$36,183.41 \$36,347.64	\$54,342.30 \$284,900.31 \$284,722.33
724 60167 60167 \$13.70 725 44633 44633 \$17.66 726 59822 59822 \$13.96	50,00 51.37 39.00 30.30	1.82 24.96 5.08	\$9,996.66 \$176,324.40 \$33,992.19	\$1,313.33 \$194,730.06 \$14,329.03	\$617.78 \$9,345.14 \$7,488.67	\$925.71 \$9,353.94 \$8,015.33	11.94 8.00 11.24	\$437.95 \$194,268.81 \$11,459.60	\$1,511.32 \$224,087.48 \$16,489.26	\$1,313.33 \$194,730.06 \$14,329.03	\$983.33 \$21,515.85 \$8,702.93	\$2,296.65 \$216,245.92 \$23,031.96
727 59115 59115 \$15,09 728 49037 49037 \$82,72 729 58748 58748 \$35,84	91.00 37.43 23.00 46.24	12.25 25.29 18.79	\$73,957.26 \$836,810.24 \$269,410.83	\$50,221.48 \$813,996.36 \$215,982.05	\$10,030.63 \$51,332.16 \$26,283.08	\$10,171.45 \$49,343.67 \$26,029.81	9.92 9.19 9.49	\$46,539.55 \$803,656.18 \$209,702.70	\$57,792,85 \$936,714.08 \$248,543.41	\$50,221.48 \$813,996.36 \$215,982.05	\$13,088.50 \$99,892,18 \$39,076.05	\$63,309.98 \$913,888.54 \$255,058.10
730 48648 48648 \$33,42 731 78 78 \$32,06 732 59426 59426 \$16,50	55.00 42.23	23.96 19.71 8.63	\$320,311.76 \$252,832.85 \$56,976.77	\$310,038.20 \$216,252.78 \$30,467.61	\$20,708.88 \$22,306,12 \$10,059.38	\$19,789.69 \$22,005.41 \$10,557.27	9.19 9.32 10.65	\$307,567.22 \$211,065.20 \$26,602.49	\$356,779.42 \$248,854.95 \$35,060.90	\$310,038.20 \$216,252.78 \$30,467.61	\$39,014.64 \$35,182.80 \$12,202.82	\$349,052.84 \$251,435.58 \$42,670.43
733 58993 58993 \$14,39 734 59379 59379 \$14,39 735 59641 59641 \$14,39	98.00 33,09 98.00 30,90	9.17 8.29 6.63	\$52,806.46 \$47,744.99 \$38,205.45	\$39,891.38 \$25,069.85 \$17,179.60	\$7,733,76 \$8,530,03 \$8,933,74	\$7,911.40 \$8,992.78 \$9,250.25	9,40 10,65 11,05	\$35,760.76 \$21,731.41 \$14,117.01	\$45,905,39 \$28,849,37 \$19,769,59	\$39,891.38 \$25,069.85 \$17,179.60	\$10,233.19 \$10,338.14 \$10,084.82	\$50,124.57 \$35,407.99 \$27,264.42
736 59944 59944 \$13,70 737 59263 59263 \$14,78 738 59911 59911 \$13,81	37.00 35.01	4,94 10,80 5,16	\$27,063.02 \$63,868.50 \$28,478.28	\$8,919.78 \$38,729.93 \$13,534.87	\$1,848,73 \$9,503,47 \$3,608,97	\$8,288.60 \$10,041.54 \$6,591.99	11.69 10.27 10.65	\$5,469.22 \$34,248.23 \$5,457.61	\$10,264.52 \$44,568.83 \$15,575.38	\$8,919.78 \$38,729.93 \$13,534.87	\$8,623.28 \$12,228.93 \$7,269.19	\$17,543,06 \$50,958,86 \$20,804,06
739 58682 58682 \$16,35 740 59807 59807 \$13,96 741 58888 58888 \$15,06	39.00 30.68	20.33 6.21 13.67	\$133,033.28 \$34,711.20 \$82,518.13	\$141,653.29 \$15,249.45 \$60,172.00	\$8,232,69 \$8,267,79 \$10,521.59	\$8,529.24 \$8,630.46 \$10,587.01	8.40 11.05 9.62	\$133,951.13 \$12,337.10 \$56,591.49	\$163,008.87 \$17,548.45 \$69,243.51	\$141,653.29 \$15,249.45 \$60,172.00	\$17,327.43 \$9,359.39 \$14,127.29	\$158,980.71 \$24,608.84 \$74,299.29
742 59326 59326 \$16,91 743 58520 58520 \$81,95 744 59225 59225 \$17,17	53.00 44.44 71.00 34.69	10.64 20.54 12.27	\$72,035.25 \$673,484.26 \$84,282.46	\$41,408,84 \$616,043.05 \$52,203.52	\$10,332,15 \$53,070,67 \$13,106,65	\$12,540.60 \$51,788.28 \$12,999.46	10,46 9,26 10,27	\$31,864.00 \$595,584.34 \$48,227.75	\$47,651.62 \$708,917.42 \$60,073.70	\$41,408.84 \$616,043.05 \$52,203.52	\$14,828.24 \$89,635.34 \$15,962.97	\$56,237.07 \$705,678.38 \$68,166.49
745 59831 59831 \$34,33 746 58964 58964 \$31,85 747 58842 58842 \$32,06	58.00 41.45	5.52 15.33 17.33	\$75,877.90 \$195,413.18 \$222,282.22	\$32,862.69 \$158,365.93 \$169,616.06	\$7,497.56 \$20,647.74 \$24,764.28	\$17,795.20 \$20,811.00 \$24,541.73	11.05 9.40 9.62	\$11,899.37 \$147,927.73 \$163,359.81	\$37,817.06 \$182,241.11 \$195,187.30	\$32,862.69 \$158,365.93 \$169,616.06	\$19,388.79 \$30,328.17 \$34,671.26	\$52,251,48 \$188,694,10 \$204,287,31
748 58835 58835 \$15,00 749 59850 59850 \$13,70 750 59516 59516 \$14,30	06.00 27.84	11.04 4.95 9.17	\$66,668.96 \$27,123.06 \$52,806.46	\$60,083.39 \$9,474.91 \$27,158.07	\$8,105.08 \$1,786.89 \$10,449.34	\$8,111.46 \$9,330.47 \$10,579.98	9.23 11.57 10.85	\$55,745.77 \$5,986.50 \$23,891.21	\$69,141.53 \$10,903.34 \$31,252.41	\$80,083.39 \$9,474.91 \$27,158.07	\$11,716.13 \$9,671.09 \$12,013.69	\$71,799.51 \$19,146.00 \$39,171.76
751 59842 59842 \$13,70 752 59264 59264 \$15,00 753 59525 59525 \$14,30	91,00 47.50	2.84 12.17 9.11	\$15,565.36 \$73,444.93 \$52,443.80	\$3,321.84 \$71,836.80 \$24,836.42	\$1,040.38 \$8,000.15 \$10,578.64	\$1,544.82 \$8,030.35 \$10,716.78	11.69 8.96 11.24	\$1,597.82 \$67,752.58 \$21,655.29	\$3,822,64 \$82,666,88 \$28,580,75	\$3,321.84 \$71,836.80 \$24,836.42	\$1,713.09 \$12,387.35 \$11,998.46	\$5,034.93 \$84,224.15 \$36,834.89
754 59507 59507 \$13,96 755 41411 41411 \$82,81 756 59781 59781 \$15,83	77.00 48.76	9.17 26.96 4.84	\$51,233.05 \$893,732.86 \$30,629.04	\$27,733,44 \$929,816.95 \$13,535.80	\$9,135.47 \$47,967.30 \$2,996.30	\$9,244,89 \$46,163,10 \$7,361,71	10.65 8.72 10.85	\$25,218.68 \$930,003.39 \$9,302.64	\$31,914.52 \$1,069,995.73 \$15,576.45	\$27,733.44 \$929,816.95 \$13,535.80	\$10,753,10 \$104,192.64 \$8,017,18	\$38,486,53 \$1,034,009,58 \$21,552,98
757 58845 58845 \$35,84 758 58568 58568 \$33,01 759 59266 59266 \$17,17	40.00 39.89 79.00 43.60 71.00 38.10	16.54 20.29 12.17	\$237,186.72 \$268,435.75 \$83,567.88	\$185,279.20 \$240,793.94 \$54,165.62	\$26,383.34 \$22,158.58 \$11,862.39	\$25,834,48 \$22,198,47 \$11,841,97	9,49 9,26 10,10	\$177,881.45 \$228,603.21 \$50,037.65	\$213,211.80 \$277,095.93 \$62,331.61	\$185,279.20 \$240,793.94 \$54,165.62	\$36,926.97 \$36,936.48 \$14,963.44	\$222,206.16 \$277,730.42 \$69,129.07
760 59088 59088 515,06 761 59543 59543 514,36 762 59915 59915 514,24	98.00 31.86	12.71 8.23 5.06	\$76,733.76 \$47,413.87 \$28,850.98	\$51,724.01 \$23,645.92 \$8,977.35	\$10,990.26 \$10,459.82 \$7,920.31	\$10.816.29 \$9,952.11 \$9,364.53	9.92 10.85 11.81	\$48,140.13 \$21,947.02 \$6,343.43	\$59,521.90 \$27,210.77 \$10,330.78	\$51,724.01 \$23,645.92 \$8,977,35	\$13,810.98 \$11,179.46 \$9,672.44	\$65,534,98 \$34,825,38 \$18,649,79
763 5998 59998 \$13,76 764 59811 59811 \$13,26 765 59058 59058 \$14,66	88.00 35.58	4.48 4.53 12.89	\$24,541,34 \$24,047,68 \$75,595,52	\$8,972.61 \$12,809.28 \$63,583.96	\$2,095,84 \$725,94 \$9,000,92	\$6,752.26 \$6,236.53 \$9,125.51	11.41 10.10 9.28	\$5,684.94 \$9,035.63 \$59,740.78	\$10,325.32 \$14,740,40 \$73,169.84	\$8,972.61 \$12,809.28 \$63,583.96	\$7,133.78 \$6,877.48 \$12,924.88	\$16,106,39 \$19,686,76 \$76,508,83
766 59633 59633 \$13,96 767 59337 59337 \$15,41 768 57636 57636 \$33,07	85.00 42.30	6.58 9.75 20.92	\$36,791,73 \$60,422.24 \$276,767,76	\$17,400,29 \$48,189.97 \$250,329.22	\$4,499.61 \$8,397.29 \$22,309.56	\$7,790.21 \$8,630.38 \$22,316.59	10.85 9.32 9.25	\$8,873.90 \$43,701.63 \$238,188.36	\$20,023.55 \$55,455.07 \$288,068.74	\$17,400.29 \$48,189.97 \$250,329.22	\$8,680.17 \$11,461.39 \$37,659.75	\$26,080.46 \$59,651.36 \$287,988.97
769 41626 41626 \$38,0770 527 527 \$18,14771 60224 60224 \$13,70	40.00 41.21	26.80 19.38 0.97	\$407,609.57 \$140,610,45 \$5,313.54	\$439,842.52 \$116,478,72 \$1,166.89	\$20,441,41 \$13,086,90 \$0.00	\$20,194.65 \$12,746.40 \$32.75	8.40 9.40 11.24	\$440,069.91 \$113,427.33 \$0.00	\$506,152.99 \$134,039.00 \$1,342.81	\$439,842,52 \$116,478,72 \$1,166,89	\$47,691.54 \$19,818.75 \$106.29	\$487,534.06 \$136,297.48 \$1,273.17
772 40750 40750 \$38.0: 773 41495 41495 \$82,8: 774 59560 59560 \$16,50	26.00 48.52 77.00 49.08	27.67 26.96 6.24	\$420,893.94 \$893,642.10 \$41,196.08	\$436,138.25 \$935,564.47 \$23,344.65	\$22,068.49 \$45,741.53 \$8,153.65	\$21,215,00 \$44,534.12 \$8,974,66	8.72 8.72 10.10	\$436,720.65 \$935,804.94 \$19,241.77	\$501,890.25 \$1,076,609.75 \$26,864.08	\$436,138.25 \$935,564.47 \$23,344.65	\$48,446.63 \$102,976.53 \$10,210.44	\$484,584.87 \$1,038,541.00 \$33,555.09
775 59319 59319 \$30,5i 776 58922 58922 \$16,1i 777 60035 60035 \$13,7i	50.00 40.49	7,87 14,90 3,97	\$96,356.43 \$96,327.32 \$21,779.50	\$47,695,50 \$75,252,77 \$7,251,17	\$18,133.54 \$10,806.67 \$1,746.83	\$18,987.15 \$10,839.03 \$33.24	10.85 9.49 11.24	\$40,815.58 \$71,538.27 \$4,541.17	\$54,885.06 \$85,597.84 \$8,344,35	\$47,695.50 \$75,252.77 \$7,251.17	\$21,493.56 \$15,334.55 \$495.03	\$69,189.06 \$90,587.32 \$7,746.19
778 59463 59463 \$14,31 779 59643 59643 \$14,31 780 44946 44946 \$19,6-	98.00 32.50 98.00 29.13	8.25 6.25 24.84	\$47,524.24 \$36,013.72 \$195,175.29	\$24,102.89 \$14,432.59 \$213,740.03	\$8,836,38 \$8,317.00 \$10,593.77	\$9,199,59 \$8,885,60 \$10,469,90	10.85 11.41 8.00	\$20,811.96 \$11,549.62 \$213,167.51	\$27,736.63 \$16,608.44 \$245,963.38	\$24,102,89 \$14,432,59 \$213,740.03	\$10,477.39 \$9,555.18 \$23,813.35	\$34,580.28 \$23,987.77 \$237,553.38
781 59794 59794 \$16,54 782 41362 41362 \$82,87 783 45690 45690 \$37,11	77.00 48.89 80.00 46.54	5.25 27.13 23.91	\$41,268.39 \$899,269.34 \$355,584.33	\$18,132.52 \$938,034.30 \$348,972.29	\$9,203.77 \$47,990.97 \$23,271.06	\$10,233,15 \$46,190.80 \$22,202.24	11.05 8.72 9.11	\$13,782.82 \$938,510.78 \$346,422.38	\$20,866.17 \$1,079,451.93 \$401,583.20	\$18,132.52 \$938,034.30 \$348,972.29	\$11,100.71 \$104,743.94 \$43,843.49	\$29,233.23 \$1,042,778.24 \$392,815.78
784 59192 59192 \$34,91 785 60123 60123 \$14,81 786 59483 59483 \$15,41	05.00 25.64 85.00 31.87	11.70 1.80 7.41	\$163,723.75 \$10,684.73 \$45,872.06	\$97,548.98 \$1,609.89 \$22,254.84	\$25,245.39 \$760.13 \$9,055,15	\$25,398.01 \$1,078.64 \$10,078.02	10.45 11.81 10.85	\$89,391.19 \$533.98 \$17,492.53	\$112,255.42 \$1,852,59 \$25,609.96	\$97,548.98 \$1,609.89 \$22,254.84	\$30,904.39 \$1,150.85 \$11,213.03	\$128,453.37 \$2,760.74 \$33,467.87
787 59584 59584 \$13,9 788 45358 45358 \$33,4 789 60222 60222 \$13,7	23.00 49.26 06.00 28.44	6.98 24.75 1.17	\$39,009.94 \$330,926.59 \$6,409.27	\$29,895.73 \$347,170.75 \$1,240.43	\$6,544.25 \$18,314.96 \$904.99	\$6,999.40 \$17,875.80 \$1,293.67	9.32 8.72 11.57	\$25,664.74 \$345,857.38 \$138.45	\$34,402.79 \$399,510,06 \$1,427,44	\$29,895.73 \$347,170.75 \$1,240.43	\$8,709.13 \$39,524.50 \$1,336.23	\$38,604.85 \$386,695.25 \$2,576.66
790 59723 59723 \$16,3 791 60122 60122 \$13,7 792 58767 58767 \$31,8	06.00 27.91 58.00 38.94	5.35 2.69 15.50	\$35,031.55 \$14,769.83 \$197,576.29	\$12,457,45 \$3,463,38 \$148,130.99	\$10,209.47 \$1,088,36 \$22,980.80	\$11,700.99 \$154.06 \$23,418.18	11.57 11.57 9.62	\$9,117.19 \$1,662.26 \$138,218.81	\$14,335.53 \$3,985.51 \$170,463.15	\$12,457,45 \$3,463,38 \$148,130,99	\$12,164.86 \$380.43 \$32,208.45	\$24,622.31 \$3,843.81 \$180,339.44
793 59690 59690 \$13,7/ 794 57632 57632 \$82,0/ 795 59916 59916 \$16,3/	75.00 45.54 79.00 24.11	2.51 21.99 5.06	\$14,304.52 \$721,945.41 \$33,166.07	\$5,083.66 \$687,383.57 \$9,043.05	\$143.29 \$52,744.70 \$9,092.83	\$228.86 \$50,995.72 \$11,222.07	10.65 9.19 12.76	\$2,752.93 \$678,299.47 \$6,471.17	\$5,850.07 \$791,013,21 \$10,406.38	\$5,083.66 \$687,383.57 \$9,043.05	\$546.80 \$93,417.76 \$11,481.61	\$5,630.46 \$780,801.33 \$20,524.67
796 59190 59190 \$34,9 797 58794 58794 \$32,0 798 59267 59267 \$31,1	65.00 39.20 92.00 32.05	12.25 17.37 12.17	\$171,423,44 \$222,773,84 \$151,805,34	\$115,831.51 \$171,028.01 \$84,808.39	\$23,242.47 \$23,730.42 \$24,938.99	\$23,571,38 \$23,303.02 \$24,987.64	9.92 9.62 10.85	\$107,335.23 \$164,763.57 \$77,882.60	\$133,294,21 \$196,812,11 \$97,594,07	\$115,831.51 \$171,028.01 \$84,808.39	\$30,296,14 \$33,557,71 \$29,692,60	\$145,127.65 \$204,585.71 \$114,500.99 \$154,960.25
799 35114 35114 \$34,3 800 59315 59315 \$15,4 801 60061 60061 \$15,8	85.00 47.46 37.00 26.53	9.17 9.71 3.71	\$126,118.62 \$60,116.99 \$23,518.11	\$129,940.21 \$58,258.15 \$5,961.34	\$17,254.18 \$7,840.63 \$1,259.51	\$17,215.09 \$7,867.75 \$2,011.12	8.40 9.11 11.69	\$119,362.77 \$53,503.30 \$2,892.82	\$149,529.94 \$67,041.13 \$6,860.07	\$129,940.21 \$58,258.15 \$5,961,34	\$25,020.04 \$11,362,84 \$2,334.64	\$69,620.99 \$8,295.98
802 59357 59357 \$15.8 803 59825 59825 \$14.3 804 60048 60048 \$13.7	98.00 28.50 06.00 27.52	10.79 6.12 2.21	\$68,580.55 \$35,225.33 \$12,143.08	\$42,778.55 \$13,801.89 \$2,723.10	\$10,466.55 \$8,140.40 \$1,063.64	\$11,138.45 \$9,919.92 \$1,447.16 \$2,036.02	10.10 11.41 11.57	\$37,906.04 \$12,066.96 \$1,170.44 \$3,004.65	\$49,227.83 \$15,882.65 \$3,133.64 \$6,122.60	\$42,778,55 \$13,801.89 \$2,723.10 \$5,320,48	\$13,553,17 \$10,519,99 \$1,579,98 \$2,317,94	\$56,331.73 \$24,321.88 \$4,303.08 \$7,638.42
805 59689 59689 \$13,7/ 806 60232 60232 \$13,7/ 807 59313 59313 \$14,3	06.00 23.17 49.00 36.00	3.27 1.40 10.61	\$17,906.92 \$7,700.13 \$60,876.69 \$779.830.47	\$5,320.48 \$753.68 \$38,259.18	\$1,470.87 \$449.59 \$9,357.48 \$46,458.76	\$707,88	11,41 12,34 10,10	\$154.37 \$33,778.53	\$867.31 \$44,027.12	\$753.68 \$38,259.18	\$735.94 \$735.94 \$12,141.95 \$94,649.86	\$1,489.63 \$50,401.13
808 48637 48637 \$82,0 809 60059 60059 \$15,8 810 58652 58652 \$36,8	37.00 27.32 80.00 43.72	23.75 3.75 20.54	\$23,778.26 \$303,077.37	\$799,106.83 \$6,167.93 \$272,805.02	\$1,372.99 \$24,838.09	\$44,926.52 \$2,276.57 \$24,804.54	8.96 11.69 9.26 11.24	\$793,783.20 \$3,006.39 \$259,892.59 \$13,496,36	\$919,579.81 \$7,097.81 \$313,932.99 \$35,931.42	\$799,106.83 \$6,167.93 \$272,805.02 \$31,224.09	\$2,605.76 \$41,511.58 \$21,403.92	\$893,756.68 \$8,773.69 \$314,316.60 \$52,628.01
811 59824 59824 330,5 812 52585 52565 533,4 813 44627 44627 337,1 814 60132 60132 514,8	23.00 45.95 80.00 48.29	6.13 22.38 25.00	\$74,981.12 \$299,155.30 \$371,749.10 \$13,830.16	\$31,224.09 \$287,614.00 \$380,706.66 \$1,963.39	\$10,174,50 \$21,524,85 \$19,029,29 \$758,27	\$19,976.62 \$20,799.94 \$20,433.72 \$1,157.53	9.19 8.96 12.76	\$284,150.00 \$340,882.47 \$816.04	\$330,974,56 \$438,101.83 \$2,259,39	\$287,614.00 \$380,706.66 \$1,963.39	\$38,565.32 \$44,150.11 \$1,250.07	\$325,179.33 \$424,858.78 \$3,213.46
815 59926 59926 \$15,8 816 60312 60312 \$13,7	37.00 30.92 06.00 22.95	2.34 4.99 0.29	\$31,634.98 \$1,576.05	\$13,242.48 \$115.49 \$263.79	\$48.33 \$0.00 \$0.00	\$8,628.46 \$487.29 \$523.54	11.05 12.34 12.34	\$7,823.58 \$0.00 \$0.00	\$15,238.91 \$132.90 \$303.58	\$13,242,48 \$115,49 \$263,79	\$9,229.38 \$480.87	\$22,471.85 \$596.36 \$789.36
817 60275 60275 513,7 818 59987 59987 513,7 819 60200 60200 513,2	06.00 27.00 68.00 23.75	0.62 2.87 1.75	\$3,422.28 \$15,780.49 \$9,299.41	\$3,344.58 \$1,055.78	\$1,070.03 \$514.15	\$1,536.95 \$781.85	12.34 11.69 12.76 9.32	\$1,673.92 \$330.28 \$542,531,48	\$3,848,80 \$1,214,95 \$647,448,52	\$3,344.58 \$1,055.78 \$562.627.11	\$1,706.90 \$827.10 \$93.031.19	\$5,051.47 \$1,882.89 \$655.658.31
820 217 217 \$81,9 821 58839 58639 \$18,9 822 58611 58611 \$35,8 823 45486 45466 \$33,4	25.00 45.45 80.00 43.78	20.29 20.59 20.29 24.33	\$665,047,75 \$155,897,44 \$299,361,60 \$325,253,14	\$562,627.11 \$146,785,74 \$269,563.43 \$367,958.29	\$59,902.16 \$11,362.75 \$24,753.53 \$17,691.43	\$58,790.99 \$11,487.88 \$24,734.80 \$17,612.83	9.23 9.26 7.58	\$138,144.88 \$256,583.35 \$366,720.78	\$168,915.09 \$310,202.69 \$423,431.52	\$146,785.74 \$269,563.43 \$367,958.29	\$20,529.87 \$41,236,95 \$40,595.51	\$167,315.61 \$310,800.38 \$408,553.80
824 31784 31784 \$19.6 825 59745 59745 \$15.4	43.00 49.14 85.00 47.51	27.19 6.37 2.95	\$213,612.58 \$39,478.80 \$16,180.77	\$223,947,50 \$37,583.04 \$3,045.93	\$10,851.60 \$7,506.85 \$937.39	\$10,563.97 \$7,633.05 \$1,293.98	8.72 8.96 11.81	\$224,095.73 \$32,363.18 \$1,511,10	\$257,709.72 \$43,249.04 \$3,505.14	\$223,947.50 \$37,583.04 \$3,045.93	\$24,556.14	\$248,503,64 \$47,398,45 \$4,497,57
826 59939 59939 513,7 827 58879 58879 515,0 828 59333 59333 514,3 829 60151 60151 513,2	91.00 39.85 98.00 35.62	15.00 7.69 1.91	\$90,517.08 \$44,291.84 \$10,113.10	\$69,681.04 \$25,866.51 \$2,051.02	\$10,683.12 \$8,017.08 \$957.80	\$10,514.25 \$8,610.86 \$1,342.42	9.49 10.10 11.57	\$66,270.18 \$22,258.51 \$767.49	\$80,186.12 \$29,766.13 \$2,360.23	\$89,681.04 \$25,886.51 \$2,051.02	\$14,663.40 \$10,017.86 \$1,435.32	\$84,344.44 \$35,884.37 \$3,486.33
830 60151 60151 513,2 830 60179 60179 513,7 831 57208 57208 537,1 832 59284 59284 518,5	06.00 27.00 80.00 47.10	0.67 21.84 9.83	\$3,677.45 \$324,802.04 \$64,930.38	\$539.44 \$321,422.02 \$36,914,77	\$0.00 \$21,596.63 \$11,286.06	\$954,79 \$20,897.29 \$11,743.80	11.69 9,11 10,46	\$0.00 \$317,448.72 \$32,984.46	\$620.77 \$369,879,47 \$42,480.03	\$539.44 \$321,422.02 \$36,914.77	\$962.20	\$1,501.64
833 43586 43586 \$37.6 834 59214 59214 \$34.9 835 59222 59222 \$31,1	50.00 47.58 79.00 37.18	25.33 12.50 12.25	\$381,437,54 \$381,437,67 \$174,947,67 \$152,864,28	\$385,091,73 \$118,513.31 \$98,858.56	\$22,277,48 \$23,488,60 \$22,615,74	\$21,709.95 \$23,786.19 \$23,188.96	8.96 9.92 10.10	\$378,951.56 \$110,092.58 \$91,400.70	\$443,147.99 \$136,380.32 \$113,762.43	\$385,091.73 \$118,513.31 \$98,858.56	\$45,670.07 \$30,676.01 \$28,841.42	\$430,761.80 \$149,189.31 \$127,699.98
836 59646 59646 330,5 837 31060 31060 \$19,6 838 59215 59215 \$16,1	93.00 47.01 43.00 48.10	7.25 28.00 11.14	\$88,751.11 \$220,001.60 \$72,028.69	\$83,661.28 \$225,113.52 \$42,383.12	\$14,506.55 \$11,330.58 \$11,316.57	\$14,776.05 \$10,895.66 \$11,433.00	9.11 8.96 10.46	\$73,538.52 \$225,444.17 \$38,578.09	\$96,274.01 \$259,051.53 \$48,772.78	\$83,661,28 \$225,113.52 \$42,383,12	\$19,696,75 \$24,952,86 \$13,814,15	\$103,358.02 \$250,066.38 \$56,197.27
839 59872 513,7 840 59819 59819 514,3	06.00 27.16	4,34 6,16	\$23,790.84 \$35,477.62	\$7,498.68 \$13,431.08	\$1,743.22 \$8,985.51	\$7,536.79 \$9,317.74	11.69 11.57	\$4,408.84 \$10,586.79	\$8,629.18 \$15,455.94	\$7,498.68 \$13,431.08	\$7,802.05	\$15,300.74 \$23,342.27



		PODE	R JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUE MA DE ANTIGÜE	RÉTARO DAD NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Prima de	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI		COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
841 59740 59740 842 59814 59814 843 59612 59612	\$14,248.00 \$13,706.00 \$13,268.00	29.21 29.25 30.32	5.29 1.93 4.91	\$30,161.68 \$10,567.04 \$26,081.93	\$11,530.08 \$2,407.78 \$10,389.95	\$6,870,20 \$1,142.90 \$2,248.96	\$7,855.15 \$1,542.62 \$6,632.53	11,41 11,41 11,24	\$8,478.47 \$945.06 \$6,922.49	\$13,268.35 \$2,770.78 \$11,956.33	\$11,530.08 \$2,407.78 \$10,389.95	\$8,368.67 \$1,652.62 \$7,107.89	\$19,898,75 \$4,060,40 \$17,497.84
843 59612 59612 844 40809 40809 845 58849 58849	\$17,660.00 \$80,806.00	54,87 38,85	22.83 16.39	\$161,277.74 \$529,901.52	\$193,617.95 \$399,922.68	\$9,422.20 \$60,985.22	\$9,491,07 \$60,640,99 \$1,970,20	5.97 9.62 11.69	\$192,519.30 \$383,185.89 \$2,800.59	\$222,807.71 \$480,214.85 \$6,026,74	\$193,617.95 \$399,922.68 \$5,237.18	\$21,578,13 \$84,445.95 \$2,248,66	\$215,196,09 \$484,368,63 \$7,485,84
846 60084 60084 847 732 732 848 45468 45468	\$15,837.00 \$35,840.00 \$37,180.00	26.76 41.13 46.51	3.33 19.38 23.92	\$21,124.67 \$277,810.29 \$355,665.76	\$5,237.18 \$229,743.67 \$348,837.31	\$1,414.48 \$25,863.03 \$23,273.89	\$25,190,48 \$22,203.80	9.40 9.11	\$223,719.72 \$345,290.26	\$264,379.72 \$401,427.87	\$229,743.67 \$348,837.31	\$39,138.66 \$43,836.39	\$268,882.33 \$392,673.70
849 58765 58765 850 58749 58749 851 59583 59583	\$31,858.00 \$32,065.00 \$15,485.00	40.53 41.70 32.53	15.33 17.17 6.58	\$195,413,18 \$220,210,39 \$40,750,67	\$154,855.26 \$183,431.51 \$19,945.90	\$21,401.26 \$22,501.32 \$8,566.12	\$21,977,30 \$21,936,14 \$8,981,33	9.40 9.32 10.65	\$144,609.74 \$177,005.52 \$16,500.09	\$178,201.16 \$211,085.57 \$22,952.93	\$154,855.26 \$183,431.51 \$19,945.90	\$31,237.44 \$33,021.02 \$10,000.04	\$188,092.69 \$216,452.53 \$29,945.93
852 60058 60058 853 60038 60038	\$14,805.00 \$13,706.00	26.04 25.65	3.75	\$22,228.78 \$15,910.59	\$5,183.70 \$2,961.68 \$2,926.63	\$1,322.94 \$925.31 \$1,087.63	\$1,946.89 \$1,279.47 \$21.49	11.81 11.81 11.57	\$2,849.09 \$1,455.45 \$1,313.43	\$5,965.20 \$3,408.19 \$3,367.84	\$5,183.70 \$2,961.68 \$2,926.63	\$2,222.60 \$1,432.27 \$207.64	\$7,406,30 \$4,393,95 \$3,134,26
854 59964 59964 855 59838 59838 856 59657 59657	\$13,706.00 \$13,706.00 \$14,398.00	27.90 34.40 31.65	2.34 4.13 6.38	\$12,803,52 \$22,635,07 \$35,739,04	\$10,908.50 \$17,062.75	\$2,771.35 \$8,170.54	\$5,708.99 \$8,602.64	10.46 10.85	\$7,309.08 \$13,960.61	\$12,553.06 \$19,635.12 \$878.46	\$10,908.50 \$17,062.75 \$763.38	\$6,243.57 \$9,448.07 \$792.89	\$17,152.07 \$26,510.83 \$1,556.26
857 60240 60240 858 60290 60290 859 58525 58525	\$13,706.00 \$13,268.00 \$81,953.00	24.06 28.94 42.08	1.28 0.49 20.78	\$7,039.69 \$2,586.40 \$681,113.01	\$763.38 \$492.85 \$583,837.76	\$491.14 \$0.00 \$57,194.04	\$765.84 \$1,142.97 \$57,087.22	12.76 11.41 9.32	\$120.96 \$0.00 \$564,060.83	\$567.15 \$871,856.87	\$492.85 \$583,837.75	\$1,142.08 \$92,729.18	\$1,634.93 \$676,566.93
860 59725 59725 861 52008 52008 862 59696 59696	\$15,837.00 \$37,180.00 \$30,593.00	29,36 44,96 28,39	4.90 23.14 6.34	\$31,027.95 \$344,102,05 \$77,527.39	\$11,649.26 \$322,689.90 \$29,704.55	\$2,512.40 \$25,387.15 \$16,096.06	\$8,291.50 \$24,248.30 \$20,195,74	11.41 9.23 11.57	\$7,589.43 \$319,193.83 \$19,399.99	\$13,405.49 \$371,338.49 \$34,182.80	\$11,649.26 \$322,689.90 \$29,704.55	\$8,800.28 \$44,154.46 \$21,519.87	\$20,449.53 \$366,844.36 \$51,224.42
863 59320 59320 864 59562 59562	\$31,072,00 \$14,398,00 \$14,398,00	31.64 34.74 27.35	10.53 8.46 6.58	\$130,872,46 \$48,738,36 \$37,921,63	\$69,469.34 \$27,825.49 \$13,846.07	\$24,307,25 \$8,864,43 \$10,184,13	\$24,689,32 \$9,041,65 \$10,756,16	10.85 10.27 11.69	\$61,521.35 \$24,321.62 \$11,033.51	\$79,942.51 \$32,020,44 \$15,933.49	\$69,469,34 \$27,825.49 \$13,846.07	\$28,423.87 \$10,561.48 \$11,335.39	\$97,893.21 \$38,386.97 \$25,181,46
885 59701 59701 886 59080 59080 867 60055 60055	\$16,160.00 \$13,706.00	37.95 28.48 29.28	12.89 3.80 4.92	\$83,319.68 \$20,818.86 \$26,957.95	\$58,522.81 \$5,990.23 \$10,112.42	\$11,247.99 \$1,550.08 \$2,173.35	\$11,345.14 \$2,158.14 \$7,192.42	9.76 11.57 11.41	\$54,619.70 \$3,488.83 \$6,595.85	\$67,345.68 \$6,893.32 \$11,636.97	\$58,522.81 \$5,990.23 \$10,112.42	\$14,758.72 \$2,479.33 \$7,634.23	\$73,281,53 \$8,489,57 \$17,746,65
868 59722 59722 859 59607 59607 870 59661 59661	\$13,706.00 \$14,398.00 \$14,248.00	32.18 35.66	7.81 5.66	\$44,969,85 \$32,283,76	\$22,295.89 \$17,865.04	\$8,487,42 \$6,384,76	\$8,895.22 \$7,399.81 \$524.13	10.85 10.10 12.76	\$19,049.93 \$13,838.22 \$0,00	\$25,658.36 \$20,558.37 \$44.57	\$22,296,89 \$17,885.04 \$38,73	\$10,066.39 \$8,330.48 \$511.77	\$32,363.28 \$26,195.52 \$550.50
871 80302 60302 872 41147 41147 873 58754 58754	\$13,268.00 \$82,877.00 \$18,140.00	24.08 48.61 42.31	0.09 27.38 17.39	\$464.97 \$907,619.44 \$126,207.72	\$38.73 \$941,757.67 \$106,785.34	\$0.00 \$48,044.06 \$12,110.08	\$46,205.39 \$12,020.25	8.72 9.32	\$942,581.49 \$103,178.04	\$1,083,736.63 \$122,884.25 \$474,973.52	\$941,757.67 \$106,785.34 \$412,747.84	\$104,995.72 \$18,494.58 \$46,873,54	\$1,046,753.39 \$125,279.92 \$459,621.38
874 58591 58591 875 8798 8798 876 59610 59610	\$38,026.00 \$34,278.00 \$30,593.00	48.79 47.29 29.89	26.09 28.31 7.15	\$396,907,11 \$388,230.61 \$87,511.48	\$412,747.84 \$389,259.65 \$38,249.85	\$21,939.94 \$20,684.01 \$21,146.95	\$21,132.21 \$19,839.65 \$21,940.15	8.72 9.11 11.24	\$412,202.15 \$389,865.28 \$31,782.80	\$447,944,26 \$44,016,38	\$389,259.65 \$38,249.85	\$44,118.66 \$23,760.23	\$433,378.31 \$62,010.08
877 50074 60074 878 59084 59084 879 59230 59230	\$13,706.00 \$16,160.00 \$15,485.00	31.09 38.38 34.59	3.55 12.77 9.21	\$19,437.94 \$82,576,38 \$57,064.50	\$6,867.86 \$58,545.97 \$33,050.26	\$2,123.12 \$10,700,72 \$10,020.04	\$2,527,94 \$10,802,40 \$10,149,29	11.05 9.76 10.27	\$4,533.11 \$54,590.19 \$29,301.57	\$7,903.26 \$67,372.33 \$38,032.90	\$6,867.86 \$58,545.97 \$33,050.26	\$2,894.68 \$14,232.82 \$11,971.20	\$9,762.54 \$72,778.79 \$45,021.46
880 59628 59628 881 59823 59823 882 59656 59656	\$14,398,00 \$14,248,00 \$14,248,00	28.33 27.37 28.10	7.56 5.17 5.83	\$43,534,98 \$29,459.52 \$33,235,58	\$17,689.82 \$9,881.39 \$12,302.84	\$10,716,74 \$7,759,35 \$8,145,55	\$10,752.08 \$8,914.75 \$8,868.62	11.57 11.69 11.57	\$14,662.59 \$7,060.72 \$9,189.11	\$20,356.73 \$11,371.10 \$14,157.62	\$17,689,82 \$9,881,39 \$12,302,84	\$11,576.71 \$9,293.08 \$9,402.78	\$29,266.52 \$19,174.47 \$21,705.62
883 60256 60256 884 60262 60262	\$13,268.00 \$13,706.00 \$82,723.00	23.47 25.05 49.86	0.32 0.98 25.65	\$1,685.52 \$5,358.57 \$848,677.96	\$125.71 \$581.79 \$905,083.81	\$0.00 \$0.00 \$45.507.34	\$482.56 \$728.20 \$44,679.23	12.34 11.94 8.40	\$0.00 \$0.00 \$896,575.29	\$144.67 \$669.50 \$1,041,533.84	\$125.71 \$581,79 \$905,083.81	\$476.93 \$744.73 \$101,172.42	\$602.64 \$1,326.52 \$1,006,256.23
885 39490 39490 886 59407 59407 887 31065 31065	\$16,506.00 \$38,026.00	30.25 49.39 46.85	7.89 27.96 25.57	\$52,078.07 \$425,266.54 \$385,148.42	\$23,654.19 \$448,317.17 \$381,487.95	\$10,868.99 \$21,070.81 \$23,482.39	\$11,205,11 \$20,507,27 \$22,647,43	11.24 8.72 9.11	\$20,067.31 \$449,197.77 \$375,380.33	\$27,220.29 \$515,905.27 \$439,000.90	\$23,654.19 \$448,317.17 \$381.487.95	\$12,397.53 \$48,536.12 \$46,351.05	\$36,051,72 \$496,853,29 \$427,839,00
888 38308 38308 889 58958 58958 890 58798 58798	\$37,650.00 \$31,192.00 \$32,065.00	36.47 41.20	13.55 16.39	\$169,090.10 \$210,237.54	\$113,069.40 \$170,716.58	\$22,855.95 \$21,763.80	\$22,626.09 \$21,393.85 \$9,898.37	10.10 9.40 11.41	\$105,837.04 \$163,880.65 \$13,570.00	\$130,115,69 \$196,453,73 \$19,267,57	\$113,069,40 \$170,716.58 \$16,743.35	\$29,201.33 \$31,682.68 \$10,686.76	\$142,270,74 \$202,399,25 \$27,430,10
891 59635 59635 892 59616 59616 893 60057 60057	\$15,485.00 \$15,485.00 \$13,706.00	29.49 29.20 26.96	6.58 6.34 1.96	\$40,750.67 \$39,241,39 \$10,747,16	\$16,743.35 \$15,816.47 \$1,909.61	\$9,341.70 \$9,045.25 \$821.32	\$9,642.85 \$1,147.73	11.41 11.69	\$12,699.19 \$715.61 \$9,283.48	\$18,200,95 \$2,197,50 \$13,681,09	\$15,816.47 \$1,909.61 \$11,888.74	\$10,379,32 \$1,237,11 \$11,449,20	\$26,195.79 \$3,146.72 \$23,337.94
894 59813 59813 895 60135 60135 896 59709 59709	\$14,398.00 \$13,706.00 \$13,706.00	26.28 25.22 28.84	5.18 1.58 5.05	\$35,572.23 \$8,675.78 \$27,663.42	\$11,888.74 \$1,118.48 \$10,333.33	\$10,057.89 \$596.99 \$8,238.76	\$11,001.83 \$903.04 \$8,375.15	11.81 11.94 11.41	\$302.11 \$7,784.99	\$1,287.11 \$11,891.18	\$1,118.48 \$10,333.33	\$948,86 \$8,797,58	\$2,067.35 \$19,130.91 \$2,588.56
897 60149 60149 898 58554 58554 899 59169 59169	\$13,268.00 \$81,953.00 \$17,171.00	29.94 41.53 36.84	1.83 20.96 12.75	\$9,720,79 \$686,946,76 \$87,592.08	\$2,420.83 \$582,474.43 \$59,060.10	\$1,183,35 \$61,487,94 \$12,525,45	\$13.63 \$59,334.47 \$12,324.60	11.24 9.32 9.92	\$915.92 \$571,851,51 \$54,989.60	\$2,785.79 \$670,288.01 \$67,963.97	\$2,420.83 \$582,474.43 \$59,060.10	\$94,825.84 \$15,744.75	\$677,300.27 \$74,804.85
900 55684 55884 901 52584 52564 902 53325 53325	\$37,180.00 \$37,180.00 \$33,423.00	51.08 44.63 46.46	21.92 22.38 22.75	\$325,942.12 \$332,782.63 \$304,206.49	\$356,924.09 \$309,305.67 \$295,929.69	\$17,504,40 \$25,246,61 \$20,505,83	\$19,528.88 \$24,140.19 \$19,645.91	8.00 9.23 9.19	\$318,004.93 \$305,287.54 \$292,703.23	\$410,733.80 \$355,936.46 \$340,543.92	\$356,924.09 \$309,305.67 \$295,929.69	\$43,195.30 \$37,974.61	\$398,677.30 \$352,500.97 \$333,904.30
903 59438 59438 904 59409 59409	\$30,593.00 \$14,398.00 \$15,485.00	29,23 32,73 33,36	6.43 9.57 9.24	\$78,700.02 \$55,140.10 \$57,234.09	\$31,893.80 \$29,753.93 \$31,090.12	\$18,097,67 \$10,178,90 \$9,877,56	\$19,246.96 \$10,294.62 \$10,294.31	11,41 10.65 10.65	\$25,704.04 \$26,433.66 \$27,464.68	\$36,702.10 \$34,239.62 \$35,777.25	\$31,893,80 \$29,753,93 \$31,090,12	\$11,902.05	\$52,631,44 \$41,655,99 \$43,077,14
905 59849 59849 907 59654 59654	\$13,706.00 \$14,398.00	27.76 30.37 23.87	2.13 6.98	\$11,662.76 \$40,207.97 \$8.855.90	\$2,615.49 \$17,661.99 \$993,16	\$1,061.11 \$0.00 \$519.79	\$1,447.15 \$9,034.81 \$795.31	11.57 11.24 12.76	\$1,084.68 \$0.00 \$274.55	\$3,009.80 \$20,324.70 \$1,142.89	\$2,615.49 \$17,661.99 \$993,16	\$9,906.25	\$4,188.60 \$27,568.24 \$1,829.34
908 50183 50183 909 50201 50201 910 59243 59243	\$13,706.00 \$13,706.00 \$31,192.00	25.45 35.89	1.62 1.71 11.66	\$9,396.26 \$145,451.65	\$1,234.59 \$92,964.47 \$990,250.14	\$613.74 \$22,011.26 \$44,648.09	\$923.54 \$22,667.62 \$44,083.99	11,94 10,10 8,40	\$378.69 \$85,402.32 \$992,147.62	\$1,420.72 \$106,979.76 \$1,139,539.81	\$1,234.59 \$92,964.47 \$990,250.14	\$976,19 \$27,958,70	\$2,210.79 \$120,923.18 \$1,096,279.01
911 55249 55249 912 55291 55291 913 59239 59239	\$82,877.00 \$37,180.00 \$34,979.00	50.40 49.81 34.27	27.66 21.98 11.71	\$916,877.16 \$326,960.05 \$163,876.97	\$347,066.83 \$98,090.39	\$20,360.24 \$22,525.80	\$19,891,13 \$25,409.61	8.40 10.46 9.76	\$343,836,15 \$80,168,37 \$109,749,98	\$399,390.47 \$112,878.45 \$121,413.94	\$347,066.83 \$98,090.39 \$105,507,66	\$41,476,17 \$30,950.21	\$388,543.00 \$129,040.60 \$133,074.95
914 59127 59127 915 59290 59290 916 59694 59694	\$31,192.00 \$31,072.00 \$16,506.00	37.60 34.22 28.68	12.25 10.92 6.62	\$152,864.28 \$135,670.43 \$43,708.70	\$105,507.66 \$79,738.08 \$17,628.45	\$23,749.31 \$21,154.51 \$12,156.81	\$21,441.07 \$21,744.87 \$11,958.02	10.46 11.41	\$71,254.56 \$14,307.02	\$91,759.36 \$20,286,11	\$79,738.08 \$17,628.45 \$18,626.13	\$26,218.03 \$12,744.61	\$105,956.11 \$30,373.07 \$29,543.76
917 59470 59470 918 60125 60125 919 60024 60024	\$15,485.00 \$14,805.00 \$13,706.00	30,63 25,80 25,15	6.71 0.22 4.13	\$41,581.62 \$1,313.30 \$22,635.07	\$18,626.13 \$155.52 \$6,046.52	\$9,682.79 \$0.00 \$1,484.28	\$10,012.31 \$803.43 \$8,029.08	11.05 11.81 11.94	\$15,346.83 \$0.00 \$3,376.25	\$21,434,20 \$178.97 \$8,958.10	\$155.52 \$6,046.52	\$790.62 \$8,187.75	\$946.14 \$14,234.27
920 60261 60261 921 60209 60209 922 59537 59537	\$13,706.00 \$13,706.00 \$14,398.00	22.87 24.70 31.94	0.07 0.88 6.43	\$360.24 \$4,803.20 \$37,007.10	\$25.47 \$511.45 \$17,350.40	\$0.00 \$0.00 \$8,220.82	\$463.59 \$710.09 \$8,646.85	12.34 11.94 10.85	\$0.00 \$0.00 \$14,220.77	\$29.32 \$588.56 \$19,966.14	\$25.47 \$511.45 \$17.350.40	\$722.63 \$9,509.39	\$1,234.09 \$26,859.79
923 59942 59942 924 59746 59746 925 60211 60211	\$13,706.00 \$13,810.00 \$13,268.00	26.42 40.11 28.94	3.63 5.51 0.10	\$19,918.26 \$30,414.14 \$508.56	\$4,644.65 \$20,733.40 \$94.16	\$1,220.41 \$5,878.83 \$0.00	\$1,799.77 \$6,419.22 \$1,098.38	11.81 9.49 11.41	\$2,517.79 \$16,680.39 \$0.00	\$5,344.87 \$23,859.16 \$108.35	\$4,644.65 \$20,733.40 \$94.16	\$7,560.68	\$6,689,89 \$28,294.08 \$1,167,47
926 49011 49011 927 59437 59437	\$82,075.00 \$34,387.00 \$34,979.00	44.36 46.95 33.84	23.39 9.80 12.33	\$767,965.83 \$134,742.44 \$172,572.64	\$707,384.92 \$128,389.01 \$103,555.69	\$55,680,81 \$18,458,96 \$24,455,47	\$53,250.40 \$18,275.48 \$27,955.24	9.26 9.11 10.46	\$699,648.01 \$118,032.02 \$85,207.39	\$814,029,96 \$147,744,88 \$119,167,70	\$707,384.92 \$128,389.01 \$103,555.69	\$25,951,44	\$154,340.45
929 59182 59182 930 323 323	\$31,072.00 \$33,079.00 \$19,645.00	42.04 42.88	10.61 20.29	\$131,859.27 \$268,435.75 \$196,401.59	\$105,257.23 \$235,307.12 \$178,685.25	\$17,082,84 \$22,871.05 \$13,609.30	\$17,734.46 \$23,098.21 \$13,768.53	9.32 9.28 9.26	\$95,040.55 \$223,196.52 \$168,673.63	\$121,125.76 \$270,781.92 \$205,623.75	\$105,257.23 \$235,307.13 \$178,685.25	\$37,460.62	\$129,206.82 \$272,767.75 \$203,466.89
931 44584 44584 932 59001 59001 933 60340 60340	\$17,171.00	43.51 37.18 25.13	24.99 13.96 0.08	\$95,884.93 \$502.62	\$66,327.53 \$49.52	\$12,201.96 \$0.00	\$12,261.33 \$684.84 \$1,877.56	9.92 11.94 11.69	\$62,407.72 \$0.00 \$2,390.24	\$76,327.04 \$56.99 \$5,174.20	\$66,327.53 \$49.53 \$4,496.34	\$16,147,04 \$668,63	\$82,474.57 \$718.15
934 59873 59873 935 49181 49181 936 60341 60341	\$13,706.00 \$17,660.00 \$13,706.00	27.05 48.37 20.56	3.29 22.38 0.08	\$18,057.02 \$158,086.61 \$465,31	\$4,496.34 \$153,372.49 \$25.08	\$1,298,64 \$10,803.09 \$0.00	\$10,355.91 \$362.79	9.19 12.86 11.94	\$151,544.01 \$0.00 \$125.99	\$176,494.85 \$28.86 \$987,74	\$153,372.46 \$25.00 \$858.34	\$19,850.26 \$354.13	\$173,222.75 \$379.20
937 60244 60244 938 60085 60085 939 59790 59790	\$13,706.00 \$15,837.00 \$30,593.00	25.30 26.15 27.88	1.25 3.33 6.24	\$6,874.58 \$21,124.67 \$76,354.77	\$858.34 \$4,775.00 \$28,739.04	\$563,99 \$1,353,46 \$22,367,58	\$865.85 \$2,007.16 \$24,090.76	11.81 11.57	\$2,489.63 \$22,729.29	\$5,494.88 \$33,071.73	\$4,775.00 \$28,739.0- \$18,721.77	\$2,255.08	\$7,030.08 \$53,982.10
940 59706 59706 941 9434 9434 942 59325 59325	\$15,506.00 \$35,026.00 \$34,873.00	30.28 50.64 34.09	6.58 28.54 10.80	\$43,455.63 \$434,178.32 \$150,624.63	\$18,721.72 \$473,194.63 \$88,015,10	\$17,471.49 \$20,640.95 \$10,634.06	\$9,966.84 \$20,351.10 \$24,262.04	11.24 8.00 10.46	\$28,293.07 \$474,797.57 \$35,415.01	\$21,544.20 \$544,533.24 \$101,284.22	\$473,194,63 \$88,015,10	\$49,971.91 \$29,192.16	\$523,166.54 \$117,207.26
943 57279 57279 944 58697 58697 945 58838 58838	\$33,423.00 \$35,840.00 \$32,065.00	42,77 40,03 40,62	21.37 19.71 16.21	\$285,758.64 \$282,598.77 \$207,849.68	\$251,099.12 \$226,884.69 \$168,240.71	\$14,106.63 \$26,789.48 \$22,465.76	\$23,542.93 \$26,471.03 \$22,508.77	9.28 9.49 9.40	\$144,959.30 \$221,134.38 \$159,390.01	\$288,954.72 \$261,089.72 \$191,303.09	\$251,099.1; \$226,884.6; \$166,240.7	\$40,200.54 1 \$32,480.43	\$267,085.23 \$198,721.14
946 58820 58820 947 41703 41703 948 59220 59220	\$31,192.00 \$34,278.00 \$31,192.00	38.16 48.38 35.67	13.25 26.75 12.12	\$165,366.70 \$366,720.64 \$151,190.46	\$117,322.67 \$376,926.57 \$96,875.85	\$21,021.73 \$19,669.31 \$22,480.38	\$21,170.08 \$18,950.57 \$23,077.75	9.76 8.96 10.10	\$109,855.54 \$376,686.05 \$89,436.72	\$135,010.19 \$433,751.85 \$111,480.81	\$117,322.6 \$376,926.5 \$96,875.8	7 \$42,467,71 5 \$28,606.83	\$419,394.28 \$125,482.68
949 59130 59130 950 60189 60189 951 58602 58602	\$32,065.00 \$18,700.00 \$18,925.00	44.04 48.07 44.42	18.58 1.83 20.84	\$238,365.20 \$13,680.05 \$157,742.01	\$214,501,33 \$12,686,12	\$20,521.20 \$6,883.26 \$11,957.25	\$19,839,50 \$7,354.70 \$11,994,46	9.26 8.96 9.26	\$208,743.81 \$5,771.60 \$135,799.23	\$246,839,45 \$14,598,67 \$166,109,51	\$214,501.3 \$12,686.1 \$144,347.7	2 \$7,966.15	\$20,642.27
952 59033 59033 953 59209 59209	\$17,171.00 \$17,171.00	35.97 34.54	14.42 12.25 17.83	\$99,044.11 \$84,132.02 \$129,346.52	\$66,315.44 \$51,905.64 \$99,998.93	\$13,575,14 \$12,324.03 \$13,567,36	\$13,737.47 \$12,989.99 \$13,302.60	10.10 10.27 9.62	\$62,508.36 \$45,117.45 \$96,564.57	\$76,316.58 \$59,730.91 \$115,074.73	\$66,318.4 \$51,905.6 \$99,998.9	4 \$17,580.83 4 \$15,934.76	\$83,899.27 \$67,840.40
954 58805 58805 955 58969 58969 956 59621 59621	\$18,140.00 \$17,704.00 \$16,506.00	39.34 38.27 31.95	15.94 6.09	\$112,859.67 \$40,183.81		\$13,341.69 \$8,518.71	\$12,956.57 \$9,614.33	9.76 10.85 8.00	\$81,087.50 \$14,118.04 \$14,299.75	\$95,373,72 \$21,403.40 \$23,704.26	\$82,878.9 \$18,599.3 \$20,598.8	3 \$17,878.83 7 \$10,529.20	\$100,757.76
957 60096 60096 958 60154 60154 959 59456 59456	\$15,837.00 \$15,837.00 \$16,506.00	50.90 25.04 31.62	3.13 2.23 8.40	\$19,806.55 \$14,152.49 \$55,458.35	\$2,209.43 \$27,639.63	\$6,950.35 \$880,17 \$9,853.79	\$7,180.10 \$1,329.35 \$11,537.27	11.94 10.85	\$895.87 \$20,882.80	\$2,542.52 \$31,806.57	\$2,209.4 \$27,639.6 \$94,410.2	3 \$1,432.77 3 \$12,974.63	\$3,642.16 \$40,614.25
960 58855 58855 961 59134 59134 962 59876 59876	\$18,140.00 \$17,171.00 \$15,837.00	38.72 37.60 25.69	17,16 13.50 0.87	\$124,538.98 \$92,725.75 \$5,515.31	\$65,103.13 \$694.39	\$13,963.85 \$12,218.81 \$0,00	\$13,848.03 \$12,288.74 \$930.24	9.62 9.76 11.81	\$90,843.33 \$61,078.58 \$0.00	\$108,643.44 \$74,918.05 \$799.07	\$65,103.1 \$694.3 \$138.227.9	3 \$16,095,50 9 \$948.20	\$81,198.68 \$1,642.62
963 553 553 964 59990 59990 965 59138 59138	\$18,925.00 \$15,837.00 \$17,171.00	43.76 29.45 38.95	20.29 4.50 13.42	\$153,576.18 \$28,530.45 \$92,180.42	\$138,227.97 \$10,501.47 \$67,590.51	\$12,528.76 \$2,439.89 \$11,874.79	\$12,692.87 \$7,641.49 \$11,960.66	9.26 11.41 9.62	\$129,771.15 \$6,666.61 \$63,446.22	\$159,067,16 \$12,084.67 \$77,780.42	\$10,501.4 \$67,590.5	7 \$8,289.70 1 \$15,935.4	\$18,791.22
966 59279 59279 967 41254 41254 968 59260 59260	\$16,918.00 \$19,643.00 \$15,886.00	35.01 46.70 43.42	10.67 27.29 10.67	\$72,183.47 \$214,451.54 \$67,780.27	\$43,655.57 \$212,338.19 \$56,938.32	\$10,815.56 \$12,532.63 \$8,620.81	\$11,416.78 \$11,908.76 \$8,909.96	10.27 9.11 9,28	\$38,614.44 \$212,263.10 \$51,012.44	\$50,237.06 \$244,350.20 \$65,522.31	\$43,655.5 \$212,338.1 \$56,938.3	9 \$25,122.0 2 \$12,291.3	\$237,460.23 \$69,229.65
969 60165 60165 970 60269 60269 971 59828 59828	\$14,805.00 \$13,706.00 \$14,248.00	24.81 23.35 33.66	2.09 0.87 5.24	\$12,354.73 \$4,788.19 \$29,865.21	\$1,889.09 \$384.73 \$14,704.64	\$795.10 \$0.00 \$6,262.96	\$1,208.90 \$551.53 \$7,311.04	11.94 12.34 10.46	\$719.63 \$0.00 \$11,087.26	\$2,173.89 \$442.73 \$16,921.50	\$1,889.0 \$384.7 \$14,704.6	3 \$580.4 4 \$8,042.5	7 \$945.20 3 \$22,747.17
972 60331 60331 973 59692 59692 974 60030 60030	\$13,706.00 \$14,398.00 \$13,706.00	23.88 30.44 28.52	0.16 6.65 4.03	\$885.59 \$38,315.83 \$22,109.72	\$74.13 \$16.627.53 \$7,712.71	\$0.00 \$8,297.83 \$1,773.84	\$545.08 \$8,758.85 \$7,291.41	12.76 11.24 11.41	\$0.00 \$13,592.24 \$4,713.99	\$85.30 \$19,134.29 \$8,875.47	\$74.1 \$16,627.5 \$7,712.7	3 \$534,3 3 \$9,572.0 1 \$7,577.2	\$ \$26,199.61 \$ \$15,289.99
974 60030 60030 975 59969 59969 976 60268 60268 977 60229 60229	\$13,706.00 \$13,706.00 \$13,706.00	47.49 23.38 23.55	4.67 0.88 0.63	\$25,592.04 \$4,803.20 \$3,452.30	\$24,234.47 \$386.29 \$304.22	\$4,933.17 \$0.00 \$0.00	\$6,350.73 \$552.09 \$587.80	9.11 12.34 12.76	\$18,990.89 \$0.00 \$0.00	\$27,888.05 \$444.53 \$350.09	\$24,234.4 \$386.2 \$304.2	9 \$561.1 2 \$590.3	2 \$947,41 5 \$894.61
977 60229 60229 978 59972 59972 979 60046 60046 980 60297 60297	\$13,706.00 \$13,706.00 \$13,706.00 \$13,706.00	28.69 26.82 48.39	2.98 2.05 0.42	\$16,345.88 \$11,212.46 \$2,296.53	\$4,281,74	\$197.94 \$926.46 \$0.00	\$1,743.12 \$1,313.53 \$5,408.56	11,41 11,69 8,96	\$2,329.20 \$859.30 \$0.00	\$4,927.25 \$2,553.28 \$2,469.30	\$4,281.7 \$2,218.7 \$2,145.8	4 \$1,967.0 7 \$1,417.9	\$6,248.77 \$ \$3,636.73
900 OUTS1 00581	213,700.00	40.39	3.42	**,290.33	22,753.00		,	7.05.003	0.5056	25-32711112		0.00000000	



		PODER	JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUER	ÉTARO			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD		Prima de Antigüedad por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI		COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
981 60093 60093 982 60027 60027	\$13,268.00 \$13,268.00	35.91 25.47	3.20 3.53	\$17,000,48 \$18,715.05	\$8,201.51 \$3,927.46 \$334.56	\$594.29 \$1,073.69 \$0.00	\$1,227.39 \$1,597.47 \$2,663.96	10.10 11.94 9.40	\$4,450.09 \$2,083.43 \$0.00	\$9,437.96 \$4,519.56 \$385.00	\$8,201.51 \$3,927.46 \$334.56	\$1,716.04 \$1,802.90 \$2,609.94	\$9,917.54 \$5,730.36 \$2,944.50
983 59072 59072 984 60083 60083 985 59888 59888	\$13,268.00 \$13,268.00 \$13,268.00	41.35 35.22 32.90	0.11 3.29 3.32	\$566.68 \$17,436.39 \$17,610.75	\$7,975.20 \$7,003.91	\$102.27 \$52.95	\$375.45 \$121.37	10.27 10.65	\$4,975.93 \$4,288.15	\$9,177.53 \$8,059.82 \$1,173,129.99	\$7,975.20 \$7,003.91 \$1,019.439.72	\$873.76 \$564.88 \$107,860.57	\$8,848.95 \$7,568.79 \$1,127,300.29
986 41196 41196 987 59419 59419 988 58971 58971	\$82,877.00 \$16,506.00 \$35,659.00	51.30 33.60 45.82	27.85 8.38 15.33	\$923,321.26 \$55,313.74 \$218,728.06	\$1,019,439.72 \$30,056.84 \$205,566.22	\$44,079.85 \$10,201.89 \$20,895.58	\$44,052.08 \$10,796,97 \$20,942.24	8.00 10.46 9.19	\$1,021,966.67 \$26,147.67 \$193,795.63	\$34,588.19 \$236,557.29	\$30,056.84 \$205,566,22	\$12,409.52 \$33,467.76	\$42,466.36 \$239,033.98 \$351,037.82
989 589 589 990 59249 59249 991 59540 59540	\$33,079.00 \$31,192.00 \$16,506.00	53.83 35.83 35.35	20.29 12.17 7.58	\$268,435.75 \$151,805.34 \$50,053,51	\$313,931.92 \$97,736.61 \$28,391.43	\$16,910.49 \$22,530.52 \$8,785.05	\$17,569.65 \$23,117.84 \$9,346.06	6.55 10.10 10.27	\$300,857.54 \$90,281.36 \$24,327.01	\$361,260.16 \$112,471.33 \$32,671.71	\$313,931.92 \$97,736.61 \$28,391.43	\$37,105.90 \$28,700.71 \$10,893.39	\$126,437,32 \$39,284,83
992 58689 58689 993 59034 59034 994 60333 60333	\$16,356.00 \$35,659.00 \$14,805.00	55.74 38.04 24.70	20.29 15.21 0.08	\$132,728.77 \$216,931.69 \$453.98	\$162,390.30 \$157,177.57 \$44,18	\$8,398.03 \$25,179.87 \$0.00	\$8,653.46 \$25,619.23 \$675,13	5.38 9.76 11,94	\$153,877.97 \$146,524.49 \$0.00	\$186,872.19 \$180,873.59 \$50.84	\$162,390.30 \$157,177.57 \$44.18	\$18,965.79 \$34,924.52 \$658.85	\$181,356.09 \$192,102.08 \$703.03
995 50010 50010 996 41489 41489	\$13,706.00 \$18,253.00 \$15,485.00	26.25 49.79 30.04	2.08 26.94 6.64	\$11,377.57 \$196,677.64 \$41,140.71	\$2,002.60 \$209,692.71 \$17,662.88	\$845.04 \$10,156.23 \$8,901,15	\$1,269.61 \$9,883.15 \$9,399.47	11.81 8.40 11.24	\$766.73 \$209,826.78 \$14,432.24	\$2,304.51 \$241,305.89 \$20,325.72	\$2,002.60 \$209,692.71 \$17,662.88	\$1,361.48 \$22,984.92 \$10,260.65	\$3,364,08 \$232,677.63 \$27,923.53
998 59177 59177 999 59860 59860	\$31,192.00 \$16,379.00	35.40 28.53 28.69	13.22 5.38 4.96	\$164,990,95 \$35,228.86 \$31,444.20	\$105,733.43 \$13,292.80 \$11,645.36	\$23,167.93 \$9,980.24 \$290.20	\$23,453,58 \$10,406,10 \$9,575,38	10.27 11.41 11.41	\$98,602.55 \$9,870.00 \$6,592.08	\$121,673.75 \$15,296.81 \$13,401.01	\$105,733.43 \$13,292.80 \$11,645.36	\$29,537,26 \$10,959,93 \$10,047,58	\$135,270.69 \$24,252.73 \$21,692.94
1000 59938 59938 1001 59925 59925 1002 60086 60086	\$15,837.00 \$15,837.00 \$13,706.00	29.21 24.72	5.05 3.29	\$31,964.51 \$18,057.02 \$39,782.24	\$12,054.53 \$3,641.02 \$19,717.73	\$6,592.05 \$1,049.34 \$8,227.68	\$8,454.27 \$1,573.79 \$8,581.88	11.41 11.94 10.65	\$7,860.13 \$1,870.15 \$16,486.00	\$13,871.87 \$4,189.94 \$22,690.37	\$12,054.53 \$3,641.02 \$19,717.73	\$8,984.30 \$1,761.60 \$9,597.33	\$21,038.83 \$5,402.62 \$29,315.06
1003 59605 59605 1004 49583 49583 1005 59041 59041	\$14,398.00 \$82,075.00 \$17,171.00	32.57 46.03 36.20	6.91 23.16 13.38	\$760,235.84 \$91,898,35	\$733,367.34 \$60,895.58	\$27,229.34 \$12,497.40 \$19,753.30	\$48,359,91 \$12,384,37 \$19,863,17	9.19 10.10 6.55	\$391,161.39 \$56,912.13 \$418,234.35	\$843,929.47 \$70,076.17 \$482,974.38	\$733,387.34 \$60,895.58 \$419,700.52	\$93,790.96 \$15,919.97 \$46,084.09	\$827,158.30 \$76,815.55 \$465,784.61
1006 48605 48605 1007 99 99 1008 59642 59642	\$37,180.00 \$33,079.00 \$30,593.00	53.97 52.99 28.64	24.00 20.29 7.33	\$356,928.00 \$268,435.75 \$89,756.22	\$419,700.52 \$307,678.05 \$37,364.75 \$329,958.39	\$16,998.95 \$13,112.94 \$21,013.87	\$17,479,44 \$23,648,43 \$20,035,65	7.08 11.41 9.11	\$294,592.50 \$16,753.58 \$328,292.52	\$354,063.46 \$42,997.84 \$379,702.77	\$307,678.05 \$37,364.75 \$329,958.39	\$36,619.15 \$25,363.69 \$40,524.84	\$344,297.21 \$62,728.44 \$370.483.23
1009 44887 44887 1010 59057 59057 1011 58848 58848	\$33,423.00 \$31,192.00 \$26,758.00	46.99 35.07 - 40.39	24.88 14.84 16.64	\$332,573.72 \$185,110.96 \$178,108.28	\$120,851.86 \$140,868.56	\$24,715.49 \$18,707.75	\$24,825.60 \$18,646.60 \$8,874.33	10.27 9.49 9.28	\$114,189,14 \$135,333,29 \$45,072,85	\$139,071.43 \$162,105.84 \$57,610.89	\$120,851.86 \$140,868.56 \$50,063.36	\$31,835,23 \$27,108,43 \$11,817,99	\$152,687.09 \$167,976.99 \$61,881.35
1012 59520 59520 1013 60118 60118 1014 59238 59238	\$16,506.00 \$15,837.00 \$15,091.00	43.32 26.18 36.34	9.17 2.75 12.15	\$60,537.82 \$17,395.77 \$73,382.30	\$50,063.36 \$3,240.78 \$47,823.54	\$8,716.08 \$923.59 \$10,421.00	\$1,575.15	11.81 10.10 11.24	\$1,333.75 \$44,174.59 \$16,941.42	\$3,729.36 \$55,033.39 \$23,065.15	\$3,240,78 \$47,823,54 \$20,043,41	\$1,737,38 \$13,160.77 \$10,664.56	\$4,978,16 \$60,984.31 \$30,707.97
1015 59587 59587 1016 60213 60213 1017 59704 59704	\$14,398.00 \$13,706.00 \$17,197.00	30.02 26.65 28.90	7.75 0.27 6.58	\$44,622,96 \$1,470,98 \$45,274.84	\$20,043,41 \$206,26 \$18,325,46	\$9,345.44 \$0.00 \$12,613.07	\$9,658.81 \$868.57 \$12,415.07	11.69 11.41 9.28	\$0,00 \$14,852.20 \$15,556.32	\$237.36 \$21,088.20 \$24,200.09	\$206.26 \$18,325.46 \$21,029.67	\$857,15 \$13,233.21 \$7,415,42	\$1,063.41 \$31,558.67 \$28,445.09
1018 59804 59804 1019 60284 60284 1020 58823 58823	\$13,706.00 \$13,268.00 \$26,758.00	43.49 28.82 45.59	4.84 0.57 16.84	\$26,522.66 \$3,051.37 \$180,218.15	\$21,029.67 \$583.29 \$169,228.53	\$3,229.00 \$0.00 \$16,289.85	\$6,250.28 \$1,148.95 \$15,941.06 \$5,133.80	11.41 9.19 9.11	\$0.00 \$163,886.06 \$0.00	\$671,23 \$194,741,35 \$1,332,35	\$583.29 \$169,228.53 \$1,157.80	\$1,153.66	\$1,736.96 \$195,517.75 \$6,220.22
1021 60318 60318 1022 58598 58598 1023 58771 58771	\$13,268.00 \$33,079.00 \$32,065.00	46.95 42.43 40.10	0.25 20.59 18.46	\$1,336.79 \$272,384.40 \$236,820.11	\$1,157.80 \$235,001.57 \$188,700.29	\$0.00 \$22,599,93 \$23,367,26 \$48,255,23	\$22,951,73 \$23,165,38	9.32 9.49 9.23	\$223,073.54 \$182,934.84 \$485,358.14	\$270,430.31 \$217,148,66 \$577,810.76	\$235,001.57 \$188,700.29 \$502,112.51	\$37,298.79 \$34,551.70	\$272,300.36 \$223,252.00 \$580.040.36
1024 58872 58872 1025 9776 9776 1026 59076 59076	\$80,806.00 \$83,865.00 \$17,171.00	45,40 54,43 53,81	16.71 30.31 13.72	\$540,166.82 \$1,016,804.29 \$94,211.32	\$502,112.51 \$1,209,065.22 \$109,463.56	\$44,216.57 \$8,912.24	\$47,221.99 \$44,985.72 \$9,014.47	6.55 6.55	\$1,202,328.36 \$106,304.13 \$22,875.76	\$1,391,343.35 \$125,966.24 \$30,667.22	\$1,209,065,22 \$109,463,56 \$26,649,55	\$120,868,65 \$15,744.76 \$11,983,95	\$1,329,933.87 \$125,208.32 \$38,633.50
1027 59600 59600 1028 58751 58751 1029 58977 58977	\$16,506.00 \$35,840.00 \$31,858.00	32.68 38.56 40.33	7.87 18.71 15.91	\$51,951.53 \$268,194.08 \$202,739.86	\$26,649.55 \$205,380.62 \$159,172.58	\$10,280.18 \$28,614.54 \$21,420.12	\$10,582.77 \$28,240.65 \$21,861.83 \$24,947.42	10.65 9.62 9.49 9.92	\$199,120.20 \$149,093.07 \$152,248.52	\$236,343.71 \$183,169.37 \$182,380.51	\$205,380,62 \$159,172,58 \$158,487,07	\$40,547,81	\$245,928.43 \$190,573.33 \$192,842.35
1030 58860 58860 1031 9686 9686 1032 59625 59625	\$32,065.00 \$29,026.00 \$14,248.00	37,45 50,35 29,74	17.09 28.38 5.76	\$219,156.92 \$329,446.09 \$32,829.89	\$158,487.07 \$355,559.85 \$13,433.46	\$25,147.26 \$15,658.99 \$8,067.32	\$15,453.07 \$8,963.54	8.40 11.24	\$356,626.91 \$10,187.73 \$35,698.75	\$409,163,90 \$15,458.68 \$40,201,90	\$355,559.85 \$13,433,46 \$34,935.10	\$37,705.67 \$9,567.16	\$393,265.52 \$23,000.62 \$45,680.75
1033 59503 59503 1034 45467 45467 1035 59571 59571	\$14,398,00 \$82,075.00 \$16,506.00	37.86 46.42 39.02	9.17 23.37 6.50	\$52,806.46 \$767,246.76 \$42,931.42	\$34,935.10 \$746,685.97 \$28,369.61	\$9,707.97 \$50,598.39 \$7,673.00	\$8,764.28 \$48,421.45 \$8,138.80	9.76 9.19 9.62	\$739,717.62 \$23,809.86	\$859,256.01 \$32,646.59 \$28,405.71	\$746,685.97 \$28,369.61 \$24,684.31	\$94,700.68 \$9,718.90	\$841,386.65 \$38,088.51 \$36,587.91
1036 59538 59538 1037 59210 59210 1038 42508 42508	\$16,506.00 \$31,192.00 \$37,650.00	31.47 36.50 46.35	7.83 12.81 25.88	\$51,698.46 \$159,867.01 \$389,683.94	\$24,684.31 \$107,012.11 \$380,290.05	\$10,206.38 \$22,809.78 \$23,337.39	\$10,629.14 \$22,438.73 \$22,522.65	11.05 9.92 9.19	\$21,017.76 \$99,683.51 \$374,176.88	\$123,145.21 \$437,822.40	\$107,012.11	\$28,632.73 \$46,153.36	\$135,644,84 \$426,443,40
1039 59717 59717 1040 405 405 1041 59627 59627	\$13,706.00 \$27,720.00 \$14,398.00	29,45 48,18 31,21	3.05 20.92 7.13	\$16,736.14 \$231,929.69 \$41,043.66	\$4,983.29 \$235,769.52 \$18,964.91	\$1,600,11 \$14,898.29 \$8,289.23	\$2,169.67 \$14,983.45 \$8,739.57	11.41 8.96 11.05	\$2,721.26 \$224,424.38 \$15,835.46	\$5,734.57 \$271,314.03 \$21,824.05	\$4,983.29 \$235,769.52 \$18,964.91	\$9,702,52	\$28,667,42
1042 41252 41252 1043 60207 60207 1044 59994 59994	\$18,644.00 \$13,268.00 \$13,706.00	45.95 29.74 28.37	27.27 1.66 4.50	\$203,402.08 \$8,790.84 \$24,646.41	\$197,420.43 \$2,153.91 \$8,484.12	\$12,433.69 \$1,158.14 \$1,934.59	\$11,922,20 \$1,514,90 \$7,110.60	9.19 11.24 11.57	\$197,232.23 \$709.67 \$5,202.13	\$227,183.45 \$2,478.63 \$9,763.18	\$197,420,43 \$2,153,91 \$8,484.12	\$1,609.49 \$7,450.81	\$3,763.40 \$15,934.93
1045 59527 59527 1046 59802 59802 1047 7242 7242	\$15,837.00 \$14,248.00 \$82,877.00	34.60 32.08 51.74	4.93 5.21 29.42	\$31,236.07 \$29,709.18 \$975,327.85	\$15,994.00 \$13,311.58 \$1,090,951.88	\$858.72 \$6,001.47 \$44,453.10	\$7,579.45 \$6,916.99 \$44,426.50	10.27 10.85 7.58	\$11,457,12 \$9,946,77 \$1,096,126.29	\$18,405.25 \$15,318.43 \$1,255,423.29	\$15,994.00 \$13,311.58 \$1,090,951.88	\$7,570,74	\$20,882.32 \$1,203,739.79
1048 60147 60147 1049 59685 59685 1050 57910 57910	\$13,706.00 \$25,174.00 \$33,423.00	39.86 30.58 43.22	0.92 5.63 21.92	\$5,028,35 \$56,654,42 \$293,006.01	\$2,730.33 \$24,199.47 \$260,482.36	\$0.00 \$7,555.65 \$23,328.15	\$2,674.71 \$14,673.25 \$22,554.78	9.49 11.05 9.28	\$0.00 \$10,392.54 \$256,324.02	\$3,141.95 \$27,847,77 \$299,752.56	\$2,730.33 \$24,199.47 \$260,482.36	\$15,802.34 \$38,539.11	\$40,001.81 \$299,021.47
1051 60129 60129 1052 59914 59914 1053 58560 58560	\$24,632,00 \$13,810.00 \$33,079.00	25.89 34.61 45.29	1,66 5,13 20,29	\$16,347,15 \$28,311,92 \$268,435,75	\$2,447.08 \$14,600.49 \$251,622.13	\$685.70 \$6,041.89 \$20,019.61	\$1,780.55 \$6,735.85 \$20,025.76	11.81 10.27 9.23	\$396.78 \$10,976.24 \$239,225.23	\$2,816.00 \$16,801.65 \$289,556.57	\$2,447.08 \$14,600.49 \$251,622.13	\$7,476,97 \$35,516.24	\$22,077.46 \$287,138.37
1054 58546 58546 1055 60267 60267 1056 59342 59342	\$36,880.00 \$13,706.00 \$16,918.00	42.44 22.54 33.37	20.29 0.89 10.97	\$299,280.82 \$4,893.26 \$74,221.50	\$257,898.17 \$386.27 \$42,152.45	\$18,772,62 \$0.00 \$12,253.85	\$25,488.30 \$539.73 \$12,381.87	9.32 12.34 10.65	\$183,036.62 \$0.00 \$38,809.04	\$296,778.79 \$444.51 \$48,507.34	\$257,898.17 \$386.27 \$42,152.45	\$549.11 \$14,721.46	\$935,38 \$56,873,91
1057 59891 59891 1058 60121 60121 1059 59202 59202	\$13,706.00 \$13,706.00 \$17,171.00	38.01 25.79 34.97	4.59 2.41 12.85	\$25,156,75 \$13,193,78 \$88,325,46	\$15,113.30 \$2,363.56 \$55,661.18	\$1,162.92 \$872.70 \$13,448.56	\$5,914.43 \$1,229.64 \$13,296.85	9.76 11.81 10.27	\$10,922,38 \$1,027,26 \$51,727,26	\$17,391,77 \$2,719.89 \$64,052.63	\$15,113.30 \$2,363.56 \$55,661.18	\$1,345.68 \$16,472.60	\$3,709.23 \$72,133.78
1060 59808 59808 1061 5983 5983 1062 59673 59673	\$14,398.00 \$16,775.00 \$16,506.00	30.27 59.95 27.35	5.22 30.92 6.85	\$35,808.74 \$207,445.09 \$45,209.04	\$15,176,48 \$281,210.22 \$16,746.53	\$7,855.00 \$9,494.25 \$12,089.73	\$8,378.46 \$20.10 \$12,687.21	11.24 3.11 11.69	\$12,204.19 \$283,216.22 \$13,479.40	\$17,464,48 \$323,605.34 \$19,271,23	\$15,176.48 \$281,210.22 \$16,746.53	\$17,964.81	\$299,175.02 \$30,143.42
1063 59522 59522 1064 58644 58644 1065 59917 59917	\$34,387.00 \$81,953.00 \$24,632.00	34.22 42.74 26.63	9.11 20.59 4.99	\$125,327.79 \$674,830.51 \$49,203.31	\$70,558.01 \$590,597.47 \$16,015.30	\$21,210,28 \$57,407.09 \$3,035.05	\$21,837.98 \$57,463.23 \$17,448.56	10.46 9.25 11.69	\$62,281.52 \$570,416.86 \$9,854.69	\$81,195.30 \$679,635.68 \$18,429.76	\$70,558,01 \$590,597.41 \$16,015.30	\$93,525.93	\$684,123.39 \$33,992.15
1066 59330 59330 1067 58923 58923 1068 44630 44630	\$31,072.00 \$12,372.00 \$37,180.00	35.74 57.61 60.01	10.75 16.33 25.00	\$133,662,77 \$80,833,79 \$371,749,10	\$83,693.13 \$103,003.64 \$504,432.31	\$20,643.12 \$6,760.50 \$20,824.20	\$21,752.54 \$6,841.45 \$0.00	10.10 4.22 3.11	\$74,873.73 \$100,500.35 \$504,152.82	\$96,310.67 \$118,532.42 \$580,480.30	\$83,693,13 \$103,003,64 \$504,432,31	\$13,220.96 \$32,190.07	\$116,224.62 \$536,622.38
1069 59639 59639 1070 59377 59377 1071 59544 59544	\$14,398.00 \$16,918.00 \$14,398.00	33.11 37.11 33.07	6.83 10.66 7.16	\$39,356,50 \$72,146,41 \$41,232,88	\$19,741.68 \$47,343.09 \$20,883.82	\$7,466,62 \$10,183,97 \$8,292,91	\$8,050.35 \$10,701,30 \$8,266.59	10.65 9.92 10.65	\$16,469.65 \$42,029.92 \$18,923.34	\$22,717,93 \$54,480,51 \$24,032,26	\$19,741,68 \$47,343,08 \$20,883.83	\$13,419.67 \$9,365.37	\$60,762.76 \$30,249.19
1072 60064 60064 1073 59232 59232 1074 59017 59017	\$11,567.00 \$25,863.00 \$80,732.00	33.81 45.12 68.22	1.84 12.25 15.50	\$8,512.55 \$126,748.17 \$500,682.07	\$3,013.90 \$114,753.09 \$658,263.27	\$208.32 \$14,263.98 \$0.00	\$628.65 \$14,189.69 \$0.00	10.46 9.23 1.00	\$894.69 \$107,723.01 \$0.00	\$3,468.27 \$132,053.22 \$757,502.75	\$3,013.90 \$114,753.00 \$658,263.2	\$21,111.00 \$42,006.7	\$135,864,18 \$700,269.98
1075 59026 59026 1076 376 376 1077 34781 34781	\$31,192.00 \$12,753.00 \$82,723.00	37.36 58.55 47.58	12.67 20.92 25.55	\$158,090.71 \$106,702.72 \$845,326.01	\$107,823.50 \$139,413.41 \$853,594.38	\$21,094.55 \$6,872.91 \$49,231.43	\$21,339.21 \$7,144.40 \$47,739.43	9,92 3.66 8.96	\$100,326.41 \$133,945.81 \$844,307.15	\$124,078,93 \$160,431,32 \$982,281.89	\$107,823.56 \$139,413.4 \$853,594.36	\$15,838.84 \$ \$100,860.26	\$ \$155,252.25 \$ \$954,454.65
1078 58624 58624 1079 41198 41198 1080 45475 45475	\$18,925.00 \$38,026.00 \$37,180.00	44.76 47.69 47.52	20,71 27,29 24,61	\$156,767.91 \$415,147.10 \$366,007.96	\$145,376.28 \$421,090.13 \$368,668.24	\$12,103.49 \$22,988.71 \$22,197.96	\$12,112.76 \$22,077.46 \$21,379.51	9.23 8.96 8.96	\$136,843.73 \$421,164.88 \$366,828.52	\$167,293,14 \$484,573,49 \$424,248,50	\$145,376.20 \$421,090.13 \$368,668.20	3 \$48,324.30 4 \$44,300.93	\$469,414.52 \$412,969.16
1081 550 550 1082 58907 58907 1083 59292 59292	\$33,079.00 \$31,858.00 \$15,091.00	41.79 38.02 37.08	20.25 15.59 11.88	\$267,928.58 \$198,622.96 \$71,726.15	\$227,610.06 \$144,453.90 \$48,001.54	\$23,732.65 \$22,714.35 \$9,864.65	\$23,694.56 \$23,119.13 \$10,028.18	9.32 9.76 9.92	\$215,753.47 \$134,743.57 \$44,308.68	\$261,924.45 \$166,231.70 \$55,238.23	\$227,610,0 \$144,453,9 \$48,001.5	\$31,683.2 \$ \$12,807.6	\$176,137.10 \$60,809.15
1084 59645 59645 1085 60326 60326 1086 59854 59854	\$14,248.00 \$13,706.00 \$13,706.00	29.51 23.43 27.01	5.13 0.19 1.98	\$29,209.86 \$1,020.68 \$10,867.24	\$11,513,76 \$74,57 \$1,935.86	\$7,382.60 \$0,00 \$854.60	\$8,352.30 \$484.31 \$1,232.72	11.24 12.34 11.69	\$8,447.40 \$0.00 \$734.44	\$13,249.57 \$85.82 \$2,228.86	\$11,513.7/ \$74.5 \$1,936.8	7 \$475.3 8 \$1,321.4	5 \$549.94 4 \$3,258.30
1087 35077 35077 1088 40188 40188 1089 41597 41597	\$18,253.00 \$19,643.00 \$19,643.00	50.92 55.48 56.07	26.63 28.08 26.88	\$194,438.80 \$220,668.47 \$211,203.26	\$212,830.27 \$269,000.73 \$261,206.26	\$9,879.00 \$10,556.22 \$10,619.43	\$9,752.97 \$10,651.53 \$10,755.32	8.00 5.97 5.38	\$212,931.54 \$269,936.64 \$261,658.77	\$244,916.45 \$309,555,16 \$300,585.60	\$212,830.2 \$269,000.7 \$261,206.2	3 \$27,516.2 6 \$27,119.7	7 \$296,517.00 2 \$288,325.98
1090 59619 59619 1091 59418 59418 1092 59742 59742	\$25,160.00 \$25,160.00 \$25,160.00	30.69 32.66 27.86	6.60 8.21 6.38	\$66,404.49 \$82,633.64 \$64,200.19	\$29,652.79 \$42,813.06 \$24,334.58	\$18,899,96 \$26,554,28 \$15,312,14	\$16,105.51 \$16,517.54 \$20,091.72	11.05 10.65 11.57	\$29,590.81 \$61,059.08 \$15,829.44	\$34,123.23 \$49,267,54 \$28,003.25	\$29,652.7 \$42,813.0 \$24,334.5	5 \$18,782.2 8 \$21,076.1	5 \$61,595.32 1 \$45,410.68
1093 59484 59484 1094 59523 59523 1095 59805 59805	\$26,672.00 \$7,760.00 \$23,116.00	53.90 33.20 34,12	9.17 1.79 6.22	\$97,822.89 \$5,557.88 \$57,490.96	\$113,378.01 \$1,824.76 \$29,670.11	\$13,635.73 \$967.42 \$11,074.67	\$13,864.44 \$2.87 \$11,918.25	6,55 10,65 10,46	\$104,623.25 \$707.58 \$24,290.07	\$130,470.83 \$2,099.86 \$34,143.16	\$113,378.0 \$1,824.7 \$29,670.1	5 \$119.2 1 \$13,474.4	4 \$1,943.99 543,144.50
1096 59531 59531 1097 59508 59508 1098 59863 59863	\$12,595.00 \$23,116.00 \$11,869.00	33.63 36.36 35.90	8.92 9.17 4.50	\$44,924.75 \$84,780.82 \$21,382.07	\$24,788.85 \$52,244.49 \$11,488.99	\$8,098.09 \$13,601,57 \$668.45	\$8,512,97 \$13,919.10 \$5,582,75	10.45 10.10 10.10	\$21,799,44 \$46,355.61 \$8,089.02	\$28,526.00 \$60,120.84 \$13,221.06	\$24,788.8 \$52,244.4 \$11,488.9	9 \$16,859.2 9 \$6,157.9	1 \$69,103.69 5 \$17,646.94
1099 59488 59488 1100 59750 59750 1101 60294 60294	\$30,272.00 \$15,157.00 \$10,567.00	49.13 28.22 22.73	9.17 6.37 0.41	\$111,026.34 \$38,592.77 \$1,747.42	\$113,180.34 \$14,746.39 \$129.73	\$14,816,86 \$9,734,02 \$0,00	\$14,930.41 \$10,036.53 \$383.28	8.72 11.57 12,34	\$103,743.81 \$11,724.57 \$0.00	\$130,243,36 \$16,969,55 \$149,29	\$113,180.3 \$14,746.3 \$129.7	9 \$10,693.5	7 \$25,439.96
1102 59847 59847 1103 59882 59882 1104 59490 59490	\$8,468.00 \$11,615.00 \$30,272.00	28.94 40.36 46.19	4.58 4.68 9.17	\$15,459.17 \$21,725.85 \$111,026.34	\$5,631.43 \$14,683.12 \$102,704.63	\$110.30 \$1,552.65 \$15,309.24	\$4,864.80 \$5,123.32 \$15,362.77	11.41 9.49 9.19	\$4,904.45 \$9,881.24 \$93,288.98	\$6,480.43 \$16,896,74 \$118,188.34	\$5,631.4 \$14,683.1 \$102,704.6	2 \$5,915.3 3 \$21,482.1	4 \$20,598.47 1 \$124,186.74
1105 59760 59760 1106 59491 59491 1107 59193 59193	\$15,157.00 \$9,305.00 \$33,962.00	34.19 33.34 57.48	6.33 9.17 28.88	\$38,393.58 \$34,130.92 \$392,276.21	\$19,931.96 \$18,497.62 \$501,462.90	\$7,355.80 \$5,905.36 \$18,724.89	\$7,896.88 \$6,159.39 \$18,897.87	10.48 10.65 4.80	\$16,387.27 \$16,319.42 \$503,781.26	\$22,936.90 \$21,286.32 \$577,063.22	\$19,931.9 \$18,497.6 \$501,462.9	2 \$7,165.5 0 \$50,363.7	2 \$25,663.14 2 \$551,826.61
1108 58719 58719 1109 60339 60339 1110 59988 59988	\$16,828.00 \$10,567.00 \$8,468.00	44.01 23.66 28.15	18.73 0.10 4.56	\$126,072.93 \$405.03 \$15,459.17	\$113,444.33 \$33.41 \$5,314.91	\$10,792.46 \$0.00 \$1,195.76	\$10,429.66 \$412.46 \$4,435.18	9.26 12.76 11.57	\$110,464,10 \$0.00 \$3,275,10	\$130,547.15 \$38.45 \$6,116.19	\$113,444.3 \$33.4 \$5,314.9	3 \$17,373.9 1 \$402.9 1 \$4,849.8	2 \$436.33 2 \$9,964.73
1111 59890 59890 1111 59890 59499 1113 59830 59830	\$7,760.00 \$23,116.00 \$7,980.00	27.60 57.57 29.17	0.34 9.17 6.09	\$1,062.29 \$84,780.82 \$19,427.29	\$174.32 \$106,567.85 \$7,730.33	\$0.00 \$12,393.74 \$4,506.36	\$558,09 \$12,588,98 \$4,835.78	11.57 4.22 11.41	\$0.00 \$98,494.04 \$6,143.30	\$200.60 \$122,633.97 \$8,895.76	\$174.3 \$106,567.8 \$7,730.3	5 \$19,033.3 3 \$5,192.2	4 \$125,601.19 5 \$12,922.59
1114 59112 59112 1115 59541 59641 1116 60265 60265	\$27,282.00 \$13,873.00 \$7,760.00	35.75 31.79 23.38	12.87 8.84 0.90	\$140,394.93 \$49,042.62 \$2,795.94	\$91,276.26 \$24,886.75 \$225.64	\$20,310.78 \$9,824.64 \$0.00	\$20,744.26 \$9,983.11 \$313.95	10.10 10.85 12.34	\$84,897.58 \$21,753.82 \$0.00	\$105,037.03 \$28,638.66 \$259.65	\$91,276.2 \$24,886.7 \$225.6	6 \$25,982.0 5 \$11,288.7 4 \$319.4	7 \$36,175.52 6 \$545.10
1117 59486 59486 1118 60234 60234 1119 60164 60164	\$26,672.00 \$13,171.00 \$7,760.00	35.57 26.24 23.57	9.17 1.35 2.13	\$97,822.89 \$7,125.50 \$6,603.17	\$59,034.01 \$1,046.54 \$902.12	\$16,436.29 \$641.77 \$375.84	\$17,323.20 \$969.87 \$577.23	10.10 11.81 12.76	\$52,370.33 \$200.52 \$345.68	\$67,933.95 \$1,204.32 \$1,038.12	\$59,034.0 \$1,046.5 \$902.1	4 \$1,009.2 2 \$618.4	1 \$2,055.75 6 \$1,520.58
1120 59496 59496	\$23,116.00	47.20	9.17	\$84,780.82	\$81,254.61	\$11,518.23	\$11,590.64	9.11	\$74,055.57	\$93,504.52	\$81,254.6	1 \$16,447.8	9 \$97,702.50



		PODER	JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUER	ÉTARO AD NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD			OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1121 60252 60252 1122 58593 58593 1123 58895 58895 1124 50075 60075	\$11,869.00 \$35,758.00 \$15,157.00 \$10,567.00	26.17 43.93 44.93 27.49	0.63 20.93 8.96 1.95	\$2,989.59 \$299,417.57 \$54,328.66 \$8,227.94	\$372.45 \$271,154.93 \$47,941.90 \$1,480.95	\$0.00 \$23,032.39 \$8,234.07 \$664.25	\$707.20 \$24,122.15 \$8,238.18 \$959.13	11.81 9.26 9.23 11.69	\$0.00 \$246,433.61 \$43,276.60 \$550.73	\$428.60 \$312,034.13 \$55,169.60 \$1,704.23	\$372.45 \$271,154.93 \$47,941.90 \$1,480.96	\$710.96 \$40,743.20 \$11,064.46 \$1,026.49	\$1,083.41 \$311,898.14 \$59,006.36 \$2,507.45
1125 59979 59979 1126 60311 60311 1127 41257 41257	\$8,468,00 \$7,760,00 \$30,272,00	38.77 23.96 51.71	4.61 0.24 9.17	\$15,607.55 \$739.35 \$111,026.34	\$9,811.90 \$62.65 \$121,089.62	\$1,073,74 \$0,00 \$15,056,92 \$8,349,13	\$3,923.85 \$313.80 \$15,373.64 \$8,411.58	9.62 12.76 7.58 7.08	\$6,561.88 \$0.00 \$111,501.39 \$62,575.55	\$11,291.14 \$72.09 \$139,345.04 \$78,094.33	\$9,811.90 \$62.65 \$121,089.62 \$67,863.29	\$4,438.96 \$308.92 \$22,665.90 \$12,504.23	\$14,250,86 \$371,57 \$143,755,52 \$80,387,52
1128 58583 58583 1129 59558 59558 1130 59530 59530 1131 60291 60291	\$16,477.00 \$11,275.00 \$8,468.00 \$7,760.00	52.78 30.37 31.51 28.70	9,17 1,81 1,87 0,46	\$60,431,46 \$8,161.83 \$6,333.90 \$1,436.21	\$67,863.29 \$2,054.51 \$1,877.63 \$271.37	\$982.00 \$43.84 \$0.00	\$1,383.33 \$135.52 \$662.41	11.24 10.85 11.41	\$717.65 \$756.64 \$0.00	\$2,364.24 \$2,160.70 \$312.29	\$2,054.51 \$1,877.63 \$271.37	\$1,475.30 \$251.50 \$660.98 \$16,794.72	\$3,529.80 \$2,129.14 \$932.36 \$101,656.03
1132 228 228 1133 59809 59809 1134 48603 48603	\$23,116.00 \$12,595.00 \$46,313.00	48.64 34.80 46.68 36.19	9.17 6.21 17.45 13.63	\$84,780.82 \$31,283.19 \$323,233.67 \$77,379.32	\$84,861.31 \$16,801.02 \$313,697.78 \$51,471.21	\$11,778.85 \$6,445.27 \$23,693.94 \$10,432.95	\$11,710.70 \$6,765.16 \$26,568.35 \$10,324.46	8.72 10.27 9.11 10.10	\$77,775.08 \$13,802.94 \$141,226.32 \$48,208.29	\$97,654.96 \$19,333.93 \$360,990.72 \$59,230.99	\$84,861,31 \$16,801.02 \$313,697,78 \$51,471,21	\$7,645.88 \$45,835.03 \$13,316.93	\$24,446.90 \$359,532.81 \$64,788.14
1135 59125 59125 1136 58632 58632 1137 59958 59958 1138 60070 60070	\$14,191.00 \$24,145.00 \$11,869.00 \$11,869.00	50.31 30.00 29.10	20.62 2.35 3.20	\$199,162.37 \$11,152.47 \$15,207.92	\$213,710.29 \$3,106.36 \$4,529.03	\$12,252.98 \$1,258.59 \$1,393.58	\$12,645,96 \$1,665,76 \$1,884,94 \$15,164,42	8.40 11.24 11.41	\$203,026.64 \$1,483.42 \$2,533.80 \$44,406.19	\$245,929.15 \$3,574.67 \$5,211.82 \$57,738.82	\$213,710.29 \$3,106.36 \$4,529.03 \$50,174.53	\$25,925.94 \$1,816.86 \$2,120.62 \$17,937.19	\$239,636.23 \$4,923.22 \$6,649.65 \$68,111.72
1139 59310 59310 1140 59468 59468 1141 60190 60190 1142 59566 59566	\$20,436.00 \$19,997.00 \$11,169.00 \$12,595.00	33.59 33.52 24.36 39.47	10.67 7.87 1.83 6.58	\$87,193.60 \$62,983.02 \$8,170.72 \$33,159.07	\$50,174,53 \$33,673,31 \$950,08 \$22,254,49	\$14,368.44 \$11,877.96 \$447.38 \$5,925.00	\$12,659.22 \$679.52 \$6,274.60	10.46 10.46 12.76 9.62	\$28,962.85 \$314.42 \$18,727.38	\$38,749.88 \$1,093.31 \$25,609.57	\$33,673.31 \$950.08 \$22,254.49	\$14,449.85 \$720.92 \$7,517.21	\$48,123.17 \$1,671.00 \$29,771.70
1143 59867 59867 1144 164 164 1145 59354 59354	\$12,780.00 \$44,891.00 \$13,861.00	29.43 48.00 34.53 48.97	2.87 9.17 10.69 26.29	\$14,695.69 \$164,643.35 \$59,246.52 \$268,791.05	\$3,901.15 \$161,926.59 \$35,413.44 \$280,656.40	\$1,302.95 \$23,315.53 \$14,108.14 \$14,755.56	\$1,750.88 \$22,154.51 \$9,793.44 \$14,215.08	11.41 8.96 10.27 8.72	\$2,079.98 \$147,998.31 \$46,325.66 \$280.398.81	\$4,489.28 \$186,338.57 \$40,752.35 \$322,968.03	\$3,901,15 \$161,926.59 \$35,413.44 \$280,656.40	\$1,950.29 \$31,860.89 \$11,776.22 \$31,722.79	\$5,851.44 \$193,787.48 \$47,189.66 \$312,379.18
1146 55261 55261 1147 59133 59133 1148 59173 59173 1149 60111 60111	\$25,556.00 \$20,634.00 \$19,997.00 \$11,869.00	36.29 36.59 26.79	13.50 7.33 1.96	\$111,449.02 \$58,668.82 \$9,306.73	\$74,156.74 \$35,503.06 \$1,646.23	\$15,091.60 \$0.00 \$708.02	\$14,944.59 \$11,187.01 \$989.37	10.10 9.92 11.69	\$69,381,30 \$0,00 \$616,92 \$6,461,57	\$85,336.57 \$40,855.48 \$1,894.41 \$9,728.85	\$74,156,74 \$35,503.06 \$1,646,23 \$8,454,28	\$19,254.00 \$13,136.08 \$1,066.43 \$9,271.81	\$93,410,74 \$48,639,13 \$2,712,66 \$17,726,09
1150 59909 59909 1151 60097 60097 1152 60249 60249 1153 60231 60231	\$12,411.00 \$11,869.00 \$11,869.00 \$11,169.00	26.77 24.61 24.46 25.20	5.16 1.14 1.24 1.41	\$25,606.93 \$5,407.26 \$5,875.20 \$6,287.05	\$8,454.28 \$655.11 \$840.04 \$927.07	\$8,084.14 \$540.33 \$425.46 \$548.52	\$8,986.59 \$722.72 \$665.24 \$827.17	11.59 11.94 12.76 11.81	\$68.26 \$87.74 \$197.62	\$753.88 \$738.54 \$1,066.84	\$655.11 \$640.04 \$927.07	\$744.07 \$687.26 \$862.92	\$1,399,18 \$1,327,31 \$1,789,99
1154 52009 52009 1155 58578 58578 1156 59425 59425	\$44,891.00 \$27,720.00 \$19,997.00 \$19,997.00	44.22 43.07 33.11 34.12	9.17 20.99 8.67 8.98	\$164,643.35 \$232,718.98 \$69,355.78 \$71,830.43	\$141,321,77 \$205,474.46 \$36,846.84 \$40,200.43	\$23,364,15 \$19,416,36 \$12,214,45 \$12,215,59	\$23,583.89 \$18,524.43 \$12,815.19 \$12,596.25	9.26 9.28 10.65 10.46	\$127,578.25 \$204,684.21 \$32,197.51 \$35,398.52	\$162,627.38 \$236,451.69 \$42,401.86 \$46,261.03	\$141,321,77 \$205,474,46 \$36,846,84 \$40,200,43	\$31,934.94 \$31,112.51 \$14,803.94 \$14,805.20	\$173,256.72 \$236,586.96 \$51,650.78 \$55,005.63
1157 59447 59447 1158 59304 59304 1159 60181 60181 1160 59747 59747	\$12,595,00 \$11,869,00 \$12,595,00	34.61 37.47 34.33	8.80 1.88 6.38	\$44,331.64 \$8,929.78 \$32,138.37	\$25,434.88 \$4,112.52 \$16,773.78	\$0.00 \$740.68 \$6,148.85	\$8,064.84 \$1,143.57 \$6,594.25	10.27 9.92 10.46 11.69	\$0.00 \$1,543.96 \$13,814.20 \$1,408.26	\$29,269.43 \$4,732.53 \$19,302.59 \$2,984.44	\$25,434.88 \$4,112.52 \$16,773.78 \$2,593.45	\$9,459.75 \$1,373.65 \$7,478.07 \$1,440.22	\$34,894.63 \$5,486,18 \$24,251,86 \$4,033.68
1181 80018 60018 1182 80171 60171 1183 55257 55257 1184 80238 60238	\$11,869.00 \$11,169.00 \$16,002.00 \$19,355.00	27.44 27.98 50.86 34.72	2.60 0.39 24.50 0.21	\$12,335,31 \$1,761,35 \$156,843,70 \$1,632,13	\$2,593.45 \$293.27 \$171,220.60 \$565.57	\$1,048.77 \$0.00 \$8,614.62 \$0.00	\$1,311.84 \$830.49 \$8,514.15 \$1,017.93	11.57 8.00 10.27	\$0.00 \$170,649.25 \$0.00	\$337.49 \$197,033.74 \$650,83	\$293.27 \$171,220.60 \$565.57	\$825.71 \$19,199.58 \$1,025.22	\$1,118.98 \$190,420.18 \$1,590.79
1165 60286 60286 1166 488 488 1167 60303 60303	\$11,869.00 \$14,366.00 \$11,869.00	30.69 38.69 24.69 38.24	0.54 19.38 0.38 13.27	\$2,586.65 \$111,356.68 \$1,793.75 \$109,528.27	\$616.36 \$85,977.98 \$180.79 \$77,881.75	\$0.00 \$11,629.03 \$0.00 \$13,915.82	\$1,270,93 \$11,454.07 \$569.96 \$14,012,14	9.82 11.94 9.76	\$0.00 \$83,607.36 \$0.00 \$72,936.97	\$709.28 \$98,939.98 \$208.05 \$89,623.17	\$616.36 \$85,977.98 \$180,79 \$77,881.75	\$1,274.30 \$16,616,61 \$565.37 \$18,585.64	\$1,890,66 \$102,594,59 \$746,16 \$96,467,39
1168 58919 58919 1169 55725 55725 1170 59800 59800 1171 37464 37464	\$20,634.00 \$23,116.00 \$11,869.00 \$36,725.00	50.60 32.77 51.64	9.17 4.50 24.00	\$84,780.82 \$21,382.07 \$352,560.00	\$89,618.34 \$9,716.81 \$392,089.67	\$11,465.53 \$56.49 \$19,475.55	\$11,534.55 \$5,608.98 \$19,521.02	8.00 10.65 7.58 10.10	\$82,448.88 \$6,627.88 \$390,466.23 \$11,434.62	\$103,129,16 \$11,181,71 \$451,200,94 \$16,045,20	\$89,618.34 \$9,716.81 \$392,089.67 \$13,943.14	\$16,927.11 \$6,070.34 \$43,989.65 \$5,711.87	\$106,545,46 \$15,787,15 \$436,079,32 \$19,655,01
1172 59826 59826 1173 58891 58891 1174 59705 59705 1175 59711 59711	\$10,065.00 \$16,477.00 \$9,306.00 \$9,306.00	35.09 43.18 28.82 32.90	6.10 9.17 6.58 6.58	\$24,569.35 \$60,431.46 \$24,489.88 \$24,479.68	\$13,943.14 \$49,758.48 \$9,892.29 \$12,099.47	\$4,638.48 \$8,700.53 \$6,823.01 \$5,155.40	\$4,962,52 \$8,843,45 \$6,716,13 \$5,404,74	9.28 11.41 10.65	\$44,875.25 \$8,016.52 \$10,008.91	\$57,260.05 \$11,383.64 \$13,923.58	\$49,758.48 \$9,892.29 \$12,099.47	\$11,768.53 \$7,157.37 \$6,023.93	\$61,527.01 \$17,049.65 \$18,123.39 \$728.22
1176 60259 60259 1177 60227 60227 1178 60194 60194 1179 60319 60319	\$8,468.00 \$8,468.00 \$8,468.00 \$7,760.00	34.37 24.70 31.18 23.44	0.49 1.48 0.41 0.24	\$1,659.98 \$5,007.77 \$1,372.50 \$730.85	\$541.45 \$630.40 \$329.07 \$53.81	\$0,00 \$326.45 \$0.00 \$0.00	\$156,65 \$541,63 \$925,44 \$277,20	10,46 11,94 11,05 12,34	\$0.00 \$136,77 \$0.00 \$0.00	\$623,08 \$725,44 \$378,68 \$61,92	\$541.45 \$630.40 \$329.07 \$53.81	\$568,54 \$920,25 \$272,79	\$1,196.94 \$1,249.32 \$326.60
1180 60320 60320 1181 58512 58512 1182 60060 60060	\$7,760.00 \$14,398.00 \$7,164.00	22.21 38.24 50.97	0.24 9.17 3.75	\$730.85 \$52,806.46 \$10,740.61 \$111,026.34	\$46.62 \$35,298.86 \$11,254.68 \$91,425.44	\$0.00 \$5,634,98 \$3,762.87 \$15,957.37	\$243.93 \$8,351.84 \$3,284.20 \$16,247.98	12.59 9.76 8.00 9.28	\$0.00 \$21,997.14 \$9,962.83 \$82,308.54	\$53.65 \$40,620.50 \$12,951.43 \$105,208.69	\$46.62 \$35,298.86 \$11,254.68 \$91,425.44	\$10,368.10 \$3,909.48	\$15,164,16
1183 59487 59487 1184 59510 59510 1185 59512 59512 1186 59513 59513	\$30,272.00 \$15,157.00 \$12,595.00 \$11,323.00	43.19 54.05 34.42 33.59	9.17 9.17 9.17 6.22	\$55,590.19 \$46,193.74 \$28,161.02	\$64,880.53 \$26,181.71 \$14,322.12	\$7,746.98 \$7,805.15 \$5,777.77	\$7,890.05 \$8,030.25 \$6,338,42	6.55 10.46 10.46	\$59,872.49 \$23,135.52 \$11,723.79	\$74,661.89 \$30,128.85 \$16,481.32 \$943.75	\$64,880.53 \$26,181.71 \$14,322.12 \$820.11	\$11,807,11 \$9,473,80 \$7,073,02	\$76,687,65 \$35,655,50 \$21,395,15
1187 60219 60219 1188 59514 59514 1189 59515 59515 1190 60054 60054	\$8,468.00 \$23,116.00 \$11,869.00 \$9,263.00	29.43 41.42 43.81 29.92	1.12 9.17 3.21 1.72	\$3,783.65 \$84,780.82 \$15,246.91 \$6,360.47	\$820.11 \$64,688.40 \$11,816.12 \$1,572.12	\$642.80 \$12,458.51 \$3,414.05 \$818.32	\$884.55 \$12,742.37 \$3,849.93 \$1,067.85	11.41 9.40 9.26 11.24	\$68.38 \$57,996.07 \$7,908.80 \$546.85	\$74,440.80 \$13,597.51 \$1,809.14	\$64,688.40 \$11,816.12 \$1,572.12	\$16,509.87 \$4,495.04 \$1,137.96	\$81,198.27 \$16,311.15 \$2,710.08
1191 59090 59090 1192 55639 55639 1193 53184 53184 1194 58975 58975	\$79,989.00 \$82,075.00 \$82,075.00 \$38,637.00	35.46 47.25 45.80 39.01	13.54 22.57 21.96 14.88	\$433,265.54 \$740,820.97 \$720,956.69 \$230.013.12	\$279,496.33 \$736,508.69 \$690,311.97 \$171,639.83	\$60,208.02 \$47,930.39 \$52,694.39 \$29,105.71	\$60,844.09 \$46,331.30 \$50,956.18 \$26,508.96	9,11 9,19 9,62	\$261,386.27 \$728,846.18 \$681,178.43 \$177,308.82	\$321,633.08 \$847,544.41 \$794,383.09 \$197,516.18	\$279,496.33 \$736,508.69 \$690,311.97 \$171,639.83	\$92,020.23 \$93,568.23 \$36,711.93	\$828,528.91 \$783,878.18 \$208,351.80
1195 58991 58991 1196 59655 59655 1197 59601 59601	\$31,858.00 \$30,593.00 \$30,593.00	39.90 30.97 30.60 41.45	15.13 7.00 7.41 15.38	\$192,761.62 \$85,635.27 \$90,627.31 \$129,144.17	\$148,748.12 \$39,137.42 \$41,671.14 \$104,707.49	\$22,158.03 \$19,714.48 \$20,500.17 \$13,526,19	\$22,262.80 \$20,284.34 \$20,959.90 \$13,728.46	9.49 11.05 11.05 9.40	\$138,632.03 \$32,549.10 \$35,076.15 \$97,136,34	\$171,173,32 \$45,037.76 \$47,953,46 \$120,493,14	\$148,748.12 \$39,137.42 \$41,671.14 \$104,707.49	\$22,207.9 \$23,026.0	\$61,345.33 \$64,697.19
1198 50019 59019 1199 59880 59680 1200 59756 59758 1201 59291 59291	\$20,998.00 \$18,995.00 \$15,837.00 \$17,171.00	31,60 29,91 43,89	6.65 1.61 11.91	\$50,549.32 \$10,215.45 \$81,800.25	\$23,695.96 \$2,508.45 \$70,886.76	\$11,093.63 \$1,383.50 \$10,226.74	\$11,622.00 \$1,811.20 \$10,230.68 \$10,516.94	10.85 11.24 9.26	\$19,575.62 \$791.74 \$66,160.73	\$27,268,35 \$2,886,62 \$81,573,61 \$32,660,82	\$23,695.96 \$2,508.45 \$70,886.76 \$28.381.97	\$12,805,30 \$1,920,00 \$14,464.70	\$36,501.26 \$4,428.47 \$85,351.55
1202 59365 59365 1203 59592 59592 1204 59420 59420 1205 59481 59481	\$16,506.00 \$16,506.00 \$16,506.00 \$16,506.00	33.82 32.62 34.40 30.85	7,96 6.87 8.57 8.73	\$52,548.05 \$45,371.73 \$56,579.09 \$57,645.60	\$28,381.97 \$22,491.63 \$31,554.24 \$27,961,37	\$9,882.62 \$9,402.23 \$9,792.56 \$12,402.69	\$9,812,04 \$10,145,59 \$12,462,77	10.46 10.65 10.46 11.05	\$24,462.13 \$18,784.76 \$27,584.76 \$24,302.32	\$25,882,46 \$36,311,34 \$32,176,81	\$22,491.63 \$31,554.24 \$27,961.33	\$10,969.60 \$11,872.13 \$13,894.40	\$33,461.32 \$43,426.37 \$41,855.83
1206 59439 59439 1207 59650 59650 1208 59334 59334	\$16,506.00 \$16,506.00 \$16,506.00 \$16,160.00	32.79 28.70 37.63 37.07	9.34 7.06 9.59 12.17	\$61,540,48 \$46,637.08 \$63,303.50 \$78,647.55	\$33,095.93 \$19,211.55 \$41,928.55 \$52,858.72	\$11,484.05 \$12,754.52 \$9,918.56 \$10,695.96	\$11,639,18 \$12,458,90 \$10,229,70 \$10,853,93	10.65 11.41 9.76 9.92	\$29,282,96 \$15,831,31 \$37,626,47 \$48,937,63	\$38,085,46 \$22,107,87 \$48,249,68 \$60,827,67	\$33,095,93 \$19,211,55 \$41,928,53 \$52,858,73	\$ \$13,332.3 \$ \$12,615.8	\$32,543.89 \$54,544.44
1209 59144 59144 1210 60276 60276 1211 59984 59984 1212 60298 60298	\$9,604,00 \$10,345.00 \$10,345.00	30.10 39.27 31.84	0.71 4.59 0.41	\$2,734,61 \$18,999,11 \$1,676,73	\$597.87 \$12,134.88 \$441,13	\$0.00 \$1,196.13 \$0.00	\$974.72 \$4,481.60 \$85.95	11.24 9.62 10.85 9.28	\$0.00 \$8,845.96 \$0.00 \$2,735.49	\$688.01 \$13,964.33 \$507.63 \$6,601.63	\$597.8 \$12,134.8 \$441.1 \$5,736.7	7 \$985.3 5 \$5,129.1 3 \$111.6	7 \$17,264.05 7 \$552.80
1213 60144 60144 1214 60172 60172 1215 60051 60051 1216 60008 60008	\$10,345.00 \$9,665.00 \$9,665.00 \$9,665.00	43.08 22.17 38.95 40.97	1.97 0.37 3.84 4.22	\$8,168.37 \$1,428.91 \$14,839.51 \$16,300.18	\$5,736,76 \$93,14 \$8,773,96 \$11,343,96	\$2,459,36 \$0.00 \$1,379,26 \$1,811,09	\$2,774,68 \$313,14 \$1,722,34 \$4,423,67	12.59 9.62 9.40	\$0.00 \$6,061.12 \$8,192.31	\$107.18 \$10,096.72 \$13,054.17	\$93.1- \$8,773.9 \$11,343.9	4 \$310.2 6 \$2,233.5 8 \$5,022.4	\$403.36 \$11,007.47 \$16,366.37
1217 434 434 1218 59102 59102 1219 59423 59423 1220 58808 58808	\$81,953.00 \$82,877.00 \$38,543.00 \$80,806.00	41.02 46.32 31.27 38.29	20.31 27.84 10.12 17.80	\$665,676.00 \$922,867.45 \$156,092.55 \$575,210.40	\$552,284.37 \$902,782.66 \$79,924.49 \$430,628.01	\$59,306.38 \$52,674.49 \$28,344.91 \$62,472.68	\$58,444.87 \$50,061.08 \$29,050.17 \$61,764.88	9,40 9,19 11,05 9,76	\$532,205.72 \$902,942.77 \$70,337.39 \$415,486.40	\$635,546.52 \$1,038,885.77 \$91,973.87 \$495,549.30	\$552,284.3 \$902,782.6 \$79,924.4 \$430,628.0	5 \$106,255.1 9 \$33,328.5 1 \$87,497.4	\$1,009,037.80 2 \$113,253.01 9 \$518,125.50
1221 58601 58601 1222 59977 59977 1223 58514 58514 1224 59338 59338	\$81,953.00 \$14,805.00 \$82,075.00 \$16,918.00	42.17 26.76 41.36 33.78	20.29 4.49 21.30 10.66	\$665,047.75 \$26,574.01 \$699,114.96 \$72,109.36	\$569,765.48 \$8,380.06 \$587,449.85 \$41,676.19	\$56,743.20 \$1,760.50 \$61,137.56 \$11,853.74	\$56,697,53 \$9,762,45 \$59,263,62 \$12,546,68	9.32 11.69 9.40 10.46	\$549,503.91 \$4,984.07 \$576,242.10 \$36,772.44	\$655,663.07 \$9,643.43 \$676,013.52 \$47,959.27	\$569,765.4 \$8,380.0 \$587,449.8 \$41,676.1	5 \$10,020.9 5 \$95,074.5	9 \$18,401.04 1 \$682,524.35 0 \$56,527.39
1225 60280 60280 1226 59795 59795 1227 59450 59450	\$13,706.00 \$15,837.00 \$16,506.00	33.69 27.51 31.25	0.63 4.59 7.62	\$3,452.30 \$29,068.10 \$50,288.51	\$1,108.78 \$9,844.57 \$23,693.09	\$0,00 \$1,999.49 \$9,992.05 \$866.09	\$677,15 \$10,285,14 \$10,443,32 \$1,618,02	10.46 11.57 11.05 11.57	\$0.00 \$6,077.12 \$20,061,18 \$730.55	\$1,275.94 \$11,328.73 \$27,265.05 \$2,914.52	\$1,108.7 \$9,844.5 \$23,693.0 \$2,532.6	8 \$728.7 7 \$10,622.3 9 \$11,659.7	5 \$1,837.53 4 \$20,466.92 8 \$35,352.87
1228 60176 80176 1229 59667 59667 1230 58665 58665 1231 59498 59498	\$15,837.00 \$16,506.00 \$18,140.00 \$30,593.00	28,33 28,45 42,81 34,96	1.95 6.22 19.13 9.17	\$12,383.43 \$41,069.55 \$138,782.80 \$112,203.65	\$2,532.69 \$15,664.55 \$120,835.52 \$65,546.67	\$10,392.84 \$12,608.39 \$10,660.99	\$10,758.26 \$12,490.58 \$20,020.14	11.57 9.28 10.27	\$12,379.79 \$117,714.91 \$31,331.79	\$18,026.13 \$139,052.63 \$75,428.46	\$15,664.5 \$120,835.5 \$65,546.6	5 \$11,453.4 2 \$19,848.2 7 \$23,636.4	8 \$27,118.03 0 \$140,683.73 8 \$89,183.16
1232 59099 59099 1233 59576 59576 1234 60295 60295 1235 59670 59670	\$31,192.00 \$14,398.00 \$15,209.00 \$15,885.00	34.32 31.11 24.97 29.33	13.00 8.32 0.18 6.79	\$162,155.70 \$47,902.67 \$1,115.95 \$43,125.44	\$99,692.39 \$23,057.71 \$110.77 \$17,816.31	\$23,982.76 \$9,302.20 \$0.00 \$8,909.16	\$23,921.39 \$9,618.14 \$711.88 \$10,366.28	10.46 11.05 11.94 11.41	\$92,608.73 \$19,862.21 \$0.00 \$13,185.46	\$114,721,97 \$26,533.88 \$127,46 \$20,502.29	\$99,692.3 \$23,057.7 \$110.7 \$17,816.3	1 \$10,817,4 7 \$698.8 1 \$11,209.8	1 \$33,875.11 0 \$809.57 9 \$29,026.20
1236 59974 59974 1237 59934 59934 1238 187 187	\$15,209.00 \$14,805.00 \$80,732.00	29.30 26.50 45.50	4.68 4.96 15.12	\$28,448.43 \$29,346.53 \$488,392.68 \$786,571,75	\$10,531.89 \$9,075.16 \$454,774.32 \$766,076.07	\$2,132.95 \$1,865.49 \$47,569.19 \$50,823.44	\$7,716,64 \$9,575.01 \$47,231,66 \$48,587.10	11.41 11.81 9.19 9.19	\$6,097,45 \$5,438,52 \$432,486,63 \$760,027,76	\$12,119.67 \$10,443.33 \$523,335.89 \$881,569.35	\$10,531.8 \$9,075.1 \$454,774.3 \$766,076.0	6 \$9,883.2 2 \$74,916.3	1 \$18,958.37 8 \$529,690.70
1239 45368 45368 1240 58524 58524 1241 446 448 1242 58758 58758	\$82,075.00 \$80,806.00 \$82,075.00 \$80,806.00	46.41 40.45 47.03 40.97	23.96 17.60 21.71 18.50	\$568,750.35 \$712,867.16 \$597,864.84	\$453,908,47 \$704,251,39 \$489,973,10	\$57,742.03 \$47,624.05 \$59,377.32 \$27,348.41	\$57,376.39 \$46,087.98 \$59,013.85	9,49 9,11 9,40	\$438,267.29 \$695,292.18 \$475,299.38	\$522,339.50 \$810,424.01 \$563,841.23	\$453,908.4 \$704,251.3 \$489,973.1	7 \$84,718,8 9 \$89,725,3 0 \$88,611,3	0 \$538,627.27 0 \$793,976.69 8 \$578,584.48
1243 58802 58802 1244 59307 59307 1245 59948 59948 1246 59644 59644	\$39,492.00 \$31,072.00 \$15,837.00 \$30,593.00	41,93 41,18 28,90 31,25	16.52 10.34 4.92 6.71	\$260,966.16 \$128,456.45 \$31,149.35 \$82,150.90	\$217,646.05 \$98,665.00 \$11,568.11 \$37,389.20	\$17,290.42 \$323.86 \$9,082.36	\$26,709.63 \$17,799.29 \$9,524.86 \$17,894.09	9.32 9.40 11.41 11.05	\$209,330.09 \$88,583.06 \$7,545.51 \$16,622.85	\$250,458,27 \$113,539,69 \$13,312,11 \$43,025,98	\$217,646,0 \$96,665.0 \$11,568.1 \$37,389.2	1 \$9,993.5 0 \$19,773.7	6 \$21,561.67 4 \$57,162.93
1247 58878 58878 1248 60226 60226 1249 44587 44587 1250 59302 59302	\$31,858.00 \$15,837.00 \$19,645.00 \$19,838.00	38.80 25.52 52.08 38.15	15.84 1.04 25.00 11.75	\$201,832.75 \$6,573.28 \$196,466.14 \$93.267.11	\$151,345.91 \$919.15 \$220,839.92 \$64,806.91	\$23,198,72 \$619,40 \$10,380,42 \$12,600,04	\$23,610.91 \$1,058.08 \$10,327.03 \$12,798.48	9.62 11.81 7.58 9.76	\$141,509.27 \$20,04 \$220,365.54 \$59,814.84	\$174,162,75 \$1,057,72 \$254,133,64 \$74,577,17	\$151,345.9 \$919.1 \$220,839.9 \$64,806.9	5 \$1,086.7 2 \$24,127.5 1 \$16,571.5	9 \$2,005.95 9 \$244,967.51 6 \$81,378.86
1251 59518 59518 1252 59175 59175 1253 58974 58974	\$16,506.00 \$16,506.00 \$20,414.00	38.25 36.37 38.49	9.16 9.21 15.68	\$60,501.66 \$60,808.96 \$127,877.43	\$40,448.11 \$37,516.05 \$94,094.53 \$30,650.80	\$9,238,68 \$9,738.03 \$14,468.36 \$23,291.01	\$9,572.63 \$9,961.00 \$14,828.93 \$24,873.30	9,76 10,10 9,76 11,57	\$36,053.95 \$33,311.37 \$87,166.26 \$24,560.13	\$46,546,05 \$43,171,95 \$108,280,18 \$35,271,70	\$40,448.1 \$37,516.0 \$94,094.5 \$30,650.8	1 \$11,882.5 5 \$12,073.2 3 \$20,413.5	\$52,331.05 1 \$49,589.26 3 \$114,508.45
1254 59716 59716 1255 59763 59763 1256 59664 59664 1257 59217 59217	\$30,593.00 \$16,379.00 \$16,506.00 \$31,192.00	27.76 27.59 31.76 34.97	6.56 5.91 6.58 12.71	\$80,308.20 \$38,690.76 \$43,455.63 \$158,603.10	\$14,201.20 \$20,399.10 \$99,697.54	\$11,072.52 \$9,574.39 \$24,274.13	\$12,456,34 \$10,042.52 \$24,018,38	11.57 10.85 10.27	\$10,698,35 \$16,811,51 \$92,518,65 \$21,633,98	\$16,342.17 \$23,474.46 \$114,727.90 \$29,799.03	\$14,201,2 \$20,399,1 \$99,697,5 \$25,895,1	\$13,010.1 0 \$11,060.1 4 \$29,700.5	2 \$27,211,32 11 \$31,459,21 11 \$129,398,45
1258 59752 59752 1259 59700 59700 1260 59712 59712	\$15,485.00 \$15,485.00 \$11,108.00	38.91 50.21 34.31	6.37 6.58 6.58	\$39,427,93 \$40,784,59 \$29,244,22	\$25,895,10 \$42,658,89 \$15,353,79	\$7,545,93 \$7,351.51 \$5,536.58	\$8,091,14 \$7,524.60 \$5,914.10	9.62 8.40 10.45	\$21,633,96 \$37,208.77 \$12,733.95	\$49,090.13 \$17,668.52	\$42,658.8 \$15,353.7	\$10,033.5	\$52,692.83



						STADO DE QUERI				01-01-21					
	NO.	EMPLEADO	SUELDO	VALUACION EDAD	200	Prima de Antigüedad por Cierre	DBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1261	60142	60142	\$10,345.00	38.42	2.42	\$10,015.04	\$5,219,97	\$912.86	\$1,189.53	9.76	\$2,836.18	\$6,006.94	\$5,219.97	\$1,488.98	\$6,708.96
1261		59714	\$11,108.00	40.40	6.57	\$29,207.73	\$20,500.52	\$5,184.11	\$5,526,38	9.49	\$17,301.25	\$23,591.17	\$20,500.52	\$6,678.24 \$678.92	\$27,178,76 \$2,688,12
1263	60245	60245	\$9,685.00	36.27	1.25	\$4,847.72	\$2,009.21	\$346.44	\$565.74 \$5,489.05	10.10	\$366.54 \$12,535.99	\$2,312.11 \$17,333.25	\$15,082.44	\$6,294,94	\$21,357.38
1264		59703	\$10,451.00	35.12 48.05	6,58 26,80	\$27,491.64 \$888,377.91	\$15,062.44 \$907.056.55	\$5,077.39	\$45,793.28	8.96	\$906,498,28	\$1,043,803.99	\$907,056.55	\$102,380.84	\$1,009,437.39
1265 1266		34816 58726	\$82,877.00	48.05	18.83	\$608,572.61	\$546,682.22	\$54,708.88	\$53,323.45	9.26	\$532,522.49	\$629,099.79	\$546,682.22	\$86,700.85	\$633,383,07
1266		9328	\$82,877,00	52.70	28.63	\$949,097,65	\$1,085,411.38	\$44,404,92	\$44,085.79	7.08	\$1,089,633.69	\$1,249,047.51	\$1,085,411.38 \$93,708.56	\$112,103.28 \$32,089.20	\$1,197,514.66 \$125,797.76
1268		59274	\$34,979.00	33,73	11.41	\$159,624.91	\$93,708.56	\$26,180.60	\$26,869,53	10.46	\$85,569.17	\$107,836.02 \$79,472.03	\$69,060,50	\$32,089.20	\$89.757.58
1269		59236	\$23,738.00	35.47	11.66	\$110,692.84	\$69,060.50 \$134,391.78	\$16,402.67 \$14,443.96	\$16,764.38 \$14,471.66	9.26	\$125,536,21	\$154.652.62	\$134,391,78	\$22,638.32	\$157,030.09
1270		58742 295	\$24,358.00	44.18	15.48 20.29	\$268,435.75	\$217,687.79	\$24.198.26	\$24.628.35	9.49	\$206,148.62	\$250,506.30	\$217,687,79	\$37,823.10	\$255,510.89
1271	296 59751	59751	\$16,506.00	27.92	6.37	\$42,027,60	\$15,940.35	\$12,263,73	\$13,163.04	11.57	\$12,673.38	\$18,343.51	\$15,940.35	\$13,807.81	\$29,748.16
1273	59697	59697	\$16,506.00	28.54	6.58	\$43,473.71	\$17,442.41	\$12,107.06	\$11,916.02	11.41	\$14,137.24	\$20,072.03	\$17,442.41 \$17,109.65	\$12,691.92 \$9,471,48	\$30,134.34 \$26,581,13
1274		59724	\$14,398.00	31,51	6.41	\$36,928.26	\$17,109.65	\$8,195.05	\$8,623.65	10.85	\$14,015.41 \$16,497.16	\$19,689.10 \$22,838.97	\$17,109.65	\$9,383,51	\$29,230,37
1275	59693	59693	\$14,398.00	33.73	6,65 4,04	\$38,315.83 \$22,124.73	\$19,846.87	\$7,682.31 \$2,152.85	\$8,353.35 \$8,035.00	11.24	\$5,222.86	\$9,615,32	\$8,355.63	\$6,397.45	\$14,753.08
1276	59943 59927	59943 59927	\$13,706.00 \$13,706.00	30.12	4.57	\$25,051.68	\$10,199.22	52,220,60	\$7,090.28	11.05	\$6,782.49	\$11,736.85	\$10,199.22	\$7,540.51	\$17,739.74
1277		59806	\$14,398.00	26.90	6.20	\$35,682.60	\$12,603.58	\$10,684,37	\$11,803.02	11.69	\$9,880.62	\$14,503.69	\$12,603.58	\$12,273.33	\$24,876.92
1279	59640	59640	\$14,398.00	44,05	6,58	\$37,874,33	\$31,592.57	\$6,740.86	\$6,970.26	9.26	\$26,953.82	\$36,355.45	\$31,592.57 \$50,267.84	\$8,789.09	\$40,381.66 \$53,589.76
1280	59606	59606	\$14,398.00	60.63	6.55	\$37,700.88	\$50,267.84	\$5,087.91 \$59,481.22	\$117.43	2.57 9.62	\$45,368.72 \$360,120.06	\$57,846.20 \$438,077.00	\$380,685.09	\$82,438.04	\$463,123.12
1281	58965	58965	\$80,732.00	38.56	15.81	\$510,672.72 \$77,964.10	\$380,685.09 \$51,918.26	\$59,481.22 \$10,959,71	\$11,179,34	9.92	\$47,844.78	\$59,745.43	\$51,918.26	\$14,176,15	\$86,094.41
1282	59273	59273 59389	\$16,506.00	32.76	9.59	\$63,339.66	\$34,226.29	\$11,684.51	\$11,815,13	10.65	\$30,417.15	\$39,386.23	\$34,226.29	\$13,664,94	\$47,891.23
1284	59119	59119	\$19,838,00	40.53	13.71	\$108,822,50	\$85,018.64	\$13,031.47	\$13,198.51	9.40	\$80,178.25	\$97,838.02	\$85,018.64	\$18,250,47 \$14,058,35	\$103,269,11 \$93,066,68
1285	58582	58582	\$16,506.00	58.17	9.17	\$60,537,82	\$79,008.34	\$9,150.86	\$9,279.03	4.22	\$73,043.23 \$18,839.45	\$90,919.60 \$25,779.82	\$79,008.34 \$22,402.44	\$14,058.35	\$34,425.88
1286	59614	59614	\$16,506.00	30,29	7.56	\$49,908.90	\$22,402.44	\$10,516.29	\$10,902.33 \$9,421.76	11.24	\$18,839.45	\$10,177.19	\$8,843.89	\$9,719.54	\$18,563.43
1287	59959	59959	\$14,805.00 \$15,485.00	27.64 47.01	4,44 8.16	\$26,282,17 \$50,518,62	\$47,857.47	\$7,511.53	\$7,604.19	9.11	\$42,881.93	\$55,072.44	\$47,857.47	\$10,443.02	\$58,300.49
1288	59460	59460 59698	\$11,108.00	40.23	6.58	\$29,256.39	\$20,430.22	\$5,175.35	\$5,517.36	9.49	\$17,247.09	\$23,510.27	\$20,430.22	\$6,664,99	\$27,095.20
1290	59699	59699	\$11,108.00	32.68	6.58	\$29,256.39	\$14,382.20	\$6,152.67	\$6,449.88	10.65	\$11,900.16	\$16,550.45	\$14,382.20	\$7,185.17 \$7,582.44	\$21,567.37 \$39,827.64
1291	59611	59611	\$11,108.00	46.68	7,77	\$34,523.76	\$32,245,20	\$5,680.54	\$5,685.61	9.11	\$28,670.21 \$12,523.55	\$37,106.47 \$17,313.20	\$32,245.20 \$15,045.02	\$6,382.44	\$21,338.20
1292	59707	59707	\$10,451,00	35.04	6.58	\$27,514,53 \$259,928,18	\$15,045.02	\$5,076.88 \$28,559.35	\$5,488,39 \$28,134,00	10.27	\$189,712.22	\$227,747.78	\$197,910.83		\$237,878.33
1293	58780	58780 59340	\$39,492.00	39.21	11,14	\$76,534,94	\$44.833.75	\$12,670.69	\$13,030.07	10.46	\$40,807.10	\$51,592.87	\$44,833.75	\$15,522.42	\$60,356.17
1294	58897	58897	\$18 140 00	40.35	16.20	\$117,546.21	\$92,548.85	\$12,547.97	\$12,525.91	9.49	\$88,691.40	\$106,501.47	\$92,548.85	\$18,077.43	\$110,626.28 \$53,689.04
1296	59347	59347	\$16,918.00	33.54	10.20	\$69,052,30	\$39,262.64	\$11,540.89	\$12,268.01	10,46	\$34,419.42 \$31,031.99	\$45,181.88 \$43,181.70	\$39,262.64 \$37,524.52	\$14,426,41 \$21,071,58	\$58,596,09
1297	59651	59651	\$30,593.00	30.25	7.00	\$85,635.27 \$56,850.23	\$37,524.52 \$31,276.15	\$18,342.76 \$10.387.37	\$19,220.82 \$10,958,31	10.46	\$27,341,32	\$35,991,33	\$31,276.15	\$12,644.10	\$43,920.25
1298	59553 59445	59553 59445	\$16,506.00	33.83	8.61	\$64,318.23	\$31,276,15	\$11,230.00	\$11,948,39	10.10	\$33,350.71	\$43,917.31	\$38,163,76	\$14,045.70	\$52,209.45
1299	59675	59675	\$15,485.00	28.13	6.32	\$39,122,68	\$14,877.82	\$9,875.93	\$10,196.51	11.57	\$11,805.07	\$17,120.80	\$14,877.82	\$10,857.41	\$25,735.24
1301	59797	59797	\$15,485,00	29.26	6.25	\$38,732,64	\$15,575.21	\$8,948.47	\$9,559.52	11,41	\$12,464.43	\$17,923.32	\$15,575.21	\$10,282.95 \$7,078.01	\$25,858.16 \$33,918.87
1302	59773	59773	\$11,108.00	47.89	6.25	\$27,784,45	\$25,840.86	\$5,426.02	\$5,521,41 \$8,759,25	8.96 11.57	\$23,027.52 \$8,303.82	\$30,887,38	\$26,840.86 \$10,493,08		\$19,674,09
1303	59774	59774	\$11,108.00	27.98 45.93	6.25	\$27,784.45 \$27,784.45	\$10,493.08 \$24,996.43	\$8,136.37 \$5,447.37	\$5,633.86	9.19	\$21,274.86	\$28,764.88	\$24,996.43	\$7,069.58	\$32,066,02
1304	59786	59786 59771	\$11,108.00 \$10,451.00	33.64	6.25	\$26,141,09	\$13,329.62	\$5,354,45	\$5,869.17	10.46	\$10,926.17	\$15,339,19	\$13,329.62	\$6,553.72	\$19,883,34
1305	59772	59772	\$10,451.00	40.84	6.25	\$26,141,09	\$18,795.19	\$4,985.68	\$5,377.45	9.40	\$15,725.54	\$21,629.89	\$18,796.19	\$6,424,76 \$56,860,81	\$25,220.95
1307	58650	58650	\$79,428.00	43.32	9.17	\$291,312.11	\$240,845.49	\$41,937.97	\$42,699.54	9.28	\$216,837.44 \$31,497.31	\$277,156.40	\$240,846.49 \$41,337.12		\$55.619.56
1308	59495	59495	\$19,193.00	35.16	9.17	\$70,392,72	\$41,337.12	\$9,872.83 \$23,777.56	\$11,983.62 \$23,997.42	10.27	\$104,005.28	\$127,663,53	\$110,938.50	\$30,397.87	\$141,336.37
1309	58997	58997 59599	\$31,192,00	35.07	13.84 7.63	\$172,676,86 \$50,378,89	\$21,554,57	\$11,237,67	\$11,653.86	11,41	\$18,069.18	\$24,804.12	\$21,554.57		
1310	59599 59586	59586	\$30,593.00	30.38	8.16	\$99,807.31	\$45,938.71	\$20,675.54	\$21,223.08	11.24	\$39,234.81	\$52,864.41	\$45,938.71		
1312	60316	60316	\$15,837.00	22.98	0.08	\$502.97	\$35.75	\$0.00	\$538.89	12.34	\$0.00	\$41.14	\$35.75		
1313	59729	59729	\$16,506.00	28.27	6.41	\$42,334.90	\$16,235.46	\$10,009.07	\$10,986.65	11.57	\$12,133.20 \$15,082.12	\$18,683,11 \$21,271,63	\$16,235.46 \$18,484.86		
1314	59653	59653	\$16,506.00	29.61	6.60 8.90	\$43,600.24 \$108,920.29	\$18,484,86 \$58,801,94	\$10,753.87 \$19,039.60	\$11,275,40 \$19,916,76	10.65	\$51,619.42	\$67,666.90	\$58,801.94		\$81,907,56
1315	59539 60315	59539 60315	\$30,593.00	33.48 22.25	0.29	\$1.702.42	\$109.67	\$0.00	\$471.63	12.59	\$0.00	\$126.20	\$109.67	\$465.29	\$574,95
1316	59815	59815	\$15,485.00	35,10	6.16	\$38,139,10	\$21,682.43	\$7,175.52	\$7,668,40	10.10	\$17,818.46	\$24,951.26	\$21,682.43		
1318	59997	59997	\$10,345.00	50.26	4.47	\$18,489.30	\$19,239,83	\$4,376.48	\$4,913.79	8.40	\$15,190.95	\$22,140.42 \$15.665.97	\$19,239.83 \$13,613,56	\$6,002.53 \$6,968.70	
1319	59782	59782	\$11,108.00	33.00	6.25	\$27,784.45	\$13,613.59	\$5,603.15 \$5,149.48	\$6,277.59 \$5,262.33	10.65	\$10,474.10 \$23,164.72	\$15,665.97	\$13,613,56		
1320	59779	59779	\$11,108.00	48.07	6.25 0.40	\$27,747.95	\$27,006.61 \$158.90	\$5,149.48	\$5,262.33	11,94	\$0.00	\$182.86	\$158,90	\$468.48	\$627.39
1321	50301 59787	60301 59787	\$10,451.00	41.28	6.25	\$26,141.09	\$19,071.08	\$4,791.69	\$5,061,68	9.40	\$15,957.48	\$21,946.22	\$19,071.08	\$6,135.47	\$25,208.54
1322	59044	59044	\$17,171.00	36.58	14.32	\$98,385.95	\$67,435.36	\$13,271.04	\$12,969.10	9.92	\$63,620.48	\$77,601.88	\$67,435.36		
1324	59555	59555	\$16,506.00	35.22	8.61	\$56,850.23	\$32,995.04	\$9,501.23	\$9,977.88	10.27	\$28,929.75 \$31,751,90	\$37,969,36 \$43,388,34	\$32,995.04 \$37,704.00		
1325	59799	59799	\$16,506.00	46.49	6.21	\$41,015.32	\$37,704.09 \$36,197.68	\$7,653.56	\$7,916.51 \$14,103.44	9,19	\$31,751.90	\$41,654.83	\$36,197.6		\$52,211,99
1326	59502 59506	59502 59506	\$19,193.00 \$15,485.00	31.92	9.17	\$70,392.72 \$56.793.17	\$36,021.12	\$10,162.67	\$9,594.76	9.92	\$34,167.07	\$41,451,65	\$36,021.13	\$11,621.94	\$47,643.06
1327 1328	59769	59769	\$15,485.00	37.76	6.25	\$38,732.64	\$24,072.17	\$7,484,11	\$8,020.20	9.76	\$19,982.20	\$27,701.28	\$24,072.1	\$9,329.41	
1329	59777	59777	\$11,108.00	34,46	6.25	\$27,784.45	\$14,494.04	\$5,356.51	\$5,758.61	10.46	\$11,882.61	\$16,679.15 \$20,760.59	\$14,494.0- \$18,040.7		
1330	59778	59778	\$11,108.00	38.61	6,25	\$27,784.45	\$18,040.77	\$5,348.66 \$4,507.49	\$5,747.36 \$5,280.66	9.62	\$15,012.67	\$16,211,68	\$14,087.8		
1331	59892		\$10,887.00 \$10,451.00	37.67	5.34 6.25	\$23,237.52 \$26,141.09	\$14,087.81 \$15,046.76	\$4,007.49	\$5,230.24	10,10	\$12,410.03	\$17,315.20	\$15,046,7	\$ \$6,042.44	\$21,089.20
1332	59775 59776		\$10,451.00 \$10,451.00	37.95	6.25	\$26,141.09	\$16,338.68	\$5,061.35	\$5,422.75	9.76	\$13,563.34	\$18,801.90	\$16,338.6		\$22,650.64
	30,70		2002/1920/1	CEALURE.	0.0000	STATE OF STA	Englished	2000.00			£470 040 000 0	E 8210 087 200 0	5 \$190,367,648.2	\$30.016.574.69	\$220 384 222 B2
*****	••••	SUBTOTAL	\$33,587,115.00	39.29	12.13	\$204,970,405.32	\$190,367,648.21	\$17,512,331.66 \$1,178,382,43	\$18,388,688.90		\$179,240,230,3 \$44,982,496,9		3190,397,948.2	. 200,010,074,0,	
		BAJAS Reciciaje de las Reme	diciones no Reco	onocidas				21,110,002,00			\$0.0	0			- 1
		RECICLAJE DE LAS R	EMEDICIONES D	EL PNBD							-\$5,155,337.0				-\$26,619,035.17
		PAGOS ESPERADOS	CONTRA RESERV \$33.587.115.00		12.13	\$204 970 405 32	\$190,367,648.21	\$18,690,714,05	\$18,388,688.96	5	\$219,067,389.6	5 \$219,067,389.6	6 \$190,367,648.2	1 \$30,016,574.6	\$193,765,187.66



					. ESTADO DE QUI				01-01-21					
NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1 38277 3827 2 59298 5929	98	\$154,247.00 \$25,703,10	48.27 42.89	24.96 8.80	\$3,029,512.43 \$227,844.52	\$15,836.84 \$2,543.25	\$3,563.36 \$1,270.61	\$2,658.11 \$1,198.96	8.96 8.96 8.96	\$20,860.66 \$2,621.78 \$116.55	\$16,174.19 \$2,597.42 \$168.52	\$15,836.84 \$2,543.25 \$165.01	\$3,687.41 \$1,362.01 \$272.93	\$19,524.25 \$3,905.26 \$437.94
3 60153 6015 4 59788 5978 5 59253 5925	88	\$24,026.70 \$54,594.60 \$22,086.30	48.51 30.43 56.07	2.25 4.71 12.25	\$108,128,37 \$335,078.56 \$246,658.06	\$165.01 \$4,782.61 \$29.47	\$314.90 \$5,154.75 \$14.28	\$262.89 \$5,131.45 \$7,53	8.96 8.96 8.96	\$3,847.90 \$54.79	\$4,884.48 \$30.10	\$4,782.61 \$29.47	\$5,429.71 \$9.44	\$10,212,32 \$38.91
6 41402 4140 7 47265 4726	02 65	\$65,160.00 \$41,755.50	47.03 43.01	26.97 22.90	\$1,367,081.48 \$762,716.65	\$9,392.81 \$11,031,33	\$1,923.90 \$2,555.83	\$1,549.63 \$2,240.15	8.96 8.96	\$11,779.37 \$12,858.89 \$1,286.77	\$9,592.89 \$11,266.31 \$1,804.59	\$9,392.81 \$11,031.33 \$1,766.96	\$2,160.18 \$2,956.00 \$1,709.63	\$11,552.99 \$13,987.32 \$3,476.59
8 59886 5988 9 60162 6016 10 59201 5920	62	\$20,411.70 \$36,234.60 \$28,424.10	33.81 39.15 35.86	4,83 2.17 12.88	\$126,954.91 \$161,084.00 \$329,318.78	\$1,766.96 \$903.42 \$7,692.29	\$1,376.78 \$1,492.38 \$2,849.37	\$1,598.57 \$1,524.85 \$2,764.51	8.96 8.96 8.96	\$524.08 \$7,714.64	\$922.67 \$7,856.14	\$903.42 \$7,692.29	\$1,579.58 \$3,260.18	\$2,483,00 \$10,952,47
11 59590 5959 12 59346 5934	90 46	\$25,782.90 \$20,668.20	58.21 34.36	7.94 10.67	\$213,775.12 \$208,978.47	\$0.00 \$4,537.13	\$3.14 \$1,750.15	\$0.00 \$1,994.98	8.96 8.96 8.96	\$7.79 \$3,730.84 \$274,42	\$0.00 \$4,633.78 \$406.00	\$0.00 \$4,537.13 \$397.53	\$0.00 \$2,286.28 \$694.34	\$0.00 \$6,823.41 \$1.091.86
13 58551 5855 14 58577 5857 15 58854 5885	77	\$47,384.70 \$25,769.40 \$25,549.50	47.08 61.45 57.00	2.25 20.99 17.00	\$213,333.85 \$437,879,90 \$366,244,48	\$397.53 \$0.00 \$48.91	\$763,28 \$0.00 \$14,64	\$670.25 \$0.00 \$7.14	8.96 8.98	\$0.00 \$94.04	\$0.00 \$49.96	\$0.00 \$48.91	\$0.00 \$10.33	\$0.00 \$59.24
16 59983 5998 17 9483 9483	3	\$35,873.70 \$82,877.00	42.60 52.34	4.59 28.54	\$217,296.57 \$1,825,771.04	\$1,615.25 \$2,632.34	\$1,329.79 \$569.54	\$1,394.57 \$351.99	8.96 8.96 8.96	\$1,341,30 \$4,115.59 \$11,439,75	\$1,649.66 \$2,688.41 \$9,207.89	\$1,615.25 \$2,632.34 \$9,015.84	\$1,496.29 \$523.34 \$2,441.80	\$3,111.54 \$3,155.68 \$11,457.64
18 58526 5852 19 59071 5907 20 58979 5897	71	\$82,075.00 \$80,806.00 \$26,495.10	47,21 59,80 41,47	21.13 16.57 13.66	\$1,402,128.63 \$1,134,879.07 \$320,848.83	\$9,015,84 \$0.00 \$4,938,10	\$2,355.68 \$0.00 \$1,378.40	\$1,856.82 \$0,00 \$1,557.97	8.96 8.96	\$0.00 \$4,298.22	\$0.00 \$5,043.29	\$0.00 \$4,938.10	\$0.00 \$1,876.80	\$0.00 \$6,814,89
21 59013 5901 22 42676 4267	76	\$56,926.80 \$26,236.50	40.31 53.30 41.87	15.10 25.54 20.29	\$743,814.95 \$525,406.41 \$1,076,767.89	\$13,215.41 \$470.10 \$19.807.42	\$4,048.54 \$103.58 \$4,599.55	\$3,870.99 \$70.08 \$4,263.35	8.96 8.96 8.96	\$13,907.00 \$707.78 \$21,444.63	\$13,496.91 \$480.11 \$20,229.35	\$13,215.41 \$470.10 \$19,807.42	\$4,725.11 \$100.65 \$5,547.99	\$17,940.52 \$570.75 \$25,355.41
23 584 584 24 41341 4134 25 41344 4134	41	\$65,160.00 \$42,369.00 \$42,369.00	45.03 52.62	27.13 27.13	\$893,325.67 \$893,325.67	\$9,611.80 \$1,286.07	\$1,960.53 \$284.31	\$1,641.05 \$175.35	8.96 8.96	\$11,811.46 \$2,004.74	\$9,816.54 \$1,313.47	\$9,611.80 \$1,286.07	\$2,265.68 \$259.05	\$11,877,48 \$1,545,13
26 58714 5871 27 58504 5850 28 533 533	04	\$47,945.70 \$26,487.30 \$23,344.50	59.75 60.33 39.50	19.59 21.67 19.92	\$769,898.77 \$462,165,01 \$379,972,62	\$0.00 \$0.00 \$8,348.55	\$0.00 \$0.00 \$2.034.22	\$0.00 \$0.00 \$1,873.03	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$0.00 \$9.034.60	\$0.00 \$0.00 \$8.526.38	\$0.00 \$0.00 \$8,348.55	\$0.00 \$0.00 \$2,414.26	\$0.00 \$0.00 \$10,762.81
29 51961 5196 30 59521 5953	61 21	\$35,661.30 \$63,700.50	47.15 32.85	23.19 9.00	\$658,363.09 \$573,275.43	\$4,347.38 \$12,165.91	\$1,045.22 \$6,701.10	\$822.56 \$6,567.65	8.96 8.96	\$5,552.73 \$11,355.19	\$4,439,98 \$12,425,06	\$4,347.38 \$12,165.91 \$6,188.97	\$1,104.85 \$7,345.22 \$1,465.89	\$5,452.23 \$19,511.13 \$7,654.85
31 45348 4534 32 59565 5956 33 58750 5875	65	\$36,535.80 \$31,545.00 \$33,928.50	46.98 35.90 42.96	24.77 6.43 18.58	\$712,919.07 \$229,883.38 \$522,087.08	\$6,188.97 \$3,617.09 \$8,263.71	\$1,338.66 \$1,563.22 \$2,132.14	\$1,063,71 \$2,397.52 \$1,952.09	8.96 8.96 8.96	\$7,770.45 \$2,129.98 \$9,274.26	\$6,320.80 \$3,694.14 \$8,439.74	\$3,617.09 \$8,263.71	\$2,627.41 \$2,487.54	\$6,244.50 \$10,751.25
34 58877 5887 35 58916 5891	116	\$35,136.60 \$29,054.70	44,83 40,13	20.97 15.63	\$596,728.97 \$389,921.63 \$482,639.30	\$7,262.74 \$7,001.30 \$8,045.11	\$1,816.68 \$2,071.04 \$2,350.17	\$1,515.71 \$2,001.25 \$2,136.00	8.96 8.96 8.96	\$8,726.87 \$7,311.09 \$8,823.41	\$7,417.45 \$7,150.43 \$8,216.48	\$7,262.74 \$7,001.30 \$8,045.11	\$1,986.89 \$2,453.89 \$2,656.60	\$9,249.63 \$9,455.19 \$10,701.71
36 755 755 37 39560 3956 38 45401 4540	60	\$33,928.50 \$26,415.30 \$31,209.90	41,01 47,18 44,93	16.84 24.84 24.71	\$516,644.21 \$607,799.10	\$3,482.55 \$7,823.61	\$785.26 \$1,094.88	\$616.08 \$1,391.29	8.96 8.96	\$4,468.24 \$6,209.20	\$3,556.73 \$7,990.26	\$3,482.55 \$7,823.61	\$842.33 \$1,899.55	\$4,324.88 \$9,723.16
39 60191 6019 40 59579 5957 41 58801 5880	79	\$49,764.60 \$21,867.90 \$65,160.00	46.88 48.64 41.98	1.83 6.74 17.17	\$209,878.77 \$163,832.13 \$941,304.07	\$429.26 \$516.69 \$16.254.84	\$517.10 \$305.01 \$3,599.99	\$849.08 \$291.61 \$4,065.69	8.96 8.96 8.96	\$128,36 \$477,50 \$14,329,48	\$438.40 \$527.69 \$16,601.09	\$429.26 \$516.69 \$16,254.84	\$874.72 \$324.60 \$5,118.28	\$1,303,98 \$841,28 \$21,373,12
42 44624 4465 43 41695 4168	124 195	\$36,594.60 \$39,532.80	59,91 51,60	25.00 26.78	\$719,743,90 \$824,362,15	\$0.00 \$1,801.05	\$0.00 \$354.61	\$0,00 \$266,06	8.96 8.96	\$0.00 \$2,558.86	\$0.00 \$1,839.42	\$0.00 \$1,801.05	\$0.00 \$383.22 \$83.97	\$0.00 \$2,184,27 \$468,23
44 52561 5256 45 58884 5886 46 60188 6018	84	\$41,750.40 \$34,869.30 \$32,229.30	54.31 45.70 33.59	23.10 16.87 1.83	\$768,338.81 \$496,849.74 \$136,042.50	\$384.26 \$4,645.35 \$905.82	\$1,412.63 \$1,193.55	\$58.98 \$1,196.80 \$1,962.27	8.96 8.96 8.96	\$686.98 \$5,515.06 \$273.73	\$392.45 \$4,744.31 \$925.12	\$384.26 \$4,645.35 \$905.82	\$1,497.51 \$2,015.89	\$6,142.87 \$2,921.71
47 59880 598 48 60173 601	380 173	\$38,139.90 \$13,960.20	37.79 45.12 54.36	5.55 1.96 23.14	\$255,458.14 \$60,124.73 \$781,673,66	\$3,306.58 \$149.57 \$391.68	\$2,345.21 \$277.77 \$111.85	\$2,382.77 \$292.56 \$59.60	8.96 8.96 8.96	\$2,874.28 \$77.56 \$700.31	\$3,377.02 \$152.76 \$400.02	\$3,306.58 \$149.57 \$391.68	\$2,592.37 \$301.51 \$85.07	\$5,898.95 \$451.08 \$476.75
49 401 401 50 59142 591 51 59951 599	42	\$42,416.10 \$38,963.10 \$19,447.50	41.20 28.50	13.38 4.93	\$464,436.95 \$122,200.23	\$7,019.10 \$1,820.52	\$2,491.84 \$1,418.11	\$2,283.66 \$2,193.34	8.96 8.96	\$7,529.14 \$907.35	\$7,168.62 \$1,859.30	\$7,019.10 \$1,820.52	\$2,736.65 \$2,306.18	\$9,755,76 \$4,126,69
52 58901 589 53 58944 589 54 58731 587	344	\$62,746.20 \$29,919.60 \$31,160.10	47.10 38.90 41.25	16.63 16.03 19.25	\$883,872.49 \$409,556.52 \$493,421.57	\$5,222.94 \$8,959.65 \$8,749.37	\$1,709.52 \$2,608.74 \$2,246.72	\$1,359.23 \$2,462.00 \$2,031,55	8,96 8,96 8,96	\$6,498.21 \$9,419.63 \$9,702.03	\$5,334.20 \$9,150.50 \$8,935.75	\$5,222.94 \$8,959.65 \$8,749.37	\$1,697.29 \$3,041.54 \$2,598.57	\$6,920.23 \$12,001.18 \$11,347.95
55 60274 602 56 58592 585	274 592	\$27,212.40 \$25,155.90	45.47 55.10	0.82 22.40	\$96,438.56 \$451,055.68	\$116.04 \$116.11	\$0.00 \$36.29 \$1.372.09	\$514.06 \$16.26 \$1,492.17	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$226.53 \$3,656.97	\$118.51 \$118.58 \$4,170.48	\$116.04 \$116.11 \$4,083.50	\$520.16 \$23.82 \$1,755.23	\$636.20 \$139.93 \$5,838.72
57 59259 592 58 58511 585 59 48594 485	511	\$18,240.60 \$44,709.90 \$76,347.00	37.05 46.21 48.18	12.25 21.59 24.00	\$203,709.59 \$777,593.19 \$1,450,593.00	\$4,083,50 \$6,341,29 \$7,483,09	\$1,625.77 \$1,757.15	\$1,301.32 \$1,312.89	8.96 8.96	\$7,887.59 \$9,831.78	\$6,476.37 \$7,642.49	\$6,341.29 \$7,483.09	\$1,712.78 \$1,799.08	\$8,054.06 \$9,282.18
60 58718 587 61 59908 599 62 60214 602	808	\$24,288.90 \$27,355.80 \$20,672.40	51.72 32.62 38.52	20.24 5.16 1.59	\$400,664.33 \$176,236.76 \$83,901.74	\$825,04 \$2,613,61 \$398,37	\$180.26 \$2,028.94 \$674.14	\$158.06 \$2,305.62 \$894.60	8.96 8.96 8.96	\$990.74 \$1,934.32 \$123.76	\$842.62 \$2,669.28 \$406.85	\$825.04 \$2,613.61 \$398.37	\$211.62 \$2,470.06 \$918.08	\$1,036.67 \$5,083.67 \$1,316.45
63 59428 594 64 59577 595	128 577	\$30,756.30 \$65,160.00	47.84 55.53	9.95 8.26	\$296,384.63 \$554,417.49	\$1,459.48 \$115.76	\$614.59 \$84.49	\$586.49 \$40.16	8.96 8.96	\$1,451.48 \$195.32	\$1,490,57 \$118,23	\$1,459.48 \$115.76	\$680,35 \$47,62	\$2,139.84 \$163.38
65 60017 600 66 58676 586 67 59921 599	576	\$20,430.90 \$51,377.40 \$24,172.80	46.26 47.56 31.17	4.21 20.38 4.99	\$118,609.23 \$852,292.81 \$152,995.13	\$431.62 \$5,476.44 \$2,228.91	\$469.76 \$1,410.66 \$1,645.06	\$405.40 \$1,140.72 \$2,152.80	8.96 8.96 8.96	\$407.94 \$6,751.43 \$1,405.64	\$440.81 \$5,593.10 \$2,276.39	\$431.62 \$5,476.44 \$2,228.91	\$432.48 \$1,496.01 \$2,292.50	\$854.10 \$6,972.45 \$4,521.40
68 59929 599 69 58517 585	929 517	\$47,519.70 \$41,995.20	45.77 43.43	4.96 20.92	\$299,548.66 \$711,599.71	\$1,509.05 \$10,075.01	\$1,344.17 \$2,411.16	\$1,205.13 \$2,182.63	8.96 8.96	\$1,464.23 \$11,316.57	\$1,541.20 \$10,289.62	\$1,509.05 \$10,075.01 \$119.38	\$1,300.44 \$2,836.02 \$18.91	\$2,809.50 \$12,911.03 \$138.29
70 58595 585 71 59573 595 72 53071 530	573	\$39,753.00 \$21,724.80 \$44,638.50	56.89 45.75 50.25	27.56 8.38 22.86	\$849,633.08 \$186,512.09 \$814,074.66	\$119.38 \$1,273.50 \$2,355.79	\$22.90 \$640.33 \$547.67	\$11.13 \$627.53 \$402.45	8.96 8.96 8.96	\$237.48 \$1,234.74 \$3,199.01	\$1,300.63 \$2,405.98	\$1,273.50 \$2,355.79	\$709.10 \$555.54	\$1,982.60 \$2,911.34
73 59981 599 74 59603 596 75 59549 595	503	\$19,447.50 \$30,237.00 \$31,432.50	27.58 34.80 52.56	4.59 7.84 8.75	\$117,834.19 \$248,718.81 \$277.657.34	\$1,663.87 \$4,577.68 \$288.53	\$2,078,86 \$2,467.64 \$183.90	\$2,412.29 \$2,602.77 \$118.60	8,96 8,96 8,96	\$1,116.12 \$3,938.90 \$399.79	\$1,699.31 \$4,675.19 \$294.68	\$1,663.87 \$4,577.68 \$288.53	\$2,514.24 \$2,894.96 \$137.14	\$7,472.64
76 59459 594 77 60090 600	459 090	\$20,620.80 \$20,695.20	29.64 29.90	7.54 3.17	\$165,554.49 \$105,789.63	\$3,286.46 \$1,153.97	\$2,586.49 \$1,512.13	\$2,514.45 \$1,867.71	8.96 8.96	\$2,938.77 \$654.71	\$3,356.46 \$1,178.55	\$3,286.46 \$1,153.97	\$2,722.35 \$1,937.85	\$6,008.81 \$3,091.82
78 59548 595 79 60119 601 80 58986 589	119	\$55,711.50 \$20,163.60 \$33,814.80	44.31 44.16 51.16	8.78 2.69 15.84	\$493,344.84 \$96,705.23 \$458,494.12	\$4,030.10 \$364.56 \$863.27	\$2,209.04 \$493.53 \$281.91	\$1,940.75 \$523.81 \$221.38	8.96 8.96 8.96	\$4,334.16 \$236.38 \$1,151.37	\$4,115.95 \$372.33 \$881.66	\$4,030.10 \$364.56 \$863.27	\$2,199.01 \$546.16 \$277.27	\$1,140.54
81 59277 592 82 44595 445	595	\$21,459.60 \$25,296.90	57.99 53.66	12.05 25.00	\$236,721.47 \$497,540.33 \$88,561.89	\$10.59 \$448.59 \$81.68	\$5.53 \$91.42 \$134.62	\$1,88 \$65,14 \$125,06	8.96 8.96 8.96	\$26,24 \$636,26 \$51,97	\$10.82 \$458.14 \$83.42	\$10.59 \$448.59 \$81.68	\$2.57 \$94.32 \$130.04	\$13.16 \$542.91 \$211.72
83 60158 601 84 60103 601 85 60078 600	103	\$19,791.30 \$19,791.30 \$19,062.90	50.64 33.29 53.35	2.21 2.73 3.46	\$95,353.16 \$101,168.63	\$861.58 \$42.49	\$1,095.71 \$55.74	\$1,313.19 \$43.77	8.96 8.96	\$493.48 \$41.70	\$879.93 \$43.40	\$861.58 \$42.49	\$1,365.79 \$46.43	\$2,227.37 \$88.92
86 59556 595 87 44498 444 88 59660 596	498	\$20,059.20 \$24,646.50 \$20,059.20	49.10 48.37 43.73	8.59 25.08 6.91	\$174,995.12 \$486,007.84 \$152,551.52	\$469.13 \$2,550.24 \$1,293.46	\$243.59 \$501.61 \$735.72	\$210.24 \$423.35 \$767.15	8.96 8.96 8.96	\$495.17 \$2,968.13 \$1,148.73	\$479.13 \$2,604.57 \$1,321.02	\$469.13 \$2,550.24 \$1,293.46		\$3,139,36
89 45465 454 90 48608 486	465 608	\$24,646.50 \$24,646.50	55.27 59.10	24.39 24.00	\$474,671.46 \$468,283.50	\$124.50 \$0.00	\$30.93 \$0.00	\$15.59 \$0.00	8.96 8.96	\$215.84 \$0.00	\$127.15 \$0.00	\$124.50 \$0.00 \$1,246.45		\$0.00
91 59246 592 92 59149 591 93 59637 596	149	\$24,646.50 \$21,459.60 \$19.832.10	50,71 43.33 52.90	21.68 13.34 7.39	\$430,225,66 \$255,169,97 \$157,195,30	\$1,246.45 \$2,997.92 \$155.49	\$259.60 \$991.07 \$98.39	\$215.48 \$992.25 \$72.47	8,96 8,96 8,96	\$1,489,63 \$2,972.96 \$183.77	\$1,273.00 \$3,061.78 \$158.80	\$2,997.92 \$155.49	\$1,185.68 \$82.44	\$4,183.60 \$237.93
94 60098 600 95 60170 601	098 170	\$19,062.90 \$13,960.20	32.54 32.44	3.09 1.12	\$96,401.82 \$52,276.70	\$987.27 \$232.65	\$1,171.85 \$679.15	\$1,373,49 \$820.69	8.96 8.96	\$602.50 \$21.58 \$2,652,33	\$1,008.30 \$237.61 \$2,284.68	\$987.27 \$232.65 \$2,237.02	\$833.54	\$1,066.19
95 59065 590 97 49002 490 98 59296 592	002	\$26,741.70 \$26,487.30 \$33,015.30	49.48 59.45 38.94	26.49 23.87 11.23	\$552,558.08 \$501,034.81 \$346,295.32	\$2,237.02 \$0.00 \$6,387.37	\$403.67 \$0.00 \$2,524.89	\$332.98 \$0.00 \$2,416.91	8,96 8,96 8,96	\$0.00 \$6,465.91	\$0.00 \$6,523.43	\$0.00 \$6,387.37	\$0.00 \$2,828.15	\$0.00 \$9,215.52
99 60108 601 100 59211 592 101 60037 600	211	\$16,276.50 \$20,483.40 \$18,770.70	34.74 53.77 26.03	2.92 12.80 1.92	\$80,468.97 \$236,197.02 \$80,294.74	\$754.80 \$183.53 \$555.33	\$731.19 \$70.42 \$1,602.49	\$1,029.17 \$50.54 \$1,960.03	8.96 8.96 8.96	\$376.27 \$248.83 \$225.24	\$770.88 \$187.44 \$567.16	\$754.80 \$183.53 \$555.33	\$62.42	\$245.94
102 60266 602 103 59122 591	266 122	\$17,616.90 \$18,528.60	25.75 43.12	0.59 13.33	\$59,731.86 \$220,250.65	\$142.86 \$2,569.60	\$0.00 \$849.90	\$1,627.23 \$859.26	8.96 8.96	\$0.00 \$2,524.94	\$145.91 \$2,624.33	\$142.86 \$2,569.60	\$1,631.86 \$1,025.03	\$1,774.73 \$3,594.62
104 59715 597 105 45675 456 106 59687 596	675	\$17,202.90 \$24,399.30 \$14,643.90	29.25 45.34 35.91	6.56 24.00 6.67	\$126,841.46 \$463,586.70 \$109,095.89	\$2,276.32 \$4,843.52 \$1,757.61	\$1,793,00 \$961.85 \$1,004.28	\$1,986.66 \$913.10 \$1,127.10	8.96 8.96 8.96	\$1,750.59 \$5,219.86 \$1,422.64	\$2,324.80 \$4,946.69 \$1,795.05	\$2,276.32 \$4,843.52 \$1,757.61	\$1,227.61	\$6,071.13
107 60053 600 108 241 241	053 1	\$13,446.30 \$18,004.50	38.95 47.89	3.84 20.92	\$74,747.68 \$305,082.41	\$714.28 \$1,995.66	\$627.45 \$433.62 \$0.00	\$705.30 \$396.92 \$671.63	8.96 8.96 8.96	\$512.10 \$2,172.22 \$0.00	\$729.49 \$2,038.17 \$47.12	\$714.28 \$1,995.66 \$46.14	\$750.02 \$526.45	\$1,464.30 \$2,522.11
110 60215 602 111 58567 585	567	\$13,446.30 \$16,485.60 \$18,004.50	33.18 44.45 57.88	0.25 1.59 20.92	\$42,596.82 \$66,909.04 \$305,082.41	\$46.14 \$168.68 \$14.46	\$363.07 \$4.41	\$391.66 \$1.56	8.96 8.96	\$63.93 \$36.35	\$172.28 \$14.76	\$168.68 \$14.46	\$401.57 \$2.50	\$570.25 \$16.96
112 60089 600 113 438 438 114 58728 587		\$13,446.30 \$25,908.90 \$22,008.00	41.77 57.85 58.80	1.12 21.17 19.23	\$50,376.84 \$443,371.45 \$348,095.96	\$140,54 \$21,00 \$0,00	\$284.21 \$6.55 \$1.78	\$434.97 \$2.28 \$0.00	8.96 8.96	\$10.45 \$54.30 \$14.72	\$143.53 \$21.45 \$0.00	\$140.54 \$21.00 \$0.00	\$3.64	\$24.65
115 59150 591 116 58703 587	150 . 703	\$18,419.40 \$19,034.10	38.43 49.80	13.33 20.17	\$218,952.58 \$313,079.03	\$4,335.93 \$1,192.76	\$1,330.98 \$262.36	\$1,432.95 \$225.16	8.96 8.96	\$3,955.27 \$1,342.48	\$4,428.29 \$1,218.16	\$4,335.93 \$1,192.76	\$1,712.7° \$302.6°	\$6,048.65 \$1,495.36
118 59153 591 119 60186 601	186	\$13,960.20 \$15,770.70 \$13,446.30	21.34 34.13 26.48	0.84 13.33 1.85	\$49,677,67 \$187,467,31 \$56,905,18	\$149.55 \$4,558.38 \$386.54	\$0.00 \$2,019.69 \$1,158.03	\$1,371.72 \$1,657.23 \$1,394.09	8,96 8,96 8,96	\$0.00 \$5,296.27 \$152.91	\$152.74 \$4,655.47 \$394.77	\$1.49.55 \$4,558.38 \$386.54	\$1,950.90 \$1,415.35	\$6,509.28 \$1,801.89
	205 154	\$13,445.30 \$15,770.70 \$15,770.70	34.55 61.22 59.33	1.20 13.33 13.33	\$51,088.58 \$187,467.31 \$187,467.31	\$231.08 \$0.00 \$0.00	\$599.78 \$0.00 \$0.00	\$715.02 \$0.00 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$34.89 \$0.00 \$0.00	\$236.01 \$0.00 \$0.00	\$231.08 \$0.00 \$0.00	\$0.00	\$0.00
55.57 591	2750			. 5.50					1800					



			ER JUDICIAL DEL					01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Clerre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
123 59155 59155 124 59475 59475 125 60127 60127	\$15,770.70 \$14,277.60 \$13,446.30	54.48 52.52 51.58	13.33 5.85 2.34	\$187,467.31 \$98,522.93 \$61,273.77	\$83.93 \$85.04 \$43.82	\$35.34 \$66.31 \$72.36	\$21.52 \$51.68 \$67,39	8.96 8.96 8.96	\$127.01 \$91.82 \$30.81	\$85.72 \$86.85 \$44.76	\$83.93 \$85.04 \$43.82	\$26.95 \$57.10 \$70.07 \$213.72	\$110.88 \$142.14 \$113.89 \$441.97
126 59761 59761 127 58600 58600 128 58667 58667	\$16,276.50 \$34,129.50 \$24,711.00	48.28 38.51 57.94	4.33 17.75 20.50	\$95,857.93 \$506,367.16 \$411,776.71	\$228.25 \$11,472.48 \$19.52	\$219.27 \$3,096.98 \$5.89	\$199.36 \$2,914.06 \$2.10	8.96 8.96	\$202.48 \$12,168.51 \$48.34	\$233.11 \$11,716.86 \$19.94	\$228.25 \$11,472.48 \$19.52	\$3,656.84 \$3.37	\$15,129.32 \$22.89
129 41315 41315 130 58700 58700 131 59852 59852	\$21,382.50 \$20,468.10 \$17,097.30	58.59 44.39 28.24	27.21 20.22 5.84	\$452,047.42 \$337,375.74 \$117.824.31	\$0.00 \$4,004.46 \$1,961.30	\$1.83 \$896.67 \$1,632.86	\$0.00 \$885.34 \$2.053.34	8.96 8.96 8.96	\$19.88 \$4,065.62 \$1,245.30	\$0.00 \$4,089.76 \$2,003.08	\$0.00 \$4,004.46 \$1,961.30	\$0.00 \$1,144,99 \$2,175.80	\$0.00 \$5,149.46 \$4,137.11
132 42379 42379 133 59164 59164	\$24,646.50 \$16,242.90	52.37 35.53 25.94	25.96 13.33 0.27	\$500,493.21 \$193,080.39 \$42,768.62	\$709.24 \$4,549.73 \$49.29	\$156.45 \$1,468.53 \$0.00	\$103.81 \$1,602.96 \$1,181.58	8.96 8.96 8.96	\$1,029.27 \$4,066.98 \$0.00	\$724.35 \$4,646.64 \$50.34	\$709.24 \$4,549.73 \$49.29	\$1,49,96 \$1,896,23 \$1,181,38	\$859.19 \$6,445.95 \$1,230.66
134 60073 60073 135 60015 60015 136 60310 60310	\$13,446,30 \$13,446,30 \$13,446,30	41.40 42.63	4.21 0.33	\$78,110.03 \$43,308.56	\$606.81 \$35.13	\$517.30 \$0.00	\$558.08 \$364.88	8.96 8.96	\$466,48 \$0,00 \$162,91	\$619.73 \$35.88 \$188.65	\$606.81 \$35.13 \$184.71	\$596.19 \$366.12 \$174.37	\$1,203.00 \$401.24 \$359.08
137 60023 60023 138 58670 58670 139 44632 44632	\$13,446.30 \$35,340.00 \$25,908.90	48.84 50.21 50.80	4.12 20.46 24.96	\$77,300.12 \$587,992.13 \$508,867.82	\$1,650.20 \$1,528.99	\$181.12 \$412.30 \$276.56	\$162.75 \$314.90 \$228.87	8.96 8.96 8.96	\$2,147.09 \$1,841.05	\$1,685.35 \$1,561.56	\$1,650.20 \$1,528.99	\$422.04 \$328.33	\$2,072.24 \$1,857.32
140 48671 48671 141 52672 52672 142 58564 58564	\$24,646.50 \$24,646.50 \$19,052,10	59.65 50.17 58.51	25.81 22.99 10.67	\$497,974.01 \$451,638.82 \$192,637.90	\$0.00 \$1,305.59 \$0.00	\$0.00 \$268.31 \$1.76	\$0.00 \$223.32 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$1,566.62 \$6.82	\$0.00 \$1,333.40 \$0.00	\$0,00 \$1,305.59 \$0.00	\$0.00 \$308.16 \$0.00	\$0.00 \$1,613.75 \$0.00
143 60028 60028 144 59713 59713 145 48960 48960	\$16,276.50 \$19,262.70 \$20,525.70	32.91 33.65 52.06	4.04 6.58 23.91	\$92,708.83 \$142,239.86 \$388,751.98	\$1,170.87 \$2,413.54 \$536.60	\$1,106.99 \$1,467.62 \$126.22	\$1,269.13 \$1,674.99 \$87.95	8.96 8.96 8.96	\$807.00 \$1,897.54 \$742.06	\$1,195.81 \$2,464.95 \$548.03	\$1,170.87 \$2,413.54 \$536.60	\$1,342.12 \$1,828.16 \$122.83	\$2,512.99 \$4,241.71 \$659.42
146 55665 55665 147 60072 60072 148 59257 59257	\$20,525.70 \$13,446.30 \$15,770.70	55.22 43.16 50.50	22.54 3.55 12.26	\$370,019.88 \$72,121.62 \$176,183,51	\$95.74 \$385.97 \$424.02	\$26.17 \$407.56 \$153.13	\$13.07 \$432.55 \$129.04	8.96 8.96 8.96	\$167.12 \$287.76 \$484.18	\$97.78 \$394.19 \$433.05	\$95.74 \$385.97 \$424.02	\$19.30 \$456.57 \$156.44	\$115.04 \$842.54 \$580.46
149 59152 59152 150 58646 58646	\$15,770.70 \$35,340.00	41.74 38.48 36.88	13.33 20.59 17.75	\$187,467.31 \$591,023.81 \$312,919.68	\$2,876.07 \$14,237.56 \$8,108.59	\$891.94 \$3,260.92 \$2,010.23	\$917.63 \$3,161.76 \$2.092.87	8.96 8.96 8.96	\$2,744.13 \$14,752.61 \$7,548.62	\$2,937.34 \$14,540.84 \$8,281,31	\$2,876.07 \$14,237.56 \$8,108.59	\$1,103.29 \$4,084.88 \$2,617.76	\$3,979.37 \$18,322.44 \$10,726.34
151 58821 58821 152 59158 59158 153 58852 58852	\$21,093.60 \$18,240.60 \$24,399.30	33,30 58,89	13.33 25.58	\$216,827.17 \$489,327.60	\$5,487,85 \$0.00	\$1,882.74 \$1.84	\$2,070.61 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$4,819.43 \$21.41 \$946.85	\$5,604,75 \$0,00 \$1,036,82	\$5,487.85 \$0.00 \$1,015.19	\$2,423.95 \$0.00 \$670.35	\$7,911.80 \$0.00 \$1,685.54
154 59665 59665 155 226 226 156 60026 60026	\$22,062.30 \$19,034.10 \$14,489.40	45.69 53.50 33.37	6.83 20.92 4.08	\$166,697.97 \$322,528.76 \$82,900.00	\$1,015,19 \$279.51 \$1,011.90	\$610.87 \$66.31 \$868.37	\$605.63 \$49.37 \$1,075.27	8.96 8.96	\$377.92 \$661.31	\$285.47 \$1,033.46	\$279.51 \$1,011.90	\$67.53 \$1,138,41	\$347,04 \$2,150.31
157 59575 59575 158 60281 60281 159 59535 59535	\$15,581.40 \$14,489.40 \$14,643.90	52.80 58.48 30.32	6.50 0.63 8.92	\$114,260.05 \$49,577.35 \$130,986.56	\$105.92 \$0.00 \$2,831,20	\$77.01 \$0.00 \$1,623.40	\$56,47 \$0,00 \$1,749.03	8.96 8.96 8.96	\$123,44 \$0.00 \$2,337.72	\$108.17 \$0.00 \$2,891.51	\$105.92 \$0.00 \$2,831.20	\$63.24 \$0.00 \$1,929.34	\$169.15 \$0.00 \$4,760,54
160 58933 58933 161 41569 41569 162 60218 60218	\$17,428.20 \$21,382.50 \$13.446.30	56.71 58.71 43.71	16.29 26.90 1.37	\$241,557.32 \$447,559.19 \$52,634.76	\$31.61 \$0.00 \$137.71	\$9.23 \$1.75 \$329.36	\$5.20 \$0.00 \$364,40	8.96 8.96 8.96	\$53.68 \$19.73 \$37.76	\$32.28 \$0.00 \$140.64	\$31.61 \$0.00 \$137.71	\$7,26 \$0,00 \$372,36	\$38.86 \$0.00 \$510.07
163 57244 57244 164 60293 60293 165 60321 60321	\$20,050.20 \$13,446.30 \$13,045.80	58.41 21.89 23.66	22.29 0.10 0.20	\$358,117.71 \$41,246.98 \$40.851.84	\$0.00 \$16.42 \$32.62	\$1.83 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$1,172.00 \$1,136.74	8.96 8.96 8.96	\$15.06 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$16.77 \$33.32	\$0.00 \$16.42 \$32.62	\$0.00 \$1,169.67 \$1,135.57	\$0.00 \$1,186.09 \$1,168.20
166 59165 59165 167 59312 59312	\$15,770.70 \$14,643.90 \$15,770.70	57.74 61.77 55.43	13.33 9.80 13.33	\$187,467.31 \$139,646.61 \$187,467.31	\$8.37 \$0.00 \$44.32	\$4.24 \$0.00 \$19.21	\$1.51 \$0.00 \$9.78	8.96 8.96 8.96	\$20.94 \$0.00 \$73.34	\$8,54 \$0.00 \$45,27	\$8.37 \$0.00 \$44.32	\$2.05 \$0.00 \$12.65	\$10.42 \$0.00 \$56.97
169 59968 59968 170 59060 59060	\$13,445.30 \$15,770.70	43.79 54.14	4.67 14.80	\$82,208.65 \$202,896.19	\$547.94 \$91.67 \$5,809.62	\$443.82 \$36.56 \$3,962.51	\$463.27 \$22.35 \$1,517.54	8.96 8.96 8.96	\$450.80 \$140.33 \$6.087.74	\$559.62 \$93.63 \$5,933.37	\$547.94 \$91.67 \$5.809.62	\$497.81 \$28.29 \$1.893.55	\$1,045.75 \$119.96 \$7,703.18
171 59410 59410 172 58696 58696 173 58688 58688	\$32,251.80 \$24,469.80 \$20,468.10	36.00 54.44 48.57	9.86 20.28 20.29	\$308,676.88 \$404,318.36 \$338,235.00	\$198.46 \$1,682.06	\$53.80 \$386.89 \$1.080.20	\$33.92 \$337.25 \$1.407.07	8.96 8.96 8.96	\$297.53 \$1,877.69 \$30.98	\$202.69 \$1,717.89 \$246.13	\$198.46 \$1,682.06 \$241.00	\$46.82 \$446.42 \$1,418.77	\$245.28 \$2,128.48 \$1,659.77
174 60182 60182 175 60304 60304 176 59206 59206	\$13,960.20 \$13,960.20 \$48,686.40	25,92 21,41 34,58	1.18 0.38 12.10	\$52,862.75 \$45,396.93 \$538,927.23	\$241.00 \$64.61 \$12,606.85	\$0.00 \$3,402.23	\$1,274.60 \$4,922.10	8.96 8.96	\$0.00 \$8,248,27	\$65.99 \$12,875.39	\$64.61 \$12,606.85 \$254.00	\$1,275.13 \$5,733.32 \$611.73	
177 60138 60138 178 58867 58867 179 59922 59922	\$17,762.40 \$25,641.90 \$22,157.70	41.53 40.74 55.42	1.51 15.00 4.99	\$71,215.76 \$333,309.60 \$140,241.10	\$254.00 \$5,978.86 \$23.93	\$548.12 \$1,777.73 \$26.53	\$596.83 \$1,730.97 \$13.86	8.96 8.96 8.96	\$88.06 \$6,172.84 \$33.74	\$259,41 \$6,106.21 \$24,44	\$5,978.86 \$23.93	\$2,117.44 \$15.38	\$8,096.30
180 59870 59870 181 60204 60204 182 60220 60220	\$27,889.20 \$20,411.70 \$27,212.40	40.92 24.08 35.49	5.66 1.67 1.55	\$188,988.62 \$83,998.59 \$109,700.18	\$2,009.39 \$497.10 \$593.63	\$1,383.03 \$1,687.14 \$999.87	\$1,393.50 \$2,196.29 \$1,432.40	8.96 8.96 8.96	\$1,800.12 \$167.92 \$162.37	\$2,052.19 \$507.69 \$606.28	\$2,009.39 \$497.10 \$593.63	\$1,467,11	\$2,719.56 \$2,060.75
183 58914 58914 184 58723 58723 185 59416 59416	\$26,084.40 \$21,090.60 \$17,845.50	55.58 40.31 42.59	16.54 19.32 10.16	\$365,866.00 \$334,894.48 \$174,444.55	\$91.14 \$6,614.81 \$2,078.25	\$35.43 \$1,476.37 \$798.93	\$15.84 \$1,544.72 \$870.63	8,96 8,96 8,96	\$173.37 \$6,444.49 \$1,884.16	\$93.08 \$6,755.71 \$2,122.52	\$91.14 \$6,614.81 \$2,078.25	\$21.76 \$1,973.38 \$1,004.19	
186 58788 58788 187 40172 40172 188 58699 58699	\$65,160.00 \$27,908.40 \$65,160.00	42.10 45.61 43.96	18.25 28.13 20.24	\$988,401.23 \$607,025.21 \$1,074,746.04	\$15,169,32 \$6,690.03 \$15,256,69	\$4,013.36 \$1,125.84 \$3,679.57	\$3,790.22 \$1,068.33 \$3,319.26	8.96 8.96 8.96	\$16,532,28 \$7,243.85 \$17,144.12	\$15,492.45 \$6,832.54 \$15,581.68	\$15,169.32 \$6,690.03 \$15,256.69	\$4,772.52 \$1,503.30 \$4,308.65	\$8,193,33 \$19,565,35
189 53315 53315 190 58844 58844 191 41440 41440	\$40,819.50 \$39,120.60 \$41.891.40	48.98 46.73 51.32	22.80 17.29 27.00	\$742,862.75 \$568,351.00 \$879,738.52	\$3,867,38 \$4,365,96 \$1,910,18	\$903.49 \$1,331.36 \$382.09	\$673.19 \$1,071.34 \$287.64	8.96 8.96 8.96	\$5,063.58 \$5,335.27 \$2,715.21	\$3,949.76 \$4,458.96 \$1,950.87	\$3,867.38 \$4,365.96 \$1,910.18	\$924.48 \$1,354.12 \$411.89	\$5,720.08 \$2,322.07
192 58775 58775 193 58729 58729 194 41438 41438	\$39,120.60 \$39,120.60 \$36,520.80	47.56 46.89 51.26	18.38 18.80 3.84	\$596,698,49 \$607,623.34 \$203,018.32	\$3,706.57 \$4,830.33 \$197.91	\$1,078.11 \$1,352.70 \$238.14	\$852.28 \$1,084.59 \$195.05	8,96 8,96 8,96	\$4,651,98 \$5,944.64 \$203,71	\$3,785.52 \$4,933.23 \$202.13	\$3,706.57 \$4,830.33 \$197.91	\$1,092.52 \$1,397.73 \$207.45	\$6,228.07
195 59904 59904 196 58973 58973 197 53289 53289	\$37,197.90 \$38,853.30 \$45,382.20	42.16 38.67 47.22	5.24 15.96 22.84	\$241,612.37 \$529,860.44 \$827,140.55	\$1,923.37 \$11,497.70 \$5,447.41	\$1,517.03 \$0.00 \$1,324.30	\$1,499.31 \$3,199.77 \$1,041.33	8.96 8.96 8.96	\$1,751.05 \$0.00 \$8,950.46	\$1,964.35 \$11,742.61 \$5,563.44	\$1,923.37 \$11,497.70 \$5,447.41	\$1,620.90 \$3,943.36 \$1,395.01	\$15,441.06
198 41482 41482 199 58906 58906 200 58924 58924	\$30,309.30 \$27,373.50 \$29,172.60	51.56 40.41 49.20	27.00 16.59 24.02	\$636,509.13 \$384,796.59 \$554,598.88	\$1,391.13 \$7,147.81 \$2,173.87	\$272.85 \$2,038.90 \$498.14	\$204.79 \$1,913.27 \$363.47	8.96 8.96 8.96	\$1,977.41 \$7,706.09 \$2,908.89	\$1,420.77 \$7,300.07 \$2,220.18	\$1,391.13 \$7,147.81 \$2,173.87	\$295.29 \$2,375.76 \$504.77	
201 58711 58711 202 55726 55726 203 41447 41447	\$27,373.50 \$27,159.90 \$26,991.30	49.26 60.66 54.71	17.75 22.51 28.32	\$406,130.81 \$488,971.15 \$590,624.82	\$1,462.24 \$0.00 \$308.79	\$441.48 \$0.00 \$69.43	\$325.16 \$0.00 \$36.47	8.96 8.96 8.96	\$1,912.64 \$0.00 \$559.30	\$1,493.39 \$0.00 \$315.37	\$1,462.24 \$0.00 \$308.79	\$419.97 \$0.00 \$56.58	
204 437 437 205 59181 59181	\$27,898.20 \$22,734.30 \$26,107.80	59.49 33.50 54.76	29.73 13.16 20.38	\$636,693.63 \$267,629.86 \$433,003.49	\$0.00 \$6,761.99 \$215.37	\$0.00 \$2,340.51 \$63.19	\$0.00 \$2,564.93 \$34.88	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$5,953.10 \$366,06	\$0.00 \$6,906.03 \$219.95	\$0.00 \$6,761.99 \$215.37	\$0.00 \$3,000.26 \$48.88	\$0.00 \$9,762.25
206 58859 58859 207 60246 60246 208 60283 60283 209 58505 58505	\$15,399.60 \$18,973.50 \$22,086.30	37,37 33,50 54,56	1.25 0.59 14.20	\$59,072.21 \$64,331.55 \$275,360.68	\$242.32 \$156.99 \$125.75	\$570.06 \$0.00 \$55.54	\$684.97 \$995.76 \$29.97	8.96 8.96 8.96	\$45.23 \$0.00 \$215.37	\$247.49 \$160.33 \$128.43	\$242.32 \$156.99 \$125.75	\$698.85	\$941.17 \$1,160.13
210 59995 59995 211 58625 58625	\$63,589.50 \$38,444.70	48.12 42.88	1.34 20.71	\$247,408.57 \$646,104.28 \$797,547.89	\$241,47 \$10,631.61	\$754.51 \$2,415.36 \$3.93	\$648.42 \$2,277.86 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$75.64 \$11,641.93 \$39.06	\$246.62 \$10,858.08 \$0.00	\$241.47 \$10,631.61 \$0.00		\$903.82 \$13,599.03
212 40338 40338 213 59046 59046 214 58565 58565	\$36,953,10 \$21,451,80 \$26,148.00	58.30 36.67 46.92	27.87 14.87 18.80	\$277,082.08 \$406,132.19	\$0.00 \$6,580.55 \$3,231.06	\$2,145.83 \$903.56 \$0.00	\$2,007.57 \$724.39 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$6,755.58 \$3,976.44 \$0.00	\$6,720.72 \$3,299.89 \$0.00	\$6,580.55 \$3,231.06 \$0.00	\$2,432.65 \$933.86	\$9,013.19 \$4,164.92
215 59955 59955 216 60309 60309 217 58832 58832	\$30,707.70 \$18,564.90 \$18,564.90	62.04 52.94 47.25	4,84 0.25 2.21	\$191,161,21 \$58,812,15 \$83,074.01	\$0,00 \$4,46 \$154,35	\$0.00 \$263.56	\$55.72 \$262.08	8,96 8,96	\$0.00 \$92.65	\$4.55 \$157.64	\$4.46 \$154.35 \$1,346.49	\$55.85 \$271.42	\$60.31 \$425.77
218 9522 9522 219 59430 59430 220 20 20	\$42,433.80 \$31,545.00 \$65,160.00	52.31 48.21 45.16	28.55 8.80 20.28	\$934,889.32 \$279,629.91 \$1,076,648.95	\$1,346.49 \$988.47 \$10,585.78	\$292.38 \$575.94 \$2,725.45	\$180.78 \$447.79 \$2,364.69	8.96 8.96 8.96	\$2,105.21 \$1,166.68 \$12,407.96	\$1,375.17 \$1,009.52 \$10,811.28	\$988.47 \$10,585.78	\$511.21 \$3,051.00	\$1,499.68 \$13,636.79
221 585 585 222 5798 5798 223 59666 59666	\$34,630.50 \$27,039.90 \$19,845.60	44.80 49.75 38.81	20.27 31.00 6.83	\$571,825.96 \$639,956.64 \$149,949.06	\$6,871.15 \$2,701.20 \$2,081.84	\$1,689.18 \$486.51 \$1,107.24	\$1,483.59 \$338.20 \$1,234.19	8.96 8.96 8.96	\$7,832.59 \$3,811.93 \$1,713.27	\$7,017.51 \$2,758.74 \$2,126.19	\$6,871.15 \$2,701.20 \$2,081.84	\$514.09 \$1,366.93	\$3,215.29 \$3,448.77
224 413 413 225 58740 58740 226 58557 58557	\$34,630.50 \$33,428.70 \$35,165.40	45.75 43.06 45.77	20.95 18.50 21.17	\$587,501.73 \$512,504.76 \$601,775.23	\$5,939,56 \$6,859,29 \$6,107,98	\$1,503.20 \$1,923.41 \$1,506.41	\$1,244.86 \$1,696.99 \$1,266.29	8.96 8.96 8.96	\$7,286.89 \$7,870.37 \$7,385.21	\$6,066.08 \$7,005.40 \$6,238.08	\$5,939.56 \$6,859.29 \$6,107.98	\$2,141.22 \$1,662.57	\$9,000.51 \$7,770.55
227 9766 9766 228 59883 59883 229 48590 48590	\$28,161.00 \$31,449.90 \$35,165.40	45.27 29.34 55.91	28.33 5.43 23.99	\$616,425.85 \$208,295.49 \$667,821.67	\$6,753.88 \$3,301.32 \$178.71	\$1,148.80 \$3,342.16 \$46.24	\$1,091.69 \$3,383.73 \$20.21	8.96 8.96 8.96	\$7,313.86 \$2,686.76 \$350.35	\$6,897.75 \$3,371.65 \$182.52	\$6,753.88 \$3,301.32 \$1,78.71	\$3,590.08 \$31.86	\$6,891.40 \$210.57
230 35413 35413 231 58660 58660 232 60029 60029	\$35,165.40 \$33,428.70 \$30,772.80	47.50 45.13 28.34	25.00 18.98 3.86	\$691,634.34 \$523,304.45 \$171,570.82	\$4,711.71 \$5,020.61 \$2,135.18	\$1,035.35 \$1,414.17 \$3,276.15	\$810.85 \$1,195.96 \$3,193.24	8.96 8.96	\$6,047.84 \$6,020.11 \$1,580.15	\$4,812.08 \$5,127.56 \$2,180.66	\$4,711.71 \$5,020.61 \$2,135.18	\$1,521.25 \$3,323.78	\$6,541.86 \$5,458.96
233 59344 59344 234 59139 59139 235 59143 59143	\$32,310.60 \$32,310.60 \$32,310.60	34.75 35.20 50.87	11.09 12.96 13.37	\$335,719.15 \$376,116.61 \$384,903.80	\$7,525.76 \$8,661.19 \$971.89	\$3,289,14 \$2,162.89 \$234.68	\$3,158.85 \$3,162.52 \$263.70	8.96 8.96 8.96	\$7,365.71 \$5,771.13 \$834.91	\$7,686.07 \$8,845.68 \$992.59	\$7,525.76 \$8,661.19 \$971.88	\$3,720.48 \$326.58	\$12,381.67 \$1,298.47
236 59536 59536 237 42707 42707 238 40441 40441	\$31,545.00 \$42,433.80 \$36,262.20	35.21 57.41 55.21	7.80 28.53 27.83	\$258,729.46 \$934,347.16 \$781,511.22	\$4,486,10 \$44,70 \$208,29	\$1,684.40 \$13.25 \$52.09	\$2,565.06 \$4.33 \$23.14	8.96 8.96 8.96	\$2,737.15 \$133.56 \$412.23	\$4,581.66 \$45.66 \$212.73	\$4,486.10 \$44.70 \$208.29	\$7.2	\$51.94 \$245.00
239 60163 60163 240 58722 58722 241 55251 55251	\$30,772.80 \$33,428.70 \$35,592.60	36.44 44.89 47.01	2.16 16.97 26.00	\$136,578,43 \$478,519,29 \$723,618,75	\$926.97 \$5,401.49 \$4,918.53	\$1,548.31 \$1,607.61 \$1,093.98	\$1,594.51 \$1,370.78 \$842.04	8.96 8.96 8.96	\$520.49 \$6,286.90 \$6,447.73	\$946.71 \$5,516.55 \$5,023.30	\$926.97 \$5,401.49 \$4,918.50	\$1,720.46 \$1,161.63	9 \$7,121,99 7 \$6,080.20
242 41182 41182 243 58654 58654 244 404 404	\$43,050.90 \$34,630.50 \$30,806.70	54.97 58.89 43.51	27.37 20.54 21.60	\$914,696.57 \$578,210.04 \$535,957.86	\$479,74 \$0.00 \$7,692.57	\$107.64 \$2.91 \$1,837.00	\$56.20 \$0.00 \$1,610.53	8.96 8.96	\$867.17 \$26.89 \$8,930.82	\$489.96 \$0.00 \$7,856.43	\$479.74 \$0.00 \$7,692.57	\$0.00	\$0.00



		POD	ER JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUE	ERETARO EGAL NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
245 58803 58803 246 59545 59545	\$33,105.30 \$31,545.00	40.12 32.76	15.96 6.34	\$451,532.73 \$227,868.18	\$8,180.27 \$3,884.09	\$2,464.97 \$1,763.05	\$2,295.35 \$2,855.06	8.96 8.96	\$8,874.78 \$2,095.43	\$8,354.52 \$3,966.82	\$8,180.27 \$3,884.09	\$2,824.34 \$3,101.11 \$706.79	\$11,004,61 \$6,985.19 \$1,578.98
247 59843 59843 248 7961 7961 249 44625 44625	\$31,449.90 \$31,545.00 \$35,165.40	46.94 51.50 52.68	5.16 7.75 25.00	\$202,555.15 \$257,693.07 \$691,634.34	\$872.19 \$375.45 \$982.12	\$749.30 \$234.90 \$233.34	\$651.57 \$184.90 \$144.13	8.96 8.96 8.96	\$858.86 \$466.50 \$1,523.20	\$890.77 \$383.45 \$1,003.04	\$872.19 \$375.45 \$982.12	\$208.95 \$208.03	\$584.40 \$1,190.15
250 36384 36384	\$36,262.20	56.87	26.32	\$745,174.56	\$104.18	\$20.97	\$10.22	8.96	\$206.70	\$106.40	\$104.18	\$17.01	\$121,19
251 58785 58785	\$23,270.40	39.47	8.77	\$205,812.70	\$3,037.27	\$1,337.30	\$1,436.50	8.96	\$2,660.94	\$3,101.97	\$3,037.27	\$1,631.21	\$4,668,49
252 44679 44679	\$26,746.20	52.55	24.92	\$524,531.85	\$741.51	\$157.54	\$110.69	8.96	\$1,012.50	\$757.31	\$741.51	\$158.93	\$900.44
253 55266 55266	\$35,165.40	53.35	23.58	\$658,386.47	\$581.35	\$146.90	\$93.08	8.96	\$930.88	\$593.73	\$581.35	\$130.88	\$712.23
254 60221 60221	\$30,772.80	46.47	1.54	\$123,996.90	\$215.26	\$563.95	\$511.07	8.96	\$91.23	\$219.84	\$215.26	\$523.68	\$738.94
255 59941 59941	\$30,772.80	33,30	4.67	\$188,140.25	\$2,517.32	\$1,491.74	\$2,381.43	8.96	\$1,323.47	\$2,570.94	\$2,517.32	\$2,539.35	\$5,056.66
256 41148 41148	\$36,262.20	52,25	27.42	\$771,649,36	\$1,101.29	\$249.86	\$154.76	8.96	\$1,717.81	\$1,124.75	\$1,101.29	\$226.43	\$1,327.72
257 59533 59533	\$31,545.00	35.54	8.97	\$283,372.41	\$5,389.42	\$2,732.34	\$2,695.47	8.96	\$5,156.04	\$5,504.22	\$5,389.42	\$3,040.54	\$8,429.96
258 58657 58657	\$33,428.70	46.06	17.53	\$491,027.41	\$3,709.86	\$1,159.74	\$935.34	8.96	\$4,538.99	\$3,788.89	\$3,709.86	\$1,175.55	\$4,885.42
259 55268 55268	\$35,165.40	45.67	21.79	\$616,345.24	\$6,298.65	\$1,520.54	\$1,277.52	8.96	\$7,631.61	\$6,432.82	\$6,298.65	\$1,686.26	\$7,984.92
260 58833 58833	\$33,105.30	40.66	15.80	\$447,967.66	\$8,202.89	\$2,361.00	\$2,272.70	8.96	\$8,593.69	\$8,377.62	\$8,202.89	\$2,803.24	\$11,006.12
261 59380 59380	\$32,123.40	35.35	10.64	\$324,334.20	\$6,753.70	\$2,931.76	\$2,922.59	8.96	\$6,500.37	\$6,897.57	\$6,753.70	\$3,356.35	\$10,110.05
262 58819 58819	\$33,428.70	40.38	17.24	\$484,498.78	\$9,142.86	\$2,523.46	\$2,364.94	8.96	\$9,889.90	\$9,337.62	\$9,142.86	\$2,956.76	\$12,099.62
263 58814 58814	\$33,428.70	55.01	17.13	\$481,936.15	\$117.74	\$48.15	\$21.83	8.96	\$224.71	\$120.25	\$117.74	\$29.47	\$147.22
264 44655 44655	\$41,982.90	53.33	24.99	\$825,414.66	\$736.36	\$176.45	\$111.66	8.96	\$1,183.57	\$752.05	\$736.36	\$159.55	\$895.91
265 59309 59309 266 59393 59393	\$32,310.60 \$31,545.00	33.64 33.56	11.65 9.57	\$347,926.85 \$295,981.78	\$8,269.16 \$6,288.18 \$1,365.92	\$3,556.75 \$3,193.61 \$1,849.90	\$3,477.36 \$3,151.07 \$2,515.91	8.96 8.96 8.96	\$8,087.59 \$5,991.27 \$718.97	\$8,445.30 \$6,422.13 \$1,395.02	\$8,269.16 \$6,288.18 \$1,365.92	\$4,008.73 \$3,553.68 \$2,598.04	\$12,277.89 \$9,841.86 \$3,963.96
267 60077 60077 268 60019 60019 269 58636 58636	\$22,213.80 \$22,213.80 \$26,809.50	27.46 40.57 41.19	3,50 3,38 20,59	\$118,539.49 \$116,714.94 \$448,360.29	\$860.99 \$8,149.88	\$567.59 \$1,667.25	\$964,84 \$1,782.60	8.96 8.96	\$396.36 \$7,665.91	\$879.33 \$8,323,48	\$860.99 \$8,149.88	\$1,018.41 \$2,311.09	\$1,879,41 \$10,460.96
270 59335 59335 271 59362 59362	\$23,226.60 \$23,226.60 \$22,213.80	33.14 32.43 32.28	10.00 8.46 4.87	\$224,460.21 \$200,719.58 \$138,731.09	\$4,832.95 \$4,059.68 \$1,955.54	\$1,788.79 \$1,853.06 \$1.617.90	\$2,361.50 \$2,340.95 \$1,834.51	8.96 8.96 8.96	\$3,457.16 \$2,921.11 \$1,432.02	\$4,935.90 \$4,146.15 \$1,997.19	\$4,832.95 \$4,059.68 \$1,955.54	\$2,671,11 \$2,599.99 \$1,957.23	\$7,504.06 \$6,659.67 \$3,912.77
272 59478 59478 273 59991 59991 274 58857 58857	\$22,213.80 \$22,213.80 \$25,656.00	29.41 38.85	4.54 16.80	\$133,946.73 \$364,259.01	\$1,877.26 \$8,126.05	\$1,866.25 \$1,783.41	\$2,243.72 \$2,143.79	8.96 8.96	\$1,235.34 \$6,724.24	\$1,917.24 \$8,299,14	\$1,877.26 \$8,126.05	\$2,360,13 \$2,669,67	\$4,237.39 \$10,795,72
275 60255 60255	\$18,637.50	24.53	1,16	\$70,336.05	\$305.67	\$1,432.60	\$1,875.07	8.96	\$35.32	\$312.18	\$305.67	\$1,889.63	\$2,195.30
276 35242 35242	\$41,982.90	56.57	23,96	\$796,525.67	\$109.10	\$25.45	\$12.71	8.96	\$215.21	\$111.42	\$109.10	\$19.82	\$128.92
277 55729 55729	\$25,610.10	43.40	20,46	\$426,151,36	\$5,980.46	\$1,274.53	\$1,324.68	8.96	\$5,845.68	\$6,107.85	\$5.980.46	\$1,712.44	\$7,692.90
277 55729 55729 278 59973 59973 279 58807 58807	\$20,979.90 \$33,428.70	31,48 39,58	3.66 16.84	\$114,176.03 \$475,468.53	\$1,347.92 \$9,755.42	\$1,483.66 \$2,749.15	\$1,692.94 \$2,545.50	8.96 8.96	\$893,72 \$10,414.95	\$1,376.63 \$9,963.23	\$1,347.92 \$9,755.42	\$1,776.28 \$3,176.91	\$3,124.20 \$12,932.33
280 41209 41209	\$36,262.20	60,01	27.29	\$768,604.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
281 59059 59059	\$32,310.60	37,55	11.20	\$338,255.05	\$6,565.02	\$2,648.63	\$2,554.55	8.96	\$6,579.06	\$6,704.87	\$6,565.02	\$2,977.02	\$9,542.04
282 59245 59245	\$32,310.60	37,54	12.37	\$363,437,12	\$7,425,14	\$2,752.80	\$2,643.78	8.96	\$7,529.45	\$7,583.30	\$7,425.14	\$3,122.31	\$10,547.45
283 59096 59096	\$32,310.60	37.08	14.25	\$403,834.58	\$8,737.43	\$2,914.99	\$2,785.52	8.96	\$8,994.96	\$8,923.55	\$8,737.43	\$3,349.57	\$12,086.99
284 58941 58941	\$33,428.70	38.68	16.21	\$461,435.04	\$10,083.92	\$2,931.70	\$2,766.75	8.96	\$10,611.85	\$10,298.72	\$10,083.92	\$3,419.03	\$13,502.94
285 58881 58881	\$33,428.70	46,28	16.80	\$474,614.32	\$3,554.05	\$1,141,43	\$921.21	8.96	\$4,331.88	\$3,629,76	\$3,554.05	\$1,151.26	\$4,705.31
286 40181 40181	\$36,262.20	53,14	28.11	\$788,262.29	\$714.03	\$156.02	\$98.76	8.96	\$1,155.85	\$729,24	\$714.03	\$145.23	\$859.26
287 41524 41524	\$36,262.20	52,89	27.91	\$783,496,83	\$1,142.38	\$239.34	\$146.99	8.96	\$1,783.76	\$1,166,71	\$1,142.38	\$221.37	\$1,363.75
288 534 534	\$34,630.50	45.13	20.67	\$581,117.65	\$5,746.28	\$1,445.71	\$1,263.08	8.96	\$5,695.03	\$5,868.68	\$5,746.28	\$1,635.69	\$7,381.97
289 41405 41405	\$36,262.20	54.97	27.89	\$783,099.71	\$411,72	\$90.75	\$47.36	8.96	\$745.06	\$420.49	\$411.72	\$74.19	\$485.91
290 59391 59391	\$31,545.00	33.24	9.92	\$303,178.90	\$6,515.60	\$3,243.99	\$3,196.49	8.96	\$6,239.23	\$6,654.39	\$6,515.60	\$3,613.85	\$10,129.46
291 59833 59833	\$30,772.80	27.33	3.59	\$165,897.90	\$1,938.74	\$3,463.83	\$3,510.59	8.96	\$1,381.23	\$1,980.04	\$1,938.74	\$3,627.34	\$5,566.08
292 58658 58658	\$30,772.80	42.83	4.99	\$194,768.02	\$1,547.84	\$1,260.74	\$1,223.72	8.96	\$1,416.44	\$1,580.81	\$1,547.84	\$1,321.52	\$2,869.35
293 41444 41444	\$43,050.90	54.83	27.76	\$925,933,22	\$484.57	\$109.24	\$57.22	8.96	\$876.65	\$494.89	\$484.57	\$88.79	\$573.36
294 41726 41726	\$36,262.20	49.05	26.75	\$755,565.92	\$3,031.01	\$634.09	\$461.66	8.96	\$4,083.31	\$3,095.57	\$3,031.01	\$658.79	\$3,689.80
295 59529 59529	\$31,545.00	41.73	9.00	\$283,948.18	\$3,572.19	\$1,750.12	\$1,629,99	8.96	\$3,641.66	\$3,648,28	\$3,572.19	\$1,859.17	\$5,431,36
296 44598 44598	\$35,165.40	50.82	25.00	\$691,634.34	\$2,080.09	\$425.45	\$310.35	8.96	\$2,841.16	\$2,124,40	\$2,080.09	\$445.66	\$2,525,75
297 59897 59897	\$30,772.80	31.07	4.55	\$185,612.71	\$2,526.52	\$2,637.51	\$2,655,22	8.96	\$2,025.64	\$2,580,34	\$2,526.52	\$2,812.94	\$5,339,47
298 44603 44603 299 60152 60152	\$35,165.40 \$30,772.80	49.45 28.93	25,00 2.25	\$691,634,34 \$138,375.80	\$2,758.30 \$1,151.49	\$598.27 \$2,727.52	\$435.37 \$2,743.20	8.96 8.96	\$3,700.50 \$626.77	\$2,817.05 \$1,176.02 \$2,899.55	\$2,758.30 \$1,151.49 \$2,839.07	\$614.72 \$2,810.63 \$1,674.26	\$3,373.02 \$3,962.12 \$4,513.33
300 59194 59194 301 59396 59396 302 42144 42144	\$19,845.60 \$31,545.00 \$36,262.20	36.91 38.01 49.81	8.00 9.69 26.34	\$165,343.78 \$298,400.01 \$745,439.31	\$2,839.07 \$4,939.23 \$3,040.93	\$2,466.60 \$2,287.53 \$612.02	\$1,492.69 \$2,207.80 \$443.71	8.96 8.96 8.96	\$4,272.97 \$4,902.65 \$4,092.80	\$5,044.45 \$3,105.71	\$4,939.23 \$3,040.93	\$2,524.82 \$641.54	\$4,513.33 \$7,464.05 \$3,682.47
303 59868 59868 304 57433 57433	\$31,449.90 \$34,630.50	42.75 43.77	5.71 20.54	\$214,150.64 \$578,210.04	\$1,847.62 \$8,208.96 \$8,520.19	\$844.94 \$1,956.37 \$2,487.75	\$1,297.45 \$1,778.19 \$2,337.16	8.96 8.96 8.96	\$1,099,45 \$9,166,43 \$9,175,44	\$1,886.98 \$8,383.82 \$8,701.68	\$1,847.62 \$8,208.96 \$8,520.19	\$1,414.66 \$2,310.56 \$2,888.29	\$3,262.29 \$10,519.52 \$11,408.48
305 58806 58806 306 59524 59524 307 58079 58079	\$33,428.70 \$31,545.00 \$55,907.40	40.09 33.67 40.57	16.38 8.36 21.75	\$465,279.00 \$270,417,59 \$978,564.45	\$5,322.61 \$20,380.33	\$3,014.16 \$4,537.08	\$2,993.48 \$4,218.38	8.96 8.96	\$4,965.79 \$22,441.99	\$5,435.99 \$20,814.45	\$5,322.61 \$20,380.33	\$3,333.32 \$5,540.67	\$8,655.93 \$25,920.99
308 59417 59417	\$22,659.90	35,87	10.17	\$221,589.32	\$4,566.10	\$1,762.13	\$2,023,39	8.96	\$3,797.46	\$4,663.37	\$4,566.10	\$2,316.51	\$6,882.61
309 59743 59743	\$31,449.90	32,61	5.43	\$208,295.49	\$3,196.08	\$1,824.51	\$2,697,13	8.96	\$1,837.61	\$3,264.16	\$3,196.08	\$2,898.58	\$6,094.66
310 57492 57492	\$35,140.20	52,17	22.08	\$622,638.16	\$847.41	\$237.85	\$148,39	8.96	\$1,303.15	\$865.46	\$847.41	\$203.45	\$1,050.86
311 40231 40231	\$27,158.40	48.84	27.96	\$587,688.44	\$3,208.63	\$625.53	\$463.76	8.96	\$4,255.69	\$3,276.97	\$3,208.63	\$672.52	\$3,881.14
312 60081 60081	\$20,695.20	27.72	2.63	\$98,386.01	\$914.07	\$1,179.45	\$2,155.44	8.96	\$312.77	\$933.54	\$914.07	\$2,209.04	\$3,123.11
313 59686 59686	\$22,131,30	34,68	6.70	\$165,239.97	\$2,751.56	\$1,599.59	\$1,802.00	8.96	\$2,169.81	\$2,810.17	\$2,751.56	\$1,976.94	\$4,728.50
314 59810 59810	\$20,695,20	33,31	3.65	\$112,475.56	\$1,265.20	\$1,238.75	\$1,485.67	8.96	\$823.70	\$1,292.15	\$1,265.20	\$1,564.20	\$2,829.40
315 58963 58963	\$24,140,10	47,36	16.05	\$330.751.87	\$1,946.32	\$648.01	\$515.28	8.96	\$2,413.64	\$1,987.78	\$1,946.32	\$641.23	\$2,587.55
316 58783 58783	\$27,888.00	50.26	18.13	\$420,737,85	\$1,142.79	\$329.52	\$243.92	8.96	\$1,525.01	\$1,167,14	\$1,142.79	\$318.04	\$1,460.84
317 60282 60282	\$20,346.90	42.84	0.63	\$69,582,41	\$104.38	\$0.00	\$574.15	8.96		\$106.60	\$104.38	\$579.31	\$683.69
318 39623 39623	\$29,601,90	45.59	25.00	\$582,211,22	\$6,197.82	\$1,162.95	\$1,108.72	8.96	\$6,654.39	\$6,329.84	\$6,197.82	\$1,511.34	\$7,709.16
319 329 329	\$24,140,10	56.36	17.64	\$356,263,37	\$46.39	\$15.09	\$7.72	8.96	\$89.47	\$47.38	\$46.39	\$10.73	\$57.12
320 59030 59030	\$32,284,50	40.99	14.38	\$406,336,86	\$7,203.43	\$2,279.19	\$2,145.39	8.96	\$7.669.30	\$7,356.87	\$7,203.43	\$2,610.85	\$9,814.27
321 58799 58799	\$23,564.10	53.83	18.13	\$355,504.47	\$302.66	\$82.35	\$58.85	8.96	\$420.63	\$309.11	\$302.66	\$78.50	\$381.16
322 58935 58935	\$33,402.30	47.82	16.25	\$462,107.06	\$2,776.33	\$888.72	\$704.70	8.96	\$3,446.92	\$2,835.47	\$2,776.33	\$884.46	\$3,660.79
323 59832 59832	\$20,131,80	45.68	6.04	\$141,492.15	\$801,66	\$495.00	\$535,94	8.96	\$670.92	\$818.73	\$801.66	\$586.88	\$1,388.53
324 60332 60332	\$12,969,30	36.16	0.16	\$40,280.88	\$25.03	\$0.00	\$531,74	8.96	\$0.00	\$25.57	\$25.03	\$531.83	\$556.86
325 58587 58587	\$24,711,00	48.13	20.92	\$418,722.62	\$2,072,87	\$469.48	\$416,32	8.96	\$2,282.86	\$2,117.03	\$2,072.87	\$550.85	\$2,623.72
326 59422 59422 327 59427 59427	\$21,092.10 \$21,092.10	34.07 33.07	8.90 9.98	\$188,433,35 \$203,563.07	\$3,660.15 \$4,370.08	\$1,750.02 \$1,941.44	\$1,904.34 \$2,143.35	8.96 8.96 8.96	\$3,099.77 \$3,737.73	\$3,738.12 \$4,463.16	\$3,660.15 \$4,370.08	\$2,138.48 \$2,423.29	\$5,798.63 \$6,793.36 \$2,682.09
328 59755 59755 329 59089 59089 330 60285 60285	\$20,411.70 \$60,225.00 \$18,620.70	35.92 34.90 32.22	3.87 14.31 0.54	\$113,952.52 \$755,031.61 \$62,625.54	\$1,277.99 \$19,403.61 \$144.45	\$1,132.19 \$4,939.44 \$0.00	\$1,324.26 \$6,465.15 \$1,014.76	8.96 8.96	\$878.29 \$14,185.93 \$0.00	\$1,305.21 \$19,816.94 \$147.53	\$1,277.99 \$19,403.61 \$144.45	\$1,404.10 \$7,716.96 \$1,021.27	\$27,120.57 \$1,165.72
331 60140 60140	\$20,411.70	24.42	0.85	\$72,821.76	\$238.36	\$0.00	\$1,963.48	8.96	\$0.00	\$243.44	\$238.36	\$1,973.39	\$2,211.74
332 59443 59443	\$21,092.10	34.39	9.67	\$199,251.29	\$4,097.17	\$1,811.28	\$1,962.44	8.96	\$3,513,14	\$4,184.44	\$4,097.17	\$2,225.03	\$6,322.20
333 60107 60107	\$20,411.70	33.56	2.92	\$100,912.87	\$968.55	\$803.93	\$1,379.35	8.96	\$401,17	\$989.18	\$968.55	\$1,438.76	\$2,407.31
334 58712 58712	\$23,625.90	45.45	19.75	\$382,008.65	\$3,752.56	\$887.54	\$845.73	8.96	\$3,995.74	\$3,832.49	\$3,752.56	\$1,089.00	\$4,841.56
335 60000 60000	\$20,411.70	33.16	4.40	\$121,068.44	\$1,546.73	\$1,213.68	\$1,549.04	8.96	\$1,001,68	\$1,579.68	\$1,546.73	\$1,645.82	\$3,192.55
336 60260 60260	\$17,616,90	20.26	0.89	\$63,333.22	\$196.93	\$0.00	\$1,779.91	8.96	\$0.00	\$201.12	\$196.93	\$1,787.64	\$1,984.56
337 59762 59762	\$16,911.00	32.66	5.19	\$109,194.21	\$1,625.78	\$1,246.37	\$1,427.42	8.96	\$1,194,91	\$1,660.41	\$1,625.78	\$1,529.74	\$3,155.51
338 60150 60150	\$20,531.70	30.54	2.33	\$93,486.46	\$791.44	\$1,156.99	\$1,575.26	8.96	\$344,10	\$808.29	\$791.44	\$1,622.51	\$2,413.94
339 60197 60197	\$20,411.70	37.55	1.54	\$82,135.79	\$403.32	\$641.85	\$937.51	8.96	\$107.07	\$411.91	\$403.32	\$961.20	\$1,364.52
340 41417 41417	\$27,339.00	48.79	26.95	\$573,283.17	\$3,098.09	\$552.11	\$465.78	8.96	\$3,608.00	\$3,164.08	\$3,098.09	\$667.29	\$3,765.38
341 41262 41262	\$27,339.00	45.95	27.25	\$578,722.28	\$6,374.16	\$1,085,31	\$1,028.53	8.96	\$6,894,34	\$6,509.93	\$6,374.16	\$1,442.94	\$7,817.09
342 55767 55767	\$20,638.80	46.55	20.92	\$349,720.06	\$2,850.23	\$624,53	\$590.73	8.96	\$2,992.07	\$2,910.94	\$2,850.23	\$775.65	\$3,625.88
343 58968 58968	\$18,849.30	45.22	15.96	\$257,091.03	\$2,316.22	\$703,31	\$645.84	8.96	\$2,534,11	\$2,365.56	\$2,316.22	\$795.64	\$3,111.86
344 59721 59721	\$17,202.90	42.23	6.20	\$122,728.15	\$1,089.89	\$668.64	\$727.11	8.96	\$930.93	\$1,113.11	\$1,089.89	\$796.37	\$1,886.26
345 41380 41380	\$61,700.70	53.33	26.54	\$1,276,823.00	\$1,151.62	\$260.41	\$164.51	8.96	\$1,857.94	\$1,176.15	\$1,151.62	\$239.44	\$1,391.06
346 44597 44597	\$41,346.90	55,59	25.00	\$813,212.30	\$216.37	\$56.62	\$24.96	8.96	\$425.35	\$220.97	\$216.37	\$39.06	\$255.43
347 59036 59036	\$22,746.90	62,05	15.00	\$295,678.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
348 58827 58827	\$39,648.90	43,43	17.59	\$583,769.67	\$7.740.94	\$2,233,57	\$1.971.88	8.96	\$8.844.80	\$7,905.83	\$7,740.94	\$2,473.04	\$10,213.98
349 59234 59234	\$38,554.50	49.33	12.54	\$437,962.58	\$1,398.49	\$577.47	\$430.98	8.96	\$1,766.28	\$1,428.28	\$1,398.49	\$521.31	\$1,919.80
350 58893 58893	\$39,648.90	40.03	16.71	\$560,684.11	\$10,342.39	\$2,972.97	\$2,791.36	8.96	\$11,157.55	\$10,562.69	\$10,342.39	\$3,460.49	\$13,802.88
351 42523 42523	\$26,487.30	54.60	22.73	\$480,826.38	\$242.28	\$60.07	\$36.14	8.96	\$381.13	\$247.44	\$242.28	\$51.90	\$294.18
352 59106 59106	\$51,003.90	41.65	13.13	\$599,397.65	\$9,106.36	\$3,227.40	\$2,956.97	8.96	\$9,748.11	\$9,300.34	\$9,106.38	\$3,544.69	\$12,651.05
353 58579 58579	\$29,148.60	44.55	21.00	\$495,566.10	\$5,988.42	\$1,528.86	\$1,266.66	8.96	\$7,253.33	\$6,115.98	\$5,988.42	\$1,655.12	\$7,643.53
354 60020 60020	\$20,231.10	40.42	4.13	\$116,341.52	\$981.89	\$923.74	\$924.18	8.96	\$822.41	\$1,002.80	\$981.89	\$985.79	\$1,967.68
355 59845 59845	\$20,908.50	31.38	5.84	\$144,088.81	\$2,347.13	\$1,918.09	\$1,967.24	8.96	\$1,948.67	\$2,397.13	\$2,347.13	\$2,115.21	\$4,462.34
356 59848 59848	\$20,908.50	35.53	5.88	\$144,623.09	\$2,122.42	\$1,479.83	\$1,541.35	8.96	\$1,813,25	\$2,167.63	\$2,122.42	\$1,675.85	\$3,798.27
357 59070 59070	\$21,888.90	46.74	14.57	\$278,333.12	\$2,005.60	\$713.33	\$577.70	8.96	\$2,411.42	\$2,048.32	\$2,005.60	\$707.35	\$2,712.95
358 58839 58839	\$23,093.40	41.26	17.00	\$331,037.01	\$5,580.06	\$1,599.74	\$1,452.64	8.96	\$6,125.05	\$5,698.93	\$5,580.06	\$1,813.81	\$7,393.88
359 59104 59104 .	\$21,888.90	38.40	14.13	\$271,820.88	\$5,530.89	\$1,829.84	\$1,736.71	8.96	\$5,744.82	\$5,648.70	\$5,530.89	\$2,093.83	\$7,624.72
360 59857 59857	\$19,385.40	32.92	5.79	\$132,991.01	\$2,148.41	\$1,440.73	\$1,699.93	8.96	\$1,566.03	\$2,194.17	\$2,148.41	\$1,835.67	\$3,984.08
361 59846 59846	\$20,908.50	31.40	5.84	\$144,088.81	\$2,348.44	\$1,918.15	\$1,967.26	8.96	\$1,949.75	\$2,398.46	\$2,348.44	\$2,115.33	\$4,463.76
362 60063 60063	\$18,564.90	27.44	3.70	\$101,507.60	\$1,218.34	\$1,868.16	\$2,139.86	8.96	\$776.60	\$1,244.29	\$1,218.34	\$2,213.42	\$3,431.76
363 42274 42274	\$155,031.00	49.50	26.20	\$3,173,095.14	\$12,818.03	\$2,651.08	\$1,926.10	8.96	\$17,246.50	\$13,091.07	\$12,818.03	\$2,759.85	\$15,577.88
364 59785 59785	\$21,258.00	38.97	6.25	\$152,395.08	\$2,014.89	\$1,305.85	\$1,285.34	8.96	\$1,851,16	\$2,057.81	\$2,014.89	\$1,413.54	\$3,428.43
365 60001 60001	\$20,695.20	31.06	3.65	\$112,475.56	\$1,307.91	\$1,352.65	\$1,666.29	8.96	\$802.70	\$1,335.77	\$1,307.91	\$1,747.10	\$3,055.01
366 60279 60279	\$20,695.20	25.28	0.66	\$71,189.03	\$187.72	\$0.00	\$1,930.47	8.96	\$0.00	\$191.72	\$187.72	\$1,937.15	\$2,124.88
THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PARTY N			****				,					- ,000	



				L ESTADO DE QUE				01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
367 59928 59928	\$20,695.20	49.35	4.96	\$130,569.10	\$264.25	\$222.61	\$194,74	8.96	\$250.81	\$269.88	\$264.25	\$211.48	\$475.73
368 58966 58966	\$52,536.90	39.33	13.96	\$646,564.66	\$12,096.43	\$4,051.90	\$3,780.00	8.96	\$12,688.12	\$12,354.10	\$12,096.43	\$4,561.12	\$16,657.55
369 53326 53326	\$55,241.40	44.53	22.78	\$1,004,617.10	\$12,472.55	\$2,893.18	\$2,446.11	8.96	\$14,852.68	\$12,738.23	\$12,472.55	\$3,255.73	\$15,728.28
370 58815 58815	\$52,536.90	41.54	14.50	\$665,455.41	\$10,545.26	\$3,441.82	\$3,141.90	8.96	\$11,405.58	\$10,769.89	\$10,545.26	\$3,823.30	\$14,368.56
371 58942 58942	\$53,596.20	37.21	16.08	\$735,513.99	\$16,915.22	\$4,657.15	\$4,811.27	8.96	\$16,216.38	\$17,275.53	\$16,915.22	\$5,904.93	\$22,820.15
372 59720 59720	\$20,695.20	29.18	3.38	\$108,698.20	\$1,218.47	\$1,543.01	\$1,899.72	8.96	\$712.58	\$1,244.43	\$1,218.47	\$1,973.98	\$3,192,46
373 37645 37645	\$55,241.40	45.24	24.96	\$1,084,977.39	\$11,443.16	\$2,494.09	\$2,090.74	8.96	\$13,991.22	\$11,686.91	\$11,443.16	\$2,833.99	\$14,277,14
374 59542 59542	\$21,724.80	37.08	8.84	\$193,173.77	\$3,243,35	\$1,446.35	\$1,584.76	8.96	\$2,800.48	\$3,312.44	\$3,243.35	\$1,792.53	\$5,035.88
375 60257 60257	\$151,095.00	48.76	1.13	\$567,183.67	\$505,19	\$1,778.55	\$1,526.79	8.96	\$72.05	\$515.95	\$505.19	\$1,555.44	\$2,060.63
376 59328 59328	\$22,086.30	35.15	11.26	\$232,064.88	\$4,953,75	\$2,102.24	\$2,053.31	8.96	\$4,890.40	\$5,059.27	\$4,953.75	\$2,371.72	\$7,325.47
377 40577 40577	\$27,908.40	58.90	27.75	\$600,097.46	\$0.00	\$2.07	\$0.00	8.96	\$26.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
378 60296 60296	\$20,695.20	36.40	0.42	\$67,864.96	\$108.45	\$0.00	\$881.77	8.96	\$0.00	\$110.76	\$108.45	\$886.31	\$994.76
379 58615 58615 380 58537 58537	\$54,936.60 \$25,333.50	42.02 42.05	20.21 20.92 28.51	\$905,018,75 \$429,270,75 \$1,238,397,37	\$14,423,46 \$6,937.67 \$2,753,73	\$3,506.26 \$1,414.99 \$502.53	\$3,290.71 \$1,530.40 \$375.49	8.96 8.96 8.96	\$15,894.77 \$6,643.18 \$3,926.28	\$14,730.70 \$7,085.45 \$2,812.39	\$14,423,46 \$6,937.67 \$2,753.73	\$4,225.63 \$1,980.24 \$554.72	\$18,649.09 \$8,917.91 \$3,308.44
381 9482 9482 382 58735 58735 383 58561 58561	\$56,279.70 \$53,596.20 \$25,333.50	51.79 46.77 41.46	19.17 20.88	\$845,665.62 \$428,577.16	\$6,741.10 \$7,886.75	\$1,867.69 \$1,578.48	\$1,497.30 \$1,682.73	8.96 8.96	\$8,309.29 \$7,439.96	\$6,884.70 \$8,054.75	\$6,741.10 \$7,886.75	\$1,934,37 \$2,194,28	\$8,675,48 \$10,081.03
384 60258 60258 385 41302 41302	\$51,078.90 \$56,279.70 \$25,333.50	49.54 49.73	1.10 27.22 20.29	\$190,715.54 \$1,190,014.55 \$418.635.65	\$128.38 \$4,880.15 \$7,708.05	\$465.89 \$808.75 \$1,554.04	\$391.22 \$694.38 \$1,656.47	8.96 8.96 8.96	\$14.67 \$5,555.14 \$7,256,22	\$131.12 \$4,984.11 \$7,872.24	\$128.38 \$4,880.15 \$7,708.05	\$398.49 \$1,011.93 \$2,156.40	\$526.88 \$5,892.08 \$9,864,45
386 58686 58686 387 52006 52006 388 58653 58653	\$154,247.00 \$23,288.40	41.91 44.19 42.94	23.14 19.33	\$2,842,571.97 \$369,963.04	\$35,164.57 \$5,941.90	\$8,175.31 \$1,480.93	\$6,916.35 \$1,354.21	8.96 8.96	\$41,919.90 \$6,689.19	\$35,913.62 \$6,068.47	\$35,164.57 \$5,941.90	\$9,198.90 \$1,739.37	\$44,363.47 \$7,681.26
389 44893 44893 390 60005 60005	\$26,487,30 \$20,695,20	54.52 26.04	24.91 2.21	\$519,357.76 \$92,606.65	\$264.91 \$721.72	\$60.80 \$1,865.99 \$3,794.45	\$36.55 \$2,236.47 \$3,429.16	8.96 8.96 8.96	\$419.34 \$341.23 \$16,372.70	\$270.55 \$737.09 \$15,113.18	\$264.91 \$721.72 \$14,797.96	\$53.79 \$2,277.23 \$4,388.20	\$318.70 \$2,998.95 \$19,186.16
391 58753 58753 392 59124 59124 393 58856 58856	\$53,596,20 \$52,536.90 \$53,596,20	41.90 44.73 40.20	18.71 13.69 16.21	\$829,426.57 \$637,071.34 \$739,818.32	\$14,797.96 \$6,551.86 \$13,525.34	\$2,381.88 \$3,969.56	\$2,048.78 \$3,729.78	8,96 8,96	\$7,488.29 \$14,551.77	\$6,691.42 \$13,813.45	\$6,551.86 \$13,525.34	\$2,471.86 \$4,604.61	\$9,023.72 \$18,129.95
394 60130 60130 395 58630 58630	\$20,695.20 \$54,936.60	29.62 42.34	2.63 20.65	\$98,348.24 \$921,162.57	\$921.37 \$14,925.84	\$1,534.32 \$3,510.03	\$1,773.16 \$3,289.01	8.96 8.96	\$508.50 \$16,474.46	\$941.00 \$15,243.78	\$921.37 \$14,925.84 \$496.29	\$1,828.34 \$4,256.83 \$956.61	\$2,749.72 \$19,182.66 \$1,452.90
396 60174 60174 397 59140 59140 398 60175 60175	\$20,695.20 \$52,536.90 \$20,695.20	38.21 35.33 51.48	1.96 12.25 1.95	\$89,131,48 \$586,727,98 \$88,942,62	\$496.29 \$13,165.94 \$55.00	\$793.36 \$5,173.55 \$107.67	\$926.81 \$5,033.47 \$101.78	8.96 8.96 8.96	\$230.99 \$13,129.87 \$32.54	\$506.86 \$13,446.39 \$56.18	\$13,165.94 \$55.00	\$5,880.97 \$105.08	\$19,046.91 \$160.08
399 41499 41499	\$155,031.00	50.93	26.96	\$3,251,194.26	\$9,972.25	\$1,882.73	\$1,369.21	8.96	\$13,682.95	\$10,184.67	\$9,972.25	\$2,018.23	\$11,990.48
400 59052 59052	\$22,086.30	34.30	14.90	\$285,640.41	\$7,379.27	\$2,547.44	\$2,416.84	8.96	\$7,465.42	\$7,536.46	\$7,379.27	\$2,893.03	\$10,272.31
401 55911 55911	\$24,235.80	59.49	19.99	\$395,718.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
402 59255 59255	\$52,536.90	34.37	11.39	\$556,713.74	\$12,536,02	\$5,417,11	\$5,198,01	8.96	\$12,311.92	\$12,803.05	\$12,536.02	\$6,003.79	\$18,539.81
403 59734 59734	\$21,724.80	28.04	6.37	\$157,486.21	\$2,768,32	\$2,542,12	\$2,699.63	8.96	\$2,113,71	\$2,827.29	\$2,768.32	\$2,873.07	\$5,641.39
403 59734 59734 404 52925 52925 405 6868 6868	\$55,241.40 \$56,279.70	47,44 55,26	22.91 29.84	\$1,009,557.70	\$6,696.78 \$347.01	\$1,601.80 \$80.45	\$1,258.06 \$35.62	8.96 8.96	\$8,546,46 \$689.54	\$6,839.43 \$354.40	\$6,696.78 \$347.01	\$1,692.92 \$58.24	\$8,389.70 \$405.25
406 59240 59240	\$22,746.90	35.36	12.50	\$257,855.29	\$5,853,63	\$2,004.38	\$2,195.21	8.96	\$5,193,20	\$5,978.32	\$5,853.63	\$2,572.14	\$8,425.77
407 9503 9503	\$27,908.40	48.49	28.50	\$614,054,84	\$3,337,79	\$575.31	\$485.76	8.96	\$3,896,98	\$3,408.89	\$3,337.79	\$702.91	\$4,040.70
408 59585 59585	\$51,809.70	31.47	8.00	\$431,652,94	\$8,623,14	\$5,621.13	\$5,483.07	8.96	\$7,888,64	\$8,806.82	\$8,623.14	\$6,031.80	\$14,654.94
408 59585 59585 409 40781 40781 410 59658 59658	\$51,809.70 \$56,279.70 \$21,724.80	48.92 50.95	27.67 6.91	\$1,207,066.67 \$165,218.52	\$6,587.66 \$317.87	\$1,289.89 \$186.45	\$956.14 \$160.69	8.96 8.96	\$8,732.17 \$332.01	\$5,727.99 \$324.64	\$6,587,66 \$317.87	\$1,384.73 \$181.04	\$7,972.40 \$498.91
411 53329 53329	\$155,031.00	46.61	28.83	\$3,444,461.28	\$30,874.78	\$5,925.03	\$4,696.21	8.96	\$39,117.76	\$31,532,45	\$30,874.78	\$6,704.30	\$37,579.08
412 59505 59505	\$21,258.00	32.71	9.17	\$193,717.95	\$4,140.53	\$2,266.74	\$2,208.19	8.96	\$3,896.08	\$4,228.73	\$4,140.53	\$2,472.90	\$6,613.43
413 59075 59075	\$52,536.90	37.28	14.53	\$666,510.23	\$14,637.78	\$4,769.08	\$4,552.39	8.96	\$15,098.67	\$14,949.58	\$14,637.78	\$5,497.67	\$20,135.45
414 58642 58642	\$54,936.60	42.37	20.29	\$907,826.37	\$14,624.17	\$3,489.81	\$3,271.57	8.96	\$16,120.47	\$14,935.69	\$14,624.17	\$4,219.68	\$18,843.85
415 59064 59064	\$52,536.90	38.25	14.38	\$661,236,16	\$13,511.02	\$3,681.37	\$4,198.77	8.96	\$11,693.70	\$13,798.82	\$13,511.02	\$5,071.30	\$18,582.32
416 58793 58793	\$53,596.20	39.81	18.21	\$811,426.66	\$17,322.53	\$4,515.62	\$4,167.90	8.96	\$18,615.74	\$17,691,53	\$17,322.53	\$5,290.10	\$22,612.63
417 59595 59595	\$21,724.80	34.66	6.58	\$160,539.48	\$2,642.52	\$1,588.47	\$1,758.25	8.96	\$2,115.27	\$2,698,81	\$2,642.52	\$1,926.18	\$4,568.70
418 60166 60166	\$20,695.20	28.76	1.80	\$86,902.84	\$599.78	\$807.66	\$1,754.32	8.96	\$121.68	\$612.56	\$599.78	\$1,788.50	\$2,388.28
419 60187 60187	\$20,695.20	23.74	0.56	\$69,829.18	\$153.01	\$0.00	\$1,915.71	8.96	\$0.00	\$156.27	\$153.01	\$1,920.17	\$2,073.18
420 49630 49630	\$26,487.30	45.66	21.67	\$462,165.01	\$4.713.96	\$1.007.76	\$961.32	8.96	\$5.029.53	\$4,814.38	\$4,713.96	\$1,267.21	\$5,981.17
421 59392 59392	\$52,429.50	35.35	10.15	\$511,938,24	\$10,380.65	\$4,721.04	\$4,687.08	8.96	\$9,989.83	\$10,601.78	\$10,380.65	\$5,353.21	\$15,733.87
422 59435 59435	\$21,724.80	33.91	9.80	\$207,091.92	\$4,502.84	\$1,976.64	\$2,186.93	8.96	\$3,833.13	\$4,598.76	\$4,502.84	\$2,475.43	\$6,978.27
423 59920 59920 424 41216 41216 425 58580 58580	\$151,095,00 \$26,332.80	62.61 47.94	5.01 27.29	\$958,244.97 \$558,143.61	\$0.00 \$3,936.00 \$12,986.85	\$0.00 \$775.95	\$0.00 \$604.89 \$2,831.92	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$5,079.28 \$14,657.84	\$0.00 \$4,019.84 \$13,263.48	\$0.00 \$3,936.00 \$12,986.85	\$0.00 \$860.87 \$3.674.10	\$0.00 \$4,796.88 \$16,660.95
425 58580 58580 426 59049 59049 427 41194 41194	\$54,936.60 \$52,536.90 \$56,279.70	43.61 36.55 49.17	20.57 14.92 27.29	\$918,254.68 \$680,031.02 \$1,192,890.81	\$16,122.09 \$4,824.06	\$3,147.53 \$5,265.20 \$982.11	\$4,926.09 \$714.14	8.96 8.96	\$16,555,37 \$6,506.53	\$16,465.51 \$4,926.82	\$16,122.09 \$4,824.06	\$5,967.48 \$1,027.95	\$22,089.57 \$5,852.01
428 52671 52671	\$26,487.30	49.62	23.00	\$485,612.59	\$1,905.65	\$388.86	\$321.67	8.96	\$2,239.86	\$1,946.24	\$1,905.65	\$445.52	\$2,351.17
429 48645 48645	\$55,241.40	46.05	23.96	\$1,048,074.17	\$8,791.68	\$2,066.52	\$1,649.98	8.96	\$11,014.43	\$8,978.95	\$8,791.68	\$2,220.88	\$11,012.56
430 48693 48693	\$26,487.30	44.88	23.96	\$502,533.52	\$6,398.32	\$1,227.23	\$1,174.76	8.96	\$6,734.65	\$6,534.61	\$6,398.32	\$1,590.33	\$7,988.65
431 58605 58605	\$25,333.50	43.90	20.84	\$427,929.81	\$6,127.10	\$1,255.38	\$1,301.47	8.96	\$5,999.55	\$6,257.61	\$6,127.10	\$1,698.91	\$7,826.00
432 58510 58510	\$25,333.50	54,77	20.10	\$415,537.60	\$206.24	\$83.91	\$33.80	8.96	\$479.90	\$210.64	\$206.24	\$47.21	\$253.45
433 59626 59626	\$21,516.00	29.40	5.13	\$138,064.68	\$2,105.19	\$1,960.12	\$2,266.51	8.96	\$1,481.81	\$2,150.03	\$2,105.19	\$2,397.78	\$4,502.96
434 34477 34477	\$55,241.40	48.03	24.95	\$1,084,674.91	\$5,632.67	\$1,287.43	\$961.55	8.96	\$7,419.32	\$5,752.65	\$5,632.67	\$1,327.59	\$6,960.26
435 31066 31066	\$27,908.40	55.73	27.97	\$604,172.61	\$163.75	\$33.08	\$16.46	8.96	\$285.05	\$167.24	\$163.75	\$27.14	\$190.89
436 59668 59668	\$21,258.00	28.24	6.43	\$154,878.33	\$2,752.71	\$2,804.03	\$2,650.13	8.96	\$2,364.80	\$2,811.35	\$2,752.71	\$2,822.68	\$5,575.39
437 59074 59074	\$26,466.60	48.40	25.96	\$537.502.05	\$2,848.29	\$568.27	\$456.38	8.96	\$3,487.32	\$2,908.96	\$2,848.29	\$641.57	\$3,489.85
438 59618 59618	\$21,724.80	30.32	7.65	\$176,004.09	\$3,460.20	\$2,245.09	\$2,441.73	8.96	\$2,779.81	\$3,533.90	\$3,460.20	\$2,661.21	\$6,121.41
439 59028 59028	\$52,536.90	36.21	14.55	\$667,277,36	\$15,496.01	\$5,226.30	\$4,896.34	8.96	\$15,873.82	\$15,826.09	\$15,496.01	\$5,896.82	\$21,392.83
440 52914 52914	\$55,241.40	45.30	22.92	\$1,009,658.52	\$10,381.73	\$2,440.65	\$2,050.52	8.96	\$12,622.78	\$10,602.88	\$10,381,73	\$2,724.38	\$13,106.11
441 59366 59366	\$52,429.50	33.20	10.63	\$528,685.06	\$11,801.74	\$5,489.42	\$5,456.33	8.96	\$11,273.31	\$12,053.13	\$11,801,74	\$6,213.28	\$18,015.02
442 59403 59403	\$21,724.80	34.70	9.71	\$205,783.37	\$4,278.51	\$1,732.66	\$2,022.41	8.96	\$3,405.56	\$4,369.64	\$4,278,51	\$2,296.70	\$6,575.20
443 41485 41485	\$56,279.70	50.36	26.92	\$1,178,714.95	\$3,557,15	\$703.38	\$514,08	8.96	\$4,880.34	\$3,632.92	\$3,557.15	\$745.51	\$4,302.66
444 58539 58539	\$25,333.50	45.33	20.92	\$429,270.75	\$4,287.06	\$924.67	\$921,14	8.96	\$4,379.31	\$4,378.38	\$4,287.06	\$1,199.19	\$5,486.25
445 7270 7270 446 59859 59859 447 7321 7321	\$56,279.70 \$20,695.20	50.43 33.82 49.26	27.20 3.63 29.34	\$1,189,500.93 \$112,173.37 \$3,497,093.30	\$3,605,39 \$1,277,65 \$14,413,02	\$701.85 \$1,279.61 \$2,724.56	\$512.50 \$1,485.93 \$1,976.39	8.96 8.96 8.96	\$4,949.59 \$856.74 \$19,519.40	\$3,682.19 \$1,304.87 \$14,720.04	\$3,605.39 \$1,277.65 \$14,413.02	\$747.10 \$1,565.28 \$2,914.44	\$4,352.50 \$2,842.93 \$17,327.46
447 7321 7321 448 58508 58508 449 58544 58544	\$155,031.00 \$25,155.90 \$26,487.30	55.30 46.76	21.67 21.30	\$438,934.01 \$455,493.33	\$113.22 \$3,756.49	\$35.49 \$833.18	\$15.84 \$755.67	8.96 8.96	\$220.35 \$4,112.05	\$115.63 \$3,836.51	\$113.22 \$3,756.49	\$23.21 \$999.46	\$136.43 \$4,755.95
450 6373 6373 451 60110 60110 452 38576 38576	\$57,325.20 \$20,695.20	54.78 24.25	30.42 2.87	\$1,334,540.60 \$101,747.86 \$1,129,413.91	\$705.72 \$950.29	\$144.11 \$2,053.08	\$76.83 \$2,557.33 \$1,309.41	8.96 8.96 8.96	\$1,259.99 \$537.41 \$9,794.77	\$720.75 \$970.53 \$7,870.51	\$705.72 \$950.29 \$7,706.35	\$122.82 \$2,612.13 \$1,810.24	\$828.53 \$3,562.42 \$9,516.59
452 38576 38576 453 59451 59451 454 41494 41494	\$55,898.70 \$21,724.80 \$56,279.70	47.23 30.57 52.52	25.81 9.59 26.96	\$204,038,65 \$1,180,255,80	\$7,706.35 \$4,635.69 \$1,692.07	\$1,651.58 \$2,484.81 \$380.18	\$2,670.13 \$234.82	8.96 8.96	\$3,865.84 \$2,636.62	\$4,734.43 \$1,728.11	\$4,635.69 \$1,692.07	\$2,965.92 \$344.94	\$7,601.61 \$2,037.00
455 58635 58635	\$54,936.60	48.37	20.59	\$918,756.04	\$4,560.88	\$1,189,44	\$914.36	8.96	\$5,782.94	\$4,658.03	\$4,560,88	\$1,210.36	\$5,771.24
456 58687 58687	\$25,333.50	51.67	20.29	\$418,635.65	\$860.94	\$185,17	\$165.44	8.96	\$1,015.43	\$879.28	\$860.94	\$221.34	\$1,082.28
457 8557 8557	\$56,279.70	51,38	28.91	\$1,253,600.46	\$2,764.18	\$515.65	\$387.24	8.96	\$3,944.23	\$2,823.06	\$2,764.18	\$567.12	\$3,331.30
458 60184 60184	\$20,695.20	33,87	1.88	\$87,960.50	\$603.05	\$1,057.24	\$1,268.17	8.96	\$256.56	\$615.90	\$603.05	\$1,303.97	\$1,907.02
459 60133 60133	\$151,095.00	50,98	2.60	\$715,279.52	\$764.10	\$1,206.05	\$974.43	8.96	\$624.06	\$780.38	\$764.10	\$1,021.63	\$1,785.73
460 59015 59015	\$22,086.30	38,99	13.13	\$259,558.12	\$5,184.57	\$1,789.53	\$1,701.68	8.96	\$5,343.96	\$5,295.01	\$5,184.57	\$2,036.23	\$7,220.80
461 59702 59702	\$51,809.70	32,10	6.58	\$382,857.49	\$6,562.51	\$4,794.51	\$4,754.27	8.96	\$5,820.61	\$6,702.30	\$6,562.51	\$5,170.18	\$11,732.69
462 59718 59718	\$51,756.00	25.76	5.97	\$361,300.10	\$6,052.63	\$2,882.25	\$8,242.02	8.96	\$1,881.13	\$6,181.56	\$6,052.63	\$8,614.41	\$14,667.04
463 59081 59081	\$52,536.90	36.02	11.84	\$572,152.37	\$11,900.22	\$4,817.31	\$4,553.51	8.96	\$11,918.90	\$12,153.71	\$11,900.22	\$5,319.53	\$17,219.75
464 58553 58553	\$54,936.60	42.38	20.33	\$909,531.00	\$14,667.49	\$3,491.69	\$3,273.01	8.96	\$16,170.96	\$14,979,93	\$14,667.49	\$4,223.96	\$18,891.45
465 59816 59816	\$21,724.80	26.65	6.16	\$154,432.94	\$2,669.50	\$2,907.74	\$3,291.39	8.96	\$1,996,83	\$2,726.36	\$2,669.50	\$3,456.63	\$6,126.13
466 59563 59563	\$21,724.80	32.79	8.49	\$188,177.51	\$3,852.47	\$1,995.41	\$2,191.22	8.96	\$3,189.25	\$3,934.53	\$3,852.47	\$2,437.12	\$6,289.58
467 59411 59411	\$21,724.80	30.73	7.63	\$175,686,87	\$3,486.36	\$2,241.66	\$2,437.78	8.96	\$2,799.35	\$3,560.62	\$3,486.36	\$2,658.99	\$6,145.34
468 59737 59737	\$21,724.80	27.77	6.37	\$157,446,56	\$2,814.29	\$2,775.03	\$3,050.15	8.96	\$2,133,68	\$2,874.24	\$2,814.29	\$3,225.58	\$6,039.86
469 470 470	\$54,936.60	44.41	20.92	\$930,888,97	\$11,188.38	\$2,753.79	\$2,393.73	8.96	\$12,920.30	\$11,426.71	\$11,188.38	\$3,119.42	\$14,307.80
470 60305 60305	\$20,695.20	46.80	0.36	\$66,996.17	\$31.84	\$0.00	\$307.38	8.96	\$0.00	\$32.51	\$31.84	\$308.57	\$340.41
471 59923 59923	\$151,095.00	46.81	5.01	\$958,244.97	\$4,022.96	\$3,649.70	\$3,112.12	8.96	\$4,015.96	\$4,108.65	\$4,022.96	\$3,366.51	\$7,389.47
472 59993 59993	\$20,430.90	34,69	4.50	\$122,636.68	\$1,572.13	\$1,450.42	\$1,459.15	8.96	\$1,282.72	\$1,605.61	\$1,572.13	\$1,557.85	\$3,129.98
473 59250 59250	\$22,086.30	32,85	12.33	\$247,867.44	\$6,284.27	\$2,447.94	\$2,572.31	8.96	\$5,623.69	\$6,418.13	\$6,284.27	\$2,976.35	\$9,260.61
474 59021 59021	\$52,536.90	38,40	14.40	\$662,003.30	\$13,593.14	\$3,679.36	\$4,195.16	8.96	\$11,766.56	\$13,882.69	\$13,593.14	\$5,073.08	\$18,666.22
474 59021 59021 475 58757 58757 476 59223 59223	\$53,596.20 \$52,536.90	39.97 34.57	18.54 12.64	\$823,361.38 \$600,152.87	\$17,782.53 \$14,353.89	\$4,534.75 \$5,651.95	\$4,181.78 \$5,397.61	8.96 8.96	\$19,138.01 \$14,271.08	\$18,161.32 \$14,659.65	\$17,782,53 \$14,353.89	\$5,334.06 \$6,321.85	\$23,116.59 \$20,675.74
477 55971 55971	\$55,241.40	44.22	22.34	\$988,282.89	\$12,088.04	\$2,191.72	\$2,455.49	8.96	\$10,865,97	\$12,345.53	\$12,088.04	\$3,239.91	\$15,327.95
478 59568 59568	\$20,695.20	28.78	3.75	\$113,873.18	\$1,404.75	\$1,949.26	\$2,129.23	8.96	\$918,73	\$1,434.67	\$1,404.75	\$2,215.03	\$3,619.78
479 60112 60112	\$20,695.20	69.05	2.84	\$101,256.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8,96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
480 60003 60003	\$20,695.20	34.97	4.33	\$121,881.18	\$1,536.02	\$1,296.57	\$1,462.04	8,96	\$1,106.42	\$1,568.74	\$1,536.02	\$1,558.37	\$3,094,39
481 59431 59431	\$21,724.80	33.37	8.07	\$182,070.97	\$3,478.79	\$1,821.61	\$2,035.84	8,96	\$2,873.22	\$3,552.89	\$3,478.79	\$2,257.72	\$5,736.51
482 59244 59244	\$52,536.90	35.29	12,41	\$592,097.94	\$13,360.35	\$5,200.76	\$5,057.49	8.96	\$13,342.81	\$13,644.94	\$13,360.35	\$5,917.66	\$19,278.01
483 59767 59767	\$20,695.20	28.45	3.21	\$108,394.01	\$1,156.14	\$1,702.61	\$2,028.07	8.96	\$653.69	\$1,180.77	\$1,156.14	\$2,097.89	\$3,254.03
484 59924 59924	\$151,095.00	47.55	5.01	\$958,244.97	\$3,210.64	\$2,965.68	\$2,490.24	8.96	\$3,273.06	\$3,279.03	\$3,210.64	\$2,693.24	\$5,903.88
485 34892 34892	\$21,258.00	48.32	6.71	\$158,913.61	\$491.63	\$361.09	\$284.51	8.96	\$551.93	\$502.10	\$491.63	\$315.87	\$807.50
486 60155 60155	\$20,695.20	22.37	2.21	\$92,606.65	\$672.88	\$1,918.09	\$2,411.42	8.96	\$315.81	\$687.21	\$672.88	\$2,448.48	\$3,121.36
487 3269 3269	\$51,809.70	56.81	7.41	\$411,321.50	\$45.73	\$31.23	\$16.03	8.96	\$78.75	\$46.70	\$45.73	\$18.98	\$64.71
488 55267 55267	\$26,487.30	49.04	23.55	\$495,233.34	\$1,922.40	\$399.56	\$331.45	8.96	\$2,263.13	\$1,963.35	\$1,922.40	\$456.37	\$2,378.77



				. ESTADO DE QUE IDEMNIZACIÓN LE				01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
489 50175 50175 490 59896 59896	\$55,241.40 \$51,078.90	43.29 28.82	22,98 4.96	\$1,012,179.24 \$322,171.16	\$14,762.39 \$4,866.85	\$3,365.21 \$2,179.43	\$2,945.79 \$5,776.70	8.96 8.96 8.96	\$17,212.36 \$1,417.61 \$1,793.72	\$15,076.85 \$4,970.52 \$1,131.60	\$14,762.39 \$4,866.85 \$1,108.00	\$3,904.90 \$6,078.61 \$226.15	\$18,667.29 \$10,945.46 \$1,334.15
491 40163 40163 492 41343 41343 493 59679 59679	\$56,279.70 \$27,908,40 \$21,724.80	53.09 45.06 29.87	28.14 27.15 6.47	\$1,224,735,13 \$588,788.92 \$158,874.06	\$1,108,00 \$6,340,55 \$2,872,71	\$243.14 \$1,134.85 \$2,265.86	\$154.05 \$1,080.18 \$2,494.73	8.96 8.96	\$6,851.47 \$2,217.61	\$6,475.61 \$2,933.90	\$6,340.55 \$2,872.71	\$1,492.23 \$2,675.59	\$7,832,78 \$5,548.30
494 58777 58777 495 60052 60052	\$53,411.40 \$20,695.20 \$156,095.00	39.52 26.05 53.12	15.99 1.92 30.87	\$729,760.82 \$88,527.11 \$3,680,928.80	\$14,612.86 \$612.60 \$3,384,58	\$3,238.17 \$1,789.44 \$672.71	\$4,005.61 \$2,161.08 \$427.91	8.96 8.96 8.96	\$11,647,56 \$251.64 \$5,469.56	\$14,924.13 \$625.65 \$3,456.68	\$14,612.86 \$612.60 \$3,384.58	\$4,950.85 \$2,194.92 \$648.30	\$19,563.71 \$2,807.51 \$4,032.88
496 37636 37636 497 34795 34795 498 39535 39535	\$25,155.90 \$55,898.70	50.86 50.32	22.34 25.27	\$450,045.54 \$1,109,416.38	\$1,319.84 \$3,296.63	\$299.15 \$685.65	\$218.85 \$508.10	8.96 8.96	\$1,789.43 \$4,452.81	\$1,347.95 \$3,366.85	\$1,319.84 \$3,296.63	\$304.64 \$722.50	\$1,624.48 \$4,019.12
499 57964 57964	\$55,241.40	43.53	21.29	\$949,867.24	\$13,570.91	\$3,280.25	\$2,876.96	8.96	\$15,739.49	\$13,859.99	\$13,570.91	\$3,757.25	\$17,328.16
500 59844 59844	\$21,516.00	32.04	5.06	\$137,161.43	\$1,971.87	\$1,537.62	\$1,799.56	8.96	\$1,411.66	\$2,013.88	\$1,971.87	\$1,923.45	\$3,895.33
501 48641 48641	\$55,241.40	59.07	23.96	\$1,048,175.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
502 60236 60236 503 48979 48979	\$20,695.20 \$55,241.40	23.41 45.13	0.63 22.96	\$70,773.52 \$1,011,271.78	\$171.24 \$10,358.79	\$0.00 \$2,452.07	\$1,934,58 \$2,061.32	8.96 8.96	\$0.00 \$12,596.51	\$174.89 \$10,579.44 \$2,580.42	\$171.24 \$10,358.79 \$2,526.60	\$1,940.17 \$2,733.64 \$603.49	\$2,111.41 \$13,092.43 \$3,130.09
504 41386 41386 505 48927 48927 506 57575 57575	\$26,487.30 \$26,487.30 \$54,936.60	48.88 52.88 45.67	23.00 22.38 20.59	\$485,612.59 \$474,638.15 \$918,756.04	\$2,526.60 \$663.60 \$9,214,31	\$519.24 \$151.11 \$2,285.65	\$439.32 \$106.02 \$1,971.84	8.96 8.96	\$2,915.97 \$899.85 \$10,846.95	\$2,580.42 \$677.73 \$9,410.59	\$2,526.60 \$663.60 \$9,214.31	\$149.16 \$2,569.48	\$812.76 \$11,783.80
507 59294 59294	\$21,724.80	36.96	9.61	\$204,316.22	\$3,901.79	\$1,626.43	\$1,741.11	8.96	\$3,385.98	\$3,984.91	\$3,901.79	\$1,991.55	\$5,893.34
508 59055 59055	\$65,160.00	37.37	14.34	\$818,209.20	\$17,897.85	\$5,719.11	\$5,615.85	8.96	\$17,929.53	\$18,279.10	\$17,897.85	\$6,771.52	\$24,669.37
509 60021 60021	\$20,430.90	28.22	4.13	\$117,490.49	\$1,529.22	\$2,231.33	\$2,166.27	8.96	\$1,159.55	\$1,561.80	\$1,529.22	\$2,260.11	\$3,789.33
510 59918 59918	\$20,695.20	32.88	4.99	\$130,946.84	\$1,913.06	\$1,532.65	\$1,725.36	8.96	\$1,418.31	\$1,953.81	\$1,913.06	\$1,845.62	\$3,758.68
511 60120 60120	\$20,695.20	26.32	2.27	\$93,362.12	\$748.14	\$1,881.41	\$2,251.55	8.96	\$361.05	\$764.07	\$748.14	\$2,294.00	\$3,042.14
512 60169 60169	\$20,695.20	23,96	1.54	\$83,314.35	\$459.77	\$1,713,36	\$2,206.44	8.96	\$136.66	\$469.56	\$459.77	\$2,230.14	\$2,689,90
513 59630 59630	\$29,213.40	30,80	7.50	\$233,793.85	\$4,599.65	\$2,808,37	\$3,256.71	8.96	\$3,455.78	\$4,697.63	\$4,599.65	\$3,548.44	\$8,148,10
514 60237 60237	\$22,257.60	24,70	1.36	\$87,004.21	\$438.12	\$1,770,96	\$2,303.24	8.96	\$98.35	\$447.45	\$438.12	\$2,325.24	\$2,763,36
515 59198 59198 516 59043 59043	\$33,705.00 \$33,881.10	34.40 45.52	10.66 15.00	\$340,733.48 \$440,407.92	\$7,405.55 \$3,908.29	\$3,832.11 \$1,334.22	\$3,252.48 \$1,136.14	8.96 8.96 8.96	\$8,177.85 \$4,589.07 \$8,005.82	\$7,563.30 \$3,991.55 \$8,805.11	\$7,405.55 \$3,908.29 \$8,621.46	\$3,727.96 \$1,388.76 \$2,312.63	\$11,133.51 \$5,297.06 \$10,934.09
517 57635 57635 518 59442 59442 519 422 422	\$47,934.60 \$21,724.80 \$24,235.80	45.49 38.18 41.42	21.96 8.96 17.16	\$845,575.97 \$194,958.15 \$350,022.90	\$8,621,46 \$3,106,36 \$5,950,03	\$1,597.61 \$1,360.53 \$1,485.50	\$1,753.17 \$1,479.54 \$1,525.04	8.96 8.96	\$2,714.21 \$5,777.52	\$3,172.53 \$6,076.77	\$3,106.36 \$5,950.03	\$1,678.66 \$1,910.23	\$4,785.01 \$7,860.26
520 59382 59382	\$32,123.40	31.24	10.66	\$324,627.37	\$7,646.15	\$3,891.02	\$3,810.05	8.96	\$7,177.74	\$7,809.03	\$7,646.15	\$4,299.66	\$11,945.82
521 58604 58604	\$34,630.50	41.26	20.84	\$584,973.38	\$10,701.46	\$2,469.75	\$2,307.56	8.96	\$11,522.80	\$10,929.42	\$10,701.46	\$3,001.61	\$13,703.07
522 59204 59204	\$32,310.60	35.37	11.94	\$354.178.14	\$7,850.69	\$3,148.05	\$3,066.00	8.96	\$7,805.80	\$8,017.92	\$7,850.69	\$3,571.17	\$11,421.86
523 49202 49202	\$35,165.40	43.79	22.14	\$624,496.75	\$9,107.52	\$2,098.91	\$1,837.17	8.96	\$10,591.90	\$9,301.52	\$9,107.52	\$2,428.21	\$11,535.73
524 721 721	\$33,428.70	44.38	19.59	\$536,788.81	\$6,296.19	\$1,688.85	\$1,435.41	8.96	\$7,415.76	\$6,430.31	\$6,296.19	\$1,843.53	\$8,139.72
525 59184 59184	\$22,121.10	42.45	13.13	\$259,967.09	\$3,494.54	\$1,116.03	\$1,165.35	8.96	\$3,376.36	\$3,568.98	\$3,494.54	\$1,390.79	\$4,885.34
526 59434 59434	\$21,092.10	36.54	9.84	\$201,638.17	\$3,852.91	\$1,599.27	\$1,707.23	8.96	\$3,362.32	\$3,934.98	\$3,852.91	\$1,954.56	\$5,807.47
527 58873 58873	\$23,625,90	52.84	16.99	\$338.411.51	\$443.38	\$131.97	\$93.05	8.96	\$590.84	\$452.82	\$443.38	\$121.81	\$565.19
528 59989 59989 529 59975 59975	\$16,276.50 \$36,332.10	36.64 34,54	4.33 4.63	\$95,857.93 \$221,067.94	\$1,101.80 \$2,872.86	\$897.91 \$2,603.28	\$1,005.07 \$2,615.55	8.96 8.96	\$800.76 \$2,363.52	\$1,125.27 \$2,934.05 \$3,686.18	\$1,101.80 \$2,872.86 \$3,609.30	\$1,074.30 \$2,796.07 \$1,000.41	\$2,176,10 \$5,668,93 \$4,609,71
530 485 485 531 9435 9435 532 58695 58695	\$26,441.40 \$28,920.60 \$23,043.30	46.15 46.60 53.35	20.92 28.59 20.29	\$448,043.88 \$637,909.39 \$380,790.14	\$3,609.30 \$5,703.54 \$326.06	\$807.33 \$969.87 \$80.80	\$766.29 \$875.27 \$60.50	8.96 8.96 8.96	\$3,781.97 \$6,345.36 \$439.06	\$5,825.03 \$333.01	\$5,703.54 \$326.06	\$1,246.20 \$81.67	\$6,949.74 \$407.74
533 9388 9388	\$25,863.00	52.87	28.59	\$570,467.09	\$834.87	\$150.95	\$105.10	8.96	\$1,150.97	\$852.65	\$834.87	\$159.46	\$994.33
534 59851 59851	\$16,911.00	47.87	5.84	\$116,540.44	\$435.30	\$292.06	\$287.22	8.96	\$390.42	\$444.58	\$435.30	\$314.89	\$750.19
535 60210 60210	\$13,446.30	28.11	1.63	\$54,966.31	\$342.90	\$978.86	\$1.114.79	8.96	\$115.94	\$350.20	\$342.90	\$1,134.01	\$1,476.90
536 4899 4899	\$65,160.00	55,40	31.80	\$1,576,759.01	\$429.46	\$89.22	\$40.41	8.96	\$832.76	\$438.61	\$429.46	\$68.41	\$497.87
537 41403 41403	\$51,457,50	50,30	26.97	\$1,079,597.84	\$3,254.15	\$645.17	\$471.74	8.96	\$4,465.16	\$3,323.47	\$3,254.15	\$683.46	\$3,937.61
538 52661 52661	\$50,412.90	46.06	22.51	\$907,788.76	\$7,470.28	\$1,539.68	\$1,485.93	8.96	\$7,719.07	\$7,629.40	\$7,470.28	\$1,971.78	\$9,442.06
539 59570 59570	\$21,724.80	30.57	6.95	\$165,813.31	\$3,087,01	\$2,151.15	\$2,351.65	8.96	\$2,434.49	\$3,152.76	\$3,087.01	\$2,546.96	\$5,633.96
540 60106 60106	\$20,695.20	27.21	2.54	\$97,101,71	\$863.92	\$1,842.43	\$2,132.28	8.96	\$456.82	\$882.32	\$863.92	\$2,182.65	\$3,046.57
541 60159 60159 542 59970 59970	\$20,695.20 \$18,495.90	23.09 26.05	1.33 4.67	\$80,405.79 \$113,013.62	\$381.05 \$1,576.01	\$1,650.44 \$2,386.10	\$2,140.97 \$2,518.38	8.96 8.96	\$79.44 \$1,192.60 \$0.00	\$389.17 \$1,609.58 \$139.17	\$381.05 \$1,576.01 \$136.27	\$2,159.70 \$2,614.27 \$1,887.57	\$2,540,75 \$4,190,28 \$2,023,84
543 60242 60242 544 8465 8465 545 59141 59141	\$20,695.20 \$27,908.40 \$20,188.80	24.24 47.93 36.63	0.50 28.96 12.59	\$68,960.39 \$622,561.71 \$229,962.55	\$136.27 \$4,453.56 \$5,023.09	\$0.00 \$731.03 \$1,766.74	\$1,884.12 \$647.15 \$1,782.29	8.96 8.96 8.96	\$5,070.68 \$4,731.79	\$4,548.43 \$5,130.09	\$4,453.56 \$5,023.09	\$936.89 \$2,106.03	\$5,390.46 \$7,129.12
546 59176 59176	\$65,160.00	36.12	13.22	\$769,565.91	\$16,994.86	\$6,070.76	\$5,872.06	8.96	\$16,762.00	\$17,356.87	\$16,994.86	\$6,967.86	\$23,962.72
547 40588 40588	\$27,908.40	46.81	27.76	\$600,250.28	\$5,353.04	\$924.88	\$833.80	8.96	\$5,950.88	\$5,467.07	\$5,353.04	\$1,181.90	\$6,534.94
548 59067 59067	\$22,746.90	41.46	14.63	\$290,032.06	\$4,604.10	\$1,327.45	\$1,365.09	8.96	\$4,423.49	\$4,702.17	\$4,604.10	\$1,662.61	\$6,266.71
549 59581 59581	\$21,724.80	31.83	7.96	\$180,445.21	\$3,629.78	\$2,094.03	\$2,293.81	8.96	\$2,954.45	\$3,707.09	\$3,629.78	\$2,524.83	\$6,154.60
550 53290 53290	\$65,160.00	45.35	22.55	\$1,174,886.98	\$12,035.78	\$2,784.69	\$2,406.38	8.96	\$14,215.51	\$12,292.16	\$12,035.78	\$3,187.51	\$15,223.29
551 59151 59151	\$43,945.20	37.48	12.92	\$510,267.64	\$10,636.04	\$4,131.95	\$3,651.12	8.96	\$11,759.02	\$10,862.60	\$10,636.04	\$4,336.98	\$14,973.02
552 59935 59935	\$20,695.20	29.04	4.96	\$130,455.78	\$1,923.52	\$1,931.96	\$2,153.42	8.96	\$1,394.38	\$1,964.49	\$1,923.52	\$2,273.12	\$4,196.64
553 58770 58770	\$24,235.80	38.07	18.46	\$371,035.00	\$8,454.78	\$1,980.02	\$2,106.54	8.96	\$7,951.80	\$8,634.88	\$8,454.78	\$2,654.05	\$11,108.83
554 59172 59172	\$22,332.00	37.12	10.67	\$225,801.33	\$4,215,65	\$1,557.96	\$1,739.49	8.96	\$3,636.91	\$4,305.45	\$4,215.65	\$2,010.48	\$6,226,13
555 48639 48639	\$26,487.30	58.38	23.96	\$502,581.86	\$0,00	\$2.44	\$0.00	8.96	\$21.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
556 59817 59817	\$21,724.80	31.76	6.16	\$154,393.29	\$2,634,37	\$1,876.63	\$2,084.55	8.96	\$2,038.00	\$2,690.49	\$2,634,37	\$2,250.99	\$4,885,37
557 50174 50174	\$82,075.00	48.59	23.42	\$1,527,516.31	\$7,919.25	\$1,852.26	\$1,381.98	8.96	\$10,387.71	\$8,087.94	\$7,919.25	\$1,896.53	\$9,815.78
558 59638 59638	\$20,620.80	34.67	6.67	\$153,548.04	\$2,548.99	\$1,701.93	\$1,676.37	8.96	\$2,297,41	\$2,603.29	\$2,548.99	\$1,838.41	\$4,387.40
559 58850 58850	\$44,775.00	42.00	17.21	\$648,129.11	\$9,683,95	\$2,788.18	\$2,566.56	8.96	\$10,799.71	\$9,890.23	\$9,683.95	\$3,193.22	\$12,877.17
560 60007 60007	\$19,447.50	26.83	4.34	\$114,604.03	\$1,546,36	\$2,206.73	\$2,579.72	8.96	\$1,035.95	\$1,579.30	\$1,546.36	\$2,673.49	\$4,219.84
561 59295 59295	\$21,128.40	40.45	11.84	\$230,137.11	\$3,656,67	\$1,247.63	\$1,329.13	8.96	\$3,398.56	\$3,734.56	\$3,656.67	\$1,564.71	\$5,221.38
562 59735 59735 563 44917 44917	\$19,845.60 \$41,755.50 \$21,858.00	48.70 52.61 37.31	6.38 23.96 15.29	\$143,936.07 \$792,211.30 \$288,432.84	\$442.28 \$1,113.28 \$6,495.84	\$291.68 \$277.12 \$0.00	\$261.51 \$171.53 \$1.927.03	8.96 8.96 8.96	\$431.84 \$1,721.77 \$0.00	\$451.70 \$1,136.99 \$6,634.21	\$442.28 \$1,113.28 \$6,495.84	\$289.72 \$243.93 \$2,346.79	\$731,99 \$1,357.21 \$8,842.63
564 59027 59027 565 41410 41410 566 59617 59617	\$42,823.50 \$20,436.30	48.90 34.37	26.96 7.66	\$898,140.60 \$165,602.57	\$4,868.56 \$2,966.13	\$978.26 \$1,570.05	\$725.74 \$1,744.98	8.96 8.96	\$6,443.54 \$2,415.98	\$4,972.27 \$3,029.31	\$4,868.56 \$2,966.13	\$1,042.43 \$1,934.14	\$5,911.00 \$4,900.27
567 58761 58761	\$40,058.70	45,49	17.39	\$584,465.85	\$5,489,04	\$1,643,00	\$1,391.70	8.96	\$6,533.81	\$5,605.97	\$5,489.04	\$1,747.09	\$7,236.13
568 59739 59739	\$21,724.80	30,61	6.28	\$156,058.71	\$2,722.15	\$1,582,98	\$2,262.85	8.96	\$1,615.93	\$2,780.14	\$2,722.15	\$2,434.53	\$5,156.68
569 60185 60185	\$19,447.50	29,68	0.96	\$70,837.17	\$285,90	\$0.00	\$1,377.73	8.96	\$0.00	\$291.99	\$285.90	\$1,392.45	\$1,678.35
570 59018 59018 571 9638 9638	\$22,746.90 \$47,505.90	37.20 50.72	13.99 28.45	\$280,441,30 \$1,043,601.55	\$6,034.09 \$3,218.26	\$1,807.37 \$587.29	\$1,946.97 \$427.32	8.96 8.96	\$5,503.30 \$4,429.36 \$26,833.59	\$6,162.63 \$3,286.81 \$25,936.25	\$6,034.09 \$3,218.26 \$25,395.30	\$2,336.43 \$636.82 \$8,477.74	\$8,370.53
572 58791 58791 573 60180 60180 574 31078 31078	\$80,806.00 \$19,447.50 \$27,908.40	38.06 26.55 47.08	16.97 0.89 27.96	\$1,156,707,56 \$69,914,27 \$603,917,91	\$25,395.30 \$251.53 \$4,194.14	\$7,246.74 \$0.00 \$749.06	\$6,834,66 \$1,779.09 \$666.50	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$4,765.80	\$256.89 \$4,283.48	\$251.53 \$4,194.14	\$1,790.39 \$939.20	\$2,041.93 \$5,133.34
575 58918 58918	\$21,858.00	38,62	15.87	\$296,890.79	\$6,418.34	\$1,641.98	\$1,798.10	8.96	\$5,814.97	\$6,555.06	\$6,418.34	\$2,213.16	\$16,293.42
576 344 344	\$46,074.00	42,98	20.67	\$773,061.38	\$12,743.74	\$2,900.43	\$2,723.10	8.96	\$14,012.07	\$13,015.20	\$12,743.74	\$3,549.68	
577 59879 59879	\$19,447.50	25,70	4.19	\$112,616.24	\$1,451.76	\$2,183.01	\$2,706.25	8.96	\$958.51	\$1,482.69	\$1,451.76	\$2,793.45	
578 34886 34886	\$25,729.20	54.46	27.18	\$543,377.46	\$280.31	\$67.74	\$35.84	8.96	\$506.47	\$286.28	\$280.31	\$54.09	\$334.41
579 59482 59482	\$38,220.00	31.69	7.63	\$309,082.34	\$6,033.55	\$4,062.08	\$3,971.57	8.96	\$5,473.67	\$6,162.07	\$6,033.55	\$4,355.12	\$10,388.67
580 59648 59648	\$20,436.30	29.09	6.12	\$144,714.00	\$2,469.24	\$2,056.01	\$2,298.48	8.96	\$1,860.97	\$2,521.84	\$2,469.24	\$2,453.50	
581 59042 59042	\$22,746.90	43.00	14.25	\$284,385.55	\$3,406.34	\$1,821.57	\$1,076.93	8.96	\$3,928.00	\$3,478.90	\$3,406.34	\$1,296.85	
582 60198 60198	\$19,447.50	25.14	0.97	\$70,908.17	\$265.06	\$0.00	\$1,898.60	8.96	\$0.00	\$270.70	\$265.08	\$1,910.44	
583 59188 59188	\$38,967.90	36.21	12.54	\$442,658.63	\$9,539.48	\$3,653,93	\$3,444.43	8.96	\$9,618.82	\$9,742.68	\$9,539.48	\$4,059.08	\$13,598.56
584 40853 40853	\$25,863.00	56.30	27.59	\$553,236.89	\$76.27	\$14.38	\$8.26	8.96	\$133.78	\$77.90	\$76.27	\$13.23	\$89,51
585 58617 58617	\$24,235.80	46.63	19.75	\$391,825.92	\$3,140.95	\$754.62	\$684.17	8.96	\$3,430.24	\$3,207.86	\$3,140.95	\$887.86	\$4,028.82
586 48076 48076	\$24,990.60	47.47	24.21	\$478,242.43	\$3,225.34	\$646.29	\$573.95	8.96	\$3,647.34	\$3,294.04	\$3,225.34	\$783.49	\$4,008.82
587 59738 59738	\$19,785.30	28.31	3.80	\$109,444.35	\$1,343.49	\$2,092.40	\$2,041.60	8.96	\$987.66	\$1,372.11	\$1,343,49	\$2,123.64	\$3,467.13
588 49054 49054	\$80,806.00	44.42	17.23	\$1,170,424.12	\$13,098.83	\$3,936.05	\$3,359.61	8.96	\$15,265.85	\$13,377.85	\$13,098.83	\$4,207.58	\$17,306.41
589 60196 60196	\$18,784.50	22.22	1.81	\$78,982.33	\$481.35	\$1,396.02	\$2,082.92	8.96	\$155.85	\$491.61	\$481.35	\$2,108.39	\$2,589.74
590 58987 58987	\$38,967.90	38.29	14.08	\$482,631.18	\$9,774.67	\$0.00	\$3,091.10	8.96	\$0.00	\$9,982.88	\$9,774.67	\$3,722.19	\$13,496.85
591 58529 58529 592 48581 48581	\$23,706.30 \$46,448.70	47.17 44.40	20.92 23.67	\$401,698.20 \$872,351.73	\$2,571,60 \$10,929.45	\$576.70 \$2,464.13	\$536.14 \$2,081.93	8.96 8.96 8.96	\$2,765.97 \$13,048.61 \$5,003.96	\$2,626.37 \$11,162.26 \$3,786.35	\$2,571.60 \$10,929.45 \$3,707.38	\$702.97 \$2,791.56 \$788.99	\$3,274.57 \$13,721.01 \$4,496.37
593 40834 40834 594 41877 41877 595 44591 44591	\$42,823.50 \$26,487.30 \$46,448.70	49.04 49.56 52.23	27.63 25.71 25.00	\$917,290.51 \$533,522.99 \$913,554.68	\$3,707.38 \$2,149.42 \$1,279.69	\$753.03 \$396.72 \$317.43	\$547.82 \$327.23 \$197.15	8.96 8.96	\$2,544.73 \$1,984.70	\$2,195.20 \$1,306.95	\$2,149.42 \$1,279.69	\$467.03 \$280.38	\$2,616.45 \$1,560.07
596 60239 60239	\$19,447.50	25.20	0.54	\$65,406.25	\$143.84	\$0.00	\$1,781.49	5.96	\$0.00	\$146.91	\$143.84	\$1,785.74	
597 60088 60088	\$19,447.50	23.68	2.21	\$87,023.46	\$650.12	\$1,753.88	\$2,251.76	8.96	\$301.30	\$663.97	\$650.12	\$2,287.79	
598 60203 60203	\$19,447.50	39.08	0.56	\$65,619.23	\$113.24	\$0.00	\$688.55	8.96	\$0.00	\$115.66	\$113.24	\$693.96	
599 48646 48646	\$82,075.00	45.48	23.33	\$1,523,022.13	\$15,826.75	\$3,624.97	\$3,041.76	8.96	\$19,266.61	\$16,163.88	\$15,826.75	\$4,069.29	\$19,896.04
600 60195 60195	\$19,447.50	23.73	0.27	\$61,856.63	\$67.51	\$0.00	\$1,716.53	8.96	\$0.00	\$68.95	\$67.51	\$1,715.97	\$1,783.47
601 59749 59749	\$20,436.30	28.43	6.36	\$147,996,49	\$2,625.32	\$2,707.23	\$2,537.14	8.96	\$2,270.51	\$2,681.24	\$2,625.32	\$2,701.68	\$8,938,37
602 6775 6775	\$27,908.40	60.33	29.92	\$640,339.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	8.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
603 58662 58662	\$24,235.80	41.48	19.41	\$386,252.19	\$6,912.85	\$1,543.17	\$1,577.43	8.96	\$6,779.64	\$7,060.10	\$6,912.85	\$2,025.52	
604 59789 59789 605 59452 59452 606 59567 59567	\$37,467.90 \$20,436.30 \$42,959.70	26.98 32.43 33.45	4.94 7.29 8.40	\$235,706.69 \$160,641.53 \$369,445.58	\$3,509.75 \$2,964.72 \$7,246.23	\$2,517.57 \$1,738.16 \$3,660.08	\$5,208.10 \$1,947.06 \$4,085.72	8.96 8.96 8.96	\$1,372.94 \$2,361.75 \$6,019.43	\$3,584.51 \$3,027.88 \$7,400.58	\$3,509.75 \$2,964.72 \$7,246.23	\$5,422.80 \$2,135.54 \$4,548.35	\$8,932.54 \$5,100.26
607 59649 59649	\$42,893.70	29.58	5.37	\$282,209.82	\$4,465.46	\$4,562.69	\$4,595.13	8,96	\$3,643,91	\$4,560.58	\$4,465.46	\$4,874.19	\$9,339.65
608 59881 59881	\$19,785.30	30.43	2.54	\$92,832.47	\$837.92	\$1,300.80	\$1,549.27	8,96	\$441,15	\$855.76	\$837.92	\$1,599.64	\$2,437.55
609 58766 58766	\$22,651.20	48.74	17.39	\$330,610.36	\$1,575.51	\$426.29	\$361.49	8.96	\$1,793.05	\$1,609.07	\$1,575.51	\$463.60	
610 59000 59000	\$39,800.10	36.96	15.71	\$536,161.74	\$13,166.49	\$3,293.12	\$3,785.75	8.96	\$11,030.23	\$13,446.96	\$13,166.49	\$4,636.92	



				POD	ER JUDICIAL DEI	L ESTADO DE QU IDEMNIZACIÓN L	ERETARO EGAL NIF "D-3"			01-01-21					
	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
611 612	59865 59956	59865 59956	\$19,447.50 \$19,447.50	27.69 32.82	2.96 4.82	\$96,713.93 \$120,851.37	\$984.82 \$1,720.82	\$1,798.24 \$864.87	\$2,093.30 \$1,602.75	8.96 8.96	\$563.39 \$768.93	\$1,005.80 \$1,757.47	\$984.82 \$1,720.82	\$2,151.71 \$1,710.78	\$3,136.54 \$3,431.59
613 614	60156 31017	60156 31017	\$18,784.50 \$25,863.00	29.63 51.53	1.98 27.98	\$81,176.64 \$560,081.76	\$606.93 \$1,232.06	\$1,265.64 \$206.38	\$1,504.58 \$175.59	8,96 8.96	\$262.54 \$1,547.27	\$619.86 \$1,258.31	\$606.93 \$1,232.06	\$1,539.95 \$255.76	\$2,146.88 \$1,487.82
615 616	59085 60241	59085 60241	\$38,967.90 \$19,447.50	37.56 25.24	12.41	\$439,173.48 \$74,777.26	\$8,989.50 \$356.35	\$1,829.35 \$1,297.99	\$3,191.02 \$1,980.09	8.96 8.96	\$5,019.75 \$54.24	\$9,180.99 \$363.94 \$14,830.11	\$8,989.50 \$356.35 \$14,520.80	\$3,770.40 \$1,997.67 \$4,421.41	\$12,759.90 \$2,354.03 \$18,942.21
617 618	467 59286	467 59286	\$44,775.00 \$20,668.20	39.87 37.93	18.24 10.97	\$678,694.20 \$213,165.86	\$14,520,80 \$4,139,04	\$3,771.67 \$1,530.66 \$1,724.87	\$3,480.67 \$1,618.92 \$1,926.54	8.96 8.96 8.96	\$15,606,73 \$3,773.67 \$691.41	\$4,227.20 \$1,152.89	\$4,139.04 \$1,128.85	\$1,885.25 \$1,994.87	\$6,024,29 \$3,123.71
619 620 621	59961 59369 41769	59961 59369 41769	\$19,447.50 \$21,724.80 \$27,908.40	28.24 33.10 56.93	3.33 9.51 26.72	\$101,576.91 \$202,849.06 \$580,791.44	\$1,128.85 \$4,237.56 \$81,47	\$1,724.87 \$1,954.05 \$14.05	\$2,166.93 \$7.75	8.96 8.96	\$3,591.53 \$142.25	\$4,327.82 \$83.21	\$4,237.56 \$81.47	\$2,438.12 \$13.06	\$6,675.68 \$94,53
622 623	44682 9637	44682 9637	\$82,877.00 \$47,505.90	53.51 52.71	27.91 28.42	\$1,790,827.70	\$1,637.66 \$1,517.47	\$346.12 \$317.98	\$217.61 \$195.63	8.96 8.96	\$2,649.95 \$2,371.92	\$1,672.55 \$1,549.79	\$1,637.66 \$1,517.47	\$324.22 \$294.43	\$1,961.88
624 625	60202 59179	60202 59179	\$19,447.50 \$38,967.90	24.15 35.16	1.71 13.24	\$80,563.14 \$460,937.89	\$487.71 \$10,719.33	\$1,618.48 \$3,964.57	\$2,103.76 \$3,845.49	8.96 8.96	\$170.79 \$10,783.28	\$498.10 \$10,947.66	\$487.71 \$10,719.33	\$2,129.58 \$4,536.24	\$2,617.30 \$15,255.57
626 627	59467 59383	59467 59383	\$20,620.80 \$20,436.30	32.87 34.80	9.05 6.58	\$186,330.55 \$150,980,57	\$3,970.51 \$2,495,44	\$1,907.11 \$1,476.97	\$2,130.89 \$1,653.78	8.96 8.96	\$3,252.69 \$1,974.24	\$4,055.09 \$2,548.60	\$3,970.51 \$2,495.44	\$2,384.70 \$1,812.39	\$6,355,21 \$4,307.83
628 629	59615 41415	59615 41415	\$20,620.80 \$82,877.00	30.78 48.53	7.23 27.38	\$161,301.42 \$1,761,330.06	\$3,098,53 \$9,490,45	\$2,333.66 \$1,927.02	\$2,266,44 \$1,431,92 \$2,135,61	8.96 8.96 8.96	\$2,765.93 \$12,572.08 \$174.98	\$3,164.54 \$9,692.60 \$539.55	\$3,098.53 \$9,490.45 \$528.30	\$2,462.76 \$2,049.21 \$2,164.00	\$5,561.29 \$11,539.66 \$2,692.30
630 631 632	59768 9802	60131 59768 9802	\$19,447.50 \$19,605.00 \$47,505.90	24.31 26.25 51.55	1.83 5.51 28.29	\$82,089.48 \$130,776.04 \$1,038,572.40	\$528.30 \$2,066.38 \$2,290.80	\$1,427.60 \$2,367.36 \$429.99	\$2,841.91 \$322.39	8.96 8.96	\$1,427.09 \$3,264.87	\$2,110.40 \$2,339.59	\$2,066.38 \$2,290.80	\$2,968.96 \$471.46	\$5,035,34 \$2,762.25
633 634	59031 45423	59031 45423	\$38,967.90 \$41,755.50	38.01 49.84	14.55 24.67	\$494,793.64 \$812,026.82	\$10,099.62 \$3,264.23	\$3,302.77 \$697.03	\$3,133.14 \$506.18	8.96 8.96	\$10,520.93 \$4,375.53	\$10,314,76 \$3,333.76	\$10,099.62 \$3,264.23	\$3,785.38 \$718.45	\$13,885.00 \$3,982.68
635 636	58760 41414	58760 41414	\$22,746.90 \$47,505.90	40.38 45.09	13.55 26.95	\$273,673.80 \$996,171.52	\$4,632,38 \$10,713.65	\$1,402.53 \$2,191.42	\$1,494.25 \$1,834.21	8.96 8.96	\$4,347.22 \$13,160.56	\$4,731.05 \$10,941.86	\$4,632.38 \$10,713.65	\$1,793.25 \$2,530.43	\$6,425.63 \$13,244.07
637 638	40300 59402	40300 59402	\$27,908.40 \$20,436.30	45.58 32.45	27.92 8.15	\$603,102.88 \$172,391.36	\$6,628.15 \$3,411.16	\$1,125.04 \$1,823.43	\$1,067.90 \$2,030.63	8.96 8.96	\$7,173.78 \$2,772.32	\$6,769.33 \$3,483.82	\$6,628.15 \$3,411.16	\$1,498.82 \$2,248.10	\$8,126.97 \$5,659.26
639 640	59404 59736	59404 59736	\$20,436.30 \$20,436.30	30.83 27.62	7.33 6.37	\$161,201.05 \$148,071.09	\$3,128.01 \$2,635.28	\$2,047.76 \$2,579.98	\$2,257.78 \$2,869.28	8.96 8.96	\$2,464.05 \$1,974.63	\$3,194.64 \$2,691.41 \$481.77	\$3,128.01 \$2,635.28 \$471.73	\$2,456.05 \$3,033.51 \$1,818.40	\$5,584.07 \$5,668.78 \$2,290.12
641 642	59117	60102 59117 34812	\$19,447.50 \$21,128.40	27.85 40.36 47.47	1.55 13.84 25.88	\$78,397.87 \$258,327.59 \$1,675,164,34	\$471.73 \$4,414.53 \$11,508.62	\$1,487.82 \$1,319.87 \$2,435.52	\$1,792.72 \$1,397.55 \$1,920.97	8.96 8.96 8.96	\$141.18 \$4,174.35 \$14,687,93	\$4,508.57 \$11,753.77	\$4,414.53 \$11,508.62	\$1,682.57 \$2,668.99	\$6,097.10 \$14,177.61
643 644 645	34812 59436 59364	59436 59364	\$82,723.00 \$42,959.70 \$20,668.20	29.97	8.59 10.66	\$374,777.56 \$208,940.74	\$8,140.76 \$4,520.67	\$5,083.01 \$1,804.34	\$5,514.31 \$1,995.70	8.96 8.96	\$6,626.49 \$3,831.37	\$8,314.17 \$4,616.96	\$8,140.76 \$4,520.67	\$6,031.36 \$2,285.92	\$14,172.13 \$6,806.59
646 647	59547 58982	59547 58982	\$20,620.80 \$43,699.50	30.16 37.71	8.80 12.59	\$182,792.59 \$497,763.53	\$3,901.47 \$10,308.04	\$2,548.77 \$3,744.45	\$2,450.34 \$3,592.64	8.96 8.96	\$3,605.20 \$10,473.07	\$3,984.57 \$10,527.61	\$3,901.47 \$10,308.04	\$2,698,69 \$4,257,20	\$6,600.16 \$14,565.23
648 649	59039 60217	59039 60217	\$21,128.40 \$18,784.50	38.96 34.66	14,79 1.58	\$271,670.83 \$76,102.30	\$5,737.93 \$436.43	\$1,595.82 \$868.97	\$1,692.74 \$1,043.16	8.96 8.96	\$5,342.21 \$144.15	\$5,860.16 \$445.73	\$5,737.93 \$436.43	\$2,063.55 \$1,068.70	\$7,801.48 \$1,505.13
650 651	59550 55969	59550 55969	\$21,724.80 \$41,325.60	30.85 44.35	7.69 20.61	\$176,598.88 \$691,880.87	\$3,533,83 \$8,259,91	\$2,249.67 \$2,052.80	\$2,445.23 \$1,797.09	8.96 8.96	\$2,841.74 \$9,467.10 \$8,283.22	\$3,609.11 \$8,435.86	\$3,533.83 \$8,259.91	\$2,669.53 \$2,332.74	\$6,203.36 \$10,592.66
652 653	716 59414	716 59414	\$40,058.70 \$21,724.80	44.33 41.29	18.54 9.71	\$615,394.12 \$205,743.72	\$7,063.41 \$2,652.69	\$1,995.64 \$1,104.34	\$1,699.55 \$1,152.21 \$2,232.43	8.96 8.96 8.96	\$8,283,22 \$2,435,07 \$3,056,37	\$7,213.87 \$2,709.19 \$3,824.62	\$7,063.41 \$2,652.69 \$3,744.85	\$2,157.13 \$1,322.57 \$2,471.17	\$9,220.54 \$3,975.26 \$6,216.02
654 655 656	59477 59186 44643	59477 59186 44643	\$20,436.30 \$21,128.40 \$82,075.00	31.28 35.42 46.10	8.67 12.25 24.96	\$179,403.95 \$235,960.31 \$1,611.857,12	\$3,744.85 \$5,307.45 \$13,704.72	\$2,022.59 \$1,855.86 \$2,082.49	\$2,023.29 \$2,467.05	8.96 8.96	\$4,722.94 \$11.586.77	\$5,420.50 \$13,996.64	\$5,307.45 \$13,704.72	\$2,364.95 \$3,357.29	\$7,672.40 \$17,062.01
657 658	60193 31062	60193 31062	\$19,447.50 \$26,438.40	29.75 47.89	0.28 27.96	\$61,927.62 \$572,108.16	\$78.09 \$4,053.58	\$0.00 \$727.61	\$1,249.84 \$610.86	8.96 8.96	\$0.00 \$4,862,19	\$79.76 \$4,139.93	\$78.09 \$4,053.58	\$1,251.32 \$874.53	\$1,329.41 \$4,928.11
659 660	60047 59432	60047 59432	\$20,695.20 \$21,724.80	25.33 31.61	3.91 6.54	\$116,064.05 \$159,944.69	\$1,407.70 \$2,826.60	\$2,292,83 \$1,924.66	\$2,812.35 \$2,131.00	8.96 8.96	\$920.39 \$2,215,66	\$1,437.69 \$2,886.81	\$1,407.70 \$2,826.60	\$2,896.36 \$2,309.90	\$4,304.06 \$5,136.51
661 662	59111 58077	59111 58077	\$43,699.50 \$24,399.30	36.73 47.33	13.90 21.48	\$536,128.96 \$422,525.96	\$12,344.30 \$2,740.50	\$4,256.04 \$618.77	\$3,992.32 \$551.34	8.96 8.96	\$12,586.90 \$3,076,40	\$12,607.25 \$2,798.87	\$12,344.30 \$2,740.50	\$4,789.05 \$729.19	\$17,133.35 \$3,469.69
663 664	59199 59303	59199 59303	\$43,699.50 \$38,967,90	35.11 35.07	11,41 11,74	\$463,386.19 \$421,818.85	\$9,950.43 \$9,187.00	\$3,729.22 \$3,774.21	\$4,082.56 \$3,680.03	8.96 8.96	\$8,773.48 \$9,115.61	\$10,162.38 \$9,382.69	\$9,950.43 \$9,187.00	\$4,722.27 \$4,270.92	
665 666	59856 59413 60343	59856 59413 60343	\$19,785.30 \$38,818.20	28.02 32.43	3.38 10.23 0.07	\$103,991.32 \$381,087,91 \$59,229,91	\$1,161.63 \$8,613.25 \$18.19	\$1,733.25 \$2,012.51 \$0.00	\$1,967.94 \$4,209.42 \$1,443.94	8.96 8.96 8.96	\$704.04 \$3,815.37 \$0.00	\$1,186.37 \$8,796.73 \$18.58	\$1,161.63 \$8,613.25 \$18.19	\$2,038.29 \$4,761.20 \$1,440.94	\$3,199.92 \$13,374.46 \$1,459.13
667 668 669	60343 60139 59966	60139 59966	\$19,447.50 \$19,447.50 \$19,447.50	27.16 27.87 26.65	0.07 0.97 3.55	\$70,908.17 \$104,310.12	\$283.38 \$1,202.84	\$0.00 \$0.00 \$2,035.16	\$1,662.26 \$2,408.64	8.96 8.96	\$0.00 \$746.06	\$289.41 \$1,228.47	\$283.38 \$1,202.84	\$1,675.99	\$1,959.36
670 671	34817 59401	34817 59401	\$82,877.00 \$21,135.60	48.42 32.71	26.82 10.38	\$1,730,622.27 \$209,615.19	\$9,253.46 \$4,812.08	\$1,928.01 \$2,320.39	\$1,434.21 \$2,302.96	8.96 8.96	\$12,243.24 \$4,497.08	\$9,450.57 \$4,914.58	\$9,253.46 \$4,812.08	\$2,035.98 \$2,611.37	\$11,289.44 \$7,423.45
672 673	41624 59472	41624 59472	\$47,505.90 \$38,220.00	51,18 30,25	26.80 9.34	\$991,229.08 \$352,543.09	\$2,140.13 \$7,819,36	\$436.40 \$4,853.13	\$329.17 \$4,651.08	8.96 8.96	\$3,040.73 \$7,293.40	\$2,185.72 \$7,985.92	\$2,140.13 \$7,819.36	\$468.35 \$5,149.60	\$2,608.48 \$12,968.95
674 675	58930 32234	58930 32234	\$38,967.90 \$41,755.50	36.54 45.74	14,67 23,96	\$497,994.29 \$792,211.30	\$11,711.18 \$8,357.26	\$3,880.20 \$1,842.74	\$3,632.69 \$1,543.48	8.96 8.96	\$12,006.30 \$10,191.42	\$11,960.65 \$8,535.28	\$11,711.18 \$8,357.26	\$4,389.01 \$2,086.25	
676 677	40257 49065 60324	40257 49065 60324	\$26,487.30 \$26,487.30	48.29 45.06	24.00 22.98 0.22	\$503,258.70 \$485,322.51 \$61,146.70	\$2,604.09 \$4,964.07 \$59.57	\$534.90 \$1,037.77 \$0.00	\$453,43 \$990.54 \$1,485,35	8.96 8.96 8.96	\$3,014.03 \$5,318.04 \$0.00	\$2,659,56 \$5,069,82 \$60,84	\$2,604.09 \$4,964.07 \$59.57	\$622.63 \$1,312.72 \$1,484.94	\$3,226.72 \$6,276.80 \$1,544.50
678 679 680	60065 59866	60065 59866	\$19,447.50 \$19,447.50 \$19,447.50	27.90 29.36 32.76	2.40 3.29	\$89,508.19 \$100,973.48	\$775.32 \$1,092.17	\$1,380.42 \$1,220.42	\$1,627.42 \$1,427.06	8.96 8.96	\$396.41 \$686.44	\$791.84 \$1,115.43	\$775.32 \$1,092.17	\$1,673.46 \$1,494.43	\$2,448.78 \$2,586.59
681 682	59381 58981	59381 58981	\$20,436.30 \$21,194.70	33.45 37.91	9.70 15.29	\$193,503.74 \$279,564,04	\$4,130.49 \$6,396.42	\$1,831.82 \$1,687.37	\$2,052.42 \$1,857.93	8.96 8.96	\$3,470.56 \$5,731.23	\$4,218.47 \$6,532.67	\$4,130.49 \$6,396.42	\$2,316.93 \$2,271.38	\$6,447,41
683 684	59386 58516	59386 58516	\$20,436,30 \$82,075.00	33.88 42.70	7.25 21.49	\$160,119.32 \$1,422,202.64	\$2,909.40 \$23,609.01	\$1,619.71 \$5,402.42	\$1,840.40 \$4,927.39	8.96 8.96	\$2,329.99 \$26,786.47	\$2,971.37 \$24,111.91	\$2,909.40 \$23,609.01	\$2,025.57 \$6,459.04	\$4,934.97 \$30,068.04
685 686	41328 59297	41328 59297	\$25,729.20 \$21,451.80	44.97 35.12	27.15 11.84	\$542,813.92 \$233,620.53	\$7,195.08 \$5,117.74	\$1,389.70 \$2,084.49	\$1,167.46 \$2,031.61	8.96 8.96	\$8,663,31 \$5,083.06	\$7,348.34 \$5,226.76	\$7,195.08 \$5,117.74	\$1,635.21 \$2,360.83	\$8,830.29 \$7,478.57
687 688	35293 49180	35293 49180	\$47,036.10 \$41,755.50 \$38,220.00	48.01 46.92	25.65 23.60	\$945,368.73 \$787,714.70	\$4,942.67 \$6,750.21 \$6,575.09	\$1,088.91 \$2,289.64 \$3,454.45	\$823.01 \$1,209.41 \$4,091.36	8.96 8,96 8,96	\$6,440.32 \$12,734.02 \$4,971.55	\$5,047.96 \$6,894.00 \$6,715.15	\$4,942.67 \$6,750.21 \$6,575.09	\$1,144.28 \$1,647.92 \$4,510.02	
689 690 691	59517 58668 58961	59517 58668 58961	\$41,325.60 \$22,746.90	31.35 44.08 59.87	8.23 20.29 14.92	\$324,429,64 \$682,904,83 \$294,433,01	\$8,045.99 \$0.00	\$2,055.64 \$0,00	\$1,802.04 \$0.00	8.96 8.96	\$9,210.92 \$0.00	\$8,217.38 \$0.00	\$8,045.99 \$0.00	\$2,323.67	\$10,369,66
692 693	59170 59901		\$21,516.00 \$19,447.50	36.28 31.04	5.17	\$138,693.03 \$102,428.82	\$1,773,73 \$1,129.38	\$1,222.22 \$1,319.08	\$1,400.31 \$1,533.08	8.96 8.96	\$1,314.80 \$715.62	\$1,811.51 \$1,153.44	\$1,773.73 \$1,129.38	\$1,512.39 \$1,602.58	\$3,286.12 \$2,731.96
694 695	59744 59224	59744 59224	\$20,209.20 \$20,668.20	29.48 38.03	5.84 10.98	\$139,269.65 \$213,316.76	\$2,326.43 \$3,781.63	\$1,917.55 \$1,435.05	\$2,232.49 \$1,509.78	8.96 8.96	\$1,669.05 \$3,482.04	\$2,375.99 \$3,862.18	\$2,326.43 \$3,781.63	\$2,378.35 \$1,753.02	
696 697	59803 59569	59569	\$20,436.30 \$19,845.60	29.70 32.36	6.21 8.40	\$145,944.93 \$170,668.54	\$2,556.84 \$3,429.07	\$2,069.65 \$1,792.13	\$2,310.98 \$1,994.74	8.96 8.96	\$1,933.43 \$2,798.21	\$2,611.30 \$3,502.11	\$2,556,84 \$3,429.07	\$2,471.69 \$2,213.49	\$5,642.56
698 699	60087 60069 59322	60087 60069	\$19,447.50 \$19,447.50	29.45 26.27 33.27	3.27 3.29	\$100,725.01 \$101,044.47	\$1,110.15 \$1,089.52 \$5,180.92	\$943.07 \$1,978.02 \$2,326.07	\$1,769.04 \$2,351.90 \$2,278.91	8.96 8.96 8.96	\$420.41 \$653.71 \$5.043.30	\$1,133.79 \$1,112.73 \$5,291.28	\$1,110.15 \$1,089.52 \$5,180.92	\$2,416.41	\$3,505.93
700 701 702	59322 60299 58741	59322 60299 58741	\$21,451.80 \$19,447.50 \$19,447.50	27.50 40.75	11.22 0.41 4.92	\$224,771.60 \$63,595.94 \$122,093.74	\$111,99 \$1,176,37	\$0.00 \$829.20	\$1,527.60 \$932.98	8.96 8.96	\$0.00 \$916.45	\$114.38 \$1,201.43	\$111.99 \$1,176.37	\$1,530.50	\$1,642.49
703 704	59940 60043	59940	\$19,447.50 \$19,447.50	25.23 34.90	2.42	\$89,721.17 \$89,508.19	\$741.75 \$728.28	\$1,724.57 \$996.04	\$2,260.43 \$1,175.58	8.96 8.96	\$358.67 \$386.75	\$757.55 \$743.79	\$741.75 \$728.28		\$3,064.12
705 706	60109 45703	60109	\$18,784.50 \$82,075.00	29.45 45.69	1.23 24.04	\$71,782.25 \$1,561,821.90	\$357.06 \$16,473.94	\$1,171.28 \$3,629.59	\$1,376.02 \$3,040.41	8.96 8.96	\$59.70 \$20,094.04	\$364.66 \$16,824.85	\$357.06 \$16,473.94	\$1,395.40 \$4,110.32	\$20,584.26
707 708	58638 420	420	\$19,447.50 \$46,074.00	43.65 40.47	0.50 20.29	\$64,838.31 \$761,372.06	\$68.58 \$15,396.42	\$0.00 \$0.00	\$479.53 \$3,414.31	8.96 8.96	\$0.00 \$0.00	\$70.04 \$15,724.38	\$68.58 \$15,396.42		\$19,809.00
709 710 711		59462 60235 58727	\$38,220.00 \$19,447.50 \$24,399.30	32,43 27,29 42,92	7.87 1.20 22.11	\$315,151,50 \$73,854,35 \$432,902,48	\$6,097.92 \$349.75 \$7,300.78	\$1,795,76 \$1,403,07 \$1,424,78	\$3,747.02 \$1,710.40 \$1,468.39	8.96 8.96 8.96	\$2,633,73 \$48.03 \$7,334.08	\$6,227.82 \$357.20 \$7,456.30	\$6,097.92 \$349.75 \$7,300.78		\$2,078.08
712 713	58684	58684	\$24,271,50 \$38,220.00	57.43 30.75	11.75 8.92	\$262,999.40 \$341,869.75	\$11.26 \$7,472.01	\$6.93 \$4,748.73	\$2.63 \$4,560.52	8.96 8.96	\$27.58 \$6,919.67	\$11.50 \$7,631.17	\$11.26 \$7,472.01	\$3.36 \$5,036.55	\$14.62
714 715	6778	6778 58887	\$84,022.00 \$25,697,10	61.49 37.40	32.05 16.84	\$2,047,142.45 \$365,546.08	\$0.00 \$8,626.25	\$0.00 \$2,172.57	\$0.00 \$2,338.25	8.96 8.96	\$0.00 \$7,954,90	\$0.00 \$8,810.00	\$0.00 \$8,626.25	\$0.00 \$2,896.32	\$0.00 \$11,522.57
716 717	59620 58822	59620 58822	\$20,436.30 \$22,651.20	31.92 45.78	6.38 17.72	\$148,220.29 \$335,530.27	\$2,599.78 \$3,202.44	\$1,770.90 \$823.84	\$1,985.06 \$784.56	8.96 8.96	\$2,003,33 \$3,389.89	\$2,655.16 \$3,270.65	\$2,599.78 \$3,202.44	\$2,150.52 \$991.98	\$4,750.30 \$4,194.42
718 719	58870 5772	58870 6772	\$44,775.00 \$25,863.00	37.86 52.53	16.97 29.92	\$640,773.87 \$593,409.22	\$15,354,93 \$866,98	\$4,286,74 \$155,36	\$4,064.78 \$108.52	8.96 8.96	\$16,086.70	\$15,682.01 \$885.45	\$15,354.93 \$866.98	\$164.98	\$1,031.97
720 721	59355		\$19,447.50 \$21,135.60	26.01 32.05	3.95 10.81	\$109,563.57 \$215,749.00	\$1,348.73 \$4,983.14	\$2,122.03 \$2,064.44	\$2,496.08 \$2,345.60	8.96 8.96	\$873.78 \$4,084.59	\$1,377.46 \$5,089.29	\$1,348.73 \$4,983.14	\$2,665.09	\$7,648.23
722 723 724	55629	55629	\$41,325.60 \$41,325.60 \$19,447.50	44.45 44.71 25.02	20.54 20.29 1.82	\$689,995.15 \$682,904.83 \$81,982.99	\$8,250.79 \$8,189.65 \$532.17	\$2,046.56 \$2,028.31 \$1,636.38	\$1,791.23 \$1,774.44 \$2,126.34	8.96 8.96 8.96	\$9,454.30 \$9,375.39 \$202.78	\$8,426.54 \$8,364.10 \$543.50	\$8,250.79 \$8,189.65 \$532.17	\$2,326.31 \$2,305.56 \$2,155.01	\$10,495.21
724 725 726	44633	44633 .	\$19,447.50 \$24,990.60 \$19,845.60	25.02 51.37 30.30	1.82 24.96 6.08	\$81,982.99 \$490,831.80 \$140,024.00	\$532.17 \$1,049.39 \$2,371.93	\$1,636.38 \$198.86 \$1,831.73	\$2,126,34 \$169.82 \$2,043.36	8.96 8.96	\$1,310.70 \$1,795.20	\$1,071.75 \$2,422.45	\$1,049.39 \$2,371.93	\$238.04	\$1,287.43
727 728	59115 49037		\$21,128.40 \$82,723.00	37.43 46.24	12.25 25.29	\$235,960.31 \$1,642,852.73	\$4,781.31 \$14,072.86	\$1,601.07 \$3,090.07	\$1,724.24 \$2,481.01	8.96 8.96	\$4,321.53 \$17,553.63	\$4,883.16 \$14,372.63	\$4,781.31 \$14,072.86	\$2,032.32 \$3,395.32	\$6,813.62 \$17,468.19
729 730	58748	58748 48648	\$44,775.00 \$41,755.50	40.26 46.11	18.79 23.96	\$695,284.34 \$792,211.30	\$13,563.04 \$6,656.45	\$3,482.68 \$1,559.21	\$3,255.22 \$1,244.61	8.96 8.96	\$14,774.82 \$8,339.37	\$13,851.95 \$6,798.24	\$13,563.04 \$6,656.45	\$4,133.90 \$1,676.88	\$17,696.93 \$8,333.33
731	78	78	\$40,058.70	42.23	19.71	\$646,614.87	\$10,264.50	\$2,592.12	\$2,373.84	8.96	\$11,572.79	\$10,483.15	\$10,264.50	\$3,039.08	\$13,303.58



					ER JUDICIAL DEL					01-01-21					
	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI		COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
733	58993	58993	\$20,436.30	41.08	9.17	\$186,230.04	\$2,311.42	\$1,007.00	\$1,066.28	8,96	\$2,079.81	\$2,360.66	\$2,311.42	\$1,214.54	\$3,525.96
734	59379	59379	\$20,436.30		8.29	\$174,256.41	\$3,356.79	\$1,713.31	\$1,935.20	8,96	\$2,752.72	\$3,428.29	\$3,356.79	\$2,149.39	\$5,506.17
735	59641	59641	\$20,436.30	30.90	6.63	\$151,689.29	\$2,766.09	\$1,960.27	\$2,173.27	8.96	\$2,135.69	\$2,825.01	\$2,766.09	\$2,348.09	\$5,114.18
736	59944	59944	\$19,447.50	27.28	4.94	\$122,342.21	\$1,806.49	\$2,193.84	\$2,476.87	8.96	\$1,268.06	\$1,844.97	\$1,806.49	\$2,587.97	\$4,394.46
737	59263	59263	\$20,668.20	35.01	10.80	\$210,789.23 \$126,195.73	\$4,381.51	\$1,683.33 \$830.00	\$1,893.04 \$1,567.26	8.96 8.96	\$3,744.43 \$823.62	\$4,474.84 \$1,850.27	\$4,381.51 \$1,811.68	\$2,174.45 \$1,681.34	\$6,555.96 \$3,493.02
738 739	59911 58682	59911 58682	\$19,605.00 \$23,043.30	33.40 50.01 30.68	5.16 20.33	\$381,505.15 \$141,726.47	\$1,811.68 \$1,061.97 \$2,460.34	\$238.34 \$1,848.71	\$207.16 \$2,059.38	8.96 8.96	\$1,215.72 \$1,870.98	\$1,084.59 \$2,512.74	\$1,061.97 \$2,460.34	\$276.09 \$2,214.51	\$1,338.06 \$4,674.84
740 741	59807 58888	59807 58888	\$19,845.60 \$21,128.40	38.61	6.21 13,67	\$255,936.61	\$5,156,90	\$1,554.57	\$1,655.05	8.96 8.96	\$4,763.45 \$3,962.87	\$5,266.75 \$4,918.53	\$5,156.90 \$4,815.95	\$1,987.92 \$2,507.08	\$7,144,82 \$7,323,02
742 743	59326 58520	59326 58520	\$21,135.60 \$81,953.00 \$21,451.80	33,57 44,44	10.64 20.54 12.27	\$213,395.78 \$1,368,332.76	\$4,815.95 \$16,357.21 \$5,667.47	\$1,905,44 \$4,129.27 \$2,278.68	\$2,198.11 \$3,553.16 \$2,178.64	8.96 8.96	\$19,065.31 \$5,615.90	\$16,705.64 \$5,788.20	\$16,357.21 \$5,667.47	\$4,613.94 \$2,543.42	\$20,971.15 \$8,210.90
744 745	59225 59831	59225 59831	\$42,893.70	34.69 31.27	5.52	\$239,846.10 \$286,672.41 \$526,282.09	\$4,487.48	\$1,833.50	\$3,957.21	8.96	\$1,752.39	\$4,583.07 \$8,710.36	\$4,487.48 \$8,528.69	\$4,239.56 \$2,974.15	\$8,727.04 \$11,502.83
746 747	58964 58842	58964 58842	\$39,800.10 \$40,058.70	41.45 38.95	15.33 17.33	\$583,003.52 \$218,953.47	\$8,528.69 \$13,218.27	\$2,603.51 \$3,588.42 \$682.50	\$2,422.71 \$3,376.81	8.96 8.96 8.96	\$9,080.78 \$13,991.86 \$1,697.37	\$13,499.83 \$1,712.95	\$13,218.27 \$1,677.22	\$4,232.56 \$768.37	\$17,450.83 \$2,445.59
748 749	58835 59850	58835 59850	\$21,128.40 \$19,447.50	45.18 27.84	11.04 4.95	\$122,484.20	\$1,677.22 \$1,838.73	\$2,196.53	\$560.45 \$2,478.87	8.96	\$1,291.52	\$1,877,90	\$1,838.73	\$2,592.07 \$2,540.23	\$4,430.80
750	59516	59516	\$20,436.30	31,93	9.17	\$186,230.04	\$4,090.85	\$2,071.64	\$2,278.97	8.96	\$3,368.44	\$4,177,99	\$4,090.85	\$2,121.84	\$6,631.07
751	59842	59842	\$19,447.50	27,32	2.84	\$95,152.10	\$928,16	\$1,714.45	\$2,067.06	8.96	\$502.18	\$947.93	\$928.16	\$504.20	\$3,049.99
752 753	59264 59525	59264 59525	\$21,128.40 \$20,436.30	47.50 30.14	12.17 9.11	\$234,764.82 \$185,372.11	\$1,244.91 \$4,038.81	\$470.77 \$2,258.63 \$1,788.39	\$423.91 \$2,462.62	8.96 8.96 8.96	\$1,337.50 \$3,302.96 \$3,191.86	\$1,271.43 \$4,124.84 \$3,799.13	\$1,244.91 \$4,038.81 \$3,719.89	\$2,719.93 \$2,189.38	\$1,749.11 \$6,758.74 \$5,909.27
754 755	59507 41411	59507 41411	\$19,845,60 \$82,877,00	33.30 48.76	9.17 26.96	\$180,847.16 \$1,738,185.77	\$3,719.89 \$9,388.44	\$1,768.39 \$1,903.82 \$1,616.21	\$1,951.46 \$1,413.44 \$1,629.99	8.96 8.96	\$12,425.61 \$1,416.18	\$9,588.43 \$1,759.36	\$9,388.44 \$1,722.66	\$2,024.11 \$1,738.05	\$11,412.55 \$3,460.71
756 757	59781 58845	59781 58845	\$19,785.30 \$44,775.00	32.18 39.89	4.84 16.54	\$123,131.10 \$628,188.24	\$1,722.66 \$12,898.98	\$3,648.53	\$3,378.49	8.96	\$13,750.11 \$10,762.86	\$13,173.75 \$9.812.06	\$12,898.98 \$9,607.41	\$4,213.33 \$2,746.36	\$17,112.31 \$12,353.76
758 759	58568 59266	58568 59266	\$41,325.60 \$24,271.50	43.60 36,10	20.29 12.17	\$682,904.83 \$269,688.87	\$9,607.41 \$5,704.52	\$2,343.83 \$1,988.30	\$2,123.41 \$2,123.69	8.96 8.96	\$5,066,17	\$5,826.03	\$5,704.52	\$2,491.06	\$8,195.58
760 761	59088 59543	59088 59543	\$21,128.40 \$20,436.30	36,85 31,86	12.71 8.23	\$242,439.11 \$173,473.09	\$5,355.88 \$3,565.73	\$1,771.64 \$2,125.16	\$1,869.12 \$2,185.90 \$2,836.35	8.96 8.96	\$4,826.30 \$3,103.33	\$5,469.97 \$3,641.69	\$5,355.88 \$3,565.73 \$1,926.01	\$2,214.41 \$2,413.04 \$2,954.23	\$7,570.29 \$5,978.77 \$4,880.24
762 763	59915 59998	59915 59998	\$20,209.20 \$19,447.50	26.44 29.27	5.06 4.48 4.53	\$128,830.77 \$116,378.84	\$1,926.01 \$1,607.38 \$1,398.07	\$2,356.11 \$1,716.84	\$1,953.83	8.96 8.96 8.96	\$1,302.65 \$1,113.15 \$1,015.87	\$1,967.04 \$1,641.62 \$1,427.85	\$1,607.38 \$1,398.07	\$2,053.41 \$1,362.55	\$3,660.79 \$2,760.62
764 765	59058	59811 59058	\$18,784.50 \$20,483.40	35.58 42.88	12.89	\$113,097.00 \$237,430.79	\$3,209,14	\$1,100.99	\$1,274.71 \$1,067.30	8.96	\$3,112.10	\$3,277.50	\$3,209.14 \$2,508.98	\$1,274.34	\$4,483.48 \$4,489.08
766 767 768	59633 59337 57636	59633 59337 57636	\$19,845.60 \$21,724.80 \$41,325.60	32.04 42.30 43.87	6.58 9.75 20.92	\$146,652.78 \$206,457.47 \$700.253.48	\$2,508.98 \$2,382.39 \$10,033.81	\$999.15 \$993.59 \$2,350.99	\$1,821.10 \$1,049.80 \$2,126.05	8.96 8.96 8.96	\$1,210.76 \$2,221.04 \$11,265.94	\$2,562.42 \$2,433.14 \$10,247.55	\$2,382.39 \$10,033.81	\$1,980.10 \$1,202.75 \$2,776.91	\$3,585.14 \$12,810.72
769	41626	41626	\$47,505.90	50.38	26.80	\$991,229.08	\$2,990.23	\$592.74	\$433.19	8.96	\$4,101.48	\$3,053.92	\$2,990.23	\$627.74	\$3,617.96
770	527	527	\$22,662.30	41.21	19.38	\$360,761.27	\$6,406,76	\$1,638.33	\$1,481.24	8.96	\$7,107.92	\$6,543.23	\$6,406.76	\$1,896.46	\$8,303.22
771 772	60224 40750	60224 40750	\$19,447.50 \$47.505.90	29.69	0.97 27.67	\$70,908,17 \$1,018,889,37	\$287.69 \$5.503.89	\$0.00 \$1,106.68	\$1,378.77 \$822.12	8.96 8.96	\$0.00	\$293.82 \$5.621.13	\$287.69 \$5.503.89	\$1,393.60	\$1,681.29 \$6,684.03
773 774	41495 59560	41495 59560	\$82,877.00 \$20,620.80	49.08 35.91	26.96 6.24	\$1,738,034.50	\$6,989.59 \$2,280.10	\$1,449,46 \$1,545.02	\$1,054.93	8.96 8.96	\$9,420,45 \$2,040,65	\$7,138.47 \$2,328.67	\$6,989.59 \$2,280.10	\$1,509.56 \$1,696.20	\$8,499.14 \$3,976.29
775 776	59319 58922	59319 58922	\$38,220.00 \$22,746.90	32.03	7.87 14.90	\$315,291.02	\$6,035.62 \$5,224.02	\$3,817.25	\$3,749.67 \$1,537.17	8.96 8.96	\$5,539.71 \$4,949.70	\$6,164.19 \$5,335.30	\$6,035.62 \$5,224.02	\$4,134.00	\$10,169.62 \$7.098.81
777	60035	60035	\$19,447.50	29.68	3.97	\$109,847.54	\$1,408.46	\$1,640.31	\$1,879.39	8.96	\$936.24	\$1,438.46	\$1,408,46	\$1,966.16	\$3,374.62
778	59463	59463	\$20,436.30	32.50	8.25	\$173,734.19	\$3,467.12	\$1,832.86	\$2,039.80	8.96	\$2,823.52	\$3,540.98	\$3,467,12	\$2,260.91	\$5,728.03
779	59643	59643	\$20,436.30	29.13	6.25	\$146,504.44	\$2,538.37	\$2,075.28	\$2,317.15	8.96	\$1,922.32	\$2,592.44	\$2,538.37	\$2,476.64	\$5,015.01
780	44946	44946	\$24,542.40	51.00	24.84		\$1,448.96	\$294.10	\$214.24	8.96	\$1,978.29	\$1,479.82	\$1,448.96	\$308.50	\$1,757.45
781	59794	59794	\$20,620.80	30.62	6.25	\$147,789.46	\$2,571,84	\$2,054.70	\$2,144.71	8.96	\$2,089.42	\$2,626.62	\$2,571.84	\$2,306.89	\$4,878,73
782	41362	41362	\$82,877.00	48.89	27.13	\$1,747,413.23	\$9,482,89	\$1,896.21	\$1,406.60	8.96	\$12,555.22	\$9,684.89	\$9,482.89	\$2,023.47	\$11,506.36
783	45690	45690	\$46,448.70	46.54	23.91	\$879,727.57	\$7,471.60	\$1,712.14	\$1,364.41	8.96	\$9,359.33	\$7,630.75	\$7,471.60	\$1,849.70	\$9,321,30
784	59192	59192	\$43,699.50	34.09	11.70	\$472,000.46	\$10,700.36	\$4,561.21	\$4,372.72	8.96	\$10,543.35	\$10,928.29	\$10,700.36	\$5,060.70	\$15,761,06
785	60123	60123	\$20,695.20	25.64	1.80	\$86,978.39	\$569.12	\$1,765,73 \$1,887.09	\$2,260.36	8.96	\$217.21	\$581.24	\$569.12	\$2,291.06	\$2,860.18
786	59483	59483	\$21,724.80	31.87	7.41	\$172,435.33	\$3,321,23		\$2,231.66	8.96	\$2,480,97	\$3,391.97	\$3,321.23	\$2,442.66	\$5,763.88
787	59584	59584	\$19,845.60	42.06	6.98	\$151,905.10	\$1,438.91	\$798.72	\$868.91	8.96	\$1,252.50	\$1,469.56	\$1,438.91	\$960.61	\$2,399.52
788	45358	45358	\$41,755.50	49.26	24.75	\$814,313.23	\$3,222.98	\$714.60	\$520.74	8.96	\$4,321.16	\$3,291.63	\$3,222.98	\$730.28	\$3,953.26
789	60222	60222	\$19,447.50	28.44	1.17	\$73,499.39	\$347.46	\$1,292,93	\$1,523.80	8.96	\$42.37	\$354.86	\$347.46	\$1,542.13	\$1,889.59
790	59723	59723	\$20,462.40	27.60	5.35	\$134,329.14	\$2,116.96	\$2,624.45	\$2,684.74	8.96	\$1,668.91	\$2,162.05	\$2,116.96	\$2,815.56	\$4,932.52
791	60122	60122	\$19,447.50	27.91	2.69	\$93,270.80	\$887.68	\$1,686.95	\$2,039.41	8.96	\$465.40	\$906.59	\$887.68	\$2,091.62	\$2,979.29
792	58767	58767	\$39,800.10	38.94	15.50	\$530,786.05	\$11,450.60	\$3,355.86	\$3,238.49	8.96	\$11,750.52	\$11,694.51	\$11,450.60	\$3,978.89	\$15,429.49
793	59690	59690	\$19,447,50	32.59	2.61	\$92,170.41	\$831.93	\$1,134.00	\$1,342.42	8.96	\$460.80	\$849.65	\$831.93	\$1,393.00	\$2,224.93
794	57632	57632	\$82,075.00	45.54	21.99	\$1,449,467.35	\$14,804.23	\$3,568.20	\$2,998.64	8.96	\$17,948.73	\$15,119.58	\$14,804.23	\$3,959.34	\$18,763,57
795	59916	59916	\$20,462.40	24.11	5.06	\$130,444.88	\$1,881,03	\$2,759.28	\$3,072.93	8.96	\$1,444.90	\$1,921.10	\$1,881.03	\$3,187.18	\$5,068.21
796	59190	59190	\$43,699.50	37.23	12.25	\$488,032.59	\$9,833,42	\$3,714.69	\$3,570.73	8.96	\$9,960.42	\$10,042.89	\$9,833.42	\$4,204.27	\$14,037.69
797	58794	58794	\$40,058.70	39.20	17.37	\$584,027.15	\$12,025.77	\$3,343.48	\$3,094.42	8.96	\$12,873.13	\$12,281.93	\$12,025.77	\$3,872.90	\$15,898,67
798	59267	59267	\$38,967.90	32.05	12.17	\$432,985.56	\$10,680.81	\$4,711.45	\$4,531.13	8.96	\$10,439,69	\$10,908.33	\$10,680.81	\$5,217.37	\$15,898,18
799	35114	35114	\$42,959.70	49.65	9.17	\$391,479.21	\$1,112.92	\$595.61	\$450.01	8.96	\$1,347.22	\$1,135.63	\$1,112.92	\$521.58	\$1,634.51
800	59315	59315	\$21,724.80	47.46	9.71	\$205,743.72	\$983.81	\$455.32	\$415.16	8.96	\$1,023.48	\$1,004.77	\$983.81	\$478.38	\$1,462.19
801	59357	60061	\$19,785.30	26.53	3.71	\$108,324.86	\$1,289.82	\$2,071,49	\$2,487.50	8.96	\$801.61	\$1,317.30	\$1,289.82	\$2,564,73	\$3,854.56
802		59357	\$22,332.00	35.56	10.79	\$227,676.34	\$4,804.74	\$1,807.06	\$2,040.25	8.96	\$4,086.86	\$4,907.09	\$4,804.74	\$2,348.95	\$7,153.69
803	59825	59825	\$20,436.30	28.50	6.12	\$144,639.39	\$2,503.07	\$2,659.80	\$2,498.47	8.96	\$2,145.29	\$2,556.39	\$2,503.07	\$2,655.12	\$5,158.19
804	60048	60048	\$19,447.50	27.52	2.21	\$87,058.95	\$699.97	\$1,636.37	\$1,936.54	8.96	\$328.65	\$714.88	\$699.97	\$1,976.75	\$2,676.72
805	59689	59689	\$19,447.50	28.86	3.27	\$100,689.51	\$1,121.56	\$1,714.73	\$1,917.15	8.96	\$680.32	\$1,145.45	\$1,121.56	\$1,985.02	\$3,106.58
806	60232	60232	\$19,447.50	23,17	1.40	\$76,552.07	\$382.01	\$1,548.46	\$2,033.30	8.96	\$91.92	\$390.15	\$382.01	\$2,052.41	\$2,434.42
807	59313	59313	\$20,361,90	36.00	10.61	\$205,063.80	\$4,340.88	\$1,616.47	\$1,845.06	8.96	\$3,644.76	\$4,433.35	\$4,340.88	\$2,123.95	\$6,464.83
808	48637	48637	\$82,075.00	48,38	23.75	\$1,545,942.45	\$7,997.83	\$1,871.55	\$1,397.34	8.96	\$10,500,86	\$8,168.19	\$7,997.83	\$1,916.99	\$9,914.82
809	60059	60059	\$19,785.30	27.32	3.75	\$108,866,55	\$1,316.08	\$1,961.39	\$2,290.66	8.96	\$826.78	\$1,344.11	\$1,316.08	\$2,370.18	\$3,686.26
810	58652	58652	\$46,074.00	43.72	20.54	\$769,277.07	\$10,905.34	\$2,623.21	\$2,368.72	8.96	\$12,259.43	\$11,137.64	\$10,905.34	\$3,075.94	\$13,981.29
811	59824	59824	\$38,220.00	29.75	6.13	\$270,783.86	\$4,707.34	\$2,358.54	\$4,299.55	8.96	\$2,175,15	\$4,807.61	\$4,707.34	\$4,595.31	\$9,302.64
812	52565	52565	\$41,755.50	45.95	22.38	\$748,159.86	\$7,770.75	\$1,803.78	\$1,512.55	8.96	\$9,432.76	\$7,936.28	\$7,770.75	\$2,017.00	\$9,787.75
813 814	44627 60132	44627 60132	\$46,448.70 \$20,695.20 \$19,785.30	48.29 24.18	25.00 2.34	\$913,385.13 \$94,306.46	\$4,778.69 \$741.82	\$964.28 \$1,913.66	\$800.06 \$2,411.66	8.96 8.96	\$5,659.10 \$365.40	\$4,880.48 \$757.62	\$4,778.69 \$741.82	\$1,110.65 \$2,453.23	\$5,889.34 \$3,195.05
815 816 817	59926 60312 60275	59926 60312 60275	\$19,447.50 \$19,447.50	30,92 22,95 23,04	4.99 0.29 0.62	\$125,225,65 \$62,069.60 \$66,435.64	\$1,889.68 \$70.48 \$157.87	\$1,657.22 \$0.00 \$0.00	\$1,899.09 \$1,730.62 \$1,814.40	8.96 8.96 8.96	\$1,338.70 \$0.00 \$0.00	\$1,929.93 \$71.98 \$161.23	\$1,889.68 \$70.48 \$157.87	\$2,017.31 \$1,730.21 \$1,819.46	\$3,906.99 \$1,800.69 \$1,977.33
818	59987	59987	\$19,447.50	27.00	2.87	\$95,613.55	\$933.49	\$1,777.29	\$2,073.20	8.96	\$525.46	\$953.37	\$933.49	\$2,128.31	\$3,061.79
819	60200	60200	\$18,784.50	23.75	1.75	\$78,296,61	\$480.83	\$1,587.03	\$2,057.46	8.96	\$173.75	\$491.07	\$480.83	\$2,082.97	\$2,563.80
820	217	217	\$81,953.00	41.59	20.29	\$1,354,271.92	\$24,728.89	\$5,891.47	\$5,389.55	8.96	\$27,144,88	\$25,255.64	\$24,728.89	\$6,993.18	\$31,722.07
821	58639	58639	\$23,643.00	45.45	20.59	\$395,533.42	\$3,942.04	\$971.77	\$854.04	8.96	\$4,559.40	\$4,026.01	\$3,942.04	\$1,109.69	\$5,051.74
822 823	58611 45466	58611 45466	\$46,074.00 \$41,755.50	43.78 52.37	20.29	\$761,540.25 \$802.500.13	\$10,765.35	\$2,611.27 \$282.09	\$2,358.42 \$175.06	8.96 8.96	\$12,090.95 \$1,737.80	\$10,994.67 \$1,146.40	\$10,765.35 \$1,122.49	\$3,056.50 \$248.05	\$13,821.85 \$1,370.55
824	31784	31784	\$27,908.40	49.14	27.19	\$589,553.01	\$2,379.53	\$428.67	\$354.61	8.96	\$2,821.43	\$2,430.22	\$2,379.53	\$509.40	\$2,888.93
825	59745	59745	\$21,724.80	47.51	6.37	\$157,486.21	\$606.66	\$405.40	\$377.46	8.96	\$584.84	\$619.58	\$606.66	\$416.09	\$1,022.75
826	59939	59939	\$19,447.50	25.93	2.95	\$96,607.44	\$955.50	\$1,908.51	\$2,414.50	8.96	\$541.26	\$975.85	\$955.50	\$2,470.05	\$3,425.55
827	58879	58879	\$21,128.40	39.85	15.00	\$274,601.71	\$5,391.30	\$1,485.18	\$1,546.97	8.96	\$5,081.97	\$5,506.14	\$5,391.30	\$1,895.50	\$7,286.80
828	59333	59333	\$20,436.30	35.62	7.69	\$166,087,48	\$2,892.02	\$1,463.32	\$1,652.37	8,96	\$2,373.98	\$2,953.62	\$2,892.02	\$1,836.94	\$4,728.96
829	60151	60151	\$18,784.50	28.15	1.91	\$80,216.63	\$570.31	\$1,398.51	\$1,608.35	8,96	\$233.62	\$582.45	\$570.31	\$1,641.02	\$2,211.33
830	60179	60179	\$19,447.50	27.00	0.67	\$67,039.08	\$186.66	\$0.00	\$1,586.95	8.96	\$0.00	\$190.63	\$186.66	\$1,594.57	\$1,781.22
831	57208	57208	\$46,448.70	47.10	21.84	\$815,634.09	\$5,281,47	\$1,347.44	\$1,061.57	8.96	\$6,717.61	\$5,393.97	\$5,281.47	\$1,404.32	\$6,685.79
832	59284	59284	\$20,620.80	33.89	9.83	\$197,057.31	\$4,291.55	\$2,110.25	\$2,078.74	8.96	\$4,104.68	\$4,382.96	\$4,291.55	\$2,353.72	\$6,645.27
833	43586	43586	\$47,036.10	47.58	25.33	\$935,324.06	\$6,407.52	\$1,367.41	\$1,083.64	8.96	\$8,128.46	\$6,544.01	\$6,407.52	\$1,500.07	\$7,907.59
834	59214	59214	\$43,699,50	37.18	12.50	\$495,370,67	\$10,070.91	\$3,745.32	\$3,597.38	8.96	\$10,224,62	\$10,285,43	\$10,070.91	\$4,245.39	\$14,317.30
835	59222	59222	\$38,967.90	35.95	12.25	\$435,190.45	\$9,932.69	\$3,826.95	\$3,720.33	8.96	\$9,905.47	\$10,144,27	\$9,932.69	\$4,359.93	\$14,292.62
836	59646	59646	\$38,220.00	47.01	7.25	\$299,455.40	\$1,208.09	\$833.27	\$687.92	8.96	\$1,343.33	\$1,233.82	\$1,208.09	\$765.03	\$1,973.11
837	31060	31060	\$27,908.40	48.10	28.00	\$604,682.00	\$3,240.69	\$582.53	\$493.08	8.96	\$3,779.76	\$3,309.72	\$3,240.69	\$703.85	\$3,944.54
838	59215	59215	\$22,746.90	34.06	11.14	\$237,220.64	\$5,233.48	\$2,064.24	\$2,234.66	8.96	\$4,549,13	\$5,344.96	\$5,233.48	\$2,570.87	\$7,804.34
839	59872	59872	\$19,447.50	27.16	4.34	\$114,604.03	\$1,536.28	\$2,078.08	\$2,364.78	8.96	\$1,035.57	\$1,569.00	\$1,536.28	\$2,458.51	\$3,994.78
840	59819	59819	\$20,436.30	28.28	5.16	\$145,236.21	\$2,510.77	\$2,327.60	\$2,505.65	8.96	\$1,880.20	\$2,564.25	\$2,510.77	\$2,662.78	\$5,173.55
841	59740	59740	\$20,209.20	29.21	5.29	\$131,929.24	\$2,045.82	\$1,838.72	\$2,153.30	8.96		\$2,089.40	\$2,045.82	\$2,281.01	\$4,326.83
842 843	59612	59612	\$19,447.50 \$18,784.50	29.25 30.32	1.93 4.91	\$83,331.85 \$117,897.06	\$601.81 \$1,728.61	\$1,296.29 \$1,592.05	\$1,545.76 \$1,791.65	8.96 8.96	\$252.06 \$1,242.94	\$614.63 \$1,765.43	\$601.81 \$1,728.61	\$1,580.68 \$1,899.64	\$2,182.49 \$3,628.25
844	40809	40809	\$24,990.60	54.87	22.83	\$455,344,35	\$231.79	\$55.35	\$33.00	8.96	\$365.54	\$236.73	\$231.79	\$48.08	\$279.87
845	58849	58849	\$80,806.00	38.85	16.39	\$1,125,587.20	\$24,837.95	\$7,105.01	\$6,700.48	8.96	\$26,165,33	\$25,367.03	\$24,837.95	\$8,307.45	\$33,145.40
846	60084	60084	\$19,785.30	26.76	3.33	\$103,341.29	\$1,140.12	\$2,298,00	\$2,403.28	8.96	\$781.45	\$1,164,41	\$1,140.12	\$2,470.96	\$3,611.08
847	732	732	\$44,775.00	41,13	19,38	\$712,773.46	\$12,632.77	\$3,240,50	\$2,930.28	8.96	\$14,015.30	\$12,901,87	\$12,632.77	\$3,748.99	\$16,381.76
848	45468	45468	\$46,448.70	46.51	23.92	\$879,897.13	\$7,467.53	\$1,713.76	\$1,365.86	8.96	\$9,354.38	\$7,626.60	\$7,467.53	\$1,850.88	\$9,318.41
849	58765	58765	\$39,800.10	40.53	15.33	\$526,282.09	\$9,475.46	\$2,822.51	\$2,712.11	8.96	\$9,930.96	\$9,677,30	\$9,475.46	\$3,324.70	\$12,800.16
850	58749	58749	\$40,058.70	41.70	17.17	\$578,689.64	\$9,915.92	\$2,768.09	\$2,510.19	8.96	\$10,893.52	\$10,127.14	\$9,915.92	\$3,152.21	\$13,068.12
851	59583	59583	\$21,724.80	32.53	6.58	\$160,460.18	\$2,782.99	\$1,790.36	\$1,993.06	8.96	\$2,197.65	\$2,842.27	\$2,782.99	\$2,169.50	\$4,952.50
852	60058	60058	\$20,695,20	26,04	3.75	\$113,873,18	\$1,349.51	\$2,245.88	\$2,610.61	8.96	\$869.97	\$1,378.26	\$1,349.51	\$2,691.40	\$4,040.91
853	60038	60038	\$19,447.50	25,65	2.90	\$95,968.51	\$929.37	\$1,896.09	\$2,401.68	8.96	\$521.59	\$949.17	\$929.37	\$2,455.56	\$3,384.93



			PODI	ER JUDICIAL DEL	ESTADO DE QUE	RETARO			01-01-21					
NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
855 59838	59838	\$19,447.50	34.40	4,13	\$111,870.82	\$1,337.04	\$1,176.89	\$1,351.48	8.96	\$933.46	\$1,365.52	\$1,337,04	\$1,435.11	\$2,772.15
856 59657	59657	\$20,436.30	31.65	6.38	\$148,220.29	\$2,579.08	\$1,770.46	\$1,985.97	8.96	\$1,987.38	\$2,634.02	\$2,579.08	\$2,149.08	\$4,728.16
857 60240	60240	\$19,447,50	24.06	1.28	\$74,990.23	\$351.99	\$1,509.17	\$1,987.80	8.96	\$64.77	\$359.49	\$351.99	\$2,005.07	\$2,357.06
858 60290	60290	\$18,784,50	28.94	0.49	\$62,456.43	\$135.01	\$0.00	\$1,342.00	8.96	\$0.00	\$137.88	\$135.01	\$1,346.95	\$1,481.95
859 58525	58525	\$81,953,00	42.08	20.78	\$1,381,047,35	\$22.282.44	\$5,324.04	\$4,938.81	8.96	\$24,867.55	\$22,757.09	\$22,282.44	\$6,383.56	\$28,666.00
860 59725	59725	\$19,785.30	29.36	4.90	\$123,961.70	\$1,828.80	\$2,057.68	\$2,050.85	8.96	\$1,478,38	\$1,867.75	\$1,828.80	\$2,164,65	\$3,993.45
861 52008	52008	\$46,448.70	44.96	23.14	\$855,819.68	\$10,798.80	\$2,417.61	\$2,040.19	8.96	\$12,873,11	\$11,028.83	\$10,798.80	\$2,741.39	\$13,540.20
862 59696	59696	\$38,220.00	28.39	6.34	\$276,085.65	\$4,878.04	\$4,118.73	\$4,737.11	8.96	\$3,435.19	\$4,981,95	\$4,878.04	\$5,042.77	\$9,920.82
863 59320	59320	\$38,818.20	31.64	10.53	\$388,952.52	\$9,190.45	\$4,683.74	\$4,575.59	8.96	\$8,636.07	\$9,386.21	\$9,190.45	\$5,164.11	\$14,354.55
864 59562	59562	\$20,436.30	34.74	8.46	\$176,606.37	\$3,396.01	\$1,636.33	\$1,808.74	8.96	\$2,813.90	\$3,468.35	\$3,396.01	\$2,025.86	\$5,421.88
865 59701	59701	\$20,436.30	27,35	6.58	\$151,017.87	\$2,730.95	\$2,620.33	\$2,908.84	8.96	\$2,061.61	\$2,789.12	\$2,730.95	\$3,079.22	\$5,810.16
866 59080	59080	\$22,746.90	37,95	12.89	\$263,709.38	\$5,563.63	\$1,743.52	\$1,882.25	8.96	\$5,030.30	\$5,682.14	\$5,563.63	\$2,241.10	\$7,804.73
867 60055	60055	\$19,447.50	28.48	3.80	\$107,575.78	\$1,327.21	\$1,811.49	\$2,007.32	8.96	\$859.08	\$1,355.48	\$1,327.21	\$2,088.40	\$3,415.60
868 59722	59722	\$19,447.50	29.28	4.92	\$122,093.74	\$1,802.43	\$1,783.47	\$2,018.48	8.96	\$1,284.36	\$1,840.82	\$1,802.43	\$2,130.64	\$3,933.06
869 59607	59607	\$20,436.30	32.18	7.81	\$167.691.43	\$3,207.09	\$1,789.94	\$1,998.26	8.96	\$2,587.03	\$3,275.40	\$3,207.09	\$2,202.46	\$5,409.54
870 59661	59661	\$20,209.20	35.66	5.66	\$136,945.80	\$1,971.26	\$1,235.49	\$1,472.14	8.96	\$1,461.58	\$2,013.25	\$1,971.26	\$1,596.95	\$3,568.21
871 60302	60302	\$18,784.50	24.08	0.09	\$57,450.66	\$20.81	\$0.00	\$1,595.45	8.96	\$0.00	\$21.26	\$20.81	\$1,592.17	\$1,612.99
872 41147	41147	\$82,877,00	48,61	27,38	\$1,761,330.06	\$9,510.55	\$1,920.71	\$1,426.60	8.96	\$12,598.72	\$9,713.14	\$9,510.55	\$2,045.23	\$11,555.78
873 58754	58754	\$22,662,30	42,31	17,39	\$330,772.37	\$5,007.06	\$1,409.72	\$1,296.06	8.96	\$5,588.93	\$5,113.72	\$5,007.06	\$1,620.17	\$6,627.23
874 58591	58591	\$47,505,90	48,79	26,09	\$968,944.77	\$5,194.77	\$1,084.43	\$805.74	8.96	\$6,861.72	\$5,305.42	\$5,194.77	\$1,143.56	\$6,338.33
875 8798	8798	\$42,823.50	47.29	28.31	\$936,831.23	\$6,560.85	\$1,300.74	\$1,016.34	8.96	\$8,484.53	\$6,700.60	\$6,560.85	\$1,443.01	\$8,003.85
876 59610	59610	\$38,220.00	29.89	7.15	\$296,874.26	\$5,734.01	\$4,679.66	\$4,562.13	8.96	\$5,075.05	\$5,856.15	\$5,734.01	\$4,924.35	\$10,658.35
877 60074 878 59084	60074 59084 59230	\$19,447.50 \$22,746.90	31.09 38.38 34.59	3.55 12.77 9.21	\$104,310.12 \$261,965.61 \$198,606.21	\$1,187.82 \$5,072.05 \$3,994.88	\$1,445.99 \$1,625.40 \$1,823.49	\$1,552.18 \$1,745.23 \$1,984.25	8.96 8.96 8.96	\$827,78 \$4,626,24 \$3,393,69	\$1,213.12 \$5,180.10 \$4,079.98	\$1,187.82 \$5,072.05 \$3,994.88	\$1,625.45 \$2,072.29 \$2,240.08	\$2,813.27 \$7,144.34 \$6,234.96
879 59230 880 59628 881 59823	59628 59823	\$21,724.80 \$20,436.30 \$20,209.20	28.33 27.37	7.56 5.17	\$164,297.03 \$130,269.34	\$3,257.04 \$1,992.25	\$2,555.22 \$2,237.94	\$2,717.96 \$2,618.20	8,96 8,96	\$2,546.41 \$1,363.58	\$3,326.42 \$2,034.69	\$3,257.04 \$1,992.25	\$2,923.34 \$2,741.05	\$6,180.38 \$4,733.31
882 59656 883 60256	59656 60256	\$20,209.20 \$18,784.50	28.10 23.47	5.83 0.32	\$139,195.88 \$60,330.69	\$2,307.00 \$76.21	\$2,162.46 \$0.00	\$2,426.28 \$1,669.60	8.96 8.96	\$1,641.50 \$0.00 \$0.00	\$2,356.14 \$77.83	\$2,307.00 \$76.21 \$266.84	\$2,570.30 \$1,669.74 \$1,912.32	\$4,877.30 \$1,745.94 \$2,179.16
884 60262 885 39490 886 59407	60262 39490 59407	\$19,447.50 \$82,723.00 \$20,620.80	25.05 49.86 30.25	0.98 25.65 7.89	\$71,014,66 \$1,662,632,27 \$170,296,85	\$266.84 \$6,748.96 \$3,406.35	\$0.00 \$1,377,13 \$2,425.90	\$1,900.37 \$1,006.73 \$2,345.64	8.96 8.96 8.96	\$8,997.73 \$3,090.00	\$272.52 \$6,892.72 \$3,478.91	\$6,748.96 \$3,406.35	\$1,445.74 \$2,561.88	\$8,194.70 \$5,968.23
887 31065 888 38308	31065 38308	\$47,505.90 \$47,036.10	49.39 46.85	27.96 25.57	\$1,027,993.86 \$943,050.73	\$4,203.73 \$8,233.54	\$824.48 \$1,719.81	\$598.38 \$1,383.37 \$3,535.05	8.96 8.96 8.96	\$5,677.75 \$10,228.99 \$10,764.97	\$4,293.27 \$8,408.92 \$10,811.22	\$4,203.73 \$8,233.54 \$10,585.73	\$871.91 \$1,918.50 \$4,217.95	\$5,075.64 \$10,152.03 \$14,803.69
889 58958 890 58798 891 59635	58958 58798 59635	\$38,967,90 \$40,058.70 \$21,724.80	36.47 41.20 29.49	13.55 16.39 6.58	\$468,975.08 \$557,924.56 \$160,460.18	\$10,585.73 \$9,242.97 \$2,903.93	\$3,763.45 \$2,743.90 \$2,282.65	\$2,495.20 \$2,511.35	8.96 8.96	\$10,764,97 \$10,113.18 \$2,249.84	\$9,439.85 \$2,965.79	\$9,242.97 \$2,903.93	\$3,093.20 \$2,694.21	\$12,336.16 \$5,598.15
892 59616 893 60057	59616 60057	\$21,724.80 \$19,447.50	29.20 26.96	6.34 1.96	\$156,931.07 \$83,757.80	\$2,747.83 \$606.10 \$2,494.44	\$2,244,86 \$1,671.77 \$2,707.07	\$2,475.53 \$2,045.71 \$3,100.42	8.96 8.96 8.96	\$2,111.47 \$251.43 \$1,845.23	\$2,806.36 \$619.01 \$2,547.57	\$2,747.83 \$606.10 \$2,494.44	\$2,648.27 \$2,079.46 \$3,254.75	\$5,396.09 \$2,685,56 \$5,749.19
894 59813 895 60135 896 59709	59813 60135 59709	\$20,436,30 \$19,447,50 \$19,447,50	26,28 25,22 28,84	6.18 1.58 5.05	\$145,460.02 \$78,859.32 \$123,762.06	\$455,85 \$1,893,31	\$1,577.79 \$2,032.15	\$2,063.93 \$2,212.86	8.96 8.96	\$1,645,23 \$140,95 \$1,347,50	\$465.56 \$1,933.64	\$455.85 \$1,893.31	\$2,087.79 \$2,330.41	\$2,543.64 \$4,223.72
897 60149 898 58554	60149 58554	\$18,784.50 \$81,953.00	29.94 41.53	1.83 20.96	\$79,290.90 \$1,390,770.27	\$560.87 \$25,672.78	\$1,242.72 \$6,048.38	\$1,481.55 \$5,442.68	8.96 8.96	\$221.85 \$28,691.20	\$572.82 \$26,219.65 \$5,573.91	\$560.87 \$25,672.78 \$5,457.66	\$1,513.97 \$7,107.97 \$2,251.91	\$2,074.85 \$32,780.76 \$7,709.57
899 59169 900 55664 901 52564	59169 55664 52564	\$21,451.80 \$46,448.70 \$46,448.70	36.84 51.08 44.63	12.75 21.92 22.38	\$246,737,30 \$818,007,92 \$832,250,91	\$5,457,66 \$1,681,15 \$10,298,23	\$2,018.54 \$375.66 \$2,416.24	\$1,900,05 \$317.33 \$2,043.31	8.96 8.96 8.96	\$5,513.51 \$2,119.79 \$12,248.45	\$1,716.96 \$10,517.59	\$1,681.15 \$10,298.23	\$426.49 \$2,711.72	\$2,107.64 \$13,009.95
902 53325	53325	\$41,755.50	46.46	22.75	\$758,677.33	\$6,333.02	\$1,526.32	\$1,218.55	8.96	\$7,906.62	\$8,467.92	\$6,333.02	\$1,629.71	\$7,962.73
903 59438	59438	\$38,220.00	29.23	6.43	\$278,527.27	\$4,930.16	\$4,464.57	\$4,380.27	8.96	\$4,268.43	\$5,035.18	\$4,930.16	\$4,690.38	\$9,620.54
904 59409	59409	\$20,436.30	32.73	9.57	\$191,750.59	\$4,205.79	\$1,954.29	\$2,158.35	8.96	\$3,505.81	\$4,295.37	\$4,205.79	\$2,427.48	\$6,633.26
905 59453	59453	\$21,724.80	33.35	9.24	\$199,002,74	\$4,118.77	\$1,929.64	\$2,142.21	8.96	\$3,476.22	\$4,206.51	\$4,118.77	\$2,405.70	\$6,524.47
906 59849	59849	\$19,447.50	27.76	2.13	\$85,923.07	\$673.21	\$1,618.26	\$1,919.00	8.96	\$304.99	\$687.55	\$673.21	\$1,957.51	\$2,630,72
907 59654	59654	\$20,436.30	30.37	6.98	\$156,426.52	\$2,904.92	\$0.00	\$2,216.45	8.96	\$0.00	\$2,966.80	\$2,904.92	\$2,400.23	\$5,305.16
908 60183	60183	\$19,447.50	23.87	1.62	\$79,285.28	\$455.33	\$1,605.29	\$2,093.75	8.96	\$145.31	\$465.02	\$455.33	\$2,117.49	\$2,572.81
909 60201	60201	\$19,447.50	25.45	1.71	\$80,563.14	\$501.86	\$1,611.48	\$2,099.59	8.96	\$176.05	\$512.55	\$501.86	\$2,126.35	\$2,628.21
910 59243	59243	\$38,967.90	35.89	11.66	\$419,756.21	\$9,319.54	\$3,751.77	\$3,655.34	8.96	\$9,239.56	\$9,518.06	\$9,319.54	\$4,254.98	\$13,574.52
911 55249	55249	\$82,877.00	50.40	27.66	\$1,776,759.60	\$5,400.50	\$1,037.35	\$757.36	8.96	\$7,421.02	\$5,515.53	\$5,400.50	\$1,108.79	\$6,509.28
912 55291	55291	\$46,448.70	49.81	21.98	\$820,127.41	\$3,198.95	\$762.48	\$555.72	8.96	\$4,254.81	\$3,267.09	\$3,198.95	\$763.58	\$3,962.53
913 59239	59239	\$43,699.50	34.27	11.71	\$472,319.51	\$10,764.70	\$4,066.25	\$4,370.60	8.96	\$9,459.37	\$10,994.00	\$10,764.70	\$5,062.80	\$15,827.50
914 59127	59127	\$38,967.90	37.60	12.25	\$435,190,45	\$8,860,84	\$3,708.03	\$3,176.62	8.96	\$10,065.08	\$9,049.59	\$8,860.84	\$3,747.62	\$12,608,46
915 59290	59290	\$38,818.20	34.22	10.92	\$398,942.69	\$8,739,10	\$3,872.09	\$3,781.58	8.96	\$8,404.81	\$8,925.25	\$8,739.10	\$4,342.85	\$13,081,95
916 59694	59694	\$20,620.80	28.68	6.62	\$152.870.58	\$2,802,94	\$2,755.71	\$2,599.58	8.96	\$2,423.51	\$2,862.64	\$2,802.94	\$2,775.57	\$5,578.50
917 59470	59470	\$21,724.80	30.63	6.71	\$162,403.16	\$2,961.71	\$2,119.04	\$2,320.93	8,96	\$2,319,28	\$3,024.79	\$2,961.71	\$2,508.12	\$5,469.83
918 60125		\$20,695.20	25.80	0.22	\$65,145.26	\$61.52	\$0.00	\$1,802.67	8,96	\$0.00	\$62.83	\$61.52	\$1,801.47	\$1,862.99
919 60024	60024	\$19,447.50	25.15	4.13	\$111,870.82	\$1,406.81	\$2,169.51	\$2,692.91	8.96	\$924.30	\$1,436.78	\$1,406.81	\$2,777.21	\$4,184.02
920 60261	60261	\$19,447.50	22.87	0.07	\$59,194.41	\$15.72	\$0.00	\$1,664.67	8.96	\$0.00	\$16.05	\$15.72	\$1,660.86	\$1,676.58
921 60209	60209	\$19,447.50	24.70	0.88	\$69,701.30	\$236.02	\$0.00	\$1,879.14	8.96	\$0.00	\$241.05	\$236.02	\$1,889.13	\$2,125.16
922 59537	59537	\$20,436.30	31.94	6.43	\$148,854.41	\$2,624.25	\$1,776.34	\$1,991.33	8.96	\$2,025.37	\$2,680.15	\$2,624.25	\$2,157.39	\$4,781.64
923 59942	59942	\$19,447.50	26,42	3.63	\$105,446.00	\$1,231.20	\$2,053.78	\$2,427.45	8.96	\$771.58	\$1,257.43	\$1,231.20	\$2,501.02	\$3,732.23
924 59746	59746	\$19,605.00	40.11	5.51	\$130,776.04	\$1,322.10	\$859.86	\$971.22	8.96	\$1,052.82	\$1,350.26	\$1,322.10	\$1,054.98	\$2,377.07
925 60211	60211	\$18,784.50	28.94	0.10	\$57,553.51	\$25.73	\$0.00	\$1,262.87	8.96	\$0.00	\$26.28	\$25.73	\$1,260.89	\$1,286.61
926 49011	49011	\$82,075.00	44.36	23.39	\$1,526,168.05	\$19,028.15	\$4,345.10	\$3,672.87	8.96	\$22,699,75	\$19,433.47	\$19,028.15	\$4,908.20	\$23,936.35
927 59437	59437	\$42,959.70	46.95	9.80	\$409,435,44	\$2,502.74	\$1,253.19	\$1,031.63	8.96	\$2,866.07	\$2,556.05	\$2,502.74	\$1,192.52	\$3,695.25
928 59251	59251	\$43,699.50	33.84	12.33	\$490,425,44	\$12,080.27	\$4,391.15	\$4,801.41	8.96	\$10,607.19	\$12,337.59	\$12,080.27	\$5,578.50	\$17,658.77
929 59182	59182	\$38,818.20	42.04	10.61	\$391,007.24	\$4,669.97	\$2,024.05	\$1,928.43	8.96	\$4,869.50	\$4,769.45	\$4,669.97	\$2,228.62	\$6,898.60
930 323	323	\$41,325.60	42.88	20.29	\$682,904.83	\$11,150.66	\$2,585.82	\$2,436.06	8.96	\$12,212.72	\$11,388.18	\$11,150.66	\$3,159.14	\$14,309.81
931 44584	44584	\$24,542.40	43.51	24.99	\$482,566.41	\$7,277.35	\$1,446.19	\$1,327.92	8.96	\$8,110.90	\$7,432.37	\$7,277.35	\$1,800.60	\$9,077.96
932 59001	59001	\$21,451,80	37.18	13.96	\$264,004.46	\$5,671.36	\$1,918.90	\$1,834.86	8.96	\$5,826,48	\$5,792.17	\$5,671.36	\$2,200.90	\$7,872.27
933 60340	60340	\$20,695.20	25.13		\$63,256.58	\$22.80	\$0.00	\$1,756.41	8.96	\$0.00	\$23.29	\$22.80	\$1,752.80	\$1,775.60
934 59873	59873	\$19,447.50	27.05	3.29	\$101,044.47	\$1,097.80	\$1,865.86	\$2,159.07	8.96	\$662.95	\$1,121,18	\$1,097.80	\$2,224.69	\$3,322.48
935 49181	49181	\$24,990.60	48.37	22.38	\$447,818.10	\$3,709.61	\$805.55	\$729.09	8.96	\$4,084.06	\$3,788.63	\$3,709.61	\$969.89	\$4,679.49
936 60341	60341	\$19,447.50	20.56	0.08	\$59,442.88	\$19.20	\$0.00	\$1,720.15	8.96	\$0.00	\$19.61	\$19.20	\$1,716.41	\$1,735.61
937 60244 938 60085	60244 60085	\$19,447.50 \$19,785.30	25.30 26.15	1.25 3.33	\$74,599.78 \$103,341.29	\$352.68 \$1,121.65	\$1,495.75 \$2,295.75	\$1,976.71 \$2,401.83	8.96 8.96	\$59.43 \$768.79	\$360,19 \$1,145.54	\$352.68 \$1,121.65		
939 59790	59790	\$38,220.00	27.88	6.24	\$273,644.04	\$4,835.32	\$5,430.44	\$5,321.37	8.96	\$4,097,23	\$4,938.32	\$4,835.32	\$5,622.54	
940 59706	59706	\$20,620.80	30.28	6.58	\$152,343.63	\$2,716.35	\$4,150.26	\$2,186.80	8.96	\$4,409,16	\$2,774.21	\$2,716.35	\$2,358.32	
941 9434	9434	\$47,505.90	50.64	28.54	\$1,046,549.67	\$3,222.99	\$589.85	\$429.43	8.96	\$4,436,68	\$3,291.64	\$3,222.99	\$639.23	
942 59325	59325	\$43,566,60	34.09	10.80	\$444,323.66	\$9,641.22	\$1,951.68	\$4,229.00	8.96	\$4,175,94	\$9,846.59	\$9,641.22	\$4,848.04	\$14,489.25
943 57279	57279	\$41,755.50	42.77	21.37	\$720,265.70	\$11,954.87	\$1,610.88	\$2,499.58	8.96	\$7,969.28	\$12,209.53	\$11,954.87	\$3,275.15	\$15,230.02
944 58697 945 58838 946 58820		\$44,775.00 \$40,058.70 \$38,967.90	40.03 40.62 38.16	19.71 16.21 13.25	\$722,743.89 \$552,952.64 \$461,222.39	\$14,292.08 \$10,229.63 \$9,036.06	\$3,548.05 \$2,953.50 \$3,185.68	\$3,312.83 \$2,772.45 \$3,032.45	8.96 8.96 8.96	\$15,626.34 \$11,005.96 \$9,323.43	\$14,596,52 \$10,447,54 \$9,228,54	\$14,292.08 \$10,229.63 \$9,036.06	\$4,239.08 \$3,434.25 \$3,615.34	\$13,663.89
947 41703	41703	\$42,823.50	48.38	26.75	\$892,043.89	\$4,761.15	\$997.33	\$742.11	8.96	\$6,298,38	\$4,862,56	\$4,761.15	\$1,051,72	\$5,812,87
948 59220		\$38,967.90	35.67	12.12	\$431,705.30	\$9,720.40	\$3,814.66	\$3,711.52	8.96	\$9,681,38	\$9,927,46	\$9,720.40	\$4,337.24	\$14,057.65
949 59130 950 60189 951 58602	60189	\$40,058.70 \$23,361.90 \$23,643.00	44.04 48.07 44.42	18.58 1.83 20.84	\$616,490.87 \$98,569.84 \$399,374.13	\$7,022.95 \$124.00 \$4,794.77	\$2,007.95 \$292.80 \$1,163.02	\$1,711.46 \$247.48 \$1,029.07	8.96 8.96 8.96	\$8,237.26 \$70.99 \$5,438.53	\$7,172.55 \$126.64 \$4,896.91	\$7,022.95 \$124.00 \$4,794.77	\$2,166.36 \$254.88 \$1,340.05	\$378.88
952 59033		\$21,451.80	35.97	14.42	\$270,582.42	\$6,708.21	\$2,248.22	\$2,170.95	8.96	\$6,808.28	\$6,851.11	\$6,708.21	\$2,603.91	\$9,312.12
953 59209		\$21,451.80	34.54	12.25	\$239,532.86	\$5,632.57	\$2,144.26	\$2,178.86	8.96	\$5,251.62	\$5,752.55	\$5,632.57	\$2,541.36	\$8,173.94
954 58805 955 58969 956 59621		\$25,697.10 \$25,055.40 \$20,620.80	39.34 38.27 31.95	17.83 15.94 6.09	\$382,478.15 \$341,371.96 \$145,531.19	\$7,992.39 \$7,324.45 \$2,477.64	\$1,905.83 \$1,982.60 \$1,867.64	\$1,997.78 \$2,071.31 \$1,970.17	8.96 8.96 8.96	\$7,561,53 \$6,961,21 \$2,013,87	\$8,162.63 \$7,480.47 \$2,530.42	\$7,992.39 \$7,324.45 \$2,477.64		\$9,869.37
957 60096	60096	\$19,785.30	50.90	3.13	\$100,596.72	\$121.24	\$163.07	\$130.61	8.96	\$110.07	\$123.83	\$121.24	\$138.17	\$259.41
958 60154		\$19,785.30	25.04	2.23	\$88,823.94	\$684.04	\$2,006.17	\$2,271.25	8.96	\$364,38	\$698.61	\$684.04	\$2,309.45	\$2,993.48
959 59456 960 58855 961 59134	58855	\$20,620.80 \$22,662.30	31.62 38.72	8.40 17.16	\$177,335.12 \$327,297.80	\$3,665.71 \$7,346.40	\$1,993.91 \$2,027.69 \$1,889.47	\$2,223.72 \$1,909.51 \$2,045.65	8.96 8.96 8.96	\$2,949.76 \$7,769.95 \$5,633.36	\$3,743.79 \$7,502.88 \$6,358.37	\$3,665.71 \$7,346.40 \$6,225.76	\$2,457.29 \$2,385.02 \$2,447.38	\$9,731.41
962 59876 963 553	59876 553	\$24,271.50 \$19,785.30 \$26,851.80	37.60 25.69 43.76	13.50 0.87 20.29	\$291,263.54 \$70,839.77 \$443,725.54	\$6,225.76 \$243.99 \$6,268.73	\$0.00 \$1,322.05	\$1,907.29 \$1,374.98	8.96 8.96	\$0.00 \$6,114,40	\$249.19 \$6,402.26	\$243.99 \$6,268.73	\$1,917.73 \$1,781.48	\$2,161.72 \$8,050.21
964 59990 965 59138 966 59279	59138	\$19,785.30 \$24,271.50 \$21,135.60	29.46 38.95 35.01	4.50 13.42 10.67	\$118,761.46 \$289,978.80 \$213,704.40	\$1,656.44 \$5,848.44 \$4,412.62	\$1,989.34 \$1,752.73 \$1,919.97	\$1,992.41 \$1,884.20 \$1,927.08	8.96 8.96 8.96	\$1,305.39 \$5,340.51 \$4,220.77	\$1,691.72 \$5,973.02 \$4,506.62	\$1,656.44 \$5,848.44 \$4,412.62		\$8,110.13
967 41254	41254	\$27,908.40	46.70	27.29	\$591,539.65	\$5,237.70	\$925.03	\$834.69	8.96	\$5,816.89	\$5,349.27	\$5,237.70	\$1,175.24	\$6,412.93
968 59260	59260	\$22,332.00	43.42	10.67	\$225,801.33	\$2,392.64	\$931.32	\$968.23	8.96	\$2,245.11	\$2,443.61	\$2,392.64	\$1,122.09	\$3,514.73
969 60165 970 60269	60165 - 60269	\$20,695.20 \$19,447.50	24.81 23.35	2.09 0.87	\$90,869.07 \$69,665.80	\$661.63 \$227.90	\$1,851,05 \$0.00	\$2,345.68 \$1,886.68 \$1,625,08	8.96 8.96 8.96	\$295.73 \$0.00 \$1,376.82	\$675.72 \$232.75 \$1,961.33	\$661.63 \$227.90 \$1,920.42	\$2,382.19 \$1,896.12	\$3,043.82 \$2,124.02
971 59828 972 60331 973 59692	60331	\$20,209.20 \$19,447.50 \$20,436.30	33.66 23.88 30.44	5.24 0.16 6.65	\$131,228.39 \$60,436.78 \$151,950.39	\$1,920.42 \$39.96 \$2,740.56	\$1,352.92 \$0.00 \$1,962.48	\$1,685.50 \$2,175.98	8.96 8.96	\$0.00 \$2,117.27	\$40.81 \$2,798.94	\$39.96 \$2,740.56	\$1,683.22 \$2,349.12	\$1,723.18 \$5,089.68
974 60030	60030	\$19,447.50	28.52	4.03	\$110,628.45	\$1,428.17	\$1,854.30	\$2,047.22	8.96	\$945.69	\$1,458.59	\$1,428.17	\$2,134.80	\$3,562.96
975 59969	59969	\$19,447.50	47.49	4.67	\$118,863.58	\$379.61	\$329.77	\$315.81	8.96	\$333.64	\$387.69	\$379.61	\$339.75	\$719.36
976 60268	60268	\$19,447.50	23.38	0.88	\$69,701.30	\$228.80	\$0.00	\$1,887.57	8.96	\$0.00	\$233,68	\$228.80	\$1,897.06	\$2,125.87



		POD	ER JUDICIAL DEL	. ESTADO DE QUE IDEMNIZACIÓN LE	RETARO			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	STEP A SOLET	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
977 60229 60229 978 59972 59972	\$19,447.50 \$19,447.50	23.55 28.69	0.63 2.98	\$66,506.63 \$96,997.90	\$161.50 \$1,002.59	\$0.00 \$1,660.05	\$1,818.67 \$1,866.17	8.96 8.96	\$0.00 \$580.81	\$164.94 \$1,023.95	\$161.50 \$1,002.59	\$1,823.96 \$1,926.40	\$1,985.46 \$2,929.00
979 60046 60046 980 60297 60297	\$19,447.50 \$19,447.50	26.82 48.39	2.05 0.42	\$84,858.19 \$63,773.42 \$96,468,24	\$633.54 \$22.45 \$942.52	\$1,691.40 \$0.00 \$856.31	\$2,065.34 \$183.01 \$1,157.34	8.96 8.96 8.96	\$274,54 \$0.00 \$522,41	\$647.03 \$22.93 \$962.60	\$633.54 \$22.45 \$942.52	\$2,100.82 \$183.95 \$1,215.69	\$2,734,36 \$206,40 \$2,158,21
981 60093 60093 982 60027 60027 983 59072 59072	\$18,784.50 \$18,784.50 \$18,784.50	35.91 25.47 41.35	3.20 3.53 0.11	\$100,514.00 \$57,690.66	\$1,129.31 \$17.08	\$1,972.33 \$0.00	\$2,465.05 \$535.05	8.96 8.96	\$699.00 \$0.00	\$1,153.36 \$17.45	\$1,129.31 \$17.08	\$2,531.84 \$534.62	\$3,661.14 \$551.70
984 60083 60083 985 59888 59888	\$18,784.50 \$18,784.50	35.22 32.90	3.29 3.32	\$97,496.83 \$97,908.26 \$1,787,499,76	\$946.54 \$1,070.99 \$3,904.03	\$985.67 \$1,185.82 \$759.46	\$1,161.14 \$1,382.67 \$571.41	8.96 8.96 8.96	\$608.99 \$677.45 \$5,559.19	\$966.71 \$1,093.80 \$3,987.19	\$946.54 \$1,070.99 \$3,904.03	\$1,219.75 \$1,448.78 \$825.40	\$2,166.29 \$2,519.77 \$4,729.42
986 41196 41196 987 59419 59419 988 58971 58971	\$82,877,00 \$20,620,80 \$44,548,80	51.30 33.60 45.82	27.85 8.38 15.33	\$1,787,499,76 \$177,034.01 \$589,074.79	\$3,482.45 \$5,328.92	\$1,972.34 \$1,721.61	\$1,958.72 \$1,491.41	8.96 8.96	\$3,250.21 \$6,151.20	\$3,556.63 \$5,442.44	\$3,482.45 \$5,328.92	\$2,181.07 \$1,836.02	\$5,663.52 \$7,164.95
989 589 589 990 59249 59249	\$41,325.60 \$38,967.90	53.83 35.83 35.35	20.29 12.17 7.58	\$682,904.83 \$432,985.56 \$166.081.42	\$595.53 \$9,813.37 \$2,842.43	\$159.42 \$3,818.29 \$1,667.80	\$103.67 \$3,713.62 \$1,659.39	8.96 8.96 8.96	\$914.40 \$9,778.60 \$2,644.15	\$608.22 \$10,022.41 \$2,902.98	\$595,53 \$9,813.37 \$2,842.43	\$142.36 \$4,345.43 \$1,840.70	\$737.89 \$14,158.80 \$4,683.13
991 59540 59540 992 58689 58689 993 59034 59034	\$20,620.80 \$23,043.30 \$44,548.80	55.74 38.04	20.29 15.21	\$380,790.14 \$585,334.44	\$98.90 \$12,214.25	\$26.24 \$3,764.87	\$13.64 \$3,634.51	8.96 8.96	\$162.81 \$12,535.08	\$101.01 \$12,474.43	\$98.90 \$12,214.25	\$20.07 \$4,423.76	\$118,98 \$16,638.02
994 60333 60333 995 60010 60010	\$20,695.20 \$19,447.50	24.70 26.25	0.08 2.08	\$63,143.26 \$85,248.65	\$20.39 \$633.92	\$0.00 \$1,695.81	\$1,758.40 \$2,069.90	8.96 8.96	\$0.00 \$278.65 \$2,639.69	\$20.83 \$647.43 \$2.268.75	\$20.39 \$633.92 \$2,221.43	\$1,754.63 \$2,105.40 \$462.21	\$1,775,02 \$2,739,32 \$2,683,64
996 41489 41489 997 59691 59691 998 59177 59177	\$25,863.00 \$21,724.80 \$38,967.90	49.79 30.04 35.40	26.94 6.64 13.22	\$542,049.06 \$161,372.19 \$460,440.01	\$2,221.43 \$2,875.63 \$10,769.52	\$386.52 \$2,108.92 \$3,957.30	\$317.67 \$2,312.03 \$3,837.48	8,96 8,96 8,96	\$2,246.86 \$10,832.07	\$2,936.88 \$10,998.92	\$2,875.63 \$10,769.52	\$2,493.62 \$4,531.54	\$5,369.24 \$15,301.06
999 59860 59860 1000 59938 59938	\$20,462.40 \$19,785.30	28.53 28.69	5,38 4.96	\$134,739.98 \$124,828.41	\$2,136.28 \$1,879.75	\$2,412.06 \$2,017.91	\$2,382.82 \$2,237.88	8.96 8.96 8.96	\$1,699.10 \$1,308.83 \$1,332.73	\$2,181.79 \$1,919.79 \$1,929.10	\$2,136.28 \$1,879.75 \$1,888.86	\$2,515.79 \$2,354.47 \$2,189.97	\$4,652.07 \$4,234.22 \$4,078.84
1001 59925 59925 1002 60086 60086 1003 59605 59605	\$19,785.30 \$19,447.50 \$20,436.30	29.21 24.72 32.57	5.05 3.29 6.91	\$125,911.79 \$101,044.47 \$155,419.39	\$1,888.86 \$1,064.82 \$2,784.02	\$1,802,43 \$1,999.66 \$1,699,04	\$2,072.31 \$2,507.55 \$1,908.48	8.96 8.96	\$636.39 \$2,194.71	\$1,087.50 \$2,843.33	\$1,064.82 \$2,784.02	\$2,569.99 \$2,085.24	\$3,634.81 \$4,869.26
1004 49583 49583 1005 59041 59041	\$82,075.00 \$21,451.80	46.03 36.20	23.16 13.38	\$1,513,284.73 \$255,703.69	\$12,554.03 \$5,693.54	\$2,051.94 \$2,064.44	\$2,436.82 \$1,940.78	8.96 8.96	\$10,561,81 \$5,782.06	\$12,821.45 \$5,814.82	\$12,554.03 \$5,693.54 \$798.19	\$3,251.80 \$2,307.96 \$167.56	\$15,805.83 \$8,001.51 \$965.75
1006 48605 48605 1007 99 99 1008 59642 59642	\$46,448.70 \$41,325.60 \$38,220.00	53.97 52.99 28.64	24.00 20.29 7.33	\$882,525.30 \$682,904.83 \$301,548.21	\$798.19 \$938.46 \$5,908.34	\$184.93 \$255.22 \$2.887.71	\$115,62 \$163.01 \$5,019.08	8.96 8.96 8.96	\$1,279.59 \$1,390.07 \$2,815.04	\$815.20 \$958.45 \$6,034.19	\$938.46 \$5,908.34	\$223.99 \$5,391.39	\$1,162.44 \$11,299.73
1009 44887 44887 1010 59057 59057	\$41,755.50 \$38,967.90	46.99 35.07	24.88 14.84	\$817,742.84 \$502,332.95	\$7,109.13 \$12,341.28 \$8,759.52	\$1,530.85 \$4,153.73 \$2,493.22	\$1,216.23 \$4,011.08 \$2,339.42	8.96 8.96 8.96	\$8,928.21 \$12,560.69 \$9,446,41	\$7,260.57 \$12,604.16 \$8,946.11	\$7,109.13 \$12,341.28 \$8,759.52	\$1,678.22 \$4,807.56 \$2,906.21	\$8,787.35 \$17,148.84 \$11,665.74
1011 58848 58848 1012 59520 59520 1013 60118 60118	\$33,428.70 \$23,270.40 \$22,257.60	40.39 43.32 26.18	16.64 9.17 2.75	\$471,136.46 \$212,056.36 \$107,520.00	\$2,070.59 \$1,002.49	\$944.71 \$1,853.23	\$967.10 \$2,549.08	8.96 8.96	\$1,945.19 \$476.82	\$2,114.69 \$1,023.84	\$2,070.59 \$1,002.49	\$1,099.88 \$2,607.32	\$3,170.46 \$3,609.81
1014 59238 59238 1015 59587 59587	\$21,128.40 \$20,436.30	36.34 30.02	12.15 7.75	\$234,572.00 \$166,870.81	\$4,992.17 \$3,280,51	\$1,744.73 \$2,099.56	\$1,845.39 \$2,309.03	8.96 8.96 8.96	\$4,475.53 \$2,610.85 \$0.00	\$5,098.51 \$3,350.39 \$73.44	\$4,992.17 \$3,280.51 \$71.91	\$2,166.92 \$2,517.13 \$1,617.33	\$7,159,09 \$5,797.64 \$1,689,24
1016 60213 60213 1017 59704 59704 1018 59804 59804	\$19,447.50 \$21,484.20 \$19,447.50	26.65 28.90 43.49	0.27 6.58 4.84	\$61,821.13 \$158,722.31 \$121,064.35	\$71,91 \$2,915,65 \$814,27	\$0.00 \$2,863.25 \$615.37	\$1,617.32 \$2,701.74 \$676.17	8.96 8.96	\$2,517.80 \$642.51	\$2,977.75 \$831.61	\$2,915.65 \$814.27	\$2,884.82 \$727.53	\$5,800.46 \$1,541.80
1019 60284 60284 1020 58823 58823	\$18,784.50 \$33,428.70	28,82 45,59	0.57 16.84	\$63,553.58 \$475,529.55	\$159.80 \$4,426.13	\$0.00 \$1,356.71	\$1,358.60 \$1,150.04	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$5,253.80 \$0.00	\$163.20 \$4,520.41 \$20.98	\$159.80 \$4,426.13 \$20.54	\$1,365.12 \$1,436.53 \$277.03	\$1,524.92 \$5,862.66 \$297.57
1021 60318 60318 1022 58598 58598 1023 58771 58771	\$18,784.50 \$41,325.60 \$40,058.70	46.95 42.43 40.10	0.25 20.59 18.46	\$59,507.82 \$691,126.58 \$613,273.75	\$20.54 \$11,211.60 \$11,824.68	\$0.00 \$2,616.99 \$3,104.18	\$276.49 \$2,467.63 \$2,904.20	8.96 8.96	\$12,292.64 \$12,863.18	\$11,450.43 \$12,076.56	\$11,211.60 \$11,824.68	\$3,194.62 \$3,670.06	\$14,406,22 \$15,494,75
1024 58872 58872 1025 9776 9776	\$80,806.00 \$83,865.00	45.40 54.43	16.71 30.31	\$1,142,696.03 \$1,946,268.81	\$10,543.46 \$1,018.68	\$3,285.05 \$220.02	\$2,787.43 \$117.56	8.96 8.96 8.96	\$12,506.66 \$1,830.37 \$316.02	\$10,768.05 \$1,040.38 \$239.02	\$10,543.46 \$1,018.68 \$234.04	\$3,469.74 \$183.93 \$75.07	\$14,013.20 \$1,202.61 \$309.10
1026 59076 59076 1027 59600 59600 1028 58751 58751	\$24,271.50 \$23,270.40 \$44,775.00	53.81 32.68 38.56	13.72 7.87 18.71	\$294,763.33 \$191,881.25 \$692,750,87	\$234,04 \$3,739.61 \$16,071.03	\$82.79 \$2,058.51 \$4,135.95	\$59.91 \$2,280.73 \$3,884.41	8.96 8.96	\$3,041,16 \$17,118,31	\$3,819.27 \$16,413.36	\$3,739.61 \$16,071.03	\$2,518.98 \$4,925.48	\$6,258.59 \$20,996.51
1029 58977 58977 1030 58860 58860	\$39,800.10 \$40,058.70	40.33 37.45	15.91 17.09	\$541,537.43 \$576,496.15	\$9,856.89 \$13,711.79	\$2,863.97 \$3,859.51	\$2,749.45 \$3,661.08	8.96 8.96	\$10,365.95 \$14,356.12	\$10,066.86 \$14,003.87	\$9,856.89 \$13,711.79 \$2,425.67	\$3,386.91 \$4,548.32 \$491.14	\$13,243.80 \$18,260.11 \$2,916.82
1031 9686 9686 1032 59625 59625 1033 59503 59503	\$36,262.20 \$20,209.20 \$20,436.30	50.35 29.74 37.86	28.38 5.76 9.17	\$794,748.62 \$138,236.83 \$186,230.04	\$2,425.67 \$2,304.63 \$3,273.50	\$456.59 \$1,907.03 \$1,562.13	\$333.28 \$2,221.62 \$1,506.03	8.96 8.96 8.96	\$3,338,01 \$1,648,12 \$3,220,78	\$2,477.34 \$2,353.72 \$3,343.23	\$2,304.63 \$3,273.50	\$2,366.08	\$4,670.70 \$4,989.51
1034 45467 45467 1035 59571 59571	\$82,075.00 \$20,620.80	46.42 39.02	23.37 6.50	\$1,524,969.60 \$151,252.13	\$12,822,54 \$1,840.71	\$3,020.79 \$1,196.81	\$2,410.07 \$1,157.17	8.96 8.96	\$16,037,78 \$1,723,91	\$13,095.67 \$1,879.92	\$12,822.54 \$1,840.71	\$3,242.71 \$1,274.34 \$2,682.64	\$16,065,25 \$3,115.05 \$6,453,91
1036 59538 59538 1037 59210 59210 1038 42508 42508	\$23,270.40 \$38,967.90 \$47,036.10	31,47 36,50 46,35	7.83 12.81 25.88	\$191,286.62 \$449,771.18 \$952,494.44	\$3,771.27 \$9,879.87 \$8,236.77	\$2,216.67 \$3,680.07 \$1,751.32	\$2,442.79 \$3,464.71 \$1,411.22	8.96 8.96 8.96	\$3,045.89 \$9,986.22 \$10,240.42	\$3,851,61 \$10,090,32 \$8,412,23	\$3,771.27 \$9,879.87 \$8,236.77	\$4,101.60 \$1,946.48	\$13,981.47 \$10,183.25
1039 59717 59717 1040 405 405	\$19,447.50 \$34,630.50	29.45 48.18	3.05 20.92	\$97,920.80 \$586,806.43	\$1,024.57 \$2,910.07	\$1,490.76 \$748.96	\$1,734.44 \$582.16	8.96 8.96 8.96	\$607.18 \$3,655.22 \$2,304.03	\$1,046.39 \$2,972.05 \$2,985.03	\$1,024.57 \$2,910.07 \$2,922.78	\$1,796.50 \$771.02 \$2,255.29	\$2,821.06 \$3,681.09 \$5,178.07
1041 59627 59627 1042 41252 41252 1043 60207 60207	\$20,436.30 \$26,438.40 \$18.784.50	31.21 45.95 29.74	7.13 27.27 1.66	\$158,403.47 \$560,044.09 \$77,096.59	\$2,922.78 \$6,169.81 \$498.33	\$1,855.93 \$1,050.99 \$1,210.94	\$2,069.92 \$994.80 \$1,450.75	8.96 8.96	\$6,681.59 \$171.58	\$6,301.24 \$508.95	\$6,169.81 \$498.33	\$1,395.92 \$1,479.17	\$7,565.73 \$1,977.50
1044 59994 59994 1045 59527 59527	\$19,447.50 \$19,785.30	28.37 34.60	4.50 4.93	\$116,627.32 \$124,395.05	\$1,622,28 \$1,691,38	\$1,936.15 \$1,451.78	\$2,123.59 \$1,453.49	8.96 8.96	\$1,114,96 \$1,417,60	\$1,656.83 \$1,727.41	\$1,622.28 \$1,691.38 \$1,921,35	\$2,223.65 \$1,560.02 \$1,828.13	\$3,845.92 \$3,251.41 \$3,749.49
1045 59802 59802 1047 7242 7242 1048 60147 60147	\$20,209.20 \$82,877.00 \$19,447.50	32.08 51.74 39.86	5.21 29.42 0.92	\$130,859.53 \$1,874,177.41 \$70,233.74	\$1,921.35 \$4,185.79 \$196.65	\$1,440.21 \$744.97 \$0.00	\$1,707.28 \$556.65 \$725.25	8.96 8.96 8.96	\$1,366.53 \$5,978,39 \$0.00	\$1,962.28 \$4,274.96 \$200.83	\$4,185.79 \$196.65	\$829.13 \$736.02	\$5,014.92 \$932.66
1049 59685 59685 1050 57910 57910	\$31,449.90 \$41,755.50	30.58 43.22 25.89	5.63 21.92 1.66	\$212,313.73 \$735,355.99 \$126,355.94	\$3,440.74 \$10,529.02 \$775.03	\$1,739.36 \$2,514.59 \$1,582.54	\$3,147.30 \$2,205.54 \$3,302.88	8.96 8.96 8.96	\$1,582.59 \$12,236.52 \$161.90	\$3,514.03 \$10,753.31 \$791,54	\$3,440.74 \$10,529.02 \$775.03	\$3,363.47 \$2,888.59 \$3,344.03	\$6,804.21 \$13,417.62 \$4,119.06
1051 60129 60129 1052 59914 59914 1053 58560 58560	\$30,772.80 \$19,605.00 \$41,325.60	34.61 45.29	5.13 20.29	\$125,802.10 \$682,904.83	\$1,756.42 \$6,740.48	\$1,234.15 \$1,717.66	\$1,458.32 \$1,494.36	8.96 8.96	\$1,258.00 \$7,875.26	\$1,793.83 \$6,884.07	\$1,756.42 \$6,740.48	\$1,569.10 \$1,931.40	\$3,325.52 \$8,671.89
1054 58546 58546 1055 60267 60267	\$46,074.00 \$19,447.50	42.44 22.54	20.29 0.89 10.97	\$761,372.06 \$69,914.27 \$246,396.35	\$12,287.12 \$229.37 \$5,624.67	\$2,174.15 \$0.00 \$2,303.00	\$2,740.09 \$1,903.38 \$2,515.51	8.96 8.96 8.96	\$10,072.74 \$0.00 \$4,901.52	\$12,548.85 \$234.26 \$5,744.48	\$12,287.12 \$229.37 \$5,624.67	\$3,536.71 \$1,912.87 \$2,876.51	\$15,823.83 \$2,142.24 \$8,501.18
1056 59342 59342 1057 59891 59891 1058 60121 60121	\$23,894.40 \$19,447.50 \$19,447.50	33.37 38.01 25.79	4.59 2.41	\$117,834.19 \$89,543.69	\$1,228.35 \$748.08	\$939.20 \$1,780.64	\$1,068.80 \$2,278.94	8.96 8.96	\$917.40 \$372.11	\$1,254.52 \$764.02	\$1,228.35 \$748.08	\$1,146.13 \$2,321.30	\$2,374.48 \$3,069.39
1059 59202 59202 1060 59808 59808 1061 5983 5983	\$24,271.50 \$20,436,30 \$23,677.80	34.97 30.27 59.95	12.86 6.22 30.92	\$280,897.07 \$146,019.53 \$559,045.66	\$6,851.23 \$2,507.55 \$0.00	\$2,320.40 \$1,905.71 \$0.00	\$2,504.36 \$2,121.32 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$6,032.30 \$1,909.03 \$0.00	\$6,997.17 \$2,560.96 \$0.00	\$6,851.23 \$2,507.55 \$0.00	\$2,945.72 \$2,279.36 \$0.00	\$9,796.95 \$4,786.91 \$0.00
1062 59673 59673 1063 59522 59522	\$20,620.80 \$42,959.70	27.35 34.22	6.85 9.11	\$155,994.49 \$389,832.57	\$2,896.48 \$7,708.90	\$3,058.87 \$4,032.81	\$2,981.96 \$3,911.30	8.96 8.96	\$2,505.30 \$7,341.94	\$2,958.18 \$7,873.11	\$2,896.48 \$7,708.90	\$3,162.96 \$4,404.73	\$6,059.45 \$12,113.63
1064 58644 58644 1065 59917 59917 1066 59330 59330	\$81,953.00 \$30,772.80 \$38,818.20	42.74 26.63 35.74	20.59 4.99 10.75	\$1,370,576.51 \$194,768.02 \$394,762.41	\$22,420.38 \$2,897.84 \$8.357.60	\$5,250.18 \$4,209.36 \$3,562.96	\$4,862.31 \$4,296.55 \$3,539.05	8.96 8.96 8.96	\$25,004.65 \$2,304.11 \$8,076.15	\$22,897.96 \$2,959.56 \$8,535.63	\$22,420.38 \$2,897.84 \$8,357.60	\$6,316.31 \$4,473.82 \$4,076.04	
1067 58923 58923 1068 44630 44630	\$17,428.20 \$46,448.70	57,61 60,01	16.33 25.00	\$242,066.29 \$913,385.13	\$11.02 \$0.00	\$4.73 \$0.00	\$1.72 \$0.00	8.96 8.96	\$28.06 \$0.00	\$11.26 \$0.00	\$11.02 \$0.00	\$2.43 \$0.00	\$13.46 \$0.00
1069 59639 59639 1070 59377 59377 1071 59544 59544	\$20,436.30 \$21,135.60 \$20,436.30	33.11 37.11 33.07	6,83 10,66 7,16	\$154,412.26 \$213,627.25 \$158,851.08	\$2,641.94 \$3,985.31 \$2,794.83	\$1,579.42 \$1,660.42 \$1,731.90	\$1,801.70 \$1,646.13 \$1,832.58	8.96 8.96 8.96	\$2,091,47 \$3,872,03 \$2,401,33	\$2,698.21 \$4,070.20 \$2,854.36	\$2,641.94 \$3,985.31 \$2,794.83	\$1,969.46 \$1,902.31 \$2,010.26	\$4,611.40 \$5,887.62 \$4,805.09
1072 60064 60064 1073 59232 59232	\$16,276.50 \$32,310.60	33.81 45.12	1.84 12.25	\$68,793.56 \$360,842.24	\$463,33 \$2,894,36	\$601.67 \$1,207.81	\$993.29 \$1,038.53	8.96 8.96	\$140.13 \$3,325.05	\$473.20 \$2,956.01	\$463.33 \$2,894.36	\$1,020.75 \$1,225.04	\$4,119.40
1074 59017 59017 1075 59026 59026 1076 376 376	\$80,732.00 \$38,967.90 \$18,004.50	68.22 37.36 58.55	15.50 12.67 20.92	\$1,076,666.12 \$446,072.65 \$305,082.41	\$0.00 \$9,174,74 \$0.00	\$0.00 \$3,354.09 \$1,53	\$0.00 \$3,218.98 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$0,00 \$9,328,63 \$12.46	\$0.00 \$9,370.18 \$0.00	\$0.00 \$9,174.74 \$0.00	\$0.00 \$3,810.41 \$0.00	\$0.00 \$12,985.15 \$0.00
1077 34781 34781 1078 58624 58624	\$82,723.00 \$23,643.00	47.58 44.76	25.55 20.71	\$1,657,045.68 \$397,345.89	\$11,376.64 \$4,804.99	\$2,420.66 \$1,152.59	\$1,908.91 \$1,018.90	8.96 8.96	\$14,508,02 \$5,447.63	\$11,618.98 \$4,907.34	\$11,376.64 \$4,804.99	\$2,648.33 \$1,330.58	\$6,135.57
1079 41198 41198 1080 45475 45475 1081 550 550	\$47,505.90 \$46,448.70 \$41,325.60	47.69 47.52 41.79	27.29 24.61 20.25	\$1,006,923.48 \$901,431.18 \$681,848.83	\$7,054.64 \$6,116.83 \$12,507.01	\$1,413.05 \$1,362.59 \$2,909.78	\$1,103.00 \$1,067.52 \$2,706.52	8,96 8,96 8,96	\$9,103.77 \$7,843.50 \$13,495,08	\$7,204.91 \$6,247.13 \$12,773.42	\$7,054.64 \$6,116.83 \$12,507.01	\$1,561.75 \$1,464.96 \$3,517.64	\$7,581.80
1082 58907 58907 1083 59292 59292	\$39,800,10 \$21,128.40	38.02 37.08	15.59 11.88 5.13	\$532,965.38 \$230,754.14	\$11,243.05 \$4,556.36 \$1,982.95	\$3,388.52 \$1,584.62 \$1,814,88	\$3,274,45 \$1,709.64 \$2,129.01	8.96 8.96 8.96	\$11,543.20 \$4,103.56 \$1,375.73	\$11,482,54 \$4,653,42 \$2,025,19	\$11,243.05 \$4,556.36 \$1,982.95	\$4,001.15 \$2,003.04 \$2,252.67	\$15,244.20 \$6,559.40
1084 59645 59645 1085 60326 60326 1086 59854 59854	\$20,209.20 \$19,447.50 \$19,447.50	29.51 23.43 27.01	0.19 1.98	\$129,679.16 \$60,756.24 \$84,041.77	\$45.60 \$607.98	\$0.00 \$1,581.93	\$1,690.04 \$1,883.73	8.96 8.96	\$0.00 \$257.00	\$46.57 \$620.93	\$45.60 \$607.98	\$1,688.12 \$1,918.07	\$1,733.72 \$2,526.06
1087 35077 35077 1088 40188 40188	\$25,863.00 \$27,908.40	50.92 55.48 56.07	26.63 28.08 26.88	\$536,761.99 \$606,261.12 \$583,847.80	\$1,641.40 \$163.12 \$79.68	\$276.75 \$34.14 \$15.96	\$228.37 \$17.12 \$9.33	8.96 8.96 8.96	\$1,984.32 \$284.02 \$139.17	\$1,676,37 \$166,60 \$81,37	\$1,641.40 \$163.12 \$79.68	\$335.19 \$27.75 \$14.52	\$1,976,60 \$190,87
1089 41597 41597 1090 59619 59619 1091 59418 59418	\$27,908.40 \$31,432.50 \$31,432.50	30,69 32.66	6.60 8.21	\$232,563.21 \$266,355.12	\$4,200.95 \$5,323.96	\$4,155.29 \$5,267,38	\$3,336.11 \$3,130.67	8.96 8.96	\$4,475.82 \$8,112.57	\$4,290.44 \$5,437.36	\$4,200.95 \$5,323.96	\$3,601.50 \$3,470.19	\$7,802.45 \$8,794.15
1092 59742 59742 1093 59484 59484	\$31,432.50 \$33,321.60	27.86 53.90	6.38 9.17 1.79	\$227,973.48 \$303,650.02 \$44.334.57	\$4,088.07 \$213.66 \$285.87	\$3,688.94 \$122.94 \$545.22	\$4,414.89 \$79.88 \$639.24	8.96 8.96 8.96	\$2,847.00 \$309.47 \$117.92	\$4,175.15 \$218.21 \$291.96	\$4,088.07 \$213.66 \$285.87	\$4,669.76 \$93.64 \$656.11	\$307.30
1095 59805 59805 1096 59531 59531	\$10,571.70 \$28,878.60 \$17,765.40	33.20 34.12 33.63	6.22 8.92	\$206,340.66 \$158,907.71	\$3,219.41 \$3,246.29	\$2,315.50 \$1,545.28	\$2,290.58 \$1,727.27	8.96 8.96	\$2,858,77 \$2,710.36	\$3,287.99 \$3,315.44	\$3,219.41 \$3,246.29	\$2,494.74 \$1,934.83	\$5,714.15 \$5,181.12
1097 59508 59508 1098 59863 59863	\$28,878.60 \$16,733.70	36.36 35.90	9.17 4.50	\$263,162.25 \$100,444.20	\$4,806.14 \$1,250.34	\$2,385.86 \$984.14	\$2,281.11 \$1,134.51	8,96 8,96	\$4,651.68 \$910.60	\$4,908.52 \$1,276.97	\$4,806.14 \$1,250.34	\$2,589.20 \$1,213.09	



		POD	ER JUDICIAL DEL	ESTADO DE QU DEMNIZACIÓN I	ERETARO EGAL NIF "D-3"			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1099 59488 59488 1100 59750 59750 1101 60294 60294	\$37,818.90 \$21,228.00 \$14,764.20	49.13 28.22 22.73	9.17 6.37 0.41	\$344,632.60 \$153,768.60 \$48,361.77	\$954.44 \$2,713.22 \$77.47	\$529.24 \$2,486.63 \$0.00 \$1,645.27	\$401.16 \$2,636.25 \$1,340.94 \$1,277.07	8.96 8.96 8.96 8.96	\$1,155.38 \$2,074.58 \$0.00 \$978.48	\$974.77 \$2,771.02 \$79.12 \$1,025.20	\$954.44 \$2,713.22 \$77.47 \$1,003.82	\$462.49 \$2,806.26 \$1,342.11 \$1,339.09	\$1,416.93 \$5,519.48 \$1,419.58 \$2,342.91
1102 59847 59847 1103 59882 59882 1104 59490 59490	\$11,628.00 \$16,349.10 \$37,818.90	28.94 40.36 45.19	4.56 4.68 9.17	\$70,264.11 \$100,015.61 \$344,632.60	\$1,003.82 \$917.10 \$1,972.50	\$627.64 \$1,092.24	\$772.81 \$904.92	8.96 8.96	\$645.73 \$2,236.48	\$936.64 \$2,014.52	\$917.10 \$1,972.50	\$830.62 \$1,031.45 \$1,848.52	\$1,747.72 \$3,003.95 \$4,274.48
1105 59760 59760 1106 59491 59491 1107 59193 59193	\$21,228.00 \$12,895.50 \$42,429.00	34.19 33.34 57.48	6.33 9.17 28.88	\$153,303.65 \$117,512.93 \$944,076.71	\$2,425.96 \$2,420.29 \$45,31	\$1,529.63 \$1,155.83 \$13.05	\$1,694.59 \$1,267.90 \$4.22	8,96 8,96 8,96	\$1,929.24 \$2,065.69 \$135.47	\$2,477.64 \$2,471.85 \$46.28	\$2,425.96 \$2,420.29 \$45.31	\$1,422.70 \$7.17	\$3,843.00 \$52.48
1108 58719 58719 1109 60339 60339 1110 59988 59988	\$23,757.90 \$14,764.20 \$11,628.00	44.01 23.66 28.15	18.73 0.10 4.56	\$367,924.93 \$45,235.78 \$70,264.11	\$4,200.40 \$17.77 \$982.16	\$1,056.65 \$0.00 \$1,203.32	\$1,017.60 \$1,263.97 \$1,276.18	8.96 8.96 8.96	\$4,362.31 \$0.00 \$700.88	\$4,289.88 \$18.14 \$1,003.08	\$4,200.40 \$17.77 \$982.16	\$1,289.70 \$1,261.46 \$1,336.79	\$5,490.10 \$1,279.23 \$2,318.95
1111 60307 60307 1112 59499 59499	\$10,571,70 \$28,878.60	27.60 57.57	0.34 9.17	\$34,127,08 \$263,162.25	\$51.31 \$10.86	\$0.00 \$9.25	\$822.65 \$3.07 \$1,222.85	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$29.05 \$1.024.93	\$52.40 \$11.09 \$1,338.01	\$51.31 \$10.86 \$1,310.10	\$823.62 \$3.77 \$1.305.09	\$874.93 \$14.63 \$2.615.19
1113 59830 59830 1114 59112 59112 1115 59541 59541	\$10,896.90 \$34,083.30 \$19,700.10	29.17 35.75 31.79	6.09 12.87 8.84	\$76,904.82 \$394,574.66 \$175,170.43	\$1,310.10 \$9,183.68 \$3,750.93	\$1,136.65 \$3,417.10 \$1,964.32	\$3,315.96 \$2,166.19	8.96 8.96	\$9,209.28 \$3,069.42	\$9,379.31 \$3,830.83	\$9,183.68 \$3,750.93	\$3,907.69 \$2,405.51	\$13,091.38 \$6,156.44 \$1,163.47
1116 60265 60265 1117 59486 59486 1118 60234 60234	\$10,571.70 \$33,321.60 \$18,637.50	23.38 35.57 26.24	0.90 9.17 1.35	\$38,063.43 \$303,650,02 \$72,717.29	\$128.19 \$5,851.83 \$375.42	\$0.00 \$2,911.49 \$1,459.79	\$1,029,88 \$2,869,14 \$1,814,48	8.96 8.96 8.96	\$0.00 \$5,616.67 \$82.04	\$130.92 \$5,976.48 \$383.42	\$128.19 \$5,851.83 \$375.42	\$1,035.28 \$3,244.00 \$1,833.79	\$9,095.83 \$2,209.21
1119 60164 60164 1120 59496 59496	\$10,571.70 \$28,878.60 \$16,733.70	23.57 47.20 26.17	2.13 9.17 0.63	\$46,707.96 \$263,162.25 \$57,225.97	\$336.71 \$1,210,25 \$147,74	\$980.89 \$671.45 \$0.00	\$1,211.73 \$547.34 \$1,470.46	8.96 8.96 8.96	\$157.00 \$1,401.77 \$0.00	\$343.89 \$1,236.03 \$150.89	\$336.71 \$1,210.25 \$147.74	\$1,230.26 \$625.00 \$1,475.86	\$1,566.97 \$1,835.25 \$1,623.60
1122 58593 58593 1123 58895 58895	\$44,672.40 \$21,228.00	43.93 44.93	20.93 8.96	\$757,453.51 \$190,499.87	\$10,872.50 \$1,613.31	\$2,425.09 \$752.30	\$2,295.73 \$738.68	8.96 8.96	\$11,660.00 \$1,552.57	\$11,104.10 \$1,647.68 \$468.20	\$10,872.50 \$1,613.31 \$458.44	\$3,001.02 \$842.18 \$1,452.01	\$13,873,52 \$2,455,49 \$1,910,44
1124 60075 60075 1125 59979 59979 1126 60311 60311	\$14,764.20 \$11,628.00 \$10,571.70	27.49 38.77 23.96	1.95 4.61 0.24	\$63,452,71 \$70,603.69 \$33,393.84	\$458.44 \$759.92 \$32.35	\$1,215,40 \$534,42 \$0.00	\$1,426,13 \$641,18 \$928,65	8.96 8.96 8.96	\$193.02 \$538.10 \$0.00	\$776.10 \$33.04	\$759.92 \$32.35	\$689.07 \$928.07	\$1,448.99 \$960.41
1127 41257 41257 1128 58583 58583 1129 59558 59558	\$37,818.90 \$23,226.60 \$15,834.60	51.71 52.78 30.37	9.17 9.17 1.81	\$344,632.60 \$211,657.23 \$66,607.92	\$546.89 \$227.02 \$456.97	\$288.87 \$120.34 \$913.16	\$224.96 \$87.12 \$1,148.41	8.96 8.96 8.96	\$698.95 \$280.91 \$169.68	\$558.54 \$231.86 \$466.70	\$546.89 \$227.02 \$456.97	\$260.12 \$101.73 \$1,175.00	\$807.01 \$328.75 \$1,631.97
1130 59530 59530 1131 60291 60291	\$11,628.00 \$10,571.70 \$28,878.60	31.51 28.70 48.64	1.87 0.46 9.17	\$49,379.87 \$34,976.09 \$263,162.25	\$346.34 \$71.45 \$969.29	\$684.09 \$0.00 \$529.38	\$793.14 \$751.45 \$409.79	8.96 8.96 8.96	\$147.27 \$0.00 \$1,151,62	\$353.72 \$72.97 \$989.93	\$346.34 \$71.45 \$969.29	\$813.51 \$753.95 \$472.07	\$1,159.85 \$825.40 \$1,441.36
1132 228 228 1133 59809 59809 1134 48603 48603	\$17,765.40 \$57,858.90	34.80 46.68	6.21 17.45	\$126,838.39 \$846,603.89	\$2,020.22 \$6,513.34	\$1,262.43 \$1,610.99	\$1,409.10 \$1,589.82	8.96 8.96	\$1,588.39 \$3,389.22	\$2,063.25 \$6,652.08 \$5,583.03	\$2,020.22 \$6,513.34 \$5,466.58	\$1,537.29 \$2,011.70 \$2,185.35	\$3,557.51 \$8,525.04 \$7,651.93
1135 59125 59125 1136 58632 58632 1137 59958 59958	\$20,122.80 \$30,164.10 \$16,733.70	36,19 50,31 30,00	13.63 20.62 2.35	\$243,241.17 \$505,178.13 \$76,406.92	\$5,466,58 \$1,425,64 \$640,21	\$1,718.88 \$349.62 \$1,098.46	\$1,832.71 \$267.70 \$1,283.39	8.96 8.96 8.96	\$4,900.80 \$1,849.37 \$326.41	\$1,456.01 \$653.85	\$1,425.64 \$640.21	\$360.27 \$1,321.59	\$1,785.91 \$1,961.80
1138 50070 60070 1139 59310 59310 1140 59468 59468	\$16,733.70 \$25,530.60 \$24,982.50	29,10 33,59 33,52	3.20 10.67 7.87	\$85,936.31 \$258,142.73 \$206,089.95	\$923.13 \$5,835.94 \$3,896,72	\$1,310.94 \$2,648.61 \$2,327.90	\$1,511.75 \$2,657.05 \$2,319.25	8.96 8.96 8.96	\$563.96 \$5,523.03 \$3,598.86	\$942.80 \$5,960.25 \$3,979.72	\$923.13 \$5,835.94 \$3,896.72	\$1,567.80 \$3,031.48 \$2,567.68	\$2,490.94 \$8,867.42 \$6,464.40
1141 60190 60190 1142 59566 59566	\$15,674.10 \$17,765.40	24.36 39.47 29.43	1.83 6.58 2.87	\$66,133.04 \$131,248.33 \$88,722.59	\$425.66 \$1,636.13 \$886.04	\$1,343.05 \$917.78 \$1,362.25	\$1,720.83 \$1,000.44 \$1,582.64	8.96 8.96 8.96	\$164.31 \$1,360.60 \$510.84	\$434.72 \$1,670.98 \$904.92	\$425.66 \$1,636.13 \$886.04	\$1,743.71 \$1,104.67 \$1,636.06	\$2,169.37 \$2,740.80 \$2,522.10
1143 59867 59867 1144 164 164 1145 59354 59354	\$18,045,90 \$56,082,60 \$19,682,10	48.00 34.53	9.17 10.69	\$511,064.37 \$199,259.37	\$1,825,16 \$4,350.42	\$2,097.60 \$2,506.14	\$177.64 \$1,899.85	8.96 8.96	\$2,825.06 \$5,378.96	\$1,864.03 \$4,443.09	\$1,825.16 \$4,350.42 \$3,538.52	\$296.64 \$2,179.20 \$767.55	\$2,121.79 \$6,529.63 \$4,306.07
1146 55261 55261 1147 59133 59133 1148 59173 59173	\$31,927,20 \$25,778,10 \$24,982,50	48.97 36.29 36.59	26.29 13.50 7.33	\$655,450.92 \$309,390.13 \$197,106.97	\$3,538.52 \$6,938.07 \$3,180.89	\$724.20 \$2,488.53 \$0.00	\$537.40 \$2,338.33 \$1,824.93	8,96 8,96 8,96	\$4,676.18 \$7,052.82 \$0.00	\$3,613.89 \$7,085.85 \$3,248.64	\$6,938.07 \$3,180.89	\$2,785.85 \$2,027.92	\$9,723.92 \$5,208.81
1149 60111 60111 1150 59909 59909 1151 60097 60097	\$16,733.70 \$17,487.00 \$16,733.70	26.79 26.77 24.61	1.96 5.16 1.14	\$72,069.83 \$112,594.26 \$62,906.95	\$518.96 \$1,720.81 \$269.37	\$1,446.91 \$2,215.11 \$1,474.68	\$1,759.52 \$2,471.36 \$1,678.74	8.96 8.96 8.96	\$216.66 \$1,260.83 \$31.46	\$530.02 \$1,757.46 \$275.11	\$518.96 \$1,720.81 \$269.37	\$1,788.40 \$2,576.86 \$1,691.51	\$1,960.88
1152 60249 60249 1153 60231 60231	\$16,733.70 \$15,674.10 \$56,082.60	24.46 26.20 44.22	1.24 1.41 9.17	\$64,006.50 \$61,727.27 \$511.064.37	\$293.92 \$329.48 \$4,255.75	\$1,298.28 \$1,248.82 \$2,256.33	\$1,701.22 \$1,536.76 \$1,978.78	8.96 8.96 8.96	\$47.12 \$80.75 \$4,607.74	\$300,18 \$336,50 \$4,346,41	\$293.92 \$329.48 \$4,255.75	\$1,715.52 \$1,553.87 \$2,251.70	\$2,009.44 \$1,883.36 \$6,507.46
1155 58578 58578 1156 59425 59425	\$34,630.50 \$24,982.50	43.07 33.11	20.99 8.67	\$588,449.86 \$219,359.23	\$8,263,34 \$4,343,39	\$2,098.34 \$2,425.64	\$1,815.66 \$2,406.04	8.96 8.96	\$9,721,73 \$4,076.35	\$8,439,36 \$4,435,91 \$4,483,37	\$8,263.34 \$4,343.39 \$4,389.86	\$2,351.48 \$2,683.46 \$2,543.69	\$10,614,82 \$7,026,85 \$6,933,56
1157 59447 59447 1158 59304 59304 1159 60181 60181	\$24,982.50 \$17,765.40 \$16,733.70	34,12 34,61 37,47	8.98 8.80 1.88	\$224,511.91 \$157,513.39 \$71,184.08	\$4,389.86 \$3,087.02 \$411.76	\$2,331.22 \$0.00 \$583.65	\$2,262.81 \$1,595.35 \$795.43	8.96 8.96 8.96	\$4,171.62 \$0.00 \$156.72	\$3,152.77 \$420.53	\$3,087.02 \$411.76	\$1,792.86 \$820.08	\$4,879.88 \$1,231.84
1160 59747 59747 1161 60018 60018 1162 60171 60171	\$17,765.40 \$16,733.70 \$15,674.10	34.33 27,44 27,98	6.38 2.60 0.39	\$128,848.80 \$79,186.33 \$51,141.98	\$2,057.29 \$722.59 \$89.06	\$1,275.08 \$1,719.83 \$0.00	\$1,421.89 \$1,735.88 \$1,231.99	8.96 8.96 8.96	\$1,627,04 \$444,40 \$0.00	\$2,101.11 \$737.99 \$90.95	\$2,057.29 \$722.59 \$89.06	\$1,552.47 \$1,778.16 \$1,234.24	
1163 55257 55257 1164 60238 60238 1165 60286 60286	\$22,507,20 \$24,180,30 \$16,733,70	50.86 34.72 30.69	24.50 0.21 0.54	\$435,195.69 \$75,939.27 \$56.279.14	\$1,304.58 \$68.77 \$134.86	\$240,71 \$0.00 \$0.00	\$197.72 \$1,134.19 \$1,037.53	8.96 8.96 8.96	\$1,580.72 \$0.00 \$0.00	\$1,332.37 \$70.24 \$137.74	\$1,304.58 \$68.77 \$134.86	\$282.57 \$1,135.40 \$1,043.34	
1165 488 488 1167 60303 60303	\$20,387.70 \$16,733.70	38.69 24.69	19.38 0.38	\$324,551.90 \$54,416.02	\$7,664.63 \$83.65	\$1,675.83	\$1,785.44 \$1,496.27	8.96 8,96	\$7,206.69 \$0.00	\$7,827.89 \$85.43	\$7,664.63 \$83.65	\$2,282.15 \$1,497.41 \$2,392.67	
1168 58919 58919 1169 55725 55725 1170 59800 59800	\$25,778.10 \$28,878.60 \$16,733.70	38.24 50.60 32.77	13.27 9.17 4.50	\$305,390.79 \$263,162.25 \$100,444.20	\$6,000.78 \$566.04 \$1,362.38	\$2,107.28 \$296.68 \$1,181.11	\$2,005.55 \$225.21 \$1,348.87	8.96 8.96 8.96	\$6,192.43 \$698.25 \$971.47	\$6,128.60 \$578.09 \$1,391.40	\$6,000.78 \$566.04 \$1,362.38	\$261.62 \$1,434.16	\$827.66 \$2,796.54
1171 37464 37464 1172 59826 59826 1173 58891 58891	\$45,880.80 \$14,059.80 \$23,226.60	51.64 36.09 43.18	24.00 6.10 9.17	\$871,735.20 \$99,380.94 \$211,657.23	\$1,862.66 \$1,407.23 \$2,055.58	\$405.68 \$884.13 \$945.51	\$305.13 \$965.29 \$966.52	8.96 8.96 8.96	\$2,628.64 \$1,130.20 \$1,934.74	\$1,902.33 \$1,437.20 \$2,099.37	\$1,862.66 \$1,407.23 \$2,055.58	\$426.21 \$1,054.64 \$1,098.31	\$2,288.87 \$2,461.87 \$3,153.90
1174 59705 59705 1175 59711 59711 1176 60259 60259	\$12,895.50 \$12,895.50 \$11,628.00	28.82 32.90 34.37	6.58 6.58 0.49	\$95,246.64 \$95,223.10 \$38,683.06	\$1,745.60 \$1,669.21 \$77.38	\$1,549.18 \$1,076.15 \$0.00	\$1,621.52 \$1,182.93 \$564.89	8,96 8,96 8,96	\$1,358.87 \$1,334.40 \$0.00	\$1,782.78 \$1,704.77 \$79.02	\$1,745.60 \$1,669.21 \$77.38	\$1,731.11 \$1,288.80 \$568.32	\$3,476.71 \$2,958.01 \$645.70
1177 60227 60227 1178 60194 60194	\$11,628.00 \$11,628.00	24.70 31.18	1.48 0.41	\$46,344.86 \$38,025.13	\$250.55 \$67.30	\$884.30 \$0.00	\$1,221.79 \$659.37	8.96 8.96	\$64.24 \$0.00	\$255.88 \$68.74	\$250.55 \$67.30	\$1,234.65 \$661.86	\$1,485.19 \$729.16
1179 60319 60319 1180 60320 60320 1181 58512 58512	\$10,571.70 \$10,571.70 \$20,436.30	23.44 22.21 38.24	0.24 0.24 9.17	\$33,374.54 \$33,374.54 \$186,230.04	\$31.51 \$30.61 \$3,011.25	\$0.00 \$0.00 \$892.09	\$930.23 \$1,402.37	8.96 8.96	\$0.00 \$0.00 \$1,824.32	\$32.19 \$31.26 \$3,075.40	\$31.51 \$30.61 \$3,011.25	\$925.93 \$929.53 \$1,595.48	\$960.14 \$4,606.73
1182 60060 60060 1183 59487 59487 1184 59510 59510	\$9,732.90 \$37,818.90 \$21,228.00	50.97 43.19 54.05	3.75 9.17 9.17	\$53,518.74 \$344,632.60 \$193,444.57	\$73,07 \$3,347,38 \$75,21	\$90.25 \$1,734.05 \$47.47	\$65.82 \$1,573.70 \$29.64	8.96 8.96 8.96	\$78.19 \$3,548.72 \$108.39	\$74.62 \$3,418.68 \$76.81	\$73.07 \$3,347.38 \$75.21	\$70.41 \$1,788.32 \$34.47	\$143.48 \$5,135.70 \$109.69
1185 59512 59512 1186 59513 59513 1187 60219 60219	\$17,765.40 \$15,907.20 \$11,628.00	34.42 33.59 29.43	9.17 6.22 1.12	\$161,890.91 \$113,658.63 \$43,543.32	\$3,231.82 \$1,857.04 \$198.70	\$1,480.56 \$1,195.68 \$710.36	\$1,620.44 \$1,356.06 \$839.30	8.96 8.96 8.96	\$2,728.74 \$1,456.12 \$18.26	\$3,300.66 \$1,896.60 \$202.93	\$3,231.82 \$1,857.04 \$198.70	\$1,827.36 \$1,473.73 \$849.87	\$3,330.77
1188 59514 59514 1189 59515 59515	\$28,878.60 \$16,733.70	41.42 43.81	9.17 3.21	\$263,162.25 \$86,027.94	\$3,305.91 \$443.01	\$1,614.60 \$488.99	\$1,503.60 \$527.46	8.96 8.96 8.96	\$3,379.63 \$311.74	\$3,376.33 \$452.45 \$363.74	\$3,305.91 \$443.01 \$356.15	\$1,715.71 \$554.94 \$1,019.04	\$5,021.62 \$997.95
1190 60054 60054 1191 59090 59090 1192 55639 55639	\$12,829.50 \$79,989.00 \$82,075.00	29.92 35.46 47.25	1.72 13.54 22.57	\$53,170.86 \$962,076.23 \$1,480,926.62		\$853.83 \$8,199.35 \$2,386.32	\$998.62 \$7,942.83 \$1,876.79	8.96 8.96	\$132.38 \$22,997.45 \$12,401.52	\$23,292.48 \$9,935.00	\$22,806.67 \$9,727.78	\$9,413.18 \$2,508.33	\$32,219.84 \$12,236.12
1193 53184 53184 1194 58975 58975 1195 58991 58991	\$82,075.00 \$48,269.10 \$39,800.10	45.80 39.01 39.90	21.96 14.88 15.13	\$1,447,819.48 \$623,731.92 \$520,761.11	\$14,888.23 \$11,917.01 \$10,279.21	\$3,543.33 \$4,158.04 \$3,077.76	\$2,974.71 \$3,557.02 \$2,920.45	8.96 8.96 8.96	\$18,048.84 \$13,692.03 \$10,640.58	\$15,205,37 \$12,170,85 \$10,498,17	\$14,888.23 \$11,917.01 \$10,279.21	\$3,940.97 \$4,327.04 \$3,585.07	\$13,864.27
1196 59655 59655 1197 59601 59601 1198 59019 59019	\$38,220.00 \$38,220.00 \$26,232.60	30.97 30.60 41.45	7.00 7.41 15.38	\$292,967.68 \$303,361.98 \$347.595.42	\$5,539.89 \$5,885.72 \$5,640.54	\$4,263.01 \$4,370.84 \$1,705.23	\$4,147.32 \$4,239.91 \$1,597.97	8,96 8,96 8,96	\$4,913.18 \$5,277.67 \$5,964.55	\$5,657.90 \$6,011.09 \$5,760.69	\$5,539.89 \$5,885.72 \$5,640.54	\$4,498.03 \$4,613.00 \$1,962.68	\$10,498.72
1199 59680 59680 1200 59756 59756	\$23,730.60 \$19,785.30	31.60 29.91	6.65 1.61	\$176,444.56 \$80,626.34	\$3,150.73 \$512.37	\$2,377.61 \$1,437.66 \$1,065.35	\$2,342.09 \$1,521.51 \$953.44	8.96 8.96 8.96	\$2,783.14 \$191.50 \$2,930.76	\$3,217.85 \$523.28 \$2,725.15	\$3,150.73 \$512.37 \$2,668.31	\$2,541.60 \$1,550.64 \$1,125.39	\$5,692.33 \$2,063.01
1201 59291 59291 1202 59365 59365 1203 59592 59592	\$21,451.80 \$20,620.80 \$20,620.80	43.89 33.82 32.62	11.91 7.96 6.87	\$234,677.70 \$171,275.43 \$156,333.23	\$2,668.31 \$3,267.82 \$2,795.49	\$1,930.03 \$1,943.63	\$1,921.20 \$1,922.05	8.96 8.96	\$3,042.15 \$2,501.20	\$3,357.85 \$2,855.04	\$3,287.82 \$2,795.49	\$2,130,91 \$2,099.52	\$5,418.73 \$4,895.01
1204 59420 59420 1205 59481 59481 1206 59439 59439	\$20,620.80 \$20,620.80 \$23,270.40	34.40 30.85 32.79	8.57 8.73 9.34	\$179,668.66 \$181,889.29 \$214,647.27	\$3,445.61 \$3,935.11 \$4,647.07	\$1,886.24 \$2,537,44 \$2,215.80	\$1,834.63 \$2,439.41 \$2,433.57	8.96 8.96 8.96	\$3,250.28 \$3,631.88 \$3,885.41	\$3,519.01 \$4,018.94 \$4,745.05	\$3,445.61 \$3,935.11 \$4,647.07	\$2,054.92 \$2,690.00 \$2,730.80	\$6,625.12 \$7,377.87
1207 59650 59650 1208 59334 59334	\$23,270.40 \$23,270.40 \$22,746.90	28.70 37.63 37.07	7.06 9.59 12.17	\$179,393.92 \$218,554.87 \$252,748.52	\$3,435,38 \$3,909,93 \$5,051,13	\$2,838.07 \$1,590.25 \$1,712.82	\$3,009.83 \$1,742.77 \$1.856.05	8.96 8.96 8.96	\$2,668.17 \$3,400.63 \$4,537.35	\$3,508.56 \$3,993.22 \$5,158.73	\$3,435.38 \$3,909.93 \$5,051.13	\$1,993.73	\$5,903.67
1209 59144 59144 1210 60276 60276 1211 59984 59984	\$13,352.70 \$14,489.40	30.10 39.27	0.71 4.59	\$46,394.77 \$87,819.05	\$139.58 \$860.81	\$0.00 \$663.65	\$843.99 \$732.16	8,96 8,96	\$0.00 \$658.44 \$0.00	\$142.55 \$879.14 \$87.63	\$139.58 \$860.81 \$85.80	\$850.68 \$786.40	\$990.25 \$1,647.21
1212 60298 60298 1213 60144 60144 1214 60172 60172	\$14,489.40 \$14,489.40 \$13,446.30	31,84 43.08 22.17	0.41 1.97 0.37	\$47,382.29 \$62,536.16 \$43,652.16	\$85,80 \$213,54 \$61,89	\$0.00 \$375.43 \$0.00	\$826.01 \$412.94 \$1,210.32	8.96 8.96 8.96	\$107.00 \$0.00	\$218.08 \$63.20	\$213.54 \$61.89	\$425.72 \$1,210.85	\$639.26 \$1,272.74
1215 60051 60051 1216 60008 60008 1217 434 434	\$13,446.30 \$13,446.30 \$81,953.00	38.95 40.97 41.02	3,84 4,22 20,31	\$74,747.68 \$78,134.57 \$1,355,319.01		\$627.43 \$556.88 \$5,943.88	\$705.28 \$618.85 \$5,444.19	8.96 8.96 8.96	\$511,99 \$519.21 \$26,787.40	\$729.33 \$699.82 \$24,921.31	\$714.12 \$685.22 \$24,401.52	\$661.92 \$7,026.23	\$1,347.15 \$31,427.75
1218 59102 59102 1219 59423 59423 1220 58808 58808	\$82,877.00 \$48,151.80 \$80,806.00	46.32 31.27 38.29	27.84 10.12 17.80	\$1,786,743.41 \$469,466.32 \$1,201,102.01	\$15,756.58 \$10,744.33	\$3,175.70 \$5,729.39 \$7,355.10	\$2,522.38 \$5,594.16 \$6,922.74	8.96 8.96 8.96	\$19,923.83 \$10,068.65 \$28,733.90	\$16,092.22 \$10,973.20 \$27,662.15	\$15,756,58 \$10,744,33 \$27,085,20	\$6,281.46	\$17,025.79



					ESTADO DE QUE DEMNIZACIÓN LE				01-01-21					
		01151.00		ANTIGÜEDAD	Indemniza por	DBLIGACIÓN POR BENEFICIOS	costo	соѕто	VIDA LABORAL	COSTO NETO	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la	PASIVO NETO PROYECTADO	COSTO NETO DEL	PASIVO NETO PROYECTADO
NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGUEDAD	Cierre	DEFINIDOS	LABORAL 2020	LABORAL 2021	REMANENTE	2020		(Real 31.12.2020)	PERIODO Proyectado	(31/12/2021)
1221 58601 1222 59977	58601 59977	\$81,953.00 \$20,695.20	42.17 26.76	20.29 4.49	\$1,354,271.92 \$123,996.50	\$21,703.14 \$1,712.15	\$5,278.78 \$2,417.09	\$4,899.24 \$2,778.21	8.96 8.96	\$24,178.81 \$1,177.31	\$22,165.44 \$1,748.63	\$21,703.14 \$1,712.15	\$6,306.17 \$2,882.26 \$7,184.59	\$28,009.31 \$4,594.41 \$33,285.15
1223 58514 1224 59338 1225 60280	58514 59338 60280	\$82,075.00 \$21,135.60 \$19,447.50	41,36 33,78 33,69	21.30 10.66 0.63	\$1,411,416.60 \$213,550.09 \$66,506.63	\$26,100.56 \$4,849.76 \$174.67	\$6,094.20 \$2,184.11 \$0.00	\$5,491.43 \$2,197.23 \$1,028.32	8.96 8.96 8.96	\$29,159.32 \$4,575.56 \$0.00	\$26,656.53 \$4,953.07 \$178.39	\$26,100.56 \$4,849.76 \$174.67	\$2,508.41 \$1,036.77	\$7,358.18 \$1,211.43
1226 59795 1227 59450	59795 59450	\$22,257.60 \$20,620.80	27.51 31.25	4.59 7.62	\$134,860.84 \$166,570.71	\$1,900.64 \$3,208.60	\$2,458.14 \$2,190.18	\$2,760.81 \$2,142.26	8.96 8.96 8.96	\$1,317.29 \$2,909.91 \$222.44	\$1,941.12 \$3,276.95 \$634.83	\$1,900.64 \$3,208.60 \$621.58	\$2,877.24 \$2,346.14 \$1,740.45	\$4,777.88 \$5,554.74 \$2,362.03
1228 60176 1229 59667 1230 58665	60176 59667 58665	\$19,785.30 \$20,620.80 \$22,662.30	28.33 28.45 42.81	1.95 6.22 19.13	\$85,140.44 \$147,375.44 \$356,955,78	\$621.58 \$2,576.09 \$5,690.24	\$1,260.64 \$2,679.90 \$1,439.67	\$1,704.70 \$2,537.59 \$1,317.44	8.96 8.96 8.96	\$2,196,68 \$6,400,66	\$2,630.96 \$5,811.45	\$2,576.09 \$5,690.24	\$2,698.90 \$1,686.22	\$5,274.99 \$7,376.47
1231 59498 1232 59099	59498 59099	\$38,220.00 \$38,967.90	34.96 34.32	9.17 13.00	\$348,287.71 \$454,536.59	\$7,062,47 \$10,960,84	\$1,938.75 \$4,246.61	\$3,481.44 \$4,051.60	8,96 8,96	\$3,632.48 \$10,932.04	\$7,212.91 \$11,194.32	\$7,062.47 \$10,960.84	\$3,933.79 \$4,757.56	\$10,996.26 \$15,718.40
1233 59576 1234 60295 1235 59670	59576 60295 59670	\$20,436.30 \$19,000.80 \$19,845.00	31.11 24.97 29.33	8.32 0.18 6.79	\$174,629.42 \$59,326.02 \$149,328.76	\$3,538.62 \$45.62 \$2,745.97	\$1,986.23 \$0.00 \$2,152.00	\$2,197.25 \$1,646.25 \$2,322.16	8.96 8.96 8.96	\$2,868.49 \$0.00 \$2,179.73	\$3,614.00 \$46.59 \$2,804.46	\$3,538.62 \$45.62 \$2,745.97	\$2,422.58 \$1,644.46 \$2,495.23	\$5,961.20 \$1,690.08 \$5,241.20
1236 59974 1237 59934	59974 59934	\$19,000.80 \$20,695.20	29.30 26.50	4.68 4.96	\$116,237.38 \$130,455.78	\$1,657.41 \$1,923.58	\$1,747.34 \$2,521.48	\$1,937.85 \$2,881.31	8.96 8.96	\$1,190.92 \$1,363,86	\$1,692.71 \$1,964.55	\$1,657.41 \$1,923.58	\$2,040.75 \$2,998.90	\$3,698.15 \$4,922.47
1238 187 1239 45368 1240 58524	187 45368 58524	\$80,732.00 \$82,075.00 \$80,806.00	45,50 46,41 40,45	15.12 23.96 17.60	\$1,056,183.80 \$1,557,177.91 \$1,190,335.25	\$9,399.40 \$13,187.01 \$22,706.94	\$3,158.18 \$3,038.51 \$6,135.86	\$2,713.62 \$2,422.57 \$5,745.35	8.96 8.96 8.96	\$10,944.08 \$16,521.00 \$24,604.41	\$9,599,62 \$13,467,91 \$23,190,63	\$9,399.40 \$13,187.01 \$22,706.94	\$3,321.22 \$3,279.04 \$7,215.55	\$12,720.62 \$16,466.05 \$29,922.49
1241 446 1242 58758	446 58758	\$82,075.00 \$80,806.00	47.03 40.97	21.71 18.50	\$1,434,336.93 \$1,238,859.41	\$9,253.57 \$24,464.36	\$2,382.63 \$6,196.35	\$1,878.05 \$5,785.33	8.96 8.96	\$11,764.92 \$26,616.66	\$9,450.68 \$24,985.48	\$9,253.57 \$24,464.36	\$2,478.53 \$7,370.50	\$11,732.10 \$31,834.85
1243 58802 1244 59307 1245 59948	58802 59307 59948	\$49,337.40 \$38,818.20 \$19,785.30	41.93 41.18 28.90	16.52 10.34 4.92	\$691,387,74 \$383,922.01 \$124,214.49	\$11,733.72 \$5,097.98 \$1,868.86	\$3,357.75 \$2,232.49 \$2,322.90	\$3,047.45 \$2,101.15 \$2,230.61	8.96 8.96 8.96	\$12,847,36 \$5,219.68 \$1,499,45	\$11,983.66 \$5,206.57 \$1,908.67	\$11,733.72 \$5,097.98 \$1,868.86	\$3,806.95 \$2,428.87 \$2,346.50	\$15,540,66 \$7,526.85 \$4,215.36
1245 59948 1246 59644 1247 58878	59644 58878	\$38,220.00 \$39,800.10	31.25 38.80	6.71 15.84	\$285,712.59 \$539,648.68	\$5,080.04 \$11,711.38	\$2,073.56 \$3,385.69	\$3,784.97 \$3,265.47	8.96 8.96	\$2,425.58 \$12,041.81	\$5,188.25 \$11,960.84	\$5,080.04 \$11,711.38	\$4,106.63 \$4,022.87	\$9,186.67 \$15,734.24
1248 60226 1249 44587 1250 59302	60226 44587 59302	\$19,785.30 \$24,542.40 \$24,783.60	25.52 52.08 38.15	1.04 25.00 11.75	\$73,042.65 \$482,700.80 \$268,548.37	\$293,49 \$672,95 \$4,949,80	\$1,441,87 \$169,41 \$1,935,51	\$1,952.72 \$105.41 \$1,851.67	8.96 8.96 8.96	\$8.27 \$1,043.70 \$5,038.34	\$299.74 \$687.29 \$5,055.24	\$293.49 \$672.95 \$4,949.80	\$1,966.27 \$149.17 \$2,170.42	\$2,259.75 \$822.12 \$7,120.21
1250 59502 1251 59518 1252 59175	59518 59175	\$20,620.80 \$23,270.40	38.25 36.37	9.16 9.21	\$187,836.06 \$212,693.47	\$3,037.01 \$3,895.61	\$1,462.59 \$1,706.66	\$1,414.70 \$1,840.97	8.96 8.96	\$2,990.08 \$3,343.35	\$3,101.70 \$3,978.59	\$3,037.01 \$3,895.61	\$1,609.46 \$2,090.71	\$4,646.47 \$5,986.32
1253 58974 1254 59716 1255 59763	58974 59716 59763	\$25,503.30 \$38,220.00 \$23,078.10	38.49 27.76 27.59	15.66 6.56 5.91	\$342,772.96 \$281,875.77 \$160,093.46	\$7,337.52 \$5,138.57 \$2,703,77	\$2,150.44 \$5,557.37 \$2,742.60	\$2,091.70 \$5,429.97 \$3,145.47	8.96 8.96 8.96	\$7,480.44 \$4,404,04 \$1,938,68	\$7,493.82 \$5,248.03 \$2,761.36	\$7,337.52 \$5,138.57 \$2,703.77	\$2,566.10 \$5,750.67 \$3,313.38	\$9,903.62 \$10,889.24 \$6,017.15
1255 59763 1256 59664 1257 59217	59664 59217	\$23,270.40 \$38,967.90	31.76 34.97	6.58 12.71	\$171,918.51 \$447,139.54	\$3,062.39 \$10,842.51	\$2,056.83 \$4,194.96	\$2,287.53 \$4,003.53	8.96 8.96	\$2,391.71 \$10,787.32	\$3,127.62 \$11,073.46	\$3,062.39 \$10,842.51	\$2,481.41 \$4,701.88	\$5,543.80 \$15,544.39
1258 59752 1259 59700 1260 59712	59752 59700 59712	\$21,724.80 \$21,724.80 \$15,581.40	38.91 50.21 34.31	6.37 6.58 6.58	\$157,367.25 \$160,539.48 \$115,113.24	\$2,099.13 \$288.06 \$1,873,57	\$1,195.96 \$186.34 \$1,138.77	\$1,320.91 \$162.03 \$1,260.77	8.96 8.96 8.96	\$1,723,94 \$297.88 \$1,499.88	\$2,143.84 \$294.20 \$1,913.48	\$2,099.13 \$288.06 \$1,873.57	\$1,454.53 \$180.42 \$1,379.79	\$3,553.65 \$468.48 \$3,253.35
1260 59712 1261 60142 1262 59714	59712 60142 59714	\$14,489.40 \$15,581.40	38.42 40.40	2.42 6.57	\$66,846.94 \$115,027.92	\$443.89 \$1,314.76	\$585.10 \$742.25	\$678.11 \$814.24	8.96 8.96	\$248.15 \$1,111.54	\$453.35 \$1,342.76	\$443.89 \$1,314.76	\$705.20 \$897.97	\$1,149.10 \$2,212.73
1263 60245 1264 59703	60245 59703	\$13,446.30 \$14,643.90	36.27 35.12	1.25 6.58 26.80	\$51,579.43 \$108,133.66 \$1,729.260.84	\$221.77 \$1,682.60 \$9,154.57	\$540.27 \$997.30 \$1,955.66	\$633.69 \$1,121.34 \$1,457.60	8.96 8.96 8.96	\$41.59 \$1,357.77 \$12,111.73	\$226.50 \$1,718.44 \$9,349.58	\$221.77 \$1,682.60 \$9,154.57	\$646.37 \$1,228.26 \$2,052.82	\$868.14 \$2,910.86 \$11,207,39
1265 34816 1266 58726 1267 9328	34816 58726 9328	\$82,877.00 \$80,806.00 \$82,877.00	48.05 43.92 52.70	18.83 28.63	\$1,729,260.84 \$1,256,705.68 \$1,830,460.41	\$17,352.04 \$2,666.27	\$4,602.94 \$555.84	\$4,048.07 \$342.00	8.96 8.96	\$19,938.25 \$4,169.35	\$17,721.66 \$2,723.07	\$17,352.04 \$2,666.27	\$5,172.55 \$515.60	\$22,524.59 \$3,181.87
1268 59274 1269 59236	59274 59236	\$43,699.50 \$29,655.90	33.73 35.47	11.41 11.66	\$463,465.95 \$319,448.78	\$10,915.27 \$7,008.79	\$4,765.83 \$2,859.94	\$4,663.41 \$2,787.98 \$1,237.62	8.96 8.96 8.96	\$10,647.88 \$6,948.64 \$4.851.16	\$11,147.78 \$7,158.08 \$4,404.89	\$10,915.27 \$7,008.79 \$4,313.02	\$5,364.61 \$3,238.83 \$1,516.45	\$16,279.88 \$10,247.62 \$5,829.47
1270 58742 1271 296 1272 59751	58742 296 59751	\$30,430.20 \$41,325.60 \$23,270.40	44.18 40.32 27.92	15.48 20.29 6.37	\$405,381.92 \$682,904.83 \$168,563.07	\$4,313.02 \$13,759.52 \$3,022.59	\$1,406.45 \$3,191.62 \$2,956.52	\$3,069.55 \$3,265.48	8,96 8,96	\$14,614.07 \$2,279.99	\$14,052.62 \$3,086.98	\$13,759.52 \$3,022.59	\$3,961.63 \$3,453.92	\$17,721.15 \$6,476.51
1273 59697 1274 59724	59697 59724	\$23,270.40 \$20,436.30	28.54 31.51	6.58 6.41	\$171,960.98 \$148,667.90	\$3,129.92 \$2,585.12 \$2,604.03	\$2,749.22 \$1,774.08	\$2,927.76 \$1,989.68	8.96 8.96 8.96	\$2,395.30 \$1,994.25 \$2,050.28	\$3,196.59 \$2,640.19 \$2,659.50	\$3,129.92 \$2,585.12 \$2,604.03	\$3,124,21 \$2,153,17 \$1,949,72	\$6,254.13 \$4,738.30 \$4,553.75
1275 59693 1276 59943 1277 59927	59693 59943 59927	\$20,436.30 \$19,447.50 \$19,447.50	33.73 30.12 30.66	6,65 4,04 4,57	\$151,950.39 \$110,663.95 \$117,585.72	\$1,403.04 \$1,655.32	\$1,563.10 \$1,521.97 \$1,598.86	\$1,784.39 \$1,736.50 \$1,810.52	8.96 8.96	\$944.91 \$1,162.09	\$1,432.93 \$1,690.58	\$1,403.04 \$1,655.32	\$1,823.33 \$1,913.65	\$3,226.37 \$3,568.98
1278 59806 1279 59640	59806 59640	\$20,436.30 \$20,436.30 \$20,436.30	26.90 44.05 60.63	6.20 6.58 6.55	\$145,721.12 \$150,905.97 \$150,495.65	\$2,544.28 \$1,035.74 \$0.00	\$2,709.75 \$649.92 \$0.00	\$3,101.79 \$658.80 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$1,883.47 \$929.61 \$0.00	\$2,598.48 \$1,057.80 \$0.00	\$2,544.28 \$1,035.74 \$0.00	\$3,259.38 \$724.71 \$0.00	\$5,803.66 \$1,760.45 \$0.00
1280 59606 1281 58965 1282 59273	59606 58965 59273	\$80,732.00 \$24,271.50	38.56 37.22	15.81 11.35	\$1,093,317.21 \$256,487.12	\$23,555.20 \$4,965.00	\$6,960,71 \$1,769.82	\$6,637.39 \$1,931.18	8.96 8.96	\$24,505.88 \$4,404.72	\$24,056.95 \$5,070.76	\$23,555.20 \$4,965.00	\$8,160.54 \$2,250.69	\$31,715.74 \$7,215.69
1283 59389 1284 59119	59389 59119	\$20,620.80 \$24,783.60	32.76 40.53	9.59 13.71	\$193,745.19 \$300,937.25	\$4,258.58 \$5,146.75 \$0.00	\$2,242.20 \$1,727.01 \$2,49	\$2,179.30 \$1,631.68 \$0.00	8.96 8.96 8.96	\$4,034.28 \$5,448.89 \$7,19	\$4,349.29 \$5,256.38 \$0.00	\$4,258.58 \$5,146.75 \$0.00	\$2,451.83 \$1,963.96 \$0.00	\$6,710.41 \$7,110.71 \$0.00
1285 58582 1286 59614 1287 59959	58582 59614 59959	\$20,620.80 \$20,620.80 \$20,695.20	58.17 30.29 27.64	9.17 7.56 4.44	\$187,911.33 \$165,780.32 \$123,316.57	\$3,231.99 \$1,702.22	\$2,380,10 \$2,266.59	\$2,306.63 \$2,536.96	8.96 8.96	\$2,909.24 \$1,173.44	\$3,300.84 \$1,738.48	\$3,231.99 \$1,702.22	\$2,511.56 \$2,641.06	\$5,743.55 \$4,343.27
1288 59460 1289 59698 1290 59699	59460 59698 59699	\$21,724.80 \$15,581.40 \$15,581.40	47.01 40.23 32.68	8.16 6.58 6.58	\$183,300.21 \$115,141.68 \$115,141.68	\$787.42 \$1,309.05 \$2,007.26	\$436.14 \$742.58 \$1,284.95	\$401.93 \$814.86 \$1,429.92	8.96 8.96 8.96	\$796.67 \$1,107.09 \$1,585.64	\$804.19 \$1,336.93 \$2,050.02	\$787.42 \$1,309.05 \$2,007.26	\$452.33 \$898.21 \$1,557.20	\$1,239.74 \$2,207.26 \$3,564.46
1290 59699 1291 59611 1292 59707	59611 59707	\$15,581.40 \$14,643.90	46,68 35.04	7.77 6.58	\$127,456.07 \$108,187.12	\$684.61 \$1,680.22	\$380.08 \$997.52	\$355.74 \$1,121.65	8.96 8.96	\$672.40 \$1,356,08	\$699.19 \$1,716.01	\$684.61 \$1,680.22	\$399.54 \$1,228.42	\$1,084.15 \$2,908.64
1293 58780 1294 59340 1295 58897	58780 59340 58897	\$49,337.40 \$21,451.80 \$22,662.30	39.21 33.88 40.35	16.45 11.14 16.20	\$689,226.48 \$223,714.43 \$312,737.67	\$13,859.09 \$5,222.30 \$5,740.62	\$4,040.49 \$2,315.06 \$1,675.60	\$3,746.74 \$2,267.35 \$1,573.88	8.96 8.96 8.96	\$14,766.42 \$5,079.34 \$6,176.09	\$14,154,30 \$5,333.55 \$5,862,90	\$13,859.09 \$5,222.30 \$5,740.62	\$4,643.37 \$2,602.73 \$1,945.21	\$18,502.46 \$7,825.04 \$7,685.83
1296 59347 1297 59651	59347 59651	\$21,135.60 \$38,220.00	33.54 30.25	10.20 7.00	\$207,184.82 \$292,967.68	\$4,562.92 \$5,430.52	\$2,145.35 \$4,263.18	\$2,163.11 \$4,149.29	8.96 8.96	\$4,279.91 \$4,816.18	\$4,660.11 \$5,546.20	\$4,562.92 \$5,430.52	\$2,455.62 \$4,492.83	\$7,018.53 \$9,923.36
1298 59553 1299 59445 1300 59675	59553 59445 59675	\$20,620.80 \$23,977.80 \$21,724.80	33,83 35,60 28,13	8.51 8.38 6.32	\$180,233.23 \$205,854.58 \$156,653.50	\$3,627.76 \$3,768.96 \$2,743.40	\$1,994.94 \$2,019.35 \$2,531.68	\$1,977.98 \$1,998.57 \$2,689.91	8,96 8,96 8,96	\$3,400.93 \$3,566.67 \$2,090.41	\$3,705.04 \$3,849.24 \$2,801.84	\$3,627.76 \$3,768.96 \$2,743.40	\$2,209.79 \$2,239.56 \$2,861.74	\$5,837.54 \$6,008.52 \$5,605,14
1301 59797 1302 59773	59797 59773	\$21,724.80 \$15,581.40	29.26 47.89	6.25 6.25	\$155,741.49 \$111,700.47	\$2,708.20 \$434.41	\$2,232.05 \$288.72	\$2,463.15 \$268.51	8.96 8.96	\$2,074.96 \$417.08	\$2,765.89 \$443.66	\$2,708.20 \$434.41	\$2,633.33 \$296.17	\$5,341.53 \$730.58
1303 59774 1304 59786 1305 59771	59774 59786 59771	\$15,581.40 \$15,581.40 \$14,643.90	27.98 45.93 33.64	6.25 6.25 6.25	\$111,700.47 \$111,700.47 \$104,979.69	\$1,982.23 \$653.85 \$1,724.30	\$1,973.59 \$420,30 \$1,106.27	\$2,171.02 \$417.63 \$1,250.90	8.96 8.96 8.96	\$1,496.72 \$599,18 \$1,357,31	\$2,024.46 \$667.77 \$1,761.03	\$1,982.23 \$653.85 \$1,724.30	\$2,294.51 \$459.23 \$1,360.18	\$4,276.75 \$1,113.08 \$3,084.48
1306 59772 1307 58650	59772 58650	\$14,643.90 \$79,428.00	40.84 43.32	6.25 9.17	\$104,979.69 \$723,804.19	\$1,183.58 \$7,065.22	\$686.52 \$3,639.04	\$753.36 \$3,301.22	8.96 8.96	\$991.15 \$7,490.19	\$1,208.80 \$7,215.71	\$1,183.58 \$7,065.22	\$828.68 \$3,754.27	\$2,012.26 \$10,819.49
1308 59495 1309 58997 1310 59599	59495 58997 59599	\$23,977.80 \$38,967.90 \$20,620.80	35.16 35.07 29.23	9.17 13.84 7.63	\$218,502.69 \$476,443.26 \$166,758.90	\$4,160.40 \$11,305.35 \$3,299.39	\$1,802.83 \$4,038.35 \$2,600.99	\$2,066,93 \$3,910.45 \$2,527,51	8.96 8.96 8.96	\$3,434.14 \$11,426.01 \$2,956.70	\$4,249.02 \$11,546.17 \$3,369.67	\$4,160.40 \$11,305.35 \$3,299.39	\$2,333.36 \$4,639.38 \$2,736.22	\$6,493.75 \$15,944.73 \$6,035.61
1311 59586 1312 60316	59586 60316	\$38,220.00 \$19,785.30	30.38 22.98	8.16 0.08	\$322,476.34 \$60,403.17	\$6,607.71 \$19.41	\$4,563.89 \$0.00	\$4,404.67 \$1,698.39	8.96 8.96	\$6,029.34 \$0.00	\$6,748.47 \$19.82	\$6,607.71 \$19.41	\$4,824.56 \$1,694.73	\$11,432.27 \$1,714.14
1313 59729 1314 59653 1315 59539	59729 59653 59539	\$23,270.40 \$23,270.40	28.27 29.61 33.48	6.41 6.60 8.90	\$169,285.13 \$172,258.30 \$341,451.18	\$3,005.54 \$3,135.08 \$6,938.26	\$2,548.79 \$2,437.14 \$3,751.23	\$2,898.04 \$2,693.71 \$3,714.67	8.96 8.96 8.96	\$2,145.29 \$2,419.01 \$6,538.57	\$3,069.57 \$3,201.86 \$7,086.06	\$3,005.54 \$3,135.08 \$6,938.26	\$3,086.43 \$2,891.18 \$4,158.21	\$6,091.98 \$6,026.25 \$11,096.47
1316 60315 1317 59815	60315 59815	\$38,220.00 \$20,695.20 \$21,724.80	22.25 36.10	0.29 6.16	\$66,051,83 \$154,353,64	\$73.62 \$2,198.74	\$0.00 \$1,364,95	\$1,837.58 \$1,495.99	8.96 8.96	\$0.00 \$1,761.77	\$75.19 \$2,245.57	\$73.62 \$2,198.74	\$1,837.06 \$1,635.62	\$1,910.68 \$3,834.36
1318 59997 1319 59782 1320 59779	59997 59782 59779	\$14,489.40 \$15,581.40 \$15,581.40	50.26 33.00 48.07	4.47 6.25 6.25	\$86,628.96 \$111,700.47 \$111,615,15	\$125,13 \$1,901.52 \$327.08	\$1,183.92 \$231.70	\$101.22 \$1,403.84 \$206.05	8.96 8.96 8.96	\$117.04 \$1,397.72 \$321.93	\$127.80 \$1,942.03 \$334.05	\$125.13 \$1,901.52 \$327.08	\$109.12 \$1,524.28 \$226.87	\$234.26 \$3,425.80 \$553.94
1321 60301 1322 59787	60301 59787	\$13,446.30 \$14,643.90	25.09 41.28	0.40 6.25	\$43,946.67 \$104,979.69	\$72.29 \$1,050.28	\$0.00 \$637.79	\$1,203.59 \$679.08	8.96 8.96	\$0.00 \$892.85	\$73.83 \$1,072.65	\$72.29 \$1,050.28	\$1,204.83 \$745.88	\$1,277.12 \$1,796.16
1323 59044 1324 59555 1325 59799	59044 59555 59799	\$21,451.80 \$23,270.40 \$23,270.40	36,58 35,22 46,49	14.32 8.61 6.21	\$269,212.01 \$203,391.68 \$166,184.53	\$6,264.61 \$3,740.89 \$780.92	\$2,115.79 \$1,756.67 \$530.24	\$1,982.63 \$1,960.36 \$504.62	8.96 8.96 8.96	\$6,407.25 \$3,150.94 \$720.61	\$6,398.05 \$3,820.58 \$797.56	\$6,264.61 \$3,740.89 \$780.92	\$2,387.09 \$2,199.62 \$554.29	\$8,851.70 \$5,940.52 \$1,335.21
1326 59502 1327 59506	59502 59506	\$23,977.80 \$21,724.80	31.92 36.87	9.17 9.17	\$218,502.69 \$197,971.76	\$4,799.06 \$3,672.56	\$2,761,59 \$1,702,13	\$2,673.94 \$1,713.48	8.96 8.96	\$4,489.58 \$3,373.90	\$4,901.29 \$3,750.79	\$4,799.06 \$3,672.56	\$2,980.42 \$1,948.99	\$7,779.48 \$5,621.55
1326 59769 1329 59777 1330 59778	59769 59777 59778	\$21,724,80 \$15,581.40 \$15,581.40	37.76 34.46 38.61	6.25 6.25 6.25	\$155,741.49 \$111,700.47 \$111,700.47	\$2,173.17 \$1,768.03 \$1,457.69	\$1,266.11 \$1,115.88 \$851.88	\$1,409.71 \$1,238.59 \$942.09	8.96 8.96 8.96	\$1,760.78 \$1,400.03 \$1,192.77	\$2,219.46 \$1,805.69 \$1,488.74	\$2,173.17 \$1,768.03 \$1,457.69	\$1,547.92 \$1,350.76 \$1,034.80	
1331 59892 1332 59775	59892 59775	\$15,247.20 \$14,643.90	37.67 36.44	5.34 6.25	\$99,981.70 \$104,979.69	\$1,256.43 \$1,527.10	\$797.81 \$927.30	\$941.00 \$1,013.79	8.96 8.96	\$933.33 \$1,229.33	\$1,283,19 \$1,559,63	\$1,256.43 \$1,527.10	\$1,020.54 \$1,110.85	\$2,276.97 \$2,637.95
1333 59776	59776 SUBTOTAL	\$14,643.90 \$41,783,397.30	37.95	6.25	\$104,979.69 \$537,869,366.48	\$1,474.63 \$5,635,723.33	\$854.85 \$2.163.016.02	\$950.30 \$2,317,172.13	8.96	\$1,196.31	\$1,506.04	\$1,474.63	\$1,044.10	\$2,518.73 \$8.208.653.35
	BAJAS Reciclaje de las Ren	mediciones no Rec	onocidas	100	,,		\$98,226.87			\$2,460,654.77				
	PAGOS ESPERADO: GRAN TOTAL			12,13	\$537,869,366,48	\$5,535,723.33	\$2,251,242.89	\$2,317,172.13		-\$2,416,691,01 \$5,653,641.26		\$5,535.723.33	\$2,672,930.02	-\$237,176,58 \$7,971,476,77
	COSTO NETO EN %										1.15%		0.53%	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

01-01-21

COSTO NETO

	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1 2	38277	38277	\$154,247.00	48.27	24,96	\$3,029,512.43	\$8,193,178.64	\$331,728.30	\$349,795.75	8.96	\$869,796.47	\$8,193,178,64	\$8,193,178.64	\$1,135,433.38	\$9,328,612.02
	59298	59298	\$20,574.00	42.89	8.80	\$182,377.74	\$353,310.30	\$39,306.47	\$42,801,56	9.28	\$62,509.31	\$353,310.30	\$353,310.30	\$84,408.89	\$437,719,19
3	60153	60153	\$19,232.00	48.51	2.25	\$86,550.58	\$97,976.56	\$33,789.91	\$35,424.64	8.72	\$40,224.30	\$97,976.56	\$97,976.56	\$53,530.87	\$151,507.43
	59788	59788	\$43,700.00	30.43	4.71	\$268,212.11	\$70,082.26	\$13,183.05	\$15,868,88	11.24	\$17,785.54	\$70,082.26	\$70,082.26	\$26,179.55	\$96,261.82
6	59253	59253	\$17,679.00	56.07	12.25	\$197,437.68	\$692,356.94	\$52,370.05	\$54,143.87	5.38	\$97,839.00	\$692,356.94	\$692,356.94	\$127,388.58	\$819,745.51
	41402	41402	\$58,024.00	47.03	26.97	\$1,217,365.50	\$2,901,203.91	\$108,077.43	\$114,633.62	9.11	\$298,607.33	\$2,901,203.91	\$2,901,203.91	\$390,254.44	\$3,291,458.36
8	47265 59886 60162	47265 59886 60162	\$33,423.00 \$14,382.00	43.01 33.81 39.15	22.90 4.83 2.17	\$610,513.07 \$89,451.91	\$1,078,234.13 \$48,215.26 \$79,586.54	\$46,080.53 \$9,252.49 \$35,181.41	\$50,177.97 \$10,638.98 \$39,113.66	9.28 10.46 9.62	\$116,891.08 \$12,418.91	\$1,078,234.13 \$48,215.26 \$79,586.54	\$1,078,234.13 \$48,215.26 \$79,586.54	\$154,724.62 \$17,654.87 \$56,704.06	\$1,232,958.75 \$65,870.13
10	59201 59590	59201 59590	\$29,004.00 \$22,752.00 \$20,638.00	35.86 58.21	12.88 7.94	\$128,939.75 \$263,602.40 \$171,116.94	\$220,147.19 \$510,354.12	\$16,070.75 \$35,756.07	\$18,216.29 \$37,031.39	10.10 4.22	\$40,408.08 \$30,528.41 \$69,272.40	\$220,147.19 \$510.354.12	\$220,147.19 \$510,354.12	\$41,784.66 \$90,219.04	\$136,290.60 \$261,931.85 \$600,573.17
12	59346 58551	59346 58551	\$14,787.00 \$37,929.00	34.36 47.08	10.67 2.25	\$149,513.00 \$170,762.71	\$93,536.47 \$187,584.71	\$7,677.44 \$70,508.13	\$9,344.93 \$74,785,16	10.46	\$13,820.24 \$82,827.33	\$93,536,47 \$187,584.71	\$93,536.47 \$187,584,71	\$19,806.28 \$111,392.29	\$113,342.75 \$298,977.00
14	58577 58854	58577 58854	\$20,627.00 \$20,451.00	61.45 57.00	20.99 17.00	\$350,498.99 \$293,159.00	\$1,511,297.60 \$1,142,859.42	\$84,992.18 \$69,216.42	\$89,448.71 \$71,633.35	2.57 4.80	\$184,243.18 \$144,271.09	\$1,511,297.60 \$1,142,859.42	\$1,511,297.60 \$1,142,859.42	\$241,316.19 \$187,590.09	\$1,752,613.80 \$1,330,449.51
16	59983	59983	\$28,715.00	42.60	4.59	\$173,934.41	\$235,594.54	\$46,775.15	\$54,747.52	9.28	\$62,247.28	\$235,594.54	\$235,594.54	\$89,799.50	\$325,394.04
	9483	9483	\$82,877.00	52.34	28.54	\$1,825,771.04	\$6,034,445.40	\$216,827.53	\$225,285.74	7.58	\$613,125.86	\$6,034,445.40	\$6,034,445.40	\$794,904.81	\$6,829,350.21
18	58526 59071	58526 59071	\$82,075.00 \$80,806.00 \$21,208.00	47.21 59.80	21.13 16.57	\$1,402,128.63 \$1,134,879.07	\$3,785,543.92 \$4,762,885.38	\$180,041.81 \$274,935.18	\$190,963,40 \$285,383,92 \$33,136,60	9,11 3,11	\$428,648.71 \$587,726.73	\$3,785,543.92 \$4,762,885.38	\$3,785,543.92 \$4,762,885,38	\$562,138.82 \$764,969.01 \$78,060.97	\$4,347,682.74 \$5,527,854.39
20 21 22	58979 59013 42676	58979 59013 42676	\$45,567.00 \$21,001.00	41,47 40,31 53,30	13.66 15.10 25.54	\$256,823.41 \$595,385.93 \$420,561.44	\$424,894.80 \$848,497.86 \$1,591,595.93	\$24,385.95 \$53,367.55 \$59,953.15	\$59,885,17 \$66,413.80	9.40 9.49 7.08	\$52,289.94 \$109,090.70 \$164,477.55	\$424,894.80 \$848,497.86 \$1,591,595.93	\$424,894.80 \$848,497.86 \$1,591,595.93	\$147,844.21 \$218,602.13	\$502,955.76 \$996,342.07 \$1,810,198.06
23	584 41341	584 41341	\$54,696.00 \$33,914.00	41.87 45.03	20.29	\$903,850.46 \$715,056.92	\$1,490,742.73 \$1,428,275,36	\$70,159.32 \$52,217.74	\$78,306.63 \$56,109.97	9.32 9.23	\$168,060,42 \$146,016,44	\$1,490,742.73 \$1,428.275.36	\$1,490,742,73 \$1,428,275,36	\$225,341.00 \$191,708.77	\$1,716,083.73
25	41344	41344	\$33,914.00	52.62	27.13	\$715,056.92	\$2,551,115.13	\$96,717.08	\$100,220.86	7.08	\$264,255.71	\$2,551,115.13	\$2,551,115.13	\$342,420.78	\$2,893,535.91
26	58714	58714	\$38,378.00	59.75	19.59	\$616,263.29	\$2,776,941.67	\$145,557.43	\$151,088.67	3.11	\$327,926.69	\$2,776,941.67	\$2,776,941.67	\$426,438.39	\$3,203,380.06
27	58504	58504	\$18,677.00	60.33	21.67	\$325,886.59	\$1,482,460.57	\$71,324.79	\$74,034,95	3.11	\$168,681.98	\$1,482,460.57	\$1,482,460.57	\$219,182.64	\$1,701,643.21
28	533	533	\$18,686.00	39.50	19.92	\$304,147.37	\$357,561.99	\$17,209.93	\$19,133.40	9.62	\$40,692.00	\$357,561.99	\$357,561.99	\$54,498.23	\$412,060.22
29	51961	51961	\$28,545.00	47.15	23.19	\$526,985.12	\$1,359,878.54	\$58,911.93	\$62,485.54	9.11	\$148,218.83	\$1,359,878.54	\$1,359,878.54	\$194,117.80	\$1,553,996.34
30	59521	59521	\$50,989.00	32.85	9.00	\$458,877.73	\$237,659.11	\$24,311.92	\$28,142.90	10.65	\$39,919.64	\$237,659.11	\$237,659.11	\$55,949.91	\$293,609.02
31	45348	45348	\$29,245.00	46.98	24.77	\$570,654.49	\$1,419,184.90	\$57,566.62	\$61,058.83	9.11	\$150,768.33	\$1,419,184.90	\$1,419,184.90	\$197,274.10	\$1,616,459.00
32	59565	59565	\$25,250.00	35.90	6.43	\$184,008.73	\$147,917.61	\$14,135.39	\$24,510.43	10.10	\$23,849.54	\$147,917.61	\$147,917.61	\$43,767.66	\$191,685.27
	58750	58750	\$27,158.00	42.96	18.58	\$417,903.56	\$796,058.07	\$41,926.34	\$45,654.22	9.28	\$94,205.62	\$796,058.07	\$796,058.07	\$125,241.01	\$921,299.08
34	58877	58877	\$28,125.00	44.83	20.97	\$477,650.15	\$1,066,596.90	\$51,185.06	\$54,191.22	9.23	\$121,231.36	\$1,066,596.90	\$1,066,596.90	\$158,879.56	\$1,225,476.46
35	58916	58916	\$23,257.00	40.13	15.63	\$312,114.99	\$439,344.86	\$26,403.11	\$29,954.33	9.49	\$55,256.07		\$439,344.86	\$75,204.95	\$514,549.80
36	755	755	\$27,158.00	41.01	16.84	\$386,327.66	\$602,509.21	\$34,660.72	\$38,133,15	9.40	\$74,229.12	\$602,509.21	\$602,509.21	\$99,367.63	\$701,876.84
37	39560	39560	\$21,144.00	47.18	24.84	\$413,545.38	\$1,032,414.94	\$41,762.75	\$44,296.08	9.11	\$109,564.23	\$1,032,414.94	\$1,032,414.94	\$143,354.52	\$1,175,769.46
38	45401	45401	\$24,982.00	44.93	24.71	\$486,513.48	\$1,014,049.60	\$26,978.11	\$43,729.84	9.23	\$93,573.48	\$1,014,049.60	\$1,014,049.60	\$141,087.99	\$1,155,137.59
39	60191	60191	\$39,834.00	46.88	1.83	\$167,997.15	\$149,065.56	\$37,244.75	\$72,242.95	9.11	\$47,034.29	\$149,065.56	\$149,065.56	\$104,906.19	\$253,971.74
40	59579 58801 44624	59579 58801 44624	\$17,504.00 \$63,899.00	48.64 41.98 59.91	6.74 17.17 25.00	\$131,138.23 \$923,087.61	\$282,661.56 \$1,608,829.85	\$35,076.03 \$59,822.82	\$44,706.35 \$99,859.04	8.72 9.32	\$53,639.18 \$165,479.02	\$282,661.56 \$1,608,829.85	\$282,661.56 \$1,608,829.85	\$80,911.38 \$262,820.53	\$363,572.95 \$1,871,650.38
42 43 44	41695 52561	41695 52561	\$29,292.00 \$31,644.00 \$33,419.00	51.60 54.31	26.78 23.10	\$576,116.10 \$659,860.07 \$615,014.82	\$3,029,782.47 \$2,224,446.06 \$2,655,909.92	\$124,411.63 \$85,198.68 \$118,346.64	\$129,139,65 \$88,522,30 \$122,500,09	3.11 7.58 6.55	\$323,385.63 \$231,284.06 \$292,767.42	\$3,029,782.47 \$2,224,446.06 \$2,655,909.92	\$3,029,782.47 \$2,224,446.06 \$2,655,909.92	\$419,603.93 \$300,025.02 \$379,713.44	\$3,449,386.40 \$2,524,471.08 \$3,035,623.36
45	58884	58884	\$27,911.00	45.70	16.87	\$397,701.50	\$1,054,665,04	\$62,362.00	\$66,609.54	9.19	\$131,624.70	\$1,054,665.04	\$1,054,665.04	\$173,758.48	\$1,228,423.52
46	60188	60188	\$25,798.00	33.59	1.83	\$108,895.46	\$36,021.27	\$11,901.83	\$20,957.86	10.46	\$14,267.44		\$36,021.27	\$29,826.93	\$65,848.20
47	59880	59880	\$30,529.00	37.79	5.55	\$204,480.92	\$213,139.37	\$35,986.85	\$40,948.53	9.76	\$49,984.29	\$213,139.37	\$213,139.37	\$70,266.95	\$283,406.32
48	60173	60173	\$10,000.00	45.12	1.96	\$43,068.67	\$37,168.23	\$17,589.67	\$18,901.02	9.23	\$20,030.61	\$37,168.23	\$37,168.23	\$27,292.89	\$64,461.12
49	401	401	\$33,952.00	54.36	23.14	\$625,691.28	\$2,703,516.57	\$120,267.74	\$124,489,36	6.55	\$297,814.98	\$2,703,516.57	\$2,703,516.57	\$386,255.62	\$3,089,772.20
50	59142	59142	\$31,188.00	41.20	13.38	\$371,758.40	\$612,132.79	\$44,314.99	\$48,754.80	9.40	\$84,515.41	\$612,132.79	\$612,132.79	\$113,759.23	\$725,892.02
51 52 53	59951 58901 58944	59951 58901 58944	\$13,706.00 \$50,225.00 \$23,949.00	28.50 47.10 38.90	4.93 16.63 16.03	\$86,122.96 \$707,492.98	\$14,675.72 \$2,094,455.36	\$1,772.62 \$126,542.09	\$3,175.28 \$134,217.88	11.57 9.11	\$2,736.41 \$264,090.63	\$14,675.72 \$2,094,455.36	\$14,675.72 \$2,094,455,36	\$5,293.21 \$347,545.00	\$19,968.93 \$2,442,000.36
54 55	58731 60274	58731 60274	\$24,942.00 \$21,782.00	41.25 45.47	19.25 0.82	\$327,827.55 \$394,957.68 \$77,193.66	\$401,547.56 \$596,422.34 \$34,043.71	\$24,006.83 \$30,006.99 \$0.00	\$26,690.09 \$33,013.31 \$37,909.46	9.62 9.40 9.23	\$50,377.54 \$69,175.65 \$0.00	\$401,547.56 \$596,422.34 \$34,043.71	\$401,547.56 \$596,422.34 \$34,043.71	\$67,856.12 \$92,309.00 \$51,339.18	\$469,403.68 \$688,731.33 \$85,382.89
56	58592	58592	\$20,136.00	55.10	22.40	\$361,046.80	\$1,607,844.92	\$73,981.58	\$76,507.66	5.97	\$179,573.10	\$1,607,844,92	\$1,607,844.92	\$232,875.20	\$1,840,720.12
57	59259	59259	\$12,909.00	37.05	12.25	\$144,166.70	\$140,437.95	\$10,870.96	\$12,215,34	9.92	\$20,093.90	\$140,437.95	\$140,437.95	\$27,416.07	\$167,854.02
58	58511	58511	\$35,788.00	46.21	21.59	\$622,423.79	\$1,524,602.53	\$70,461.17	\$75,260.83	9.19	\$170,585.93	\$1,524,602.53	\$1,524,602.53	\$224,289.62	\$1,748,892.15
59	48594	48594	\$76,347.00	48.18	24.00	\$1,450,593.00	\$3,993,387.45	\$168,159.64	\$177,318.50	8.96	\$430,416.18	\$3,993,387.45	\$3,993,387.45	\$562,144.90	\$4,555,532.35
61	58718	58718	\$19,442.00	51.72	20.24	\$320,710.94	\$1,274,267.17	\$55,592.11	\$67,080.32	7.58	\$139,276.68	\$1,274,267.17	\$1,274,267,17	\$192,803.74	\$1,467,070.90
	59908	59908	\$21,897.00	32.62	5.16	\$141,069.04	\$65,058.98	\$10,252.78	\$13,427.02	10.65	\$14,525.38	\$65,058.98	\$65,058.98	\$22,634.93	\$87,693.91
62 63	60214 59428 59577	60214 59428 59577	\$16,547.00 \$24,619.00 \$53,924.00	38.52 47.84 55.53	1.59 9.95 8.26	\$67,158.24 \$237,242.23 \$458,815.36	\$33,179.89 \$605,737.63 \$1,292,051.59	\$15,883.87 \$52,155.79 \$114,047.60	\$22,266,96 \$64,844.74	9.62 8.96	\$18,062.88 \$91,936.22	\$33,179.89 \$605,737.63	\$33,179.89 \$605,737.63	\$31,262.42 \$133,798.55	\$64,442.31 \$739,536.18
65 66	60017 58676	60017 58676	\$16,354.00 \$41,125.00	46.26 47.56	4.21 20.38	\$94,941.26 \$682,217.12	\$141,845.25 \$1,994,107.88	\$33,535.95 \$96,319.72	\$117,910.28 \$35,820.47 \$104,255.27	5.38 9.19 8.96	\$198,900.12 \$42,851.31 \$227,278.17	\$1,292,051.59 \$141,845.25 \$1,994,107,88	\$1,292,051.59 \$141,845.25 \$1,994,107.88	\$259,300.60 \$57,721.37 \$300.800.04	\$1,551,352.19 \$199,566.63 \$2,294,907.92
67	59921	59921	\$19,349.00	31.17	4.99	\$122,464.20	\$39,512.98	\$5,447.97	\$8,431.97	11.05	\$8,042.90	\$39,512.98	\$39,512.98	\$14,101.60	\$53,614.58
68	59929	59929	\$38,037.00	45.77	4.96	\$239,772.82	\$377,112.98	\$75,925.73	\$81,097.41	9.19	\$100,691.76	\$377,112.98	\$377,112.98	\$135,382.10	\$512,495.08
69	58517	58517	\$33,615.00	43.43	20.92	\$569,599.00	\$1,054,001.04	\$47,820.26	\$53,698.45	9.28	\$117,039.36	\$1,054,001.04	\$1,054,001.04	\$157,191.52	\$1,211,192.56
70	58595	58595	\$31,820.00	56.89	27.56	\$680,082.62	\$3,133,266.15	\$117,071.09	\$121,158.65	4.80	\$322,841.14	\$3,133,266.15	\$3,133,266.15	\$418,088.57	\$3,551,354.72
71 72	59573 53071 59981	59573 53071 59981	\$15,485.00 \$35,731.00	45.75 50.25 27.58	8,38 22,86	\$132,942.06 \$651,628.11	\$300,144,97 \$2,139,366,04	\$35,744.44 \$95,585.46	\$38,178.93 \$99,750.88	9.19 8.40	\$55,455.77 \$236,083.41	\$300,144,97 \$2,139,366,04	\$300,144.97 \$2,139,366.04	\$74,032.21 \$307,239.12	\$374,177.18 \$2,446,605.16
73 74 75	59603 59549	59603 59549	\$13,706.00 \$24,203.00 \$25,160.00	34.80 52.56	4.59 7.84 8.75	\$83,045.91 \$199,085.27 \$222,249.54	\$13,456.89 \$140,907.71 \$635,760.93	\$2,417.60 \$15,563.77 \$67,192.12	\$3,125.25 \$19,157.00 \$69,626.22	11.57 10.27 7.08	\$3,301,35 \$24,817,56 \$108,944,26	\$13,456.89 \$140,907.71 \$635,760.93	\$13,456.89 \$140,907.71 \$635,760.93	\$5,126.86 \$36,332.77 \$142,434.79	\$18,583.75 \$177,240.48 \$778,195.72
76	59459	59459	\$16,506.00	29.64	7.54	\$132,518.74	\$38,366.92	\$4,503.17	\$5,420.63	11.24	\$7,022.83	\$38,366.92	\$38,366.92	\$10,154.33	\$48,521.26
77	60090	60090	\$14,805.00		3.17	\$75,680.13	\$16,465.88	\$4,260.29	\$5,539.44	11.24	\$5,341.65	\$16,465.88	\$16,465.88	\$8,466.92	\$24,932.80
78	59548	59548	\$44,594.00	44.31	8.78	\$394,895.49	\$778,577.98	\$87,288.52	\$94,467,37	9.26	\$138,419.83	\$778,577,98	\$778,577.98	\$186,197.01	\$964,774.99
79	60119	60119	\$14,218.00	44.16	2.69	\$68,189.96	\$69,137.02	\$25,269.75	\$27,348.25	9.26	\$29,810.16	\$69,137.02	\$69,137.02	\$40,780.41	\$109,917.43
80	58986	58986	\$27,067.00	51.16	15.84	\$367,000.85	\$1,312,369.14	\$82,859.87	\$88,301,22	8.00	\$169,046.70	\$1,312,369.14	\$1,312,369.14	\$223,141.80	\$1,535,510.94
	59277	59277	\$15,310.00	57.99	12.05	\$168,885.05	\$616,287.24	\$41,099.08	\$42,565.05	4.22	\$81,572.33	\$616,287.24	\$616,287.24	\$106,192.46	\$722,479.70
82	44595	44595	\$17,868.00	53.66	25.00	\$351,428.46	\$1,411,669,41	\$58,129.87	\$60,170.16	6.55	\$150,838.02	\$1,411,669.41	\$1,411,669,41	\$195,506.45	\$1,607,175.86
83	60158	60158	\$13,933.00	50.64	2.21	\$62,347.23	\$75,640.85	\$22,516.21	\$23,427.64	8.00	\$27,483.75	\$75,640.85	\$75,640.85	\$36,312.81	\$111,953.66
84	60103	60103	\$13,933.00	33.29	2.73	\$67,128.26	\$24,165.23	\$8,158.19	\$9,443.78	10.65	\$9,745.19	\$24,165.23	\$24,165,23	\$14,106.56	\$38.271.80
85	60078	60078	\$13,452.00	53.35	3.46	\$71,391.05	\$128,801.47	\$21,500,48	\$22,279.45	7.08	\$29,959.22	\$128,801,47	\$128,801,47	\$39,309.13	\$168,110.60
86	59556	59556	\$14,149.00	49.10	8.59	\$123,434.93	\$280,696,94	\$33,231.66	\$34,839.80	8.72	\$51,665.79	\$280,696,94	\$280,696.94	\$68,128.68	\$348,825.62
87	44498	44498	\$17,426.00	48.37	25.08	\$343,625.77	\$929,362.91	\$37,451.92	\$39,491.53	8,96	\$98,485.70	\$929,362.91	\$929,362.91	\$128,555,49	\$1,057,918.39
88	59660	59660	\$14,149.00	43.73	6.91	\$107,604.07	\$192,383.34	\$27,430.78	\$29,680.03	9,26	\$40,065.11	\$192,383.34	\$192,383.34	\$54,113.18	\$246,496.52
89	45465	45465	\$17,426.00	55.27	24.39	\$335,610.53	\$1,494,863.94	\$63,162.12	\$65,318.40	5.97	\$161,333.88	\$1,494,863.94	\$1,494,863.94	\$209,077.28	\$1,703,941.22
90	48608	48608	\$17,426.00	59.10	24.00	\$331,094.00	\$1,679,313.14	\$71,940.82	\$74,566.59	3.66	\$182,225.85	\$1,679,313.14	\$1,679,313.14	\$236,395.12	\$1,915,708.26
91 92 93	59246 59149 59637	59246 59149 59637	\$17,426.00 \$15,310.00	50,71 43,33 52,90	21.68 13.34	\$304,185.68 \$182,046.83	\$1,084,196.68 \$382,345.79	\$51,211.71 \$28,057.81	\$53,284.02 \$30,552.89	8.00 9.28	\$122,413.83 \$53,167.49	\$1,084,196.68 \$382,345.79	\$1,084,196,68 \$382,345,79	\$159,197.50 \$71,183.36	\$1,243,394.19 \$453,529.15
94 95	60098 60170	60098 60170	\$13,960.00 \$13,452.00 \$10,000.00	32.54 32.44	7.39 3.09 1.12	\$110,651.23 \$68,027.28 \$37,446.95	\$281,758.67 \$25,445.97 \$6,299.89	\$31,575.51 \$7,592.07 \$5,139.41	\$32,719.73 \$8,788.39 \$6,010.17	7.08 10.65 10.85	\$50,079.36 \$9,263.18 \$5,553.14	\$281,758.67 \$25,445.97 \$6,299.89	\$281,758.67 \$25,445.97	\$65,506.62 \$13,375.99	\$347,265.29 \$38,821.95
96 97	59065 49002	59065 49002	\$18,850.00 \$18,677.00	49.48 59.45	26.49 23.87	\$389,493.55 \$353,294.86	\$1,104,375,22 \$1,717,969,34	\$42,370.84 \$73,985.04	\$44,421.17 \$76,685.45	8.72 3.66	\$114,898.15 \$186,808.73	\$1,104,375.22 \$1,717,969.34	\$6,299.89 \$1,104,375.22 \$1,717,969.34	\$8,215.12 \$149,558.05 \$242,351.33	\$14,515.00 \$1,253,933.27 \$1,960,320.67
98	59296	59296	\$26,427.00	38.94	11.23	\$277,191.07	\$357,016.06	\$30,463.87	\$33,868.84	9.62	\$53,910.08	\$357,016.06	\$357,016.06	\$73,296.61	\$430,312.68
99	60108	60108	\$11,567.00	34.74		\$57,185.79	\$29,367.83	\$7,758.42	\$10,733.38	10.27	\$9,687,08	\$29,367.83	\$29,367.83	\$16,192.69	\$45,560.52
100	59211 60037	59211 60037	\$14,665.00 \$13,259.00	53.77 26.03	12,80	\$169,104.21 \$56,717.54	\$537,164.07 \$3,427.37	\$43,216.30 \$1,443.56	\$44,733.44 \$1,905.80	6.55 11.81	\$78,493.31 \$1,668,64	\$537,164,07 \$3,427,37	\$537,164.07 \$3,427.37	\$102,320.35 \$2,725.05	\$639,484.41 \$6,152.42
102 103 104	59122 50715	50266 59122	\$12,497.00 \$13,099.00	25.75 43.12	0.59 13.33	\$42,372.33 \$155,708.65	\$1,017.46 \$324,831.48	\$0.00 \$23,846,98	\$1,850.63 \$25,967.64	11.81 9.28	\$0.00 \$45,179.54	\$1,017.46 \$324,831.48	\$1,017.46 \$324,831.48	\$2,452.10 \$60,489.25	\$3,469.56 \$385,320.73
105	59715	59715	\$12,179.00	29.25	6.56	\$89,798.94	\$20,780.39	\$2,755.07	\$3,375.83	11.41	\$4,119.78	\$20,780.39	\$20,780.39	\$6,062.38	\$26,842.77
	45675	45675	\$17,258.00	45.34	24.00	\$327,902.00	\$700,245.05	\$28,936.23	\$31,093.00	9.23	\$74,923.21	\$700,245.05	\$700,245.05	\$98,572.75	\$798,817.80
	59687	59687	\$10,451.00	35.91	6.67	\$77,859.12	\$63,062.28	\$8,882.40	\$10,068.16	10.10	\$13,023.88	\$63,062.28	\$63,062.28	\$18,171.80	\$81,234.09
107	60053	60053	\$9,665.00	38.95	3.84	\$53,727.52	\$49,214.04	\$12,289.79	\$13,663.28	9.62	\$15,521.81	\$49,214.04	\$49,214.04	\$21,606,34	\$70,820.38
108	241	241	\$12,753.00	47.89	20,92	\$216,096.86	\$630,578.17	\$29,556.63	\$32,126.22	8.96	\$70,968.40	\$630,578.17	\$630,578.17	\$94,043.12	\$724,621.29
109	60270	60270	\$9,665.00	33.18	0.25	\$30,617.96	\$1,599.48	\$0.00	\$6,767.12	10.65	\$0.00	\$1,599.48	\$1,599.48	\$8,788.38	\$10,387.85
	60215	60215	\$11,705.00	44.46	1.59	\$47,506.33	\$34,985.40	\$20,640.28	\$22,337.65	9.26	\$22,937.86	\$34,985.40	\$34,985.40	\$31,504.45	\$66,489.85
111	58567	58567	\$12,753.00	57.88	20.92	\$216,096.86	\$985,610.90	\$47,036.57	\$50,214,16	4.22	\$111,764.30	\$985,610.90	\$985,610.90	\$146,991.96	\$1,132,602.86
	60089	60089	\$9,665.00	41.77	1.12	\$36,210.12	\$15,877.07	\$17,000.76	\$15,109,88	9.32	\$18,043.45	\$15,877.07	\$15,877.07	\$20,656.51	\$36,533.58
113	438	438	\$18,284.00	57.85	21.17	\$312,888.76	\$1,412,795.56	\$68,672.97	\$71,121.60	4.22	\$161,455.07	\$1,412,795.56	\$1,412,795.56	\$209,606.15	\$1,622,401.71
114	58728	58728	\$15,672.00	58.80	19.23	\$247,880,77	\$1,041,126.48	\$55,678.22	\$57,710.75	3.66	\$124,051.81	\$1,041,126.48	\$1,041,126.48	\$161,241.34	\$1,202,367.82
115	59150	59150	\$13,027.00	38.43	13.33	\$154,852.78	\$173,832.66	\$12,433.29	\$13,896.51	9.76	\$23,849.35	\$173.832.66	\$173,832.66	\$32,370.65	\$206,203.32
116	58703 60273	58703 60273	\$13,433.00 \$10,000.00	49.80 21.34	20.17 0.84	\$220,950.32 \$35,585.22	\$762,090.24 \$250.25	\$37,263.32 \$0.00	\$40,259.73 \$318.33	8.40 12.86	\$23,849.35 \$87,311.84 \$0.00	\$762,090.24 \$250.25	\$762,090.24 \$250.25	\$32,370.65 \$115,489.55 \$428.11	\$206,203.32 \$877,579.79 \$678.36
118	59153	59153	\$11,233.00	34.13	13.33	\$133,527.39	\$82,245.36	\$7,464.96	\$6,574.85	10.45	\$12,866.24 \$1,228.10	\$82,245.36	\$82,245.36	\$15,315.51	\$97,560.87
119	60186	60186	\$9,665.00	26.48	1.85	\$40,902.60	\$2,444.17	\$1,067.58	\$1,409.42	11.81		\$2,444.17	\$2,444.17	\$2,007.70	\$4,451.87
120	60205	60205	\$9,665.00	34.55	1.20	\$36,721.71	\$10,136.95	\$7,904.35	\$9,008.39	10.27	\$8,570.07	\$10,136.95	\$10,136.95	\$12,371.61	\$22,508.56
	59154	59154	\$11,233.00	61.22	13.33	\$133,527.39	\$726,999.82	\$28,324.07	\$30,730.07	2.57	\$76,068.12	\$726,999.82	\$726,999.82	\$100,355.61	\$827,355.43
122	59157	59157	\$11,233.00	59.33	13.33	\$133,527.39	\$520,460.61	\$31,229.84	\$32,370.18	3.66	\$65,409.90	\$520,460.61	\$520,460,61	\$85,106.91	\$605,567.52



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

			VAI	LUACIÓN AC	TUARIAL DEL P	LAN DE PENSIONE	S BOLETÍN NIF "D-	3-				COSTO NETO			
	NO,	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
123	59155	59155	\$11,233.00	54.48	13.33	\$133,527.39	\$432,790.92	\$33,424.64	\$34,598.11	6.55	\$61,847.19	\$432,790.92	\$432,790.92	\$80,593.17	\$513,384.08
124	59475 60127	59475 60127	\$10,207.00 \$9,665.00	52.52 51.58	5.85 2.34	\$70,433.66 \$44,042.68	\$162,971.45 \$56,676.10	\$20,084.50 \$14,867.84	\$21,979.05 \$15,447.68	7.08 7.58	\$30,787.27 \$18,589.91	\$162,971.45 \$56,676.10	\$162,971.45 \$56,676.10	\$41,794,73 \$24,514.99	\$204,766.19 \$81,191.09
126	59761	59761	\$11,567.00	48.28	4.33	\$68,122.06 \$405.322.21	\$119,108.34 \$480,036,21	\$24,768.74 \$25,915.60	\$26,117.55 \$28,812.31	8.96 9.62	\$32,590,91 \$57,440.88	\$119,108.34 \$480,036.21	\$119,108.34 \$480,036.21	\$43,403.37 \$77,161.95	\$162,511.71 \$557,198.15
127 128	58600 58667	58600 58667	\$27,319.00 \$17,470.00	38.51 57.94	20.50	\$291,114.85	\$1,351,043.76	\$64,998.22	\$70,247.95	4.22	\$153,724.91	\$1,351,043.76	\$1,351,043.76	\$203,302.68 \$228,808.97	\$1,554,346.44 \$1,935,481.91
129	41315 58700	41315 58700	\$15,259.00 \$14,655.00	58.59 44.39	27.21 20.22	\$322,590.51 \$241,558.40	\$1,706,672.94 \$502,982.80	\$64,483.33 \$23,541.65	\$66,837.73 \$26,503.25	3.66 9.26	\$176,565.15 \$56,573.89	\$1,706,672.94 \$502,982.80	\$502,982.80	\$76,136.19	\$579,118.99
131 132	59852 42379	59852 42379	\$12,109.00 \$17,426.00	28.24 52.37	5.84 25.96	\$83,447.95 \$353,867.47	\$14,885.76 \$1,243,471.60	\$1,838.03 \$51,919.46	\$2,717.68 \$51,044.62	11.57 7.58	\$2,815.62 \$133,581.59	\$14,885.76 \$1,243,471.60	\$14,885.76 \$1,243,471.60	\$4,725.64 \$169,710.34	\$19,611,40 \$1,413,181.94
133	59164	59164 60073	\$11,545.00 \$9,665.00	35.53 25.94	13.33 0.27	\$137,236.15 \$30,741.45	\$113,240.45 \$369.34	\$7,986.35 \$0.00	\$9,052.65 \$1,452.13	10.10 11.81	\$15,423.16 \$0.00	\$113,240,45 \$369,34	\$113,240.45 \$369.34	\$21,087.33 \$1,888.06	\$134,327.78 \$2,257.40
134 135	60073 60015	60015	\$9,665.00	41.40	4.21	\$56,144.32	\$63,192.40	\$14,527.07	\$15,982.34	9.40 9.28	\$18,677,09 \$0,00	\$63,192.40 \$5,388.59	\$63,192.40 \$5,388.59	\$25,746.00 \$22,247.59	\$88,938.41 \$27,636.18
136 137	60310 60023	60310 60023	\$9,665.00 \$9,665.00	42.63 48.84	0.33 4.12	\$31,129.55 \$55,562.17	\$5,388.59 \$95,985.32	\$0.00 \$20,094.75	\$17,042.85 \$21,066.81	8.72	\$26,398.37	\$95,985.32	\$95,985.32	\$35,002.32	\$130,987.63
138 139	58670 44632	58670 44632	\$28,288.00 \$18,284.00	50.21 50.80	20.46 24.96	\$470,659.91 \$359,109.77	\$1,633,988.19 \$1,187,342.36	\$78,770.47 \$48,720.33	\$85,118.92 \$50,691.84	8.40 8.00	\$186,078.89 \$126,696.31	\$1,633,988.19 \$1,187,342.36	\$1,633,988.19 \$1,187,342.36	\$246,083.23 \$164,545.19	\$1,880,071.43 \$1,351,887.55
140	48671 52672	48671 52672	\$17,426.00 \$17,426.00	59.65 50.17	25.81	\$352,086.31 \$319,325.59	\$1,889,492.15 \$1,042,539,25	\$75,168.45 \$46,314.06	\$78,024.63 \$48,331.92	3.11 8.40	\$199,256,50 \$114,780.43	\$1,889,492.15 \$1,042,539.25	\$1,889,492.15 \$1,042,539.25	\$258,469.21 \$149,365.99	\$2,147,961.36 \$1,191,905.24
142	58564 60028	58564 60028	\$13,445.00 \$11,567.00	58.51 32.91	10.67 4.04	\$135,943.89 \$65,884.13	\$484,181.81 \$28,128,26	\$30,655.02 \$6,403.71	\$32,660.74 \$7,412.70	3.66 10.65	\$62,452.54 \$8,250.97	\$484,181.81 \$28,128.26	\$484,181.81 \$28,128.26	\$82,431.63 \$11,841.98	\$566,613.44 \$39,970.24
144	59713 48960	59713 48960	\$13,584.00 \$14,693.00	33.65 52.06	6.58 23.91	\$100,307.13 \$278,282.00	\$58,411.94 \$1,018,509.26	\$8,231.92 \$43,691.68	\$9,465.48 \$45,395.79	10.46 7.58	\$12,067.99 \$110,579.93	\$58,411.94 \$1,018,509.26	\$58,411,94 \$1,018,509.26	\$17,010.52 \$143,593.01	\$75,422.45 \$1,162,102.27
146	55665	55665	\$14,693.00	55.22	22.54	\$264,872.92	\$1,179,407.09	\$53,918.94	\$55,759.60	5.97 9.28	\$131,373.79 \$19,366.85	\$1,179,407.09 \$56,677.80	\$1,179,407.09 \$56,677.80	\$170,359.59 \$26,545.82	\$1,349,766.69 \$83,223.62
147 148	60072 59257	59257	\$9,665.00	43.16 50.50	3.55 12.26	\$51,839.95 \$125,490.27	\$56,677.80 \$393,727.10	\$15,644.66 \$32,899.42	\$17,035.60 \$34,231.21	8.00	\$58,756,54	\$393,727.10	\$393,727.10	\$76,843.19	\$470,570.29
149	59152 58646	59152 58646	\$11,233.00 \$28,288.00	41.74 38.48	13.33 20.59	\$133,527.39 \$473,086.63	\$244,594.83 \$483,120,36	\$17,884.00 \$21,609.96	\$19,553,37 \$25,009.75	9.32 9.76	\$33,947.20 \$53,337.78	\$244,594.83 \$483,120.36	\$244,594,83 \$483,120.36	\$45,547.79 \$72,558.11	\$290,142.62 \$555,678.47
151 152	58821 59158	58821 59158	\$15,068.00 \$12,909.00	36.88 33.30	17.75 13.33	\$223,531.01 \$153,450.10	\$204,551.05 \$80,490.06	\$10,927.94 \$5,558.63	\$12,279.28 \$6,434.53	9.92 10.65	\$24,361.35 \$10,844.63	\$204,551.05 \$80,490.06	\$204,551,05 \$80,490,06	\$32,882,35 \$14,988.64	\$237,433.40 \$95,478.71
153 154	58852 59665	58852 59665	\$17,258.00 \$15,708.00	58.89 45.69	25.58 6.83	\$346,108.93 \$118.686.25	\$1,848,823.34 \$230,341.83	\$74,303.24 \$33,629.80	\$77,015.24 \$35,920.49	3.66 9.19	\$195,720.46 \$48,756.97	\$1,848,823.34 \$230,341.83	\$1,848,823.34 \$230,341.83	\$253,762.80 \$65,281.65	\$2,102,586.14 \$295,623.48
155	226 60026	226 60026	\$13,433.00 \$10,345.00	53.50 33.37	20.92 4.08	\$227,619.32 \$59,188,13	\$931,489.59 \$25,748.27	\$44,236.10 \$5,425.15	\$47,456.83 \$6,721.78	7.08 10.65	\$105,409.54	\$931,489.59 \$25,748.27	\$931,489.59 \$25,748.27	\$138,920.42 \$10,758.53	\$1,070,410.01 \$36,506.80
157	59575	59575	\$11,108.00	52.80	6.50	\$81,456.13	\$191,633.74	\$23,083.11	\$23,919.20 \$9,250.61	7.08 4.22	\$35,668.22 \$0.00	\$191,633.74 \$45,862.33	\$191,633,74 \$45,862,33	\$46,683.06 \$15,681.75	\$238,316.80 \$61,544.08
158 159	60281 59535	60281 59535	\$10,345.00 \$10,451.00	58.48 30.32	0.63 8.92	\$35,396.75 \$93,481.97	\$45,862.33 \$28,205.57	\$0.00 \$2,800.30	\$3,370.79	11.24	\$4,652.63	\$28,205.57	\$28,205.57	\$6,679.52 \$113.491.58	\$34,885.09 \$790,472.78
160	58933 41569	58933 41569	\$12,372.00 \$15,259.00	56.71 58.71	16.29 26.90	\$171,477.67 \$319,387.62	\$676,981.20 \$1,712,812.91	\$42,792.49 \$65,472.87	\$44,286,74 \$67,863,40	4.80 3.66	\$87,251.68 \$177,957.92	\$676,981.20 \$1,712,812.91	\$676,981.20 \$1,712,812.91	\$230,636.31	\$1,943,449.22
162 163	60218 57244	60218 57244	\$9,665.00 \$14,143.00	43.71 58.41	1.37	\$37,833.08 \$252,608.89	\$24,191.34 \$1,198,779.15	\$17,043.03 \$55,335.13	\$18,444.54 \$57,308.91	9.26 4.22	\$18,631.74 \$134,062.20	\$24,191.34 \$1,198,779.15	\$24,191.34 \$1,198,779.15	\$25,619.27 \$173,967.86	\$49,810.61 \$1,372,747.01
164 165	60293 60321	60293 60321	\$9,665.00 \$9,404.00	21.89	0.10	\$29,647.71 \$29,447.84	\$40.37 \$140.71	\$0.00 \$0.00	\$424.67 \$760.69	12.59 12.76	\$0.00 \$0.00	\$40.37 \$140.71	\$40.37 \$140.71	\$546.47 \$984.62	\$586.84 \$1,125.33
166	59165	59165	\$11,233.00 \$10,451.00	57.74 61.77	13.33	\$133,527.39 \$99,662.43	\$490,396.30 \$357,817.06	\$32,783.42 \$19,955.98	\$33,952.85 \$21,672.26	4.22 2.04	\$64,989.07 \$43,454.79	\$490,396.30 \$357,817.06	\$490,396.30 \$357.817.06	\$84,605.94 \$57,766.45	\$575,002.24 \$415,583,51
167 168	59312 59159	59312 59159	\$11,233.00	55.43	13.33	\$133,527.39	\$454,187.31	\$34,909.20 \$18,015.08	\$36,101.48 \$19.496.54	5.97	\$64,736.91 \$23,626.95	\$454,187.31 \$85,452.04	\$454,187,31 \$85,452.04	\$84,312.70 \$32,109.56	\$538,500.01 \$117,561.59
169 170		59968 59060	\$9,665.00	43.79 54.14	4.67 14.80	\$59,090.35 \$144,516.91	\$85,452.04 \$517,906.36	\$36,031.63	\$37,296.63	9,26 6,55	\$70,043.94	\$517,906.36	\$517,906.36 \$209,040.00	\$91,192.52 \$46,460.04	\$609,098.88 \$255.500.04
171 172	59410 58696	59410 58696	\$25,816.00 \$17,306.00	36.00 54.44	9.86 20.28	\$247,080.85 \$285,949.77	\$209,040.00 \$1,210,987.36	\$19,939.56 \$58,901.78	\$22,601.69 \$63,620.06	10.10 6.55	\$33,667.78 \$138,430.59	\$209,040.00 \$1,210,987.36	\$1,210,987,36	\$183,064.10	\$1,394,051.45
173	58688 60182	58688 60182	\$14,655,00	48.57 25.92	20.29 1.18	\$242,173.62 \$37,866.76	\$767,215,06 \$1,620,01	\$36,953.53 \$1,109.03	\$40,300.74 \$1,463.03	8.72 11.81	\$87,338.61 \$1,215.42	\$767,215.06 \$1,620.01	\$767,215.06 \$1,620.01	\$115,972.40 \$2,007.04	\$883,187.46 \$3,627.05
175 176	59205	60304 59206	\$10,000.00 \$38,971.00	21.41	0.38	\$32,518.82 \$431,383.99	\$114.40 \$308,502.18	\$0.00 \$15,761.22	\$322.67 \$27,161.38	12.86 10.27	\$0.00 \$36,021.39	\$114.40 \$308,502.18	\$114.40 \$308,502.18	\$422.25 \$60,644.44	\$536.64 \$369,146.61
177	60138	60138 58867	\$14,218.00 \$20,525.00	41.53 40.74	1.51	\$57,005.00 \$266,796.90	\$33,360.20 \$424,206.86	\$20,041.71 \$26,480.12	\$23,481.05 \$30,141.84	9.32 9.40	\$22,232.56 \$54,338.93	\$33,360.20 \$424,206.86	\$33,360.20 \$424,206.86	\$32,830.19 \$74,173.38	\$66,190.38 \$498,380.24
179	59922	59922	\$17,736.00	55.42 40.92	4.99 5.66	\$112,255.16 \$151,276.55	\$253,014.46 \$205,019.68	\$25,356.23 \$34,206.62	\$28,718.88 \$38,569.96	5.97 9.40	\$41,972.37 \$47,670.82	\$253,014,46 \$205,019,68	\$253,014.46 \$205,019.68	\$57,976.11 \$66,543.21	\$310,990.56 \$271,562.89
180 181	59870 60204	59870 60204	\$22,324.00 \$14,382.00	24.08	1.67	\$59,185.06	\$1,775.23	\$853.41	\$1,130.91	12.76	\$969.99	\$1,775.23	\$1,775.23 \$28,552.29	\$1,595.34 \$27,552.81	\$3,370.57 \$56,105.09
182 183	58914	60220 58914	\$21,782,00 \$20,879.00	35.49 55.58	1.55 16.54	\$87,808.84 \$292,853.82	\$28,552.29 \$1,133,813.53	\$12,958.20 \$70,661.46	\$19,670,10 \$73,054.48	10.27 5.38	\$14,833.31 \$145,122.06	\$28,552.29 \$1,133,813.53	\$1,133,813.53	\$188,647.77	\$1,322,461.30
184 185	58723 59416	58723 59416	\$15,066.00 \$12,648.00	40.31 42.59	19.32 10.16	\$239,230.76 \$123,637.59	\$320,110,90 \$262,007.38	\$15,984.33 \$24,534.40	\$17,658.59 \$27,473.86	9,49 9.28	\$37,006.88 \$41,741.13	\$320,110.90 \$262,007.38	\$320,110.90 \$262,007,38	\$49,466,87 \$57,139.20	\$369,577.77 \$319,146.58
186 187	58788 40172	58788 40172	\$57,907.00 \$19,643.00	42.10 45.61	18.25	\$878,381.68 \$427,247.57	\$1,508,945.50 \$907.071.74	\$80,575.57 \$32,176,79	\$88,096.20 \$34,368.33	9.32 9.19	\$179,672.10 \$91,746.64	\$1,508,945.50 \$907,071.74	\$1,508,945.50 \$907,071.74	\$239,389.01 \$120,131.64	\$1,748,334.51 \$1,027,203.38
188 189		58699 53315	\$53,760.00 \$32,674.00	43.96 48.98	20.24	\$886,714.96 \$594,625.05	\$1,824,190.41 \$1,803,008.91	\$85,921.35 \$80,389.89	\$96,042.52 \$84,279.78	9.26 8.72	\$206,720.86 \$198,798.36	\$1,824,190.41 \$1,803,008.91	\$1,824,190,41 \$1,803,008.91	\$276,026.81 \$259,205,26	\$2,100,217.22 \$2,062,214,17
190	58844 41440	58844 41440	\$31,314.00	46.73 51.32	17.29 27.00	\$454,935.34 \$704,187,30	\$1,311,882.40 \$2,255,327,84	\$76,223.80 \$85,551.43	\$80,847.55 \$89,014.09	9.11 8.00	\$162,378.66 \$233,664.90	\$1,311,882.40 \$2,255,327.84	\$1,311,882.40 \$2,255,327.84	\$213,568.88 \$303,247.53	\$1,525,451.28 \$2,558,575.37
191 192	58775	58775	\$31,314.00	47.56	18.38	\$477,626.02	\$1,457,748.13	\$80,158.14	\$84,523.97	8.96	\$175,892.39	\$1,457,748.13	\$1,457,748.13 \$1,366,031.94	\$230,520.92 \$213,760.24	\$1,688,269.05 \$1,579,792.18
193 194	41438	58729 41438	\$31,314.00 \$29,233.00	46.89 51.26	18.80 3.84	\$486,370.79 \$162,505.60	\$1,366,031.94 \$276,470.43	\$73,012.11 \$51,559.16	\$77,441.03 \$53,646.02	9.11 8.00	\$162,723,12 \$69,715.72	\$1,366,031.94 \$276,470.43	\$276,470.43	\$91,823.81	\$368,294.24
195 196		59904 58973	\$29,775.00	42.16 38.67	5.24 15.96	\$193,398.24 \$424,125.10	\$261,739.20 \$516,933.66	\$47,772.85 \$0.00	\$53,200.30 \$34,524.65	9.32 9.62	\$64,961.97 \$0.00	\$261,739.20 \$516,933.66	\$261,739.20 \$516,933.66	\$90,016.60 \$87,565.92	\$351,755.80 \$604,499.59
197 198	53289 41482	53289 41482	\$36,326.00 \$24,261,00	47.22 51.56	22.84 27.00	\$662,081,34 \$509,492.07	\$1,724,381.45 \$1,706,557.26	\$75,858.14 \$64,826.14	\$80,459.48 \$67,355.01	9.11 7.58	\$189,102.93 \$176,900.36	\$1,724,381.45 \$1,706,557.26	\$1,724,381.45 \$1,706,557.26	\$247,716.21 \$229,460.78	\$1,972,097.66 \$1,936,018.04
199 200		58906 58924	\$21,911.00 \$23,351.00	49.40	16.59 24.02	\$308,008.77 \$443,924.73	\$430,977.89 \$1,318,239.78	\$25,065.72 \$55,794.47	\$27,691.07 \$58,493.80	9.49 8.72	\$53,369.21 \$142,366.83	\$430,977.89 \$1,318,239,78	\$430,977.89 \$1,318,239.78	\$71,607.92 \$185,516.01	\$502,585.81 \$1,503,755.79
201 202	58711 55726	58711 55726	\$21,911.00 \$21,740.00	49.26 60.66	17.75	\$325,085,65 \$391,394,40	\$1,117,413.78 \$1,986,373.03	\$63,973.41 \$90,665.55	\$67,068.42 \$98,365.83	8.72 2.57	\$137,356.99 \$221,116.03	\$1,117,413.78 \$1,986,373.03	\$1,117,413.78 \$1,986,373.03	\$179,615.24 \$292,618.81	\$1,297,029.02 \$2,278,991.84
203 204	41447 437	41447 437	\$21,605.00 \$19,636.00	54.71 59.49	28.32 29.73	\$472,761.57 \$448,133.57	\$1,864,638.24 \$2,271,334.85	\$67,842.04 \$78,540.16	\$70,158.15 \$81,407.68	5.97 3.66	\$190,297.86 \$227,704.86	\$1,864,638.24 \$2,271,334.85	\$1,864,638,24 \$2,271,334,85	\$246,321.92 \$294,864.53	\$2,110,960.16 \$2,566,199.38
205	59181	59181	\$16,152.00	33.50	13.16 20.38	\$190,142.54 \$346,597.84	\$115,385.12 \$1,532,523.41	\$7,020.85 \$74,372.06	\$9,345.02 \$80,144.40	10.46 5.97	\$14,598.51 \$175,017.01	\$115,385.12 \$1,532,523,41	\$115,385.12 \$1,532,523.41	\$21,641.34 \$231,200.14	\$137,026.46 \$1,763,723.55
206 207	60246	58859 60246	\$20,898.00 \$10,988.00	54.76 37.37	1.25	\$42,149.50	\$14,423.25	\$10,845.43	\$12,257.78	9.92	\$11,792.64	\$14,423.25	\$14,423.25	\$16,887.03 \$14,282.67	\$31,310.29
208 209		60283 58505	\$13,393.00 \$17,679.00	33.50 54.56	0.59 14.20	\$45,410.31 \$220,412.72	\$5,926.38 \$785,426.17	\$0.00 \$56,993.05	\$10,779.28 \$58,939.06	10.46 5.97	\$0.00 \$108,574.11	\$5,926.38 \$785,426.17 \$152,742.30	\$5,926.38 \$785,426.17 \$152.742.30	\$141,337.23	\$20,209.05 \$926,763.40 \$279,935,38
210 211	58625	59995 58625	\$50,900.00 \$30,773.00	48.12 42.88	1.34 20.71	\$198,037.35 \$517,173.16	\$152,742.30 \$946,786.82	\$84,809.93 \$43,297.01	\$89,428,95 \$48,720.84	8.96 9.28	\$94,840.93 \$105,475.06	\$946,786.82	\$946,786.82	\$141,821.62	\$1,088,608.44
212 213		40338 59046	\$29,579.00 \$17,171.00	58.30 36.67	27.87 14.87	\$638,394.86 \$221,789.15	\$3,164,188.80 \$208,919.53	\$116,807.13 \$13,320.43	\$120,972.32 \$14,967.64	4.22 9.92	\$324,607.96 \$27,040.74	\$3,164,188.80 \$208,919.53	\$3,164,188.80 \$208,919.53	\$420,447.32 \$36,687.22	\$3,584,636.12 \$245,606.75
214 215	58565 59955	58565 59955	\$20,930.00 \$24,580.00	46.92 62.04	18.80 4.84	\$325,085.93 \$153,015.13	\$913,749.36 \$1,590,817.73	\$48,838.60 \$25,656.29	\$51,800.91 \$27,863.20	9.11 2.04	\$108,846.99 \$130,129.58	\$913,749.36 \$1,590,817.73	\$913,749.36 \$1,590,817.73	\$142,985.88 \$169,236.83	\$1,056,735.24 \$1,760,054.56
216 217	60309	60309	\$13,123.00 \$13,123.00	52.94 47.25	0.25 2.21	\$41,572.63 \$58,722.66	\$9,575.92 \$59,435.31	\$0.00 \$22,438.57	\$16,465.71 \$23,799.87	7.08 9.11	\$0.00 \$26,341.84	\$9,575.92 \$59,435.31	\$9,575.92 \$59,435.31		\$31,437.11 \$94,863.13
218	9522	9522	\$33,966,00	52.31	28.55	\$748,329.18	\$2,470,568.97 \$547,391.96	\$88,762.98	\$92,225,64	7.58	\$251,011.92	\$2,470,568.97	\$2,470,568,97	\$325,431,54	\$2,796,000.52 \$678,168.64
219 220	20	59430 20	\$25,250.00 \$59,484.00	48.21 45.16	8.80 20.28	\$223,828.03 \$982,863.51	\$2,244,715.51	\$62,888.49 \$107,686.32	\$66,313.47 \$117,927.69	8.96 9.23	\$98,837.20 \$255,102.85	\$547,391.96 \$2,244,715.51	\$547,391.96 \$2,244,715.51	\$130,776.68 \$339,332.05	\$2,584,047.56
221 222	585 5798	585 5798	\$27,720.00 \$21,644.00	44.80 49.75	20.27 31.00	\$457,718.36 \$512,251.21	\$1,035,123.31 \$1,389,420.97	\$48,891.57 \$47,550,89	\$54,425.00 \$47,762,43	9.23 8.40	\$116,870.92 \$138,797.92	\$1,035,123.31 \$1,389,420.97	\$1,035,123.31 \$1,389,420.97	\$156,535.22 \$177,770.46	\$1,191,658.53 \$1,567,191.43
223 224		59666 413	\$13,969.00 \$27,720.00	38.81 45.75	6.83 20.95	\$105,546.74 \$470,266.04	\$132,299.55 \$1,151,557.39	\$18,557.08 \$55,695.40	\$20,631.36 \$58,584.33	9.62 9.19	\$27,245.54 \$131,321.29	\$132,299.55 \$1,151,557.39	\$132,299.55 \$1,151,557.39	\$37,495.29 \$171,633.01	\$169,794.84 \$1,323,190.40
225 226	58740	58740 58557	\$26,758.00 \$28,148.00	43.06 45.77	18.50 21.17	\$410,234.39 \$481,688.51	\$784,973.63 \$1,174,863.19	\$41,531.94 \$55,372.37	\$45,225.10 \$59,143.84	9.28 9.19	\$93,083.28 \$132,528.81	\$784,973.63 \$1,174,863.19	\$784,973.63 \$1,174,863.19	\$123,761.30	\$908,734.93 \$1,349,169.06
227 228	9766	9766 59883	\$19,815.00 \$25,174.00	45.27 29.34	28.33 5.43	\$433,737,38 \$166,729.65	\$852,027.09 \$36,780.89	\$29,822.63 \$5,759.35	\$32,045.65 \$7,212.33	9.23 11.41	\$85,777.55 \$8,174.85	\$852,027.09 \$36,780.89	\$852,027.09 \$36,780.89	\$112,538,40 \$12,312,43	\$964,565.49 \$49,093.32
229	48590	48590	\$28,148.00	55.91 47.50	23.99 25.00	\$534,555.12 \$553,615.87	\$2,546,194.69 \$1,465,238.22	\$109,417.61 \$59,227.81	\$113,123.28 \$62,453.45	5.38 8.96	\$276,633.09 \$155,453.96	\$2,546,194.69 \$1,465,238.22	\$2,546,194.69 \$1,465,238.22	\$358,507.63	\$2,904,702.31 \$1,668,163.59
230 231	58660	58660	\$28,148.00 \$26,758.00	45.13	18.98	\$418,879.00	\$980,409.84	\$51,224.26	\$55,042.80	9.23	\$115,610.42	\$980,409.84	\$980,409.84	\$152,730.20	\$1,133,140.03
232 233	59344	60029 59344	\$24,632.00 \$25,863.00	28.34 34.75	3.86 11.09	\$137,333.38 \$268,726.19	\$21,214.13 \$193,641.87	\$4,632.87 \$16,333.54	\$5,852.11 \$18,615.11	11.57 10.27	\$6,026.06 \$29,050.52	\$21,214,13 \$193,641.87	\$21,214.13 \$193,641.87	\$9,265.55 \$40,068.64	\$30,479.69 \$233,710.52
234 235	59143	59143	\$25,863.00 \$25,863.00	35.20 50.87	12.96 13.37	\$301,062.31 \$308,096.01	\$217,848.67 \$956,238.45	\$10,434.57 \$48,558.89	\$17,911.86 \$76,224.32	10.27 8.00	\$24,741.28 \$111,357.65	\$217,848.67 \$956,238.45	\$217,848.67 \$956,238.45		\$259,050.98 \$1,134,026.33
236 237	59536		\$25,250.00 \$33,966.00	35.21 57.41	7.80 28.53	\$207,098.39 \$747,895.21	\$148,314,59 \$3,412,549.77	\$11,597.97 \$123,174.05	\$20,255.97 \$127,475.09	10.27 4.80	\$21,338.19 \$347,285.41	\$148,314.59 \$3,412,549.77	\$148,314.59 \$3,412,549.77	\$38,360.24 \$449,621.82	
238 239	40441	40441	\$29,026.00 \$24,632.00	55.21 36.44	27.83 2.16	\$625,558.97 \$109,323.82	\$2,536,062.06 \$51,717.65	\$93,913.17 \$22,537.45	\$97,120.14 \$25,546.22	5.97 10.10	\$260,463,21 \$25,933.89	\$2,536,062.06 \$51,717.65	\$2,536,062.06 \$51,717.65	\$337,191.23	\$2,873,253.29 \$88,730.60
240 241	58722		\$26,758.00 \$28,490.00	44.89 47.01	16.97 26.00	\$383,030.73 \$579,218.67	\$925,089.70 \$1,406,381.63	\$54,056.94 \$55,378.26	\$58,086.64 \$57,653.05	9.23 9.11	\$114,810.08 \$147,739.14	\$925,089.70 \$1,406,381.63	\$925,089.70 \$1,406,381.63	\$151,976.73	
242	41182	41182	\$34,460.00	54.97	27.37	\$732,166.89	\$2,981,389.93	\$112,249.16	\$116,081.54	5.97	\$308,045.09	\$2,981,389.93	\$2,981,389.93	\$398,840.49	\$3,380,230.42
243 244		58654 404	\$27,720.00 \$24,659.00	58.89 43.51	20.54	\$462,828.50 \$429,003.59	\$2,165,840.90 \$850,460.39	\$104,624.93 \$38,777.28	\$112,343.46 \$41,966.36	3.66 9.26	\$246,861,55 \$94,629.31	\$2,165,840.90 \$850,460.39	\$2,165,840.90 \$850,460.39	\$325,566.47 \$125,093.79	\$2,491,407.37 \$975,554.17



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO	
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"	

	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	соѕто	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
245	58803	58803	\$26,499.00	40.12	15.96	\$361,427.50	\$506,230.78	\$30,897.94	\$33,804,04	9.49	\$64,143.49	\$506,230.78	\$506,230.78	\$85,745.49	\$591,976.27
246	59545	59545	\$25,250.00	32.76	6.34	\$182,395.68	\$89,209.12	\$7,949.94	\$15,005.83	10.65	\$13,808.55	\$89,209.12	\$89,209.12	\$26,682.21	\$115,891,34
247 248	59843 7961	59843 7961	\$25,250.00 \$25,174.00 \$25,250.00	46,94 51,50	5.16 7.75	\$162,395,66 \$162,134,80 \$206,268,82	\$279,799.96 \$543,486.24	\$53,299.52 \$64,900.69	\$57,776,38 \$67,432,21	9.11 7.58	\$71,674.74 \$100,592.89	\$279,799.96 \$543.486.24	\$279,799.96 \$543,486,24	\$97,385.50 \$131,879.33	\$377,185.46 \$675,365.58
249	44625	44625	\$28,148.00	52.68	25.00	\$553,615.87	\$2,083,113.16	\$85,685.31	\$88,789.38	7.08	\$222,488.98	\$2,083,113.16	\$2,083,113.16	\$288,496.77	\$2,371,609.94
250	36384	36384	\$29,026.00	56.87	26.32	\$596,473.37	\$2,842,752.78	\$111,197.81	\$115,081.06	4.80	\$297.889.07	\$2,842,752.78	\$2,842,752.78	\$385,917.65	\$3,228,670.44
251	58785	58785	\$16,506.00	39.47	8.77	\$145,985.65	\$191,847.57	\$20,976.54	\$23,321.10	9.62	\$33,575.69	\$191,847.57	\$191,847.57	\$45,936.15	\$237,783.72
252	44679	44679	\$18,853.00	52.55	24.92	\$369,734.73	\$1,388,846.81	\$57,321.93	\$59,399.02	7.08	\$148,531.25	\$1,388,846,81	\$1,388,846.81	\$192,603.55	\$1,581,450.36
253	55266	55266	\$28,148.00	53.35	23.58	\$527,002.74	\$2,100,704.63	\$91,605.07	\$94,923.60	7.08	\$229,584.02	\$2,100,704.63	\$2,100,704.63	\$297,818.85	\$2,398,523.49
254	60221	60221	\$24,632.00	46.47	1.54	\$99,252.97	\$79,210.03	\$42,869.78	\$45,789.67	9.19	\$48,071.72	\$79,210.03	\$79,210.03	\$65,209.96	\$144,419.99
255	59941	59941	\$24,632.00	33.30	4.67	\$150,596.33	\$68,667.09	\$8,685.79	\$15,666.92	10.65	\$13,195.35	\$68,667.09	\$68,667.09	\$25,802.43	\$94,469.52
256	41148	41148	\$29,026.00	52.25	27.42	\$617,665.07	\$2,089,551,12	\$78,161.85	\$81,211,23	7.58	\$215,388.31	\$2,089.551.12	\$2,089.551.12	\$279,346.25	\$2,368,897.36
257	59533	59533	\$25,250.00	35.54	8.97	\$226,823.69	\$188,501.65	\$19,746.87	\$22,383.10	10.10	\$32,126.29	\$188,501.65	\$188,501.65	\$44,455.60	\$232,957.24
258	58657	58657	\$26,758.00	46.06	17.53	\$393,042.85	\$1,040,581.31	\$59,213.29	\$63,246.83		\$127,551.07	\$1,040,581.31	\$1,040,581.31	\$168,275.30	\$1,208,856.60
259	55268	55268	\$28,148.00	45.67	21.79	\$493,351.02	\$1,185,338.82	\$54,272.73	\$57,969.30	9.19	\$132,117.13	\$1,185,338.82	\$1,185,338.82	\$173,683.61	\$1,359,022.43
260	58833	58833	\$26,499.00	40.66	15.80	\$358,573.85	\$562,307.59	\$33,650.76	\$37,932.56	9.40	\$70,579.02	\$562,307.59	\$562,307.59	\$95,734.80	\$658,042.39
261	59380	59380	\$25,713.00	35.35	10.64	\$259,611.54	\$190,313.50	\$16,416,57	\$19,052.74	10.27	\$28,914.97	\$190,313.50	\$190,313.50	\$40,348.77	\$230,662.28
262	58819	58819	\$26,758.00	40.38	17.24	\$387,817.01	\$536,881.96	\$30,039.73	\$33,186.33		\$65,298.22	\$536,881,96	\$536,881.96	\$87,529.77	\$624,411.73
263	44655	58814	\$26,758.00	55.01	17.13	\$385,765.75	\$1,485,699.57	\$89,399.45	\$92,452.31	5.97	\$186,969.35	\$1,485,699.57	\$1,485,699.57	\$243,007.46	\$1,728,707.03
264		44655	\$33,605.00	53.33	24.99	\$660,698.99	\$2,537,890.47	\$104,437.48	\$108,220.94	7.08	\$271,107.60	\$2,537,890.47	\$2,537,890.47	\$351,540.91	\$2,889,431.38
265	59309	59309	\$25,863.00	33.64	11.65	\$278,497.84	\$170,696.32	\$13,576.73	\$15,611.21	10.46	\$24,786.81	\$170,696.32	\$170,696.32	\$34,300.08	\$204,996.40
266	59393	59393	\$25,250.00	33.56	9.57	\$236,916.78	\$144,507.84	\$13,988.46	\$16,084.58	10.46	\$23,478.68	\$144,507.84	\$144,507.84	\$32,706.01	\$177,213.85
267	60077	60077	\$15,808.00	27.46	3.50	\$84,356.22	\$9,635.51	\$1,898.85	\$2,930.08	11.69	\$2,531.64	\$9,635.51	\$9,635.51	\$4,556.33	\$14,191.84
268	60019	60019	\$15,808.00	40.57	3.38	\$83,057.82	\$82,950.77	\$15,884.42	\$26,143.73	9.40	\$21,332.03	\$82,950.77	\$82,950.77	\$40,400.17	\$123,350.93
269	58636	58636	\$18,896.00	41.19	20.59	\$316,015.45	\$466,083.65	\$21,020.61	\$24,127.81	9.40	\$51,629.58	\$466,083.65	\$466,083.65	\$69,999.43	\$536,083.08
270	59335	59335	\$16,477.00	33.14	10.00	\$159,232.56	\$83,681.48	\$6,488.91	\$8,921.37	10.65	\$11,984.50	\$83,681.48	\$83,681.48	\$18,436.94	\$102,118.42
271	59362	59362	\$16,477.00	32.43	8.46	\$142,390.90	\$62,602.15	\$5,890.56	\$7,883,23	10.85	\$10,001.81	\$62,602.15	\$62,602,15	\$15,338.99	\$77,941.14
272	59478	59476	\$15,808.00	32.28	4.87	\$98,725.16	\$38,193.00	\$7,149.81	\$8,361,15	10.85	\$9,658.05	\$38,193.00	\$38,193,00	\$13,900.18	\$52,093.17
273 274 275	59991 58857 60255	59991 58857 60255	\$15,808.00 \$18,112.00 \$13,171.00	29.41 38.85 24.53	4.54 16.80 1.16	\$95,320.47 \$257,150.73 \$49,706.03	\$19,840.23 \$311,376.19 \$1,530.17	\$3,555.76 \$15,792.50	\$4,652.14 \$19,755.36 \$1,404.71	11.41 9.62	\$4,858.73 \$36,241.42	\$19,840.23 \$311,376.19	\$19,840.23 \$311,376.19	\$7,615.60 \$51,414.72	\$27,455.83 \$362,790.91
276 277	35242 55729	35242 55729	\$33,605.00 \$18,081.00	56.57 43.40	23.96 20.46	\$637,574.95 \$300,867.34	\$3,060,455.21 \$560,929.36	\$1,070.53 \$131,533.86 \$25,711.95	\$136,126.42 \$29,216.44	11.94 4.80 9.28	\$1,171.02 \$332,522.22 \$62,549.70	\$1,530.17 \$3,060,455.21	\$1,530.17 \$3,060,455.21 \$560,929.36	\$1,924.91 \$431,114.90	\$3,455.08 \$3,491,570.11
278 279	59973 58807	59973 58807	\$14,993.00 \$26,758.00	31.48 39.58	3,66 16.84	\$81,594.35 \$380,588.75	\$23,603.93 \$518,792.38	\$5,798.31 \$29,726.24	\$6,866.61 \$32,840.00	11.05 9.49	\$7,348.44 \$63,796,74	\$560,929,36 \$23,603.93 \$518,792,38	\$23,603.93 \$518.792.38	\$84,472.54 \$10,763.64 \$85,567.63	\$645,401.91 \$34,367.57 \$604.360.01
280	41209	41209	\$29,026.00	60.01	27.29	\$615,228.02	\$3,367,235.34	\$126,684,34	\$131,499,19	3.11	\$347,819.78	\$3,367,235.34	\$3,367,235.34	\$450,962.27	\$3,818,197.61
281	59059	59059	\$25,863.00	37.55	11.20	\$270,756.05	\$300,730.69	\$25,594,10	\$28,605,94	9.76	\$45,343.89	\$300,730.69	\$300,730.69	\$61,839.11	\$362,569.80
282	59245	59245	\$25,863.00	37.54	12.37	\$290,913.02	\$320,937.97	\$24,732.98	\$27,643.49	9.76	\$45,809.84	\$320,937.97	\$320,937.97	\$62,305.39	\$383,243.36
283	59096	59096	\$25,863.00	37.08	14.25	\$323,249.15	\$309,848.27	\$20,624.73	\$23,175.33	9.92	\$40,973.30	\$309,848.27	\$329,848.27	\$55,659.98	\$385,508.25
284	58941	58941	\$26,758.00	38.68	16.21	\$369,355.64	\$448,741.15	\$26,542.68	\$29,509.48	9.62	\$56,012.72	\$448,741.15	\$448,741.15	\$75,425.21	\$524,166.36
285	58881	58881	\$26,758.00	46.28	16.80	\$379,904.99	\$1,027,993.19	\$61,061.88	\$65,221.34	9.19	\$128,572.97	\$1,027,993.19	\$1,027,993.19	\$169,743.17	\$1,197,736.36
286	40181	40181	\$29,026.00	53.14	28.11	\$630,962.86	\$2,232,556,85	\$81,687.88	\$84,647.73	7.08	\$228,305.92	\$2,232,556.85	\$2,232,556.85	\$295,751.26	\$2,528,308.12
287	41524	41524	\$29,026.00	52.89	27.91	\$627,148.35	\$2,213,259,57	\$81,553.78	\$84,508.77	7.08	\$226,904,51	\$2,213,259,57	\$2,213,259.57	\$293,952.88	\$2,507,212.45
288	534	534	\$27,720.00	45.13	20.67	\$465,155.89	\$1,053,482.13	\$48,789.90	\$54,311.81	9.23	\$117,974.91	\$1,053,482.13	\$1,053,482.13	\$157,932.33	\$1,211,414.47
289	41405	41405	\$29,026.00	54.97	27.89	\$626,830.48	\$2,518,377.86	\$93,038.61	\$96,215.72	5.97	\$258,427.29	\$2,518,377.86	\$2,518,377.86	\$334,549.42	\$2,852,927.28
290	59391	59391	\$25,250.00	33.24	9.92	\$242,677.68	\$127,835.47	\$11,867.79	\$13,737.79	10.65	\$20,263.09	\$127,835.47	\$127,835.47	\$28,304.62	\$156,140.09
291	59833	59833	\$24,632.00	27.33	3.59	\$132,792.50	\$15,277.74	\$3,504.96	\$4,539.44	11.69	\$4,508.29	\$15,277.74	\$15,277.74	\$7,088.29	\$22,366.03
292	58658	58658	\$24,632.00	42.83	4.99	\$155,901.51	\$218,359.72	\$42,792.52	\$46,597.41	9.28	\$57,132.80	\$218,359.72	\$218,359.72	\$77,929.37	\$296,289.09
293	41444	41444	\$34,460.00	54.83	27.76	\$741,161,25	\$2,975,760.63	\$110,457.21	\$114,228.40	5.97	\$305,883.45	\$2,975,760.63	\$2,975,760.63	\$395,997.86	\$3,371,758.49
294	41726	41726	\$29,026.00	49.05	26.75	\$604,791.11	\$1,685,832.01	\$64,050.54	\$67,149.83	8.72	\$174,763.69	\$1,685,832.01	\$1,685,832.01	\$227,457.78	\$1,913,289.79
295	59529	59529	\$25,250.00	41.73	9.00	\$227,284.57	\$408,672.12	\$44,249.25	\$48,379.04	9.32	\$71,087.86	\$408,672.12	\$408,672.12	\$96,191.12	\$504,863,23
296	44598	44598	\$28,148.00	50.82	25.00	\$553,615.87	\$1,829,733,62	\$74,956.17	\$77,989.48	8.00	\$195,119.72	\$1,829,733.62	\$1,829,733.62	\$253,405.46	\$2,083,139.08
297	59897	59897	\$24,632.00	31.07	4.55	\$148,573.17	\$46,282.10	\$9,158.31	\$10,845.70	11.05	\$12,197.78	\$46,282.10	\$46,282.10	\$17,756.87	\$64,038.97
298	44603	44603	\$28,148.00	49.45	25.00	\$553,615,87	\$1,619,995.21	\$65,863.20	\$69,049.72	8.72	\$172,252.66	\$1,619,995.21	\$1,619,995.21	\$224,358.14	\$1,844,353,35
299	60152	60152	\$24,632.00	28.93	2.25	\$110,762.51	\$16,108.45	\$6,240.29	\$7,646.35	11.41	\$7,298.17	\$16,108.45	\$16,108.45	\$11,131.29	\$27,239,74
300 301 302	59194 59396 42144	59194 59396 42144	\$13,969.00 \$25,250.00 \$29,026.00	36.91 38.01 49.81	8.00 9.69 26.34	\$116,382.84 \$238,852.44	\$112,318.86 \$269,769.07	\$24,076.62 \$26,546.73	\$14,967.02 \$29,670.55	9.92 9.76	\$31,452.90 \$44,263.19	\$112,318.86 \$269,769.07	\$112,318.86 \$269,769.07	\$28,573.44 \$60,600.28	\$140,892.30 \$330,369.35
302 303 304	59868 57433	59868 57433	\$25,174.00 \$27,720.00	49.81 42.75 43.77	5.71 20.54	\$596,685.29 \$171,416.39 \$462,828.50	\$1,787,697.64 \$263,991.95 \$941,855.39	\$69,319.12 \$28,392.83	\$72,339.95 \$49,235.95	8.40 9.28	\$186,722.05 \$45,729.89	\$1,787,697.64 \$263,991.95	\$1,787,697.64 \$263,991.95	\$242,650.25 \$85,136.04	\$2,030,347.89 \$349,128.00
305 306	58806 59524	58806 59524	\$26,758.00 \$25,250.00	40.09 33.67	16.38 8.36	\$372,432.53 \$216,454.08	\$518,144.53 \$130,999.55	\$43,575.12 \$30,517.96 \$14,525.04	\$48,854.60 \$33,714.64 \$16,701.56	9.26 9.49 10.46	\$105,429.31 \$64,545.91 \$23,128.13	\$941,855.39 \$518,144.53 \$130,000,65	\$941,855,39 \$518,144,53	\$141,578.51 \$86,631.75	\$1,083,433.90 \$604,776.28 \$163,360.00
307 308	58079 59417	58079 59417	\$44,751.00 \$18,138.00	40.57 35.87	21.75 10.17	\$783,290.55 \$177,370.02	\$1,115,713.01 \$149,548.50	\$49,676.54 \$11,804.71	\$54,653.50 \$15,673.08	9.40	\$122,948.42 \$21,625.96	\$130,999.55 \$1,115,713.01 \$149,548.50	\$130,999.55 \$1,115,713.01 \$149,548.50	\$32,360.53 \$163,595.74 \$32,603.10	\$163,360.09 \$1,279,308.75 \$182,151.60
309	59743	59743	\$25,174.00	32.61	5.43	\$166,729.65	\$78,045.25	\$8,957.86	\$15,303.83	10.65	\$14,083.30	\$78,045.25	\$78,045.25	\$26,125.71	\$104,170.95
310		57492	\$28,128.00	52.17	22.08	\$498,391.20	\$1,917,301.68	\$89,070.56	\$92,545.22	7.58	\$214,984.94	\$1,917,301.68	\$1,917,301.68	\$279,374.26	\$2,196,675.94
311 312	40231 60081	40231 60081	\$21,739.00 \$14,805.00	48.84 27.72	27.96 2.63	\$470,416.49 \$70,383.71	\$1,271,798.91 \$8,836.78	\$46,238.01 \$1,790.24	\$48,475.43 \$3,579.19	8.72 11.57	\$129,760.48 \$2,370.57	\$1,271,798.91 \$8.836.78	\$1,271,798.91	\$168,803.82 \$5,319.36	\$1,440,602.74
313	59686	59686	\$17,715.00	34.68	6.70	\$132,266.34	\$90,961.07	\$11,097.45	\$14,468.90	10.27	\$17,071.11	\$90,961.07	\$90,961,07	\$26,142.71	\$117,103.78
314	59810	59810	\$14,805.00	33.31	3.65	\$80,463.13	\$33,373.52	\$8,147.51	\$9,737.79	10.65	\$10,339.24	\$33,373.52	\$33,373.52	\$15,255.91	\$48,629.42
315	58963	58963	\$19,323.00	47.36	16.05	\$264,751.11	\$800,367.45	\$50,096.50	\$53,135.36	9.11	\$102,658.79	\$800,367.45 \$1,240,299.99	\$800,367.45	\$135,170.08	\$935,537.53
316	58783	58783	\$22,323.00	50.26	18.13	\$336,780.37	\$1,240,299.99	\$69,859.90	\$72,904.05	8.40	\$151,313.75		\$1,240,299.99	\$197,398.61	\$1,437,698.60
317	60282	60282	\$14,339.00	42.84	0.63	\$49,036.57	\$15,118.99	\$0.00	\$25,284.78	9.28	\$0,00	\$15,118.99	\$15,118.99	\$33,604.89	\$48,723.88
318	39623	39623	\$20,805.00	45.59	25.00	\$409,193.48	\$921,173.94	\$36,759.69	\$39,263.57	9.19	\$97,255.67	\$921,173.94	\$921,173.94	\$127,576.22	\$1,048,750.16
319	329	329	\$19,323.00	56.36	17.64	\$285,171.86	\$1,102,554.63	\$64,435.79	\$66,618.29	5.38	\$136,843.53	\$1,102,554.63	\$1,102,554.63	\$177,791.65	\$1,280,346.29
320	59030	59030	\$25,842.00	40.99	14.38	\$325,250.73	\$525,331.63	\$35,416.77	\$38,933.45	9.40	\$69,916.72	\$525,331.63	\$525,331.63	\$93,909.36	\$619,240.99
321	58799	58799	\$16,700.00	53.83	18.13	\$251,947.87	\$987,186.30	\$56,058.93	\$58,026.18	6.55	\$120,890.12	\$987,186.30	\$987,186.30	\$157,114.58	\$1,144,300.87
322	58935	58935	\$26,737.00	47.82	16.25	\$369,895.38	\$1,193,362.14	\$74,209.33	\$78,251.46	8.96	\$152,580.65	\$1,193,362.14	\$1,193,362.14	\$200,295.02	\$1,393,657.16
323 324 325	59832 60332 58587	59832 60332 58587	\$14,197.00 \$9,354.00	45.68 36.16	6.04 0.16	\$99,780.65 \$29,052.25	\$176,430.64 \$1,376.99	\$27,106.33 \$0.00	\$31,116.14 \$9,240.97	9.19 10.10	\$38,693.01 \$0.00	\$176,430.64 \$1,376.99	\$176,430.64 \$1,376.99	\$54,609.95 \$11,933.34	\$231,040.59 \$13,310.34
326 327	59422 59427	59422 59427	\$17,470.00 \$15,067.00 \$15,067.00	48.13 34.07 33.07	20.92 8.90 9.98	\$296,025.42 \$134,606.10 \$145,413.91	\$870,015.03 \$82,898.49 \$76,271.83	\$40,281.08 \$8,631.76 \$7,037.98	\$44,324.87 \$9,925.30 \$8,147.04	8.96 10.46 10.65	\$97,417.31 \$14,075.93 \$12,046.96	\$870,015.03 \$82,898.49 \$76,271.83	\$870,015.03 \$82,898.49	\$129,752.23 \$19,655.05	\$999,767.26 \$102,553.54
328	59755	59755 59089	\$14,382.00	35.92	3.87	\$80,290.48 \$604,363.78	\$55,433.80 \$429,396.42	\$13,452.67 \$20,365.70	\$15,248,68	10.10	\$17,093.16	\$55,433.80	\$76,271.83 \$55,433.80	\$16,824.40 \$24,156.17 \$76,970.08	\$93,096.23 \$79,589.97
330 331	60285 60140	60285 60140	\$13,160.00 \$14,382.00	32.22 24.42	0.54	\$44,260.00 \$51,309.91	\$4,094,93 \$932,32	\$0.00 \$0.00	\$8,009.54 \$1,166.86	10.27 10.85 12.76	\$0.00 \$0.00	\$4,094,93 \$932,32	\$429,396,42 \$4,094.93 \$932.32	\$10,586.81 \$1,570.52	\$506,366.50 \$14,681.74 \$2,502.84
332		59443	\$15,067.00	34,39	9.67	\$142,333.82	\$88,910.67	\$8,521.24	\$9,798.22	10.46	\$14,360.24	\$88,910.67	\$88,910.67	\$19,997.47	\$108,908.14
333		60107	\$14,382.00	33,56	2.92	\$71,102.80	\$30,757.52	\$6,797.52	\$11,241.28	10.46	\$8,817.45	\$30,757.52	\$30,757.52	\$16,958.93	\$47,716.45
334	58712	58712	\$15,741.00	45.45	19.75	\$270,686.27	\$629,932.56	\$31,626,13	\$33,983.79	9.23	\$72,995.50	\$629,932.56	\$629,932.56	\$96,364,42	\$726,296.98
335		60000	\$14,382.00	33.16	4.40	\$85,304.32	\$37,911.59	\$7,263,26	\$9,188.41	10.65	\$9,753.02	\$37,911.59	\$37,911.59	\$14,934,48	\$52,846.07
336		60260	\$12,497.00	20.26	0.89	\$44,927.04	\$240.69	\$0.00	\$287.38	13.14	\$0.00	\$240.69	\$240.69	\$387.72	\$628.41
337		59762	\$11,986.00	32.66	5.19	\$77,393.52	\$35,778,15	\$6,289.84	\$7,352.79	10.65	\$8,639,49	\$35,778.15	\$35,778.15	\$12,407.84	\$48,185.99
338	60150	60150	\$14,697.00	30.54	2.33	\$66,919.47	\$14,901.34	\$4,893.80	\$6,815,69	11,05	\$5,872.41	\$14,901.34	\$14,901,34	\$9,967.64	\$24,868.97
339		60197	\$14,382.00	37.55	1.54	\$57,872.54	\$25,738.85	\$13,186.06	\$17,858.31	9,76	\$14,876.40	\$25,738.85	\$25,738.85	\$24,999.54	\$50,738.39
340 341	41262	41417 41262	\$19,256.00 \$19,256.00	48.79 45.95	26.95 27.25	\$403,787.29 \$407,618.28	\$1,113,004.70 \$886,948.54	\$41,973.68 \$32,471.26	\$44,004.32 \$34,682.86	8.72 9.19	\$115,067.70 \$90,719.57	\$1,113,004.70 \$886,948.54	\$1,113,004.70 \$886,948.54	\$149,749.72 \$118,843.82	\$1,262,754.41 \$1,005,792.36
342	58968	55767	\$14,532.00	46.55	20.92	\$246,241.64	\$654,828.35	\$30,247,90	\$33,361.70	9.11	\$73,252.25	\$654,828.35	\$854,828.35	\$97,659.74	\$752,488.09
343		58968	\$13,311.00	45.22	15.96	\$181,552.56	\$451,691.33	\$29,469.76	\$30,162.11	9.23	\$59,133.55	\$451,691.33	\$451,691.33	\$76,507.59	\$528,198.92
344	59721	59721	\$12,179.00	42.23	6.20	\$86,886.87	\$130,101.06	\$20,449.24	\$22,357,68	9.32	\$28,993.33	\$130,101.06	\$130,101.06	\$39,518.33	\$169,619.38
345	41380	41380	\$49,388.00	53.33	26.54	\$1,022,026.23	\$3,776,925.69	\$146,350.48	\$151,652.47	7.08	\$394,391.39	\$3,776,925.69	\$3,776,925.69	\$511,142.75	\$4,288,068.44
346		44597	\$33,096.00	55,59	25.00	\$650,933.31	\$2,978,816.89	\$122,807.71	\$126,967.33	5.38	\$318,434.67	\$2,978,816.89	\$2,978,816.89	\$412,545.55	\$3,391,362.44
347		59036	\$16,160.00	62.05	15.00	\$210,057.88	\$1,045,875.29	\$44,209.12	\$48,011.42	2.04	\$112,894.58	\$1,045,875.29	\$1,045,875.29	\$149,236.31	\$1,195,111.59
348		58827	\$31,737.00	43.43	17.59	\$467,278.99	\$918,356.34	\$51,108.34	\$55,652.85	9.28	\$111,419.28	\$918,356,34	\$918,356.34	\$148,298.80	\$1,066,655.14
349		59234	\$30,861.00	49.33	12.54	\$350,567.72	\$1,023,295.88	\$82,952.45	\$86,966.06	8.72	\$150,155.06	\$1,023,295.88	\$1,023,295.88	\$197,156.62	\$1,220,452.50
350 351 352	42523	58893 42523 59106	\$31,737.00 \$18,677.00 \$40,825.00	40.03 54.60 41.65	16.71 22.73 13.13	\$448,800.14 \$339,045.29 \$479,787.00	\$620,398.40 \$1,545,947.13 \$878,812.52	\$35,810,36 \$70,088.54 \$65,248.38	\$39,561,27 \$72,481,30 \$71,338,13	9.49 5.97	\$76,553.60 \$171,615.06 \$122,962.37	\$620,398.40 \$1,545,947.13 \$878.812.52	\$620,398.40 \$1,545,947.13	\$102,696.39 \$222,527.67	\$723,094.78 \$1,768,474.80
353 354	58579	58579 60020	\$23,332.00 \$16,194.00	41.55 44.55 40.42	21.00 4.13	\$396,675.94 \$93,125.66	\$878,597.72 \$878,735.85	\$65,248.38 \$42,441.72 \$22,616.57	\$71,338.13 \$44,581.24 \$24,985.51	9.32 9.23 9.49	\$122,962.37 \$100,141.61	\$878,812.52 \$878,597.72 \$96,735.85	\$878,812.52 \$878,597.72	\$165,036.64 \$130,800.91	\$1,043,849.17 \$1,009,398.63 \$136,812.59
355 356		59845 59848	\$16,736.00 \$16,736.00	31.38 35.53	5.84 5.88	\$115,334.45 \$115,762.11	\$39,217,94 \$90,126,41	\$5,850.19 \$13,954.53	\$7,159.98 \$16,346.94	11.05 10.10	\$28,969.48 \$8,425.74 \$19,873.37	\$96,735.85 \$39,217.94 \$90,126.41	\$96,735,85 \$39,217.94 \$90,126,41	\$40,076.73 \$12,450.15 \$28,474.31	\$136,812.59 \$51,668.09 \$118,600.71
357	59070	59070	\$17,521.00	45.74	14.57	\$222,792.13	\$679,304.09	\$46,832.04	\$49,673,16	9.11	\$91,443.78	\$679,304.09	\$679,304.09	\$120,575.03	\$799,879.12
358		58839	\$18,485.00	41.26	17.00	\$264,976.97	\$415,111.95	\$23,649.58	\$26,018.83	9.40	\$50,911.10	\$415,111.95	\$415,111.95	\$68,136.89	\$483,248.84
359	59104	59104	\$17,521.00	38.40	14.13	\$217,579.40	\$242,002.13	\$16,332.95	\$18,255.07	9.76	\$32,225.89	\$242,002.13	\$242,002.13	\$43,669.74	\$285,671.87
360		59857	\$13,665.00	32.92	5.79	\$93,746.95	\$45,075.27	\$6,881.98	\$8,295.49	10.65	\$9,842.20	\$45,075.27	\$45,075.27	\$14,394.21	\$59,469.48
361	60063	59846	\$16,736.00	31.40	5.84	\$115,334.45	\$39,239.77	\$5,853.45	\$7,163.96	11.05	\$8,430.43	\$39,239.77	\$39,239,77	\$12,457.08	\$51,696.85
362		60063	\$13,123.00	27.44	3.70	\$71,752.84	\$8,397.82	\$1,866.73	\$2,417.71	11.69	\$2,418.23	\$8,397.82	\$8,397.82	\$3,797.15	\$12,194.97
363	59785	42274	\$155,031.00	49.50	26.20	\$3,173,095.14	\$9,058,168.54	\$351,416.33	\$368,419,43	8.72	\$946,290.72	\$9,058,168.54	\$9,058,168.54	\$1,231,895.94	\$10,290,064.48
364		59785	\$17,016.00	38.97	6.25	\$121,984.88	\$143,891.85	\$22,056.62	\$24,521,90	9.62	\$31,506.39	\$143,891.85	\$143,891.85	\$43,444.23	\$187,336.08
365		60001	\$14,805.00	31.06	3.65	\$80,463.13	\$22,947,43	\$5,234.24	\$6,695,64	11.05	\$6,741.26	\$22,947.43	\$22,947.43	\$10,489.87	\$33,437.30
366		60279	\$14,805.00	25.28	0.66	\$50,927.44	\$1,012.45	\$0.00	\$1,635,19	11.94	\$0.00	\$1,012.45	\$1,012.45	\$2,176.18	\$3,188.62



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"

			VA	POD LUACIÓN AC	ER JUDICIAL DE	AN DE PENSIONE	ERETARO S BOLETÍN NIF "D-:	ı -		01-01-21					
	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
367	59928	59928	\$14,805.00	49.35	4.96	\$93,406.95	\$173,280.00	\$30,781.14	\$32,270.47	8.72	\$42,160.91	\$173,280.00	\$173,280.00	\$55,821.55	\$229,101.55
368	58966	58966	\$42,053.00	39.33	13.96	\$517,540.70	\$658,462.12	\$45,211.16	\$50,264.32	9.62	\$88,454.15	\$658,462.12	\$658,462.12	\$119,580.62	\$778,042.74
369	53326	53326	\$44,218.00	44.53	22.78	\$804,145.15	\$1,721,151.73	\$74,935.17	\$80,521.14	9.23	\$187,967.86	\$1,721,151.73	\$1,721,151.73	\$247,523.82	\$1,968,675.55
370	58815	58815	\$42,053.00	41.54	14.50	\$532,661.74	\$954,632.07	\$64,172.67	\$70,162.02	9.32	\$126,865.94	\$954,632.07	\$954,632.07	\$169,900.28	\$1,124,532.36
371	58942	58942		37.21	16.08	\$588,741.10	\$554,742.78	\$30,109.40	\$36,753.43	9.92	\$66,540.85	\$554,742.78	\$554,742.78	\$93,591.55	\$648,334.33
372	59720	59720	\$14,805.00	29.18	3.38	\$77,760.87	\$14,192.21	\$3,382.23	\$4,476.61	11.41	\$4,314.27	\$14,192.21	\$14,192.21	\$6,916.78	\$21,108,99
373	37645	37645		45.24	24.96	\$868,470.57	\$1,815,831.82	\$72,146.22	\$77,524.28	9.23	\$191,396.80	\$1,815,831.82	\$1,815,831.82	\$251,643.00	\$2,067,474.82
374	59542	59542	\$15,485.00	37.08	8.84	\$137,690.37	\$134,664.78	\$14,451.06	\$16,238.08	9.92	\$23,294.86	\$134,664.78	\$134,664.78	\$32,075.63	\$166,740.41
375	60257	60257	\$151.095.00	48.76	1.13	\$567,183.67	\$394,374.67	\$243,578.97	\$255,364,42	8.72	\$269,478.62	\$394,374.67	\$394,374.67	\$359,690.94	\$754,065.61
376	59328	59328	\$17,679.00	35.15	11.26	\$185,756.56	\$135,263,99	\$11,231.88	\$12,800.81	10.27	\$20,115.03	\$135,263.99	\$135,263.99	\$27,730.26	\$162,994.25
377	40577	40577	\$19,643.00	58.90	27.75	\$422,371.56	\$2,222,705,35	\$82,341.23	\$85,346,66	3.66	\$228.312.29	\$2,222,705.35	\$2,222,705,35	\$295,817.70	\$2,518,523.04
378	60296	60296	\$14,805.00	36,40 42,02	0.42 20.21	\$48,549.46 \$724,422.24	\$5,744.59 \$1,200,831.92	\$0.00 \$56,498.86	\$14,614,43 \$63,317,28	10.10 9.32	\$0.00 \$135,360.73	\$5,744.59 \$1,200,831.92	\$5,744.59 \$1,200,831.92	\$19,171.94 \$181,823.99	\$24,916.53 \$1,382,655.91
379 380	58615 58537	58615 58537	\$43,974.00 \$17,893.00	42.05	20.92	\$303,193.07	\$496,967.60	\$22,192.35	\$25,319.13	9,32	\$54,829.55 \$328,340.08	\$496,967.60 \$3,230,023.60	\$496,967.60 \$3,230,023.60	\$74,116.72 \$425,691.57	\$571,084.32 \$3,655,715.18
381 382	9482 58735	9482 58735	\$45,049.00 \$42,901.00	51.79 46.77	28.51 19.17	\$991,273.28 \$676,911.81	\$3,230,023.60 \$1,879,268.71	\$116,215.71 \$98,506.67	\$120,749.57 \$104,482.34	7.58 9.11	\$221,923.32	\$1,879,268.71	\$1,879,268.71	\$291,445.69 \$66,778.56	\$2,170,714.40 \$514,157.83
383 384	58561 60258	58561 60258	\$17,893.00 \$40,886.00	41.46 49.54	20.88 1.10	\$302,703.18 \$152,657.86	\$447,379.27 \$106,238.53	\$19,892.57 \$63,314.88	\$22,837.58 \$66,073.67	9.40 8.40	\$49,273.18 \$70,291.86	\$447,379.27 \$106,238.53	\$447,379.27 \$106,238.53	\$93,419.87	\$199,658.40
385	41302	41302	\$45,049.00	49.73	27.22	\$952,545.33	\$2,793,504,67	\$88,471.64	\$109,378.86	8.40	\$271,928.64	\$2,793,504,67	\$2,793,504.67	\$374,489.38	\$3,167,994.05
386	58686	58686	\$17,893.00	41.91	20.29	\$295,681.52	\$488,127,04	\$22,474.15	\$25,640.63	9.32	\$54,530.77	\$488,127.04	\$488,127.04	\$73,785.39	\$561,912.43
387	52006	52006	\$154,247.00	44.19	23.14	\$2,842,571,97	\$5,573,822.32	\$237,154.25	\$256,658.89	9.26	\$603,202.22	\$5,573,822.32	\$5,573,822.32	\$796,340.67	\$6,370,163.00
388	58653	58653	\$18,641.00	42.94	19.33	\$296,133,74	\$556,412.33	\$28,171,68	\$30,676.52	9.28	\$64,712.79	\$556,412.33	\$556,412.33	\$85,960.39	\$642,372.73
389	44893	44893	\$18,677.00	54.52	24.91	\$366,214.93	\$1,568,263,41	\$64,872.47	\$67,087.16	5.97	\$167,864.56	\$1,568,263.41	\$1,568,263.41	\$217,503.67	\$1,785,767.08
390	60005	60005	\$14,805.00	26.04		\$66,249.25	\$4,382,35	\$1,599.06	\$2,111.10	11.81	\$1,886.86	\$4,382.35	\$4,382.35	\$3,067.81	\$7,450.15
391 392	58753 59124	58753 59124	\$42,901.00 \$42,053.00	41.90 44.73	18.71 13.69	\$663,913.29 \$509,941.80	\$1,125,460.81 \$1,299,171.65	\$58,620.82 \$94,121.41	\$64,092.31 \$101,137.12	9.32 9.23	\$132,532.87 \$179,441.52	\$1,125,460.81 \$1,299,171.65	\$1,125,460.81 \$1,299,171.65	\$176,485.11 \$238,448.44	\$1,301,945.91 \$1,537,620.10
393	58856	58856	\$42,901.00	40.20	16.21	\$592,186.49	\$828,428.07	\$49,312.61	\$54,477.92	9.49	\$103,717.72	\$828,428.07	\$828,428,07	\$139,243.67	\$967,671.73
394	60130	60130	\$14,805.00	29.62	2.63	\$70,356.68	\$13,771.07	\$4,638.52	\$5,583.55	11.24	\$5,542.90	\$13,771.07	\$13,771,07	\$8,297.01	\$22,068.08
395	58630	58630	\$43,974.00	42.34	20.65	\$737,344.55	\$1,223,164,10	\$56,321.22	\$63,118.21	9.32	\$136,649.71	\$1,223,164.10	\$1,223,164.10	\$183,444.97	\$1,406,609.07
396	60174	60174	\$14,805.00	38.21		\$63.763.17	\$34,143,89	\$16,607.25	\$18.561.54	9.76	\$18,849.57	\$34,143.89	\$34,143.89	\$26,604.75	\$60,748.64
397	59140	59140	\$42,053.00	35.33	12.25	\$469,644.60	\$342,413.11	\$26,132.87	\$29,783.20	10.27	\$48,620.07	\$342,413.11	\$342,413.11	\$66,845.33	\$409,258.44
398	60175	60175	\$14,805.00	51.48	1.95	\$63,628.06	\$71,542.46	\$21,888.69	\$22,774.56	8.00	\$26,587.07	\$71,542.46	\$71,542.46	\$35,133,42	\$106,675.88
399	41499	41499 59052	\$155,031.00	50.93 34.30	26.96 14.90	\$3,251,194.26 \$228,641,14	\$10,310,612.74 \$139,679,71	\$391,749.56 \$8,688.55	\$407,604.26	8.00 10.46	\$1,068,875.35	\$10,310,612.74 \$139,679.71	\$10,310,612.74 \$139,679,71	\$1,387,193.09 \$24,507.23	\$11,697,805.82 \$164,186.94
400 401 402	59052 55911 59255	55911 59255	\$17,679.00 \$17,147,00 \$42,053.00	59.49 34.37	19.99 11.39	\$279,973.77 \$445,619.80	\$1,278,449.38 \$278,666.18	\$65,748.66 \$22,665.00	\$68,148.42 \$26,061.31	3.66 10.46	\$149,707.88 \$40,965.76	\$1,278,449.38 \$278,666.18	\$1,278,449,38 \$278,666,18	\$194,520.90 \$56,731.86	\$1,472,970.29 \$335,398.04
403	59734	59734	\$15,485.00	28.04	6.37	\$112,253.00	\$20,388.09	\$2,698.65	\$3,408.85	11.57	\$4,037.59 \$231,593.35	\$20,388.09 \$2,114.581.65	\$20,388.09 \$2,114,581.65	\$6,071.65 \$303.363.40	\$26,459.74 \$2,417,945.04
404 405	52925 6868	52925 6868	\$44,218.00 \$45,049.00	47.44 55.26	22.91 29.84	\$808,100.85 \$1,031,316.84	\$2,114,581.65 \$3,982,033.61	\$92,723.06 \$137,515.00	\$98,347.87 \$142,210.72	5.97	\$399,025.90	\$3,982,033,61 \$133,504,56	\$3,982,033.61 \$133,504.56	\$516,294.21 \$25,763.39	\$4,498,327.82 \$159,267.95
406	59240	59240	\$16,160.00	35.36	12.50	\$183,187.22	\$133,504,56	\$9,983.82	\$11,378.35	10.27	\$18,751.42	\$1,092,346.12	\$1,092,346.12	\$143,967.60	\$1,236,313.72
407	9503	9503	\$19,643.00	48.49	28.50	\$432,195.30	\$1,092,346.12	\$38,730.38	\$40,839.64	8.96	\$110,467.70	\$125,599.19	\$1,25,599.19	\$31,951.90	\$157,551.09
408 409	59585 40781	59585 40781	\$41,471,00 \$45,049.00	31.47 48.92	8.00 27.67	\$345,515.97 \$966,194.67	\$125,599.19 \$2,633,104.16	\$14,132.74 \$96,724.90	\$16,736.68 \$101,405.11	11.05 8.72	\$22,381.18 \$269,647.96	\$2,633,104.16	\$2,633,104,16 \$2,67,937,71	\$350,821.06	\$2,983,925.23
410 411	59658 53329	59658 53329	\$15,485.00 \$155,031.00	50.95 46.61	6.91 28.83	\$117,764.43 \$3,444,461.28	\$267,937.71 \$7,837,500.01	\$35,223.67 \$273,167.02	\$36,648.99 \$289,737.36	8.00 9.11	\$52,819.86 \$787,876.81	\$267,937.71 \$7,837,500.01 \$80.121.73	\$7,837,500.01	\$69,370.75 \$1,028,756.91 \$18,637.70	\$337,308.47 \$8,866,256.92 \$98,759.43
412 413	59505 59075	59505 59075	\$17,016.00 \$42,053.00	32.71 37.28	9.17 14.53	\$155,061.84 \$533,506.06	\$80,121.73 \$512,686.92 \$1,214,176.87	\$8,044.53 \$33,464.22	\$9,312.13 \$37,602.54	10.65 9.92	\$13,306.34 \$67,133.76	\$512,686.92	\$80,121.73 \$512,686.92	\$91,145.38 \$183,535.24	\$603,832.30 \$1,397,712.12
414 415	58642 59064	58642 59064	\$43,974.00 \$42,053.00	42.37 38.25	20.29 14.38	\$726,669.60 \$529,284.45	\$584,567.53	\$56,910.87 \$32,241.80	\$63,779.02 \$43,323.55	9.32 9.76	\$136,649.14 \$70,631.93	\$1,214,176.87 \$584,567.53	\$1,214,176.87 \$584,567.53	\$104,498.49	\$689,066.02
416	58793	58793	\$42,901.00	39.81	18.21	\$649,505.28	\$872,931.75	\$46,242.88	\$51,086.65	9.49	\$103,570.67	\$872,931.75	\$872,931.75	\$138,644.41	\$1,011,576.15
417	59595	59595	\$15,485.00	34.66	6.58	\$114,429,31	\$78,373.86	\$11,129.81	\$12,684.41	10.27	\$16,276.83	\$78,373.86	\$78,373.86	\$22,803.50	\$101,177.36
418	60166	60166	\$14,805.00	28.76	1.80	\$62,168.84	\$7,820.35	\$1,981.90	\$4,633.13	11.41	\$2,495.49	\$7,820.35	\$7,820.35	\$6,581.81	\$14,402.16
	60187	60187	\$14,805.00	23.74	0.56	\$49,954.63	\$625.99	\$0.00	\$1,188.58	12.76	\$0.00	\$625.99	\$625.99	\$1,572.58	\$2,198.57
420	49630	49630	\$18,677.00	45.66	21.67	\$325,886.59	\$784,695.44	\$36,123.83	\$38,584.19	9.19	\$87,656.90	\$784,695,44	\$784,695.44	\$115,245.30	\$899,940.74
421	59392	59392	\$41,967.00	35.35	10.15	\$409,779.08	\$300,293.19	\$27,346.80	\$31,539.45	10.27	\$47,067.86	\$300,293,19	\$300,293.19	\$65,553.85	\$365,847.04
422	59435	59435	\$15,485.00	33.91	9.80	\$147,610.95	\$91,032,13	\$8,610.10	\$9,900.27	10.46	\$14,588.43	\$91,032.13	\$91,032.13	\$20,306.14	\$111,338.27
423	59920	59920	\$151,095.00	62.61	5.01	\$958,244.97	\$2,920,699,58	\$171,277.06	\$186,209.45	1.51	\$363,087.29	\$2,920,699.58	\$2,920,699.58	\$483,425.62	\$3,404,125.20
424	41216	41216	\$21,078.00	47.94	27.29	\$446,764.15	\$1,141,358.59	\$42,262.22	\$44,564.04	8.96	\$117,218.32	\$1,141,358.59	\$1,141,358.59	\$152,846.80	\$1,294,205.39
425	58580	58580	\$43,974.00	43.61	20.57	\$735,016.93	\$1,488,580.25	\$69,512.01	\$77,110.79	9.26	\$167,271.10	\$1,488,580.25	\$1,488,580.25	\$223,630.09	\$1,712,210.33
426	59049	59049	\$42,053.00	36.55	14.92	\$544,328.74	\$510,947.98	\$32,487.56	\$36,505.11	9.92	\$66,042.90	\$510,947.98	\$510,947.98	\$89,595.90	\$600,543.87
427	41194	41194	\$45,049.00	49.17	27.29	\$954,847.63	\$2,640,055,48	\$98,322.74	\$103,080.26	8.72	\$271,702.31	\$2,640,055.48	\$2,640,055.48	\$353,547.11	\$2,993,602.60
428	52671	52671	\$18,677,00	49.62	23.00	\$342,420.19	\$1,099,158.47	\$48,800.25	\$50,926.45	8.40	\$120,984.96	\$1,099,158.47	\$1,099,158.47	\$157,439.12	\$1,256,597.59
429	48645	48645	\$44,218,00	46.05	23.96	\$838,931,38	\$1,950,798.78	\$81,236.26	\$86,769.85	9.19	\$209,350.48	\$1,950,798.78	\$1,950,798.78	\$274,801.74	\$2,225,600.52
430	48693	48693	\$18,677.00	44.88	23.96	\$354,351.65	\$748,256.92	\$30,973.21	\$33,281.82	9.23	\$80,113.26	\$748,256.92	\$748,256.92	\$105,404.16	\$853,661.07
431	58605	58605	\$17,893.00	43.90	20.84	\$302,245.96	\$613,840.05	\$27,797.73	\$31,392.62	9.26	\$68,110.27	\$613,840.05	\$613,840.05	\$91,699.22	\$705,539.27
432	58510	58510	\$17,893,00	54.77	20.10	\$293,493.37	\$1,236,218.19	\$94,445.13	\$65,529.32	5.97	\$175,630.92	\$1,236,218.19	\$1,236,218.19	\$187,624.73	\$1,423,842.93
433	59626	59626	\$15,347,00	29.40	5.13	\$98,479.21	\$21,366.94	\$3,497.71	\$4,442.74	11.41	\$4,900.94	\$21,366,94	\$21,366.94	\$7,476.03	\$28,842.98
434	34477	34477	\$44,218.00	48.03	24.95	\$868,228.45	\$2,333,166.38	\$94,496.88	\$99,643.91	8.96	\$247,722.22	\$2,333,166.38	\$2,333,166.38	\$323,378.59	\$2,656,544.97
435	31066	31066	\$19,643.00	55.73	27.97	\$425,239.80	\$1,804,533.43	\$66,495.38	\$68,747.29	5.38	\$185,003.97	\$1,804,533.43	\$1,804,533.43	\$239,469.77	\$2,044,003.20
436	59668	59668	\$17,016.00	28.24	6.43	\$123,972.61	\$22,683.81	\$2,976.93	\$3,760.38	11.57	\$4,466.64	\$22,683.81	\$22,683,81	\$6,714.01	\$29,397.83
437	59074	59074	\$18,663.00	48.40	25.96	\$379,021.13	\$1,007,001.19	\$41,256.71	\$41,333.13	8.96	\$107,389.20	\$1,007,001.19	\$1,007,001,19	\$137,431.03	\$1,144,432.22
438	59618	59618	\$15,485,00	30.32	7.65	\$125,452.17	\$37,073.29	\$4,289.09	\$5,162.90	11.24	\$6,723.79	\$37,073.29	\$37,073.29	\$9,716.09	\$46,789.39
439	59028	59028	\$42,053,00	36.21	14.55	\$534,120.11	\$443,962.56	\$28,683.66	\$32,513.01	10.10	\$57,839.88	\$443,962.56	\$443,962.56	\$78,864.90	\$522,827.46
440	52914	52914	\$44,218.00	45.30	22.92	\$808,181.56	\$1,760,225.33	\$76,178.55	\$81,857.20	9.23	\$191,777.30	\$1,760,225.33	\$1,760,225.33	\$252,514.01	\$2,012,739.34
441	59366	59366	\$41,957.00	33.20	10.63	\$423,184.01	\$223,083.76	\$19,099.73	\$22,373.73	10.65	\$33,750.25	\$223,083.76	\$223,083.76	\$47,347.98	\$270,431.74
442	59403	59403	\$15,485.00	34.70	9.71	\$146,678.24	\$105,363.66	\$9,435,59	\$11,565.55	10.27	\$16,355.10	\$105,363.66	\$105,363.66	\$23,639.38	\$129,003.04
443	41485	41485	\$45,049.00	50.36	26.92	\$943,500.58	\$2,832,936.13	\$107,480.22	\$112,163.91	8.40	\$293,526.78	\$2,832,936.13	\$2,832,936.13	\$381,362.64	\$3,214,298.77
444	58539	58539	\$17,893.00	45.33	20.92	\$303,193.07	\$687,377.73	\$31,232.05	\$35,020.00	9.23	\$76,374.00	\$687,377.73	\$687,377.73	\$102,514.08	\$789,891.81
445	7270	7270	\$45,049.00	50.43	27.20	\$952,134.20	\$2,846,565.42	\$106,856.03	\$111,512.53	8.40	\$293,797.67	\$2,846,565.42	\$2,846,565.42	\$381,674.28	\$3,228,239.70
446	59859	59859	\$14,805.00	33.82	3.63	\$80,246.95	\$38,820.58	\$9,910.40	\$11,395.48	10.46	\$12,459.85	\$38,820.58	\$38,820.58	\$17,833.30	\$56,653.88
447	7321	7321	\$155,031.00	49.26	29.34	\$3,497,093.30	\$9,289,609.30	\$321,883.53	\$337,457.70	8.72	\$931,957.26	\$9,289,609.30	\$9,289,609.30	\$1,211,738.41	\$10,501,347.71
448	58508	58508	\$20,136.00	55.30	21.67	\$351,344.03	\$1,525,323.69	\$72,525.21	\$75,001.56	5.97	\$172,697.34	\$1,525,323.69	\$1,525,323.69	\$224,018.62	\$1,749,342.30
449	58544	58544	\$18,677.00	46.76	21.30	\$321,182.19	\$852,665.10	\$40,230.06	\$42,670.19	9.11	\$96,226.88	\$852,665.10	\$852,665.10	\$126,179.04	\$978,844.14
450	6373	6373	\$45,886.00	54.78	30.42	\$1,068,234.04	\$4,011,355.55	\$133,405.82	\$140,524.51	5.97	\$396,842.37	\$4,011,355,55	\$4,011,355.55	\$516,600.42	\$4,527,955.97
451	60110	60110	\$14,805.00	24.25	2.87	\$72,788.72	\$3,056.52	\$855.03	\$1,133.06	12.76	\$1,055.76	\$3,056,52	\$3,056.52	\$1,705.70	\$4,762.22
452	38576	38576	\$44,744.00	47.23	25.81	\$904,037,05	\$2,216,349.91	\$85,273.10	\$91,521.89	9.11	\$230,826.78	\$2,216,349.91	\$2,216,349.91	\$303,181,05	\$2,519,530.96
453	59451	59451	\$15,485.00	30.57	9.59	\$145,434.64	\$52,632.10	\$4,939.78	\$5,849.90	11.05	\$8,396.27	\$52,632.10	\$52,632.10	\$11,901.36	\$64,533.46
454	41494	41494	\$45,049.00	52.52	26.96	\$944,733.96	\$3,373,943.85	\$128,716.70	\$133,380.42	7.08	\$350,292.71	\$3,373,943.85	\$3,373,943.85	\$453,931.47	\$3,827,875.32
455	58635	58635	\$43,974.00	48.37	20.59	\$735,418.25	\$2,193,894.58	\$105,077.05	\$113,571.60	8.96	\$249,156.03	\$2,193,894.58	\$2,193,894.58	\$329,493.14	\$2,523,387.71
456	58687	58687	\$17,893.00	51.67	20.29	\$295,681.52	\$1,171,344.77	\$56,750.32	\$61,529.11	7.58	\$133,675.69	\$1,171,344.77	\$1,171,344.77	\$177,060.73	\$1,348,405.50
457	8557	8557	\$45,049.00	51.38	28.91	\$1,003,442.58	\$3,084,167.44	\$109,258.93	\$113,681.05	8.00	\$311,804.54	\$3,084,167.44	\$3,084,167.44	\$404,402.40	\$3,488,569.84
458	60184	60184	\$14,805.00	33.87	1.88	\$62,925.47	\$21,344.28	\$10,547.84	\$12,128.44	10.46	\$11,949.58	\$21,344.28	\$21,344.28	\$17,302.90	\$38,647.18
459	60133	60133	\$151,095.00	50.98		\$715,279.52	\$960,121.84	\$244,176.51	\$254,058.70	8.00	\$307,230.30	\$960,121.84	\$960,121.84	\$405,535.24	\$1,365,657.08
460	59015	59702	\$17,679.00	38.99	13.13	\$207,763.54	\$264,028.62	\$19,277.97	\$21,432.68	9.62	\$36,617.44	\$264,028.62	\$264,028.62	\$49,583.27	\$313,611.89
461	59702		\$41,471.00	32.10	6.58	\$306,457.73	\$128,104.35	\$17,729.44	\$20,733.03	10.85	\$26,142.40	\$128,104.35	\$128,104.35	\$37,272.98	\$165,377.33
462	59718	59718	\$41,428.00	25.76	5,97	\$289,202.03	\$29,780.68	\$1,504.76	\$5,314.87	11.81	\$3,460.54	\$29,780.68	\$29,780.68	\$9,297.98	\$39,078.66
463	59081	59081	\$42,053.00	36.02	11,84	\$457,977.61	\$386,493.38	\$30,700.70	\$34,799.33		\$56,082.76	\$386,493.38	\$386,493.38	\$76,962.20	\$463,455.58
464	58553	58553	\$43,974.00	42.38	20.33	\$728,034.07	\$1,215,733.53	\$56,853.40	\$63,714.61	9.32	\$136,693.90	\$1,215,733.53	\$1,215,733.53	\$183,583.62	\$1,399,317.15
465	59816	59816	\$15,485.00	26.65	6.16	\$110,076.69	\$15,142.56	\$2,021.72	\$2,618.41	11.69	\$3,016.17	\$15,142.56	\$15,142.56	\$4,620.26	\$19,762.82
466	59563	59563	\$15,485.00	32.79	8.49	\$134,129.14	\$68,975.06	\$7,476.85	\$8,654,95	10.65	\$12,006,62	\$68,975.06	\$68,975.06	\$16,861.12	\$85,836.18
467	59411	59411	\$15,485.00	30.73	7.63	\$125,226.06	\$44,294.94	\$5,223.84	\$6,186.30	11.05	\$8,132.81	\$44,294.94	\$44,294.94	\$11,631.37	\$55,926.31
468 469	470	59737 470	\$15,485.00 \$43,974.00	27.77 44.41	6.37 20.92	\$112,224.74 \$745,130.05	\$20,240.56 \$1,532,269.54	\$2,680.28 \$70,372.12	\$3,385.64 \$78,064.91	11.57 9.26	\$4,009.53 \$171,000.40	\$20,240.56 \$1,532,269.54	\$20,240.56 \$1,532,269.54	\$6,029.57 \$228,519.49	\$26,270.13 \$1,760,789.03
470	60305	60305	\$14,805,00	46.80	0.36	\$47,927.94	\$10,942.67	\$0.00	\$24,668,14	9.11	\$0.00	\$10,942.67	\$10,942.67	\$32,465.56	\$43,408.23
471	59923	59923	\$151,095.00	46.81	5.01	\$958,244.97	\$1,632,483.93	\$327,188.78	\$347,036.09	9.11	\$434,398.41	\$1,632,483.93	\$1,632,483.93	\$580,906.30	\$2,213,390.23
472	59993	59993	\$16,354.00	34.69	4.50	\$98,165.04	\$50,612.98	\$12,584.21	\$14,342,14	10.27	\$16,564.83	\$60,612.98	\$60,612.98	\$23,431.82	\$84,044.80
473	59250	59250	\$17,679.00	32.85	12.33	\$198,405.73	\$103,412.68	\$7,055.55	\$8,934.97	10.65	\$13,846.94	\$103,412.68	\$103,412.68	\$20,111.45	\$123,524.13
474	58757	59021	\$42,053.00	38.40	14.40	\$529,898.50	\$587,550.31	\$32,357.03	\$43,478,38	9.76	\$70,943.04	\$587,550.31	\$587,550.31	\$104,947.00	\$692,497.31
475		58757	\$42,901.00	39.97	18.54	\$659,058.42	\$884,842.86	\$46,029.54	\$50,850.96	9.49	\$104,139.56	\$884,842.86	\$884,842.86	\$139,343.35	\$1,024,186.21
476	59223	59223	\$42,053.00	34.57	12.64	\$480,390.52	\$342,509.36	\$25,347.23	\$28,887,82	10.27	\$47,840.75	\$342,509.36	\$342,509.36		\$408,217.73
477	55971	55971	\$44,218.00	44.22	22.34	\$791,071.42	\$1,575,755.50	\$52,509.74	\$75,182.92	9.26	\$155,993.86	\$1,575,755,50	\$1,575,755.50		\$1,804,241.55
478	59568	59568	\$14,805.00	28.78	3.75	\$81,462.97	\$15,419.73	\$3,572.75	\$4,377.77	11.41	\$4,585.40	\$15,419.73	\$15,419.73	\$6,893.48	\$22,313.21
479	60112	60112	\$14,805.00	69.05	2.84	\$72,437.42	\$958,179.68	\$8,711.28	\$9,555,37		\$71,637.53	\$958,179.68	\$958,179.68	\$92,692.18	\$1,050,871.86
480	60003	60003	\$14,805.00	34.97	4.33	\$87,191,76	\$53,616.08	\$11,567.59	\$13,183.42	10.27	\$15,088.70	\$53,616.08	\$53,616.08		\$74,978.46
481	59431	59431	\$15,485.00	33.37	8.07	\$129,776,52	\$67,438.42	\$7,692.16	\$8,904.18	10.65	\$12,121.02	\$67,438.42	\$67,438.42		\$84,469.21
482	59244	59244	\$42,053.00	35.29	12.41	\$473,942.97	\$344,933.23	\$25,999.85	\$29,631.60	10.27	\$48,652.54	\$344,933.23	\$344,933.23	\$66,863.10	\$411,796.33
483		59767	\$14,805.00	28.45	3.21	\$76,112.49	\$10,832.08	\$2,634.33	\$3,594.41	11.57	\$3,345.70	\$10,832.08	\$10,832.08	\$5,506.40	\$16,338.48
484	59924	59924	\$151,095.00	47.55	5.01	\$958,244.97	\$1,794,809.39	\$351,021.37	\$370,139.85	8.96	\$468,891.35	\$1,794,809.39	\$1,794,809.39	\$624,085.10	\$2,418,894.49
485		34892	\$17,016.00	48.32	6.71	\$127,202.66	\$257,020.05	\$38,692.64	\$40,800.04	8.96	\$55,571.84	\$257,020.05	\$257,020.05	\$73,762.36	\$330,782.41
486	60155	60155	\$14,805.00	22.37	2.21	\$66,249.25	\$1,295.07	\$467.20	\$623,87	12.59	\$552.25	\$1,295.07	\$1,295.07	\$906.60	\$2,201.67
487	3269	3269	\$41,471.00	56.81	7.41	\$329,241.70	\$928,861.25	\$76,013.81	\$78,667.90	4.80	\$137,014.63	\$928,861.25	\$928,861.25	\$178,613.56	\$1,107,474.81
488		55267	\$18,677.00	49.04	23.55	\$349,204.08	\$1,043,135.58	\$45,033.75	\$47,212.43	8.72	\$113,539.28	\$1,043,135.58	\$1,043,135.58	\$147,984.43	\$1,191,120.01



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO VALUACIÓN ACTUARIAL DEL P<u>LAN DE PENSIONE</u>S BOLETÍN NIF "D.3"

w-	VAL	UACIÓN AC	TUARIAL DEL PI	AN DE PENSIONE	S BOLETIN NIF "D-	3-				COSTO NETO			
NO, EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	DEL PERIODO Final 2020 con la	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
489 50175 50175	\$44,218.00	43.29	22.98	\$810,199.26	\$1,438,880.99	\$61,266.30	\$66,714.19	9.28	\$155,761.50	\$1,438,880.99	\$1,438,880.99 \$54,456.50	\$206,160.56 \$19,533.14	\$1,645,041.55 \$73,989.64
490 59896 59896 491 40163 40163	\$40,886.00 \$45,049.00	28.82 53.09	4.96 28.14	\$257,881.24 \$980,337.36	\$54,456.50 \$3,460,694.46	\$3,456.91 \$126,464.69	\$11,697.84 \$131,046.81	11.41 7.08	\$7,033.22 \$353,737.84	\$54,456.50 \$3,460,694.46 \$828.003.58	\$3,460,694,46 \$828,003.58	\$458,232.88 \$111,108.55	\$3,918,927.34 \$939,112.13
492 41343 41343 493 59679 59679	\$19,643.00 \$15,485.00	45.06 29.87	27.15 6.47	\$414,412.18 \$113,242.23	\$828,003.58 \$31,971.55	\$30,250.50 \$4,375.07	\$32,505.25 \$5,266.40	9.23 11.24	\$84,627.73 \$6,474.73	\$31,971.55 \$804,310.89	\$31,971.55 \$804,310.89	\$9,419.99	\$41,391.54 \$940.392.42
494 58777 58777 495 60052 60052	\$42,753.00 \$14,805.00	39.52 26.05	15.99	\$584,134.93 \$63,330.81	\$804,310.89 \$3,829.04	\$36,381.30 \$1,612.73	\$53,589.10 \$2,129.15	9.49 11.81	\$89,202.57 \$1,864.19	\$3,829.04	\$3,829.04 \$12,214,670.78	\$3,044.42 \$1,565,052.95	\$6,873.46 \$13,779,723.74
496 37636 37636 497 34795 34795	\$156,095.00 \$20,136.00	53.12 50.86	30.87 22.34	\$3,680,928.80 \$360,238.23	\$12,214,670.78 \$1,269,910.51	\$404,123.51 \$58,233.55	\$421,638.99 \$60,590.35	7.08 8.00	\$1,206,293.93 \$141,632.01	\$12,214,670.78 \$1,269,910.51	\$1,269,910.51	\$184,138.24	\$1,454,048.75
498 39535 39535 499 57964 57964	\$44,744.00 \$44,218.00	50.32 43.53	25.27 21.29	\$888,030.07 \$760,321.60	\$2,763,213.54 \$1,516,321.58	\$110,348.51 \$70,123.99	\$116,527.07 \$75,891.53	8.40 9.26	\$291,816.20 \$169,704.92	\$2,763,213.54 \$1,516,321.58	\$2,763,213.54 \$1,516,321,58	\$381,086.78 \$224,400.70	\$3,144,300.32 \$1,740,722.28
500 59844 59844 501 48641 48641	\$15,347.00 \$44,218.00	32.04 59.07	5.06 23.96	\$97,834.94 \$839,012.09	\$38,061.08 \$4,255,809.45	\$6,609,59 \$182,606,63	\$8,012.32 \$189,273.12	10.85 3.66	\$9,109.16 \$462,097.13	\$38,061.08 \$4,255,809.45	\$38,061.08 \$4,255,809.45	\$13,443.00 \$599,472.33	\$51,504.08 \$4,855,281.79
502 60236 60236 503 48979 48979	\$14,805.00 \$44,218.00	23.41 45.13	0.63 22.96	\$50,630.20 \$809,472.89	\$524.30 \$1,753,762.66	\$0.00 \$75,754.05	\$887.30 \$81.401.05	12.34 9.23	\$0.00 \$190,928.38	\$524.30 \$1,753,762.66	\$524.30 \$1,753,762.66	\$1,178.74 \$251,387.91	\$1,703.05 \$2,005,150.56
504 41386 41386	\$18,677.00 \$18,677.00	48.88 52.88	23.00 22.38	\$342,420.19 \$334,681.78	\$1,030,527.26 \$1,355,825.39	\$45,543.28 \$62,305.92	\$47,746.61 \$64,562.92	8.72 7.08	\$113,220.79 \$151,346.63	\$1,030,527.26 \$1,355,825.39	\$1,030,527.26 \$1,355,825.39	\$147,608.65 \$196,434.04	\$1,178,135.91 \$1,552,259.43
505 48927 48927 506 57575 57575	\$43,974.00 \$15,485.00	45.67 35.96	20.59	\$735,418.25 \$145,632.49	\$1,809,913.32 \$142,410.14	\$85,578.41 \$14,058.43	\$93,693.99 \$15,796.89	9.19	\$204,440.31 \$23,410.89	\$1,809,913.32 \$142,410.14	\$1,809,913.32 \$142,410.14	\$271,824.37 \$32,161.92	\$2,081,737.69 \$174,572.06
507 59294 59294 508 59055 59055	\$60,210.00	37.37	14.34	\$756,052.42 \$94,045.76	\$729,859.41 \$14,880.18	\$48,285.43 \$3,042.59	\$54,256,73 \$3,843,34	9.92 11.57	\$96,217.27 \$4,019.81	\$729,859.41 \$14,880.18	\$729,859.41 \$14,880.18	\$130,682.54 \$6,164.72	\$860,541.95 \$21,044.90
509 60021 60021 510 59918 59918	\$16,354.00 \$14,805.00	28.22 32.88	4.99	\$93,677.18 \$66,789.70	\$43,091.12 \$4,518.87	\$7,948.16 \$1,609.04	\$9,200.58 \$2,124.29	10.65 11.81	\$10,778.07	\$43,091.12 \$4,518.87	\$43,091.12 \$4,518.87	\$15,385.04 \$3,096.13	\$58,476.16 \$7,615.00
511 60120 60120 512 60169 60169	\$14,805.00 \$14,805.00	26.32 23.96	2.27 1.54	\$59,601.69	\$1,681.26	\$878.70 \$6,628.05	\$1,164.43	12.76 11.05	\$989.11 \$10,442.67	\$1,681.26 \$58,085.42	\$1,681.26 \$58,085,42	\$1,630.31 \$15,426.71	\$3,311.57 \$73,512.12
513 59630 59630 514 60237 60237	\$20,538.00 \$15,837.00	30.80 24.70	7.50 1.36	\$164,364.92 \$61,906.30	\$58,085.42 \$2,159.23 \$170,833.24	\$1,276.75 \$16,835.85	\$1,687.66 \$17,071.79	11.94 10.46	\$1,418.55 \$28,054.93	\$2,159.23 \$170,833.24	\$2,159.23 \$170.833.24	\$2,339.58 \$36,179.41	\$4,498.82 \$207,012.66
515 59198 59198 516 59043 59043	\$26,979.00 \$27,120.00	34.40 45.52	10.66 15.00	\$272,738.42 \$352,522.87	\$963,156.86	\$64,072.41	\$68,436,70	9.19 9.23	\$127,325.53 \$151,408.41	\$963,156.86 \$1,510,078.18	\$963,156.86 \$1,510,078.18	\$168,409.83 \$220,536.53	\$1,131,565.69 \$1,730,614.71
517 57635 57635 518 59442 59442	\$38,369.00 \$15,485.00	45.49 38.18	21.96 8.96	\$676,836.86 \$138,962.24	\$1,510,078.18 \$157,497.40	\$52,237.50 \$16,758.22	\$73,279.92 \$18,730.16 \$24,133.66	9.76 9.40	\$27,101.50 \$47,462.63	\$157,497.40 \$388,693.54	\$157,497,40 \$388,693,54	\$37,180.19 \$63,507.32	\$194,677.59 \$452,200.87
519 422 422 520 59382 59382	\$17,147,00 \$25,713.00	41.42 31.24	17.16 10.66	\$247,643.68 \$259,846.20	\$388,693,54 \$96,168.79	\$21,936.08 \$7,973.15	\$9,615.32	11.05	\$14,288.82	\$96,168.79	\$96,168.79 \$688,892.29	\$20,373.14 \$102,910.98	\$116,541.92 \$791,803.27
521 58604 58604 522 59204 59204	\$27,720.00 \$25,863.00	41.26 35.37	20.84 11.94	\$468,242.22 \$283,501.67	\$688,892,29 \$207,252,20	\$30,911.19 \$16,227.15	\$35,230.89 \$18,493.86	9,40 10.27	\$76,152.61 \$29,837.96	\$207,252.20 \$988,339.19	\$207,252.20 \$988,339.19	\$41,056.65 \$143,847,10	\$248,308.85 \$1,132,186.28
523 49202 49202 524 721 721	\$28,148.00 \$26,758.00	43.79 44.38	22.14 19.59	\$499,875,86 \$429,672,55	\$988,339,19 \$905,246,19	\$43,960.46 \$45,509.76	\$47,575.83 \$49,252.90	9.26 9.26	\$108,867.36 \$104,959.72	\$905,246.19	\$905,245.19 \$347.801.05	\$139,013.26 \$65,315.32	\$1,044,259.45 \$413,116.37
525 59184 59184 526 59434 59434	\$15,747.00	42.45 36.54	13.13 9.84	\$185,058.69 \$144,038.87	\$347,801.05 \$139,145.40	\$25,822.80 \$13,411.10	\$28,232.96 \$15,069.71	9.32 9.92	\$48,663.83 \$22,549.16	\$347,801.05 \$139,145.40	\$139,145,40	\$30,957.79 \$148,058.79	\$170,103.19 \$1,049,654.96
527 58873 58873 528 59989 59989	\$16,741.00 \$11,567.00	52.84 36.64	16.99 4.33	\$239,793.91 \$68,122.06	\$901,596.17 \$56,577.07	\$54,587.79 \$12,380.55	\$56,565.85 \$13,911.49	7.08 9.92	\$113,798.05 \$16,096.12	\$901,596.17 \$56,577.07	\$901,596.17 \$56,577.07 \$109,737.94	\$22,542.14 \$41,538.39	\$79,119.21 \$151,276.33
529 59975 59975 530 485 485	\$29,082.00 \$18,646.00	34.54 46.15	4.63 20.92	\$176,953.65 \$315,952.49	\$109,737.94 \$782,988.42	\$22,176.80 \$35,794.91	\$25,274.59 \$39,891.10	10.27 9.19	\$29,383.59 \$87,215.87	\$109,737.94 \$782,988.42	\$782,988.42	\$116,773.27	\$899,761.89 \$1,160,006,76
531 9435 9435 532 58695 58695	\$20,337.00 \$16,356.00	46.60 53.35	28.59 20,29	\$448,578.63 \$270,282.62	\$1,025,049.46 \$1,119,599.76	\$36,028.03 \$54,409.43	\$38,213.50 \$58,811.01	9.11 7.08	\$103,345.80 \$127,936.57	\$1,025,049.46 \$1,119,599.76	\$1,025,049,46 \$1,119,599.76	\$134,957.30 \$169,238.95	\$1,288,838.71
533 9388 9388 534 59851 59851	\$18,253.00 \$11,986.00	52.87 47.87	28.59 5.84	\$402,611.29 \$82,600.30	\$1,397,991.53 \$161,085.82	\$50,294.20 \$26,586.74	\$52,116.65 \$29,362.30	7.08 8.96	\$142,104.08 \$37,165.68	\$1,397,991.53 \$161,085.82	\$1,397,991.53 \$161,085.82	\$184,058.60 \$51,078.34	\$1,582,050.13 \$212,164.16
535 60210 60210 536 4899 4899	\$9,665.00 \$57,365.00	28.11 55.40	1.63	\$39,508.97 \$1,388,133.53	\$3,725.91 \$5,133,046.78	\$1,926.38 \$166,351.58	\$2,433.33 \$172,031.30	11.57 5.97	\$2,171.07 \$503,452.62	\$3,725.91 \$5,133,046.78	\$3,725.91 \$5,133,046.78	\$3,424.75 \$651,097.36	\$7,150.66 \$5,784,144.14
537 41403 41403 538 52661 52661	\$41,189.00 \$40,353.00	50.30 46.06	26.97 22.51	\$864,160.82 \$726,639.41	\$2,587,328.85 \$1,739,501.35	\$97,963.16 \$63,857.66	\$102,231.65 \$82,349.58	8.40 9.19	\$267,880.03 \$178,095.41	\$2,587,328.85 \$1,739,501.35	\$2,587,328.85 \$1,739,501.35	\$348,033.65 \$251,403.18	\$2,935,362.49 \$1,990,904.53
539 59570 59570 540 60106 60106	\$15,485.00 \$14,805.00	30.57 27.21	6.95 2.54	\$118,188,39 \$69,464,94	\$40,917.37 \$6,668.17	\$5,298.94 \$2,161.82	\$6,275.24 \$2,799.89	11.05 11.69	\$7,986.09 \$2,599.74	\$40,917.37 \$6,668.17	\$40,917.37 \$6,668.17	\$11,461.44 \$4,140.62	\$52,378,81 \$10,808.79
541 60159 60159 542 59970 59970	\$14,805.00	23.09 26.05	1.33	\$57,520.95 \$90,461.49	\$1,076.15 \$8,657.52	\$650.09 \$1,455.13	\$863.66 \$1,977.60	12.34 11.81	\$720.77 \$2,023.70	\$1,076.15 \$8,657.52	\$1,076.15 \$8,657.52	\$3,256.12	\$2,271.02 \$11,913.64
542 59970 59970 543 60242 60242 544 8465 8465	\$14,805.00 \$19,643.00	24.24 47.93	0.50 28.96	\$49,333.11 \$438,182.76	\$564.28 \$1,082,393.59	\$0.00 \$37,771.62	\$1,206.80 \$39.828.66	12.76 8.96	\$0.00 \$108,855.33	\$564.28 \$1,082,393.59	\$564,28 \$1,082,393.59	\$1,590.69 \$141,838.86	\$1,224,232.46
545 59141 59141	\$16,160.00	36.63 36.12	12.59 13.22	\$184,072.10 \$629,163.83	\$176,789.57 \$527,920.22	\$12,440.35 \$37,556.11	\$14,969.12 \$42,570.14	9.92 10.10	\$24,050.59 \$72,226.05	\$176,789.57 \$527,920.22	\$176,789.57 \$527,920.22	\$33,990.68 \$98,777.49	\$626,697.71
546 59176 59176 547 40588 40588 548 59067 59067	\$53,272.00 \$19,643.00 \$16,160.00	46.81 41.46	27.76 14.63	\$422,479.12 \$206,046.45	\$985,890.08 \$336,429.36	\$35,680.47 \$22,281.28	\$37,844,66 \$24,513,43	9.11 9.40	\$100,426.54 \$44,375.50	\$985,890.08 \$336,429.36	\$985,890.08 \$336,429.38	\$131,196.83 \$59,603.60	\$1,117,086.91 \$396,032.97
549 59581 59581	\$15,485.00 \$55,402.00	31.83 45.35	7.96 22.55	\$128,617.71 \$998.942.43	\$55,180.03 \$2,194,782.34	\$6,318.08 \$96,542.37	\$7,388.41 \$103,738.97	10.85 9.23	\$9,941.90 \$240,679.65	\$55,180.03 \$2,194,782.34	\$55,180.03 \$2,194,782.34	\$14,082.85 \$316,993.36	\$2,511,775.70
551 59151 59151	\$35,176.00 \$14,805.00	37.48 29.04	12.92 4.96	\$408,444.48 \$93,325.88	\$400,781.54 \$19,823.31	\$31,927.63 \$3,479.05	\$33,064.64 \$4,262.96	9.92	\$58,248.04 \$4,780.90	\$400,781.54 \$19,823.31	\$400,781.54 \$19,823.31	\$75,943.81 \$7,116.49	\$476,725.35 \$26,939.80
552 59935 59935 553 58770 58770	\$17,147.00	38.07	18.46 10.67	\$262,509.89 \$160,625.11	\$273,771.10 \$157.881.50	\$14,137.42 \$13,683.22	\$15,800.98 \$15,773.44	9.76 9.92	\$32,116.71 \$24,051.72	\$273,771.10 \$157,881.50	\$273,771.10 \$157,881.50	\$43,199.47	\$316,970.57
554 59172 59172 555 48639 48639	\$15,886.00 \$18,677.00 \$15,485.00	37.12 58.38 31.76	23.96 6.16	\$354,385.74 \$110,048.43	\$1,786,776.65 \$44,850.23	\$76,729.30 \$6,634.84	\$79,465.21 \$7,758.83	4.22 10.85	\$194,071.75 \$9,580.27	\$1,786,776.65 \$44,850.23	\$1,786,776.65		
556 59817 59817 557 50174 50174	\$82,075.00	48.59	23.42	\$1,527,516.31	\$4,517,013.39 \$84,429.99	\$196,076.64 \$11,837,18	\$205,563.96 \$13,490.67	8.72 10.27	\$492,721.11 \$17,381.93	\$4,517,013.39 \$84,429.99	\$4,517,013.39	\$642,242.80	\$5,159,256.19
558 59638 59638 559 58850 58850	\$16,506.00 \$35,840.00	34.67 42.00 26.83	6.67 17.21 4.34	\$518,792.79 \$80,769.40	\$904,249.01 \$9,939.51	\$51,204.35 \$1,884.66	\$55,983.32 \$2,440.90	9.32 11.69	\$110,588.82 \$2,537.41	\$904,249.01 \$9,939.51	\$904,249.0		
560 60007 60007 561 59295 59295	\$13,706.00 \$15,091.00	40,45	11.84	\$164,375.87	\$244,232.38 \$218,696.94	\$19,900.65 \$34,219.84	\$21,985.26 \$35,875.80	9.49 8.72	\$35,940.05 \$48,582.26	\$244,232.38 \$218,696.94	\$244,232.36 \$218,696.94	\$48,627.35	
562 59735 59735 563 44917 44917	\$13,969.00 \$33,423.00	48.70 52.61 37.31	6.38 23.96 15.29	\$101,314.29 \$634,121.93 \$205,497.51	\$2,444,412.74 \$195,963.97	\$104,923.97 \$0.00	\$108,725.38 \$13,654.93	7.08 9.92	\$265,455.16 \$0.00	\$2,444,412.74 \$195,963.97	\$2,444,412.7		
564 59027 59027 565 41410 41410	\$15,573.00 \$34,278.00	48.90	26.96	\$718,915.16	\$1,987,387.23 \$71,302.85	\$74,932.81 \$8,632.55	\$78,558.40 \$9,926.22	8.72 10.48	\$205,449.90 \$13,315.20	\$1,987,387.23 \$71,302.85	\$1,987,387.2 \$71,302.8	\$267,373.50	\$2,254,760.73
566 59617 59617 567 58761 58761	\$14,398.00 \$32,065.00	34.37 45.49	7.66 17.39 6.28	\$116,672.09 \$467,835.89 \$111,235.51	\$1,142,197.22 \$37,691.83	\$65,156.37 \$4,157.22	\$70,013.44 \$6,400.98	9.23 11.05	\$140,167.55 \$6.632.55	\$1,142,197,22 \$37,691,83	\$1,142,197.2 \$37,691.8	\$185,462.87	
568 59739 59739 569 60185 60185	\$15,485.00 \$13,706.00	30.61 29.68	0,96	\$49,923.86	\$4,932.33 \$192,081.26	\$0.00 \$13,018,42	\$5,454.11 \$14,628.28	11.24	\$0.00 \$25,632.92	\$4,932.33 \$192,081,26	\$4,932.3 \$192,081.2	\$7,389.16	\$12,321.49
570 59018 59018 571 9638 9638	\$16,160.00 \$38,026.00	37.20 50.72	13.99 28.45 16.97	\$199,232.93 \$835,348.71 \$1,156,707.56	\$2,548,182.37 \$1,231,207.23	\$91,730.57 \$69,168.23	\$95,443.30 \$77,307.85	8.00 9.76	\$259,076,59 \$150,024,93	\$2,548,182,37 \$1,231,207.23	\$2,548,182.3 \$1,231,207.2	\$336,064.74	\$2,884,247.11 \$1,433,473,94
572 58791 58791 573 60180 60180	\$13,706,00	26.55	0.89	\$49,273.43	\$2,233.24	\$0.00 \$35,744.99	\$2,666.44 \$37,913.10	11.69 9.11	\$0.00 \$101,068.71	\$2,233.24 \$994,685.95	\$2,233.2 \$994,685.9		\$5,830.75
574 31078 31078 575 58918 58918	\$19,643.00 \$15,573.00	47.08 38.62	27.96 15.87	\$425,060.54 \$211,523.48 \$618,798.10	\$994,685,95 \$257,724.88 \$1,136,542.67	\$15,080.64 \$52,298.96	\$17,301.84 \$58,601.72	9.62 9.28	\$32,006.13 \$126,938.79	\$257,724.88 \$1,136,542.67	\$257,724.8 \$1,136,542.6	\$43,771,18	\$301,496.06
576 344 344 577 59879 59879	\$36,880.00 \$13,706.00	42.98 25.70	20.67 4.19	\$79,368.47	\$7,216.80	\$1,391.58	\$1,837,18	11.81	\$1,865.53 \$175.467.09	\$7,216.80 \$1,694,465,34	\$7,216.8 \$1,694,465.3	\$2,955.55	\$10,172.36
578 34886 34886 579 59482 59482	\$20,595.00 \$30,593.00	54.46 31.69	27.18 7.63	\$434,947.79 \$247,403.35	\$1,694,465.34 \$105,057.83	\$64,186.98 \$12,546.95 \$3,280.83	\$66,439.86 \$14,672.55 \$4,020.11	10.85 11.41	\$19,446.38 \$4,797.47	\$105,057,83 \$23,093.84	\$105,057.8 \$23,093.8	3 \$27,587.05	\$132,644.88
580 59648 59648 581 59042 59042	\$14,398.00 \$16,160.00	29.09 43.00	6.12 14.25	\$101,955.45 \$202,035.03	\$23,093.84 \$414,173,95	\$28,438.05	\$30,966.54	9.28 11.94	\$55,637,97 \$0.00	\$414,173.95 \$1,359.30	\$414,173.9 \$1,359.3	5 \$74,385.43	\$488,559.38
582 60198 60198 583 59188 59188	\$13,706.00 \$31,192.00	25.14 36.21	0.97 12.54	\$49,973.90 \$354,327.74	\$1,359.30 \$299,459.22	\$0.00 \$22,452.32	\$1,494.61 \$25,449.91 \$65,827.67	10.10	\$42,118.62 \$175,580.35	\$299,459.22 \$1,704,050.95	\$299,459.2	2 \$57,696.28	\$357,155,50
584 40853 40853 585 58617 58617	\$18,253.00 \$17,147.00	56.30 46.63	27.59 19.75	\$390,450,95 \$277,219.61	\$1,704,050,95 \$756,956.75	\$63,670.72 \$38,506.61	\$40,842.19	9,11	\$88,218.00	\$756,956.75 \$861,445.26	\$756,956.7 \$861,446.2	5 \$115,803.28	\$872,760.03
586 48076 48076 587 59738 59738	\$17,660.00 \$15,837.00	47.47 28.31	24.21 3.80	\$337,957.52 \$87,603.94	\$861,446.26 \$13,418.88	\$35,757.50 \$2,981.19	\$37,926.33 \$3,765.77	9.11 11.57	\$92,331.00 \$3,862.45	\$13,418.88	\$13,418.8 \$2,580,941.2	8 \$5,942.79	\$19,361.67
588 49054 49054 589 60196 60196	\$80,806.00 \$13,268.00	44.42 22.22	17.23 1.81	\$1,170,424.12 \$55,787.35	\$2,580,941.21 \$954.13	\$147,528.95 \$363.47	\$159,662.70 \$562.70	9.26 12.59	\$317,026.33 \$426.13	\$2,580,941.21 \$954.13	\$2,580,941.2 \$954.1 \$428,634.9	3 \$799.73	\$1,753.86
590 58987 58987 591 58529 58529	\$31,192.00 \$16,794.00	38.29 47.17	14.08	\$386,323.92 \$284,570.75	\$428,634.96 \$770,693.33	\$0.00 \$35,482.94	\$32,446.63 \$39,264.70	9.76 9.11	\$0.00 \$86,096.45	\$428,634,96 \$770,693,33	\$770,693.3	3 \$114,939,6	\$885,632.93
592 48581 48581 593 40834 40834	\$37,180.00 \$34,278.00	44,40 49,04	23.67 27.63	\$698,276.54 \$734,243.68	\$1,362,896.64 \$2,008,800.29	\$56,693.71 \$73,901.46	\$61,356.67 \$77,477.14	9.26 8.72	\$146,198.82 \$205,824.80	\$1,362,896.64 \$2,008,800.29	\$2,008,800.2	9 \$267,789.13	\$2,276,589.41
594 41877 41877 595 44591 44591	\$18,677.00 \$37,180.00	49.56 52.23	25.71 25.00	\$376,203.27 \$731,257.56	\$1,134,729.82 \$2,619,390.17	\$45,063,73 \$107,455,19	\$47,027.13 \$111,647.33	8.40 7.58	\$119,584.50 \$279,477.61	\$2,619,390.17		7 \$362,767.4	\$2,982,157.61
596 60239 60239 597 60088 60088	\$13,706.00 \$13,706.00	25.20 23,68	0.54 2.21	\$46,096,31 \$61,331.46	\$774.67 \$2,182.42	\$0.00 \$793.37	\$1,515.22 \$1,051.34	11.94 12.76	\$0.00 \$936.69	\$774.67 \$2,182.42	\$2,182.4	2 \$1,527.7	8 \$3,710.20
598 60203 60203 599 48646 48646	\$13,706.00 \$82,075.00	39.08 45.48	0.56 23.33	\$46,246.41 \$1,523,022.13	\$9,038,80 \$3,306,024.46	\$0.00 \$140,508.93	\$17,162.12 \$150,982.86	9.62 9.23	\$0.00 \$357,624.48	\$9,038,80 \$3,306,024.46		6 \$470,737.9	3 \$3,776,762.39
600 60195 60195 601 59749 59749	\$13,706.00 \$14,398.00	23.73 28.43	0.27 6.36	\$43,594.65 \$104,268.06	\$282.03 \$19,125.12	\$0.00 \$2,907.09	\$1,108.85 \$3,203.19	12.76 11.57	\$0.00 \$4,163.09	\$282.03 \$19,125.12	\$282.0 \$19,125.1	2 \$5,702.5	7 \$24,827.69
602 6775 6775 603 58662 58662	\$19,643.00 \$17,147.00	60,33 41,48	29.92 19.41	\$450,695,48 \$273,276.16	\$2,398,669.93 \$414,155.94	\$83,246.00 \$20,672.36	\$86,409.16 \$22,743.34	3.11 9.40	\$240,773.13 \$47,871.10	\$414,155.94	\$414,155.9	4 \$63,867.7	9 \$478,023.72
604 59789 59789 605 59452 59452	\$29,991.00 \$14,398.00	26.98 32.43	4.94 7.29	\$188,670.28 \$113,176.89	\$24,453.35 \$48,705.33	\$2,012.12 \$6,087.62	\$5,279.06 \$7,119.01	11.69 10.85	\$3,618.04 \$9,286.23	\$24,453.35 \$48,705.33	\$24,453.3 \$48,705.3	3 \$13,194.5	5 \$61,899.88
606 59567 59567 607 59649 59649	\$34,387.00 \$34,334.00	33.45 29.58	8.40 5,37	\$295,721.92 \$225,893.12	\$154,731.05 \$60,165.61	\$15,087.48 \$9,764.34	\$19,630.72 \$11,942.21	10.65 11.24	\$25,249.08 \$13,715.58	\$154,731.05 \$60,165.61	\$154,731.0 \$60,165.6	\$20,325.1	4 \$80,490.74
608 59881 59881 609 58766 58766	\$15,837,00 \$16,097.00	30.43 48.74	2.54 17.39	\$74,307.07 \$234,947.16	\$14,623.72 \$799,669.81	\$4,414.71 \$46,733.47	\$6,140.34 \$48,994.34	11.24 8.72	\$5,375.09 \$99,249.95	\$14,623.72 \$799,669.81	\$14,623.7 \$799,669.8	1 \$129,815.8	0 \$929,485.62
510 59000 59000	\$31,858.00	36.96	15.71	\$429,170.80	\$403,636.33	\$19,785.29	\$27,385.42	9.92	\$46,293.17	\$403,636.33	\$403,636.3	3 \$68,920.7	7 \$472,557.10



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO	
ALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"	

	VA	ALUACION AC	TUARIAL DEL P	LAN DE PENSIONE	The second secon					COSTO NETO			22.00
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD		OBLIGACIÓN POF BENEFICIOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO	DEL PERIODO Final 2020 con la	PASIVO NETO PROYECTADO	DEL PERIODO	PASIVO NETO PROYECTADO
				Olene	DEFINIDOS	ENDOIONE EVE			2020	Distribución de ORI	(Real 31.12.2020)	Proyectado	(31/12/2021)
611 59865 59865	\$13,706.00	27.69	2.96	\$68,161.00	\$9,108.05	\$2,596.29	\$3,279.55	11,57	\$3,194.44	\$9,108.05	\$9,108.05	\$4,958.94	\$14,067.00
612 59956 59956	\$13,706.00	32.82	4.82	\$85,172.33	\$38,660.93	\$4,560.93	\$8,545.29	10.65	\$7,099.90	\$38,660.93	\$38,660.93	\$14,174.96	\$52,835.89
613 60156 60156	\$13,268.00	29.63	1.98	\$57,337.25	\$9,496.54	\$4,241.43	\$5,105.53	11.24	\$4,865.10	\$9,496.54	\$9,496.54	\$7,326.71	\$16,823.25
614 31017 31017	\$18,253.00	51.53	27.98	\$395,281.77	\$1,293,903.42	\$47,424.24	\$49,274.54	7.58	\$132,398.37	\$1,293,903.42	\$1,293,903.42	\$171,682.19	\$1,465,585.61
615 59085 59085	\$31,192.00	37.56	12.41	\$351,538.04	\$387,941.71	\$16,414.40	\$33,326.25	9.76	\$41,891.58	\$387,941.71	\$387,941.71	\$75,200.01	\$463,141.72
616 60241 60241	\$13,706.00	25.24	1.27	\$52,700.71	\$1,768.12	\$973,79	\$1,486.43	11.94	\$1,089,91	\$1,768.12	\$1,768.12	\$2,049.40	\$3,817.52
617 467 467	\$35,840.00	39.87		\$543,258.52	\$730,979.39	\$38,665,13	\$42,714.94	9.49	\$86,670.52	\$730,979.39	\$730,979.39	\$116,016.53	\$846,995.92
618 59286 59286	\$14,787.00	37.93	10.97	\$152,508.86	\$171,508.33	\$15,212.43	\$16,660.19	9.76	\$26,475.85	\$171,508.33	\$171,508.33	\$35,709.74	\$207,218.08
619 59961 59961	\$13,706.00	28.24	3.33	\$71,588.29	\$10,311.99	\$2,608.85	\$3,295,41	11.57	\$3,286.06		\$10,311.99	\$5,080.34	\$15.392.33
620 59369 59369	\$15,485.00	33.10	9.51	\$144,586.73	\$75,698.73	\$7,331.23	\$8,486.39	10.65	\$12,302.57	\$75,698.73	\$75,698.73	\$17,210.25	\$92,908.98
621 41769 41769	\$19,643.00	56.93	26.72	\$408.783.24	\$1,930,520,16	\$74,408.69	\$77,006.54	4.80	\$201,191.17	\$1,930,520.16	\$1,930,520.16	\$260,612.96	\$2,191,133,12
622 44682 44682	\$82,877.00	53.51	27.91	\$1,790,827.70	\$6,660,081.40	\$245,654.71 \$104,801.00	\$254,276.59 \$108,598.24	6.55 7.08	\$683,040.25 \$294,992.44	\$6,660,081.40 \$2,896,050.19	\$6,660,081.40 \$2,896,050.19	\$884,523.22 \$382,103.35	\$7,544,604.62 \$3,278,153.54
623 9637 9637 624 60202 60202	\$38,026.00 \$13,706.00	52.71 24.15	28.42 1.71	\$834,515.84 \$56,778.43	\$2,896,050.19 \$1,734.59	\$813.89	\$1,078.54	12.76 10.27	\$927.81 \$36.269.16	\$1,734.59 \$266.136.52	\$1,734.59 \$266.136.52	\$1,524.95 \$49,739.23	\$3,259.54 \$315,875,75
625 59179 59179 626 59467 59467	\$31,192.00 \$16,506.00	35.16 32.87	13.24 9.05	\$368,959.44 \$149,149.01	\$266,136.52 \$77,326.25	\$18,791.26 \$6,858.28	\$9,101.37	10.65	\$11,936.51	\$77,326.25	\$77,326.25	\$18,133.39	\$95,459.65
627 59383 59383	\$14,398.00	34.80	6.58	\$106,370,44	\$73,168.26	\$10,394.75	\$11,846.84	10.27	\$15,199.91	\$73,168.26	\$73,168.26	\$21,295.19	\$94,463.45
628 59615 59615	\$16,506.00	30.78	7.23	\$129,114,35	\$45,303.59	\$5,635.99	\$6,674.43	11.05	\$8,611.19	\$45,303.59	\$45,303.59	\$12,340.31	\$57,643.90
629 41415 41415	\$82,877.00	48.53	27.38	\$1,761,330.06	\$4,780,024.78	\$177,469.67	\$186,056.23	8.72	\$491,386.81	\$4,780,024.78	\$4,780,024.78	\$639,384.52	\$5,419,409.30
630 60131 60131	\$13,706.00	24.31	1.83	\$57,854.14	\$1,855.90	\$705.62	\$1,079.80	12.76	\$827.50	\$1,855.90	\$1,855.90	\$1,536.75	\$3,392.65
631 59768 59768	\$13,810.00	26.25	5.51	\$92,120.23	\$9,374.43	\$1,320.43	\$1,814.46	11.81	\$1,936.08	\$9,374.43	\$9,374.43	\$3,107.71	\$12,482.14
632 9802 9802	\$38,026.00	51.55	28.29	\$831,323,15	\$2,703,829.85	\$98,017.59	\$101,841.54	7.58	\$275,585.40	\$2,703,829.85	\$2,703,829.85	\$357,319.06	\$3,061,148.91
633 59031 59031	\$31,192.00	38.01	14.55	\$396,059.41	\$433,763.52	\$28,432.14	\$31,778.05	9.76	\$56,918.56	\$433,763.52	\$433,763.52	\$77,068.45	\$510,831.97
634 45423 45423	\$33,423.00	49.84	24.67	\$649,983,17	\$2,022,068.24	\$83,697,64	\$87,344.77	8.40	\$216,492.33	\$2,022,068.24	\$2,022,068.24	\$281,522.51	\$2,303,590.75
635 58760 58760	\$16,160.00	40.38	13.55	\$194,425.12	\$283,145.47	\$20,162.07	\$22,273.78	9.49	\$38,757.00	\$283,145,47	\$283,145,47	\$52,264.43	\$335,409.89
636 41414 41414	\$38,026.00	45.09	26.95	\$797,383.44	\$1,600,114.03	\$58,874.19	\$63,262.93	9.23	\$163,958.00	\$1,600,114.03	\$1,600,114.03	\$215,288.06	\$1,815,402.09
637 40300 40300	\$19,643.00	45.58	27.92	\$424,486.89	\$904,115.49 \$53,192.52	\$32,314.12 \$5,945.22	\$34,515.02 \$6,952.48	9.19 10.85	\$91,689.83 \$9,438.52	\$904,115.49 \$53,192.52	\$904,115,49 \$53,192,52	\$120,070.95 \$13,358.45	\$1,024,186.44 \$66,550.97
638 59402 59402 639 59404 59404	\$14,398.00 \$14,398.00	32.45 30.83	8.15 7.33	\$121,455.00 \$113,571.08	\$40,008.21	\$4,910.27	\$5,815.04	11.05	\$7,537.72	\$40,008.21	\$40,008.21	\$10,796.57	\$50,804.78
640 59736 59736	\$14,398.00	27.62	6.37	\$104,320.62	\$18,737.22	\$2,482.24	\$3,135.52	11.57	\$3,712.76	\$18,737.22	\$18,737.22	\$5,583.46	\$24,320.68
641 60102 60102	\$13,706.00	27.85	1.55	\$55,252.41	\$4,982.87	\$2,717.59	\$3,432.77	11.57	\$3,044.83	\$4,982.87	\$4,982,87	\$4,808.44	\$9,791.31
642 59117 59117	\$15,091.00	40.36	13.84	\$184,510.97	\$267,615.06	\$18,652.59	\$20,606,46	9.49	\$36,227.59	\$267,615.06	\$267,615.06	\$48,827.88	\$316,442.94
643 34812 34812	\$82,723.00	47.47	25.88	\$1,675,164.34	\$4,126,335.50	\$158,967.63	\$169,942.04	9.11	\$429,955.22	\$4,126,335.50	\$4,126,335.50	\$563,877.21	\$4,690,212.71
644 59436 59436	\$34,387.00	29.97	8.59	\$299,989.90	\$89,312.86	\$8,193.13	\$11,085.42	11.24	\$14,058.54	\$89,312.86	\$89,312.86	\$21,677.35	\$110,990.21
645 59364 59364	\$14,787.00	34.24	10.66	\$149,486.01	\$93,210.22	\$7,887.65	\$9,314,73		\$14,009.02	\$93,210.22	\$93,210.22	\$19,740.25	\$112,950.47
646 59547 59547	\$16,506.00	30.16	8.80	\$146,317.05	\$43,892.30	\$4,417.33	\$5,317.31	11.24	\$7,299.86	\$43,892.30	\$43,892.30	\$10,486.25	\$54,378.55
647 58982 58982	\$34,979.00	37.71	12.59	\$398,431.80	\$440,997.22	\$33,408.75	\$37,340.09	9.76	\$62,370.23	\$440,997.22	\$440,997.22	\$84,788.92	\$525,786.14
648 59039 59039	\$15,091.00	38.96	14.79	\$194,041.41	\$241,910.54	\$15,681,10	\$17,433.91	9.62	\$31,568.02	\$241,910.54	\$241,910.54	\$42,611.91	\$284,522,45
649 60217 60217	\$13,268.00	34.66		\$53,753.11	\$18,121.63	\$10,745,01	\$12,245.85	10.27	\$11,935.11	\$18,121,63	\$18,121,63	\$17,182.39	\$35,304,02
650 59550 59550	\$15,485.00 \$33,079.00	30.85	7.69	\$125,876.13	\$44,726.86	\$5,231.61	\$6,195.50	11.05	\$8,168.94 \$128,058.50	\$44,726.86	\$44,726.86 \$1,143,606.36	\$11,679.40 \$171,653.57	\$56,406.27 \$1,315,259.94
651 55969 55969 652 716 716	\$32,065.00	44.35 44.33	20.61 18.54	\$553,814.76 \$492,592.44	\$1,143,606.36 \$1,056,843.44	\$52,954.78 \$56,119.86	\$59,122.57 \$60,735.64	9.26 9.26	\$125,525.63	\$1,143,606.36 \$1,056,843.44	\$1,056,843,44	\$166,429.67	\$1,223,273.11
653 59414 59414	\$15,485.00	41.29	9.71	\$146,649.98	\$249,628.76	\$24,913.14	\$27,408.95	9.40	\$41,306.94	\$249,628.76	\$249,628.76	\$56,016.58	\$305,645.34
654 59477 59477	\$14,398.00	31.28	8.67	\$126,395.58	\$46,169.69	\$4,793.06	\$5,676.23	11.05	\$7,825.15	\$46,169.69	\$46,169.69	\$11,136.52	\$57,306.21
655 59186 59186	\$15,091.00	35.42	12.25	\$168,535.10	\$123,169.49	\$9,400.18	\$10,713.32	9.19	\$17,489.05	\$123,169.49	\$123,169.49	\$24,044.95	\$147,214,44
656 44643 44643	\$82,075.00	46.10	24.96	\$1,611,857.12	\$3,679,513.75	\$79,244.56	\$157,108.68		\$320,888.16	\$3,679,513.75	\$3,679,513.75	\$509,939.24	\$4,189,452.99
657 60193 60193	\$13,706.00	29.75	0.28	\$43,644.68	\$1,450.02	\$0.00	\$5,588.13	11.24	\$0.00	\$1,450.02	\$1,450.02	\$7,268.08	\$8,718.10
658 31062 31062	\$18,644.00	47.89	27.96	\$403,442.89	\$1,015,653.84	\$38,680.10	\$38,712.30	8.96	\$105,380.83	\$1,015,653.84	\$1,015,653,84	\$134,806.10	\$1,150,459.94
659 60047 60047	\$14,805.00	25.33	3.91	\$83,030.28	\$5,504.80	\$1,134.35	\$1,499.42	11.94	\$1,495,86	\$5,504.80	\$5,504.80	\$2,379.83	\$7,884.64
660 59432 59432	\$15,485.00	31.61	6.54	\$114,005.35	\$46,923.94	\$6,534.99	\$7,642.06	10.85	\$9,616.61	\$46,923,94	\$46,923.94	\$13,713.85	\$60,637,79
661 59111 59111	\$34,979.00 \$17,258.00	36.73 47.33	13.90 21.48	\$429,141.17 \$298,859.11	\$408,914.93 \$803,744.20	\$27,894.47 \$37,602.84	\$31,343.99 \$39,883.60	9.92	\$54,749.01 \$90,386.89	\$408,914.93 \$803,744.20	\$408,914.93 \$803,744.20	\$74,426,46 \$118,506.83	\$483,341.39 \$922,251.03
663 59199 59199	\$34,979.00	35.11	11.41	\$370,914.67	\$269,727.31	\$19,718.27	\$25,201.11	10.27	\$37,431.99	\$269,727.31	\$269,727,31	\$54,881.08	\$324,608.39
664 59303 59303	\$31,192.00	35,07	11.74	\$337,646.46	\$244,979.60	\$19,516.59	\$22,242.85	10.27	\$35,605.06	\$244,979.60	\$244,979.60	\$49,019.52	\$293,999.13
665 59856 59856	\$15,837.00	28.02	3.38	\$83,239.10	\$12,002.44	\$2,589.66	\$3,779.77	11.57	\$3,377.89	\$12,002.44	\$12,002.44	\$5,841.73	\$17,844.16
666 59413 59413 667 60343 60343	\$31,072.00 \$13,706.00	32.43 27.16	0.07	\$305,041.54 \$41,743.42	\$135,994.97 \$178.70	\$5,615.75 \$0,00	\$14,172.49 \$2,782.23	10.85	\$14,546.90 \$0.00	\$135,994.97 \$178.70	\$135,994.97 \$178.70	\$29,545.81 \$3,573.03	\$165,540.77 \$3,751.73
668 60139 60139	\$13,706.00	27.87	0.97	\$49,973.90	\$3,178.05	\$0.00	\$3,494.39	11,57	\$0.00	\$3,178.05	\$3,178.05	\$4,735.66	\$7,913.70
669 59966 59966	\$13,706.00	26.65	3.55	\$73,514.57	\$8,256.50	\$1,916.12	\$2,481,65	11,69	\$2,458.35	\$8,256.50	\$8,256.50	\$3,867.05	\$12,123.55
670 34817 34817	\$82,877.00	48.42	26.82	\$1,730,622,27	\$4,519,733,23	\$170,295.04	\$179,569.99	8,96	\$467,118.13	\$4,519,733.23	\$4,519,733.23	\$609,229.17	\$5,128,962.40
671 59401 59401	\$16,918.00	32.71	10.38	\$167,786.57	\$87,260.57	\$7,553.30	\$8,961,75	10,65	\$13,283,94	\$87,260.57	\$87,260.57	\$18,789.17	\$106,049,74
672 41624 41624	\$38,026.00	51.18	26.80	\$793,427.28	\$2,542,496.00	\$97,173.77	\$101,106.80	8.00	\$264,146.35	\$2,542,496.00	\$2,542,496.00	\$342,829.88	\$2,885,325.88
673 59472 59472	\$30,593.00	30.25	9.34	\$282,191,28	\$85,354.23	\$8,093.84	\$9,742.82	11.24	\$13,699.28	\$85,354.23	\$85,354.23	\$19,627.93	\$104,982.16
674 58930 58930	\$31,192.00	36.54	14.67	\$398,621.38	\$375,107.24	\$24,250.90	\$27,250.02	9.92	\$48,885.21	\$375,107.24	\$375,107.24	\$66,351.60	\$441,458.84
675 32234 32234	\$33,423.00	45.74	23.96	\$634,121.93	\$1,462,401.45	\$60,898.28	\$65,046.36	9.19	\$156,938.13	\$1,462,401.45	\$1,462,401.45	\$206,003.03	\$1,668,404.48
676 40257 40257	\$18,677.00	48.29	24.00	\$354,863.00	\$979,910.33	\$41,263.78	\$43,510.99	8.96	\$105,617.13	\$979,910.33	\$979,910.33	\$137,940.93	\$1,117,851.26
677 49065 49065	\$18,677.00	45.06	22.98	\$342,215.65	\$739,737.08	\$31,919.04	\$34,298.15	9.23	\$80,499.58	\$739,737.08	\$739,737.08	\$105,988.34	\$845,725.43
678 60324 60324	\$13,706.00	27.90	0.22	\$43,094.32	\$726.47	\$0.00	\$3,579.36	11.57	\$0.00	\$726.47	\$726.47	\$4,638.43	\$5,364,90
679 60065 60065	\$13,706.00	29.36	2.40	\$63,082,62	\$9,675.15	\$3,500.49	\$4,289.21	11.41	\$4,135.89	\$9,675.15	\$9,675,15	\$6,297.76	\$15,972.91
680 59866 59866	\$13,706.00	32.76	3.29	\$71,163.00	\$27,643.66	\$7,739.65	\$8,959.15	10.65	\$9,555.08	\$27,643.66	\$27,643.66	\$13,778.93	\$41,422.59
681 59381 59381	\$14,398.00	33.45	9.70	\$136,329.32	\$72,153.76	\$6,845.85	\$7,924.64	10.65	\$11,584.39	\$72,153.76	\$72,153.76	\$16,194.13	\$88,347.89
682 58981 58981	\$15,135.00	37.91	15.29	\$199,634.90	\$216,241.23	\$13,069.69	\$15,075.96	9.76	\$27,270.83	\$216,241.23	\$216,241.23	\$37,440.65	\$253,681.88
683 59386 59386	\$14,398.00	33.88	7.25	\$112,808.97 \$1,422,202.64	\$67,376,73	\$8,609.89	\$9,900,16	10.46	\$13,034.70	\$67,376.73	\$67,376.73	\$18,319.30	\$85,696.03
684 58516 58516	\$82,075.00	42.70	21.49		\$2,555,554.65	\$116,367.96	\$126,715,45	9.28	\$284,198.14	\$2,555,554.65	\$2,555,554.65	\$376,675.90	\$2,932,230.55
685 41328 41328	\$20,595.00	44.97	27.15	\$434,496.70	\$866,329.41	\$31,650.55	\$34,009.83	9.23	\$88,544.74	\$866,329.41	\$866,329.41	\$116,251.44	\$982,580.85
686 59297 59297	\$17,171.00	35.12	11.84	\$187,000.53	\$135,809.70	\$10,729.44	\$12,228.12	10.27	\$19,648.43	\$135,809.70	\$135,809.70	\$27,043.71	\$162,853,41
687 35293 35293	\$37,650.00	48.01	25.65	\$756,719.47	\$2,003,053.14	\$77,941.83	\$83,226.12	8.96	\$209,487.74	\$2,003,053.14	\$2,003,053,14	\$274,658.45	\$2,277,711.60
688 49180 49180	\$33,423.00	46.92	23.80	\$630,522,65	\$1,597,049,19	\$101,575.65	\$71,517.55	9.11	\$206,458.18	\$1,597,049.19	\$1,597,049,19	\$225,586.99	\$1,822,636.18
689 59517 59517	\$30,593.00	31.35	8.23	\$259,688.01	\$94,447.47	\$8,490.19	\$12,225.62	11.05	\$14,692.81 \$127,063,31	\$94,447.47	\$94,447,47	\$23,566.72 \$170,392.81	\$118,014.19
690 58668 58668 691 58961 58961	\$33,079.00 \$16,160.00	44.08 59.87	20.29 14.92	\$546,629.91 \$209,173.00	\$1,127,233.16 \$879,895.06	\$53,034.86 \$50,628.60	\$59,211.98 \$52,552.31	9.26 3.11	\$108,413.68	\$1,127,233.16 \$879,895.06	\$1,127,233.16 \$879,895.06	\$141,103.57	\$1,297,625,98 \$1,020,998.63
692 59170 59170	\$15,347.00	36.28	5.17	\$98,927.40	\$76,383.41	\$13,402.09	\$15,747,48	10.10	\$18,418.39	\$76,383.41	\$76,383.41	\$26,553,50	\$102,936.91
693 59901 59901	\$13,706.00	31.04	3.40	\$72,188.69	\$19,922.82	\$5,272.33	\$6,243.72	11.05	\$6,580.71	\$19,922.82	\$19,922.82	\$9,657,91	\$29,580.73
694 59744 59744	\$14,248.00	29.48	5.84	\$98,188.65	\$22,198.94	\$3,181.76	\$4,052.84	9.76	\$4,639.63	\$22,198.94	\$22,198.94	\$7,047.29	\$29,246.22
695 59224 59224	\$14,787.00	38.03	10.98	\$152,616.82	\$172,164.59	\$15,255.41	\$16,707.26		\$26,561.92	\$172,164.59	\$172,164.59	\$35,825.06	\$207,989.65
696 59803 59803	\$14,398.00	29.70	6.21	\$102,822.68	\$28,611.04	\$4,077.36	\$4,908.10	11.24	\$5,956.32	\$28,611.04	\$28,611,04	\$8,679.55	\$37,290.59
697 59569 59569	\$13,969.00	32.36	8.40	\$120,130.85	\$52,658.41	\$5,712.87	\$6,680.77	10.85	\$9,171.09	\$52,658.41	\$52,658,41	\$12,966.12	\$65,624.53
698 60087 60087	\$13,706.00	29.45	3.27	\$70,987.89	\$12,854.83	\$2,113.00	\$4,190.60	11.41	\$2,957.21	\$12,854.83	\$12,854.83	\$6,438.70	\$19,293.53
699 60069 60069	\$13,706.00	26.27	3.29	\$71,213.04	\$5,901,46	\$1,446.32	\$1,909.45	11.81	\$1,833.89	\$5,901.46	\$5,901.46	\$2,937.51	\$8,838.97
700 59322 59322	\$17,171.00	33.27	11.22	\$179,917.45	\$95,035.02	\$7,799.84	\$9,028.84	10.65	\$14,041.04	\$95,035.02	\$95,035,02	\$19,527.90	\$114,562.92
701 60299 60299	\$13,706.00	27.50	0.41	\$44,820.46	\$1,058.07	\$0.00	\$2,782.69	11.69	\$0.00	\$1,058.07	\$1,058.07	\$3,647.47	\$4,705.54
702 58741 58741	\$13,706.00	40.75	4.92	\$86,047.91 \$63,232.72	\$105,295.36	\$20,742.13	\$22,820.07	9.40	\$27,657.17	\$105,295.36 \$3,269.99	\$105,295.36 \$3,269.99	\$38,026.35	\$143,321.71 \$5,385,91
704 60043 60043	\$13,706.00 \$13,706.00	25.23 34.90	2.42 2.40	\$63,082.62	\$3,269.99 \$29,396.72	\$1,054.46 \$11,435.00	\$1,439.82 \$13,032.22	11.94 10.27	\$1,269.20 \$13,365.56	\$29,396.72	\$29,396.72	\$2,115.92 \$19,134.96	\$48,531.68
705 60109 60109	\$13,268.00	29.45	1.23	\$50,701.74	\$4,990.53	\$3,639.20	\$4,316.67	11.41	\$3,966,94	\$4,990.53	\$4,990.53	\$5,939.44	\$10,929.97
706 45703 45703	\$82,075.00	45.69	24.04	\$1,561,821.90	\$3,591,511.09	\$149,031.94	\$159,183.42	9.19	\$384,896,17	\$3,591,511.09	\$3,591,511.09	\$505,201.63	\$4,096,712.72
707 58638 58638	\$13,706.00	43.65	0.50	\$45,696.05	\$12,107.22	\$0.00	\$24,108.64	9.26	\$0.00	\$12,107.22	\$12,107.22	\$31,847.85	\$43,955.07
708 420 420	\$36,880.00	40.47	20.29	\$609,441.37	\$806,107.98	\$0.00	\$42,343.73	9.49	\$0.00	\$806,107.98	\$806,107.98	\$121,851.46	\$927,959.44
709 59462 59462	\$30,593.00	32.43	7.87	\$252,261.38	\$109,877.38	\$5,988.86	\$14,881.12	10.85	\$13,204.80	\$109,877,38	\$109,877,38	\$28,258.55	\$138,135.93
710 60235 60235	\$13,706.00	27.29	1.20	\$52,050.28	\$3,031.59	\$2,084.90	\$2,700,24		\$2,283.99	\$3,031,59	\$3,031,59	\$3,707.78	\$6,739,36
711 58727 58727	\$17,258.00	42.92	22.11	\$306,198,58	\$547,220.51	\$24,217.72	\$26,370.98	9.28	\$60,155.17	\$547,220.51	\$547,220.51	\$79,682.34	\$626,902.85
712 58684 58684	\$17,171.00	57.43	11.75	\$186,060,30	\$638,725.42	\$44,540.16	\$46,095,17	4.80	\$86,486.99	\$638,725.42	\$638,725.42		\$751,316.79
713 59405 59405 714 6778 6778	\$30,593.00 \$84,022.00	30.75 61.49	8.92 32.05	\$273,647.86 \$2,047,142.45	\$98,872.66	\$9,977.69 \$357,789.19	\$11,816.06 \$388,178.73	11.05 2.57	\$16,470.92	\$98,872.66	\$98,872.66 \$10,260,196.78	\$23,414.60	\$122,287.26
715 58887 58887	\$18,140,00	37.40	16.84	\$258,044.91	\$10,260,196.78 \$242,032.51	\$13,632.56	\$15,318.37	9.92	\$1,031,604.03 \$29,527.49	\$10,260,196.78 \$242,032.51	\$242,032.51 \$43,119.41	\$39,916.73	\$11,618,313.61 \$281,949.24
716 59620 59620	\$14,398,00	31.92	6.38	\$104,425.74	\$43,119.41	\$6,159.69	\$7,203.29	10.85	\$8,991.46	\$43,119.41	\$623,363.69	\$12,833.21	\$55,952.62
717 58822 58822	\$16,097.00	45.78	17.72	\$238,443.47	\$623,363.69	\$35,099.57	\$37,490.14	9.19	\$76,037.55	\$623,363.69		\$100,296.79	\$723,660.48
718 58870 58870	\$35,840,00	37.86	16.97	\$512,905,32	\$543,227,29	\$30,528.04	\$34,120.40	9.76	\$65,203.25	\$543,227.29	\$543,227.29	\$89,257.21	\$632,484.50
719 6772 6772	\$18,253,00	52.53	29.92	\$418,802,86	\$1,397,496,31	\$48,040.24	\$49,781.02	7.08	\$139,817.60	\$1,397,496.31	\$1,397,496.31	\$181,030.11	\$1,578,526.43
720 60040 60040	\$13,706.00	26.01	3.95	\$77,217.03	\$6,908.70	\$1,411.57	\$1,863,56	11.81	\$1,865.28	\$6,908.70	\$6,908.70	\$2,963.42	\$9,872.12
721 59355 59355	\$16,918.00	32.05	10.81	\$172,696.38	\$76,331.22	\$5,475.33	\$7,523,66	10.85	\$10,488.21	\$76,331.22	\$76,331.22	\$16,032.19	\$92,363.41
722 58655 58655	\$33,079.00	44.45	20.54	\$552,305.34	\$1,145,169.58	\$53,203.83	\$59,400.63	9.26	\$128,410.21	\$1,145,169.58	\$1,145,169.58	\$172,140.44	\$1,317,310.02
723 55629 55629	\$33,079.00	44.71	20.29	\$546,629.91	\$1,232.886.78	\$58,421.59	\$64,761.82	9.23	\$139,388.59	\$1,232.886.78	\$1,232,886.78	\$186,363.44	\$1,419,250.22
724 60167 60167	\$13,706.00	25.02	1.82	\$57,779.09	\$2,489.80	\$1,100.85	\$1,455.14	11.94	\$1,264.36	\$2,489.80	\$2,489.80	\$2,069.99	\$4,559.79
725 44633 44633	\$17,660.00	51.37	24.96	\$346,854.00	\$1,166,262.89	\$47,855.39	\$49,791.89	8.00	\$124,447.02	\$1,166,262.89	\$1,166,262.89	\$161,623.94	\$1,327,886.83
726 59822 59822	\$13,969.00	30.30	6.08	\$98,560.65	\$27,738.88	\$4,036.68	\$4,859.13	11.24	\$5,858.37	\$27,738.88	\$27,738.88	\$8,543.68	\$36,282.56
727 59115 59115	\$15,091.00	37.43	12.25	\$168,535.10	\$165,957.53	\$12,846,29	\$14,435.04	9.92	\$23,745.16	\$165,957.53	\$165,957.53	\$32,397.96	\$198,355.48
728 49037 49037	\$82,723.00	46.24	25.29	\$1,642,852.73	\$3,739,348.24	\$146,367.67	\$157,572.00	9.19	\$391,940.77	\$3,739,348.24	\$3,739,348.24	\$515,556.93	\$4,254,905.17
729 58748 58748	\$35,840.00	40.26	18.79	\$556,538.04	\$749,991.63	\$38,497.53	\$42,529.79	9.49	\$87,751.51	\$749,991.63	\$749,991.63	\$117,376.49	\$857,368.12
730 48648 48648	\$33,423.00	46.11	23.96	\$634,121,93	\$1,477,001.13	\$61,506.25	\$65,695.74	9.19	\$158,504.90	\$1,477,001.13	\$1,477,001.13	\$208,059.64	\$1,685,060.77
731 78 78	\$32,065.00	42.23	19.71	\$517,583.09	\$870,254.18	\$43,030.19	\$47,046.54	9.32	\$100,182,14	\$870,254,18	\$870,254.18	\$133,252.89	\$1,003,507.07
732 59426 59426	\$16,506.00	33.41	8.63	\$144,479.28	\$75,730.13	\$8,078.82	\$9,351.83	10.65	\$13,052.22	\$75,730.13	\$75,730.13	\$18,319.64	\$94,049.77



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO	
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D-3"	

	-	1	V	ALUACION AC	TUARIAL DEL P	LAN DE PENSIONE	S BOLETIN NIF "D-	57				COSTO NETO			
	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS	costo	costo	VIDA LABORAL	COSTO NETO DEL PERIODO	DEL PERIODO Final 2020 con la	PASIVO NETO PROYECTADO	COSTO NETO DEL PERIODO	PASIVO NETO PROYECTADO
	NO.	LIMPLEADO	JULLEDO	LUND	AITHOULDAD	Clerre	DEFINIDOS	LABORAL 2020	LABORAL 2021	REMANENTE	2020	Distribución de ORI	(Real 31.12.2020)	Proyectado	(31/12/2021)
d		J,	***************************************	000000000000000000000000000000000000000	2000						*** *** **	500000000000000000000000000000000000000	e204 DER 07	EE1 E08 22	\$273,467.09
733 734	58993 59379	58993 59379	\$14,398.00 \$14,398.00	41.08 33.09	9.17 8.29	\$131,204.77 \$122,768.98	\$221,858,87 \$63,494,35	\$23,437.22 \$7,050.85	\$25,785.51 \$8,161.94	9,40 10.65	\$38,007.29 \$11,220,70	\$221,858.87 \$63,494.35	\$221,858.87 \$63,494.35	\$51,508.22 \$15,770.34	\$79,264.69
735 736	59641 59944	59641 59944	\$14,398.00 \$13,706.00	30.90 27.28	6.63 4.94	\$106,869,75 \$86,223,03	\$36,978.07 \$11,264.66	\$5,016.00 \$1,877.67	\$5,940.25 \$2,431.85	11.05 11.69	\$7,444.45 \$2,617.45	\$36,978.07 \$11,264.66	\$36,978.07 \$11,264.66	\$10,702.21 \$4,055.99	\$47,680.28 \$15,320.65
737 738	59263 59911	59263 59911	\$14,787.00 \$13,810.00	35.01 33.40	10.80 5.16	\$150,808.51 \$88,893.80	\$109,484.26 \$41,976.16	\$9,231.30 \$4,596,32	\$10,805.10 \$8,676,94	10.27 10.65	\$16,421.42 \$7,353.01	\$109,484.26 \$41,976,16	\$109,484.26 \$41,976,16	\$23,012.97 \$14,621.74	\$132,497.23 \$56,597.90
739	58682	58682	\$16,356.00	50.01	20.33	\$270,790.13	\$936,785,93	\$45,101.30 \$4,893.55	\$49,095.42 \$5,795.23	8.40 11.05	\$106,622.56 \$7,112.13	\$936,785.93 \$33,782.45	\$936,785.93 \$33,782.45	\$141,460.73 \$10,248.37	\$1,078,246.66 \$44,030.82
740 741	59807 58888	59807 58888	\$13,969.00 \$15,091.00	30,68 38,61	6.21 13.57	\$99,758.99 \$182,803.21	\$33,782.45 \$228,526.37	\$16,023.99	\$17,815.12	9.62	\$31,031.94	\$228,526.37	\$228,526.37	\$41,975.36	\$270,501.73
742 743	59326 58520	59326 58520	\$16,918.00 \$81,953.00	33.57 44.44	10.64 20.54	\$170,812.74 \$1,368,332.76	\$104,572.78 \$2,836,289.34	\$7,748.45 \$134,036.88	\$10,469.03 \$147,120.02	10.46 9.26	\$14,616.03 \$320,303.66	\$104,572,78 \$2,836,289.34	\$104,572.78 \$2,836,289.34	\$22,170.70 \$426,347.43	\$126,743,48 \$3,262,636,77
744 745	59225 59831	59225 59831	\$17,171.00 \$34,334.00	34.69 31.27	12.27 5.52	\$191,983.77 \$229,465.17	\$137,583.69 \$76,610.34	\$10,483.99 \$5,755.52	\$11,948.38 \$14,776.80	10.27 11.05	\$19,519.48 \$10,786.73	\$137,583.69 \$76,610,34	\$137,583.69 \$76,610,34	\$26,834.96 \$25,331.21	\$164,418.65 \$101,941.56
746	58964	58964	\$31,858.00	41.45	15.33	\$421,262.63 \$466,665.36	\$680,507.96 \$562,282.07	\$42,086.07 \$31,099.11	\$47,291.35 \$34,575.19	9.40 9.62	\$86,776.86 \$68,025.70	\$680,507.96 \$562,282.07	\$680,507.96 \$562,282.07	\$117,630.18 \$91,439.13	\$798,138.14 \$653,721.20
747 748	58842 58835	58842 58835	\$32,065.00 \$15,091.00	38.95 45.18	17.33 11.04	\$156,387.93	\$379,062.25	\$34,037.89	\$36,575.37	9.23	\$58,931.93	\$379,062.25	\$379,062.25 \$14,471.25	\$78,609.37 \$5,201.73	\$457,671.61 \$19,672.97
749 750	59850 59516	59850 59516	\$13,706.00	27.84 31.93	4.95 9.17	\$86,323.10 \$131,204.77	\$14,471.25 \$57,339.06	\$2,467.75 \$5,698.72	\$3,117.18 \$6,664.22	11.57 10.85	\$3,418.12 \$9,464.34	\$14,471.25 \$57,339.06	\$57,339.06	\$13,338.06	\$70,677.12
751 752	59842 59264	59842 59264	\$13,706.00	27.32 47.50	2.84 12.17	\$67,060.27 \$167,681.22	\$6,868.44 \$493,995.45	\$1,926.95 \$38,685.80	\$2,578.06 \$43,267.62	11.69 8.96	\$2,378.02 \$71,127.81	\$6,868.44 \$493,995.45	\$6,868.44 \$493,995.45	\$3,873.76 \$96,820.29	\$10,742.20 \$590,815.74
753 754	59525 59507	59525 59507	\$14,398.00 \$13,969.00	30.14 33.30	9.11 9.17	\$130,600.34 \$127,295.42	\$39,301.91 \$66,853,85	\$3,820.95 \$6,918.48	\$4,599.45 \$7,770.08	11.24 10.65	\$6,402,01 \$11,308.95	\$39,301,91 \$66,853.85	\$39,301.91 \$66,853.85	\$9,182.70 \$15,551.36	\$48,484.61 \$82,405.21
755	41411	41411	\$82,877.00	48.76	26.96	\$1,738,185.77	\$4,787,863.35 \$37,934.71	\$180,522.70 \$7,149.76	\$189,256.97 \$8,361.04	8.72 10.85	\$494,954.62 \$9,641.03	\$4,787,863.35	\$4,787,863.35 \$37,934.71	\$644,136.06 \$13,878.34	\$5,431,999.42 \$51,813.05
756 757	59781 58845	59781 58845	\$15,837.00 \$35,840.00	32.18 39.89	4.84 16.54	\$502,831.19	\$694,069.11	\$40,467.27	\$44,705.83	9.49	\$86,048.66	\$694,069.11	\$694,069,11	\$115,462,66 \$168,180,09	\$809,531.77 \$1,280,774.95
758 759	58568 59266	58568 59266	\$33,079.00 \$17,171.00	43.60 36.10	20.29 12.17	\$546,629.91 \$190,792.81	\$1,112,594.86 \$161,120.99	\$52,346.15 \$12,450.05	\$58,443.05 \$14,112.12	9.26 10.10	\$125,413.26 \$23,031.30	\$1,112,594.86 \$161,120.99	\$1,112,594.86 \$161,120.99	\$31,578.80	\$192,699.79
760 761	59088 59543	59088 59543	\$15,091.00 \$14,398.00	36.85 31.86	12.71 8.23	\$173,162.60 \$122,217.11	\$167,205.13 \$52,719.92	\$12,474.54 \$6,276.22	\$14,017.32 \$6,824.26	9.92 10.85	\$23,455.35 \$9,738.48	\$167,205.13 \$52,719.92	\$167,205.13 \$52,719.92	\$31,968.54 \$13,154.78	\$199,173.67 \$65,874.69
762 763	59915 59998	59915 59998	\$14,248.00 \$13,706.00	26.44 29.27	5.06 4.48	\$90,828.97 \$82,020,23	\$9,038.86 \$16,911.37	\$1,386.45 \$3,285.69	\$1,902.79 \$4,026.01	11.81 11.41	\$1,980.06 \$4,396.31	\$9,038.86 \$16,911.37	\$9,038.86 \$16,911.37	\$3,192.49 \$6,568.91	\$12,231,35 \$23,480.28
764	59811	59811	\$13,268.00	35.58	4.53	\$79,883.47	\$57,749.63	\$11,982.43	\$13,582.05 \$29,268.38	10.10 9.28	\$15,775.00 \$50,122.35	\$57,749,63 \$353,939.38	\$57,749.63 \$353.939.38	\$22,219.31 \$67,154.99	\$79,968.94 \$421,094.37
765 766	59058 59633	59058 59633	\$14,665.00 \$13,969.00	42.88 32.04	12.89 6.58	\$169,987.53 \$103,226.54	\$353,939.38 \$43,068.31	\$26,878.20 \$3,687.97	\$6,970.39	10.85	\$6,516.38	\$43,068.31	\$43,068,31	\$12,531.07	\$55,599.38
767 768	59337 57636	59337 57636	\$15,485.00 \$33,079.00	42.30 43.87	9.75 20.92	\$147,158.73 \$560,516.60	\$269,772.19 \$1,136,022.13	\$26,955,36 \$51,839,32	\$29,471.04 \$57,877,20	9.32 9.26	\$44,672.03 \$126,444.97	\$269,772.19 \$1,136,022.13	\$269,772.19 \$1,136,022.13	\$60,345.39 \$169,423.98	\$330,117.58 \$1,305,446.11
769 770	41626 527	41626 527	\$38,026.00 \$18,140.00	50.38 41.21	26.80 19.38	\$793,427.28 \$288,770.76	\$2,389,958.95 \$434.697.64	\$91,072.18 \$21,728.34	\$95,040.90 \$23,905.11	8.40 9.40	\$248,027.24 \$50,276.11	\$2,389,958.95 \$434,697.64	\$2,389,958.95 \$434,697.64	\$322,261.80 \$67,078.69	\$2,712,220.75 \$501,776.33
771 772	60224 40750	60224 40750	\$13,706.00 \$38,026.00	29.69 48.52	0.97 27.67	\$49,973,90 \$815,567.91	\$4,960.36 \$2,199,917.37	\$0.00 \$80,812.11	\$5,454.11 \$84,722.38	11.24 8.72	\$0.00 \$225,286.62	\$4,960.36 \$2,199,917.37	\$4,960.36 \$2,199.917.37	\$7,391.51 \$293.105.51	\$12,351.87 \$2,493,022.89
773	41495	41495	\$82,877.00	49.08	26.96	\$1,738,034.50	\$4,827,168.14	\$182,023.14 \$14,231.09	\$190,830.00 \$16,131.02	8.72 10.10	\$499,036.31 \$20,433.73	\$4,827,168.14 \$94,447.83	\$4,827,168,14 \$94,447,83	\$649,448.72 \$28,561.11	\$5,476,616.86 \$123,008.95
774 775	59319	59560 59319	\$16,506.00 \$30,593.00	35.91 32.03	6.24 7.87	\$118,178.14 \$252,373.06	\$108,719.16	\$12,582.41	\$14,714.02	10.85	\$19,722.29	\$108,719.16	\$108,719.16	\$27,947.58	\$136,666.74 \$352,947.75
776 777	58922 60035	58922 60035	\$16,160.00 \$13,706.00	40.49 29.68	14.90 3.97	\$209,025.53 \$77,417.17	\$300,269.59 \$18,544.75	\$19,436.96 \$4,132.75	\$21,472.72 \$4,974.71	9.49 11.24	\$39,156.47 \$5,350.63	\$300,269.59 \$18,544.75	\$300,269.59 \$18,544.75	\$52,678.16 \$7,919.32	\$26,464.06
778 779	59463 59643	59463 59643	\$14,398.00 \$14,398.00	32.50 29.13	8.25 6.25	\$122,401.07 \$103,216.87	\$53,753.09 \$23,532.19	\$5,936.12 \$3,272.85	\$6,941.83 \$4,010.33	10.85 11,41	\$9,466.23 \$4,818.27	\$53,753.09 \$23,532.19	\$53,753.09 \$23,532.19	\$13,391.91 \$7,104.90	\$67,145.01 \$30,637.09
780 781	44946 59794	44946 59794	\$19,645.00 \$16,506.00	51.00 30.62	24.84 6.25	\$384,227.16 \$118.298.65	\$1,281,340,16 \$40,056,18	\$52,837.60 \$5,410.11	\$54,976.29 \$6,829.32	8.00 11.05	\$136,986.67 \$8,040.70	\$1,281,340.16 \$40,056.18	\$1,281,340,16 \$40,056,18	\$177,918.68 \$12,097.70	\$1,459,258.85 \$52,153.87
782	41362	41362	\$82,877.00	48.89	27.13	\$1,747,413.23	\$4,812,004.37	\$180,315.90 \$74,011.89	\$189,040.16 \$78,501.67	8.72 9.11	\$496,333.22 \$189,679.86	\$4,812,004.37 \$1,761,279.44	\$4,812,004.37 \$1,761,279.44	\$645,886.28 \$248.311.36	\$5,457,890.65 \$2,009.590.80
783 784	45690 59192	45690 59192	\$37,180.00 \$34,979.00	46.54 34.09	23.91 11.70	\$704,180.55 \$377,809.91	\$1,761,279.44 \$234,285.29	\$18,556.00	\$21,336.57	10.46	\$33,942.14	\$234,285.29	\$234,285.29	\$46,962.37	\$281,247.67
785 786		60123 59483	\$14,805.00 \$15,485.00	25.64 31.87	1.80 7.41	\$62,222.89 \$122,908.43	\$3,575.30 \$52,208.20	\$1,599.54 \$5,973.17	\$2,111.74 \$7,512.52	11.81	\$1,834.34 \$9,401.82	\$3,575.30 \$52,208.20	\$3,575.30 \$52,208.20	\$3,000.85 \$13,991.98	\$6,576.14 \$66,200.17
787 788		59584 45358	\$13,969.00 \$33,423.00	42.06 49.26	6.98 24.75	\$106,923.56 \$651,813.32	\$171,636.53 \$1,908,090,67	\$23,962.24 \$78,356.68	\$26,198.93 \$82,147.93	9.32 8.72	\$35,234.08 \$203,666.15	\$171,636.53 \$1,908,090.67	\$171,636.53 \$1,908,090.67	\$47,919.01 \$265,304.22	\$219,555.54 \$2,173,394.89
789 790		60222 59723	\$13,706.00 \$16,379.00	28.44 27.60	1.17 5.35	\$51,800,11 \$107,522.92	\$3,877.02 \$18,372.18	\$2,797.84 \$2,802.82	\$3,534.14 \$3,661.61	11.57 11.57	\$3,052.46 \$4,009.37	\$3,877.02 \$18,372.18	\$3,877,02 \$18,372,18	\$4,845.20 \$6,225.59	\$8,722.22 \$24,597.78
791	60122	60122	\$13,706.00	27.91	2.69 15.50	\$65,734.39	\$8,406.28 \$524.635.29	\$2,548.34 \$31,756,54	\$3,325.24 \$36,059.94	11.57 9.62	\$3,100.40 \$66,210.75	\$8,406.28 \$524,635.29	\$8,406.28 \$524,635.29	\$4,958.43 \$90,176.12	\$13,364.71 \$614,811.41
792 793	59690	58767 59690	\$31,858.00 \$13,706.00	38.94 32.59	2.61	\$64,958.87	\$22,307.52	\$7,870.95	\$9,111,13	10,65	\$9,335.94	\$22,307.52	\$22,307.52	\$13,525,15	
794 795	57632 59916	57632 59916	\$82,075.00 \$16,379.00	45.54 24.11	21.99 5.06	\$1,449,467.35 \$104,413.79	\$3,456,516.88 \$5,615.48	\$156,823.29 \$862.54	\$167,505.49 \$1,182.13	9.19 12.76	\$383,822.08 \$1,231,32	\$3,456,516.88 \$5,615.48	\$3,456,516.88 \$5,615.48	\$504,506.75 \$1,983.36	\$7,598.84
796 797		59190 58794	\$34,979.00 \$32,065.00	37.23 39.20	12.25 17.37	\$390,642.73 \$467,484.73	\$382,502.78 \$566,719.25	\$29,608.70 \$31,275.36	\$33,270.22 \$34,771.13	9,92 9.62	\$54,728.69 \$68,493.34	\$382,502.78 \$566,719.25	\$382,502.78 \$566,719.25	\$92,062.36	\$457,174.35 \$658,781.61
798 799	59267 35114	59267 35114	\$31,192.00 \$34,387.00	32.05 49.65	12.17 9.17	\$346,584.89 \$313,358.70	\$153,044.59 \$827,875,16	\$11,462.72 \$92,201.68	\$13,404.73 \$96,219.65	10,85 8,40	\$21,513.57 \$146,570.48	\$153,044.59 \$827,875.16	\$153,044.59 \$827,875.16	\$29,995.87 \$192,578.10	\$183,040.45 \$1,020,453.26
800 801		59315 60061	\$15,485.00 \$15,837.00	47.46 26.53	9.71 3.71	\$146,649.98 \$86,707.85	\$350,067.25 \$9,913.84	\$36,238.97 \$1,901.59	\$38,436.98 \$2,845.75	9.11 11.69	\$59,228.83 \$2,552.66	\$350,067.25 \$9,913.84	\$350,067.25 \$9,913,84		\$428,622.18
802	59357	59357	\$15,886,00	35.56 28.50	10.79	\$161,958,91 \$101,902,89	\$135,348.53 \$22,717.15	\$11,492.83 \$2,931.63	\$13,364.45 \$3,958.08	10.10	\$20,381.53 \$4,423.53	\$135,348.53 \$22,717.15	\$135,348.53 \$22,717.15	\$28,458.16	
803 804		59825 60048	\$14,398.00 \$13,706.00	27.52	6.12 2.21	\$61,356.47	\$6,928.16	\$2,638.90	\$3,333.37	11.57	\$3,093.89	\$6,928.16	\$6,928.16	\$4,844.70	\$11,772.86
805 806		59689 60232	\$13,706.00 \$13,706.00	28.86 23.17	3.27 1.40	\$70,962,87 \$53,951.54	\$12,626.35 \$1,053.86	\$3,362.04 \$603.09	\$4,119.57 \$799.61	11.41 12.34	\$4,191.25 \$672.30	\$12,626.35 \$1,053.86	\$12,626.35 \$1,053.86	\$6,328.67 \$1,111.08	\$18,955.02 \$2,164.94
807 808		59313 48637	\$14,349.00 \$82,075.00	36.00 48.38	10.61 23.75	\$144,508.15 \$1,545,942.45	\$122,311.42 \$4,302,852.54	\$10,554.52 \$183,070.42	\$12,289.14 \$193,041,63	10.10 8.96	\$18,587.04 \$465,650.36	\$122,311.42 \$4,302,852,54	\$122,311.42 \$4,302,852.54	\$25,988.09 \$608,242.55	\$148,299.51 \$4,911,095.09
809 810	60059	60059 58652	\$15,837.00 \$36,880.00	27.32 43.72	3.75 20.54	\$87,141,44 \$615,768.94	\$10,228.37 \$1,251,225,93	\$1,940.46 \$58,278.66	\$2,903.91 \$64,901.84	11.69 9.26	\$2,612.18 \$140,450.05	\$10,228.37 \$1,251,225.93	\$10,228.37 \$1,251,225,93	\$4,572.65 \$188,082.70	\$14,801.03 \$1,439,308.63
811	59824	59824	\$30,593.00	29.75	6.13	\$216,747.53 \$598,861.16	\$60,188.06 \$1,433,151.40	\$4,691.94 \$63,900.85	\$10,468.01 \$68,253.45	11.24 9.19	\$8,644.66 \$158,019.78	\$60,188.06 \$1,433,151,40	\$60,188.06 \$1,433,151,40	\$18,441.76	\$78,629.82 \$1,640,799.23
812 813	44627	52565 44627	\$33,423.00 \$37,180.00	45.95 48.29	22.38 25.00	\$731,121.84	\$1,976,683,31	\$71,842.95	\$84,271.43	8.96	\$201,657.08	\$1,976,683,31	\$1,976,683,31	\$273,780.58	\$2,250,463.89
814 815		60132 59926	\$14,805,00 \$15,837.00	24.18 30.92	2.34 4.99	\$67,465,27 \$100,235.96	\$2,513.35 \$32,109.75	\$865.46 \$5,007.52	\$1,146.88 \$6,852.14	12.76 11.05	\$1,030.52 \$7,116.26	\$2,513.35 \$32,109.75	\$2,513.35 \$32,109.75	\$1,677.76 \$11,459.50	\$43,569.24
816 817		60312 60275	\$13,706.00 \$13,706.00	22.95 23.04	0.29	\$43,744.75 \$46,821.80	\$220.87 \$476.50	\$0.00 \$0.00	\$818.78 \$813.47	12,34 12,34	\$0.00 \$0.00	\$220.87 \$476.50	\$220.87 \$476.50	\$1,065,64 \$1,080.32	\$1,286.51 \$1,556.82
818 819		59987 60200	\$13,706.00 \$13,268.00	27.00 23.75	2.87 1.75	\$67,385.49 \$55,303.01	\$6,886.07 \$1,696.67	\$1,970.96 \$778.69	\$2,552.68 \$1,031.89	11.69 12.76	\$2,423.19 \$890.12	\$6,885.07 \$1,696.67	\$6,886.07 \$1,696.67	\$3,842.78 \$1,462.11	\$10,728.85 \$3,158.78
820	217	217 58639	\$81,953.00	41.59 45.45	20.29 20.59	\$1,354,271.92 \$316,604.07	\$2,217,199.65 \$724,715.80	\$105,033.02 \$33,452.54	\$116,466.40 \$37,501.49	9.32 9.23	\$250,642.51 \$81,046.58	\$2,217,199.65 \$724,715.80	\$2,217,199.65 \$724,715.80		\$2,552,352.03 \$833,539.12
821 822	58611	58611	\$18,925.00 \$36,880.00	43.78	20.29	\$609,576.00	\$1,246,448.87	\$58,776.77	\$65,456.55	9.26	\$140,634.44	\$1,246,448.87 \$2,349,172.03	\$1,246,448.87	\$188,390.89	\$1,434,839.76
823 824	31784	45466 31784	\$33,423.00 \$19,643.00	52.37 49.14	24.33 27.19	\$642,357.57 \$414,949.97	\$2,349,172.03 \$1,148,719.21	\$99,038.21 \$42,949.72	\$102,901.71 \$45,027.59	7.58 8.72	\$253,314.68 \$118,389.21	\$1,148,719.21	\$2,349,172.03 \$1,148,719.21	\$154,057.78	\$2,678,061.04 \$1,302,776.99
825 826		59745 59939	\$15,485.00 \$13,706.00	47.51 25.93	6.37 2.95	\$112,253.00 \$68,085.95	\$224,627,63 \$5,289,43	\$35,617,61 \$1,446,65	\$37,557.29 \$1,909.87	8.96 11.81	\$50,369.51 \$1,794.02	\$224,627.63 \$5,289.43	\$224,627.63 \$5,289.43	\$66,894.94 \$2,886.65	
827 828		58879 59333	\$15,091.00 \$14,398.00	39.85 35.62	15.00 7.69	\$196,134.80 \$117,013.73	\$276,288.44 \$96,048.38	\$17,773.36 \$11,741.56	\$19,635.14 \$13,309.21	9.49 10.10	\$35,917.97 \$18,049.31	\$276,288.44 \$96,048.38	\$276,288.44 \$96,048.38		
829 830	60151	60151 60179	\$13,268.00 \$13,706.00	28.15 27.00	1.91	\$56,659.17 \$47,247.08	\$5,930.95 \$1,711.79	\$2,625.84	\$3,316.87 \$2,719.56	11.57 11.69	\$3,015.34 \$0.00	\$5,930.95 \$1,711.79	\$5,930.95 \$1,711.79	\$4,739.85	\$10,670.80
831	57208	57208	\$37,180.00	47.10	21.84	\$652,876.73	\$1,730,524.83	\$79,611.34	\$84,440.79	9.11 10.46	\$193,259,57	\$1,730,524.83	\$1,730,524.83	\$253,323.62	\$1,983,848.44
832 833	43586	59284 43586	\$16,506.00 \$37,650.00	33.89 47.58	9.83 25.33	\$157,735.30 \$748,679.23	\$97,245.82 \$1,972,297.51	\$9,164.46 \$77,715.70	\$10,537,77 \$82,984.66	8.96	\$15,550.86 \$207,241.80	\$97,245.82 \$1,972,297.51	\$97,245.82 \$1,972,297.51	\$271,766.66	\$2,244,064.18
834 835		59214 59222	\$34,979.00 \$31,192.00	37.18 35.95	12.50 12.25	\$396,516.45 \$348,349.81	\$387,007.82 \$292,814.56	\$29,353.95 \$22,469.25	\$32,983.96 \$25,469.11	9.92 10.10	\$54,769.80 \$41,699.18	\$387,007.82 \$292,814.56	\$387,007.82 \$292,814.56	\$57,162.78	\$349,977.34
836 837	59646	59646 31060	\$30,593.00	47.01 48.10	7.25 28.00	\$239,697.52 \$425,598.33	\$486,825.54 \$1,076,058.92	\$67,442.03 \$38,839.33	\$71,532.84 \$40,954.52	9.11 8.96	\$99,413.18 \$109,507.03	\$486,825.54 \$1,076,058.92	\$486,825.54 \$1,076,058.92	\$142,746.64	\$1,218,805.56
838	59215	59215	\$16,160.00 \$13,706.00	34.06 27.16	11.14	\$168,527.82 \$80,769.40	\$104,563.26 \$10,028.80	\$8,696.81	\$9,999.97 \$2,462.83	10.46 11.69	\$15,563.76 \$2,560.21	\$104,563.26 \$10.028.80	\$104,563.26 \$10,028.80	\$21,570.05	\$126,133.31
840	59819	59819	\$14,398.00	28.28	6.16	\$102,323.36	\$18,541.57	\$2,539.29	\$3,207.58	11.57	\$3,756.96	\$18,541.57	\$18,541.57	\$5,659.19	\$24,200.76
841 842	59814	59814	\$14,248.00 \$13,706.00	29.21 29.25	5.29 1.93	\$93,013.47 \$58,729.73	\$20,279,63 \$7,845.51	\$3,205.91 \$3,540.09	\$4,083.59 \$4,337.73	11.41 11.41	\$4,537.72 \$4,055.33	\$20,279.63 \$7,845.51	\$20,279,63 \$7,845.51	\$6,206,15	\$14,051.66
843 844		59612 40809	\$13,268.00 \$17,660.00	30.32 54.87	4.91 22.83	\$83,273.88 \$321,776.24	\$22,013.09 \$1,476,907.92	\$3,965.54 \$66,661.44	\$4,773.43 \$68,937.18	11.24 5.97	\$5,411.20 \$163,653.97	\$22,013.09 \$1,476,907.92	\$22,013.09 \$1,476,907.92	\$212,197.08	\$1,689,105.00
845 846	58849	58849 60084	\$80,806.00 \$15,837.00	38.85 26.76	16.39 3.33	\$1,125,587.20 \$82,718.79	\$1,370,242.95 \$9,051.54	\$80,115.05	\$89,069.67 \$2,892.61	9.62 11.69	\$170,102.60 \$2,827.85	\$1,370,242.95 \$9,051.54	\$1,370,242.95 \$9,051.54	\$228,985.04	\$1,599,227.98
847 848	732	732 45468	\$35,840.00 \$37,180.00	41.13 46.51	19.38 23.92	\$570,537.15 \$704,316.27	\$857,129.95 \$1,760,006.48	\$42,843.48 \$73,941.46	\$47,135.72 \$78,426.97	9.40 9.11	\$99,133.51 \$189,525.84	\$857,129.95 \$1,760,006.48	\$857,129.95 \$1,760,006.48	\$132,264.71	\$989,394.66
849	58765	58765	\$31,858.00	40.53	15,33	\$421,262.63	\$662,522.38	\$40,973.75	\$45,041.46	9.40	\$84,483.38 \$98,088.13	\$662,522.38 \$801,090.72	\$662,522.38 \$801,090.72	\$114,521.26	\$777,043.64
850 851	59583	59583	\$32,065.00 \$15,485.00	41.70 32.53	17.17 6.58	\$463,212.32 \$114,372.78	\$801,090.72 \$56,018.45	\$45,478.34 \$7,838.73	\$49,723.19 \$9,073.85	9.32 10.65	\$11,517.61	\$56,018.45	\$56,018.45	\$16,308.66	\$72,327.12
852 853	60038		\$14,805.00 \$13,706.00	26.04 25.65	3.75 2.90	\$81,462.97 \$67,635,65	\$7,133,03 \$5,168,24	\$1,533.93 \$1,437.50	\$2,025.12 \$1,897.80	11.81 11.81	\$2,002.37 \$1,776.91	\$7,133,03 \$5,168,24	\$7,133,03 \$5,168.24	\$2,861.03	\$8,029.27
854	59964	59964	\$13,706.00	27.90	2.34	\$62,457.21	\$7,361.90	\$2,659.47	\$3,359.35	11.57	\$3,142.94	\$7,361,90	\$7,361.90	\$4,914.34	\$12,276.24



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO VALUACIÓN ACTUARIAL DEL P<u>LAN DE PENSIONE</u>S BOLETÍN NIF "D-3"

1		1	VA	LUACIÓN AC	TUARIAL DEL P	AN DE PENSIONE	S BOLETIN NIF "D	-3-				COSTO NETO			
3	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS	COSTO	совто	VIDA LABORAL	COSTO NETO DEL PERIODO	DEL PERIODO Final 2020 con la	PASIVO NETO PROYECTADO	COSTO NETO DEL PERIODO	PASIVO NETO PROYECTADO
1			(50.777.00)			Clerre	DEFINIDOS	LABORAL 2020	LABORAL 2021	REMANENTE	2020	Distribución de ORI	(Real 31.12.2020)	Proyectado	(31/12/2021)
855	59838	59838	\$13,706.00	34.40	4.13	\$78,843.12	\$40,988.35	\$9,201,00	\$10.579.70	10.46	\$11,892.81	\$40,988.35	\$40,988,35	\$16,972.10	\$57,960.46
856	59657	59657	\$14,398.00	31.65	6.38	\$104,425.74 \$52,850.81	\$42,776.12 \$1,311.31	\$6,110.65 \$821.26	\$7,145.94 \$1,088.29	10.85 12.76	\$8,919.88 \$907.37	\$42,776.12 \$1,311.31	\$42,776.12 \$1,311.31	\$12,731.04	\$55,507.15 \$2,813.19
857 858	60240 60290	60240 60290	\$13,706.00 \$13,268.00	28.94	0.49	\$44,114.66	\$1,988.59	\$0.00	\$4,348.51 \$116,482.88	11,41	\$0.00 \$254.195.90	\$1,988.59 \$2,271,080.87	\$1,988,59 \$2,271,080.87	\$5,728.04 \$339,698.66	\$7,716.63 \$2,610,779.53
859 860	58525 59725	58525 59725	\$81,953.00 \$15,837.00	42.08 29.36	20.78 4.90	\$1,381,047.35 \$99,224.24	\$2,271,080.87 \$21,177.05	\$105,047.88 \$3,760.26	\$4,607.54	11.41	\$5,151.01	\$21,177.05 \$1,472,519.39	\$21,177.05 \$1,472,519.39	\$7,670.84 \$210,401.66	\$28,847.89 \$1,682,921.05
861 862	52008 59696	52008 59696	\$37,180.00 \$30,593.00	44.96 28.39	23.14 6.34	\$685,043.41 \$220,991.32	\$1,472,519.39 \$40,447.78	\$63,116.46 \$4,429.68	\$67,821.44 \$6,803.70	9.23 11.57	\$159,820,78 \$7,085,99	\$40,447.78	\$40,447.78	\$12,097.82 \$29,039.55	\$52,545.60 \$165,113,40
863 864	59320 59562	59320 59562	\$31,072.00 \$14,398.00	31.64 34.74	10.53 8.46	\$311,336.76 \$124,424.61	\$136,073.84 \$88,662.45	\$11,594.84 \$9,796.40	\$13,771,44 \$11,164.90	10.85 10.27	\$20,531.18 \$15,619.10	\$136,073.84 \$88,662.45	\$136,073.84 \$88,662.45	\$21,724.38	\$110,386.83
865 866	59701 59080	59701 59080	\$14,398.00 \$16,160.00	27.35 37.95	6.58 12.89	\$105,395.72 \$187,346.13	\$15,149,92 \$208,231,37	\$1,893.15 \$15,403.17	\$2,451.94 \$17,215.66	11.69 9.76	\$2,888.09 \$29,078.28	\$15,149.92 \$208,231.37	\$15,149.92 \$208,231.37	\$4,407.99 \$39,504.28	\$19,557.91 \$247,735.65
867 868	60055 59722	60055 59722	\$13,706.00 \$13,706.00	28.48 29.28	3.80 4.92	\$75,816.10 \$86,047.91	\$11,671.78 \$18,351.15	\$2,593.07 \$3,245.81	\$3,275.48 \$3,977.14	11.57 11.41	\$3,359,59 \$4,450.98	\$11,671.78 \$18,351.15	\$11,671,78 \$18,351.15	\$5,169.06 \$6,627.33	\$16,840.84 \$24,978.48
869 870	59607 59661	59607 59661	\$14,398.00 \$14,248.00	32.18 35.66	7.81 5.66	\$118,143.75 \$96,550.27	\$51,047.63 \$74,818.78	\$5,957.56 \$11,942.13	\$6,966.91 \$14,075.51	10.85	\$9,309.99 \$16,855.68	\$51,047.63 \$74,818.78	\$51,047.63 \$74,818.78	\$13,196.76 \$24,283.92	\$64,244.39 \$99,102.71
871	60302	60302 41147	\$13,268.00 \$82,877.00	24.08 48.61	0.09 27.38	\$40,578.95 \$1,761,330.06	\$89.54 \$4,790,151.23	\$0.00 \$177,845.64	\$1,089.16 \$186,450.39	12.76 8.72	\$0.00 \$492,427.81	\$89.54 \$4.790.151.23	\$89.54 \$4,790,151.23	\$1,400.38 \$640,739.05	\$1,489.92 \$5,430,890.29
872 873	58754	58754	\$18,140.00	42.31	17.39	\$264,766.19 \$775,589.85	\$464,139.97	\$26,009.59 \$84,797.27	\$28,437.03 \$88,900.37	9.32 8.72	\$56,490.92 \$227,756.71	\$464,139.97 \$2,176,847,39	\$464,139.97 \$2,176,847.39	\$75,346.98 \$296,510.95	\$539,486.94 \$2,473,358.34
874 875	58591 8798	58591 8798	\$38,026.00 \$34,278.00	48.79 47.29	26.09 28.31	\$749,885.02	\$1,751,537.80	\$62,151.67	\$65,921.80	9.11	\$177,179.89	\$1,751,537.80	\$1,751,537.80	\$231,405.61 \$18.831.55	\$1,982,943,41 \$87,420,80
876 877	59610 60074	59610 60074	\$30,593.00 \$13,706.00	29.89 31.09	7.15 3.55	\$237,631.46 \$73,514.57	\$68,589.25 \$20,708.16	\$8,491.16 \$5,677.27	\$10,221.08 \$6,224.23	11.24 11.05	\$12,995.60 \$7,037.23	\$20,708.16	\$20,708.16	\$9,698.95	\$30,407.10 \$249.653.71
878 879	59084 59230	59084 59230	\$16,160.00 \$15,485.00	38.38 34.59	12.77 9.21	\$186,107.31 \$141,562.51	\$209,675.85 \$101,100.26	\$15,649.63 \$10,261.22	\$17,491,12 \$11,694,49	9.76 10.27	\$29,419.61 \$16,900.74	\$209,675.85 \$101,100.26	\$209,675.85 \$101,100.26	\$39,977.86 \$23,446.22	\$124,546.48
880	59628 59823	59628 59823	\$14,398.00 \$14,248.00	28.33 27.37	7.56 5.17	\$115,752.30 \$91,843.20	\$21,971.29 \$12,214.21	\$2,452.09 \$1,870.33	\$3,097.44 \$2,518.13	11.57 11.69	\$3,895.00 \$2,672.47	\$21,971.29 \$12,214.21	\$21,971.29 \$12,214.21	\$5,806.37 \$4,246.08	\$27,777.66 \$16,460.29
882 883	59656 60256	59656 60256	\$14,248.00 \$13,268.00	28.10 23.47	5.83 0.32	\$98,136.64 \$42,613.20	\$17,436.62 \$239.37	\$2,426.57 \$0.00	\$3,186.37 \$803.22	11.57 12.34	\$3,571.68 \$0.00	\$17,436.62 \$239.37	\$17,436.62 \$239.37	\$5,539.26 \$1,047.29	\$22,975.88 \$1,286.66
884 885	60262 39490	60262 39490	\$13,706.00 \$82,723.00	25.05 49.86	0.98 25.65	\$50,048.95 \$1,662,632.27	\$1,367.17 \$5,063,265.23	\$0,00 \$200,013.03	\$1,490.62 \$210,376.81	11,94 8,40	\$0.00 \$532,531,33	\$1,367.17 \$5,063,265.23	\$1,367.17 \$5,063,265.23	\$2,021.08 \$694,274.44	\$3,388.25 \$5,757,539.68
886 887	59407 31065	59407 31065	\$16,506.00 \$38.026.00	30.25 49.39	7.89 27.96	\$136,314.78 \$822,855.57	\$40,407.68 \$2,255,902.92	\$4,535.27 \$82,016.63	\$5,459.27 \$85,985.19	11.24 8.72	\$7,188.95 \$230,167.87	\$40,407.68 \$2,255,902.92	\$40,407.68 \$2,255,902.92	\$10,375.15 \$299,422.37	\$50,782.82 \$2,555,325.29
888 889	38308 58958	38308 58958	\$37,650.00 \$31,192.00	46.85 36.47	25.57 13.55	\$754,864.03 \$375,392.84	\$1,841,081,72 \$317,033.04	\$71,426.73 \$21,993,20	\$76,717,38 \$24,929,49	9.11 10.10	\$192,335.54 \$42,813.61	\$1,841,081.72	\$1,841,081.72	\$252,731.71 \$58,506.68	\$2,093,813.43 \$375,539.72
890	58798	58798	\$32,065.00	41.20 29.49	16.39 6.58	\$446,590.90 \$114,372.78	\$705,073.35	\$41,664.97 \$3,523.88	\$45,839.42 \$4,317.87	9,40 11,41	\$87,969.04 \$5,274.51	\$705,073.35 \$26,656.90	\$705,073.35 \$26,656.90	\$117,836.52 \$7,760.63	\$822,909.88 \$34,417.53
891 892	59635 59616	59635 59616	\$15,485.00 \$15,485.00	29.20	6.34	\$111,857.31	\$25,631.76	\$3,518.69	\$4,311.51 \$2,616,38	11.41 11.69	\$5,201.99 \$2,336.22	\$25,631.76 \$4,812.82	\$25,631.76 \$4.812.82	\$7,666.39 \$3,750.13	\$33,298.16 \$8,562.95
893 894	60057 59813	60057 59813	\$13,706.00 \$14,398.00	26.96 26.28	1.96 6.18	\$59,029.93 \$102,481.04	\$4,812.82 \$10,788.25	\$2,020.15 \$1,409.86	\$1,861.34	11.81	\$2,118.36	\$10,788,25	\$10,788.25	\$3,286.40	\$14,074.65
895 896	60135 59709	60135 59709	\$13,706.00 \$13,706.00	25.22 28.84	1.58 5.05	\$55,577.63 \$87,223.70	\$2,186.85 \$18,536.59	\$1,114.11 \$3,195.00	\$1,472.67 \$3,914.88	11,94 11,41	\$1,257.73 \$4,412.34	\$2,186.85 \$18,536.59	\$2,186,85 \$18,536,59	\$2,066.96 \$6,563.28 \$7,370.29	\$4,253.81 \$25,099.87 \$16,271.22
897 898	60149 58554	60149 58554	\$13,268.00 \$81,953.00	29.94 41.53	1.83 20.96	\$56,005.31 \$1,390,770.27	\$8,900.93 \$2,248,062.45	\$4,302.25 \$104,719.23	\$5,178.73 \$114,323.10	11.24 9.32	\$4,886.79 \$252,355.57	\$8,900.93 \$2,248,062.45	\$8,900.93 \$2,248,062.45	\$335,003.45	\$2,583,065.90
899 900	59169 55664	59169 55664	\$17,171.00 \$37,180.00	36.84 51.08	12.75 21.92	\$197,499.80 \$654,776.87	\$190,574.71 \$2,348,440.75	\$14,172.45 \$98,659.34	\$15,925.01 \$114,191.12	9.92 8.00	\$26,688.00 \$252,887.78	\$190,574.71 \$2,348,440.75	\$190,574.71 \$2,348,440.75	\$36,370.86 \$343,264.92	\$226,945.57 \$2,691,705.67
901 902	52564 53325	52564 53325	\$37,180.00 \$33,423.00	44.63 46.46	22.38 22.75	\$666,177.72 \$607,279.82	\$1,440,504.65 \$1,462,516.31	\$63,844.41 \$64,127.39	\$68,603.65 \$68,495.42	9.23 9.19	\$158,446,24 \$160,174,78	\$1,440,504.65 \$1,462,516.31	\$1,440,504.65 \$1,462,516.31	\$208,713.24 \$210,423.46	\$1,649,217.88 \$1,672,939.78
903 904	59438 59409	59438 59409	\$30,593.00 \$14,398.00	29.23 32.73	6.43 9.57	\$222,945.70 \$135,094.17	\$51,318.42 \$70,054.16	\$6,939.92 \$6,735.98	\$8,503.63 \$7,797.45	11.41 10.65	\$10,310.14 \$11,336.62	\$51,318.42 \$70,054.16	\$51,318.42 \$70,054.16	\$15,184.72 \$15,855.14	\$66,503.14 \$85,909.31
905 906	59453 59849	59453 59849	\$15,485.00 \$13,706.00	33.36 27.76	9.24 2.13	\$141,845.14 \$60,555.94	\$74,661.78 \$6,718.79	\$7,438.63 \$2,664.55	\$8,610.70 \$3,365.77	10.65 11.57	\$12,341.87 \$3,105.79	\$74,661.78 \$6,718.79	\$74,661.78 \$6,718.79	\$17,282.13 \$4,868.55	\$91,943.92 \$11,587.34
907 908	59654 60183	59654 60183	\$14,398.00 \$13,706.00	30.37 23.87	6.98 1.62	\$110,207.28 \$55,877.83	\$32,070.16 \$1,626.77	\$0,00 \$8,908	\$4,895.25 \$1,073.22	11.24 12.76	\$0.00 \$916.72	\$32,070.16 \$1,626.77	\$32,070.16 \$1,626.77	\$8,953.63 \$1,509.10	\$41,023.79 \$3,135.87
909 910	60201 59243	60201 59243	\$13,706.00 \$31,192.00	25.45 35.89	1.71 11.66	\$56,778.43 \$335,995.41	\$2,374.71 \$282,795.92	\$1,117.06 \$22,806.39	\$1,476.56 \$25,851.25	11,94 10,10	\$1,273.01 \$41,378.36	\$2,374.71 \$282,795.92	\$2,374,71 \$282,795.92	\$2,087,72 \$56,810.07	\$4,462.42 \$339,605.98
911 912	55249 55291	55249 55291	\$82,877.00 \$37,180.00	50.40 49.81	27.66 21.98	\$1,776,759.60 \$656,473.42	\$5,255,086.47 \$2,169,746,40	\$194,027.57 \$100,781.93	\$202,482.07 \$105,173.78	8.40 8.40	\$539,143.29 \$243,275.04	\$5,255,086.47 \$2,169,746.40	\$5,255,086,47 \$2,169,746,40	\$700,288.40 \$316,725.62	\$5,955,374.88 \$2,486,472.02
913 914	59239 59127	59239 59127	\$34,979.00 \$31,192.00	34.27 37.60	11.71 12.25	\$378,065.29 \$348,349.81	\$235,567.61 \$385,235.76	\$16,621.94 \$33,619.92	\$21,433.29 \$33,507.93	10.46 9.76	\$32,092.30 \$58,919.39	\$235,567.61 \$385,235.76	\$235,567.61 \$385,235.76	\$47,193.76 \$75,205.09	\$282,761.37 \$460,440.85
915 916	59290 59694	59290 59694	\$31,072.00 \$16,506.00	34.22 28.68	10.92	\$319,333.39 \$122,365.84	\$199,008.52 \$27,946.11	\$16,636.13 \$3,671.37	\$19,428.51 \$4,498.62	10.46 11.41	\$29,705.55 \$5,506.66	\$199,008.52 \$27,946,11	\$199,008.52 \$27,946.11	\$41,559.57 \$8,100.04	\$240,568.09 \$36,046.15
917 918	59470 60125	59470 60125	\$15,485.00 \$14,805.00	30.63 25.80	6.71 0.22	\$115,757.71 \$46,603.83	\$39,851.84 \$461.65	\$5,341.96 \$0.00	\$6,326.19 \$2,218.39	11.05 11.81	\$7,959.14 \$0.00	\$39,851.84 \$461.65	\$39,851,84 \$461,65	\$11,437.11 \$2,875.73	\$51,288.95 \$3,337.37
919 920	60024 60261	60024 60261	\$13,706.00 \$13,706.00	25.15 22.87	4.13	\$78,843.12 \$41,718.40	\$5,322.38 \$50.68	\$1,039.31 \$0.00	\$1,373.78 \$821.92	11.94 12.34	\$1,388.84 \$0.00	\$5,322.38 \$50.68	\$5,322.38 \$50,68	\$2,203.85 \$1,055.35	\$7,526.23 \$1,106.03
921	60209 59537	60209 59537	\$13,706.00 \$14,398.00	24.70 31.94	0.88 6.43	\$49,123.33 \$104,872.50	\$1,217.12 \$43,392.64	\$0.00 \$6,153.83	\$1,480.47 \$7,196.43	11.94	\$0,00 \$9,003.54	\$1,217.12 \$43,392.64	\$1,217.12 \$43,392.64	\$1,995.50 \$12,847.38	\$3,212.62 \$56,240.02
922 923	59942	59942	\$13,706.00	26.42	3.63	\$74,315.10	\$6,476.71 \$109,184.69	\$1,438.98 \$18,985.52	\$1,899.76 \$21,133.13	11.81	\$1,864.33 \$26,155.97	\$6,476.71 \$109.184.69	\$6,476,71 \$109,184.69	\$2,973.42 \$36,195.67	\$9,450,14 \$145,380.36
924 925	59746 60211	59746 60211	\$13,810.00 \$13,268.00	40.11 28.94	5.51 0.10	\$92,120.23 \$40,651.60	\$396.00	\$0.00	\$4,403.92 \$136.281.11	11.41 9.26	\$0.00 \$322,381.37	\$396.00 \$2,991,457.51	\$396.00 \$2,991,457.51	\$5,665.15 \$425,517.98	\$6,061.15 \$3,416,975.49
926 927	49011 59437	49011 59437	\$82,075.00 \$34,387.00	44.36 46.95	23.39 9.80	\$1,526,168.05 \$327,731.73	\$2,991,457.51 \$818,800.02	\$125,924.27 \$83,979.65	\$89,074.13	9.11	\$137,752.46 \$32.016.62	\$818,800.02 \$241,309.88	\$818,800.02 \$241,309.88	\$182,677.97 \$46,929.37	\$1,001,478.00 \$288,239.26
928 929	59251 59182	59251 59182	\$34,979.00 \$31,072.00	33.84 42.04	12.33 10.61	\$392,558.07 \$312,981.46	\$241,309.88 \$595,535.47 \$1,008,105.30	\$16,169.15 \$53,870.53	\$20,849.44 \$59,820.49	10.46 9.32	\$92,980.95	\$595,535.47	\$595,535.47	\$126,516.53 \$152,385.42	\$722,052.00 \$1,160,490.73
930 931	323 44584	323 44584	\$33,079.00 \$19,645.00	42.88 43.51	20.29 24.99	\$546,629.91 \$386,270.99	\$719,853.53	\$47,139.36 \$26,962.91	\$52,954,36 \$30,692.69	9.28 9.26	\$113,344.35 \$74,237.63	\$1,008,105.30 \$719,853.53	\$1,008,105,30 \$719,853,53	\$99,707.63	\$819,561.16 \$240.704.92
932 933	59001 60340	59001 60340	\$17,171.00 \$14,805.00	37.18 25.13	13,96 0.08	\$211,321.22 \$45,252.70	\$203,709,98 \$131,81	\$13,839,05 \$0.00	\$15,550.39 \$1,655.05	9.92 11.94	\$27,217.24 \$0.00	\$203,709.98 \$131.81	\$203,709.98 \$131.81	\$36,994.94 \$2,127.61	\$2,259.42
934 935	59873 49181	59873 49181	\$13,706.00 \$17,660.00	27.05 46.37	3.29 22.38	\$71,213.04 \$316,457.69	\$7,807.82 \$766,033.07	\$1,950.57 \$34,151.63	\$2,526.26 \$36,477.66	11.69 9.19	\$2,463.33 \$84,459.09	\$7,807.82 \$766,033.07	\$7,807.82 \$766,033.07	\$110,984.04	\$11,694.24 \$877,017.10
936 937	60341 60244	60341 60244	\$13,706.00 \$13,706.00	20.56 25.30	0.08 1.25	\$41,893.52 \$52,575.63	\$34.73 \$1,752.49	\$0.00 \$1,126.75	\$436,06 \$1,489.37	12.86 11.94	\$0.00 \$1,241.84	\$34.73 \$1,752.49	\$34,73 \$1,752.49	\$560.56 \$2,051.85	\$595.29 \$3,804.34
938 939	60085 59790	60085 59790	\$15,837.00 \$30,593.00	26.15 27.88	3.33 6.24	\$82,718.79 \$219,036.95	\$6,875.57 \$39,403.86	\$1,664.29 \$5,327.78	\$2,197.23 \$6,729.90	11.81 11.57	\$2,115.83 \$7,915.54	\$6,875.57 \$39,403.86	\$6,875,57 \$39,403.86	\$3,387.34 \$11,915.76	\$10,262.92 \$51,319.62
940 941	59706 9434	59706 9434	\$16,506.00 \$38,026.00	30.28 50.64	6.58 28.54	\$121,944.05 \$837,708.53	\$34,955.91 \$2,545,070.07	\$8,714.66 \$91,319.76	\$5,659.79 \$95,015,86	11.24 8.00	\$11,010.31 \$258,461.38	\$34,955.91 \$2,545,070.07	\$34,955.91 \$2,545,070.07	\$10,173.71 \$335,256.73	\$45,129.63 \$2,880,326.80
942 943	59325 57279	59325 57279	\$34,873.00 \$33,423.00	34.09 42.77	10.80 21.37	\$355,660.04 \$576,533.41	\$220,878.20 \$1,040,050.61	\$8,418.08 \$27,989.37	\$21,798.67 \$51,854.25	10.46 9.28	\$22,923.75 \$96,292.30	\$220,878.20 \$1,040,050.61	\$220,878.20 \$1,040,050.61	\$153,661.47	\$267,305.54 \$1,193,712.08
944 945	58697 58838	58697 58838	\$35,840.00 \$32,065.00	40.03 40.62	19.71	\$578,517.95 \$442,611,13	\$763,906.20 \$689,341.46	\$37,381.89 \$41,203.31	\$41,297.29 \$45,331,50	9.49	\$87,549.68 \$86,474.22	\$763,906.20 \$689,341.46	\$763,906.20 \$689,341.46		\$880,875.14 \$805,207.20
946 947	58820 41703		\$31,192.00 \$34,278.00	38.16 48.38	13.25 26.75	\$369,187.17 \$714,035.06	\$411,476.72 \$1,865,752,35	\$29,601.01 \$70,499.44	\$33,084.48 \$74,339,21	9.76 8.96	\$56,623.79 \$193,028.44	\$411,476.72 \$1,865,752.35	\$411,476.72 \$1,865,752.35		\$488,344.12 \$2,117,514.73
948 949	59220 59130	59220	\$31,192.00 \$32,065.00	35.67 44.04	12.12 18.58	\$345,560,11 \$493,470,33	\$288,411.96 \$1,049,110,93	\$22,376.43 \$55,586,15	\$25,363.89 \$60,158,04	10.10	\$41,317.23 \$124,484.10	\$288,411.96 \$1,049,110.93	\$288,411.96 \$1,049,110.93	\$56,658.48	\$345,070.43 \$1,214,152.52
950 951	60189 58602	60189	\$18,700.00	48.07 44.42	1.83	\$78,900.09 \$319,678.35	\$73,786.59 \$658,516.83	\$31,157.84 \$29,827.53	\$32,855.04 \$33,677.45	8.96 9.26	\$36,003.61 \$73,074.11	\$73,786.59 \$658,516.83	\$73,786,59 \$658,516,83	\$48,213.19	\$121,999.78 \$756,890.13
952 953	59033 59209	59033	\$17,171.00 \$17,171.00	35.97 34.54	14.42 12.25	\$216,586.52 \$191,733.04	\$179,129.12 \$136,879.39	\$11,678.74 \$9,833.75	\$13,237.83 \$11,908.48	10.10 10.27	\$23,442.63 \$18,822.99	\$179,129.12 \$136,879.39	\$179,129.12 \$136,879.39	\$31,973.14	\$211,102.26 \$163,604,17
954 955	58805 58969		\$18,140.00 \$17,704.00	39.34 38.27	17.83 15.94	\$269,997.53 \$241,211.45	\$326,285.49 \$261,677.50	\$17,544.92 \$16,041.12	\$19,505.82 \$17,497.78	9.62 9.76	\$38,972.97 \$33,226.19	\$326,285.49 \$261,677.50	\$326,285.49 \$261,677.50	\$52,347.75	\$378,633.24 \$306,031.20
956	59621	59621	\$16,506.00	31.95	6.09	\$116,491.01	\$47,604.99	\$6,686.99 \$27,932.31	\$8,335.41	10.85	\$9,813,33 \$36,174.09	\$47,504.99	\$47,604.99 \$125,497,73	\$14,657.73	\$62,262.72 \$173,204.17
957 958	60096 60154 59456		\$15,837.00 \$15,837.00	50.90 25.04 31.62	3.13 2.23	\$80,521.91 \$71,098.48 \$141,948.59	\$125,497.73 \$3,487.76 \$60,980.66	\$1,258.61 \$5,770.84	\$29,062.77 \$1,663,68 \$7,736.61	8.00 11.94 10.85	\$1,487.66 \$9,775.61	\$125,497.73 \$3,487.76 \$60,980.66	\$3,487.76 \$60,980.66	\$2,420.50	
959 960	58855	58855	\$16,506.00 \$18,140.00	38.72	8.40 17.16	\$261,984.97	\$60,980,66 \$314,560,92 \$225,553,54	\$17,567.41	\$19,530.82	9.62	\$38,225.48	\$314,560.92	\$314,560.92 \$225,553.54	\$51,395.04	\$365,955.96 \$267,265.58
961 962	59134 59876		\$17,171.00 \$15,837.00	37.60 25.69	13.50 0.87	\$206,055.92 \$56,703.18	\$1,897.23	\$15,929.97 \$0.00	\$17,804.46 \$2,322.23	9.76 11.81	\$30,742.68 \$0.00	\$225,553.54 \$1,897.23 \$639.203.98	\$225,553,54 \$1,897,23 \$639,203,98	\$3,129.10	
963 964	553 59990	553 59990	\$18,925.00 \$15,837.00	43.76 29.46	20.29 4.50	\$312,735.30 \$95,061.75	\$639,203.98 \$19,752.43	\$29,738.11 \$3,814.32	\$33,576.49 \$4,673.78	9.26 11.41	\$71,716.37 \$5,111.52	\$19,752.43	\$19,752.43	\$7,635.91	\$27,388.33
965 966	59138 59279	59279	\$17,171.00 \$16,918.00	38.95 35.01	13.42 10.67	\$205,147.03 \$171,059.78	\$259,665.34 \$124,203.49	\$18,545.65 \$10,622.74	\$20,618.39 \$12,408.78	9.62 10.27	\$35,598.57 \$18,779.52	\$259,665.34 \$124,203.49	\$259,665,34 \$124,203,49	\$26,299.99	\$150,503.48
967 968	41254 59260	59260	\$19,643.00 \$15,886.00	46.70 43.42	27.29 10.67	\$416,348.24 \$160,625.11	\$977,893.75 \$332,050.06	\$35,998.14 \$29,696.31	\$38,181.60 \$33,174.06	9.11 9.28	\$100,219.07 \$51,502.94	\$977,893.75 \$332,050.06	\$977,893.75 \$332,050.06	\$70,311.35	\$1,108,849.91 \$402,361.40
969 970	60165 60269	60269	\$14,805.00 \$13,706.00	24.81 23.35	2.09 0.87	\$65,006.21 \$49,098.31	\$3,038.01 \$667.80	\$1,174.00 \$0.00	\$1,551.84 \$814.84	11.94 12.34	\$1,373.52 \$0.00	\$3,038.01 \$667.80	\$3,038,01 \$667.80	\$1,098.13	\$1,765.94
971 972	59828 60331		\$14,248.00 \$13,706.00	33.66 23.88	5.24 0.16	\$92,519.35 \$42,593.98	\$50,897.78 \$169.27	\$8,659.43 \$0.00	\$10,350.73 \$1,116.71	10.48 12.76	\$12,002.03 \$0.00	\$50,897.78 \$169.27	\$50,897,78 \$169,27	\$1,442.31	\$68,409.31 \$1,611.58
973 974	59692 60030	60030	\$14,398.00 \$13,706.00	30.44 28.52	6.65 4.03	\$107,053.71 \$77,967.53	\$30,898.33 \$15,103.02	\$4,111.58 \$3,257.07	\$4,949.29 \$3,990.94	11.24 11.41	\$6,140.75 \$4,248.92	\$30,898.33 \$15,103.02	\$30,898.33 \$15,103.02	\$6,372.18	\$21,475.20
975 976	59969 60268		\$13,706.00 \$13,706.00	47.49 23.38	4.67 0.88	\$83,771.40 \$49,123.33	\$146,158.04 \$670.24	\$30,020.72 \$0.00	\$31,841.55 \$815.26	9.11 12.34	\$39,619.31 \$0.00	\$146,158.04 \$670.24	\$146,158.04 \$670.24		\$199,153.24 \$1,769.11



		POD	ER JUDICIAL DE	L ESTADO DE QUE	ERETARO S BOLETÍN NIF "D-3			01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemnita nor	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
977 60229 60229 978 59972 59972	\$13,706.00 \$13,706.00	23.55 28.69	0.63 2.98	\$46,871.83 \$68,361.14	\$645.54 \$11,564.30	\$0.00 \$3,373.32	\$1,092.47 \$4,133.38	12.76 11.41	\$0.00 \$4,132.78 \$2,334.75	\$645.54 \$11,564.30 \$4,988.81	\$645.54 \$11,564.30 \$4,988.81	\$1,451.31 \$6,257.15 \$3,743.32	\$2,096.85 \$17,821,44 \$8,732,13
979 60046 60046 980 60297 60297	\$13,706.00 \$13,706.00	26.82 48.39	2.05 0.42	\$59,805.44 \$44,945.55	\$4,988.81 \$12,995.13 \$41,146.27	\$2,007.12 \$0.00 \$10,528.20	\$2,599.50 \$22,095.33 \$13,688.59	11,69 8,96 10,10	\$0.00 \$13,230.39	\$12,995.13 \$41,146.27	\$12,995,13 \$41,146,27	\$29,347.72 \$20,961.13	\$42,342.84 \$62,107.41
981 60093 60093 982 60027 60027	\$13,268.00 \$13,268.00	35.91 25.47 41.35	3.20 3.53 0.11	\$68,138.13 \$70,995.76 \$40,748.47	\$4,507.32 \$1,961.13	\$1,030.48	\$1,362.12 \$19,572.94	-11.94 9.40	\$1,326.49 \$0.00	\$4,507.32 \$1,961.13	\$4,507.32 \$1,961.13	\$2,120.48 \$25,195.31	\$6,627.80 \$27,156.45
983 59072 59072 984 60083 60083 985 59888 59888	\$13,268.00 \$13,268.00 \$13,268.00	35.22 32.90	3.29 3.32	\$68,864.64 \$69,155.25	\$38,108.48 \$27,100.14	\$10,846.07 \$7,518.61	\$12,361.02 \$8,703.28	10.27 10.65	\$13,348.76 \$9,298.35	\$38,108.48 \$27,100.14 \$5,613,029.23	\$38,108.48 \$27,100.14	\$19,008.27 \$13,406.08 \$746,057.24	\$57,116.75 \$40,506.22 \$6,359,086.46
986 41196 41196 987 59419 59419	\$82,877.00 \$16,506.00	51.30 33.60	27.85 8.38	\$1,787,499.76 \$141,707.57	\$5,613,029.23 \$85,614.91	\$206,410.92 \$9,471.10	\$214,764.42 \$10,890.36	8.00 10.46	\$575,033.70 \$15,093.66 \$167,489.69	\$85,614.91 \$1,293,410.21	\$5,613,029,23 \$85,614,91 \$1,293,410,21	\$21,117.33 \$223,574.29	\$106,732.24 \$1,516,984.49
988 58971 58971 989 589 589	\$35,659.00 \$33,079.00	45.82 53.83	15.33 20.29	\$471,523.77 \$546,629.91	\$1,293,410.21 \$2,261,345.05	\$82,547.95 \$111,239.34 \$22,445.55	\$89,884.49 \$118,785.30 \$25,442.24	9.19 6.55 10.10	\$259,747.98 \$41,522.12	\$2,261,345.05 \$290,479,41	\$2,261,345.05 \$290,479,41	\$341,825.42 \$56,932.31	\$2,603,170.46 \$347,411.72
990 59249 59249 991 59540 59540	\$31,192.00 \$16,506.00	35.83 35.35	12.17 7.58	\$346,584.89 \$132,940.52 \$270,282.62	\$290,479.41 \$95,262.32 \$1,216,565,41	\$11,749.71 \$59.256.60	\$13,390.98 \$63,904.48	10.27 5.38	\$18,005.84 \$139,151.74	\$95,262.32 \$1,216,565.41	\$95,262.32 \$1,216,565,41	\$25,125.46 \$183,896.30	\$120,387.78 \$1,400,461.70
992 58689 58689 993 59034 59034 994 60333 60333	\$16,356.00 \$35,659.00 \$14,805.00	55.74 38.04 24.70	20.29 15.21 0.08	\$468,529.81 \$45,171.63	\$509,723.31 \$117.61	\$31,346.39	\$35,716.14 \$1,634.94	9.76 11.94	\$64,821.30 \$0.00	\$509,723.31 \$117.61	\$509,723.31 \$117.61	\$88,484.08 \$2,100.70	\$598,207.39 \$2,218.31 \$6,689.27
994 60333 60333 995 60010 60010 996 41489 41489	\$13,706.00 \$18,253.00	26.25 49.79	2.08 26.94	\$60,080.62 \$382,555.06	\$3,842.92 \$1,130,582.24	\$1,494.73 \$42,858.72	\$1,973.36 \$44,726.54	11.81 8.40	\$1,747.11 \$117,107.11	\$3,842.92 \$1,130,582.24	\$3,842.92 \$1,130,582.24 \$32,823.94	\$2,846.35 \$152,149.56 \$9.491.58	\$1,282,731.80 \$42,315.52
997 59691 59691 998 59177 59177	\$15,485.00 \$31,192.00	30.04 35.40	6.64 13.22	\$115,022.85 \$368,560.91	\$32,823.94 \$267,617.44	\$4,375.07 \$18,923.20	\$5,266.40 \$21,566.58	11.24 10.27	\$6,530.71 \$36,498.37 \$5,150.08	\$32,823,94 \$267,617,44 \$23,192,08	\$267,617.44 \$23,192.08	\$50,055.92 \$7,825.75	\$317,673.36 \$31,017.84
999 59860 59860 1000 59938 59938	\$16,379.00 \$15,837.00	28.53 28.69	5.38 4.96	\$107,851.77 \$99,917.99	\$23,192.08 \$21,028.65	\$3,626.99 \$3,188.73 \$3,227.71	\$4,596.34 \$4,514.69 \$4,569.87	11.41 11.41 11.41	\$4,569.73 \$4,648.73	\$21,028.65 \$21,637.92	\$21,028,65 \$21,637,92	\$7,539.63 \$7,661.38	\$28,568.28 \$29,299.30
1001 59925 59925 1002 60086 60086	\$15,837.00 \$13,706.00	29.21 24.72	5.05 3.29 6.91	\$100,785.18 \$71,213.04 \$109.497.73	\$21,637.92 \$4,291.11 \$54,233.71	\$1,050.37 \$7,227.94	\$1,388.41 \$8,366.93	11.94 10.65	\$1,332.18 \$10,789.61	\$4,291.11 \$54,233.71	\$4,291.11 \$54,233.71	\$2,135.94 \$15,254.74	\$6,427.05 \$69,488,45
1003 59605 59605 1004 49583 49583 1005 59041 59041	\$14,398.00 \$82,075.00 \$17,171.00	32.57 46.03 36.20	23.16 13.38	\$1,513,284.73 \$204,676.91	\$3,573,278,60 \$171,859,43	\$82,943.53 \$12,076.02	\$164,442.19 \$13,688.16	9.19 10.10	\$317,610.39 \$23,362.50	\$3,573,278.60 \$171,859.43	\$3,573,278.60 \$171,859.43 \$2,943,362,73	\$510,395.49 \$31,938.49 \$414,334.03	\$4,083,674.09 \$203,797.92 \$3,357,696.76
1005 48605 48605 1007 99 99	\$37,180.00 \$33,079.00	53.97 52.99	24.00 20.29	\$706,420.00 \$546,629.91	\$2,943,362.73 \$2,234,348.42	\$126,262.22 \$109,791.33	\$130,694.22 \$117,367.20 \$8,175.13	6.55 7.08	\$319,560.80 \$256,527.03 \$7,294.88	\$2,943,362.73 \$2,234,348.42 \$56,266.95	\$2,234,348.42 \$56,266.95	\$337,744.60 \$15,180.23	\$2,572,093.02 \$71,447.18
1008 59642 59642 1009 44887 44887	\$30,593.00 \$33,423.00	28.64 45.99	7.33 24.88	\$241,372.70 \$654,558.53 \$402.094.27	\$56,266.95 \$1,624,687.00 \$285,574.65	\$3,599.67 \$65,619.79 \$17,998.15	\$69,600.29 \$20,512.31	11.41 9.11 10.27	\$172,317.37 \$36,752.61	\$1,624,687.00 \$285,574.65	\$1,624,687.00 \$285,574.65	\$225,456.27 \$50,215.80	\$1,850,143.27 \$335,790.45
1010 59057 59057 1011 58848 58848	\$31,192.00 \$26,758.00	35.07 40.39 43.32	14,84 16,64 9,17	\$402,094.27 \$377,121.13 \$150,414.36	\$526,976.67 \$526,169.73	\$30,547.92 \$31,611,42	\$33,747.74 \$34,422.28	9.49 9.28	\$65,155.90 \$51,061.68	\$526,976.67 \$296,169.73	\$526,976.67 \$296,169.73	\$87,415.84 \$68,894.21	\$614,392.51 \$365,063.95
1012 59520 59520 1013 60118 60118 1014 59238 59238	\$16,506.00 \$15,837.00 \$15,091.00	26.18 36.34	2.75 12.15	\$76,503.95 \$167,543.50	\$5,757.73 \$142,450.05	\$1,464.74 \$11,019.58	\$2,234.42 \$12,490.84	11.81 10.10	\$1,842.86 \$20,374.68	\$5,757.73 \$142,450.05	\$5,757.73 \$142,450.05 \$34,540.30	\$3,341.02 \$27,937.37	\$9,098.74 \$170,387.42 \$43,516.47
1015 59587 59587 1016 60213 60213	\$14,398.00 \$13,706.00	30.02 26.65	7.75 0.27	\$117,565.60 \$43,569.63	\$34,540.30 \$685.83	\$3,946.56 \$0.00	\$4,750.66 \$2,723.99	11.24 11.69	\$6,214.92 \$0.00 \$5,764.79	\$34,540.30 \$685.83 \$29,143.03	\$685.83 \$685.83	\$8,976.17 \$3,541.14 \$8,481.90	\$4,226.98
1017 59704 59704 1018 59804 59804	\$17,197.00 \$13,706.00	28.90 43.49	6.58 4.84	\$127,049.07 \$85,322.43	\$29,143.03 \$113,460.91	\$3,850.88 \$22,219.09 \$0.00	\$4,718.61 \$24,993.31 \$4,321.13	11.41 9.28 11.41	\$29,670.37 \$0.00	\$113,460.91 \$2,331.32	\$113,460.91 \$2,331.32	\$41,491.35	\$154,952.27 \$8,053.15
1019 60284 60284 1020 58823 58823	\$13,268.00 \$26,758.00	28.82 45.59 46.95	0.57 16.84 0.25	\$44,889.61 \$380,637.59 \$42,031,98	\$2,331.32 \$1,006,400.68 \$7,072.97	\$59,633.50 \$0.00	\$63,695.66 \$22,107,19	9.19 9.11	\$125,726.55 \$0.00	\$1,006,400.68 \$7,072.97	\$1,006,400.68 \$7,072.97	\$165,978.63 \$28,865.52	\$35,938.49
1021 60318 60318 1022 58598 58598 1023 58771 58771	\$13,268.00 \$33,079.00 \$32,065.00	42.43 40.10	20.59 18.46	\$553,210.99 \$490,895.18	\$920,936.20 \$662,040.44	\$42,267.64 \$34,587.42	\$47,674.21 \$38,210.35	9.32 9.49	\$102,748.01 \$78,065.40	\$920,936.20 \$662,040.44	\$920,936.20 \$662,040.44	\$138,312.10 \$104,466.08 \$466,625.55	\$766,506.52
1023 56771 56771 1024 58872 58872 1025 9776 9776	\$80,806.00 \$83,865.00	45.40 54.43	16.71 30.31	\$1,142,696.03 \$1,946,268.81	\$2,818,928.23 \$7,016,462.63	\$167,286.09 \$235,514.38	\$179,756,07 \$246,686,53	9.23 6.55	\$352,412.72 \$696,304.43	\$2,818,928.23 \$7,016,462.63 \$702.993.76	\$2,818,928.23 \$7,016,462.63 \$702,993.76	\$904,747.34	\$7,921,209.97
1026 59076 59076 1027 59600 59600	\$17,171.00 \$16,506.00	53.81 32.68	13.72 7.87	\$208,531.86 \$136,103.89	\$702,993.76 \$69,120.74	\$52,765.32 \$8,086.99	\$54,617.00 \$9,361.29 \$36,948.39	6.55 10.65 9.62	\$98,932.82 \$12,626.34 \$75,830.80	\$69,120.74 \$648,623.84	\$69,120.74 \$648,623.84	\$17,776.65	\$86,897.38 \$750,349.29
1028 58751 58751 1029 58977 58977	\$35,840.00 \$31,858.00	38.56 40.33 37.45	18.71 15.91 17.09	\$554,510.13 \$433,473.77 \$461,456.54	\$648,623.84 \$611,257.71 \$431,968.00	\$33,233.92 \$36,286.86 \$23,975.77	\$40,943.74 \$26,940.86	9.49 9.92	\$76,429.80 \$52,344.28	\$611,257.71 \$431,968.00	\$611,257.71 \$431,968.00	\$70,731.67	
1030 58860 58860 1031 9686 9686 1032 59625 59625	\$32,065.00 \$29,026.00 \$14,248.00	50.35 29.74	28.38 5.76	\$636,154.82 \$97,460,48	\$1,850,019.89 \$26,611.23	\$66,579.10 \$3,934.25	\$69,480.52 \$4,923.04	8.40 11.24	\$188,074.90 \$5,681.88	\$1,850,019.89 \$26,611.23	\$1,850,019.80 \$26,611.23	\$8,530.70	\$35,141.93
1032 59625 59625 1033 59503 59503 1034 45467 45467	\$14,398.00 \$82,075.00	37,86 46,42	9.17 23.37	\$131,204.77 \$1,524,969.60	\$147,312.72 \$3,623,868.51	\$17,561.53 \$154,708.29	\$17,121.40 \$165,246.43	9.76 9.19	\$27,235.96 \$392,697.53	\$147,312.72 \$3,623,868,51 \$144,084.81	\$147,312.73 \$3,623,868.5 \$144,084.8	\$515,672.75	\$4,139,541.27
1035 59571 59571 1036 59538 59538	\$16,506.00 \$16,506.00	39.02 31.47	6.50 7.83	\$121,070,36 \$135,682.11	\$144,084.81 \$49,163.59	\$21,239.95 \$5,649.99 \$25,463.26	\$23,613.95 \$6,691.01 \$28,612.31	9.62 11.05 9.92	\$30,702.39 \$8,878.69 \$48,056.04	\$49,163.59 \$344.020.85	\$49,163.5 \$344,020.8	\$12,685.70	\$61,849.28
1037 59210 59210 1038 42508 42508	\$31,192.00 \$37,650.00	36.50 46.35	12.81 25.88 3.05	\$360,021.01 \$762,423.24 \$69,011.57	\$344,020.85 \$1,720,464.87 \$12,081.56	\$65,509.97 \$3,442.03	\$70,856.89 \$4,217.57	9.19 11.41	\$178,497,54 \$4,235.46	\$1,720,464.87 \$12,081.56	\$1,720,464.8 \$12,081.5	\$235,107.14 \$6,408.25	\$1,955,572.01 \$18,489.82
1039 59717 59717 1040 405 405 1041 59627 59627	\$13,706.00 \$27,720.00 \$14,398.00	29,45 48.18 31,21	20.92 7.13	\$469,709,49	\$1,382,895.04 \$39,513.15	\$64,496.54 \$4,989.24	\$70,454.69 \$5,908.56	8.96 11.05	\$155,315.00 \$7,584.18	\$1,382,895,04 \$39,513.15	\$1,382,895.0 \$39,513.1 \$858,993.9	\$10,874.58	\$50,387.73
1042 41252 41252 1043 60207 60207	\$18,644.00 \$13,268.00	45.95 29.74	27.27 1.66	\$394,935.47 \$54,455.41	\$858,993.91 \$8,041.83	\$31,422.59 \$4,298.19	\$33,562.76 \$5,173.84	9.19 11.24	\$87,835.04 \$4,826.31	\$858,993.91 \$8,041.83 \$13,506.63	\$8,041.8 \$13,506.6	3 \$7,291.89	\$15,333.72
1044 59994 59994 1045 59527 59527	\$13,706.00 \$15,837.00	28.37 34.60	4.50 4.93	\$82,195.35 \$99,571.12	\$13,506.63 \$63,167.02	\$2,534.71 \$11,978.58 \$6,098.26	\$3,201.75 \$13,651.83 \$7,413.35	11.57 10.27 10.85	\$3,421.72 \$16,126.93 \$8,479.77	\$63,167.02 \$36,263.32	\$63,167.0 \$36,263.3	2 \$22,763.52	\$85,930.54
1046 59802 59802 1047 7242 7242	\$14,248.00 \$82,877.00 \$13,706.00	32.08 51.74 39.86	5.21 29.42 0.92	\$92,259.29 \$1,874,177.41 \$49,498.58	\$36,263.32 \$5,974,739.39 \$16,648.84	\$208,289.28 \$0.00	\$216,414.42 \$19,344.31	7.58	\$600,666.55 \$0.00	\$5,974,739,39 \$16,648.84	\$16,648.8	4 \$26,136.47	\$42,785.30
1048 60147 60147 1049 59685 59685 1050 57910 57910	\$25,174.00 \$33,423.00	30.58 43.22	5.63 21.92	\$169,946.04 \$588,612.35	\$55,905.33 \$1,063,787.42	\$4,868.25 \$47,502.01	\$10,589.01 \$51,725.84	11.05 9.28	\$8,539.71 \$117,363.80	\$55,905.33 \$1,063,787.42	\$55,905.3 \$1,063,787.4 \$5,530.3	2 \$155,490,79	\$1,219,278.21
1051 60129 60129 1052 59914 59914	\$24,632.00 \$13,810.00	25.89 34.61	1.66 5.13	\$101,141.25 \$88,616,53	\$5,530.33 \$56,914,64	\$1,480.62 \$9,976.13	\$3,552.16 \$11,834.02	11.81 10.27 9.23	\$1,843.81 \$13,713.87 \$141,678.48	\$5,530.33 \$56,914.64 \$1,253,140,73	\$56,914.6	4 \$19,913.7	4 \$76,828.38
1053 58560 58560 1054 58546 58546	\$33,079,00 \$36,880,00	45.29 42.44	20.29 20.29 0.89	\$546,629.91 \$609,441.37 \$49,273.43	\$1,253,140.73 \$1,020,144.12 \$667.60	\$59,381.34 \$35,560.30 \$0.00	\$65,825.73 \$53,586.75 \$797.10	9.32 12.34	\$102,555.92 \$0.00	\$1,020,144,12		2 \$154,205.2 0 \$1,075.4	1 \$1,174,349.33 3 \$1,743.03
1055 60267 60267 1056 59342 59342 1057 59891 59891	\$13,706.00 \$16,918.00 \$13,706.00	22,54 33,37 38,01	10.97 4,59	\$174,456.50 \$83,045.91	\$92,415.08 \$78,523.51	\$7,873.11 \$16,316.48	\$8,979,37 \$18,236.43	10.65 9.76	\$13,942.26 \$21,473.33	\$92,415.08 \$78,523.51	\$92,415.0 \$78,523.5	1 \$29,916.1	\$108,439.70
1057 59691 59691 1058 60121 60121 1059 59202 59202	\$13,706,00 \$17,171.00	25.79 34.97	2.41 12.86	\$63,107.64 \$198,722.10	\$4,359.75 \$142,985.57	\$1,462.33 \$10,396.88	\$1,930.58 \$11,849.11	11.81 10.27	\$1,748.64 \$19,787.13	\$4,359.75 \$142,985.57 \$29,089.94	\$4,359.7 \$142,985.5 \$29,089.5	7 \$27,161.6	8 \$170,147.25
1060 59808 59808 1061 5983 5983	\$14,398.00 \$16,775.00	30.27 59.95	6,22 30.92	\$102,875.24 \$396,066.82	\$29,089.94 \$2,045,189.10 \$17,941.08	\$4,141.95 \$67,917.33 \$2,155.90	\$4,985.86 \$70,497.98 \$2,792.22	11.24 3.11 11.69	\$6,052.37 \$202,230.42 \$3,334.14	\$2,045,189.10 \$17,941.08		0 \$261,920.0	1 \$2,307,109,10 7 \$23,018.65
1062 59673 59673 1063 59522 59522	\$16,506.00 \$34,387.00 \$81,953.00	27.35 34.22 42.74	6.85 9.11 20.59	\$124,866.40 \$312,040.65 \$1,370,576.51	\$193,328.56 \$2,505,343.19	\$19,664.55 \$117,436.69	\$22,611.36 \$129,694.31	10.46	\$32,360.95 \$281,969.34	\$193,328.56 \$2,505,343.10	\$193,328.5 \$2,505,343.1	6 \$45,152.8 9 \$376,268.4	8 \$2,881,611.68
1064 58644 58644 1065 59917 59917 1066 59330 59330	\$24,632.00 \$31,072.00	26.63 35.74	4.99 10.75	\$155,901.51 \$315,987.28	\$20,101.72 \$265,443.00	\$3,312.10 \$22,847.80	\$4,289.66 \$26,303.52	11.69 10.10	\$4,632.24 \$40,280.16	\$20,101.72 \$265,443.00	\$20,101.7 \$265,443.0 \$673,828.5	0 \$55,931.0	7 \$321,374.07
1067 58923 58923 1068 44630 44630	\$12,372.00 \$37,180.00	57.61 60.01	16.33 25.00	\$171,838.98 \$731,121.84	\$673,828.52 \$3,859,144.02	\$42,448.47 \$158.571.37	\$43,962.28 \$164,598.0 \$8,520.46	4.22 1 3.11 10.65	\$86,700.61 \$412,011.78 \$10,948.79	\$673,828.52 \$3,859,144.0 \$54,637.87		\$534,603.0	7 \$4,393,747.09
1069 59639 59639 1070 59377 59377	\$14,398.00 \$16,918.00	33.11 37.11	6.83 10.66 7.16	\$108,788.17 \$170,998.02 \$111,915.46	\$54,637.87 \$167,996.77 \$56,617.60	\$7,360.57 \$14,580.56 \$7,829.91	\$8,520.46 \$16,792.64 \$8,427.40	9.92 10.65	\$25,613.37 \$11,548.14	\$167,996.77 \$56,617.60	\$167,996.7 \$56,617.6	7 \$35,584.2	1 \$203,580.98 9 \$72,149.88
1071 59544 59544 1072 60064 60064 1073 59232 59232	\$14,398.00 \$11,567.00 \$25,863.00	33.07 33.81 45.12	1.84 12.25	\$48,888.59 \$288,835.95	\$16,345.22 \$725,149.86	\$6,027.80 \$58,698.31	\$9,467.50 \$63,073.77	10.46 9.23	\$7,101.24 \$106,320.86	\$16,345.22 \$725,149.86	\$16,345.2 \$725,149.8	22 \$13,480.1 36 \$141,562.5	7 \$866,712.43
1073 59232 59232 1074 59017 59017 1075 59026 59026	\$80,732.00 \$31,192.00	68.22 37.36	15.50 12.67	\$1,076,666.12		\$232,193.44 \$26,179.84	\$256,586.7 \$29,417.51	4 1.00 9.92	\$575,331.69 \$49,150.33	\$349,772.16	\$349,772.	6 \$66,995.7	2 \$416,767.88
1076 376 376 1077 34781 34781	\$12,753.00 \$82,723.00	58.55 47.58	20.92 25.55	\$216,096.86 \$1,657,045.68	\$982,197.67 \$4,345,080.82	\$46,835.56 \$170,543.64		9 8.96	\$111,339.14 \$455,896.84 \$79,485.71	\$4,345,080.8	2 \$4,345,080.0	32 \$596,712.5	6 \$4,941,793.38
1078 58624 58624 1079 41198 41198	\$18,925.00 \$38,026.00	44.76 47.69	20.71 27.29	\$318,054.85 \$805,989.83 \$721,553.27	\$712,391.27 \$2,045,701.67 \$1,926,043,88	\$32,701.05 \$75,748.03 \$79,092.52	\$36,659.04 \$79,873.88 \$83,400.54	8.96	\$210,094.78 \$205,581.02	\$2,045,701.6	7 \$2,045,701.	\$7 \$273,953.3 \$8 \$268,413.9	\$2,319,654,98 \$2,194,457.79
1080 45475 45475 1081 550 550 1082 58907 58907	\$37,180.00 \$33,079.00 \$31,858.00	47.52 41.79 38.02	24.61 20.25 15.59	\$721,553.27 \$545,784.63 \$426,612.27	\$1,926,043.88 \$898,841.76 \$461,737.38	\$41,939.66 \$27,655.08	\$47,304.28 \$31,569.53	9.32	\$100,969.02 \$57,978.62	\$898,841,76 \$461,737,38	\$898,841. \$461,737.	76 \$135,983.4 38 \$79,151.1	\$1,034,825.17 4 \$540,888.53
1082 58907 58907 1083 59292 59292 1084 59645 59645	\$31,858.00 \$15,091.00 \$14,248.00	37.08 29.51	11.88 5.13	\$164,816.58 \$91,427.10	\$161,039.62 \$23,946.25	\$12,853.36 \$3,979.00	\$14,442.96 \$4,979.04	9.92 11.24	\$23,429.27 \$5,551.62	\$161,039.62 \$23,945.25	\$23,946.	25 \$8,378.5	50 \$32,324.76
1085 50326 50326 1086 59854 59854	\$13,706.00 \$13,706.00	23.43 27.01	0.19 1.98	\$42,819.13 \$59,230.06	\$145.31 \$4,870.79	\$0.00 \$2.021.89	\$831.77 \$2,618.63	12.34 11.69	\$0,00 \$2,341.77 \$125,965.0	\$145.31 \$4,870.79 3 \$1,209,665.6	\$145. \$4,870. 5 \$1,209,665.	79 \$3,757.8	\$8,628.67
1087 35077 35077 1088 40188 40188	\$18,253.00 \$19,643.00	50.92 55.48	26.63 28.08	\$378,823.67 \$426,709.78 \$410,934.43		\$46,523.02 \$63,581.84 \$69,591.76	\$65,752.4	9 5.97	\$125,965.0 \$177,382.7 \$188,775.1	4 \$1,732,849.4	3 \$1,732,849. 9 \$1,814,808.	43 \$229,619.5 99 \$244,426.6	\$1,962,468.97 \$2,059,235.62
1089 41597 41597 1090 59619 59619 1001 59418 59418	\$19,643.00 \$25,160.00 \$25,160.00	56.07 30.69 32.66	6.60	\$410,934,43 \$186,154,15 \$213,202,73	\$63,952.65	\$10,605.34 \$20,110.32	\$10,328.9	4 11.05 9 10.65	\$14,805.28 \$27,256.61	\$63,952.65 \$108,816.63	\$63,952. \$108,816.	65 \$18,580.0 63 \$27,200.1	07 \$82,532.72 19 \$136,016.82
1091 59418 59418	925,100.00	27.86	638	\$182 480 32	\$32,999.45	\$3,568,69	\$5,512.71		\$5,735.86	\$32,999.45	\$32,999.	45 \$9,821.3	30 \$42,820.75



	- 1	POI ALUACIÓN AC	DER JUDICIAL D CTUARIAL DEL	EL ESTADO DE O	QUERETARO NES BOLETÍN NIF "D	3 "		01-01-21					
NO. EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAI	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
1099 59488 59488 1100 59750 59750 1101 60294 60294	\$30,272.00 \$15,157.00 \$10,567.00	49.13 28.22 22.73	9,17 6.37 0,41	\$275,859.90 \$109,792.29 \$34,613.37	\$680,337.22 \$20,027.78 \$242.67	\$75,423.03 \$2,654.35	\$79,072.08 \$3,352.93	8.72 11.57	\$120,102.62 \$3,969.62	\$680,337.22 \$20,027.78	\$680,337.22 \$20,027.78	\$158,258.22 \$5,969.87	\$838,595,45 \$25,997,66
1102 59847 59847 1103 59882 59882 1104 59490 59490	\$8,468.00 \$11,615.00	28.94 40.36	4.56 4.68	\$51,169,29 \$71,054.76	\$10,526.79 \$76,662.70	\$0.00 \$2,740.10 \$14,387.23	\$625.53 \$2,457.96 \$17,470.70	12.34 11.41 9.49	\$0.00 \$3,431.43 \$19,421.88	\$242.67 \$10,526,79 \$76,662.70	\$242.67 \$10,526.79 \$76.662.70	\$820.33 \$4,027.42 \$28,780.67	\$1,063.00 \$14,554.21
1105 59760 59760 1106 59491 59491	\$30,272.00 \$15,157.00 \$9,306.00	46,19 34,19 33,34	9.17 6.33 9.17	\$275,859.90 \$109,460.31 \$84,802,86	\$632,307.86 \$64,300.75	\$68,803.57 \$9,410.44	\$73,489.87 \$10,820.68	9.19 10.46	\$110,328.93 \$13,633,25	\$632,307,86 \$64,300.75	\$632,307.86 \$64,300.75	\$28,780.67 \$147,085.76 \$19,238.16	\$105,443,38 \$779,393.63 \$83,538,91
1107 59193 59193 1108 58719 58719	\$33,962.00 \$16,828.00	57.48 44.01	28.88 18.73	\$755,679.68 \$260,605.56	\$44,595.18 \$3,423,016.88 \$552,125.05	\$4,477,53 \$122,064,48 \$29,027,10	\$5,183,07 \$126,326,41 \$31,414.63	10.65 4.80 9.26	\$7,406.21 \$346,863.25 \$65,286.64	\$44,595.18 \$3,423,016.88 \$552,125.05	\$44,595.18 \$3,423,016.88	\$10,373.61 \$449,031.92	\$54,968.80 \$3,872,048.80
1109 60339 60339 1110 59988 59988 1111 60307 60307	\$10,567.00 \$8,468.00 \$7,760.00	23.66 28.15 27.60	0.10 4.56 0.34	\$32,376,05 \$51,169.29	\$77.07 \$8,405.62	\$0.00 \$1,553.78	\$857.14 \$1,962.67	12.76 11.57	\$0.00 \$2,105.80	\$77.07 \$8,405.62	\$552,125.05 \$77.07 \$8,405.62	\$86,544.24 \$1,102.62 \$3,215.89	\$638,669.29 \$1,179.69 \$11,621.51
1112 59499 59499 1113 59830 59830	\$23,116.00 \$7,980.00	57.57 29.17	9.17 6.09	\$25,050.48 \$210,649.36 \$56,318.81	\$642.37 \$662,722.44 \$12,766.73	\$0.00 \$47,929.88 \$1,824.33	\$2,000.27 \$49,639.38 \$2,235.39	11.57 4.22 11.41	\$0.00 \$91,452.65 \$2,662.75	\$642.37 \$662,722.44	\$642.37 \$662,722.44	\$2,611,98 \$119,139,22	\$3,254.35 \$781,861.66
1114 59112 59112 1115 59541 59541 1116 60265 60265	\$27,282.00 \$13,873.00 \$7,760.00	35.75 31.79 23.38	12.87 8.84 0.90	\$315,837.55 \$123,356.70	\$262,998.46 \$53,535.52	\$19,219,33 \$5,520,15	\$21,785.21 \$6,455.39	10.10 10.85	\$36,491.15 \$9,035.97	\$12,766.73 \$262,998,46 \$53,535,52	\$12,766.73 \$262,998.46 \$53,535.52	\$3,930.91 \$49,947.58 \$12,751.56	\$16,697.64 \$312,946,04 \$66,287.07
1117 59486 59486 1118 60234 60234	\$26,672.00 \$13,171.00	35.57 26.24	9.17 1.35	\$27,939,90 \$243,054,15 \$51,388,84	\$389.97 \$202,435.73 \$2.455.71	\$0.00 \$20,756,97 \$1,465,60	\$461.38 \$23,528.06 \$1,934.92	12.34 10.10 11.81	\$0.00 \$34,051,48	\$389,97 \$202,435.73	\$389.97 \$202,435.73	\$622.78 \$47,090.06	\$1,012.75 \$249,525.79
1119 60164 60164 1120 59496 59496 1121 60252 60252	\$7,760.00 \$23,116.00 \$11,869.00	23.57 47.20 26.17	2.13 9.17 0.63	\$34,285.28 \$210,649.36	\$1,187,47 \$500,024,41	\$448.90 \$54,791.35	\$594.86 \$58,115.25	12.76 9.11	\$1,626.87 \$526.88 \$87,629.31	\$2,455.71 \$1,187.47 \$500,024,41	\$2,455.71 \$1,187.47 \$500.024.41	\$2,680.69 \$860.46 \$116,314,34	\$5,136.40 \$2,047.93 \$616.338.75
1122 58593 58593 1123 58895 58895	\$35,758.00 \$15,157.00	43,93 44,93	20.93 8.96	\$40,589.65 \$606,303.28 \$136,018.77	\$1,049.80 \$1,230,263.64 \$295,437,93	\$0.00 \$53,576.29 \$32,697.03	\$1,776.62 \$62,629.36 \$35,134.54	11.81 9.26 9.23	\$0.00 \$134,371.03	\$1,049.80 \$1,230,263,64	\$1,049.80 \$1,230,263.64	\$2,360.17 \$183,416.06	\$3,409.98 \$1,413,679.70
1124 60075 60075 1125 59979 59979 1126 60311 60311	\$10,567,00 \$8,468.00 \$7,760.00	27,49 38,77 23,96	1.95 4.61	\$45,414.23 \$51,416.58	\$3,742.63 \$52,790.51	\$1,581,97 \$10,063.69	\$2,048.90 \$12,209.16	11.69 9.62	\$52,099.23 \$1,827.75 \$13,530.58	\$295,437.93 \$3,742.63 \$52,790.51	\$295,437.93 \$3,742.63 \$52,790.51	\$69,743.62 \$2,934.54 \$20,047.12	\$365,181.55 \$6,677.17 \$72,837.63
1127 41257 41257 1128 58583 58583	\$30,272.00 \$16,477.00	51.71 52.78	0.24 9.17 9.17	\$24,512.25 \$275,859.90 \$150,150,09	\$141,33 \$777,911,85 \$430,819,04	\$0.00 \$84,417.55 \$44,002.92	\$632.30 \$87,710.40 \$45,597.43	12.76 7.58 7.08	\$0.00 \$135,505.12	\$141.33 \$777,911.85	\$141.33 \$777,911.85	\$820.48 \$177,500.01	\$961.81 \$955,411.86
1129 59558 59558 1130 59530 59530 1131 60291 60291	\$11,275.00 \$8,468.00 \$7,760.00	30.37 31.51	1.81	\$47,428.06 \$35,960.50	\$7,580.85 \$8,437.55	\$3,475.60 \$4,111.93	\$4,464.06 \$4,808.50	11.24 10.85	\$72,295.97 \$3,973.46 \$4,666.05	\$430,819.04 \$7,580.85 \$8,437.55	\$430,819.04 \$7,580,85 \$8,437.55	\$94,493.89 \$6,345.49 \$6,857.91	\$525,312.93 \$13,926.33 \$15,295.46
1132 228 228 1133 59809 59809	\$23,116.00 \$12,595.00	28.70 48.64 34.80	0.46 9.17 6.21	\$25,673.68 \$210,649.36 \$89,923.64	\$1,096,74 \$549,367,30 \$61,095,29	\$0.00 \$60,903.08 \$9,200.05	\$2,525.98 \$63,850.12 \$10.485.25	11.41 8.72	\$0.00 \$96,981,51	\$1,096.74 \$549,367.30	\$1,096.74 \$549,367,30	\$3,322.42 \$127,792.35	\$4,419.16 \$677,159.65
1134 48603 48603 1135 59125 59125 1136 58632 58632	\$46,313.00 \$14,191.00	46.68 36.19	17.45 13.63	\$677,661,79 \$171,538,53	\$1,944,527,36 \$143,723,15	\$103,943.58 \$9,912.24	\$118,763.83 \$11,235.66	10.27 9.11 10.10	\$13,212.34 \$231,645,95 \$19,350.93	\$61,095.29 \$1,944,527.36 \$143,723.15	\$61,095.29 \$1,944,527.36 \$143,723.15	\$18,540.00 \$315,190.13 \$26,439,13	\$79,635.29 \$2,259,717.50
1137 59958 59958 1138 60070 60070	\$24,145.00 \$11,869.00 \$11,869.00	50.31 30.00 29.10	20.62 2.35 3.20	\$404,372.28 \$54,194.46 \$60,953.53	\$1,402,956.56 \$10,068.38 \$10,817.09	\$66,853.32 \$3,794.47	\$72,501,66 \$4,567,58	8.40 11.24	\$158,989.27 \$4,455.69	\$1,402,956.56 \$10,068.38	\$1,402,956.56 \$10,068.38	\$210,544.70 \$6,686.78	\$170,162.28 \$1,613,501.26 \$16,755.16
1139 59310 59310 1140 59468 59468 1141 60190 60190	\$20,436.00 \$19,997.00	33.59 33.52	10.67 7.87	\$206,630.67 \$164,962.70	\$126,577.99 \$98,697.62	\$2,936.86 \$10,761.75 \$11,616.96	\$3,598.64 \$12,646.00 \$13,357,71	11.41 10.46 10.46	\$3,647.25 \$19,074.47 \$18,098.70	\$10,817.09 \$126,577.99 \$98.697.62	\$10,817.09 \$126,577.99 \$98,697.62	\$5,510.54 \$26,802.79	\$16,327,63 \$153,380.79
1142 59566 59566 1143 59867 59867	\$11,169,00 \$12,595,00 \$12,780,00	24.36 39.47 29.43	1.83 6.58 2.87	\$47,124.87 \$93,050.12 \$62,832.81	\$1,512.32 \$112,815.72 \$10,659.83	\$664.98 \$16,429.74	\$881.21 \$18,266.24	12.76 9.62	\$764.30 \$23,838.65	\$1,512.32 \$112,815.72	\$1,512.32 \$112,815.72	\$25,371.42 \$1,253.94 \$32,834.34	\$124,069.04 \$2,766.25 \$145,650.07
1144 164 164 1145 59354 59354 1146 55261 55261	\$44,891.00 \$13,861.00	48.00 34.53	9.17 10.69	\$409,078.58 \$140,327.21	\$986,698.53 \$100,515.37	\$3,224,96 \$108,755,71 \$12,689,23	\$3,951.62 \$114,678.87 \$10,024.16	11.41 8.96 10.27	\$3,925.02 \$173,554.87 \$19,290.34	\$10,659.83 \$986,698.53 \$100,515.37	\$10,659.83 \$986,698.53 \$100,515.37	\$5,948.74 \$229,523.17 \$21,261.02	\$16,608.57 \$1,216,221.70
1147 59133 59133 1148 59173 59173	\$25,556.00 \$20,634.00 \$19,997.00	48.97 36.29 36.59	26.29 13.50 7.33	\$524,653,08 \$247,650,37 \$157,772,36	\$1,473,758.89 \$208,252.54 \$149,094.81	\$56,973.05 \$14,499.65	\$59,729.43 \$16,435.44	8.72 10.10	\$153,758.78 \$28,176.16	\$1,473,758.89 \$208,252.54	\$1,473,758.89 \$208,252,54	\$200,157,40 \$38,508.28	\$121,776.38 \$1,673,916.29 \$246,760.82
1149 60111 60111 1150 59909 59909	\$11,869.00 \$12,411.00	26.79 26.77	1.96 5.16	\$51,118.21 \$79,911.21	\$4,147.33 \$10,453.35	\$0.00 \$1,740.78 \$1,717.09	\$21,662.27 \$2,254.60 \$2,159.68	9.92 11.69 11.69	\$0.00 \$2,013.15 \$2,403.59	\$149,094.81 \$4,147.33 \$10,453.35	\$149,094.81 \$4,147.33	\$40,224.19 \$3,231.58	\$189,319.00 \$7,378.90
1151 60097 60097 1152 60249 60249 1153 60231 60231	\$11,869.00 \$11,869.00 \$11,169.00	24.61 24.46 26.20	1.14 1.24 1.41	\$44,619.10 \$45,398.99 \$43,985.42	\$1,356.74 \$1,107.67	\$1,109.02 \$719.80	\$1,269,46 \$953.87	11.94 12.76	\$1,198.12 \$792.55	\$1,356.74 \$1,107.67	\$10,453.35 \$1,356.74 \$1,107.67	\$3,639.80 \$1,737.37 \$1,312.87	\$14,093.15 \$3,094.11 \$2,420.54
1154 52009 52009 1155 58578 58578 1156 59425 59425	\$44,891.00 \$27,720.00	44.22 43.07	9.17 20.99	\$409,078.58 \$471,024.97	\$2,160.68 \$852,846.44 \$862,296.85	\$1,239.36 \$91,589.36 \$40,828.39	\$1,638.22 \$99,121.93 \$43,782.65	11.81 9.26 9.28	\$1,381.26 \$147,598.09 \$97,457.76	\$2,160.68 \$852,846.44 \$862.296.85	\$2,160.68 \$852,846.44	\$2,273.93 \$198,386.85	\$4,434.61 \$1,051,233.29
1156 59425 59425 1157 59447 59447 1158 59304 59304	\$19,997.00 \$19,997.00 \$12,595.00	33.11 34.12 34.61	8.67 8.98 8.80	\$175,583.97 \$179,708.38 \$111,671.07	\$91,303.48 \$110,908.85 \$79,541.66	\$9,694.08 \$11,446.35	\$11,221.56 \$13,161.53	10.65 10.46	\$15,690.23 \$18,730.03	\$91,303.48 \$110,908.85	\$862,296.85 \$91,303.48 \$110,908.85	\$128,410.61 \$22,018.64 \$26,146.10	\$990,707.46 \$113,322.12 \$137,054.95
1159 60181 60181 1160 59747 59747 1161 60018 60018	\$11,869.00	37.47 34.33	1.88 6.38	\$50,489.96 \$91,348.95	\$22,868.84 \$53,976.39	\$0.00 \$10,050.23 \$7,841.82	\$9,633,03 \$12,956,91 \$9,017,00	10.27 9.92 10.46	\$0.00 \$11,552.09 \$11,386.60	\$79,541.66 \$22,868.84 \$53,976.39	\$79,541,66 \$22,868,84 \$53,976,39	\$18,999.36 \$18,490.41	\$98,541.02 \$41,359.26
1162 60171 80171 1163 55257 55257	\$11,869.00 \$11,169.00 \$16,002.00	27.44 27.98 50.86	2.60 0.39 24.50	\$56,165.85 \$36,442.59 \$309,412.16	\$5,499.51 \$1,075.90 \$1,035,891,84	\$2,011.18 \$0,00	\$2,255.65 \$2,908.19	11.69 11.57	\$2,372.35 \$0.00	\$5,499.51 \$1,075.90	\$5,499.51 \$1,075.90	\$16,064,46 \$3,346,49 \$3,809,46	\$70,040.85 \$8,846.00 \$4,885.36
1164 60238 60238 1165 60286 60286 1166 488 488	\$19,355.00 \$11,869.00	34.72 30.69	0.21 0.54	\$60,785.21 \$39,918.08	\$3,339.21 \$2,995.99	\$43,298.74 \$0.00 \$0.00	\$45,051.10 \$16,879.78 \$5,860.05	8.00 10.27 11.05	\$111,328.55 \$0.00 \$0.00	\$1,035,891.84 \$3,339.21 \$2,995.99	\$1,035,891.84 \$3,339.21	\$144,612.08 \$21,866.93	\$1,180,503.93 \$25,206.13
1167 60303 60303 1168 58919 58919	\$14,366,00 \$11,869.00 \$20,634,00	38.69 24.69 38.24	19.38 0.38 13.27	\$228,692.43 \$38,596.59 \$244,449.11	\$265,690.64 \$460.67 \$273,046.91	\$13,142.19 \$0.00	\$14,610.99 \$1,299.35	9.62 11.94	\$30,590.81 \$0,00	\$265,690.64 \$460.67	\$2,995.99 \$265,690.64 \$460.67	\$7,745.67 \$40,999.03 \$1,700.35	\$10,741,67 \$306,689,67 \$2,161,02
1169 55725 55725 1170 59800 59800 1171 37464 37464	\$23,116.00 \$11,869.00 \$36,725.00	50.60 32.77	9.17 4.50	\$210,649.36 \$71,243.79	\$558,032.83 \$31,538.30	\$19,618.32 \$62,334.23 \$6,446.65	\$21,926,95 \$64,857,27 \$7,462,54	9.76 8.00 10.65	\$37,550.05 \$98,981.75 \$8,517,86	\$273,046.91 \$558,032.83 \$31,538.30	\$273,046.91 \$558,032.83 \$31,538,30	\$50,972,76 \$129,808.10 \$12,192,10	\$324,019.67 \$687,840.93
1172 59826 59826 1173 58891 58891	\$10,065.00 \$16,477.00	51.64 36.09 43.18	24.00 6.10 9.17	\$697,775.00 \$71,143.91 \$150,150.09	\$2,514,732,68 \$56,929,96 \$294,060,71	\$107,469,64 \$8,770,44	\$111,661.75 \$9,941.34	7.58 10.10	\$272,618.93 \$12,509.18	\$2,514,732.68 \$56,929.96	\$2,514,732.68 \$56,929.96	\$353,996.24 \$17,494.60	\$43,730.41 \$2,868,728.92 \$74,424.55
1174 59705 59705 1175 59711 59711 1176 60259 60259	\$9,306.00 \$9,306.00	28.82 32.90	6.58 6.58	\$68,734.46 \$68,717.47	\$15,733.06 \$34,023.34	\$31,441.55 \$2,079.80 \$4,762.88	\$34,177.16 \$2,548,44 \$5,513.38	9.28 11.41 10.65	\$50,753.31 \$3,113.04 \$6,997.28	\$294,060.71 \$15,733.06 \$34,023.34	\$294,060.71 \$15,733.06	\$68,403,61 \$4,580,37	\$362,464.32 \$20,313.43
1177 60227 60227 1178 60194 60194	\$8,468,00 \$8,468,00 \$8,468,00	34.37 24.70 31.18	0.49 1.48 0.41	\$28,170.64 \$33,750.28 \$27,691.50	\$3,079.16 \$1,248.09 \$1,624.26	\$0.00 \$623.70	\$6,695,65 \$899.63	10.46 11.94	\$0.00 \$705,66	\$3,079.16 \$1,248.09	\$34,023,34 \$3,079,16 \$1,248,09	\$9,908.16 \$8,821.25 \$1,255.30	\$43,931.50 \$11,900.41 \$2,503.39
1179 60319 60319 1180 60320 60320 1181 58512 58512	\$7,760.00 \$7,760.00	23.44 22.21	0.24 0.24	\$24,498.09 \$24,498.09	\$103.94 \$75.70	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$4,271,77 \$470,44 \$342,61	11.05 12.34 12.59	\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$1,624,26 \$103,94 \$75,70	\$1,624.26 \$103.94 \$75.70	\$5,599.31 \$610.34	\$7,223.57 \$714.29
1182 60060 60060 1183 59487 59487	\$14,398.00 \$7,164.00 \$30,272.00	38.24 50.97 43.19	9.17 3.75 9.17	\$131,204.77 \$39,393.01 \$275,859.90	\$149,099,20 \$65,151,90 \$540,313,39	\$10,838.51 \$14,935.51 \$57,670.07	\$17,329,03 \$13,146.79	9.76 8.00	\$20,630.25 \$19,214.21	\$149,099.20 \$65,151.90	\$149,099.20 \$65,151.90	\$444.50 \$34,683.06 \$22,284.37	\$520.20 \$183,782.25 \$87,436.27
1184 59510 59510 1185 59512 59512 1186 59513 59513	\$15,157.00 \$12,595.00 \$11,323.00	54.05 34.42	9.17 9.17	\$138,121.32 \$114,774.56	\$409,385.05 \$71,555.25	\$38,622.21 \$7,232.62	\$62,797.83 \$39,978.07 \$8,316.50	9.28 6.55 10.46	\$93,153.91 \$65,507.64 \$11,931.84	\$540,313.39 \$409,385.05 \$71,555.25	\$540,313.39 \$409,385.05 \$71,555.25	\$125,686.25 \$85,507.52	\$665,999.65 \$494,892.57
1187 60219 60219 1188 59514 59514	\$8,468.00 \$23,116.00	33.59 29.43 41.42	6.22 1.12 9.17	\$80,904.04 \$31,710.08 \$210,649.36	\$46,451.21 \$2,896.80 \$360,517.00	\$6,923.87 \$2,255.42 \$38,085.19	\$7,961.48 \$2,763.58 \$41,901.03	10.46 11.41	\$9,974,44 \$2,445.66	\$46,451.21 \$2,896.80	\$46,451.21 \$2,896.80	\$16,644,99 \$14,082,63 \$3,777,46	\$88,200.24 \$60,533.85 \$6,674.26
1189 59515 59515 1190 60054 60054 1191 59090 59090	\$11,869.00 \$9,263.00 \$79,989.00	43.81 29.92	3.21 1.72	\$61,018.52 \$38,389.78	\$65,712.99 \$5,841.07	\$20,148.28 \$3,017.07	\$21,805.56 \$3,626.09	9.40 9.26 11.24	\$61,761.31 \$24,463.83 \$3,400.67	\$360,517.00 \$65,712.99 \$5.841.07	\$360,517.00 \$65,712.99 \$5,841.07	\$83,862.50 \$33,404.65	\$444,379.50 \$99,117.64
1192 55639 55639 1193 53184 53184	\$82,075.00 \$82,075.00	35.46 47.25 45.80	13.54 22.57 21.96	\$962,076.23 \$1,480,926.62 \$1,447,819,48	\$697,861.99 \$3,883,089.34 \$3,479,750.75	\$48,188.59 \$172,894.86 \$158,003.03	\$54,919,87 \$183,382,90	10.27 9.11	\$94,019.07 \$427,907.82	\$697,861.99 \$3,883,089.34	\$697,861.99 \$3,883,089.34	\$5,127.74 \$128,843.29 \$560,636.92	\$10,968.82 \$826,705.29 \$4,443,726.27
1194 58975 58975 1195 58991 58991 1196 59655 59655	\$38,637.00 \$31,858.00 \$30,593.00	39.01 39.90	14.88 15.13	\$499,266.20 \$416,843.36	\$622,560.51 \$587,000.98	\$158,093.93 \$43,641.09 \$36,650,71	\$168,862,68 \$44,577.55 \$41,354,29	9.19 9.62 9.49	\$386,618.56 \$84,526.32 \$75,200.65	\$3,479,750.75 \$622,560.51 \$587,000.98	\$3,479,750.75 \$622,560.51 \$587,000.98	\$508,193.66 \$109,292.98	\$3,987,944.42 \$731,853.49
1197 59601 59601 1198 59019 59019	\$30,593.00 \$30,593.00 \$20,998.00	30.97 30.60 41.45	7.00 7.41 15.38	\$234,504.45 \$242,824.52 \$278,234.28	\$82,203,86 \$85,138,83 \$449,260,51	\$10,570.68 \$10,345.03	\$12,518.30 \$12,251.08	11.05 11.05	\$15,969.23 \$15,936.33	\$82,203.86 \$85,138.83	\$82,203.86 \$85,138.83	\$102,184,50 \$22,912,73 \$22,817,50	\$689,185.49 \$105,116.59 \$107,956.33
1199 59680 59680 1200 59756 59756 1201 59291 59291	\$18,995.00 \$15,837.00	31.60 29.91	6.65 1.61	\$141,233.87 \$64,536.77	\$58,322.44 \$9,409.62	\$27,513.47 \$7,988.72 \$5,165,82	\$31,137.61 \$9,342.08 \$6,218.29	9.40 10.85 11.24	\$57,017.62 \$11,818.91 \$5,783.78	\$449,260.51 \$58,322,44 \$9,409.62	\$449,260.51 \$58,322.44	\$77,550.93 \$16,845.19	\$526,811.44 \$75,167.63
1202 59365 59365 1203 59592 59592	\$17,171.00 \$16,506.00 \$16,506.00	43.89 33.82 32.62	11.91 7.96 6.87	\$187,846.74 \$137,098.09 \$125,137.55	\$443,936.37 \$82,854.00 \$62,011.88	\$36,704.76 \$9,648.08	\$39,723.32 \$11,093.86	9.26 10.46	\$65,859.26 \$15,089.33	\$443,936.37 \$82,854.00	\$9,409,62 \$443,936,37 \$82,854,00	\$8,742,45 \$88,083.52 \$21,145,70	\$18,152.07 \$532,019.89 \$103,999.71
1204 59420 59420 1205 59481 59481 1206 59439 59439	\$16,506.00 \$16,506.00	34.40 30.85	8.57 8.73	\$143,816.48 \$145,593.99	\$89,124.08 \$52,624.13	\$8,307.43 \$9,638.81 \$5,423.76	\$9,616.46 \$11,083.19 \$6,423.10	10.65 10.46 11.05	\$12,379.92 \$15,491.82 \$8,879,73	\$62,011.88 \$89,124.08 \$52,624.13	\$62,011.88 \$89,124.08 \$52,624.13	\$17,505.94 \$21,658.65	\$79,517.82 \$110,782.73
1207 59650 59650 1208 59334 59334	\$16,506.00 \$16,506.00 \$16,506.00	32.79 28.70 37.63	9.34 7.06 9.59	\$152,252.13 \$127,246.46 \$155,023.84	\$78,952.19 \$29,492.81 \$173,009.93	\$7,785.30 \$3,631.28 \$17,204.92	\$9,012.06 \$4,449.49	10,65 11,41	\$12,970.30 \$5,568.15	\$78,952.19 \$29,492,81	\$78,952.19 \$29,492.81	\$12,633.72 \$18,155.73 \$8,167.12	\$65,257.85 \$97,107.91 \$37,659.93
1209 59144 59144 1210 60276 60276 1211 59984 59984	\$16,160.00 \$9,604.00 \$10,345.00	37.07 30.10	12.17 0.71	\$179,559.24 \$33,369.68	\$175,105.53 \$2,608.55	\$13,649.13 \$0.00	\$19,229.54 \$15,336.98 \$3,905.18	9.76 9.92 11.24	\$28,566.95 \$25,148.78 \$0.00	\$173,009.93 \$175,105.53 \$2,608.55	\$173,009.93 \$175,105.53 \$2,608.55	\$39,121.64 \$34,319,68	\$212,131.57 \$209,425.21
1212 60298 60298 1213 60144 60144	\$10,345,00 \$10,345.00	39.27 31.84 43.08	4.59 0.41 1.97	\$62,700.19 \$33,829.54 \$44,648.95	\$61,925.71 \$2,374,06 \$33,401.55	\$12,928,04 \$0.00 \$16,559,44	\$14,373.15 \$6,243.74	9.62 10.85	\$16,994.87 \$0.00	\$61,925.71 \$2,374.06	\$61,925.71 \$2,374.06	\$5,213.16 \$23,581.73 \$8,184.11	\$7,821.72 \$85,507,44 \$10,558.18
1214 60172 60172 1215 60051 60051 1216 60008 60008	\$9,665.00 \$9,665.00 \$9,665.00	22.17 38.95 40.97	0.37 3.84	\$31,376.52 \$53,727.52	\$147.35 \$49,203.21	\$0.00 \$12,287,08	\$18,032.07 \$424.85 \$13,660.28	9.28 12.59 9.62	\$18,753.01 \$0.00 \$15,518.39	\$33,401.55 \$147.35 \$49,203.21	\$33,401.55 \$147.35 \$49,203.21	\$25,865.29 \$555.69 \$21,601.59	\$59,266.85 \$703.04
1217 434 434 1218 59102 59102	\$81,953.00 \$82,877.00	41.02 46.32	27.84	\$56,161.96 \$1,355,319.01 \$1,786,743.41	\$62,056.82 \$1,999,706.62 \$3,878,631.59		\$15,684.94 \$104,942.66 \$148.476.27	9.40 9.40	\$18,332.19 \$225,377.17	\$62,056.82 \$1,999,706.62	\$62,056.82 \$1,999,706.62	\$25,270.31 \$302,149.32	\$70,804.80 \$87,327.13 \$2,301,855.93
1219 59423 59423 1220 58808 58808	\$38,543.00 \$80,806.00	31.27 38.29	10.12	\$375,783.26 \$1,201,102.01	\$138,940.60 \$1,271,486,48	\$12,191,41 \$68,123.28	\$14,624,34 \$76,139.93	9.19 11.05 , 9.76	\$393,728.15 \$21,316.02 \$151,625.23	\$3,878,631.59 \$138,940.60 \$1,271,486.48	\$3,878,631.59 \$138,940.60 \$1,271,486.48	\$515,622.65 \$30,371.04 \$204,155.97	\$4,394,254.24 \$169,311.64 \$1,475,642.44
											101 111 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	C=1800 1000 000000	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERETARO
VALUACIÓN ACTUARIAL DEL PLAN DE PENSIONES BOLETÍN NIF "D.3"

01-01-21

COSTO NETO

	NO.	EMPLEADO	SUELDO	EDAD	ANTIGÜEDAD	Indemniza por Cierre	OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS	COSTO LABORAL 2020	COSTO LABORAL 2021	VIDA LABORAL REMANENTE	COSTO NETO DEL PERIODO 2020	COSTO NETO DEL PERIODO Final 2020 con la Distribución de ORI	PASIVO NETO PROYECTADO (Real 31.12.2020)	COSTO NETO DEL PERIODO Proyectado	PASIVO NETO PROYECTADO (31/12/2021)
12		58601	\$81,953.00	42.17	20.29	\$1,354,271.92	\$2,251,121.75	\$106,639.97	\$118,248.28	9.32 11.69	\$254,477.22 \$2,749.43	\$2,251,121.75 \$11,040.24	\$2,251,121.75 \$11,040.24	\$340,280.06 \$4,280.18	\$2,591,401.81 \$15,320.42
12 12 12	23 58514	59977 58514 59338	\$14,805.00 \$82,075.00 \$16,918.00	26.76 41.36 33.78	4.49 21.30 10.66	\$88,705.02 \$1,411,416.60 \$170,936.26	\$11,040.24 \$2,065,889.74 \$105,247.67	\$2,024.39 \$93,969.31 \$8,931.10	\$2,621.89 \$103,383.98 \$10,525,77	9.40 10.46	\$229,641.87 \$15.843.00	\$2,065,889.74 \$105,247.67	\$2,065,889.74 \$105,247.67	\$305,714.39	\$2,371,604.13 \$127,547.61
12	25 60280	60280 59795	\$13,706.00 \$15,837.00	33.69 27.51	0.63 4.59	\$46,871.83 \$95,957.84	\$6,552.78 \$15,519.31	\$0.00 \$2,853.31	\$11,089.49 \$3,604.23	10.45 11.57	\$0.00 \$3,872.50	\$6,552.78 \$15,519.31	\$6,552,78 \$15,519.31	\$14,731.98 \$5,912.61	\$21,284.76 \$21,431.92
12	27 59450	59450 60176	\$16,506.00 \$15,837.00	31.25 28.33	7.62 1.95	\$133,332.18 \$68,150.05	\$47,815.56 \$7,291.38	\$5,649.14 \$2,358.30	\$6,690.00 \$3,974.90	11.05 11.57	\$8,789.31 \$2,837.15	\$47,815.56 \$7,291.38	\$47,815.56 \$7,291.38	\$12,571.20 \$5,695.61	\$60,386.76 \$12,986.99
12	29 59667	59667 58665	\$16,506.00 \$18,140.00	28.45 42.81	6.22 19.13	\$117,967.25 \$285,724.66	\$21,526.30 \$536,913.75	\$2,919.52 \$27,472.41	\$3,687,87 \$29,915,07	11.57 9.28	\$4,333.21 \$62,732.99	\$21,526.30 \$536,913.75	\$21,526.30 \$536,913.75	\$6,524.06 \$83,349.04	\$28,050.36 \$620,262.78
12	31 59498 32 59099	59498 59099	\$30,593.00 \$31,192.00	34.96 34.32	9.17 13.00	\$278,785.08 \$363,835.50	\$201,207.64 \$225,668.40	\$11,070.77 \$16,092.47	\$23,385.32 \$18,504.00	10.27 10.46	\$24,284.62 \$30,912.72	\$201,207.64 \$225,668.40	\$201,207.64 \$225,668.40	\$46,804.38 \$42,616.29	\$248,012.02 \$268,284.70
12		59576 60295	\$14,398,00 \$15,209.00	31.11 24.97	8.32 0.18	\$123,031.78 \$47,486.92	\$44,518.21 \$290.45	\$4,816.34 \$0.00	\$5,703.80 \$1,687.39	11.05 11.94 11.41	\$7,739.97 \$0.00 \$5,077.76	\$44,518.21 \$290.45 \$27,927.87	\$44,518.21 \$290.45 \$27,927.87	\$11,033.07 \$2,182.29 \$7,953.29	\$55,551.28 \$2,472.74 \$35,881.16
12	36 59974	59670 59974	\$15,885.00 \$15,209.00	29.33 29.30 26.50	6.79 4.68 4.96	\$119,530.73 \$93,041.05 \$93,325.88	\$27,927.87 \$19,509.66 \$9,234.70	\$3,243.67 \$3,269.93 \$1,504.22	\$4,385.06 \$4,446.07 \$1,985.90	11,41	\$4,551.18 \$2,110.69	\$19,509.66 \$9,234.70	\$19,509.66 \$9,234.70	\$7,324.31 \$3,315.22	\$26,833.97 \$12,549.92
12 12 12	38 187	59934 187 45368	\$14,805.00 \$80,732.00 \$82,075.00	45.50 46.41	15.12 23.96	\$1,056,183.80 \$1,557,177.91	\$2,877,347.29 \$3,655,550,48	\$188,069.89 \$152,226.64	\$202,746.18 \$162,595.74	9.19 9.19	\$377,033.06 \$392,296.52	\$2,877,347.29 \$3,655,550.48	\$2,877,347,29 \$3,655,550,48	\$500,932.47 \$514,943.75	\$3,378,279.76 \$4,170,494.24
12	40 58524	58524 446	\$80,806.00 \$82,075.00	40.45 47.03	17.60 21.71	\$1,190,335.25 \$1,434,336.93	\$1,642,471.81 \$3,804,707.94	\$90,041.28 \$176,047.83	\$99,472.65 \$186,727.14	9.49 9.11	\$197,906.84 \$425,913.28	\$1,642,471.81 \$3,804,707.94	\$1,642,471.81 \$3,804,707.94	\$265,151.81 \$558,330.82	\$1,907,623.62 \$4,363,038.76
12		58758 58802	\$80,806.00 \$39,492.00	40.97 41.93	18.50 16.52	\$1,238,859.41 \$553,419.61	\$1,880,263.55 \$973,399.48	\$98,463.65 \$57,431.06	\$108,328.61 \$62,791.36	9.40 9.32	\$221,945.63 \$121,356.83	\$1,880,263.55 \$973,399.48	\$1,880,263.55 \$973,399.48	\$296,448.00 \$162,050.58	\$2,176,711.55 \$1,135,450.06
12		59307 59948	\$31,072.00 \$15,837.00	41.18 28.90	10.34 4.92	\$307,310.09 \$99,426.59	\$519,877.56 \$20,978.73	\$47,971.77 \$3,710.53	\$53,604.12 \$4,546.60	9.40 11.41	\$82,113.54 \$5,088.26	\$519,877.56 \$20,978.73	\$519,877.56 \$20,978.73	\$112,212.70 \$7,576.25	\$632,090.26 \$28,554.98
12	46 59644 47 58878	59644 58878	\$30,593.00 \$31,858.00	31.25 38.80	6.71 15.84	\$228,697.16 \$431,961.92	\$80,100.97 \$529,123.07	\$5,793.05 \$31,352.74	\$12,715.44 \$35,601.43	11.05 9.62	\$11,053.50 \$66,101.68 \$1,654.83	\$80,100.97 \$529,123.07 \$2,239.55	\$80,100.97 \$529,123.07 \$2,239.55	\$22,988.23 \$89,966.67 \$3,129.46	\$103,089.21 \$619,089.74 \$5,369.01
12	49 44587	60226 44587 59302	\$15,837.00 \$19,645.00	25.52 52.08 38.15	1.04 25.00 11.75	\$58,466,46 \$386,378.56 \$214,959,19	\$2,239.55 \$1,377,461.63 \$242,358.57	\$1,507.75 \$56,507.44 \$19,660.63	\$2,300.04 \$58,712.11 \$21,974.12	11.81 7.58 9.76	\$1,654,65 \$146,969.07 \$35,576,97	\$1,377,461.63 \$242,358.57	\$1,377,461.63 \$242,358.57	\$190,768.91 \$48,455.74	\$1,568,230.54 \$290,814.31
12	50 59302 51 59518 52 59175	59518 59175	\$19,838.00 \$16,506.00 \$16,506.00	38.25 36.37	9.16 9.21	\$150,354.11 \$150,866.27	\$170,902.26 \$128,744.46	\$17,782.37 \$13,142.05	\$19,874.95 \$14,896.58	9.76 10.10	\$29,005.99 \$21,597.04	\$170,902.26 \$128,744.46	\$170,902.26 \$128,744.46	\$39,770.00 \$29,862.87	\$210,672.26 \$158,607.33
12	53 58974 54 59716	58974 59716	\$20,414,00 \$30,593.00	38.49 27.76	15.66 6.56	\$274,371.05 \$225,625.99	\$300,406.58 \$40,970.39	\$17,773.91 \$5,266.89	\$20,442,19 \$6,652,98	9.76 11.57	\$37,502.42 \$7,957.52	\$300,406.58 \$40,970.39	\$300,406.58 \$40,970.39	\$51,371.79 \$11,948.96	\$351,778.37 \$52,919.36
12	55 59763 56 59664	59763 59664	\$16,379.00 \$16,506.00	27.59 31.76	5.91 6.58	\$113,621.61 \$121,944.05	\$19,992.55 \$50,465.12	\$2,761.56 \$6,987.18	\$3,607.71 \$8,170.92	11.57 10.85	\$4,074.52 \$10,301.36	\$19,992.55 \$50,465.12	\$19,992.55 \$50,465.12	\$6,292.75 \$14,687.57	\$25,285.29 \$65,152.69
12 12	57 59217 58 59752	59217 59752	\$31,192.00 \$15,485.00	34.97 38.91	12.71 6.37	\$357,914.50 \$112,168.21	\$257,797.47 \$132,458.48	\$18,963.01 \$19,946.12	\$21,611.95 \$22,175.37	10.27 9.62	\$35,893,27 \$28,645.03	\$257,797.47 \$132,458.48	\$257,797,47 \$132,458,48	\$49,289.21 \$39,483.17	\$307,086.68 \$171,941.65
12	59 59700 60 59712	59700 59712	\$15,485.00 \$11,108.00	50.21 34.31	6.58 6.58	\$114,429.31 \$82,064.37	\$259,897.67 \$48,774.01	\$36,656.11 \$6,868.00	\$38,253.15 \$7,897.11	8.40 10.46	\$53,724.29 \$10,071.12	\$259,897.67 \$48,774.01 \$29,156.94	\$259,897.67 \$48,774.01	\$70,746.98 \$14,195.38 \$18,866.69	\$330,644.65 \$62,969.39
12	61 60142 62 59714	60142 59714	\$10,345.00 \$11,108.00	38.42 40.40	2.42 6.57	\$47,726.73 \$82,003.55	\$29,156.94 \$107,723.51	\$11,486.38 \$15,807.92	\$12,838.19 \$17,463.54	9.76 9.49	\$13,401.19 \$22,882.42	\$107,723.51	\$29,156.94 \$107,723.51	\$18,866.69 \$31,380.15 \$13,425.04	\$48,023.63 \$139,103.66 \$24,891,40
12	263 60245 264 59703 265 34816	60245 59703 34816	\$9,665.00 \$10,451.00 \$82,877.00	36.27 35.12 48.05	1.25 6.58 26.80	\$37,074.53 \$77,172.40 \$1,729,260.84	\$11,486.36 \$53,606.39 \$4,474,742.18	\$8,597.16 \$7,622.13 \$168,754.89	\$9,744.82 \$8,686.76 \$177,945.96	10.10 10.27 8,96	\$9,350.18 \$11,142.61 \$462,623.29	\$11,466,36 \$53,606,39 \$4,474,742,18	\$11,466.36 \$53,606.39 \$4,474,742.18	\$15,611.06 \$603.373.74	\$69,217.45 \$5 078 115 92
	66 58726	58726 9328	\$80,806.00 \$82,877.00	43.92 52.70	18.83 28.63	\$1,256,705.68	\$2,650,765.48 \$6,318,017,14	\$138,630.93 \$226,950.98	\$150,032.85 \$235,173.16	9.26 7.08	\$312,713.85 \$641,872.23	\$2,650,765.48 \$6,318,017.14	\$2,650,765.48 \$6,318,017.14	\$414,491.30 \$831,364.89	\$3,065,256.77 \$7,149,382.03
12	268 59274 269 59236	59274 59236	\$34,979.00 \$23,738.00	33.73 35.47	11.41 11.66	\$370,978.51 \$255,702,07	\$228,038,19 \$187,626,72	\$18,524.98 \$15,049.42	\$21,300.91 \$17,151.54	10.46 10.27	\$33,500.87 \$27,371.37	\$228,038.19 \$187,626.72	\$228,038.19 \$187,626.72	\$46,392.11 \$37,691.80	\$274,430.30 \$225,318.52
	270 58742 271 296	58742 296	\$24,358.00 \$33,079.00	44.18 40.32	15.48 20.29	\$324,489,91 \$546,629,91	\$732,745.04 \$720,402.23	\$45,416.43 \$33,203.73	\$50,435.27 \$37,841.72	9.26 9.49	\$93,537.78 \$80,514.49	\$732,745.04 \$720,402.23	\$732,745.04 \$720,402.23	\$126,037.86 \$108,896.16	\$858,782.91 \$829,298.39
12	272 59751 273 59697	59751 59697	\$16,506,00 \$16,506,00	27.92 28.54	6.37 6.58	\$119,564.00 \$121,974.18	\$21,641.00 \$27,717.85	\$2,868.17 \$3,661.06	\$3,623.00 \$4,485.99	11.57 11.41	\$4,289.39 \$5,481.37	\$21,641.00 \$27,717.85	\$21,641.00 \$27,717.85	\$6,450.74 \$8,064.73	\$28,091.74 \$35,782.58
12	274 59724 275 59693	59724 59693	\$14,398.00 \$14,398.00	31.51 33.73	6.41 6.65	\$104,741,10 \$107,053,71	\$42,783.95 \$62,649.52	\$6,080.46 \$8,727.32	\$7,110.63 \$10,035.19	10.85 10.46 11.24	\$8,890.20 \$12,841.68 \$5,429.32	\$42,783.95 \$62,649.52 \$19.047.02	\$42,783.95 \$62,649.52 \$19,047.02	\$12,686.54 \$18,094.97 \$8,031.85	\$55,470.49 \$80,744.49 \$27,078.87
12	276 59943 277 59927 278 59806	59943 59927 59806	\$13,706.00 \$13,706.00 \$14,398.00	30.12 30.66 26.90	4.04 4.57 6.20	\$77,992.55 \$82,870.80 \$102,665.00	\$19,047,02 \$25,550.85 \$14,232.57	\$4,178.45 \$5,031.79 \$1,890.12	\$5,029,72 \$5,958.86 \$2,448.01	11.24 11.05 11.69	\$5,429.32 \$6,709.78 \$2,824.81	\$25,550.85 \$14,232.57	\$25,550.85 \$14,232,57	\$9,766.29 \$4,325.92	\$35,317.13 \$18,558.49
12	279 59640 280 59606	59640 59606	\$14,398.00 \$14,398.00	44.05 60.63	6.58 6.55	\$106,317.88 \$106,028.80	\$191,726.00 \$328,702.86	\$28,707.37 \$18,959.04	\$31,068.63 \$20,569.49	9.26 2.57	\$41,298.53 \$40,545.85	\$191,726.00 \$328.702.86	\$191,726.00 \$328,702.86	\$55,833.76 \$53,911.03	\$247,559.76 \$382,613.89
12	281 58965 282 59273	58965 59273	\$80,732.00 \$17,171.00	38.56 37.22	15.81 11.35	\$1,093,317.21 \$181,453.16	\$1,330,904.31 \$178,499.63	\$79,928.76 \$14,913.76	\$89,687,87 \$16,758.00	9.62 9.92	\$167,332.84 \$26,636.31	\$1,330,904.31 \$178,499.63	\$1,330,904.31 \$178,499.63	\$226,471.77 \$36,421.98	\$1,557,376.08 \$214,921.61
12	283 59389 284 59119	59389 59119	\$16,506.00 \$19,838.00	32.76 40.53	9.59 13.71	\$155,084.09 \$240,884.83	\$80,507.39 \$386,936.02	\$7,725.69 \$27,329.88	\$8,943.05 \$30,067.84	10.65 9.40	\$13,012.82 \$52,741.01	\$80,507.39 \$386,936.02	\$80,507.39 \$386,936.02	\$18,198.09 \$70,948.57	\$98,705.49 \$457,884.58
12	285 58582 286 59614	58582 59614	\$16,506.00 \$16,506.00	58.17 30.29	9.17 7.56	\$150,414.36 \$132,699.50	\$499,010.13 \$39,108.70	\$34,224.52 \$4,580.25	\$35,445.04 \$5,513.42	4.22 11.24	\$66,995.86 \$7,148.63	\$499,010.13 \$39,108.70	\$499,010.13 \$39,108.70	\$87,237.65 \$10,335.30	\$586,247.78 \$49,443.99
12	287 59959 288 59460	59959 59460	\$14,805.00 \$15,485.00	27.64 47.01	4.44 8.16	\$88,218.61 \$130,652.70	\$14,138.39 \$287,414.75	\$2,687.62 \$35,406.19	\$3,394.93 \$37,553.69	11.57 9.11 9.49	\$3,616.12 \$54,281.49 \$22,739.59	\$14,138.39 \$287,414.75 \$107,174.27	\$14,138.39 \$287,414.75 \$107,174.27	\$5,528.97 \$72,163.49 \$31,183.21	\$19,667.36 \$359,578.25 \$138,357.48
12	289 59698 290 59699 291 59611	59698 59699 59611	\$11,108.00 \$11,108.00 \$11,108.00	40.23 32.68 46.68	6.58 6.58 7.77	\$82,084,65 \$82,084,65 \$90,863,59	\$107,174.27 \$40,396.32 \$196,925.34	\$15,701.17 \$5,648.02 \$25,464.25	\$17,345.61 \$6,537.94 \$27,008.67	10.65 9.11	\$8,300.95 \$38,396.87	\$40,396.32 \$196,925.34	\$40,396.32 \$196,925.34	\$11,753.63 \$51,078.41	\$52,149.94 \$248.003.75
12	292 59707 293 58780	59707 58780	\$10,451.00 \$39,492.00	35.04 39.21	6.58 16.45	\$77,210.55 \$551,689.63	\$53,511,32 \$677,518.84	\$7,602.28 \$39,468.06	\$8,664.14 \$43,879.43	10.27 9.62	\$11,116.52 \$83,962.55	\$53,511.32 \$677,518.84	\$53,511.32 \$677,518.84	\$15,574.15 \$113,015.85	\$69,085.47 \$790,534,69
12	294 59340 295 58897	59340 58897	\$17,171.00 \$18,140.00	33.88 40.35	11,14 16,20	\$179,071.24 \$250,330,34	\$110,557.99 \$351,693.50	\$9,195.40 \$20,941.98	\$10,573.28 \$23,135.39	10.46 9.49	\$15,455.04 \$44,038.64	\$110,557.99 \$351,693.50	\$110,557.99 \$351,693.50	\$22,806.68 \$59,123.27	\$133,364.67 \$410,816.77
12	296 59347 297 59651	59347 59651	\$16,918.00 \$30,593.00	33.54 30.25	10.20 7.00	\$165,841.17 \$234,504.45	\$101,380.32 \$68,043.79	\$8,983.79 \$8,608.19	\$10,587.86 \$10,361.95	10.46 11.24	\$15,641.71 \$13,076.81	\$101,380.32 \$68,043.79	\$101,380.32 \$68,043.79	\$22,054.55 \$18,965.89	\$123,434.87 \$87,009.67
12	298 59553 299 59445	59553 59445	\$16,506.00 \$19,193.00	33.83 35.60	8.61 8.38	\$144,268.39 \$164,776.04	\$87,993.10 \$136,458.64	\$9,471.10 \$15,313.42	\$10,890.36 \$17,357.76	10.46 10.10	\$15,249.85 \$24,275.03	\$87,993.10 \$136,458.64	\$87,993.10 \$136,458.64	\$21,317.06 \$33,658.19	\$109,310.17 \$170,116.83
13	300 59675 301 59797 302 59773	59675 59797 59773	\$15,485.00 \$15,485.00	28.13 29.26 47.89	6.32 6.25 6.25	\$111,659.46 \$111,009.40 \$79,631.41	\$20,282.40 \$25,400.57 \$156,472.70	\$2,709.10 \$3,532.75 \$25,288.80	\$3,422.05 \$4,328.74 \$26,665.92	11.57 11.41 8.96	\$4,041.10 \$5,200.88 \$35,564.78	\$20,282.40 \$25,400.57 \$156,472.70	\$20,282.40 \$25,400.57 \$156,472.70	\$6,079.65 \$7,669.01 \$47,242.68	\$26,362.05 \$33,069.59 \$203.715.38
13	302 59773 303 59774 304 59786	59774 59786	\$11,108.00 \$11,108.00 \$11,108.00	27.98 45.93	6.25 6.25	\$79,631,41 \$79,631,41	\$14,373,40 \$143,147,51	\$1,939.18 \$22,839.56	\$2,449.50 \$24,395.05	11.57 9.19	\$2,883.12 \$32,240.44	\$14,373,40 \$143,147,51	\$14,373.40 \$143,147.51	\$4,339.66 \$43.219.50	\$18,713.05 \$186,367.00
13	305 59771 306 59772	59771	\$10,451.00 \$10,451.00	33.64 40.84	6.25 6.25	\$74,921.49 \$74,921.49	\$43,141.08 \$103,168.96	\$6,393.98 \$15,981.02	\$7,352.06 \$17,581.95	10.46 9.40	\$9,227.18 \$22,756.40	\$43,141.08 \$103,168.96	\$43,141.08 \$103,168.96	\$13,025.28 \$31,149.06	\$56,166.36 \$134,318.02
	307 58650 308 59495	58650 59495	\$79,428.00 \$19,193.00	43.32 35.16	9.17 9.17	\$723,804.19 \$174,900.21	\$1,424,736.23 \$126,972.60	\$152,067,97 \$11,135.83	\$165,589.73 \$14,757.37	9.28 10.27	\$245,634.25 \$19,474.46	\$1,424,736.23 \$126,972.60	\$1,424,736.23 \$126,972.60	\$331,418.33 \$29,536.03	\$1,756,154.55 \$156,508.62
13	309 58997 310 59599	58997 59599	\$31,192.00 \$16,506.00	35.07 29.23	13.84 7.63	\$381,370.77 \$133,482.81	\$273,220,94 \$31,827.29	\$18,459.51 \$3,627.65	\$21,038.12 \$4,445.05	10.27 11.41	\$36,402.67 \$5,717.84	\$273,220.94 \$31,827.29	\$273,220.94 \$31,827.29	\$49,850.70 \$8,357.50	\$323,071.64 \$40,184.79
13	311 59586 312 60316		\$30,593.00 \$15,837.00	30.38 22.98	8.16 0.08	\$258,124.51 \$48,349.28	\$77,143.63 \$70.95	\$8,373.63 \$0.00	\$10,079.61 \$952.30	11.24 12.34	\$13,439.86 \$0.00	\$77,143.63 \$70.95	\$77,143.63 \$70.95	\$19,369.06 \$1,223.80 \$6,515.06	\$96,512.70 \$1,294.75 \$28,486.40
13	313 59729 314 59653 315 59539	59729 59653 59539	\$16,506.00 \$16,506.00 \$30,593.00	28.27 29.61 33.48	6.41 6.60 8.90	\$120,076.16 \$122,185.07 \$273,312.82	\$21,971,34 \$34,418.09 \$143,953.47	\$2,712.02 \$4,614.15 \$14,889.22	\$3,651.60 \$5,554.23 \$17,235.32	11.57 11.24 10.65	\$4,154,93 \$6,874,48 \$24,343,03	\$21,971.34 \$34,418.09 \$143,953.47	\$21,971,34 \$34,418,09 \$143,953,47	\$9,993.54 \$34,131.05	\$44,411.64 \$178,084.52
13	316 60315 317 59815	60315	\$14,805.00 \$15,485.00	22.25 36.10	0.29 6.16	\$47,252.37 \$110,020.17	\$176.29 \$88,235.76	\$0.00 \$13,472.51	\$653.51 \$15,271.06	12.59 10.10	\$0.00 \$19,267.19	\$176.29 \$88,235.76	\$176.29 \$88,235.76	\$850.54 \$26,939.65	\$1,026.83 \$115,175.41
13	318 59997 319 59782	59997 59782	\$10,345.00	50.26 33.00	4.47 6.25	\$61,850.50 \$79,631,41	\$114,983.02 \$39,109,26	\$20,740.57 \$5,417.20	\$21,644.55 \$6,664.96	8.40 10.65	\$28,291.82 \$7,985.61	\$114,983.02 \$39,109,26	\$114,983.02 \$39,109.26	\$37,336.67 \$11,807.98	\$152,319.68 \$50,917.24
	320 59779 321 60301	59779 60301	\$11,108.00 \$9,665.00	48.07 25.09	6.25 0.40	\$79,570.59 \$31,588.21	\$157,891.04 \$403.87	\$25,551,59 \$0.00	\$26,943.02 \$1,069.39	8.96 11.94	\$35,920.72 \$0.00	\$157,891.04 \$403.87	\$157,891.04 \$403.87	\$47,716.17 \$1,401.50	\$205,607.21 \$1,805.36
13	322 59787 323 59044	59787 59044	\$10,451.00 \$17,171.00	41,28 36,58	6.25 14.32	\$74,921.49 \$215,489.59	\$105,012.88 \$203,686.04	\$16,266.64 \$13,485.67	\$17,896.19 \$15,153.31	9.40 9.92	\$23,163.12 \$26,862.28	\$105,012.88 \$203,686.04	\$105,012,88 \$203,686.04	\$31,705.78 \$36,485.13	\$136,718,66 \$240,171.17
13	324 59555 325 59799 326 59502	59799	\$16,506.00 \$16,506.00 \$19,193.00	35.22 46.49 31.92	8.61 6.21	\$144,268.39 \$117,876.87 \$174,900.31	\$104,453,79 \$217,798.30 \$76,423,59	\$11,343.12 \$34,562.19 \$7,595.56	\$12,927.59 \$37,362.34 \$8,882.32	10.27 9.19 10.85	\$18,202.88 \$48,865.59 \$12,614.50	\$104,453.79 \$217,798.30 \$76,423.59	\$104,453.79 \$217,798.30 \$76,423.59	\$25,304.80 \$66,072.07 \$17,777.45	\$129,758.59 \$283,870.37 \$94,201.04
13	326 59502 327 59506 328 59769	59502 59506 59769	\$19,193.00 \$15,485.00 \$15,485.00	31,92 36,87 37,76	9.17 9.17 6.25	\$174,900.21 \$141,110.29 \$111,009.40	\$76,423.59 \$137,368.09 \$118,702.85	\$7,595.56 \$15,145.30 \$18,099.46	\$8,882.32 \$15,965.58 \$20,229.22	9.92 9.76	\$12,614.50 \$24,166.63 \$25,894.99	\$76,423.59 \$137,368.09 \$118,702.85	\$76,423.59 \$137,368.09 \$118,702.85	\$17,777.45 \$31,954.20 \$35,839.10	\$94,201.04 \$169,322.29 \$154,541.95
13	329 59777 330 59778	59777	\$11,108,00 \$11,108.00	34.46 38.61	6.25 6.25	\$79,631.41 \$79,631.41	\$47,037.67 \$97,593.06	\$6,971.50 \$14,959.79	\$8,016.11 \$16,631.71	10.46 9.62	\$10,060.59 \$21,368.99	\$47,037.67 \$97,593.06	\$47,037.67 \$97,593.06	\$14,201.75 \$29,465.57	\$61,239.41 \$127,058.64
10	331 59892 332 59775	59892 59775	\$10,887.00 \$10,451.00	37.67 35.44	5.34 6.25	\$71,390.20 \$74,921,49	\$73,358.06 \$60,961.18	\$12,455.23 \$9,165.41	\$14,650.42 \$10,388.94	9.76 10.10	\$17,272.85 \$13,168.89	\$73,358.06 \$60,961.18	\$73,358,06 \$60,961,18	\$24,896.45 \$18,405.57	\$98,254.51 \$79,366,75
13	333 59776	59776	\$10,451,00	37.95	6.25	\$74,921.49	\$80,648.54	\$12,297.09	\$13,744.04	9.76	\$17,593.49	\$80,648.54	\$80,648.54	\$24,349.64	\$104,998.18
		SUBTOTAL PENSIONADOS BAJAS	\$33,587,115.00 \$0.00	39.29 65.30	12.13	\$442,378,687.20	\$970,637,067.99 \$0.00	\$48,841,867.75 \$5,398,172.02	\$53,675,937.10		\$112,423,342.56	\$970,637,057.99 \$0.00	\$970,637,057.99 \$0.00	\$150,161,435.91	\$1,120,798,493.89
		Reciciaje de las R	emediciones no Re					30,386,1/2.02			\$982,409,719.36 \$130,530,200.78				
		PAGOS ESPERAD	OS CONTRA RESE \$33,587,115.00		12.13	\$442,378,687.20	\$970,637,067.99	\$54,240,039.77	\$53,675,937.10				\$970,637,057.99	\$150,161,435.91	\$0.00 \$1,120,798,493.89



01-01-21

 PASIVO NETO
 COSTO NETO
 PASIVO NETO

 PROYECTADO
 DEL PERIODO
 PROYECTADO

 (Real 31.12.2020)
 Proyectado
 (31/12/2021)

COSTO NETO EN % DE LA NÓMINA